

Estructuras política, económica y social

TERCERA EDICIÓN



Gloria M. Delgado

México

Estructuras política, económica y social

Tercera edición

México

Estructuras política, económica y social

Tercera edición

Gloria M. Delgado de Cantú

Licenciada en Antropología Social
Maestra en Metodología de la Ciencia
Maestra emérita de la Preparatoria Eugenio Garza Sada del
Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey

Revisión técnica:
Mtra. Tuly Quintanilla Treviño
Tecnológico de Monterrey, campus Chiapas



México • Argentina • Brasil • Colombia • Costa Rica • Chile • Ecuador
España • Guatemala • Panamá • Perú • Puerto Rico • Uruguay • Venezuela

Datos de catalogación bibliográfica

DELGADO DE CANTÚ, GLORIA M.

México. Estructuras política, económica y social
Tercera edición

PEARSON EDUCACIÓN, México, 2009

ISBN: 978-607-442-010-4
Área: Ciencias Sociales

Formato: 21 x 27 cm Páginas: 408

Edición en español

Editora: Leticia Gaona Figueroa
e-mail: leticia.gaona@pearsoned.com
Editor de desarrollo: Felipe Hernández Carrasco
Supervisor de producción: Gustavo Rivas Romero

TERCERA EDICIÓN, 2009

ISBN: 978-607-442-010-4

Impreso en México. *Printed in Mexico*

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 - 12 11 10 09



Contenido

Capítulo 4

La democratización mexicana 111

Capítulo 5

La economía capitalista y su evolución en México 135

Capítulo 6

Los sectores económicos en México 185

Prefacio

Esta tercera edición de *México. Estructuras política, económica y social* es resultado de una labor de revisión, actualización y adecuación del contenido, con el propósito de dar vigencia a la obra, sobre en todo a causa de las transformaciones ocurridas en la sociedad mexicana en los primeros años del siglo XXI.

Esta edición se mantiene en el mismo esquema de las anteriores, es decir, se basa en el concepto de *estructura* entendido sociológicamente como la multiplicidad de relaciones humanas integrada en un sistema de roles diferenciados, tanto entre individuos como entre instituciones sociales, con la finalidad inicial de conocer los elementos que componen tal sistema, para analizar posteriormente su distribución y la relación que guardan entre sí.

Tales elementos corresponden a las diversas actividades que realizan los integrantes de la sociedad mexicana para cubrir las necesidades mutuas —económicas, educativas, administrativas, de servicios de salud y obras públicas, culturales, etcétera—, cuya satisfacción permite el cabal desarrollo de la población, tanto nacional como regional.

Así, el estudio de la sociedad mexicana implica la descripción y el análisis de cuatro grandes estructuras generales, que incluyen aspectos de carácter específico:

1. **Geografía.** El *territorio nacional*, estudiado por la geografía física en sus aspectos orográfico, hidrográfico, climático y edafológico, así como los recursos naturales de flora, fauna y riqueza del subsuelo. Estos elementos físicos del territorio tienen estrecha relación con la geografía económica, con la demografía y con la ecología, de modo que es necesario conocer y comprender el valor de la interacción entre los seres humanos y la naturaleza, en el marco de una conciencia de salvaguarda del ambiente, y la preservación de las riquezas naturales que se legarán a las generaciones futuras. El estudio del territorio implica, además, conocer la división política interna del Estado y las fronteras internacionales, así como su extensión sobre el mar patrimonial y los recursos naturales contenidos en éste.
   La relación entre la geografía física y la económica conduce asimismo a la división por zonas geoeconómicas, en tanto estructuras específicas que permiten comprender, con base en sus características físicas y su potencial en recursos humanos y naturales, el desarrollo de sus actividades económicas respectivas. A este respecto es importante reconocer el carácter estructural de esta división por zonas, en el sentido de la interrelación que existe entre ellas, la cual permite satisfacer las necesidades de la sociedad global.
2. **Política.** Entendido como estructura interna, el *Estado*, que en el caso mexicano y con base en su marco constitucional, es un República federal con democracia representativa y un régimen presidencialista. Esto implica no sólo el análisis de la composición formal de los elementos establecidos por la Constitución Política vigente, sino además cómo se cumplen en la práctica tales elementos; entre éstos destacan

principalmente la democracia representativa, la división de poderes y las funciones correspondientes a cada uno de éstos de acuerdo con el presidencialismo, la composición estructural de los partidos políticos que protagonizan las contiendas electorales para la renovación de los poderes, y también la organización de la administración y las finanzas públicas.

3. **Economía.** Las *estructuras económicas,* tanto en el ámbito interno nacional, como en lo que se refiere a las relaciones que tiene México con los países extranjeros, son parte fundamental de la estructura global. En el plano interno, las estructuras específicas se refieren tanto a la división de los sectores productivos —agropecuario, industrial y de servicios— y su interrelación intrínseca, como a todo lo relativo a la productividad de esos sectores y a la importancia que tienen en su calidad de satisfactores de necesidades sociales.
   Otro tema de singular importancia se refiere al sistema financiero general, y a las finanzas públicas, el cual trata sobre los ingresos y egresos del sector público. En lo que se refiere a las relaciones económicas internacionales, es de particular importancia conocer el papel que representa México en la economía mundial, y uno de los medios para obtener tal conocimiento se encuentra en el análisis de la *balanza de pagos*, cuyos rubros puntualizan los aspectos de las relaciones económicas de México con el exterior. Es importante además analizar comparativamente la situación del país frente al resto de las economías del mundo, así como conocer los tratados de libre comercio establecidos por México con diversos países y regiones, en el contexto del neoliberalismo y la globalización.
4. **Sociedad.** La *estructura socioeconómica* se refiere, en primer lugar, a las características de la población mexicana, con base en la utilización de los indicadores o variables demográficos que, a través de valores cuantitativos tanto globales como específicos, conduzcan al análisis cualitativo sobre los aspectos más relevantes del fenómeno sociodemográfico, y de sus vinculaciones estructurales con otros aspectos de la vida sociocultural. En segundo lugar, la estructura socioeconómica incluye la participación de los diferentes *sectores sociales* —privado, público y social— en las actividades económicas, mediante la inversión en empresas de los sectores productivos y en la administración de éstas.

Estas cuatro estructuras constituyen el núcleo organizador de la obra que, por lo tanto, se divide en cuatro grandes apartados: *territorio*, *estructura política*, *estructura económica*, y *estructura demográfica y social*. Se trata de considerar a México como una sociedad global, es decir, como una macroestructura integrada por estructuras de diversa índole, cuyos mecanismos interactúan para lograr el funcionamiento del todo en su conjunto. El estudio de esa integración y de sus interrelaciones implícitas conlleva la necesidad de ir más allá de la simple descripción.

Por lo tanto, esta nueva edición, al igual que las anteriores, comprende tres elementos: *a*) un marco teórico-conceptual que introduce al lector en los aspectos esenciales de las teorías de cada una de las ciencias sociales que fundamentan cada uno de los cuatro temas tratados, así como la definición de los conceptos utilizados en el texto; *b*) una síntesis histórica que actúe como refe-

rencia del desarrollo evolutivo de cada uno de los temas, para lograr una mejor interpretación de la situación que guardan en el presente; y *c*) una novedad que enriquece esta tercera edición consistente en un aparato didáctico integrado por *ideas centrales* (que se incluyen al margen del texto), *ejercicios*, *fuentes primarias* y *secundarias*, *actividades de aprendizaje* e *imágenes*. Todos estos elementos, destinados a facilitar y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, se agregan a los cuadros-resumen, mapas, tablas y gráficas estadísticas que esta obra contiene desde su primera edición.

Tales herramientas de análisis están orientadas a alcanzar el objetivo último de esta obra: la síntesis que permita una perspectiva de conjunto y la mejor comprensión de la estructura global de la sociedad mexicana en los primeros años del siglo xxi.

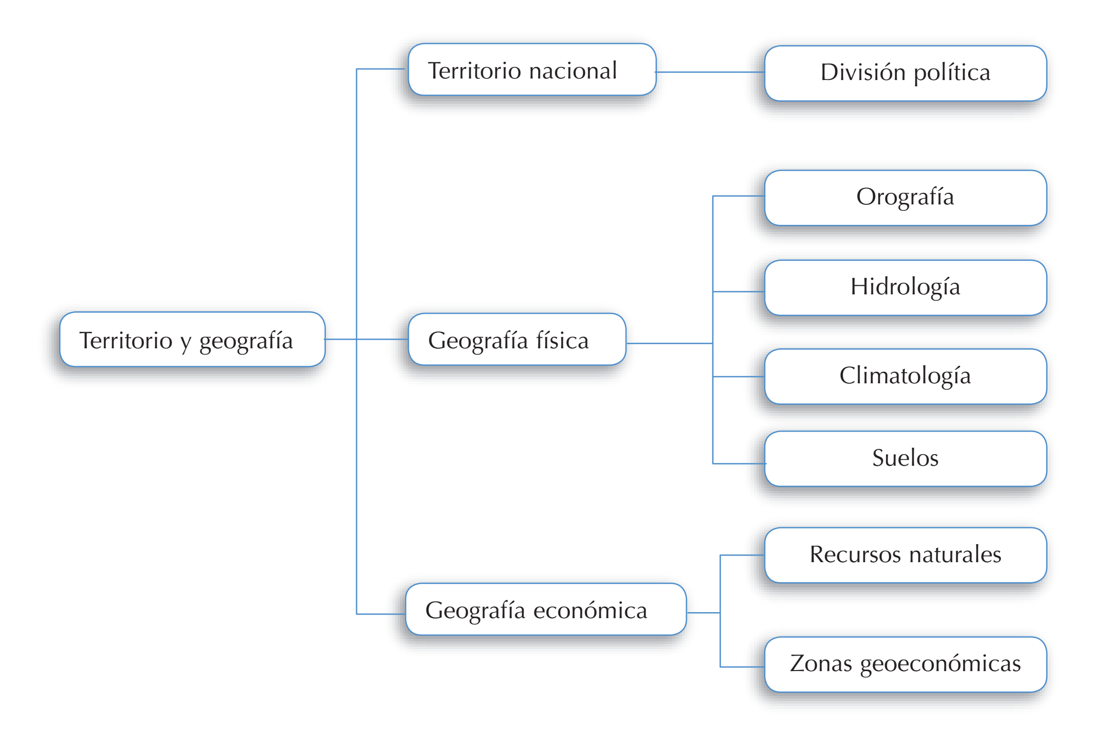
G. M. D. C.

Para apreciar con detalle y ver a color los mapas de esta obra, ingresa a la página de Internet www.pearsoneducacion.net/delgado

CAPÍTULO 1

Territorio y geografía de México





La **geografía física** se ocupa de estudiar tres grupos de fenómenos: los que se manifiestan en la *atmósfera*, los que se presentan en la *hidrosfera*, y los que ocurren en la *litosfera*.

Introducción

Para considerar el territorio geográfico como la macroestructura donde se asienta el Estado mexicano y donde éste ejerce la soberanía nacional dentro de los límites fronterizos oficialmente establecidos, se llevará a cabo, el estudio de dicho territorio, desde el campo de la geografía física que permita una descripción general de los principales elementos naturales; y desde el campo de la geografía económica, que brinde la posibilidad de analizar tales elementos en su calidad de recursos potenciales aprovechables para la satisfacción de las necesidades de la sociedad mexicana.

Nociones generales

La geografía y ciencias afines

La **geografía humana** se dedica al estudio de todos aquellos fenómenos relativos a la distribución geográfica y las formas de adaptación de los seres humanos en el medio natural.

El término *geografía* es de origen griego y literalmente significa "descripción de la tierra", que era la función a la que durante mucho tiempo se limitó este campo de estudio, sin llegar a constituir un cuerpo ordenado de conocimientos científicos, hasta que en el siglo XIX se empezaron a buscar explicaciones de los fenómenos geográficos y a establecerse leyes causales de los mismos, convirtiéndose de este modo la geografía en una ciencia.

La geografía está relacionada directamente con otras ciencias y comprende diversas especialidades. En cuanto a su objeto de estudio esta ciencia es la que distingue la geografía física de la geografía humana, según se refiera a los fenómenos físicos naturales de la superficie terrestre, o bien, a la distribución geográfica de las sociedades humanas y la adaptación de éstas en el medio, así como a su influencia modificadora del entorno.

La **geografía económica** se interesa en estudiar la relación entre los recursos naturales y el aprovechamiento de éstos para la sobrevivencia humana.

La geografía física se ocupa de estudiar tres grupos de fenómenos: **1.** los que se manifiestan en la *atmósfera* (en el espacio aéreo que envuelve la corteza terrestre); **2.** aquellos que se presentan en la *hidrosfera* (que se refiere a los ambientes acuáticos, ya sea mares, ríos, lagos, lagunas, etcétera), y **3.** los de la *litosfera*, es decir, de las tierras emergidas. Para ello, la geografía física se relaciona principalmente con la astronomía, la meteorología, la oceanografía, la hidrografía, la geología, la cartografía y la biología.

En cambio, la geografía humana se dedica al estudio de todos aquellos fenómenos relativos a la distribución geográfica y a las formas de adaptación de los seres humanos en el medio natural. En este sentido, la geografía guarda estrecha relación con las ciencias sociales como antropología, arqueología, demografía, economía, historia, política y sociología; también debe considerarse que la ecología, aun cuando no pertenece a las ciencias sociales, estudia la interacción de los seres humanos con el medio natural y se interesa especialmente por el efecto que las actividades humanas ejercen sobre ese medio.

Puesto que esta obra es un estudio sobre estructuras sociales, se vinculará la geografía con las ciencias que investigan el fenómeno humano y, en primera instancia, con la economía, ya que la geografía económica estudia la relación entre los recursos naturales y su aprovechamiento para la sobrevivencia humana y, en consecuencia, las actividades que la población lleva a cabo con base en la existencia de esos recursos en una región geográfica determinada. En este caso, en el territorio nacional del Estado mexicano, y de las subregiones que lo integran.

Ejercicio 1.1

1. ¿Cuáles son los diferentes objetos de estudio de la geografía física y de la geografía humana?
2. Define los términos atmósfera, hidrosfera y litosfera.
3. Menciona las siete ciencias con las que se relaciona la geografía física.
4. Menciona las ocho ciencias con las que se relaciona la geografía humana.

El territorio nacional

Extensión y límites fronterizos

La República Mexicana, con el nombre oficial de *Estados Unidos Mexicanos,* es un Estado-nación que se localiza en los hemisferios Norte y Occidental, y está situada al norte del Ecuador, al oeste del meridiano de Greenwich y entre los océanos Atlántico y Pacífico. En la actualidad, ocupa un territorio cuya superficie es de 1'964,375 km^2, de los cuales 1'959,248 km^2 son superficie continental y 5,127 km^2 corresponden a superficie insular.[1] Los datos anteriores permiten ubicar a México en quinto lugar en el conjunto de países del Continente Americano y décimo cuarto en el mundo en extensión territorial.

La República Mexicana ocupa un **territorio** cuya superficie es de 1'964,375 km^2, de los cuales 1'959,248 km^2 son superficie continental, en tanto que 5,127 km^2 corresponden a superficie insular.

1 Rusia	6 Australia	11 Argelia	16 Libia
2 Canadá	7 India	12 Zaire	17 Irán
3 Estados Unidos de América	8 Argentina	13 Arabia Saudita	18 Mongolia
4 China	9 Kazajstán	14 México	19 Perú
5 Brasil	10 Sudán	15 Indonesia	20 Chad

Mapa 1.1. *Países más extensos de la Tierra*

En el México antiguo, las culturas más importantes por su desarrollo civilizador se asentaron en un área geográfica ahora conocida como **Mesoamérica**, cuyos límites se extendían desde el centro del territorio actual, hasta llegar a lo que ahora es Honduras.

En 1836 México contaba con una **superficie** de casi más de cinco millones de km^2, que incluía los actuales estados norteamericanos de Texas, California, Arizona, Nuevo México y partes de Utah, Colorado, Oklahoma y Kansas, los cuales tenían en conjunto una superficie de 2'240,000 km^2.

Sin embargo, a lo largo de la historia, la extensión del territorio ocupado por la nación mexicana ha sufrido modificaciones significativas. En el México antiguo, las culturas más importantes por su desarrollo civilizador se asentaron en un área geográfica conocida ahora como Mesoamérica, cuyos límites se extendían desde el centro del territorio actual, ocupando también gran parte de los litorales del golfo y del océano Pacífico, hasta llegar a Centroamérica, en lo que actualmente es Honduras. La porción situada al norte de Mesoamérica, ocupada en tiempos prehispánicos por grupos nómadas y seminómadas, se extendía ilimitadamente por las zonas agrestes de la región llamada Aridoamérica.

Tras la conquista europea, el virreinato de la Nueva España llegó a ocupar un enorme territorio que por el norte incluía la Alta California, Nuevo México y Texas (véase mapa 1.2). Una vez consumada la independencia en 1821, el Imperio de Iturbide llegó a abarcar un área inmensa, desde el Lago Salado en el

La derrota de México en la guerra que sostuvo contra Estados Unidos, en los años 1847-1848, tuvo como resultado la **pérdida de una enorme porción** del territorio nacional que, tras la venta posterior a Estados Unidos, en 1854, de una faja de terreno de 109,574 km^2, quedó reducido a sus límites actuales.

[1] "Extensión territorial", INEGI, 2007, http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/datosgeogra/extterri/frontera.cfm?c=154

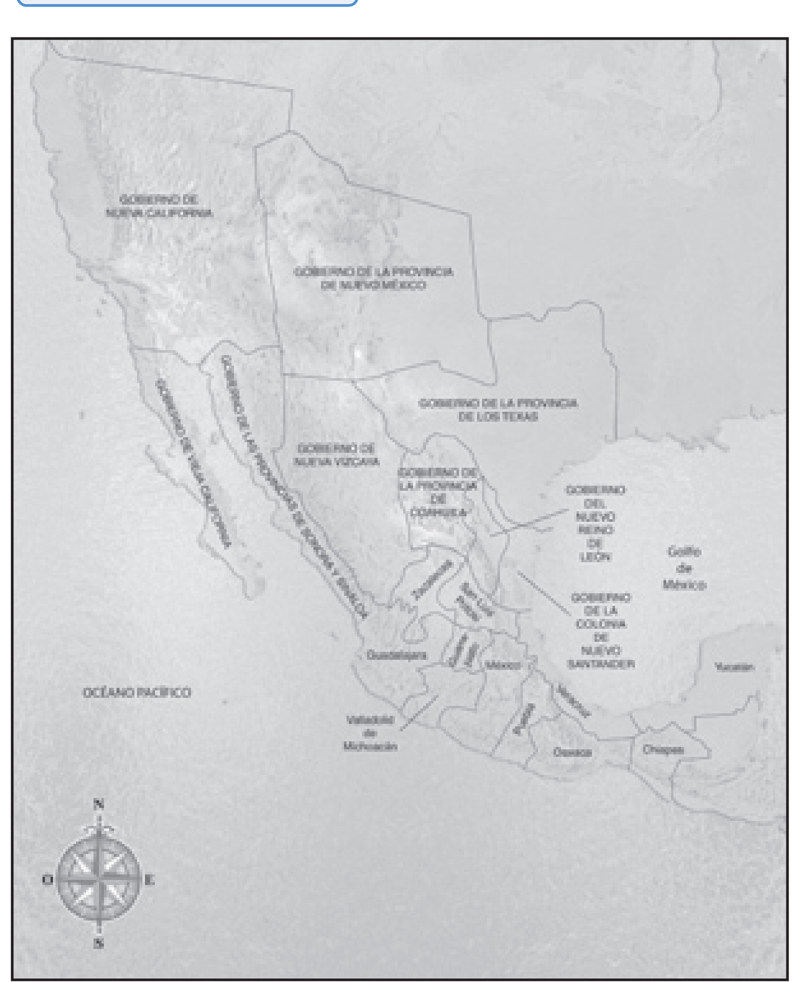
> **Ejercicio 1.2**
>
> 1. Describe la actual localización geográfica del territorio de la República Mexicana.
> 2. Describe los límites de Mesoamérica, donde se desarrollaron las culturas del México antiguo.
> 3. Describe la extensa área que abarcaba el territorio mexicano durante el Imperio de Iturbide.
> 4. Explica por qué desde 1848 el territorio mexicano quedó reducido a su extensión actual.

norte, hasta el límite sur de la actual Costa Rica en Centroamérica. Los territorios de esta última región se independizaron de México poco después; sin embargo, en 1836 el país contaba con una superficie de casi más de 5 millones de km², que incluía los actuales estados norteamericanos de Texas, California, Arizona, Nuevo México y partes de Utah, Colorado, Oklahoma y Kansas, los cuales en conjunto tenían una superficie de 2'240,000 km² (véase mapa 1.3).

La derrota de México en la guerra que libró contra Estados Unidos, en los años 1847-1848, tuvo como consecuencia la pérdida de más de la mitad del territorio nacional. Tras la venta a Estados Unidos, en 1854, de un terreno de 109,574 km² colindante con Nuevo México, además de la devolución de El Chamizal en 1967 quedó reducido a sus límites actuales.[2]

Los límites actuales de los Estados Unidos Mexicanos están señalados en el artículo 42 de su Constitución Política:

El territorio nacional comprende:



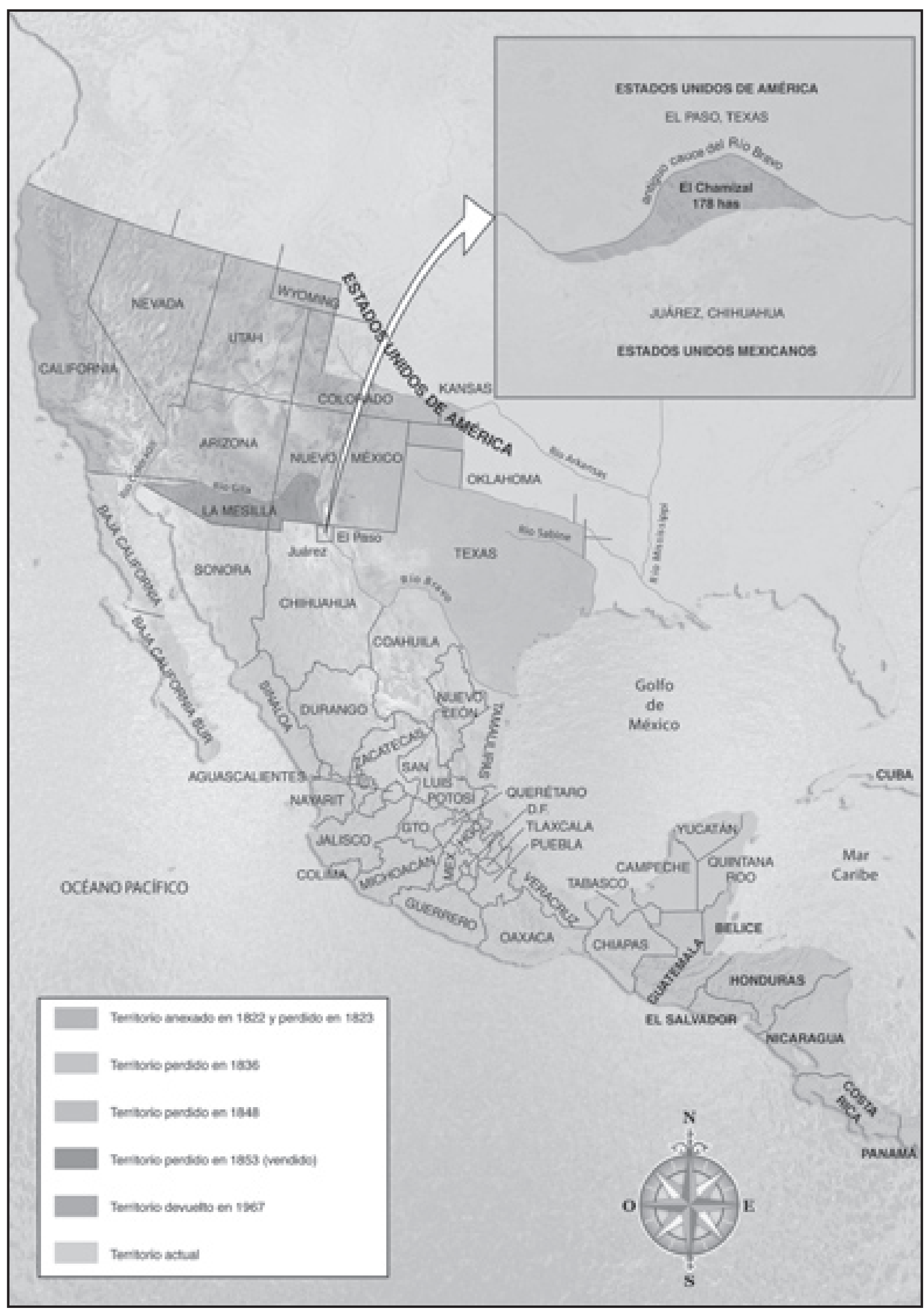
Mapa 1.2. *La Nueva España en el siglo XVIII*

I. El de las partes integrantes de la Federación;
II. El de las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes;
III. El de las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo situadas en el océano Pacífico;
IV. La plataforma continental y los zócalos submarinos de islas, cayos y arrecifes;
V. Las aguas de los mares territoriales en la extensión y los términos que fija el derecho internacional, y las marítimas interiores; y
VI. El espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacional.

Con respecto al párrafo VI del artículo 42 constitucional, en abril de 1982, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar) estableció que:

1. La soberanía del Estado ribereño se extiende más allá del territorio de sus aguas interiores y, en el caso del Estado archipelágico, de sus aguas archipelágicas, a la franja de mar adyacente designada con el nombre de mar territorial.
2. Esta soberanía se extiende al espacio aéreo sobre el mar territorial, como al lecho y al subsuelo de ese mar.

[2] La superficie actual incluye las 240 hectáreas correspondientes a El Chamizal, que en el año de 1864 pasaron a formar parte del territorio estadounidense, por un cambio de curso del Río Bravo, que es un límite fronterizo natural entre las dos naciones. En 1911 el laudo de una comisión internacional fue favorable a México; sin embargo, el gobierno estadounidense tardó 51 años en reconocer ese fallo, hasta que el citado terreno fue reintegrado a México en 1967. *Cfr*. Humberto Musacchio, *Gran diccionario enciclopédico de México*, Andrés León Quintanar (editor), México, 1993.



Mapa 1.3. *México durante el Imperio de Iturbide*

Los **límites actuales** de los Estados Unidos Mexicanos están señalados en el artículo 42 de su *Constitución Política*.

En cuanto a la zona económica exclusiva, la Convemar establece que ésta "no se extenderá más allá de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base, a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial".

La zona económica exclusiva de México se estableció por decreto presidencial el 26 de enero de 1976, según el párrafo 8º del artículo 27 constitucional, donde se habla de dicha zona fuera del mar territorial, pero adyacente a éste, la cual se extenderá doscientas millas náuticas a partir de la línea base desde la

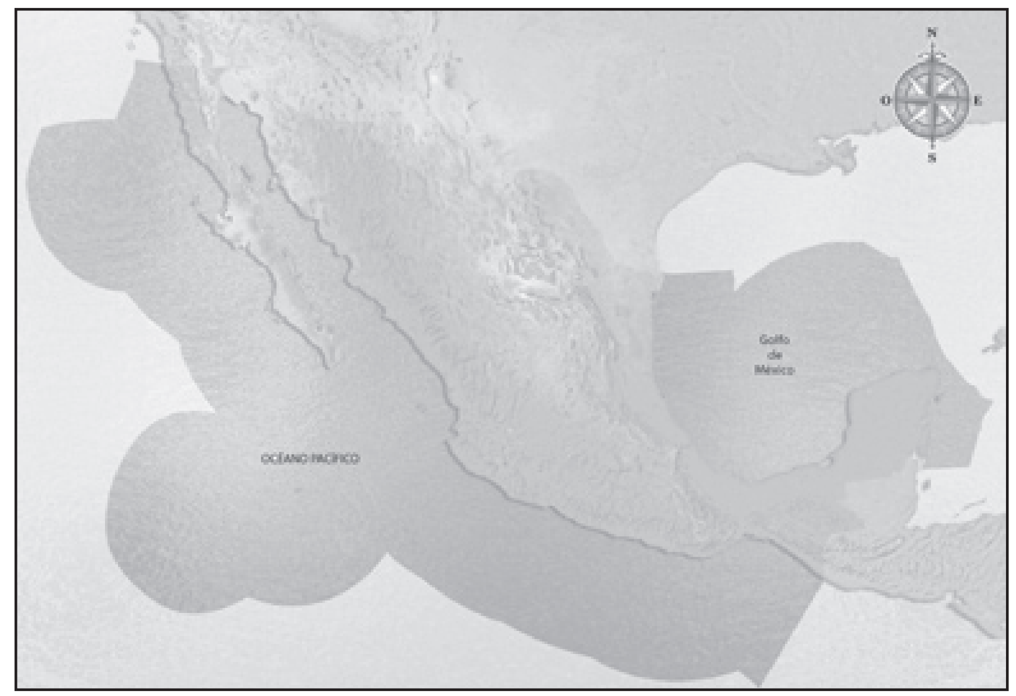
La **zona económica exclusiva** de México se encuentra fuera del mar territorial, pero adyacente a éste, la cual se extiende 200 millas náuticas, a partir de la línea base desde la que se mide el mar territorial.

Ejercicio 1.3

1. Sintetiza lo que establece el artículo 42 de la Convemar, con respecto a la soberanía de un Estado ribereño como México.
2. ¿En qué consiste la zona económica exclusiva de un territorio nacional?
3. Explica por qué el concepto *espacio aéreo* representa problema.

que se mide el mar territorial, y sobre la cual el Estado ejercerá los derechos de soberanía y las jurisdicciones que determinen las leyes del Congreso, para fines de exploración y explotación económica. El área de la zona económica exclusiva de México es de 2'717,252 km² que, junto con el mar territorial, hacen un total de 2'926,252 km², dentro del límite de 200 millas náuticas.[3]

El artículo 76 de la Convemar establece que la plataforma continental de un Estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las zonas submarinas, que se extienden más allá de su mar territorial hasta el borde del margen continental; o bien, doscientas millas marinas, desde la línea de base de donde se mide el mar territorial, si el borde exterior del margen continental no llega a esa distancia.



Mapa 1.4. *Zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos*

Sin embargo, se presenta un problema relativo al concepto de *espacio aéreo,* pues hasta ahora no hay un criterio claro y objetivo sobre la altura a que se refieren la Constitución Mexicana o la Convemar. Actualmente se maneja también el concepto de espacio ultraterrestre, sin que se haya determinado con precisión el límite entre uno y otro espacios. No obstante, la mayoría de los países coinciden en que el espacio *ultraterrestre* empieza donde orbitan los satélites artificiales de menor altura.[4]

En resumen, los límites actuales de los Estados Unidos Mexicanos quedan como sigue:

- Al norte, con Estados Unidos, se extiende una línea fronteriza de 3,152 kilómetros, desde el Monumento 258 al noroeste de la ciudad de Tijuana, hasta la desembocadura del río Bravo en el Golfo de México.

[3] Datos básicos de la geografía de México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, noviembre de 1991, p. 27.

[4] Loretta Ortiz Ahlf, *Derecho internacional público*, México, Harla, 1993, pp. 114-115.

Fuente 1. Representación cartográfica de México

México tiene una considerable tradición cartográfica que debe estudiarse para saber de su contribución al mejor conocimiento de una parte de la superficie de la Tierra, como son [*sic*]: la exploración de nuestro país, de Estados Unidos, de Alaska y del Pacífico. Los cronistas de la época de la Conquista hacen referencia a las cartas que los aborígenes les mostraron, pero desgraciadamente la mayoría de ellas se perdieron y sólo existen algunos documentos, que permiten formarnos una idea general del grado de conocimiento que tenían de su territorio y de la técnica empleada en su preparación; no cabe duda de que las autoridades indígenas disponían de un acervo de cartas geográficas para su consulta. […]

Carecían de ideas con respecto a proyecciones y escalas; hacían sus representaciones como si la Tierra fuera plana, pero reproducían, por medio de dibujos o de glifos, algunos accidentes naturales, y ciertos aspectos geográficos, como cultivos, montañas y edificios, entre otros. Es posible clasificarlos en dos grupos: itinerarios y cartas geográficas propiamente dichas de zonas determinadas. En general, toda esa técnica corresponde a prácticas nahuas extendidas a reinos en relación con esa cultura, si bien se observan algunas aportaciones singulares, como es el caso de las cartas mixtecas, en que se representa el horizonte visual.

Los trabajos cartográficos llevados a efecto inmediatamente después de la Conquista muestran una notoria influencia indígena, que en el siglo XVII se atenúa, para desaparecer prácticamente en el siglo XVIII. Las cartas marinas de esa época, principalmente las de exploración de las costas, carecen de base científica, aunque los pilotos autores de ellas estaban enterados de la incipiente técnica cartográfica europea.

Jorge L. Tamayo, *Geografía moderna de México*,
México, Trillas, 1953, p. 30.

- Al sur, una línea fronteriza con Guatemala tiene una extensión de 956 kilómetros; y con Belice de 193 kilómetros. (No incluye los 85,266 kilómetros de límite marítimo en la Bahía de Chetumal).
- Al oeste y sur, un litoral de 7,338 kilómetros sobre el océano Pacífico.
- Al este y sureste el litoral en el golfo de México, que se prolonga al este de la península de Yucatán en el mar de Las Antillas, hasta alcanzar en total una extensión de 2,805 kilómetros sobre el océano Atlántico.

División política de los Estados Unidos Mexicanos

La República Mexicana es una federación integrada por 32 entidades, de las cuales 31 son estados y la restante es el Distrito Federal, donde se encuentra la sede de los Poderes de la Unión. Cada uno de los estados se divide territorial y políticamente en municipios, además de que, con base en el principio del federalismo, en los artículos 115 y 116 de la Constitución se establece que "adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicana, representativa y popular", y su poder público "se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial".

Pero aun cuando las 32 entidades de la República son autónomas, puesto que pueden dictar su propia constitución y elegir a su gobierno, el pacto federal los obliga a subordinarse a la constitución general y al gobierno de la Unión. En cuanto al Distrito Federal, sus autoridades locales son la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el Ejecutivo y la administración pública en la entidad y recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta.

La República Mexicana es una **federación** integrada por 32 entidades, de las cuales 31 son estados y la restante es un Distrito Federal, donde se encuentra la sede de los Poderes de la Unión. Cada uno de tales estados se divide territorial y políticamente en municipios.

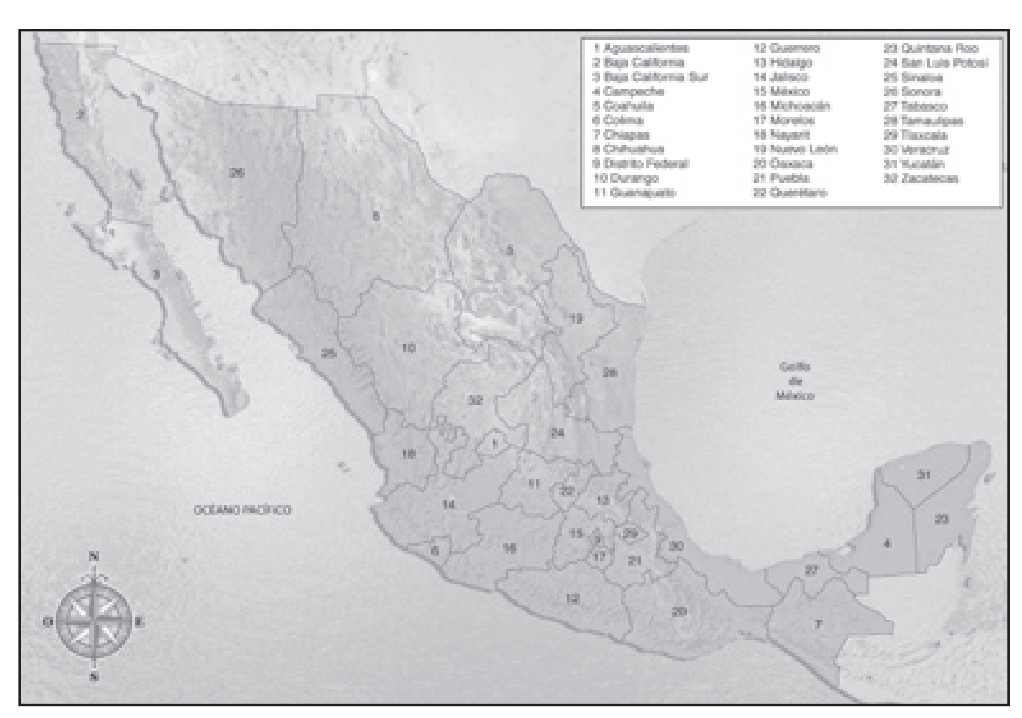
Cuadro 1.1. *Las entidades federativas*

Entidad federativa	Capital	Altitud*	Superficie Km^2
Estados Unidos Mexicanos	Ciudad de México	2240	1,967,183
1. Aguascalientes	Aguascalientes	1870	5589
2. Baja California	Mexicali	10	70,113
3. Baja california Sur	La Paz	30	73,677
4. Campeche	Campeche	10	51,833
5. Coahuila	Saltillo	1600	151,571
6. Colima	Colima	490	5455
7. Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	530	73,887
8. Chihuahua	Chihuahua	1440	247,087
9. Distrito Federal	**	2240	1499
10. Durango	Durango	1880	119,648
11. Guanajuato	Guanajuato	2000	30,589
12. Guerrero	Chilpancingo	1300	63,794
13. Hidalgo	Pachuca	2000	20,987
14. Jalisco	Guadalajara	1550	80,137
15. México	Toluca	2660	21,461
16. Michoacán	Morelia	1920	59,864
17. Morelos	Cuernavaca	1480	4941
18. Nayarit	Tepic	920	27,621
19. Nuevo León	Monterrey	540	64,555
20. Oaxaca	Oaxaca	1550	95,364
21. Puebla	Puebla	2160	33,919
22. Querétaro	Querétaro	1820	11,769
23. Quintana Roo	Chetumal	10	50,350
24. San Luis Potosí	San Luis Potosí	1860	62,848
25. Sinaloa	Culiacán	60	58,092
26. Sonora	Hermosillo	210	184,934
27. Tabasco	Villahermosa	10	24,661
28. Tamaulipas	Ciudad Victoria	320	79,829
29. Tlaxcala	Tlaxcala	2300	3914
30. Veracruz	Xalapa	1460	72,815
31. Yucatán	Mérida	10	39,340
32. Zacatecas	Zacatecas	2420	75,040

* Altura en metros sobre el nivel del mar.

**El Distrito Federal es sede de la capital de la República Mexicana.

Fuente: Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI, México. 1994. p. 7.



Mapa 1.5. *División Política de los Estados Unidos Mexicanos*

Las **autoridades locales del Distrito Federal** son la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia. El Jefe de Gobierno tendrá a su cargo el Ejecutivo; y la administración pública en la entidad y recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta.

Geografía física de México

Los principales fenómenos naturales relativos a la geografía física de México son, en orden de importancia:

El sistema orográfico o montañoso
El sistema hidrográfico y oceanográfico
Los climas
Los suelos

Ejercicio 1.4

1. Describe la división política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. ¿En qué consiste la autonomía de las entidades federativas de la República Mexicana?
3. ¿Cómo están organizados los poderes políticos en el Distrito Federal?

Orografía

La orografía es la ciencia que estudia el relieve de la superficie terrestre, ya sea de manera global o, más comúnmente, de una región o un país en particular. El aspecto orográfico de un territorio ejerce una influencia importante sobre el resto de los fenómenos naturales que en él se presentan, como el clima, los suelos, la flora y fauna de cada una de las distintas regiones que lo integran y, en consecuencia, sobre la sociedad humana que habita en dicho territorio.

En el caso de México, cuya superficie tiene un relieve muy variado, los estudios orográficos son de gran trascendencia por el impacto que tiene el sistema montañoso en todas las actividades humanas, pues, además de influir sobre los climas y favorecer u obstaculizar las comunicaciones, las montañas son una fuente importante de recursos minerales, forestales e hidrológicos.

El relieve del territorio nacional está integrado por montañas aisladas y cordilleras, que sobresalen del resto del macizo continental por encima de las altiplanicies, y las depresiones o llanuras. En el sistema orográfico mexicano destacan dos grandes cordilleras, la más alta de las cuales es la llamada *Sierra Madre Occidental,* y está situada al oeste; atraviesa de norte a sur casi paralelamente la costa del Pacífico, una parte de los estados de Chihuahua,

La **orografía** es la ciencia que estudia el relieve de la superficie terrestre, ya sea de manera global o, más comúnmente, de una región o país en particular. En el caso de México, cuya superficie presenta un relieve muy variado, los estudios orográficos son de gran trascendencia.



Montañas de México

Sonora, Sinaloa, Durango, Nayarit y Jalisco, donde termina cerca del río Santiago. Tiene una altura media de 2,150 metros sobre el nivel del mar, pero algunas de sus cimas llegan a los 3,000 metros, y su anchura media es de 150 km. Hacia el norte, la Sierra Madre Occidental está 300 km separada de la costa; mientras que en el sur la separación se reduce a 50 km. En algunas regiones por donde atraviesa, esta cordillera recibe nombres específicos como Sierra de Cananea o Sierra del Cobre en Sonora, Sierra de Parral en Chihuahua, Sierra Tarahumara en Sonora y Chihuahua, o Sierra de Tepehuanes en Durango y Sinaloa. Es importante destacar el carácter volcánico de este sistema montañoso, además de su abundancia de recursos minerales y forestales, así como las dificultades que presenta para la comunicación entre la altiplanicie central y la zona costera del Pacífico.

La otra cordillera, denominada *Sierra Madre Oriental* en virtud de su ubicación en el extremo este del territorio, de menor altura y menos continua que la anterior, corre paralelamente a la costa del Golfo de México, desde los estados de Coahuila y Nuevo León hasta el de Oaxaca. También en esta serie de montañas la llanura costera es más amplia en el norte (500 km) y se reduce en el sur (75 km). Entre los estados de Oaxaca y Veracruz, donde se encuentra el tramo más angosto y elevado de esta cordillera, recibe los nombres de Sierra Madre de Oaxaca y Sierra Madre de Puebla.

En México destacan **dos grandes cordilleras**: la Sierra Madre Occidental, que atraviesa el territorio de norte a sur, casi paralelamente a la costa del Pacífico; y la Sierra Madre Oriental, que corre paralelamente a la costa del Golfo de México, desde los estados de Coahuila y Nuevo León hasta el de Oaxaca.

Además de esos dos grandes sistemas montañosos, en la península de Baja California hay una cordillera casi ininterrumpida con una longitud de 1,200 km, que va desde la frontera con California hasta Cabo San Lucas. Esta cordillera recibe diferentes nombres a lo largo de su trayectoria: Sierra de Juárez y San Pedro Mártir en la región norte; Sierra de Santa Lucía, en la parte media; y Sierra de la Giganta, cerca de la ciudad de La Paz, donde va perdiendo altura hasta terminar en Cabo San Lucas. La anchura media de la Cordillera de Baja California es de 75 km, y tiene una altura promedio de 1,000 metros sobre el nivel del mar, aunque en algunos sitios llega a alcanzar los 2,200 metros.

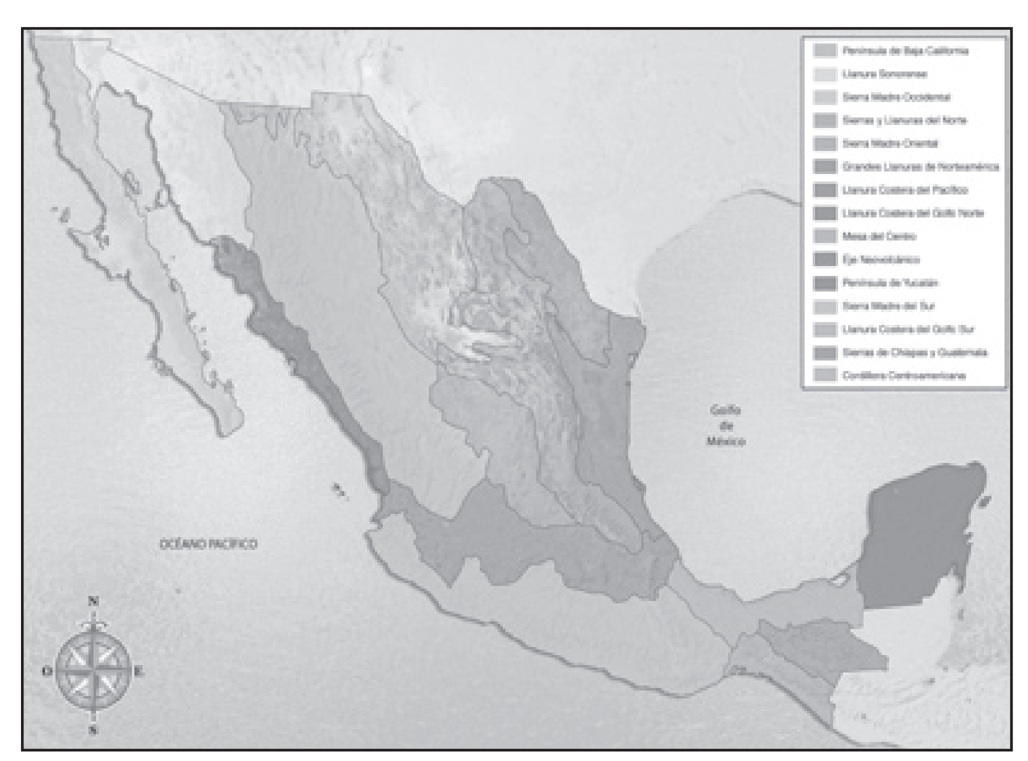
La *Sierra Madre del Sur* se localiza muy cerca del litoral de los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero y Oaxaca. Tiene una intensa actividad sísmica, que afecta prácticamente todos los estados por donde atraviesa. No obstante también aporta riquezas metalúrgicas importantes, que han impulsado el desarrollo de una platería de prestigio internacional.

La *Sierra de Chiapas* se localiza en una porción del territorio que corre paralela al litoral del océano Pacífico, desde el istmo de Tehuantepec hasta la frontera con Guatemala. Algunos geólogos la consideran como prolongación de la Sierra Madre del Sur.

El *Eje Volcánico Transversal* es una cordillera que atraviesa el país de occidente a oriente, desde los volcanes de Colima y Nayarit, hasta el Pico de Orizaba (la más alta de las cumbres mexicanas, con una altura de 5,750 metros) y el Cofre de Perote, enlazándose luego el Eje Volcánico con la Sierra Madre Oriental, en su extremo este, y con la Occidental y la del Sur hacia el oeste. En algunos lugares recibe nombres locales, como Sierra Nevada, entre los estados de México y Puebla, donde se encuentran los volcanes nevados Popocatépetl e Iztaccíhuatl; y Sierra del Ajusco, con el volcán del mismo nombre, entre el Distrito Federal y Morelos.

En la península de Baja California hay una **cordillera casi ininterrumpida** con una longitud de 1,200 km, que va desde la frontera con California hasta Cabo San Lucas. Otros sistemas montañosos son la Sierra Madre del Sur, la Sierra de Chiapas, el Eje Volcánico Transversal y el Sistema Zacatecano.

Por último, el llamado *Sistema Zacatecano,* que enlaza la Sierra Madre Occidental con la Oriental, está formado por varias sierras entre las que destacan las de la Breña, Zacatecas y de San Luis Potosí, y atraviesa los estados de Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes.



Mapa 1.6. *Sistema orográfico mexicano*

La **Altiplanicie Mexicana** es una región comprendida entre las Sierras Madre Oriental y Occidental, y el Eje o Sistema Volcánico Transversal; se encuentra dividida en dos por la serranía del Sistema Zacatecano.

La **Altiplanicie Meridional** tiene una altitud de 2,000 metros y se encuentra limitada al norte por el Sistema Zacatecano; al este y al oeste, por las Sierras Madres Oriental y Occidental, respectivamente; y al sur, por la Cordillera Neovolcánica.

Las principales planicies del territorio mexicano se encuentran en el *macizo continental* (que abarca la mayor parte del país), que está dividido en tres porciones por los sistemas montañosos:

- La Altiplanicie Mexicana, compuesta por dos regiones
- La Altiplanicie Septentrional, también conocida como Llanuras Boreales
- La Altiplanicie Meridional o Meseta del Anáhuac
- La Depresión Austral o del Balsas
- Las Llanuras Litorales del Golfo de México y del Océano Pacífico

La *Altiplanicie Mexicana* es una región comprendida entre las Sierras Madre Oriental y Occidental, y el Eje o Sistema Volcánico Transversal, y se divide en dos por la serranía del Sistema Zacatecano. La Altiplanicie Septentrional, en la parte norte, es la más extensa pero la de menor promedio de altitud, pues apenas llega a los 1,100 metros. Ocupa parte de los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, y está limitada al este y al oeste por las Sierras Madres, al norte por el Río Bravo, y al sur por la Sierras de la Breña y la de Zacatecas. En la parte central se encuentra la región conocida como el Bolsón de Mapimí, que es una depresión desértica extensa.

La Altiplanicie Meridional tiene una altitud de 2,000 metros y se encuentra limitada al norte por el Sistema Zacatecano; al este y al oeste, por las sierras Madres Oriental y Occidental, respectivamente; y al sur, por la Cordillera Neovolcánica. Está claramente dividida por la sierras de San Pedro de Aguascalientes, de Guanajuato y de Sierra Gorda, en dos cuencas: la cuenca de los ríos Lerma-Santiago al Oeste, y la cuenca del río Pánuco al este. En esta altiplanicie se encuentra la Cuenca de México, que es de gran importancia por albergar la capital del país y su área conurbada, lo cual la convierte en la comarca con mayor densidad de

La **Depresión del Balsas** tiene menor altitud que las otras planicies. Se trata de una extensa región limitada al norte por el Sistema Volcánico Transversal, al sur por la Sierra Madre del Sur, y al este por la Sierra Madre de Oaxaca.



El pico de Orizaba es la cumbre más alta de México

población en el país, pues en ella se localiza, además del Distrito Federal, parte de los estados de México e Hidalgo.

La *Depresión del Balsas* tiene menor altitud que las otras planicies. Es una extensa región limitada al norte por el Sistema Volcánico Transversal; al sur, por la Sierra Madre del Sur; y al este, por la Sierra Madre de Oaxaca. Cubre un área de 800 km de longitud aproximadamente, por una anchura media de 150 km y abarca, parcial o totalmente, los estados de Morelos, Tlaxcala, Puebla, Oaxaca, Guerrero, México, Jalisco y Michoacán.

Las *llanuras litorales* (*litoral* es la zona de contacto entre la tierra y el mar, y está representada por una franja de anchura regular) son planicies de baja altitud ubicadas entre las sierras y la orilla o costa del mar. Tienen gran importancia para la economía por diversas razones: gracias a la riqueza de sus tierras, que en la mayoría de los casos están regadas con las aguas de los ríos que corren por la vertiente de las montañas que las limitan; al atractivo turístico de sus playas; y a que en sus costas pueden acondicionarse puertos de cabotaje o de gran calado. La existencia de tales llanuras litorales constituye una de las singulares riquezas naturales con que cuenta México, gracias a su situación entre dos grandes océanos. Estas llanuras son las siguientes.

La *llanura sonorense,* limitada en el oriente por la Sierra Madre Occidental, y en el poniente por el golfo de California y el océano Pacífico. Esta llanura tiene gran amplitud hacia la costa de Sonora y va decreciendo hacia Sinaloa, hasta casi perderse en Nayarit.

Las **llanuras litorales** son planicies de baja altitud ubicadas entre las sierras y la orilla o costa del mar; tienen gran importancia para la economía. Su existencia constituye una de las singulares riquezas naturales con que cuenta México, gracias a su situación entre dos grandes océanos.

La *llanura costera suroeste* es una angosta faja de terreno (25 km de anchura promedio) entre la Sierra Madre del Sur y el océano Pacífico. Comprende parte de los estados de Colima, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.

La *llanura costera ístmica* está comprendida entre la llamada Sierra Atravesada, Sierra Madre de Chiapas, y el océano Pacífico. En algunos lugares tiene hasta 100 km de anchura promedio, pero en el resto se reduce a 75 km.

Las *llanuras de la península de Baja California* tienen la siguiente ubicación: una al oeste comprendida entre la cordillera peninsular y el océano Pacífico (muy angosta, que va desde la frontera con Estados Unidos hasta Cabo San Lucas). La otra situada al este, y se encuentra entre la cordillera peninsular y el mar de Cortés o golfo de California.

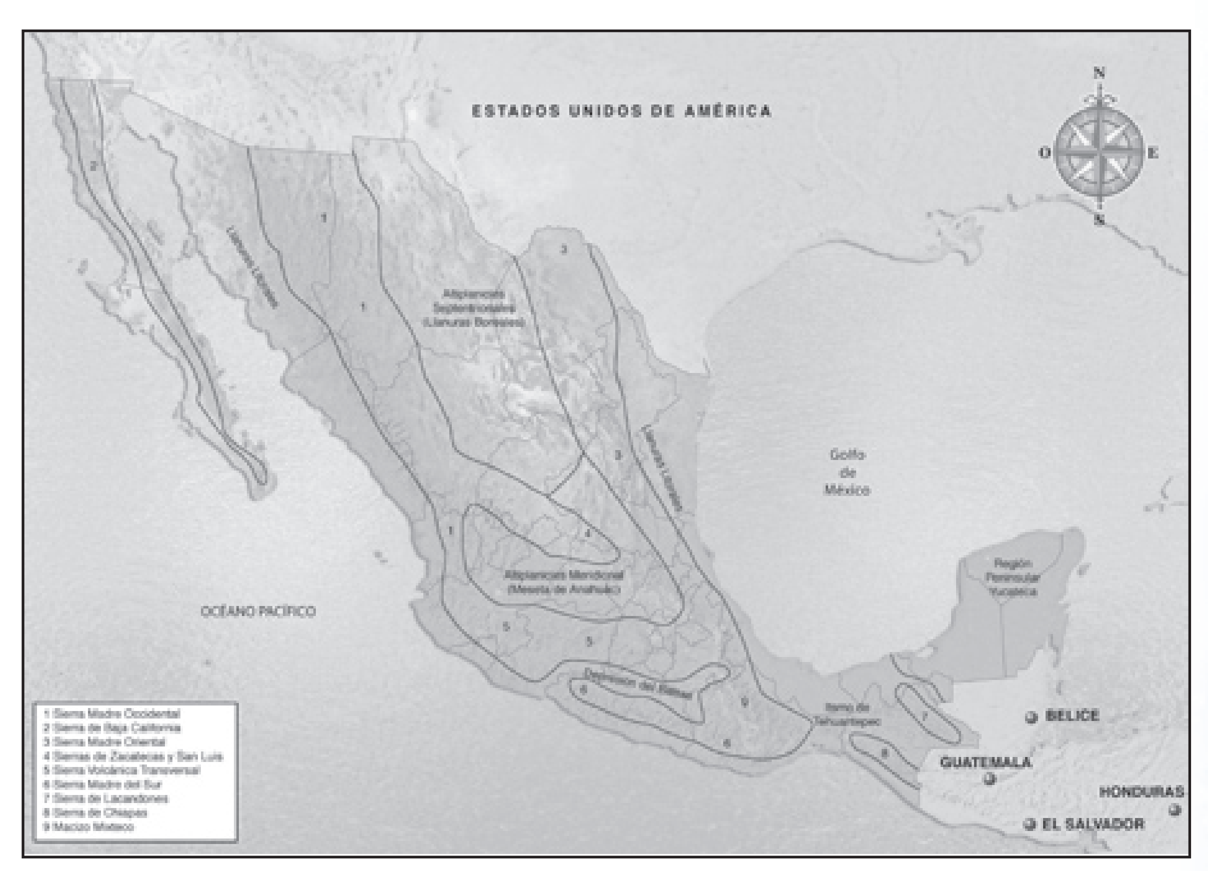
Las *llanuras costeras del golfo norte* se extienden desde el río Bravo en la frontera con Estados Unidos, hasta cerca del puerto de Veracruz (700 km). Están limitadas al oeste por la Sierra Madre Oriental y al este por el Golfo de México, y tienen una anchura máxima de 200 km en el norte y de 75 km en el sur.

Las *llanuras costeras de Veracruz* se encuentran comprendidas entre la población de Villa Rica al noroeste del puerto de Veracruz, hasta las cercanías de la Sierra de San Andrés Tuxtla. Las planicies veracruzanas están limitadas al sur por la Sierra Madre de Oaxaca, y al este por el Golfo de México.

La *llanura costera del sureste* está situada en la costa meridional del golfo de México, desde San Andrés Tuxtla al poniente y la laguna de Términos al oriente. Limita al sur con la Sierra Atravesada y la Meseta de Chiapas, y sus tierras reciben agua de los ríos Grijalva y Usumacinta.



Litorales de México



Mapa 1.7. *Altiplanicies y llanuras*

Hidrología

La hidrología es la ciencia que estudia las propiedades físicas, químicas y biológicas del agua, su ocurrencia, circulación y distribución sobre y debajo de la corteza terrestre, así como su presencia en la atmósfera y sus relaciones con el medio ambiente y con los seres vivos.

La **hidrología** estudia las propiedades físicas, químicas y biológicas del agua, así como su ocurrencia, circulación y distribución sobre y debajo de la corteza terrestre. También estudia su presencia en la atmósfera y sus relaciones con el medio ambiente y con los seres vivos.

Aguas oceánicas

Una de las circunstancias más importantes para los estudios geográficos de México es el hecho de que su territorio se encuentra ubicado entre dos grandes masas oceánicas que bañan sus costas, las cuales, incluyendo las de tierra firme y las insulares, llegan en total a los 10,143 km, y están ubicadas tanto al oriente como al occidente, al sur, al noroeste y al extremo sureste. De esas costas, aproximadamente el 70% corresponde al océano Pacífico; y el 30% restante, al golfo de México y al mar Caribe o de Las Antillas. Los mares que circundan el territorio mexicano, aparte de darle su forma característica, influyen sobre diversos aspectos de la climatología y la hidrología, y propician importantes actividades económicas.



Río Papaloapan

Aguas continentales

Son muy aprovechables ya que, a diferencia de las aguas de los mares y océanos, están constituidas por el agua dulce de ríos, lagos, lagunas y corrientes subterráneas.

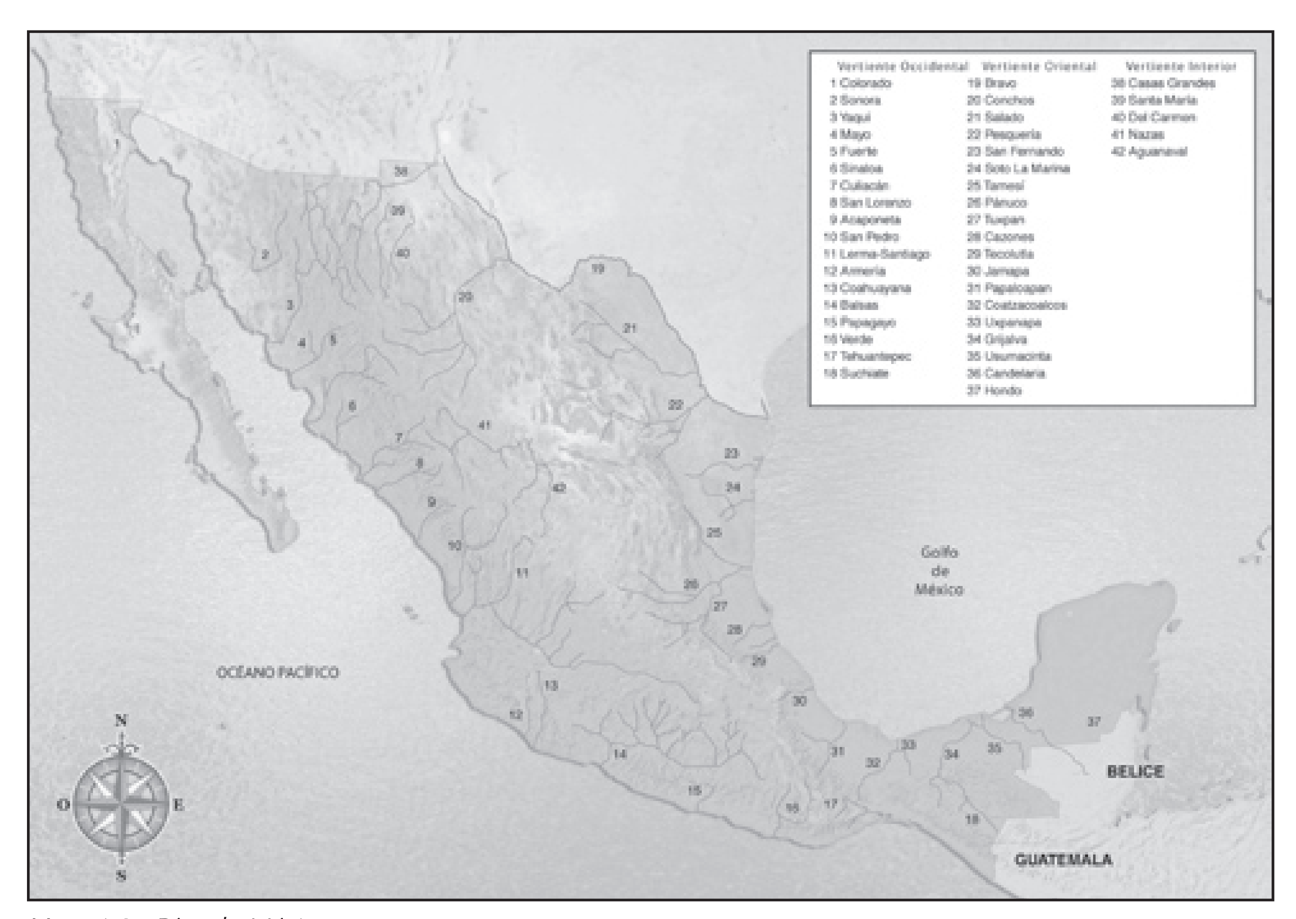
El territorio mexicano se encuentra ubicado entre dos grandes **masas oceánicas** que bañan sus costas: *a*) el océano Pacífico, y *b*) el golfo de México y el mar Caribe o de Las Antillas.

Los ríos se forman generalmente a partir de escurrimientos (o vertientes) producidos por la lluvia, que desde las montañas o serranías se desplaza hacia las partes más bajas, y al juntarse con las aguas de ríos, lagos o porciones de mar forma las cuencas hidrológicas. Los escurrimientos siguen tres direcciones determinadas por las características físicas y geológicas del terreno: *a*) hacia el exterior, en el mar, las aguas *exorreicas*; *b*) hacia el interior del área continental, en lagos o lagunas, corren las aguas *endorreicas*; *c*) y cuando el escurrimiento no es superficial, sino que por filtración llega a formar corrientes subterráneas, se trata entonces de las aguas *arreicas.*

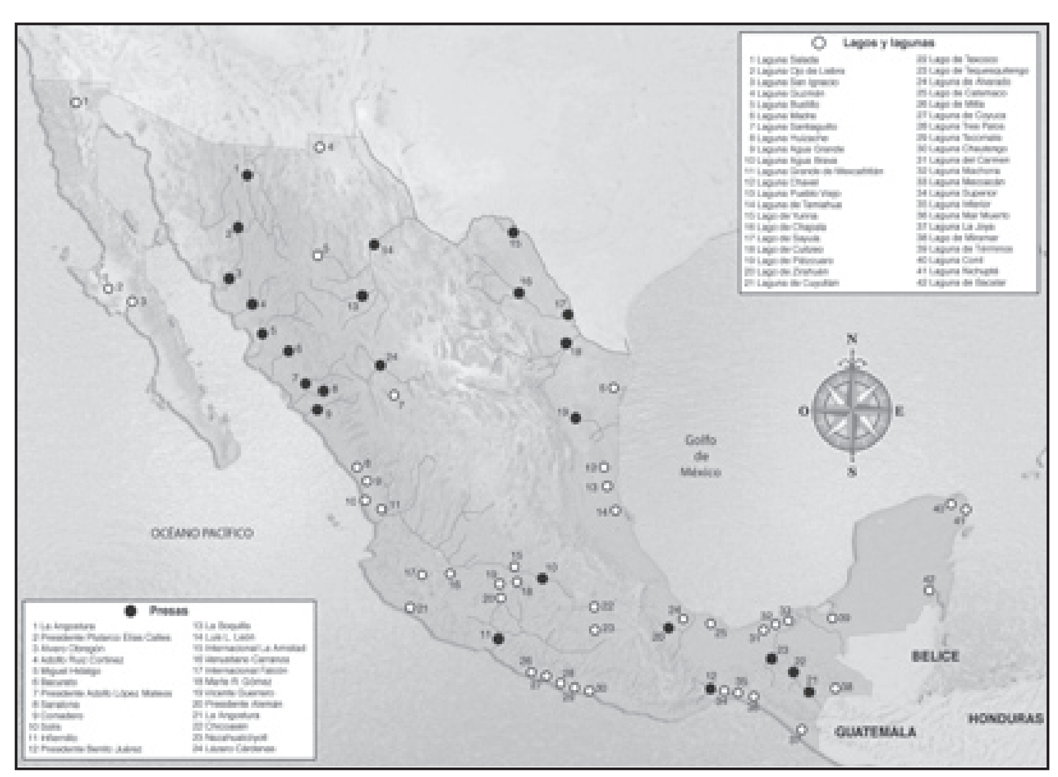
Las vertientes exteriores, es decir, los escurrimientos que desembocan en el mar, son las siguientes.

Las **aguas continentales** son aprovechables, a diferencia de la de los mares y océanos, porque están constituidas por la llamada agua dulce de ríos, lagos, lagunas y corrientes subterráneas.

En la vertiente del océano Pacífico destacan particularmente los ríos de la zona noroeste, debido al valor que representan para irrigar las extensas y productivas áreas agrícolas de esa región. Entre los más importantes están los siguientes: Sonora, Yaqui, Mayo y Caborca-Altar, en el estado de Sonora; y Culiacán, San Lorenzo, Presidio, Mocosito y Baluarte, en Sinaloa. Más hacia el sur de la zona noroeste, se encuentra la corriente fluvial que nace en el estado de México con el nombre de Lerma, y va a desembocar en el estado de Nayarit con el nombre de Santiago. En la península de Baja California sólo cabría considerar el río Colorado, en el extremo noreste. En la zona centro-occidente los ríos más importantes son Ameca, Armería y Coahuayana, en los estados de Jalisco y Colima; y el Balsas, en los límites de Michoacán y Guerrero. Por último, en la zona sur, los ríos Papagayo, en el estado de Guerrero; Verde, en Oaxaca; y Suchiate, en Chiapas.



Mapa 1.8. *Ríos de México*



Mapa 1.9. *Presas, lagos y lagunas de México*

En la vertiente del océano Atlántico (golfo de México y mar de las Antillas) destacan, en el mismo orden de norte a sur, los siguientes ríos: Bravo, Soto la Marina, Tamesí, Pánuco, Tecolutla, Blanco, Papaloapan, Coatzacoalcos, Mezcalapa, Tonalá, Grijalva y Usumacinta. Esta vertiente es la de mayor importancia fluvial, pues conduce casi las dos terceras partes del total de los escurrimientos, seguida por la del Pacífico, las de Baja California y las vertientes interiores.

Las vertientes interiores constituyen tres áreas:

1. La Comarca Lagunera, entre los estados de Coahuila y Durango, donde sobresalen el río Nazas y el Aguanaval, que antes vaciaban sus caudales en las lagunas de Mayrán y Viesca.
2. La Comarca de los Indios Pueblo en el estado de Chihuahua, donde los ríos Casas Grandes, Santa María y Carmen desaguan en las lagunas de Guzmán, Santa María y Patos, respectivamente.
3. Las regiones de lagos, ubicadas en los estados de Jalisco y Michoacán. El más notable de esos lagos es el de Chapala por su capacidad de almacenamiento; le siguen Pátzcuaro y Cuitzeo, aunque de menor importancia.

Las corrientes subterráneas más importantes se localizan en la Comarca Lagunera, el Valle de Mexicali, la cuenca de México, y en la ciudad de Hermosillo en el estado de Sonora. Se estima que aproximadamente el 93% de la extracción de aguas subterráneas se obtiene, mediante pozos de bombeo y descarga de manantiales, en las zonas áridas y semiáridas del territorio nacional.

Por último, las presas más importantes por su capacidad son la Angostura, Nezahualcóyotl y Chicoasén, las tres se ubican en el estado de Chiapas;

Ejercicio 1.5

1. ¿Cómo influye el aspecto orográfico en las actividades humanas?
2. Describe dos de las principales planicies del territorio mexicano.
3. Explica las tres direcciones que siguen los escurrimientos producidos por las lluvias.
4. ¿Cuál es la diferencia entre las vertientes exteriores y las vertientes interiores?

seguidas por las de El Infiernillo en Michoacán y Guerrero; Temascal en Oaxaca; la Amistad en la zona fronteriza de Coahuila; Cerro de Oro en Oaxaca y Veracruz; las Adjuntas y Falcón en Tamaulipas; y Lázaro Cárdenas en Durango.

Cuadro 1.2. *Vertientes hidrológicas y principales ríos de México*

Vertiente	Sección	Ríos
Occidental	Norte	Colorado, Sonora, Yaqui, Mayo, Fuerte, Sinaloa, Culiacán, San Lorenzo
	Centro	Acaponeta, San Pedro, Lerma Santiago, Armería, Coahuayama, Balsas
	Sur	Papagayo, Verde, Tehuantepec, Suchiate
Oriental	Norte	Bravo, Conchos, Salado, Pesquería, San Fernando, Soto la Marina, Tamesí, Panuco
	Centro	Tuxpan, Cazones, Tecolutla, Jamapa, Papaloapan
	Sur	Coatzacoalcos, Uxpanapa, Grijalva, Usumacinta, Candelaria, Hondo
Inferior	Norte	Casas Grandes, Santa María, Carmen
	Sur	Nazas, Aguanaval
		Lagos y lagunas

Fuente: *Datos básicos de la geografía de México*, INEGI, México, 1991, p. 93.

La **climatología** es la rama de la meteorología que se encarga de estudiar el conjunto de fenómenos del clima y del tiempo que se presentan durante un periodo determinado, en zonas o regiones específicas de la Tierra.

Climatología

La climatología es la rama de la meteorología que se encarga de estudiar el conjunto de fenómenos del clima y del tiempo que se presentan durante un periodo determinado en zonas o regiones específicas de la Tierra; en tanto que el clima se ha definido como "la suma total de las condiciones atmosféricas que hacen un lugar de la superficie terrestre más o menos habitable para los seres humanos, animales y plantas";[5] o bien, como "el conjunto de fenómenos meteorológicos que caracterizan el estado medio de la atmósfera en un punto de la superficie terrestre".[6]

El clima influye de manera primordial en todas las actividades de los seres humanos, puesto que constituye un factor de gran relevancia sobre la fauna y flora de las diversas regiones del mundo, así como en las características que adoptan los suelos. Por ello, el conocimiento de los climas es indispensable en el estudio de los recursos naturales de un determinado país o región.

Debido a la extensa superficie y el variado relieve orográfico de México, resulta prácticamente imposible hacer generalizaciones sobre su aspecto climático.

[5] Wladimir Köppen, citado por Jorge L. Tamayo, *Geografía moderna de México*, México, Trillas, 1980, p. 82.
[6] Julius Hahnn, citado por Victoria Andrade et al; *Geografía de México*, México, Trillas, 1994, p. 80.

Aunque, por otro lado, resultaría interesante conocer la diversidad climática del territorio, así como los factores que influyen en su conformación y que son principalmente los siguientes.

1. Factores cósmicos como la *insolación*, que se refiere al efecto de la radiación solar sobre el territorio que, en consecuencia, afecta la temperatura del mismo.
2. Factores geográficos:

- *Latitud.* Asociado a la forma del planeta, este factor determina la inclinación de los rayos solares, pues a medida que la latitud aumenta, el ángulo de incidencia es mayor. El Trópico de Cáncer —paralelo 23° 27' de latitud norte— cruza el territorio nacional de este a oeste, dividiendo el país en dos porciones, lo cual da como resultado que la parte situada al sur de ese paralelo quede comprendida dentro de la zona intertropical de la Tierra, y que la otra parte se ubique en la zona templada norte del planeta.
- *Altitud.* La altura de un lugar influye sobre el clima, puesto que el aire se calienta de abajo hacia arriba y conforme aumenta la altitud, los efectos del calentamiento disminuyen. La compleja orografía mexicana favorece que existan diferencias locales. Aproximadamente el 70% del territorio se sitúa a 500 metros sobre el nivel del mar, lo cual contribuye a definir diversos tipos de clima.
- *Distancia al mar.* Este factor influye en el clima, pues la cercanía al mar implica, por un lado, que las oscilaciones térmicas no sean bruscas entre el día y la noche, ni entre una y otra estaciones del año, pues las masas de agua actúan como reguladores térmicos. Y por otro, esas diferencias de temperatura son las que causan las brisas. La situación geográfica de México, un país situado entre los dos océanos más grandes del planeta y con más de 10,000 kilómetros de litorales, propicia la invasión de masas de aire húmedo que penetran al país y, además de producir precipitaciones, atenúan las variaciones bruscas de temperatura.
- *Vegetación.* La presencia o ausencia de vegetación también influye en los climas, ya que la existencia de plantas retiene una mayor cantidad de humedad y en consecuencia la evaporación también es alta; en cambio, en los lugares donde el suelo carece de flora, la evaporación se reduce considerablemente.

Como el de cualquier otro territorio en el mundo, el clima de la República Mexicana es producto de la conjugación de elementos y factores como latitud y altitud, distribución de tierras y aguas, y condiciones atmosféricas relativas a temperatura, presión, vientos, humedad, nubosidad y precipitación pluvial. Los tipos de climas en la superficie continental de México son:

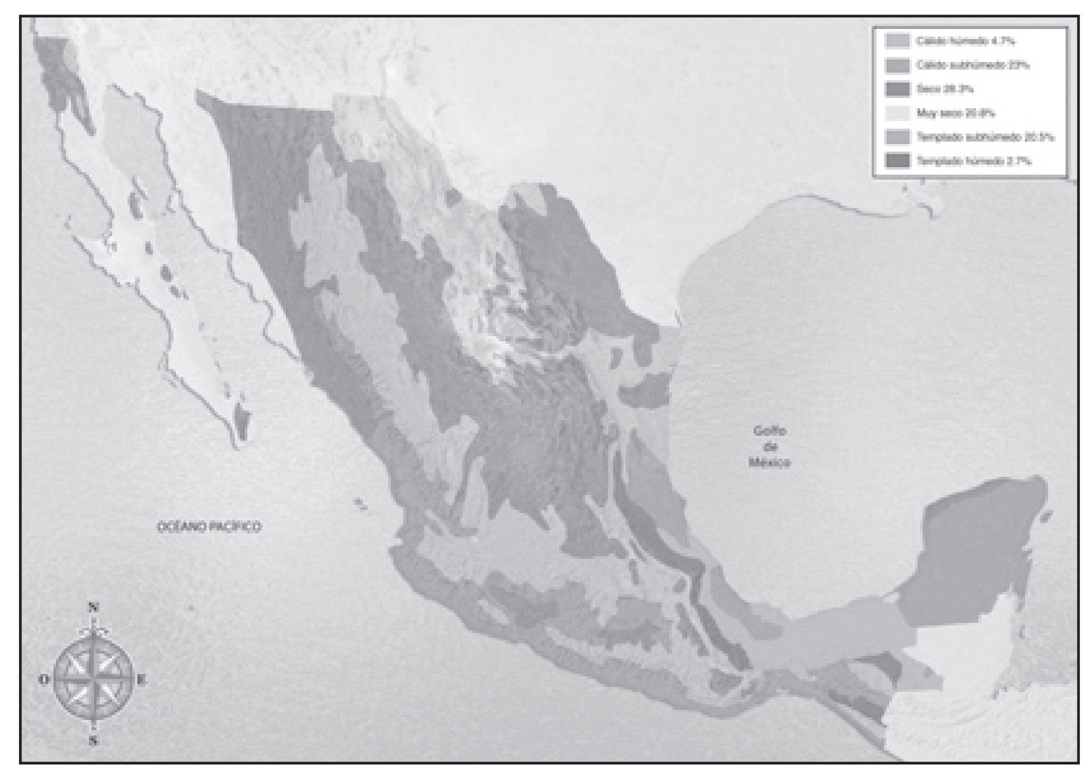
- Cálido húmedo (4.7%)
- Cálido subhúmedo (23%)
- Templado húmedo (2.7%)
- Templado subhúmedo (20.5%)
- Seco (28.3%)
- Muy seco (20.8%)

Sin embargo, dicha clasificación quizás esté sufriendo modificaciones debido a que, en la actualidad, la contaminación producida por las actividades humanas ha originado el calentamiento de las aguas oceánicas, con el consecuente impacto sobre el medio ambiente y el aumento considerable de las lluvias

Los factores que influyen en la diversidad climática del territorio mexicano son de dos tipos: **cósmicos** como la insolación; y **geográficos** que se refieren a latitud, altitud, distancia al mar y vegetación.

La **contaminación**, producida por la acción humana, ha originado el calentamiento de las aguas oceánicas, con el consecuente impacto sobre el medio ambiente y el aumento considerable de las lluvias en todo el planeta.

en todo el planeta. En regiones donde sólo llovía en determinadas temporadas, el clima ha cambiado al grado de producir constantes inundaciones, debidas al desbordamiento de ríos, lagos y presas. Se trata de catástrofes naturales que cobran vidas humanas y ocasionan la pérdida de bienes materiales.



Mapa 1.10. *Climas de México*

Suelos

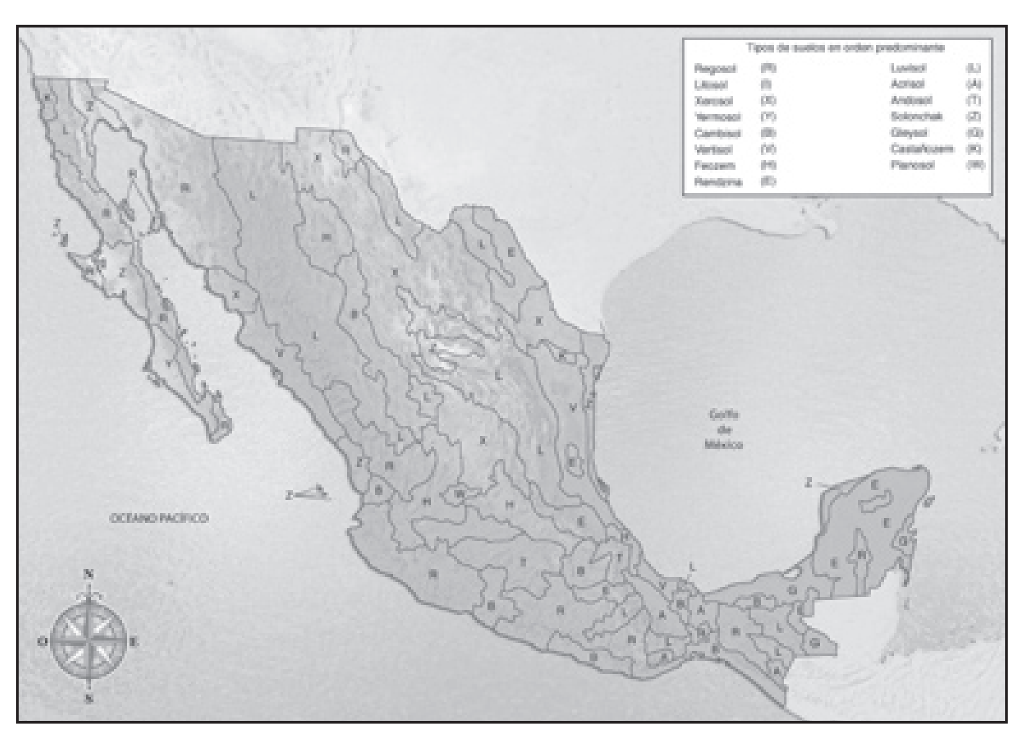
Se denomina *suelo* la capa más superficial de la corteza terrestre. Está formada por minerales (generalmente no consolidados y de naturaleza distinta de la de las rocas); sustancias y restos orgánicos; agua; gases (principalmente los del aire) y seres vivos. En el suelo se da la interacción más completa entre las partes viviente y no viviente de los ecosistemas. Por ello, el suelo tiene características muy distintas según los diversos lugares del planeta, por lo que conocer sus características es de gran importancia para la geografía económica.

> Se denomina **suelo** a la capa más superficial de la corteza terrestre, que está formada por minerales, sustancias y restos orgánicos, agua, gases y seres vivos. En el suelo se da la interacción más completa entre las partes viviente y no viviente de los ecosistemas; por ello, tiene características muy distintas en los diversos lugares del planeta.

En México, la variedad en orografía, climas, tipos de rocas y edades de formación de las regiones produce una gran diversidad de ecosistemas, muchos de los cuales se caracterizan no sólo por su vegetación y fauna sino también por el tipo de suelo que presentan. Sin embargo, existen casos en los que no se da esa interacción debido a que los suelos no han adquirido las características típicas de la región, en virtud del poco tiempo transcurrido desde el inicio de su formación; o bien, a causa de alguna característica ambiental que lo haya impedido. A estos suelos se les llama *jóvenes*, en contraste con los suelos *maduros*, que son los más típicos de un ecosistema determinado. En México son muy abundantes los suelos jóvenes, gracias a la existencia de muchas zonas montañosas que limitan el desarrollo de los suelos.

> En el territorio mexicano, hay 17 tipos de **suelos dominantes**, los cuales presentan una gran diversidad dentro de cada entidad federativa.

La clasificación de los tipos de suelos constituye un medio fundamental para conocer sus diversas características, en relación con las condiciones específicas de cada región y ecosistema.



Mapa 1.11. *Principales tipos de suelos en México*

Según reporta el INEGI (2004), hay 17 tipos de suelos dominantes en el territorio mexicano, los cuales presentan una gran diversidad dentro de cada entidad federativa. Los que destacan por su extensión son tres: leptosoles, regosoles y calcisoles.

- *Leptosoles*. Tienen una profundidad menor a los 10 cm. Se localizan en las sierras, laderas, barrancas, lomeríos, y algunos terrenos planos. Sus características son muy variables, pues pueden ser fértiles o infértiles, o arenosos o arcillosos.
- *Regosoles.* Estos suelos no presentan capas distintas y, en general, son de tono claro. Se encuentran en playas, dunas y, en mayor o menor grado, laderas de las sierras. Muchas veces están acompañados de litosoles y de roca que se halla en la superficie. Su fertilidad es variable y su uso agrícola está condicionado principalmente a su profundidad y a lo pedregoso que sean.
- *Calcisoles.* Se distinguen por presentar una capa dura de piedra caliza, situada a menos de un metro de profundidad, por lo que son muy ricos en calcio. Tales características los convierten en suelos secos e infértiles. Se desarrollan bajo climas áridos, como en el desierto del estado de Chihuahua.

Geografía económica de México

Los recursos naturales

De acuerdo con Ángel Bassols, los *recursos naturales* constituyen medios de subsistencia muy variados que los seres humanos utilizan en forma directa, como "medios de subsistencia, formándolos parcial o completamente de su calidad original y convirtiéndolos en nuevas fuentes de energía o en subproductos y mercancías manufacturadas".[7] Los recursos naturales se clasifican de la siguiente forma.

[7] Ángel Bassols Batalla, *Geografía económica de México*, México, Trillas, 1993, p. 77.

Ejercicio 1.6

1. Describe cómo influyen en el clima de México la distancia al mar y la vegetación.
2. Menciona los tipos de clima que hay en México.
3. ¿Cuáles son los elementos que forman la capa más superficial de la corteza terrestre?
4. ¿A qué se llama suelos jóvenes?
5. Describe las características de los tres tipos de suelos que, por su extensión, dominan en el territorio mexicano.

Los **recursos naturales** constituyen medios de subsistencia muy variados que los seres humanos utilizan en forma directa, y se clasifican en: no renovables, renovables, e inagotables.

El territorio mexicano presenta una gran diversidad de **condiciones ecológicas**, que generan una importante riqueza florística y de comunidades vegetales, donde prácticamente existen casi todas las formas descritas a nivel mundial.

Ejercicio 1.7

1. Explica la definición de Ángel Bassols acerca de los recursos naturales.
2. Describe cada una de las tres clases de recursos naturales: no renovables, renovables e inagotables.
3. Describe las características de la flora en el territorio mexicano.
4. ¿En qué consiste el carácter contrastante de la biodiversidad de México?



Vegetación en México

1. *No renovables*. Los minerales (con excepción de la sal que se deposita en lagunas marinas y lagos).
2. *Renovables: a*) suelos fértiles, *b*) vegetación natural, *c*) fauna susceptible de utilizarse como recurso.
3. *Inagotables:* Recursos climáticos como la radiación solar, la energía del viento y las precipitaciones pluviales que, al mismo tiempo, son recursos de agua.

Flora

Por su situación geográfica, su forma, clima, orografía, geología y suelos, el territorio mexicano presenta una gran diversidad de condiciones ecológicas que generan una importante riqueza florística y de comunidades vegetales, donde prácticamente existen casi todas las formas descritas a nivel mundial. Por otro lado, la biodiversidad de México es contrastante, incluye extensiones de terreno donde casi no hay vegetación, como sucede en las partes más áridas de los desiertos o cerca de las nieves perpetuas; en cambio, en otras regiones se encuentran selvas exuberantes con árboles de más de 40 metros de altura, en áreas con precipitaciones superiores a los 4,000 mm anuales.

Entre dichos extremos existe una gran variedad de comunidades de arbustos que forman extensos y diversos matorrales, pastizales, bosques de coníferas y de encinos, palmares y selvas con follaje de diferente grado de caducidad, manglares, y muchos otros tipos de flora.

Fauna

Como recurso natural, la fauna natural no corresponde a las actividades pecuarias, es decir, las relativas a la cría y el cultivo de las diferentes especies de ganado que hay en el país (tema que se examinará en el capítulo correspondiente a los sectores económicos). Sin embargo, algunas especies faunísticas naturales de México también se consideran recursos susceptibles de ser aprovechables con el objetivo de obtener rendimientos económicos. Tal es el caso de la fauna marina, cuya explotación ocupa una de las ramas del sector agropecuario.

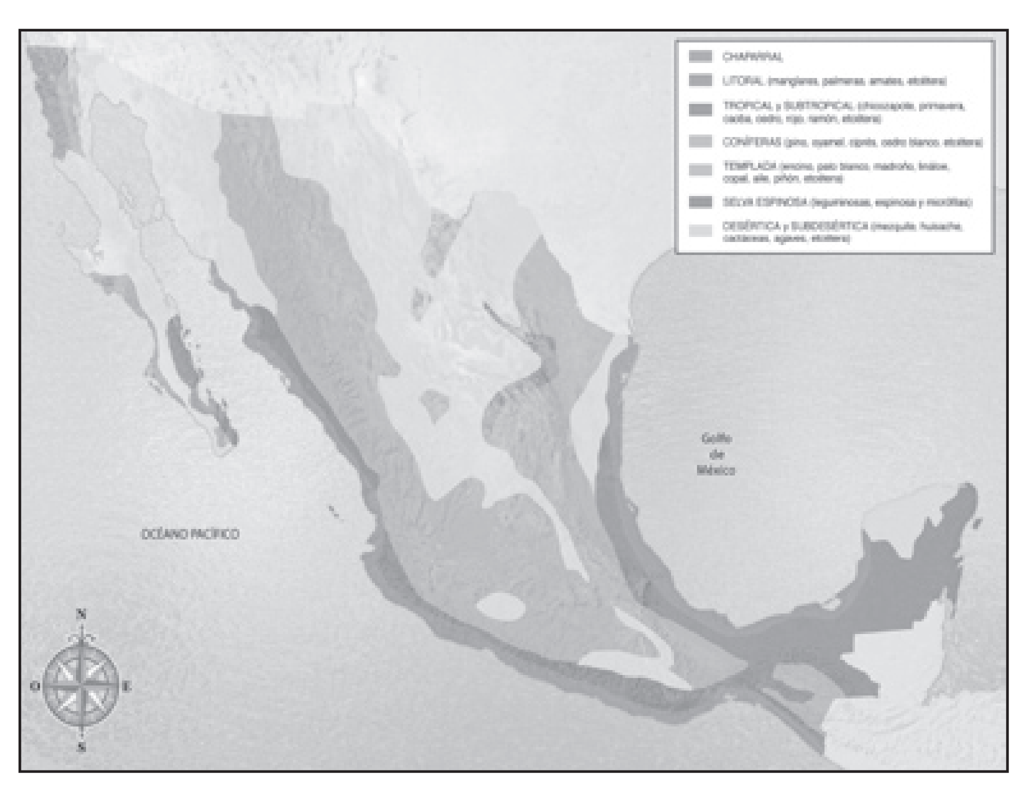
En el territorio mexicano hay una enorme variedad de especies originarias, a las que habría que distinguir de aquellas traídas por los españoles durante y después de la Conquista, y que son objeto de explotación ganadera. En las zonas de clima, vegetación y suelos desérticos y templados, existe la llamada *fauna neártica,* que es procedente del norte; en tanto que al sur, este, sureste y occidente abunda la fauna de tipo tropical, cuyas especies son en general más numerosas que las de la primera. Además hay una gran variedad de aves, roedores e insectos, así como de mamíferos.

Depredación de la biodiversidad y sus consecuencias

En este tema, uno de los problemas más graves es la deforestación por todos los efectos nocivos, tanto para la vida humana como para la fauna silvestre, que se derivan de la pérdida de bosques y, en general, de vegetación.

La *deforestación* es el proceso de desaparición de bosques o masas forestales, directamente causada por la acción de los seres humanos sobre la naturaleza. Las causas principales son las siguientes: talas realizadas por la industria maderera; prácticas de tala y quema con el propósito de despejar el suelo para dedicarlo a cultivos agrícolas; y la creciente urbanización pues, a medida

En México hay una enorme variedad de **especies faunísticas originarias**, a las que hay que distinguir de aquellas traídas por los españoles durante y después de la Conquista, y que son objeto de explotación ganadera.



Mapa 1.12. *Vegetación natural de México*

> La **deforestación** es el proceso de desaparición de los bosques o masas forestales, directamente causada por la acción de los seres humanos sobre la naturaleza. En múltiples ocasiones, la deforestación se realiza en lugares fundamentales para el desarrollo de algunas especies en peligro de extinción, o únicas en dicho lugar.



Quiscal mexicano

que se amplían las zonas urbanas, los árboles y recursos forestales cercanos suelen perderse o degradarse. Además, en los países desarrollados los bosques se ven afectados por la lluvia ácida producida por los contaminantes atmosféricos de origen químico.

La deforestación ha causado graves efectos tanto en la vida humana como en **la vida** de la fauna. Entre las consecuencias importantes de la deforestación está que en múltiples ocasiones se realiza en lugares fundamentales para el desarrollo de algunas especies en peligro de extinción, o únicas en dicho lugar, como es el caso, en México, del santuario de las mariposas monarca en el estado de Michoacán. Se trata de un patrimonio de la humanidad que está en riesgo de desaparecer a causa de la tala inmoderada de sus bosques.

Otra consecuencia de la deforestación es la reducción de la capacidad para absorber las grandes cantidades de dióxido de carbono causante del efecto invernadero. Esta situación agrava el problema del calentamiento global. Además, la deforestación tiene como efecto la desertificación, es decir, el proceso mediante el cual un territorio, que originalmente se caracterizaba por climas húmedos o semihúmedos, llega a adquirir las condiciones climáticas de las zonas áridas, semiárida o subhúmeda seca. Esto sucede como resultado de la destrucción, en ese territorio, de la cubierta vegetal, de la erosión del suelo y de la falta de agua.

El problema, que abarca el ámbito mundial, es muy grave. Ello ha propiciado que los gobiernos de muchas naciones contemplen la necesidad urgente de tomar medidas para detener la deforestación en sus territorios. Asimismo, diversas organizaciones mundiales —entre ellas la ONU y sus instituciones— han generado acuerdos (como el Protocolo de Kyoto) y han aportado recomendaciones para detener la contaminación ambiental y la depredación de la biodiversidad.

> Una **consecuencia** de la deforestación es la reducción de la capacidad para absorber las grandes cantidades de dióxido de carbono causante del efecto invernadero. Es una situación que agrava el problema del calentamiento global.

> La **desertificación** es el proceso mediante el cual un territorio, que originalmente se caracterizaba por climas húmedos o semihúmedos, llega a adquirir las condiciones climáticas de las zonas árida, semiárida o subhúmeda seca.

También es de suma importancia crear conciencia entre las personas, y entre cada individuo en particular, sobre la apremiante necesidad de, en la medida de lo posible, evitar las acciones nocivas contra el medio ambiente natural. Quizá todavía estemos a tiempo de salvar los recursos que hemos recibido de la naturaleza, y de salvar la vida en el planeta, incluyendo desde luego la vida de nuestra propia especie.

Ejercicio 1.8

1. ¿Por qué se deben distinguir las especies faunísticas naturales de México, de las que son objeto de explotación ganadera?
2. ¿Cuáles son los dos tipos de fauna natural que hay en México?
3. ¿Cuáles son algunas de las causas de la deforestación?
4. Describe las consecuencias más importantes de la deforestación.
5. ¿Qué acciones han tomado los gobiernos de muchos países sobre el problema de la deforestación?

Fuente 2. El ser humano, transformador de la naturaleza

Para la geografía económica, el estudio de la población adquiere un rango tanto o más destacado que el correspondiente a los aspectos de la naturaleza, puesto que el hombre es, con su trabajo, la base y razón de ser de dicha rama científica. Dedicada como está al análisis de las actividades económicas creadoras, debe tener en cuenta, en forma primordial, a los seres humanos que son factores de producción, que distribuyen y consumen los artículos obtenidos de la naturaleza, o que, mediante los conocimientos técnicos modernos, crean nuevos productos a partir de las materias primas. No interesa a la geografía económica el estudio completo del hombre, pues diversos aspectos de tipo cultural, antropológico, psicológico o de otro carácter salen de sus marcos en virtud de no referirse concretamente al trabajo de carácter productivo. Sin embargo, mediante el auxilio de la estadística y la demografía, se manejan muchos datos referentes a los grupos humanos en cuanto son pobladores de la Tierra.

Por el solo hecho de habitar en un lugar determinado, dijimos, todo individuo es parte integrante del medio cultural y, por ende, interesa a la geografía. Además, el hombre —como sabemos— es el principal factor transformador de la naturaleza en el periodo histórico, utilizando en ocasiones racionalmente los recursos o destruyendo riquezas en sus actividades económicas.

Ángel Bassols Batalla, *Geografía económica de México*, México, Trillas, 1980, p. 127.

Recursos minerales

Los **recursos minerales,** metálicos y no metálicos, han tenido gran importancia económica en México desde tiempos de la época colonial. En la actualidad, no sólo son importantes los metales preciosos, sino también son esenciales los metales utilizados en la industria.

Los recursos minerales han tenido gran importancia económica en México desde tiempos de la época colonial. En la actualidad, no tan sólo son importantes los metales preciosos, sino también los metales utilizados en la industria. La siguiente clasificación se basa en la cantidad de reservas con que cuenta nuestro país.[8]

Los minerales más abundantes son:

1. *Metálicos*
   a) Metales preciosos: plata y oro.
   b) Metales industriales básicos: plomo, cinc y cobre.
   c) Metales que se obtienen como subproductos: arsénico, bismuto, cadmio y selenio.
   d) Metales industriales varios: manganeso, mercurio y antimonio.
2. *No metálicos*
   a) Azufre, fluorita, grafito, barita, gas y petróleo.
   b) Algunos materiales que se usan en la construcción, como calizas y arcillas.

[8] *Ibid*., p. 117.

Y los minerales mucho menos abundantes que los ya citados son:

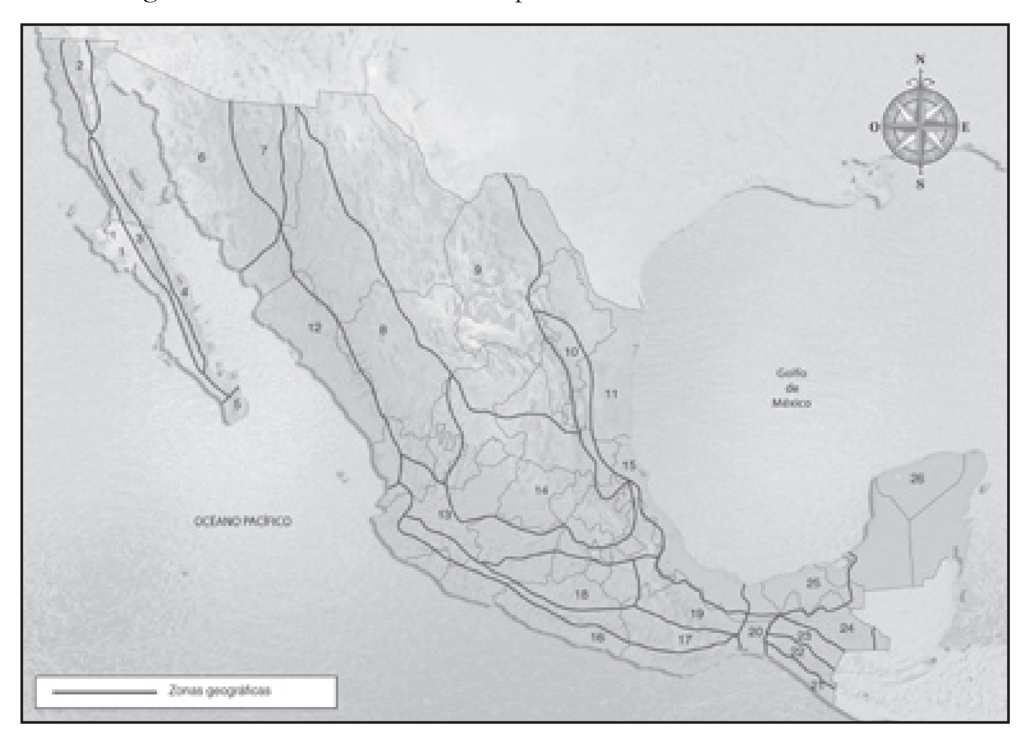
1. *Metálicos*
   a) Metales industriales: tungsteno, molibdeno, estaño y titanio, níquel y vanadio.
   b) Mineral de hierro.
   c) Metales radiactivos: uranio, torio y tierras raras.
2. *No metálicos*
   a) Carbón de piedra.

Regiones o zonas geoeconómicas de México

Nociones generales

Con el propósito de realizar un estudio integral de los factores físicos, humanos y económicos de México, se ha considerado la conveniencia de dividir el país en varias zonas o regiones geoeconómicas. Al tratar este tema, en su obra *Geografía económica de México,* Ángel Bassols distingue cuatro condiciones básicas que determinan tal división:

1. La existencia de importantes recursos naturales, que permiten el crecimiento económico de una o varias actividades productivas.
2. La necesidad de que las diversas partes de la región se complementen entre sí, estableciendo relaciones internas, sobre la base de varios núcleos aglutinadores (ciudades, villas, grandes pueblos).
3. Cierta homogeneidad en el grado de desarrollo de las fuerzas de producción, que puede ser diferente de la que corresponde a regiones vecinas, con las cuales establece ligas de carácter económico inevitables, pues sería imposible considerar una región aislada, sin ninguna relación con el resto del país.



Mapa 1.13. *Regiones geográficas de México*

Ejercicio 1.9

1. ¿En qué se basa la clasificación de los minerales que existen en México?
2. Haz una lista de los minerales más abundantes en México: los cuatro metálicos y los dos no metálicos.
3. Haz una lista de los minerales menos abundantes en México: los tres metálicos y uno no metálico.

Con el propósito de realizar un estudio exhaustivo de los factores físicos, humanos y económicos de México, se ha considerado la conveniencia de dividir al país en **ocho zonas** o **regiones geoeconómicas**, con base en cuatro condiciones.

4. Las diversas actividades productivas se desarrollan también de modo desigual, en conformidad a los recursos, el carácter de la población y el devenir histórico, lo cual condiciona una especialización predominante en una rama de la producción.[9]

Con base en esas condiciones y básicamente con propósitos de análisis, el territorio mexicano se divide en ocho zonas geoeconómicas:

Las **zonas geoeconómicas** de México son: **1.** Zona Noroeste o Pacífico Norte, **2.** Zona Norte, **3.** Zona Noreste, **4.** Zona Centro-Occidente, **5.** Zona Centro-Sur, **6.** Zona Golfo de México, **7.** Zona Pacífico Sur y **8.** Zona Península de Yucatán.

1. *Zona Noroeste o Pacífico Norte*

Está formada por las entidades de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit. Limita al norte con Estados Unidos; al este, con la Sierra Madre Occidental; al sureste, con la zona Centro Occidente, y al sur y al oeste, con el océano Pacífico. Abarca un área de 410,755 km^2, es decir, el 21% de la superficie terrestre nacional.

El relieve de esta zona está representado por la Sierra de Baja California y la Sierra Madre Occidental (ambas cuentan con importantes yacimientos minerales, metálicos y no metálicos). Los ríos de la región nacen en la Sierra Madre Occidental, riegan las llanuras, y desembocan en el Golfo de California y en el océano Pacífico. En Baja California el clima es caliente y seco, con lluvias escasas durante el año, y con una vegetación desértica y esteparia. En el noroeste de ese estado el clima es templado, con lluvias en invierno. En Nayarit el clima es tropical húmedo; tiene vegetación de sabana y sus suelos son amarillos y rojos.

En la zona habitan algunos grupos indígenas. Los más importantes en número son pápago, pima bajo, mayo y yaqui en Sonora y Sinaloa; y cora y huichol en Nayarit.

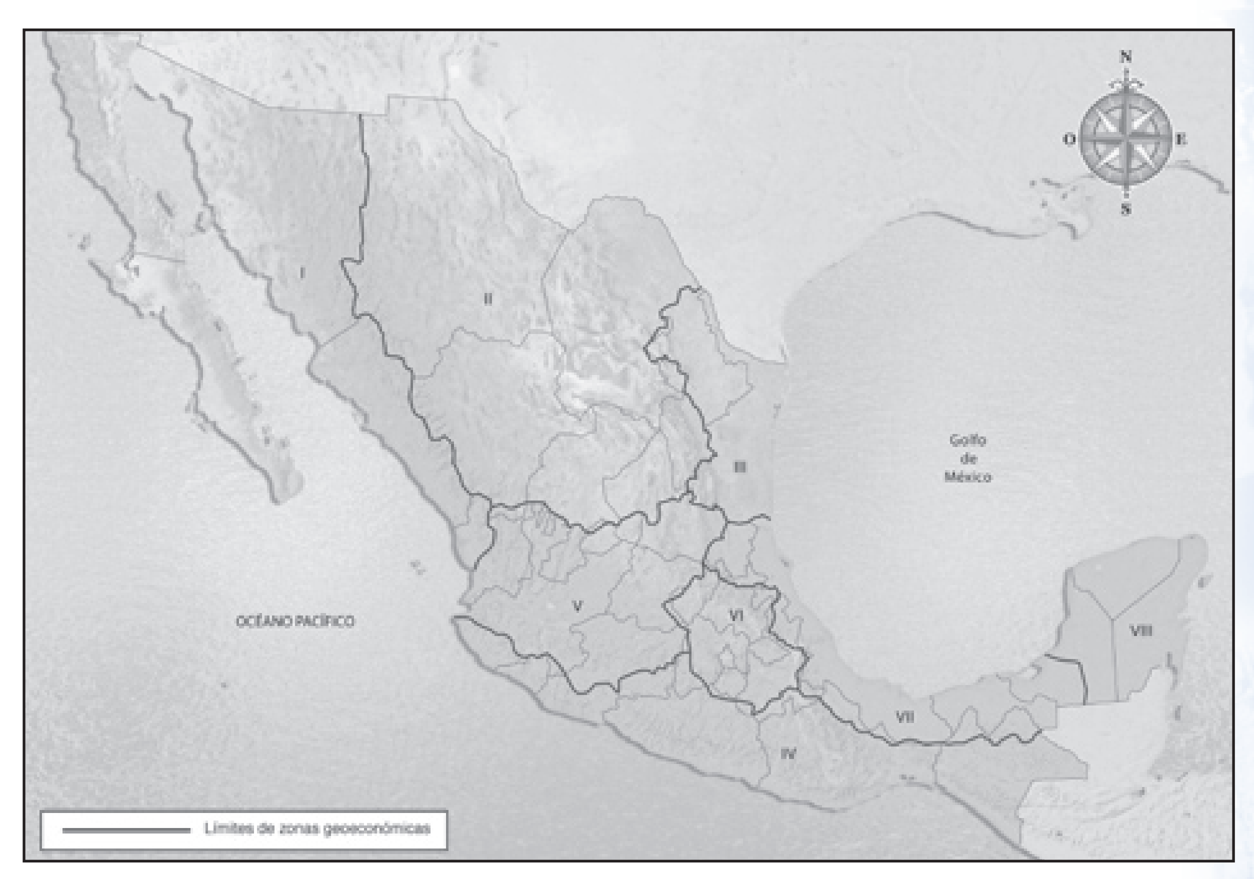
En esta región se ha desarrollado una agricultura moderna y comercial, con alta productividad por hectárea, en la que está presente la mecanización y el uso de fertilizantes; mientras que los productos agrícolas —trigo, sorgo, algodón, tomate, caña de azúcar y legumbres— se destinan tanto al cultivo nacional como a la exportación. Este desarrollo se ha impulsado, además, con las obras hidráulicas (presas e irrigación) realizadas sobre los ríos Colorado, Yaqui, Fuerte, Mayo y Colorado. Sonora se distingue por su ganadería de exportación.

Otra actividad importante en la región es la pesca, pues constituye casi la mitad de la explotación pesquera del país. Los mariscos y el atún obtenido se exportan a Estados Unidos; en tanto que la sardina y algunas otras especies se reservan para el consumo nacional. Aunada al desarrollo de la agricultura, la ganadería y la pesca, la zona posee una industria de transformación aplicada a tales productos. Por último, dada su ubicación fronteriza, en la región existe inversión estadounidense en plantas maquiladoras, sobre todo en Tijuana, Mexicali y Hermosillo.

2. *Zona Norte*

Esta extensa región abarca los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, en una superficie de 654,425 km^2, que representa la tercera parte de la superficie nacional (33.4%). Limita al norte con Estados Unidos;

[9] *Ibid*., p. 343.



Mapa 1.14. *Regiones geoeconómicas de México*

al este, con la Sierra Madre Oriental; al sur, con las Sierras Transversales de Zacatecas y San Luis Potosí; y al oeste, con la Sierra Madre Occidental.

En esta zona, de población mayoritariamente mestiza, como sucede en el resto del territorio, habitan algunos grupos indígenas y los principales son los tarahumara en Chihuahua, y los huastecos y pames en San Luis Potosí.

A pesar de que en esta zona predominan los climas secos y semisecos, en la altiplanicie y las faldas de las sierras se encuentra buena parte de los pastos en llanura y cerros de la república. Chihuahua y Coahuila producen ganado de exportación y practican la agricultura de riego y temporal (algodón, trigo, avena y vid); mientras que Chihuahua y Durango cuentan con una importante explotación forestal (ixtle, candelilla, pino, encino y oyamel). La actividad minera de la zona es intensa, y se extraen plomo, zinc, plata, hierro, carbón, estaño y cobre, entre otros minerales. Las ciudades de Chihuahua, Ciudad Juárez, Saltillo, Torreón, Monclova, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas son importantes centros dedicados a la industria de transformación, principalmente siderúrgica, metal-mecánica y textil. Además, se han instalado maquiladoras en las ciudades fronterizas de Ciudad Juárez y Piedras Negras.

3. *Zona Noreste*

Integran esta región los estados de Nuevo León y Tamaulipas. Limita con Estados Unidos al norte; con el Golfo de México, al este; con el Golfo de México y San Luis Potosí, al sur; y con la Sierra Madre Oriental, al oeste. Abarca una

Ejercicio 1.10

1. Menciona dos de las cuatro condiciones básicas, planteados por Ángel Bassols, para dividir el territorio mexicano en zonas geoeconómicas.
2. ¿Cuáles son los estados que integran la Zona Noroeste o Pacífico Norte?
3. Describe las actividades productivas de la Zona Norte.
4. Menciona los recursos naturales de la Zona Noreste.

extensión de 144,308 km^2, esto es, un 7.3% del territorio nacional. La conformación del sistema montañoso de esta zona representa tres tipos de regiones naturales: *a*) la planicie costera de ricos suelos de *rendzina* y *castaños,* con clima seco estepario sumamente caluroso en verano y fresco en invierno, que se convierte en subtropical al norte de Tampico; *b*) la Sierra Madre con sus contrastadas temperaturas y creciente humedad; y *c*) la vertiente interior, muy seca, perteneciente a la altiplanicie.

En cuanto a los recursos naturales, la zona Noreste posee bosques maderables y no maderables. En las porciones del territorio dedicadas a la agricultura de riego (al norte, cerca del río Bravo) se producen sorgo, maíz y frijol (el cultivo del algodón prácticamente desapareció), y la zona de Montemorelos-Linares es reconocida por su producción de cítricos. Por lo que respecta a la pesca, concentrada en la zona de Tampico, existen variadas especies marinas; entre ellas, jaiba, ostión y robalo. A pesar de no tener prácticamente ninguna región minera-metálica de importancia, el noreste dispone de vastas reservas de petróleo y gas en Reynosa-Sabinas, cerca de Tampico y en la plataforma continental adyacente. No obstante, la actividad económica más importante del noreste es la industria manufacturera, desarrollada en gran escala en la ciudad de Monterrey desde finales del siglo XIX, convirtiendo a ésta en la tercera concentración urbana de la República Mexicana.

Fuente 3. Geografía económica regional de México

Las regiones naturales pueden descomponerse en áreas donde lo principal sea la conformación geomorfológica, el clima o las cuencas hidrográficas; es decir, elementos particulares de un todo. Pero las verdaderas regiones naturales se integran merced a la acción de las fuerzas físicas del medio, obrando en su conjunto. El medio es un complejo, en el cual se advierte la interacción de todos los elementos, no actuando independientemente unos de otros, sino juntos. También la acción del hombre sobre la naturaleza debe tenerse en cuenta al estudiar las regiones naturales, porque la sociedad ha modificado en mucho el medio natural. Sin embargo, lo más importante es la interdependencia de los factores físicos. Podemos concluir diciendo que *las regiones naturales son el resultado de la acción de las leyes de la propia naturaleza,* y que en el fondo son menos complicadas que las leyes sociales.

Las regiones geoeconómicas (económicas) de un país se forman también mediante una interacción, incluyendo la influencia de los elementos naturales en el conjunto físico, la importancia de la naturaleza en la vida del hombre y en sus actividades productivas y, además, la acción de los factores económicos que son producto del trabajo humano y su influencia transformadora sobre la naturaleza. Lo más importante es el último tipo de elementos. Es decir, las regiones económicas son resultado de la historia material de la sociedad, son un hecho socioeconómico sobre una base de carácter natural. En algunos casos, a las regiones económicas se les llama "regiones geoeconómicas" o "regiones culturales"; el nombre denota que son producto de la cultura humana, interpretada desde el punto de vista económico.

Ángel Bassols Batalla, *Geografía económica de México*,
México, Trillas, 1980, pp. 338-339.

4. *Zona Centro-Occidente*

Conformada por los estados de Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Colima y Michoacán, ocupa una superficie de 181,917 km^2, es decir, el 9.3% de la total nacional.

Es una de las zonas más pobladas de México. Sus habitantes son en su mayoría mestizos. Los indígenas (el 0.8% de la población) se concentran en Michoacán. En tanto que los coras y los huicholes habitan en el norte de Jalisco; los nahuas, en el norte de Guanajuato y sureste de Jalisco; y los otomíes, en el centro de Jalisco.

Por su gran variedad en climas, suelos y topografía, la región centro-occidente, donde se encuentra la fértil zona de El Bajío, conocida como el granero de México, tiene una gran producción agrícola; se cosecha maíz, trigo, frijol, ajonjolí, alfalfa, algodón, caña de azúcar, chile, legumbres, vid, fresa, sandía, sorgo, limón y plátano. La ganadería es también importante, principalmente la de bovinos, seguida por los ganados porcino y caprino. La actividad pesquera es muy productiva y se practica en Jalisco, Colima y Michoacán. Aunque es una región muy fértil, resulta significativo que la mayoría de las personas que emigran hacia Estados Unidos proviene de estos lugares.

En cuanto a la industria de transformación, las principales ramas son la alimenticia, la química, la del calzado, la vitivinícola, la del papel y la maderera. Además, en esta zona se encuentra la región minera de Guanajuato, donde durante la época colonial se explotaron grandes riquezas en metales preciosos —oro y principalmente plata— y que todavía conserva algunas reservas en minerales metálicos.

5. *Zona Centro-Sur*

Esta región está integrada por Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala, Puebla, Morelos y Distrito Federal. Ocupa una superficie que representa el 5.2% de la superficie total del país. Además de la cuenca de México, forman parte de esta zona los terrenos de alturas medias en Morelos y Puebla, así como las tierras más bajas de Hidalgo y Querétaro.

Los grupos indígenas que habitan la zona son principalmente mazahuas, matlatzincas y otomíes en el Distrito Federal y el Estado de México; mixtecos, en la Ciudad de México y en Puebla; nahuas y totonacos, en la Sierra Norte de Puebla; y pames, en Querétaro.

La Ciudad de México posee la mayor densidad de población. Esto se debe a que, históricamente, desde sus inicios el crecimiento industrial tendió a concentrarse en la capital de la república, con el consecuente y progresivo crecimiento demográfico que, a la vez, generó mayor oferta de empleo.

En la capital del país se encuentra la concentración más elevada de las industrias del país, el comercio, las instituciones financieras, las telecomunicaciones, los servicios públicos y las actividades políticas y culturales. Otros centros industriales se ubican en Naucalpan, Ecatepec, Tlalnepantla y Cuautitlán. La urbanización ha favorecido la producción agropecuaria para abastecer el consumo de las ciudades (maíz, frijol, forrajes, papa, chile). Otra actividad que sobresale es la cría de ganado bovino y porcino. En el Estado de México y Puebla hay explotación forestal dedicada a la producción de papel.

6. *Zona Golfo de México*

Esta zona, que comprende los estados de Veracruz y Tabasco, ocupa la parte central del litoral del Golfo de México. Tiene una superficie de 96,966 km^2 (4.8% del total nacional). Limita al norte con la zona Noreste; al este con el

Golfo de México; al sureste con Guatemala; al sur con la zona Pacífico sur; y al oeste con la Centro sur.

Es una zona con climas húmedos debido a las lluvias de verano y a los nortes durante el invierno; en la Sierra Madre Oriental son templados, con lluvia todo el año. En la región alta hay pinos, encinos y árboles tropicales. En la llanura veracruzana el clima es cálido con lluvias en verano y el bosque es sabanero. En Tabasco el clima es caluroso.

Algunos grupos indígenas como huastecos, nahuas, totonacas, chinantecas, popolacas y mixtecos viven en Veracruz; mientras que en Tabasco habitan los chontales. El clima tropical, los ríos y las tierras fértiles hacen de la región una de las tres más importantes en la producción agropecuaria comercial.

Su agricultura es rica y variada; se desarrollan cultivos de gran importancia económica, tanto para la demanda interna como para la exportación, principalmente cítricos, mangos, piña, papaya, caña de azúcar, café, vainilla, cacao, maíz y plátano. La Huasteca veracruzana es ideal para el ganado bovino de engorda. También Acayucan y el Bajo Papaloapan cuentan con excelentes forrajes para alimentar al ganado mayor. Por otro lado, el Golfo de México y las lagunas litorales ofrecen vastos recursos pesqueros, principalmente robalo, ostión, pulpo y mero. En cuanto a la industria, además de existir empresas dedicadas a la industrialización de alimentos, así como ingenios azucareros, la actividad más dinámica ha sido la explotación petrolera, en ambos estados de la zona.

7. *Zona Pacífico Sur*

Esta región, integrada por los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, ocupa una extensión de 232,444 km^2 (el 11.9% del total nacional). Colinda, al norte, con las zonas Centro Occidente, Centro Sur y Golfo de México; al este limita con Guatemala; y al sur y al oeste, con el océano Pacífico.

Presenta un relieve muy accidentado por su constante actividad tectónica y volcánica. La cruzan grandes cadenas montañosas: las Sierras Madre del Sur, Oriental, y la de Chiapas, además de la Meseta y la Serranía del norte de este último estado. Asimismo, hay que mencionar la existencia de las depresiones del Balsas, de los valles centrales de Oaxaca y la planicie del istmo de Tehuantepec. Por otra parte, la región cuenta con caudalosos ríos que forman parte de los recursos hidráulicos totales del país, y hacen posible la existencia de importantes plantas hidroeléctricas.

Esta zona tiene una gran población rural, con una presencia indígena muy fuerte. Los grupos más representativos son: en Guerrero, los tlapanecas, los mixtecas y los amuzgos; en Oaxaca, los zapotecas, los mixtecas, los mixes y los zoques; y en Chiapas, los tzetzales, los tzotziles y los choles. Un alto porcentaje de la población no habla español.

Los pocos centros económicos de importancia en la zona son Acapulco, Salina Cruz, Tapachula y Oaxaca. Predomina la agricultura de temporal, tradicional, poco productiva, aunque en algunas regiones se ha desarrollado la agricultura y la ganadería comerciales: café, algodón, maíz, ajonjolí, caña de azúcar, cacao y ganado vacuno. La producción de electricidad y petróleo es muy importante. Chiapas produce buena parte de la electricidad utilizada en el centro del país, lo cual hace evidente el contraste entre los recursos de la región y la pobreza de sus habitantes (el 34% de las comunidades, por ejemplo, carece de servicio eléctrico). Es la región más atrasada y aislada, a pesar de ser una de las más ricas en recursos naturales de México.

8. *Zona Península de Yucatán*

Integrada por los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, esta región limita con el Golfo de México al norte y al oeste; con el mar Caribe al este; con Belice y Guatemala al sur; y con Tabasco al suroeste. La superficie es de 139,426 km^2 (el 7.1% del territorio nacional), localizada en una loza caliza de origen coralígeno que emergió del mar a finales de la Era Cenozoica, la más reciente de las edades geológicas.

La península, que se encuentra situada a sólo 20 o 30 metros sobre el nivel del mar, es una vasta planicie solamente interrumpida por un sistema montañoso llamado Sierrita, y presenta un suave declive, de norte a sur. Los suelos calizos provocan que casi no haya ríos superficiales, pero los cenotes y las sartenejas (cavidades rocosas donde se almacenan las lluvias de verano) constituyen la reserva acuífera de la zona. El clima es muy cálido y llueve casi todo el año.

La población indígena maya es el grupo más representativo y constituye un 21.5 % del total de los habitantes de la zona. Esta región cuenta con importantes centros de atracción turística, frecuentados por visitantes nacionales y extranjeros, entre ellos: Ciudad del Carmen, Campeche, Mérida y Cancún.

Con respecto a los recursos naturales, además de los bosques tropicales, maderables y no maderables que se encuentran en Quintana Roo y Campeche, la región tiene importantes yacimientos de petróleo y, por su inmediata vecindad con las aguas del Golfo de México y del mar Caribe o de las Antillas, cuenta con una destacada riqueza pesquera, siendo las especies más notables pulpo, mero, robalo, camarón y ostión. Aparte de lo anterior, la economía de la península se basa en la agricultura de cítricos, maíz, henequén y árboles frutales; en la apicultura, que ha tenido un desarrollo sobresaliente; en las industrias henequenera, cervecera, cementera y alimenticia; y finalmente en la ganadería de bovinos.

Ejercicio 1.11

1. Describe las actividades productivas de la Zona Centro-Occidente.
2. Explica las características poblacionales de la Zona Centro-Sur, incluyendo los grupos indígenas.
3. Describe las actividades productivas de la Zona Golfo de México.
4. Menciona los grupos indígenas que habitan la Zona Pacífico Sur.
5. Explica las características de suelos, recursos acuíferos y clima de la planicie de la Zona Península de Yucatán.

Nombre del alumno: ____________________

Actividades de aprendizaje

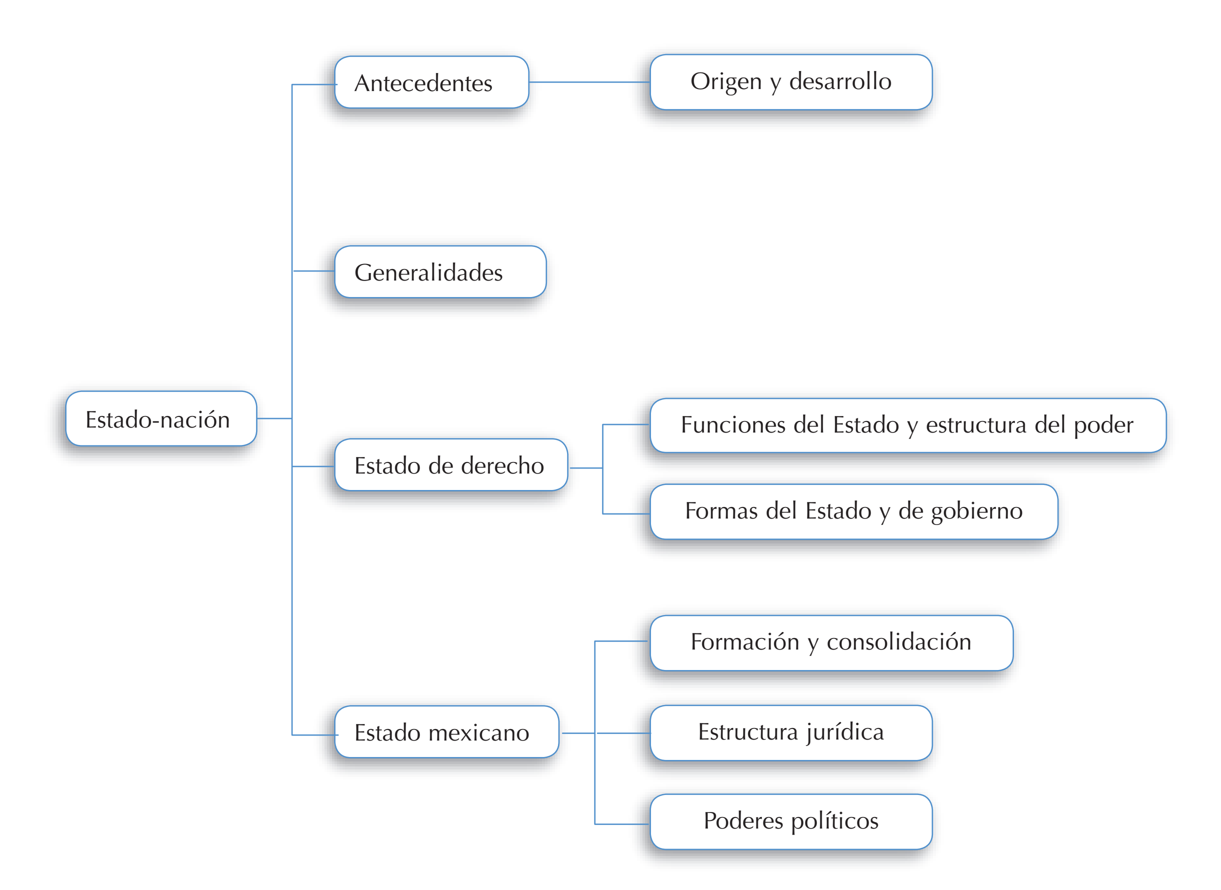
1. Con base en el tema acerca de la extensión y los límites del territorio mexicano en este capítulo, elabora un escrito de dos cuartillas, donde describas las modificaciones que ha sufrido el territorio nacional, desde la Conquista española hasta la época actual.
2. Analiza los artículos 56 y 57 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), y elabora una síntesis de cuartilla y media, sobre lo que establece esta organización con respecto a la zona económica exclusiva de un Estado ribereño. Para realizar esta actividad, consulta la siguiente página web: http://www.prodiversitas.bioetica.org/doc115.htm
3. En bibliografía del tema, investiga de qué manera influye el aspecto orográfico de un territorio, en el clima y en los suelos de las regiones que lo integran. Presenta por escrito, en una cuartilla, los resultados de tu investigación.
4. Realiza una investigación en fuentes afines, acerca de las fallas tectónicas del territorio mexicano, y su relación con el Eje Volcánico Transversal ubicado en el centro de la República Mexicana. Elabora un escrito de dos cuartillas con la información obtenida.
5. Con base en el tema sobre la hidrología en México, expuesto en este capítulo, responde las siguientes preguntas:
   a) ¿Cuáles son las aguas oceánicas que bañan las costas de la República Mexicana?
   b) ¿De qué manera influyen en el clima los mares que circundan el territorio nacional?
   c) ¿Por qué las aguas continentales son más aprovechables que las de los mares y océanos?
6. Realiza una investigación, bibliográfica o en Internet, acerca de la clasificación de los climas, hecha por Vladimir Koppen y adaptada a México por Enriqueta García. Presenta por escrito, en una cuartilla, los resultados de tu investigación.
7. Después de leer el primer párrafo del tema acerca de los *suelos* en este capítulo, explica en media cuartilla por qué se considera que en los suelos se da la interacción más completa entre las partes viviente y no viviente de los ecosistemas.
8. Investiga en fuentes especializadas en qué consisten los *ecosistemas,* y elabora un escrito de una cuartilla con la información que obtengas.
9. Elabora un escrito donde sintetices las características de cuatro de los tipos de suelos existentes en México, además de los descritos en este capítulo. Para realizar esta actividad, consulta bibliografía del tema o busca en sitios de Internet.
10. Investiga en la página Web de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), las medidas que el gobierno federal mexicano está implementando en relación con la conservación de la naturaleza. Elabora un escrito de una cuartilla y media con la información que obtengas.
11. Elabora un cuadro comparativo de las ocho zonas geoeconómicas de México. La descripción de cada zona se hará de acuerdo con las siguientes variables: nombre de la zona, entidades federativas que comprende, población total, grupos indígenas, recursos naturales y actividades productivas.



Capítulo 2

Estructura política de México: Estado y gobierno





Antecedentes: El Estado-nación

La unidad política que hoy se conoce como **Estado-nación moderno** tuvo su origen en la Europa de finales del siglo XV, como resultado de la decadencia de las instituciones medievales en que se había sostenido el orden feudal: la nobleza y el clero.

Origen y desarrollo del Estado-nación moderno

La unidad política que hoy se conoce como *Estado-nación moderno* tuvo su origen en la Europa de finales del siglo XV, como resultado de la decadencia de las instituciones medievales en que se había sostenido el orden feudal: la nobleza y el clero. Esa decadencia coincidió con el ascenso social de la *burguesía,* clase de artesanos-comerciantes, en cuya riqueza y prestigio se apoyaron los monarcas de algunos territorios para restar fuerza a los señores feudales y a la Iglesia católica y, una vez sometidos éstos, los monarcas centralizaron el poder e integraron varios reinos pequeños en una sola entidad política unificada.

De esta manera, dentro de un territorio con fronteras políticas delimitadas y con el concepto de *soberanía nacional,* se creó una estructura política suficientemente sólida que, con el propósito de unificar las distintas fuerzas opuestas, fue necesario apoyar con un equipo administrativo, un ejército leal al monarca, un sistema financiero estable, y un cuerpo diplomático capaz de lograr el reconocimiento de los Estados vecinos y de mantener buenas relaciones con éstos.

El nacimiento de los Estados nacionales condujo más tarde al aumento progresivo de la autoridad de los reyes en el terreno político, mientras que en lo económico se desarrollaba la doctrina del **mercantilismo**.

El nacimiento de los Estados nacionales condujo más tarde al aumento progresivo de la autoridad de los reyes en el terreno político; mientras que en lo económico se aplicaba la doctrina del *mercantilismo,* la cual establecía que la riqueza de un país residía en el abundante acopio de oro y plata; sin embargo, además de atesorar estos metales preciosos, tal doctrina señalaba la necesidad de desarrollar al máximo la producción nacional. El monarca, cuyo poder ilimitado lo hacía sentirse propietario de la nación entera, buscó engrandecerla económicamente. Con tal finalidad, los monarcas apoyaron a la *burguesía* mercantilista y fomentaron su desarrollo mediante subsidios y medidas fiscales que la protegieran de la competencia contra los productos extranjeros.



Monarcas europeos del siglo XVI

Asimismo, los reyes de la Europa occidental emprendieron la búsqueda de nuevos recursos productivos, humanos y naturales, para lo cual patrocinaron las exploraciones geográficas que, entre los siglos XV y XVII, dieron como resultado el descubrimiento y la explotación de colonias que llegarían a ser fuentes importantes de materias primas y mano de obra cautiva, así como mercados de consumo para los bienes producidos en las metrópolis.

Los reyes de la Europa occidental emprendieron la búsqueda de nuevos recursos productivos, humanos y naturales, y patrocinaron las **exploraciones geográficas** que dieron como resultado el descubrimiento y la explotación de colonias en diferentes regiones del mundo.

El proceso de formación del Estado moderno no ocurrió de manera simultánea ni tuvo iguales características en todos los países europeos; la centralización del poder tuvo diferentes matices, de acuerdo con los aspectos histórico-culturales en cada uno, y dando paso a versiones distintas de lo que se llamó *absolutismo monárquico*, cuya primera manifestación se dio en España. No obstante, en Francia se presentó el ejemplo más claro de este sistema de gobierno, sobre todo durante el reinado de Luis XIV; en tanto que en otros países, como Italia y Alemania, la integración como Estados modernos sólo fue posible hasta el último tercio del siglo XIX.



Familia burguesa



Desembarco de Cristóbal Colón en La Española

La centralización del poder de los reyes adquirió diferentes matices, de acuerdo con los aspectos histórico-culturales en cada uno, dando paso a versiones distintas de lo que se llamó **absolutismo monárquico**.

Precisamente el hecho de que no se lograra la unificación de los varios Estados en que se dividía la península itálica, en momentos en que el orden feudal se estaba desmoronando, fue lo que motivó al florentino Niccolo Machiavelli (o Maquiavelo, según la versión castellana) (1469-1527) a elaborar una tesis política, expuesta en su obra *El Príncipe,* que habría de convertirse en una obra trascendental de ciencia política, acerca de las características necesarias para el gobernante que pretendiera la unificación e integración de un Estado, en las circunstancias de inestabilidad y crisis por la que pasaban aquellos territorios.

Ejercicio 2.1

1. ¿Cómo influyó el ascenso social de la burguesía en el origen del Estado-nación moderno?
2. Menciona las ideas contenidas en la doctrina del *mercantilismo.*
3. Describe cómo los monarcas de Europa occidental aplicaron los conceptos del mercantilismo.
4. ¿Cómo influyó el mercantilismo en la explotación colonial realizada por los países de Europa occidental?

Liberalismo político, fundamento teórico del Estado Moderno

En el siglo XVIII, cuando la burguesía, cuyo poder económico había aumentado, consideró necesario limitar el poder de los monarcas para tener mayor libertad de acción en sus empresas, la ideología política tomó un nuevo rumbo, siempre en el marco de los Estados nacionales.

Fuente 1. Las formas de gobierno. John Locke

Hemos visto ya que al reunirse por vez primera los hombres para formar una sociedad política, la totalidad del poder de la comunidad radica naturalmente en la mayoría de ellos. Por eso puede la mayoría emplear ese poder en dictar de tiempo en tiempo leyes para la comunidad, y en ejecutar por medio de funcionarios nombrados por ella esas leyes. En esos casos, la forma de gobierno es una *democracia perfecta*. Puede también colocar la facultad de hacer leyes en manos de unos pocos hombres selectos, y de sus herederos o sucesores; en ese caso es una *oligarquía*. Puede igualmente colocarlo en las manos de un solo hombre, y en ese caso es una *monarquía*. Si dicho poder está vinculado con él y sus descendientes, la monarquía es hereditaria; si es solamente para mientras viva, y a su muerte el poder de nombrarle sucesor vuelve a los miembros de la sociedad, será una *monarquía electiva*. Y dentro de estas formas pueden situarse otras que tengan algo de ellas, según se crea conveniente. Si la mayoría otorga al principio el poder legislativo a una sola o a varias personas para mientras vivan, o para un tiempo limitado, pasado el cual el poder supremo revertirá de nuevo a la mayoría, puede entonces la comunidad colocarlo nuevamente en quien bien le parezca y, de ese modo, establecer una nueva forma de gobierno. Como la forma de gobierno depende de que se coloque el poder supremo, que es el legislativo, en unas u otras manos, la forma de gobierno del Estado dependerá de la manera como se otorgue el poder de hacer leyes, porque es imposible concebir que un poder inferior dé órdenes a otro superior.

John Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil,* Madrid, Aguilar, 1976, p. 98.



Luis XIV de Francia

Dentro del movimiento ideológico conocido como la **Ilustración**, se consolidaron las bases de una nueva visión del poder político en el marco del derecho natural o *iusnaturalismo*.

Las ideas de los filósofos John Locke, Jean Jacques Rousseau y Carlos Luis de Secondat, barón de Montesquieu, dentro del movimiento ideológico conocido como la *Ilustración*, consolidaron las bases de una nueva visión del poder político en el marco del derecho natural o *iusnaturalismo,* el cual sostiene que con base en la racionalidad natural de los seres humanos, todos tienen capacidad para crear leyes justas que les permitan normar su conducta en la sociedad. Estos pensadores consideraron al pueblo como soberano y a los gobernantes como sus representantes, quienes serían tan sólo mandatarios de la soberanía popular, y cuyo único propósito sería lograr el bien público, basado en el respeto de los derechos naturales mutuos.



Alegoría de la razón

Contra la idea de que el poder se concentrara en una sola persona, el barón de Montesquieu elaboró la teoría de la división de poderes, esbozada antes por John Locke, que contemplaba al cuerpo *legislativo* como el de más alta jerarquía, seguido por los otros dos, el *ejecutivo* y el *judicial*. Montesquieu consideraba esta separación del poder como la fórmula óptima para garantizar la libertad de los ciudadanos y evitar el poder excesivo del Estado.

Por su parte, Rousseau fundó la ideología de la democracia moderna, al afirmar que el poder político emanaba del pueblo y sólo podía legitimarse mediante un *contrato social*, mediante el que cada individuo delegaría su voluntad en el Estado. De esta manera, Rousseau propuso que la ley debería ser la expresión de la *voluntad general* del pueblo, que garantizara su libertad en el marco del Estado.

Contra la idea de que el poder se concentrara en una sola persona, Montesquieu elaboró la teoría de la **división de poderes**, que contemplaba al cuerpo *legislativo* como el de más alta jerarquía, seguido por los otros dos, el *ejecutivo* y el *judicial*.



Niccolo Machiavelli (o Maquiavelo)



Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu

Jean Jacques Rousseau afirmaba que el poder político emanaba del pueblo y sólo podía legitimarse mediante un **contrato social** por el que cada individuo delegaba su voluntad en el Estado; la ley debía ser la expresión de la *voluntad general* del pueblo.

Así, la moderna perspectiva del Estado tiene sus bases más cercanas en el pensamiento ilustrado y en el *liberalismo político,* bases contrarias al absolutismo monárquico, cuyas últimas manifestaciones europeas se observaban todavía a fines del siglo XIX. A pesar de que las tendencias absolutistas se fueron diluyendo para dar paso a sistemas democráticos de gobierno, ya sea en estados republicanos o en monarquías constitucionales, en el siglo XX surgieron —fundamentadas por ideologías diferentes e incluso opuestas— formas totalitarias de Estados (fascistas o comunistas) que en la práctica anularon la soberanía popular y sometieron a la población, con el supuesto objetivo de un bien común que, sin embargo, luego resultaría en abundantes bienes y privilegios para la élite en el poder.

Fuente 2. El Pacto social. Jean-Jacques Rousseau

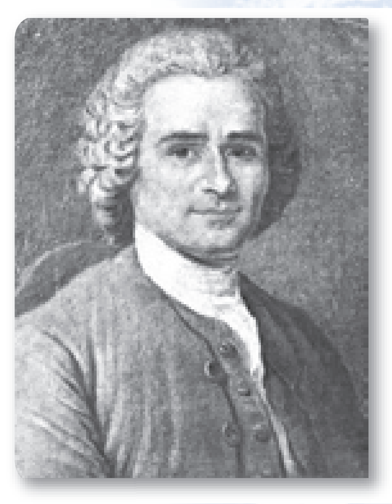
Supongo a los hombres llegados al punto, en que los obstáculos que impiden su conservación en el estado natural superan las fuerzas que cada individuo puede emplear para mantenerse en él. Entonces, ese estado primitivo no puede subsistir y el género humano perecería si no cambiara su manera de ser.

Ahora bien, como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservación que el de formar por agregación una suma de fuerzas capaz de sobrepujar la resistencia de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar unidas y de conformidad.

Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos; pero, constituyendo la fuerza y la libertad de cada hombre los principales instrumentos para su conservación, ¿cómo podría comprometerlos sin perjudicarse y sin descuidar las obligaciones que tiene para consigo mismo? Esta dificultad, concretándola a mi objeto, puede enunciarse en los siguientes términos:

"Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes". Tal es el problema fundamental cuya solución da *El contrato social*.

Juan Jacobo Rousseau
El contrato social.
"Capítulo VI. Del pacto social."
Madrid, Aguilar, 1978, p. 16.



Jean Jacques Rousseau

Ejercicio 2.2

1. Describe la nueva visión política sustentada por los filósofos de la Ilustración francesa, con base en el derecho natural o *iusnaturalismo.*
2. ¿En qué consiste la teoría de la división de poderes, creada por Montesquieu?
3. ¿Por qué se considera a Rousseau como el fundador de la ideología de la democracia moderna?

Generalidades

La palabra "Estado" proviene del latín *status,* lo que simplemente quiere decir una condición, es decir, una situación o un estado en que se encuentre una cosa, un individuo o una sociedad (como en la expresión actual de *status* social); además, implica permanencia frente al cambio, lo cual concuerda con la definición que le da la teoría política.

De acuerdo con la evolución histórica del término, Maquiavelo fue el primero en utilizar la palabra "Estado" en el sentido político moderno, aunque de forma circunstancial y fragmentaria. En la época de este autor, todavía se designaban de manera general las formas políticas con las designaciones latinas de *regnum* (reino), o *civitas* (en el caso de las repúblicas). A partir del siglo XVII, el "Estado" ganó aceptación como término político y, con el tiempo, "dejó de equipararse con *res publica* (la sociedad organizada políticamente como un todo), y se identificó cada vez más con las estructuras de mando (autoridad, poder, coacción) que inciden sobre la sociedad".[1] Esa relación entre el Estado y el gobierno como quien detenta el poder puede explicar la razón por la cual ambos términos suelen utilizarse como sinónimos.

Sin embargo, en su expresión como *res publica* (frase latina que significa "cosa pública"), el término se refiere a la organización suprema de un pueblo, asentado en un territorio determinado. Al respecto, el primer elemento del Estado es el que se refiere al pueblo, a una *sociedad humana, entendida como una unidad de relación de muchos hombres y mujeres, que se constituye sobre la interacción recíproca con la intención común de lograr un bien ordenado moralmente para todos los miembros.*

A partir del siglo XVII, "Estado" ganó aceptación como término político y, con el tiempo, dejó de referirse a la sociedad organizada políticamente como un todo, y se identificó cada vez más con las **estructuras de mando** (autoridad, poder, coacción) que inciden sobre la sociedad.

[1] Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia,* vol. 2, Madrid, Alianza Universidad, 1997, p. 345.

El concepto de **Estado** se refiere a una *sociedad humana, entendida como una unidad de relación de muchos hombres y mujeres, que se constituye sobre la interacción recíproca, con la intención común de lograr un bien ordenado moralmente para todos los miembros*.

El segundo elemento del Estado es el *territorio*, que es el sitio geográfico donde se encuentra establecida de manera permanente esa sociedad humana, a la que sirve de base y proporciona, además, los recursos materiales para la satisfacción de sus necesidades. Se considera como elemento indispensable del Estado, pues sin el territorio una comunidad política no se concibe como tal.

Un tercer elemento lo constituye el *poder* o *autoridad*, pues la comunidad política es una sociedad *jerarquizada,* donde los seres humanos no están en un plano de igualdad —en cuanto a su relación con la autoridad, no en lo que respecta a sus derechos individuales—, sino que unos se encuentran en un nivel superior y mandan; en tanto que otros, situados en niveles inferiores, obedecen.

Así, el Estado es "una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público de sus componentes".[2]

El segundo elemento del Estado es el **territorio**, que es el sitio geográfico donde se encuentra establecida, de manera permanente, esa sociedad humana, a la que sirve de base y proporciona los recursos materiales para la satisfacción de sus necesidades.

Los elementos formales del bien público conforman tres categorías:

1. Necesidad de orden y de paz, tanto en lo interno como en las relaciones con otros Estados. Con base en la idea de que los seres humanos son por naturaleza egoístas y, por ello, se mantienen en una lucha de unos contra otros, ante el riesgo de caer en la anarquía, esa lucha debe ser moderada y encauzada por el Estado, encargado de mantener el orden y la paz, dentro del marco de la ley. Esos dos elementos tienen un doble aspecto, *interno* e *internacional,* puesto que además de obtener el orden y la paz interiores, se buscará la convivencia armónica con los otros Estados.

2. Necesidad de coordinar las actividades de sus integrantes. Como elemento del bien público, la actividad del Estado debe coordinar, también mediante el orden jurídico, la acción de los particulares buscando que ésta se realice en forma armónica.

3. Necesidad de ayuda, de estímulo y, eventualmente, de que el Estado realice algunas de las actividades que usualmente están en manos privadas. En muchos casos, los particulares por sí solos no pueden realizar ciertas funciones de interés general, ya sean económicas, culturales, de beneficencia, etcétera, y para ello, se necesita del concurso del Estado, cuya ayuda es indispensable y forma parte del bien público.[3]

La comunidad política es una sociedad **jerarquizada**, pues los seres humanos, en cuanto a su relación con la autoridad, no están en un plano de igualdad; unos están colocados en un nivel superior y mandan, en tanto que otros, situados en niveles inferiores, obedecen.

En resumen, de acuerdo con sus características esenciales, el Estado es:

1. Una sociedad humana.
2. Establecida permanentemente en un territorio.
3. Regida por un poder supremo.
4. Sometida a un orden jurídico.
5. Dedicada a atender el bien público, entendido como la realización de los valores individuales y sociales de las personas.

Los elementos formales del **bien público** se sintetizan en tres categorías: necesidad de orden y de paz, necesidad de coordinación de las actividades de sus integrantes, y necesidad de estímulo y eventualmente de que el Estado realice algunas de las actividades que están en manos privadas.

La sociedad humana en el Estado: la nación o pueblo. Se conoce como *nación o pueblo* a una comunidad humana que, por lo general, posee elementos

[2] Francisco Porrúa Pérez, *Teoría del Estado*, México, Porrúa, 2004, p. 198.
[3] *Ibid*., pp. 287–288.

Fuente 3. Orígenes del Estado moderno

La aparición del poder estatal monista se produjo según formas y etapas muy distintas en las diversas naciones. La atomización política se venció primeramente en Inglaterra. Es éste el único reino en que, gracias a la energía de los reyes normandos, se logra crear, ya en el siglo XI, una organización política relativamente fuerte en medio de la jerarquía feudal [...] Los orígenes propiamente dichos del Estado moderno y de las ideas que a él corresponden, hay que buscarlos, sin embargo, en las ciudades-repúblicas de la Italia septentrional en el Renacimiento. De Florencia era Nicolás Maquiavelo, cuyo *Príncipe* introduce en la literatura el término *stato* para designar el nuevo *status* político [...] a la vez que analiza, de una manera sumamente viva, la *regione di stato* de la Edad Moderna.

La nueva palabra "Estado" designa certeramente una cosa totalmente nueva porque, a partir del Renacimiento y en el continente europeo, las poliarquías, que hasta entonces tenían un carácter impreciso en lo territorial, y cuya coherencia era floja e intermitente, se convierten en unidades de poder continuas y reciamente organizadas, con un solo ejército que era, además, permanente, con una única y competente jerarquía de funcionarios y un orden jurídico unitario, imponiendo además a los súbditos el deber de obediencia con carácter general. A consecuencia de la concentración de los instrumentos de mando, militares, burocráticos y económicos, en una unidad de acción política —fenómeno que se produce primeramente en el norte de Italia debido al más temprano desarrollo que alcanza allí la economía monetaria—, surge aquel monismo de poder, relativamente estático, que diferencia de manera característica al Estado de la Edad Moderna del territorio medieval.

Hermann Heller, *Teoría del Estado,*
México, Fondo de Cultura Económica, 1942, p. 145.

Ejercicio 2.3

1. Describe cada uno de los tres elementos del concepto de Estado.
2. Explica por qué es necesario mantener el orden y la paz, tanto dentro del Estado, como en su relación con otras naciones.
3. ¿Por qué es necesario que el Estado realice algunas de las actividades que usualmente están en manos privadas?
4. Menciona las cinco características esenciales del Estado.

culturales, vínculos económicos, tradiciones e historia comunes, lo que tiende a configurar un espíritu solidario.

Al tratar el tema de la población que habita un territorio estatal, es conveniente diferenciar entre el pueblo como grupo étnico y el pueblo como grupo cultural. La primera distinción, que se relaciona con el concepto de raza, se ha manifestado en algunos momentos de la historia y en algunos Estados específicos. En el siglo XX, el caso más destacado fue la pretendida unificación de la raza alemana en un *espacio vital,* exaltada por Adolfo Hitler.

Se conoce como **nación** o **pueblo** a una comunidad humana que, por lo general, posee elementos culturales, vínculos económicos, tradiciones e historia comunes, lo cual tiende a configurar un espíritu solidario.

La raza natural es una comunidad de origen, cuyas características esenciales se heredan biológicamente; sin embargo, es casi imposible saber de manera científica y definitiva si existen tales razas naturales, es decir, si los caracteres físicos transmitidos por herencia se han mantenido sin cambio a lo largo del tiempo, lo cual es muy improbable. Además, en la actualidad la población de los Estados llega a ser muy heterogénea desde el punto de vista racial, a causa de las migraciones que en menor o mayor grado ocurren en todas las regiones del mundo, principalmente a partir del colonialismo europeo. Se trata de migraciones que desde finales del siglo XX se han acentuado, debido en buena medida a la globalización de la economía.

La **población**, como elemento constitutivo del Estado, no se entenderá tanto por aspectos de orden racial, sino por la coincidencia de valores, tradiciones, creencias, así como de una historia común a la sociedad global, habitante de un determinado territorio.

Por lo tanto, lo más adecuado es utilizar el concepto de pueblo con su significado cultural, pese a lo arbitrario del término, ya que en muchos Estados hay subculturas diferentes e incluso opuestas a la cultura estatal, que pretende ser nacional y unificadora. De cualquier forma, es más conveniente definir a la población como elemento constitutivo del Estado, no tanto por aspectos de orden racial, sino por la coincidencia —al menos entre la mayoría de sus habitantes— de sus rasgos culturales, es decir, de sus valores, tradiciones y creencias, así como de una historia común a la sociedad en general, habitante de un territorio específico.

Ejercicio 2.4

1. ¿A qué se llama *nación* o *pueblo*?
2. Explica dos razones por las que no es conveniente utilizar el término *raza*, al referirse al concepto de *pueblo*.
3. ¿Cuáles son los rasgos culturales que definen a la población de un Estado-nación?
4. Describe los elementos que integran el territorio del Estado-nación.

El poder soberano se caracteriza por ser **independiente** y **supremo**. La independencia se refiere a las relaciones internacionales sobre bases de igualdad entre los Estados, pues cada uno goza de la exclusividad sobre su territorio.

La idea de supremacía se refiere a la soberanía **interior**, es decir, al poder soberano que el Estado ejerce sobre los individuos y grupos ubicados dentro de su territorio.

El *territorio* se refiere al espacio físico donde se asienta la población y donde se ejerce el poder; además de la superficie terrestre, abarca el subsuelo, la atmósfera y el mar territorial (en caso de que la geografía lo permita) que incluye la plataforma continental. En virtud de las fronteras y con base en el derecho internacional, el territorio estatal se encuentra delimitado en comparación con otros estados, y esa línea divisoria marca también los límites de la soberanía.

La estructura estatal es un sistema jerarquizado en cuyo nivel más alto se encuentra la *soberanía.* El origen de este concepto se remonta a los tiempos del absolutismo monárquico pero, a partir del momento en que la Revolución Francesa sustituyó la soberanía del rey por la del pueblo, y hasta la actualidad, el término de soberanía se utiliza tanto para significar "la negación de toda subordinación o limitación del Estado por cualquier otro poder", como "una potestad pública que se ejerce autoritariamente por el Estado sobre todos los individuos que forman parte del grupo nacional".[4]



Emblema de la Revolución Francesa

De los enunciados anteriores se concluye que el poder soberano se caracteriza por ser *independiente* y *supremo.*

La independencia se refiere básicamente a las relaciones internacionales, sobre bases de igualdad entre los Estados, pues cada uno goza de la exclusividad sobre su territorio, de *soberanía exterior* y, en caso de invasión extranjera, de su capacidad para defenderlo de acuerdo con su fuerza militar. Según esta idea, el Estado que pierde su territorio desaparece al no contar ya con un espacio donde hacer valer su poder, o donde desarrollar sus funciones. Del territorio depende la independencia de cada nación frente al extranjero.

En cambio, la idea de supremacía se refiere a la soberanía *interior*, es decir, al poder soberano que el Estado ejerce sobre los individuos y grupos ubicados dentro de su territorio, gracias al derecho que tiene sobre tal espacio geográfico; es un *derecho de dominio* que le da incluso la facultad de expropiar por causa de utilidad pública.

Sin embargo, ese derecho está limitado por los derechos de propiedad que tienen los habitantes sobre partes del territorio. El Estado únicamente tiene derecho sobre el territorio en cuanto se *sirva de éste para realizar los fines propios de su naturaleza específica, siendo el interés público la justificación y el límite de ese derecho.* El *bien público* es el que tiene el Estado como fin, y puede considerarse como *bien común* porque siempre que los seres humanos se agrupan socialmente para la obtención de un fin que beneficie a todos, bajo una sociedad estatal, ese fin es alcanzar un *bien común*.[5]

La *autoridad* o el *poder* son otro de los elementos constitutivos del Estado que ejercen los gobernantes, quienes realizan una serie de funciones aplicando un conjunto de facultades, para el logro del bien público. Ese poder se manifiesta, a veces, mediante órdenes directas a los gobernados, ya sea en forma general a través de leyes y reglamentos, o en forma más particular y concreta.

[4] Felipe Tena Ramírez, *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1989, p. 6.
[5] Francisco Porrúa Pérez, *Teoría del Estado*, *op cit*., pp. 280 y 284.

También se manifiesta la administración, que es la actividad encargada de la organización de los servicios públicos que requiere la comunidad.

El poder del Estado es *supremo* o *soberano*. Por encima de él no hay ningún otro poder social, económico o político. Tiene la facultad de decidir sobre todos los problemas de su competencia, de exigir a los gobernados la obediencia a las leyes, e incluso de ejercitar sobre ellos el monopolio de la coacción física con la finalidad de imponer el orden interno.

El Estado únicamente tiene derecho sobre el territorio *en cuanto se sirva de éste para realizar los fines propios de su naturaleza específica, siendo el* ***interés público*** *la justificación y el límite de ese derecho.*

De manera general, el bien público requiere una división del trabajo entre dos grupos: gobernantes y gobernados. El primero de esos grupos determinará cuáles son las exigencias para lograr ese bien y en qué debe consistir éste y, una vez realizado, los gobernantes tomarán las decisiones pertinentes para tal fin. A los gobernados —que son los habitantes del Estado, nacionales y extranjeros, que se encuentran en un momento dado en el territorio estatal— les corresponde realizar las actividades relacionadas con la función que cada uno desempeña, en el marco de la libertad regulada por el orden constitucional.

Ejercicio 2.5

1. ¿A qué se refiere la independencia de un Estado?
2. ¿Por qué se considera que el Estado que pierde su territorio desaparece como tal?
3. ¿Qué significa la soberanía interior de un Estado?
4. ¿Cuál es el único propósito que tiene el Estado al ejercer derecho sobre el territorio nacional?

Asimismo, el Estado tiene autoridad y poder para imponer una cierta conducta, con el objetivo de que la sociedad no caiga en la anarquía, imposibilitándose con ello el bien público. Esa tarea corresponde al *gobierno*, que esencialmente ejerce *la acción por la cual la autoridad impone una línea de conducta o un precepto, a individuos humanos*.

Por otro lado, los gobernantes no deben ejercer sus derechos para beneficio de sí mismos, sino para llevar a cabo sus actividades, las cuales sólo deben estar encaminadas a lograr el fin último del Estado: el bien público. Deben evitar todo desvío de poder porque al perder la idea de servicio, la autoridad perdería toda significación y entonces sólo sería una manifestación de fuerza.

La **autoridad** o **poder** es otro de los elementos constitutivos del Estado, que ejercen los gobernantes, quienes realizan una serie de funciones aplicando un conjunto de facultades para el logro del bien público.

Aunque goza de superioridad y de una enorme fuerza, el poder del Estado no es arbitrario, sino que está sometido a las normas jurídicas, las cuales le señalan los cauces para su acción, así como los límites objetivos e infranqueables para sus funciones. En su versión moderna, el Estado se caracteriza por ser un *Estado de derecho,* lo cual significa que debe estar apoyado por leyes constitucionales creadas por el pueblo o por quienes lo representan.

Solamente se reconoce como *autoridad* a quien está investido de poder *legítimo*, es decir, que es reconocido como tal por los miembros de la sociedad, o al menos por la mayoría de ellos, pues la única fuente de legitimidad de un poder es que respete el esquema de legitimidad correspondiente, definido por el sistema de valores y normas de la colectividad donde se ejerce, y que haya un consenso sobre dicho esquema, expresado mediante un orden jurídico.

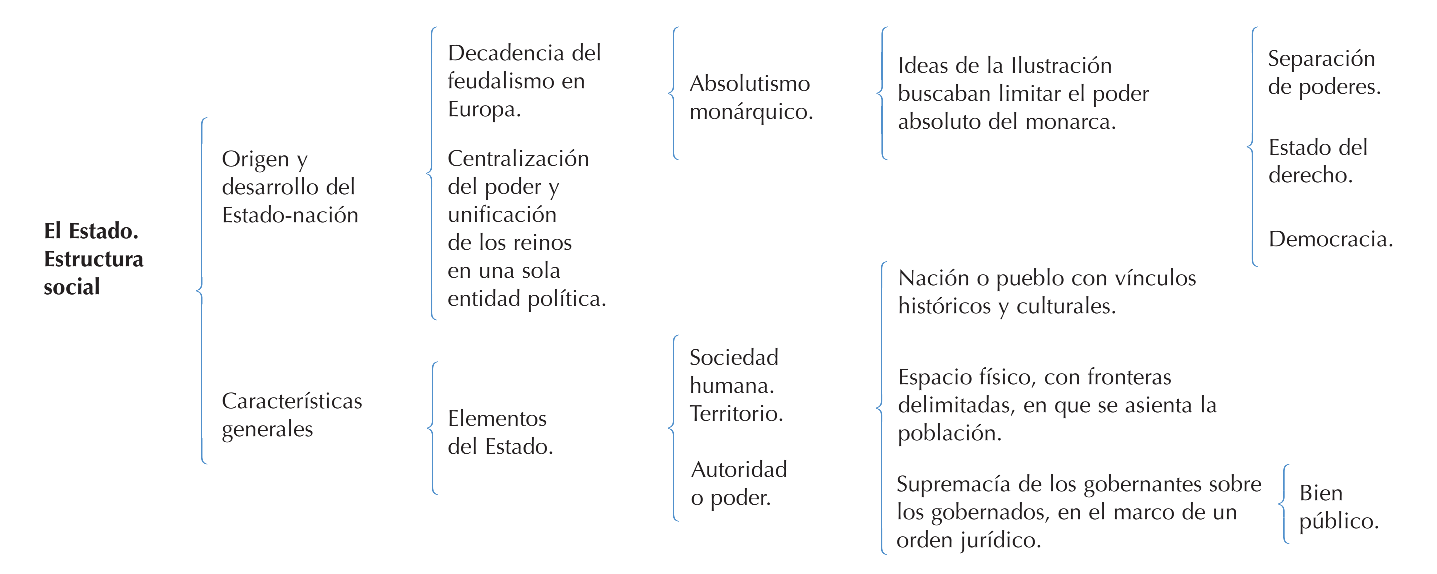
Los gobernantes sólo deben ejercer sus derechos para llevar a cabo sus actividades, encaminadas a lograr el fin último del Estado que es el bien público. Deben evitar todo desvío de poder porque al perder la idea de **servicio**, la autoridad pierde toda significación y sólo es entonces una manifestación de fuerza.

El Estado de derecho

Al concebir al Estado como Estado de derecho, es preciso examinar primero la conceptualización del derecho en el marco de la ciencia política. El término se deriva etimológicamente del latín *directum,* que se traduce como lo que es *directo* o *recto.* En política, la palabra *derecho* se usa en dos sentidos: como "una facultad reconocida al individuo por la ley, para llevar a cabo determinados actos", o bien, como "un conjunto de leyes, o normas jurídicas, aplicables a la conducta social de los individuos". El concepto tiene su origen en la naturaleza, racional y social, propia de los seres humanos, es decir, en el *derecho natural,* y su misión es regular el orden de la conducta dirigida a un fin, en el ámbito de las relaciones humanas.

Solamente se reconoce como *autoridad* a quien está investido de poder **legítimo**, es decir, que es reconocido como tal por los miembros de la sociedad, o al menos por la mayoría de ellos.

Cuadro 2.1. *Elementos del Estado*



Ejercicio 2.6

1. ¿Cuáles son las dos maneras en que se manifiesta el poder o la autoridad que ejercen los gobernantes en el Estado?
2. Describe las funciones que realizan tanto los gobernantes como los gobernados.
3. Explica las limitaciones que tienen los gobernantes para ejercer sus derechos.
4. ¿Cuáles son los requisitos para que se reconozca la autoridad a un gobernante?

Considerado en su segundo sentido, el derecho se refiere al conjunto de normas jurídicas vigentes en un lugar y época determinados. El término *jurídicas* se aplica a aquellas normas encargadas de establecer las reglas de *justicia,* es decir, cuando las relaciones entre dos o más personas se vinculan con derechos y obligaciones recíprocos.

La justicia se entiende como la constante y perpetua voluntad del mutuo respeto entre las personas, con base en la idea de la igualdad: que no obstante las desigualdades existentes entre los seres humanos en sociedad, todos estarán igualmente dotados de capacidades y destrezas y compartirán necesidades básicas. La teoría del *iusnaturalismo,* que se refiere al *derecho natural,* postula que todos los seres humanos poseen la capacidad de raciocinio y, por lo tanto, pueden estar conscientes de sus derechos y obligaciones.

El derecho supone la *cooperación social* y la promueve. No puede perdurar si no cuenta con la aprobación espontánea de la sociedad a la que se dirige. Pero dada la naturaleza egoísta de los seres humanos, el derecho tiene también como característica el ser *coercitivo,* esto es, que puede y debe imponerse por la fuerza, en caso necesario.

En resumen, derecho es el conjunto de normas que rigen la convivencia humana, con poder coactivo, para la realización de los fines existenciales de los seres humanos. Por tal razón, no hay verdadero derecho cuando está en contradicción con la ley moral natural. Si llegara a estarlo, no podría obligar, conscientemente, y la resistencia del pueblo en su contra quedaría moralmente justificada.

> El **derecho** es el conjunto de normas que rigen la convivencia humana, con poder coactivo, para la realización de los fines existenciales de los seres humanos. Por eso, no puede existir verdadero derecho cuando se está en contradicción con la ley moral natural.

Condiciones para el Estado de derecho. Para que se pueda realizar el Estado de derecho, se requieren dos condiciones: el reconocimiento de la primacía de los valores éticos del derecho, con la voluntad de la sociedad humana para someterse a ellos, y un conjunto de técnicas que sirvan para poner en práctica esa voluntad de sumisión al derecho.

Aunque corresponde a la constitución política de cada país establecer cuáles deben ser tales técnicas, hay algunos principios básicos a los que éstas deben ajustarse:

1. La existencia de una *constitución* o ley fundamental que establezca con toda claridad cuáles son los órganos del Estado, y delimite sus atribuciones y competencias respectivas. Esa constitución tendrá siempre la *supremacía* jurídica y a ella deberán ajustarse todas las leyes, reglamentos o decretos.
2. El establecimiento constitucional de una serie de *garantías* para todas las personas, tanto individuales como colectivas, que no podrán ser alteradas o violadas por ninguna ley o autoridad.
3. El reconocimiento estricto del principio de *legalidad*, conforme al cual ninguna autoridad podrá actuar, en el ámbito de su competencia, si no hay alguna ley o norma de carácter general que se lo permita. Junto con este principio se da la *garantía de audiencia*, que impide privar a alguien de sus derechos sin el debido *proceso legal*, es decir, sin previo juicio que le dé la oportunidad de defenderse.
4. La *división* y el equilibrio fundamental entre los poderes públicos, con un sistema de frenos y contrapesos, de tal manera que el poder quede limitado en sus funciones desde dentro, por la organización institucional del Estado.
5. La posibilidad de que los ciudadanos participen en los asuntos públicos mediante un *gobierno representativo*, con organización electoral, que permita controlar el poder.
6. La libre difusión de los medios de *información social* —prensa, radiodifusión, televisión, cine, informática, publicidad— que forman y canalizan la opinión pública, y crean un ambiente de constante vigilancia sobre los actos de los poderes públicos y de censura hacia las arbitrariedades.
7. La organización, basada en las leyes fundamentales del país, de una serie de *recursos* administrativos y jurisdiccionales, por medio de los cuales se puedan modificar o anular los actos de los poderes públicos cuando lesionen los derechos básicos de los ciudadanos, o que alteren el orden constitucional. Según la legislación en cada Estado, este sistema de recursos puede llevar a una verdadera supremacía del poder judicial, que enjuicia y modera los actos de los poderes Legislativo y Ejecutivo.[6]

El Estado del derecho exige **dos condiciones**: el reconocimiento de la primacía de los valores éticos del derecho, con la voluntad de la sociedad humana para someterse a ellos; y un conjunto de técnicas para poner en práctica esa voluntad de sumisión al derecho.

Ejercicio 2.7

1. Menciona cada uno de los dos sentidos en los que se usa en política la palabra *derecho*.
2. Explica la definición del concepto *justicia*.
3. ¿En qué consiste el *derecho* como conjunto de normas, de acuerdo con el *iusnaturalismo*?
4. ¿Cuáles son las dos condiciones para que se pueda realizar el Estado de derecho?

El *derecho positivo* es la materialización (la expresión *positiva,* real) del derecho natural. Constituye el fundamento de las constituciones políticas que rigen una sociedad estatal particular, consideradas como la expresión jurídica de la evolución política de un pueblo. Se define como *el conjunto de normas jurídicas que en un tiempo y en una comunidad política determinada, la autoridad establece como obligaciones*.

Dondequiera que se manifieste, el derecho positivo se encuentra siempre en íntima vinculación con el poder político que lo define, lo respalda y le da vigencia efectiva. Existe una interrelación continua entre el derecho y el Estado, de tal manera que todo Estado que trate de justificarse ante la conciencia jurídica y moral de la sociedad, tiene que ser un Estado de derecho. Esto significa que, una vez superadas las etapas de violencia, arbitrariedad y despotismo a las que pudo haber conducido el egoísmo humano y el abuso de poder, el Estado debe vivir normalmente en el ambiente de un orden jurídico claro, definido y eficaz, en el cual sus funciones y atribuciones estén especificadas con exactitud y puedan sancionarse los abusos que se llegaran a cometer.

El **derecho positivo** se define como *el conjunto de normas jurídicas que en un tiempo y en una comunidad política determinada, la autoridad establece como obligaciones*. Es la concretización o institucionalización del orden en una sociedad.

Aunque el derecho positivo suele identificarse como derecho *vigente*, es preciso distinguirlos. La **vigencia** es un requisito formal que toda ley ha de tener para ser válida, y emana de la autorización que otorga el Estado para que la ley pueda aplicarse.

[6] Héctor González Uribe, *Teoría política*, México, Porrúa, 1980, pp. 224-225.

Cuadro 2.2. *El Estado de derecho*

- **Derecho natural**
  - Igualdad de los seres humanos en cuanto a la capacidad de razonar para estar conscientes de sus derechos y obligaciones mutuas.
    - Derecho:
      - Facultad reconocida al individuo por la ley para llevar a cabo determinados actos.
      - Conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta humana en sociedad, con poder coercitivo para lograr la convivencia, en apego a la ley moral natural.
        - Estado de derecho.
        - Condiciones:
        - Reconocimiento de la supremacía de los valores éticos del derecho.
          - Conjunto de técnicas para poner en práctica la voluntad de someterse al derecho.
            1. Existencia de una constitución.
            2. Establecimiento de garantías.
            3. Reconocimiento del principio de legalidad.
            4. División y equilibrio de los poderes.
            5. Posibilidad de participación ciudadana.
            6. Libre juego de los medios de información.
            7. Organización de recursos administrativos y jurisdiccionales.

De esta manera, el derecho positivo resulta como la concretización o institucionalización del orden. Frente a la supremacía del poder político, por una parte, y la libertad de acción y organización de los ciudadanos, por otra, el derecho representa el elemento de peso, de tradición, que da una estructura formal, firme y segura a las actividades políticas.

Aunque el derecho *positivo* suele identificarse como derecho vigente, es preciso distinguir entre uno y otro; el derecho positivo es el conjunto de normas creadas y promulgadas por la autoridad correspondiente en una época y lugar determinados, aunque esto no las hace necesariamente vigentes. Para que el derecho positivo sea vigente, circunstancia que le da validez, debe contar con la autorización del Estado o gobierno en funciones, para que la ley se aplique a las personas con carácter de obligatorio.

Entonces, el derecho positivo adopta varias formas:

Como *derecho nacional*, es el conjunto de normas jurídicas que se aplican en el territorio de un país determinado.

En este caso, el derecho podrá aplicarse en todo el territorio, o bien, en una parte de él y entonces, como sucede en México, puede ser derecho federal, con vigencia en todo el territorio del Estado nacional; derecho local o estatal, que se aplica en una o varias entidades federativas; y derecho municipal, que se aplica en uno o varios municipios que componen una entidad federativa.

Como *derecho internacional*, el derecho positivo se encarga de regular las relaciones jurídicas entre dos o más Estados soberanos, conocido como *derecho internacional público,* o que regula las relaciones jurídicas entre particulares de diferente nacionalidad, o bien, entre éstos y un Estado soberano.[7]

Las normas relativas a la organización fundamental de un Estado, que constituyen el derecho positivo vigente, reciben el nombre de *constitución*, término que no sólo se aplica a la estructura política del Estado, sino también al documento que contiene las reglas relativas a dicha organización.

Ejercicio 2.8

1. Menciona cuatro de los principios básicos a los cuales deben ajustarse las constituciones políticas de cada país.
2. ¿A qué se llama *derecho positivo*?
3. ¿Cuál es el requisito para que el derecho positivo sea *vigente*?
4. Describe el derecho positivo en sus formas nacional e internacional.

[7] Miguel Ángel Ochoa Sánchez, *et al., Derecho positivo mexicano*, México, McGraw-Hill, 1992, pp.15-16.

Según Georges Jellinek, la constitución de un Estado comprende: "las reglas que determinan los órganos supremos de éste; su modo de creación; sus relaciones recíprocas; su competencia, y la posición de cada uno en relación con el poder estatal".[8]

La idea de la constitución como norma fundamental o ley suprema fue expresada por vez primera en Europa en el siglo XVI. No obstante, en cuanto *carta constitucional* empezó a tener importancia práctica en las colonias inglesas de América del Norte, cuya organización se hallaba establecida en una serie de *cartas* otorgadas por los reyes de Inglaterra, en las cuales se fijaban los principios fundamentales para el gobierno y administración de las colonias. En 1776, al obtener éstas su independencia y transformarse en Estados, promulgaron sus respectivas constituciones. Años más tarde, al establecerse la Unión en 1787, se creó la Constitución Federal de Estados Unidos.

De manera general, cada constitución debe contener:

a) Derechos individuales y sociales que el Estado debe garantizar.
b) Establecimiento de las instituciones y los órganos de gobierno.
c) Formas de organización y funcionamiento del poder público.

Por otro lado, las constituciones se clasifican en:

a) *Escritas*. Cuando se encuentran dentro de un texto o documento fundamental.
b) *No escritas.* Son las llamadas consuetudinarias, que se encuentran en las costumbres y tradiciones de un pueblo.

En cuanto a su procedimiento de reforma, las constituciones se dividen en:

a) *Rígidas.* Si el procedimiento es riguroso, solemne y conocido por todos, que requiere un consenso mayoritario estudiado y reflexionado.
b) *Flexibles.* Cuando el procedimiento es más elástico, facilita la reforma de manera rápida y no se requiere de un órgano diferente al que modifica las leyes tradicionales.

Funciones del Estado y estructura del poder

Las estructuras fundamentales del Estado, es decir, los *órganos* que lo integran, tienen como funciones esenciales las siguientes:

- *Legislar:* Crear y mantener al día un ordenamiento jurídico justo y eficaz.
- *Administrar:* Satisfacer, mediante decretos y servicios públicos, las necesidades de la colectividad.
- *Juzgar:* Resolver pacíficamente, y conforme a derecho, los conflictos de intereses que puedan surgir, y declarar cuál es la norma aplicable en caso de duda.

De manera particular, cada una de las funciones señaladas coincide con cada uno de los tres poderes de la división clásica.

[8] Citado por Eduardo García Máynez, *Introducción al estudio del derecho*, México, Porrúa, 1992, p. 109.

Las normas relativas a la organización fundamental de un Estado, que constituyen el derecho positivo vigente, reciben el nombre de **constitución**, palabra que no sólo se aplica a la estructura política del Estado, sino también al documento que contiene las reglas relativas a dicha organización.



Constitución de los Estados Unidos de América, 1787

De manera general, cada **Constitución** debe contener: *a*) los derechos individuales y sociales que el Estado tiene que garantizar; *b*) el establecimiento de las instituciones y los órganos de gobierno y *c*) las formas de organización y funcionamiento del poder público.

Ejercicio 2.9

1. Menciona los tres aspectos que debe contener cada constitución política.
2. ¿Cuál es la característica de las constituciones *no escritas?*
3. Describe cada una de las dos formas de las constituciones, en cuanto a su procedimiento de reforma.

Cuadro 2.3. *El derecho positivo*

Derecho positivo
- Materialización del derecho natural.
- Conjunto de normas jurídicas que en un tiempo y en una comunidad política, la autoridad crea y declara obligatorias.
  - Elemento de tradición entre la supremacía del poder político y la libertad de acción y organización de los ciudadanos.
    - Derecho positivo nacional.
      - Federal.
      - Estatal o local.
      - Municipal.
    - Derecho positivo internacional.
      - Derecho internacional público.

Función legislativa

La **función legislativa** del Estado es la que tiene por objetivo dictar, modificar y revocar las leyes que rigen el país. Su misión es crear el derecho positivo y cuidar que esté siempre al día, es decir, que responda a las necesidades reales de la población.

Esta primera función, que evidentemente corresponde al Poder Legislativo, es la que tiene por objetivo dictar, modificar y revocar las leyes que rigen el país. Su misión es crear el derecho positivo y cuidar que esté siempre al día, es decir, que responda a las necesidades reales de la población.

De manera general, la función legislativa puede ser:

- *Constituyente*, cuando tiende a crear y definir las funciones de los órganos constitucionales del Estado, especialmente en las circunstancias más graves de la vida de un país, ya sea después de una revolución que haya trastocado el orden interno, o de un cambio decisivo en las corrientes de opinión pública.
- *Ordinaria*, la que actúa normalmente dentro del orden jurídico creado por la constitución, su misión es la de dar leyes y decretos relativos a la organización y funcionamiento de un Estado ya constituido.

Ejercicio 2.10

1. Explica la función legislativa del Estado.
2. ¿A qué se llama función legislativa constituyente?
3. ¿Cuál es la función legislativa ordinaria?

Función administrativa

Esta función, que corresponde al poder Ejecutivo, es muy rica y compleja y, a la vez, se divide en dos funciones claramente distintas que implican la doble tarea del poder público: el gobierno de los ciudadanos y la administración de las cosas. Esta última, que es administrativa en sentido estricto, se caracteriza por el conjunto de actividades mediante las cuales el Estado busca la satisfacción de las necesidades públicas, y de la cual se vale para la realización del bien común, con sus tres requerimientos fundamentales: *a*) el establecimiento del orden y la paz por la justicia, *b*) la coordinación de las actividades de los particulares y *c*) la ayuda a la iniciativa privada y su eventual suplencia cuando ésta falte o sea deficiente.

La **función administrativa**, que corresponde al Poder Ejecutivo, se divide en dos funciones claramente distintas, que implican la doble tarea del poder público: el gobierno de los ciudadanos y la administración de las cosas.

La función administrativa se lleva a cabo gracias a una serie de órganos escalonados, relacionados entre sí en una unidad orgánica de acuerdo con el principio de obediencia jerárquica, mediante relaciones de coordinación o subordinación, según lo determinen las leyes. Esos órganos integran en su totalidad lo que se llama *administración pública*.

En la administración se distinguen también los *órganos centralizados* y los *organismos descentralizados,* cuyas funciones y vinculación con el Estado están determinadas por las leyes específicas de cada país.

La otra actividad del Poder Ejecutivo, la de política y gobierno, es una tarea mucho más importante y decisiva que la anterior, pues en ella se juega el destino total de la propia comunidad estatal. Esto es así porque, según dice el jurista Alessandro Gropalli, en su obra *Doctrina general del Estado*:

> Actos políticos o de gobierno son, pues, aquellos actos que tienen como fin la tutela de los intereses más altos y delicados del Estado, considerado no en sus manifestaciones particulares de actividad, sino en su conjunto y en su unidad [...] todos estos actos, si bien son eminentemente discrecionales, no debe creerse, empero, que se abandonan enteramente al arbitrio del que los debe ejecutar, porque el ejercicio del poder político, que debe inspirarse siempre en el interés público, el gobierno responde ante el Parlamento y el pueblo. Por su enorme importancia y gravedad, comúnmente, tales actos entran en la competencia del Jefe de Estado en colaboración con el de gobierno. [9]

Aquí destaca la figura del Jefe de Estado, ya que es a él a quien, por lo general, corresponde llevar a cabo los actos políticos supremos en el Estado, por ser el centro de la unidad política y el impulsor de los demás órganos estatales. Sin embargo, las funciones y atribuciones del Jefe de Estado no son siempre las mismas en todos los países, sino que varían de acuerdo con el régimen constitucional de los diversos Estados.

En la administración pública, se distinguen los **organismos centralizados** y los **organismos descentralizados**, cuyas funciones y vinculación con el Estado, asimismo, están determinadas por las leyes específicas de cada país.

Ejercicio 2.11

1. ¿En qué consiste la doble tarea del Poder Ejecutivo, al cumplir con la función administrativa?
2. Menciona los tres requerimientos fundamentales de la administración de las cosas, para la realización del bien común.
3. ¿Cómo está integrada la *administración pública*?
4. ¿A qué se refiere Alessandro Gropalli al decir que "no debe creerse que los actos de gobierno se abandonan enteramente al arbitrio de quien los debe ejecutar"?

Función jurisdiccional

A esta función, que corresponde al Poder Judicial, le toca fundamentalmente resolver, con base en el orden jurídico, las controversias o los conflictos de intereses que se susciten entre los particulares, o entre éstos y las autoridades públicas. A los jueces corresponde interpretar las leyes, aplicarlas a los casos concretos y darles eficacia, mediante la actuación coactiva de las sentencias.

En toda función jurisdiccional pueden distinguirse dos momentos principales: el de *declaración,* en el cual se trata de dar a conocer, con certeza, cuál es la parte del derecho aplicable a un caso determinado; y el de *ejecución*, en el que se busca poner en práctica la declaración, incluso mediante el uso de la fuerza física.

En el Estado de derecho, la función jurisdiccional adopta múltiples formas, según sea la naturaleza de los intereses en conflicto; pueden darse procesos en el orden civil, mercantil, penal, administrativo, fiscal, laboral, agrario, entre otros, cada uno con legislación propia. Pero lo más importante de esta función es que, en el sistema de separación de poderes, el Judicial adquiere el carácter de un auténtico poder, en situación de igualdad jurídica con los demás poderes.

A la **función jurisdiccional**, que corresponde al Poder Judicial, le toca fundamentalmente resolver, con base en el orden jurídico, las controversias o los conflictos de intereses que se susciten entre los particulares, o entre éstos y las autoridades públicas.

Formas de Estado y de gobierno

Formas de Estado

Las formas de Estado están determinadas por la posición que ocupan y las relaciones que guardan entre sí los tres elementos constitutivos del Estado: el gobierno, el pueblo y el territorio. Tales formas son principalmente dos:

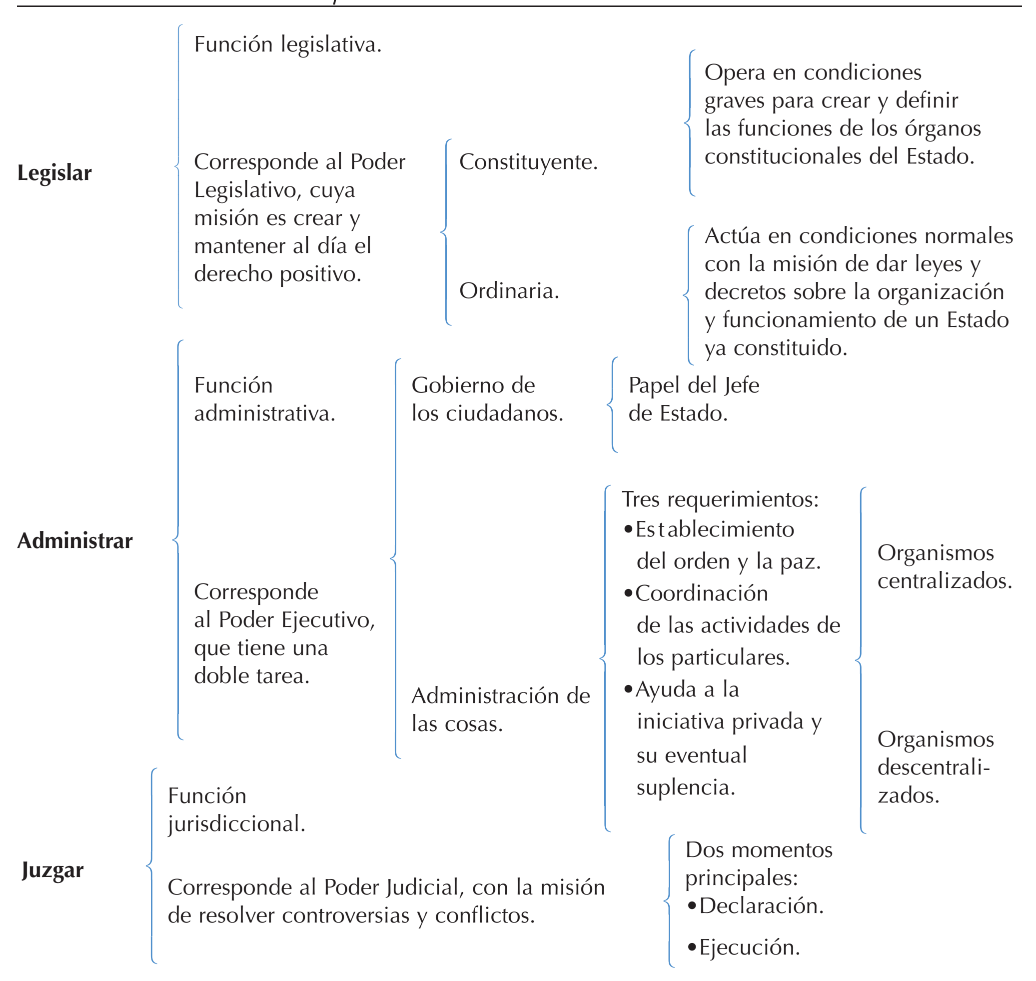
- El Estado simple o unitario, en el cual la soberanía se ejerce directamente sobre un mismo pueblo, que se encuentra en un mismo territorio. Se trata

Ejercicio 2.12

1. ¿En qué consiste la función jurisdiccional ejercida por el Poder Judicial?
2. ¿Cuáles son los dos momentos principales de la función jurisdiccional?
3. Menciona siete tipos de procesos que pueden darse al ejercer la función jurisdiccional.

[9] Citado por Héctor González Uribe, *Teoría política, op cit*., p. 378.

Cuadro 2.4. *Estructura del poder*



Las formas de Estado están determinadas por la posición que ocupan y las relaciones que guardan entre sí los tres elementos constitutivos del Estado: el gobierno, el pueblo y el territorio. Tales formas son dos: el Estado **simple** o **unitario**, y el Estado **compuesto**.

de un Estado centralista que ejerce el supremo poder sobre las unidades administrativas que prácticamente son agencias del gobierno central.

- El Estado compuesto, ya sea *federal* o *confederado*,[10] que se encuentra constituido por otros Estados, o que comprende dentro de sí, como elementos constitutivos, diversas entidades políticas menores. Sin embargo, es la conceptualización del Estado federal la que aquí interesa particularmente, como fundamento teórico del Estado mexicano.

El Estado federal surgió históricamente a finales del siglo XVIII con el propósito de descentralizar el Estado unitario y, de manera específica, se proclamó por vez primera en la Constitución de Estados Unidos, como consecuencia de la unión de las trece colonias inglesas que se realizó después de la independencia.

De manera general, el Estado federal es una organización formada por la unión de varias entidades, con la finalidad de integrar un sistema político común. El Estado central o federal se reconoce como un poder complejo donde

El **Estado federal** es una organización formada por la unión de varias entidades, con la finalidad de integrar un sistema político común. Se reconoce como un poder complejo, en el que se integran otros poderes, los estados o territorios federados, coexistentes con él.

[10] Una Confederación es una unión de Estados con caracteres propios y específicos vinculados por un pacto internacional, sin perder sus respectivas autonomías. Es una alianza de estados independientes, que tiene por objeto la mutua protección en asuntos de interés común. La soberanía es atributo de cada uno de los Estados miembros, y los litigios entre ellos se consideran materia de derecho internacional. Uno de los ejemplos más claros y recientes de este tipo de organismos supranacionales, es la Unión Europea.

se integran otros poderes, los estados o territorios federados, coexistentes con él, que tienen una autonomía completa para la toma de decisiones. Esto significa que mantienen su diversidad característica y su integridad política dentro de la unidad del Estado federal, y a éste le corresponde ejercer la soberanía nacional frente al exterior, así como encargarse de las relaciones con otros Estados nacionales. En resumen, cada Estado federado tiene la potestad de autogestionar sus asuntos particulares, pero los intereses que están más allá de su ámbito territorial, ya sean de competencia nacional o internacional, deberán ser atendidos por el Estado federal.

Cada estado federado tiene la potestad de **autogestionar** sus asuntos particulares, pero los intereses que están más allá de su ámbito territorial, ya sean de competencia nacional o internacional, deberán ser atendidos por el Estado federal.

Con la organización federal, se establece un sistema político en el que se limita la tendencia a centralizar el poder, asegurando, mediante las constituciones locales, el respeto hacia las tradiciones administrativas y jurídicas locales, o regionales, así como hacia las peculiaridades de las minorías étnicas. Por su parte, el Estado federal toma a su cargo las funciones generales que atañen al interés común, como son la política exterior y la defensa, entre otras.

Con la **organización federal** se establece un sistema político en el que se limita la tendencia a centralizar el poder, asegurando el respeto hacia las tradiciones administrativas y jurídicas locales o regionales, y hacia las peculiaridades de las minorías étnicas.

Mientras que en el Estado unitario los poderes de la división clásica —Legislativo, Ejecutivo y Judicial— son únicos, en la Federación por lo general cada Estado miembro tiene esos poderes en relación con su territorio y, además de los poderes locales, existen poderes federales, con atribuciones propias, cuyo espacio abarca la totalidad del Estado.

En resumen, las características del Estado federal son las siguientes:

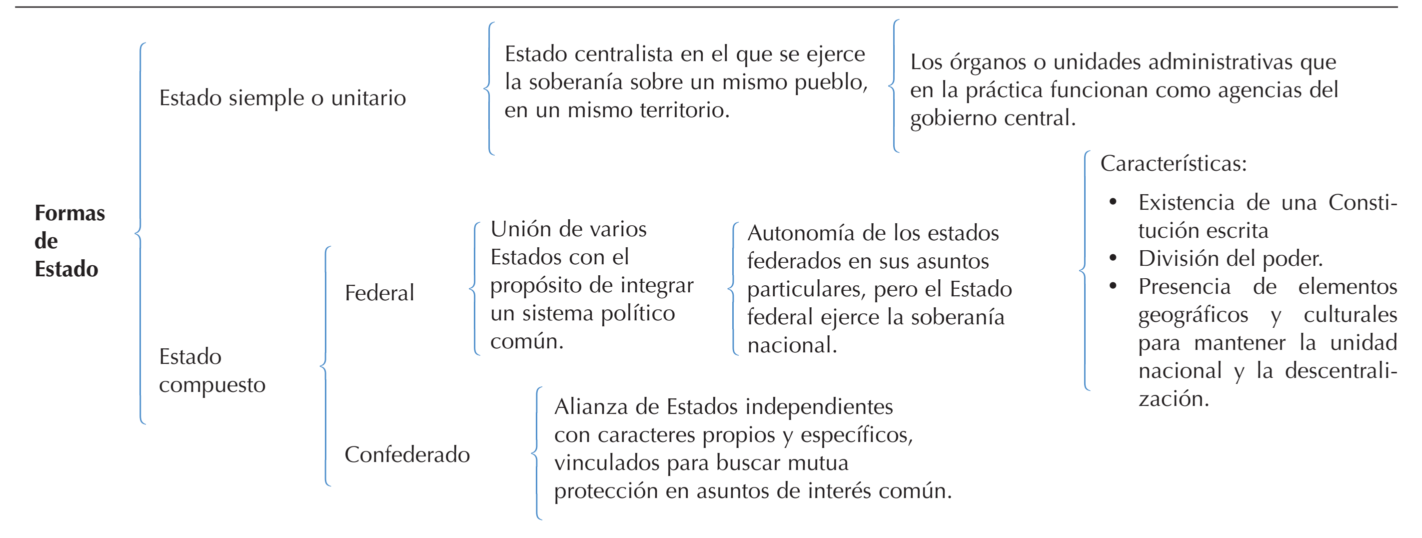
1. Un territorio propio constituido como unidad por la suma de los territorios de los estados federados. Es decir, la presencia de elementos geográficos y culturales que mantienen tanto la unión nacional, como la descentralización propia del federalismo.
2. La existencia de una constitución escrita, que rige toda la federación, y a la cual se encuentran subordinadas las constituciones de los Estados federados. En función de su autonomía, el poder legislativo de cada entidad federativa, puede crear su propio conjunto de leyes, con el propósito de regular los asuntos internos.
3. Una población, que dentro de cada Estado miembro forma la población propia del mismo, con derechos y deberes de ciudadanía, en relación con la entidad local. Tomada en su conjunto, la población de los Estados federados forma la población del Estado federal, con el que también tiene derechos y deberes específicos.
4. Existe una sola soberanía, correspondiendo el poder supremo al Estado federal. Los Estados federados participan del poder, pero sólo dentro de los ámbitos y espacios de su circunscripción, y en las materias que la constitución les atribuye.
5. La personalidad del Estado federal es única, y en el plano internacional, los Estados federados no representan papel alguno. En cuanto a la distribución de los poderes, el Legislativo Federal ordinariamente se compone de dos Cámaras, una de diputados y una de senadores, siendo estos últimos representantes de los Estados federados. Los diputados se eligen, generalmente, por cierto número de habitantes; en esta forma, el número de senadores sólo varía si aumentan o disminuyen los Estados federados, porque su elección se hace asignando un número fijo por cada uno.[11]

Ejercicio 2.13

1. ¿A qué se llama Estado *simple* o unitario?
2. ¿En qué consiste el Estado *compuesto*?
3. Describe cómo está integrado el Estado *federal*.
4. ¿De qué manera la organización federal limita la tendencia a centralizar el poder político?
5. Describe, en síntesis, las cinco características del Estado federal.

[11] Francisco Porrúa Pérez, *Teoría del Estado, op. cit*., p. 471.

Cuadro 2.5. *Formas de Estado*



Formas de gobierno

Antecedentes

En tiempos de la Grecia antigua (siglos v y iv a. C.), los filósofos Platón y Aristóteles formularon una clasificación tripartita de las formas de gobierno: *monarquía* (gobierno de uno), *aristocracia* (gobierno de una minoría) y *democracia* (gobierno de todos). Esta clasificación fue aceptada en lo esencial durante la época romana y también durante la Edad Media. Prevaleció hasta bien entrada la era del mundo moderno.

A comienzos del siglo xvi, en su obra *El Príncipe* (1513) Maquiavelo propuso una clasificación bipartita de las formas de gobierno en monarquía y república, según el principio de que todos los Estados o eran principados o eran repúblicas. Este criterio se mantuvo hasta el siglo xviii cuando, en el contexto de la Ilustración, Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu, alteró el esquema tradicional al distinguir entre *monarquía*, *despotismo* y *república*. Según Montesquieu, en la monarquía gobierna sólo una persona por “leyes fijas y establecidas”, con base en el principio del honor. El despotismo se refiere al gobierno de uno solo pero “sin ley y sin reglas”. La república puede ser aristocrática y democrática; en la primera, parte del pueblo es depositaria del poder soberano, y su principio es la moderación; en la democracia gobierna el pueblo entero y su elemento motriz es la virtud, es decir, la consagración de los ciudadanos al bien público. [12]

Casi todos los autores contemporáneos o posteriores a Montesquieu, siguieron el mismo esquema hasta las primeras décadas del siglo xx, cuando los sucesos derivados de la Primera Guerra Mundial transformaron drásticamente las ideas políticas, y fueron enaltecidos los valores democráticos. Años más tarde, en el periodo llamado *Entreguerras,* surgieron los gobiernos totalitarios —de ultraderecha en la Alemania nazi y de izquierda marxista-leninista en la Unión Soviética— que, junto con (o en contra de) las democracias occidentales participaron en la Segunda Guerra Mundial.

---

[12] Juan Ferrando Badía (coordinador), *Regímenes políticos actuales*, Madrid, Tecnos, 1995, pp. 40-42.

En la segunda mitad del siglo xx, por lo menos hasta 1990, los sistemas de gobierno se dividieron entre la *democracia-liberal,* la *democracia marxista* (también llamada "democracia popular", aunque esto sólo fuera un eufemismo) y el *sistema autoritario* identificado también como *dictadura*. Con el derrumbe del "socialismo real" en Europa del Este y la consecuente desintegración de la Unión Soviética, las democracias social-marxistas sólo permanecen vigentes en China, Corea del Norte y Cuba. El sistema autoritario, en su expresión de dictaduras militares, estuvo representado en el siglo xx por varios países, entre ellos España con el gobierno de Francisco Franco, Chile tras el golpe de Estado que llevó al poder a Augusto Pinochet, y Argentina durante los años que esta nación estuvo gobernada por una junta militar.

En la segunda mitad del siglo xx, por lo menos hasta 1990, los **sistemas de gobierno** se dividieron entre la *democracia-liberal*, la *"democracia popular" marxista* y el *sistema autoritario* identificado también como *dictadura*.

En cuanto a las monarquías modernas, las dos guerras mundiales acabaron con los remanentes de su carácter absolutista, que fue minado desde la Revolución Francesa de 1789. Sólo prevalece la monarquía en su forma constitucional, es decir, con sistemas democráticos de gobierno. También persisten monarquías en el ámbito islámico, las cuales en su mayoría son instituciones teocráticas que, al menos en teoría, no se consideran absolutistas.

Sistemas parlamentario y presidencialista

Los sistemas políticos liberal-democráticos —monarquías constitucionales y repúblicas— tienen dos modalidades básicas: *parlamentaria* o *presidencialista.*

Sistema parlamentario. Es un sistema donde la elección del gobierno (poder ejecutivo) emana del parlamento (poder legislativo) y es responsable políticamente ante éste. Se trata de un régimen político de colaboración, en el que hay flexibilidad en la separación de poderes y donde el Parlamento encarna la soberanía. su característica primordial es que los poderes legislativo y ejecutivo se comparten. Teóricamente, el régimen parlamentario parte del supuesto de que ambos poderes son iguales: que el equilibrio entre uno y otro es fundamental, por cuanto ambos disponen de los medios necesarios para contrarrestarse; así, el sistema funciona conforme una serie de controles mutuos que operan a modo de frenos y contrapesos. Este sistema que surgió históricamente en Europa para poner límites al poder despótico.

La relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo se articula de la siguiente manera: [13]

- Con respecto al Ejecutivo, el parlamentarismo puede ser: *a*) *Dualista*: cuando el jefe de Estado (rey, emperador o presidente de la República) tiene capacidad de decisión y actuación política; en tal caso existe un ejecutivo bicéfalo: jefe de Estado y jefe de gobierno. *b*) *Monista*, cuando la jefatura de Estado (representada generalmente por un rey o emperador) es honorífica, arbitral y moderadora; las funciones del ejecutivo corresponden únicamente al jefe de gobierno, un *primer ministro*, *canciller* o *presidente*, emanado del partido que resultó victorioso en las elecciones.
- El Parlamento confiere el poder al jefe de gobierno, que se presenta ante el cuerpo legislativo para exponer su programa.
- Tanto el gobierno como el Parlamento disponen de iniciativa legislativa. El primero propone proyectos de ley y el segundo proposiciones de ley, que

En el **sistema parlamentario**, la elección del gobierno (Poder Ejecutivo) emana del parlamento (Poder Legislativo) y es responsable políticamente ante éste. Su característica primordial es que se comparten los poderes Legislativo y Ejecutivo.

[13] Juan Luis Paniagua Soto, *Regímenes políticos. Gobernantes y gobernados: el poder y sus controles,* Madrid, Salvat Editores, 1984, pp. 18-19, 58.

habrán de discutirse y aprobarse por votación, según el procedimiento y las mayorías requeridas en cada caso por la constitución respectiva.

- El gobierno elabora el presupuesto anual del Estado, y el Parlamento lo aprueba, con o sin enmiendas, o lo rechaza.
- El gobierno dirige la política nacional e internacional, de acuerdo con su programa; mientras que el Parlamento tiene la facultad de controlarlo mediante preguntas, interpelaciones, mociones, etcétera.
- El gobierno puede solicitar al Parlamento un *voto de confianza*, y en caso de serle negado significaría la renuncia o disolución del gobierno; se convocaría entonces a elecciones.
- El Parlamento (en particular los integrantes del o los partidos de oposición) puede imponer un *voto de censura* que llevaría a la dimisión o disolución del gobierno, y a nuevas elecciones.
- El gobierno también puede disolver al parlamento y convocar a nuevas elecciones.

Hay dos tipos de parlamentarismo:

- *Régimen de gabinete.* El jefe de gobierno es un primer ministro o canciller, el líder del partido mayoritario en las elecciones para el Parlamento, que elige luego a su equipo de ministros o *gabinete ministerial.* Es un sistema bipartidista con una fuerte disciplina de partido, que les da a sus primeros ministros y a sus gabinetes la posibilidad de actuar con rapidez y decisivamente, pues rara vez se dan votos de censura. El prototipo de este tipo de parlamentarismo es el régimen británico, surgido a raíz de las revoluciones del siglo XVII.
- *Régimen de asamblea*. Hay hegemonía del Parlamento; las asambleas integran una multiplicidad de partidos que expresan diferentes posiciones políticas y que pueden llegar a formar coaliciones, aunque esto implica que el poder no esté unificado y que existan desacuerdos. El ejemplo más claro de este régimen se da en Suiza.

El **sistema presidencialista** es un régimen político republicano que se caracteriza por la separación de poderes, así como por la acumulación de funciones de jefe de Estado y jefe de gobierno en la persona del presidente de la República, elegido por sufragio universal directo o indirecto.

Sistema presidencialista. Es un régimen político republicano que se caracteriza por la separación de poderes (a diferencia del sistema parlamentario, los poderes no se comparten) y por la suma de las funciones de jefe de Estado y jefe de gobierno en la persona del presidente de la República, elegido por sufragio universal directo o indirecto, y que sólo es responsable políticamente ante el pueblo.

El presidente goza de una serie de facultades que le dan una situación de gran relevancia en el Estado:

- Encabeza la administración pública con plenos poderes; tiene facultades para nombrar a los miembros de su gabinete, y para destituirlos libremente sin tener que dar cuenta de ello o pedir autorización al Parlamento.
- El presidente puede ejercer iniciativas que busquen promover la acción legislativa, decretar reglamentos para dar ejecución a las leyes expedidas por el Parlamento, y hacer nombramientos de magistrados y jueces, lo cual le permite intervenir decisivamente en las políticas del Poder Judicial.
- Representa la voluntad popular del mismo modo que el Parlamento. Este hecho fortalece políticamente al Ejecutivo pues no tiene por qué someterse a la voluntad de los parlamentarios; el gobierno y el parlamento son

Ejercicio 2.14

1. ¿En qué consiste el régimen de colaboración propio del sistema parlamentario?
2. Describe cada una de las dos formas de parlamentarismo, *dualista* y *monista,* en cuanto a los cargos del Poder Ejecutivo.
3. ¿De qué manera se ejerce la función legislativa en el sistema parlamentario?
4. Describe cada uno de los dos tipos de parlamentarismo: *régimen de gabinete* y *régimen de asamblea.*

Cuadro 2.6. *Sistemas parlamentario y presidencialista*

Monarquía o república	Sistema parlamentario	Régimen político en el que existe flexibilidad en la separación de poderes y donde el Parlamento encarna la soberanía; su característica primordial es que los poderes legislativo y ejecutivo se comparten. Funciona conforme a una serie de mutuos controles, que operan a modo de frenos y contrapesos; surgió históricamente para poner límites al poder despótico.	Régimen de gabinete Régimen de asamblea
	Sistema presidencialista	Régimen político republicano caracterizado por la separación de poderes (los poderes no se comparten) y por la acumulación de funciones de jefe de Estado y jefe de gobierno en la persona del presidente de la República, elegido por sufragio universal directo o indirecto, y que sólo es responsable políticamente ante el pueblo.	

dos órganos con idéntica legitimidad, lo cual supone, al menos teóricamente, que no hay supremacía de uno sobre otro.

- Ejerce un auténtico liderazgo personal, ya que al mismo tiempo que acumula varias jefaturas —la del Estado, la del gobierno, la del partido al que pertenece, la de las fuerzas armadas—, está ligado a la población no sólo por el voto, sino por varios mecanismos que posibilitan un contacto directo y permanente con la opinión pública, que son de más difícil acceso al Parlamento en virtud de la composición orgánica de éste con respecto a su número de integrantes.
- El tipo más representativo de gobierno republicano presidencial es el de Estados Unidos, además de ser el primero en surgir en la época contemporánea.[14]

El Estado mexicano

Formación y consolidación como República federal

Para constituirse en Estado federal, México pasó por una larga etapa de conflictos políticos y dificultades económicas y sociales, desde el momento en que se declaró independiente de España, en septiembre de 1821.

A partir de esa fecha y durante casi 50 años, la pugna entre centralistas y federalistas, primero, y luego entre conservadores y liberales, retrasó el proyecto federal propuesto por los defensores radicales del liberalismo, desde los primeros momentos de la vida independiente. Los federalistas mexicanos del siglo XIX veían en ese sistema una vía de solución capaz de unificar los múltiples intereses regionales en el extenso territorio mexicano, garantizando así la autonomía de las provincias mediante un pacto federal similar al modelo estadounidense.

De esta manera, la primera Constitución política, de carácter federalista, expedida en 1824, dio a México el nombre que aún conserva: *Estados Unidos Mexicanos.* Sin embargo, la persistente oposición del grupo centralista-conservador, que pugnaba por el Estado unitario característico del antiguo régimen europeo, obstaculizó en varias ocasiones los proyectos republicano-federalistas. En 1857 se creó una nueva Constitución mexicana gracias al trabajo del grupo de liberales al que pertenecía Benito Juárez; sin embargo, no fue sino diez años más tarde, en 1867, cuando, tras la derrota del Imperio de Maximiliano se logró

Ejercicio 2.15

1. Define el sistema presidencialista.
2. Describe las facultades del presidente, en el régimen presidencialista, en cuanto a la administración pública, el gabinete y la acción legislativa.
3. ¿Cómo es la relación entre el Ejecutivo y el Parlamento, ante la voluntad popular?
4. Describe la manera cómo el presidente ejerce un auténtico liderazgo personal.

[14] *Ibid*., pp. 30-31.

Los federalistas mexicanos del siglo XIX veían en ese sistema una vía de solución, capaz de unificar los múltiples intereses regionales en el extenso territorio mexicano, garantizando la **autonomía** de las provincias mediante un pacto federal similar al modelo estadounidense.

el triunfo definitivo del liberalismo y, evidentemente, el de la forma republicana de gobierno fundamentada por tal ideología.

La Constitución de 1857, no obstante, tenía la desventaja (como también la tuvo la de 1824) de haberse creado con demasiado apego a los estatutos jurídicos de Estados Unidos y de Francia, en los cuales se fundamentó, en vez de adecuarse a la realidad social y política de un México que aún debería recorrer un largo camino hacia la democracia. Ese camino fue interrumpido durante la etapa porfirista, cuando con el lema de "poca política y mucha administración", el presidente Porfirio Díaz gobernó el país con mano férrea hasta alcanzar el orden interno que el país no había tenido en todos los años de vida independiente, y de este modo lograr el progreso económico.



Benito Juárez

Las prácticas antidemocráticas y las medidas de orden que Díaz impuso sobre la sociedad, en aras del progreso económico, evidenciaron las omisiones de la Constitución de 1857, pues se carecía de leyes más precisas en la defensa de los derechos ciudadanos, de manera particular los relativos a la propiedad y al trabajo. Los excesos del Porfirismo mostraron además la necesidad de un cambio en la forma de gobierno que, sin dejar de aspirar a la democracia, otorgara al Ejecutivo federal mayor amplitud de funciones que las señaladas por la Constitución de 1857, de modo que no volviera a darse en México una situación en que el presidente de la República gobernara por encima de las leyes.



Porfirio Díaz

La Revolución Mexicana iniciada en noviembre de 1910 que, tras una larga lucha de siete años, puso fin al Porfirismo, dio paso a la creación de una nueva Constitución, promulgada en febrero de 1917. Este conjunto de leyes, con una gran cantidad de reformas que la van adecuando a circunstancias particulares, rige aún la nación mexicana, bajo un sistema presidencialista.

Las **constituciones mexicanas de 1824 y 1857** tenían la desventaja de haberse apegado demasiado a los estatutos jurídicos de Estados Unidos y de Francia, en vez de adecuarse a la realidad social y política de un México que aún tendría que recorrer un largo camino hacia la democracia.

Estructura jurídica del Estado mexicano

La Constitución Política de 1917

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 se basa en los siguientes principios:

1. La soberanía del pueblo (artículo 39)
2. El sistema representativo y federal (artículo 40)
3. Los derechos humanos y sus garantías (artículos 1° al 28 y 123)
4. La división de poderes (artículos 41, 49 y 124)
5. La separación Iglesia-Estado (artículos 30, 50, 27 fracc. II y 130)
6. El control de la constitucionalidad-juicio de amparo (artículos 103 y 107)
7. Las reformas a la Constitución y el principio de inviolabilidad a la misma (artículos 135 y 136).

Las prácticas **antidemocráticas** y las medidas de orden que Porfirio Díaz impuso sobre la sociedad mexicana, en aras del progreso económico, evidenciaron la carencia de un marco jurídico más preciso en la defensa de los derechos ciudadanos, particularmente los relativos a la propiedad y al trabajo.

La Constitución Política mexicana se divide en dos partes: una *dogmática*, en la cual se establecen las garantías individuales y sociales; y otra orgánica, en



Revolución Mexicana "La trinchera", José C. Orozco



Venustiano Carranza

la que se establecen los órganos del Estado, así como los niveles de gobierno federal, estatal y municipal. Se trata de un documento *rígido* y, como tal, establece un procedimiento especial para reformarse, pues se trata de una constitución pactada y aceptada por todos; también es *escrita,* pues consta en un solo documento y señala al pueblo como depositario esencial.

En su estructura interna la Constitución mexicana está integrada por nueve títulos como sigue:

- *Título primero,* compuesto por cuatro capítulos y 38 artículos, establece las garantías individuales (arts. 1 a 29), las características de los mexicanos (arts. 30 a 32), las condiciones de los extranjeros dentro del país (art. 33), los requisitos de ciudadanía mexicana, así como los deberes y prerrogativas de los ciudadanos (arts. 35 a 38).
- *Título segundo,* integrado por tres capítulos y doce artículos, se refiere a la soberanía nacional y la forma de gobierno como una democracia representativa, en una República federal (arts. 39 a 41), compuesta por estados libres y soberanos que integran el territorio nacional (arts. 42 a 48).
- *Título tercero,* formado por cuatro capítulos, el segundo de los cuales se encuentra dividido en cuatro secciones; y por 57 artículos dedicados a analizar y explicar la división de los poderes y el funcionamiento de cada uno de ellos. Trata sobre la división general de dichos poderes (art. 49) y, de manera específica: del Poder Legislativo (arts. 50 a 79), del Poder Ejecutivo (arts. 80 a 93), y del Poder Judicial (arts. 94 a 107)
- *Título cuarto,* integrado por siete artículos, se refiere a las responsabilidades de los funcionarios públicos (arts. 108 a 114).
- *Título quinto,* con ocho artículos que tratan sobre los estados de la federación y el Distrito Federal (arts. 115 a 122).
- *Título sexto*, con un solo artículo que se refiere al trabajo y la previsión social (art. 123).
- *Título séptimo,* compuesto por once artículos, trata sobre prevenciones generales (124 a 134).
- *Título octavo,* con un solo artículo, trata sobre las reformas a la propia Constitución (art. 135).
- *Título noveno,* contiene el último artículo de la Constitución, que se refiere a la inviolabilidad de la Carta Magna (art. 136).

La Revolución Mexicana de 1910 dio paso a la creación de una nueva Constitución, promulgada en febrero de 1917 la cual, con una gran cantidad de reformas, rige aún la nación mexicana como un sistema **presidencialista**.

El Poder **Legislativo** de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en el Congreso de la Unión, el cual está dividido en dos cámaras, una de diputados, que constituye la Cámara Baja, y otra de senadores, que constituye la Cámara Alta.

La Constitución Política mexicana se divide en dos partes: una **dogmática**, en la que se establecen las garantías individuales y sociales; y otra **orgánica**, en la que se establecen los órganos del Estado, así como los niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917

Ejercicio 2.16

1. ¿Cuáles fueron las dos principales omisiones de la Constitución de 1857, evidenciadas con las prácticas durante el Porfirismo?
2. Señala los siete principios básicos de la Constitución de 1917.
3. Menciona cada uno de los temas que establece el **título primero** de la Constitución de 1917.
4. Describe lo que establece el **título segundo** de la Constitución de 1917.

Estructura y función de los poderes políticos

División de poderes

Los poderes a nivel federal

El principio de la división de poderes se integró al derecho público mexicano en la Constitución de Apatzingán de 1814, en la cual, aunque se impuso la idea rousseauniana sobre la preeminencia del Legislativo, se advierte en general la influencia de la Constitución de Estados Unidos de 1787, así como de las constituciones francesas, particularmente las de 1793 y 1795, y también de la Constitución española de Cádiz de 1812. A partir del documento de Apatzingán (que sólo llegó a tener una vigencia limitada por no existir todavía un Estado mexicano independiente), el principio de la división de poderes apareció con insistencia en las constituciones creadas tras la proclamación de independencia y durante el transcurso del convulsionado siglo XIX mexicano, con algunas modificaciones posteriores según predominaran las ideas de Rousseau o de Montesquieu. Finalmente, en la Constitución de 1917 se adoptó un sistema presidencialista de gobierno, similar en cierta medida al que rige en Estados Unidos.

De acuerdo con su versión vigente (2007), la división de poderes a nivel federal queda establecida de manera general en el artículo 49:

> El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
> No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.

Con base en los artículos constitucionales entre el 50 y el 79, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en el **Congreso de la Unión**, que está dividido en dos cámaras, una de diputados, la Cámara Baja, y otra de senadores, la Cámara Alta.

Poder Legislativo federal. Con base en los artículos constitucionales comprendidos entre el 50 y el 79, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en el Congreso de la Unión, que está dividido en dos cámaras, una de diputados, que de acuerdo con la teoría parlamentaria constituye la cámara baja; y otra de senadores, que constituye la cámara alta.

De acuerdo con la reforma constitucional de 2007, las dos cámaras legislativas quedan como sigue:

- La *Cámara de Diputados* está integrada por representantes de la nación, electos en su totalidad cada tres años, y por cada diputado se elegirá un suplente. El número de diputados es de 300, electos según el principio de votación mayoritaria relativa (que resultaron triunfadores de los 300 distritos uninominales en los que se divide el país); y por 200 diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales (triunfadores de cada una de las 5 circunscripciones en las que se divide el país). Los requisitos, para ser diputado están regulados por la Constitución en su artículo 55, y entre tales requisitos está la edad, que debe ser mexicano por nacimiento, originario del Estado en el que se hace la elección, no ser ministro de algún culto religioso y tener 21 años cumplidos; en tanto que las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados están señaladas en el artículo 74.

- La *Cámara de Senadores.* Según establece el artículo 56, la Cámara de Senadores debe estar integrada por 128 senadores, de los cuales, en cada Estado y en el Distrito Federal, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos. La senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político, que por sí mismo haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad correspondiente. La Cámara de Senadores se renueva en su totalidad, en elección directa, cada seis años,[15] y por cada senador propietario se elegirá un suplente (artículos 56 y 57).

  Los requisitos para llegar a senador están regulados por el artículo 58 y, con excepción de la edad, que en este caso deberá ser de 25, son los mismos que para los diputados. Las facultades exclusivas de la Cámara de Senadores se establecen en el artículo 76.



Palacio Legislativo Federal

Con fundamento en el principio de no reelección, los senadores y diputados al Congreso de la Unión no podrán ser reelectos para el periodo inmediato, y los suplentes de ambos podrán ser reelectos para el periodo inmediato con carácter de propietarios, a condición de que no se encuentren en ejercicio del cargo; pero los senadores y diputados propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes (artículo 59).

El Congreso deberá reunirse a partir del 1 de septiembre de cada año, con la finalidad de celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias que no podrá prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando el presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista por la Constitución, en cuyo caso las sesiones se podrán extender hasta el 31 de diciembre.

El segundo periodo de sesiones se inicia a partir del 1 de febrero de cada año y concluye el 30 de abril del mismo año. En ambos periodos, el Congreso deberá ocuparse del estudio, la discusión y la votación de las iniciativas de ley que se le presenten, así como de la resolución de los demás asuntos que señala la Constitución. Si las dos Cámaras no estuvieran de acuerdo para poner término a las sesiones antes de las fechas indicadas, resolverá el presidente de la República (artículos 65 y 66). Cuando convoque la Comisión Permanente se reunirán en sesiones extraordinarias (artículo 67).

Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 legisladores, de los cuales 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas cámaras la víspera de la clausura de los periodos ordinarios de sesiones. Las funciones de esta Comisión son de tipo administrativo, pues las iniciativas de ley que reciban se despacharán hasta que se inicie el periodo inmediato de sesiones (artículos 78 y 79). Las múltiples facultades del Congreso de la Unión están señaladas en el ar-tículo 73 constitucional.

Poder Ejecutivo federal. De acuerdo con el carácter presidencialista del sistema político mexicano, establecido por los constituyentes de 1917 y acrecentado en varias reformas posteriores, la Carta Magna vigente dedica los artículos 80 a 89 para especificar los requisitos, funciones y facultades del presidente de la República. Así, la Constitución establece que:

Ejercicio 2.17

1. Describe cómo está integrada la Cámara de Diputados, de acuerdo con el número de legisladores, la forma de su elección y la duración en el cargo.
2. Describe cómo está integrada la Cámara de Senadores, de acuerdo con el número de legisladores, la forma de su elección y la duración en el cargo.
3. ¿Cuáles son las fechas y la duración de los periodos de sesiones del Congreso de la Unión?
4. ¿Cómo está integrada y cuáles son las funciones de la Comisión permanente del Congreso de la Unión?

[15] En la reforma político-electoral de 1993, fue derogada por segunda vez la disposición de que la Cámara de Senadores sea renovada por mitad cada tres años; en 1986 se había restablecido este principio según lo señalaba el texto original, derogado en 1933.

De acuerdo con el carácter **presidencialista** del sistema político mexicano, la Constitución establece lo siguiente: Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo que se denominará “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.

> Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo que se denominará “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.

Por lo anterior, el Poder Ejecutivo corresponde exclusivamente al presidente, por lo que los demás funcionarios y empleados de la administración pública federal, desde los secretarios de Estado, hasta los empleados de base, no forman parte del Poder Ejecutivo, sino del aparato administrativo que lo auxilia.

El presidente de la República será elegido por votación directa, celebrada cada seis años, periodo que habrá de durar su cargo, iniciado el 1 de diciembre del año de la elección. Se consagra el principio de *no reelección*, de manera más estricta en este caso que en el de los miembros del Congreso, pues: “El ciudadano que haya desempeñado el cargo de presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto” (artículo 83).

Para ser presidente se requiere principalmente (artículo 82):

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos, y haber residido en el país al menos durante veinte años.16
II. Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección.
III. Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección. La ausencia del país hasta por treinta días no interrumpe la residencia.
IV. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.
V. No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, seis meses antes del día de la elección.
VI. No ser secretario o subsecretario de Estado, jefe o secretario general del departamento administrativo, procurador general de la República, ni gobernador de algún estado, a menos que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección.
VII. No estar comprendido en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83.



Los Pinos, residencia oficial del presidente de la República

En los artículos 84 y 85 se establecen las acciones que deberá tomar el Congreso de la Unión, en los casos de falta absoluta del presidente de la República. Estas acciones serán distintas según ocurra dicha falta en los dos primeros años o en los últimos cuatro del periodo respectivo; o bien, si ocurriera el caso de que al comenzar un periodo constitucional no se presentara el presidente electo, o la elección no estuviera hecha y declarada el 1 de diciembre de ese mismo año.

En su artículo 89 la Constitución establece las facultades y obligaciones del presidente de la República, entre las cuales destacan:

- Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

[16] Esta disposición corresponde a la reforma política de 1993-1994, que suprimió el requisito de ascendencia mexicana en ambos padres para los candidatos presidenciales; sin embargo, el decreto de reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1999.

- Nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda, y a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución.
- Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente, o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.
- Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión.
- Designar, con ratificación del Senado, al Procurador General de la República.
- Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el presidente observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.
- Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la Comisión Permanente.
- Facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones.
- Presentar a consideración del Senado la terna para la designación de ministros de la Suprema Corte de Justicia, y someter sus licencias y renuncias a la aprobación del propio Senado.

Ejercicio 2.18

1. Describe lo que establece el artículo 83 de la Constitución Política de México.
2. Menciona cuatro de los siete requisitos que establece la Constitución mexicana, para ser Presidente de la República.
3. Explica cinco de las nueve facultades y obligaciones del Presidente de la República, según establece la Constitución mexicana.

Poder *Judicial federal*. En sus artículos 94 a 107, la Constitución mexicana deposita el ejercicio del Poder Judicial en una Suprema Corte de Justicia, en tribunales colegiados y unitarios del circuito, y en juzgados de distrito. La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de 11 ministros y funcionará en pleno o en salas. Los ministros de la Suprema Corte de Justicia durarán en su encargo 15 años; los ministros sólo podrán ser removidos de sus puestos en los términos del título cuarto de la Constitución, que se refiere a las responsabilidades de los funcionarios públicos. Ninguna persona que haya sido ministro podrá ser nombrada para un nuevo periodo, salvo que hubiera ejercido el cargo con el carácter de provisional o interino.

La Constitución mexicana deposita el ejercicio del **Poder Judicial federal** en una Suprema Corte de Justicia, en Tribunales Colegiados y Unitarios del Circuito y en Juzgados de Distrito.

Las funciones principales del Poder Judicial consisten en juzgar, a través del juicio de amparo, sobre los hechos o las circunstancias de leyes o actos de autoridad pública que violen la Constitución, así como atender todos los asuntos civiles y penales a nivel federal. También le corresponde dirimir las competencias que se susciten entre los tribunales de la Federación, entre éstos y los de los estados, o entre los de un estado y los de otro.

Los requisitos para ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la designación; poseer título profesional de licenciado en derecho, con antigüedad mínima de diez años; y haber residido en el país durante los dos años anteriores. Debe gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; aunque si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro delito que lastime seriamente su buena fama, no podrá asumir el cargo cualquiera



Recinto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ejercicio 2.19

1. Menciona los organismos que la Constitución mexicana establece para el ejercicio del Poder Judicial.
2. ¿Cómo está integrada la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto al número de ministros y duración en el cargo?
3. ¿Cuáles son las funciones principales del Poder Judicial en México?
4. Menciona cuatro de los requisitos para ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las **entidades** de la Federación, el Distrito Federal y las localidades municipales deben adoptar, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, y tienen al municipio libre como la base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

que haya sido la pena. Un último requisito es no haber sido secretario de estado, jefe de departamento administrativo, procurador general de la República o de Justicia del Distrito Federal, senador, diputado federal ni gobernador de algún estado o jefe del Distrito Federal, durante el año previo al día de su nombramiento.

Los magistrados de circuito y los jueces de distrito serán nombrados y adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios objetivos y de acuerdo con los requisitos y procedimientos que establezca la ley. Durarán seis años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales, si fueran ratificados o promovidos a cargos superiores, sólo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley (artículo 98).

Los poderes en las entidades federativas

De acuerdo con el federalismo que fundamenta el Estado mexicano, y con base en el principio del municipio libre, la Constitución de la República establece los lineamientos generales que habrán de regir las entidades locales, los estados de la Federación, el Distrito Federal y las localidades municipales. Todas esas entidades deben adoptar, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, y tienen al municipio libre como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, considerándose al municipio como la columna vertebral del sistema de gobierno.

Los municipios. En la República mexicana existen 2,443 municipios,[17] divididos en los 31 estados que la integran. La Constitución establece que los municipios deberán estar investidos de personalidad jurídica y administrarán libremente su hacienda, la cual se integra con los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos establecidos a su favor por las legislaturas estatales. Según el artículo 115 constitucional:

> Cada Municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal, y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado.

El *presidente municipal,* la autoridad política de más alta jerarquía en el ayuntamiento, es quien ejerce el Poder Ejecutivo a ese nivel, preside el concejo deliberante o cabildo y, entre otras funciones, representa al municipio ante los gobiernos estatal y federal.

Los *regidores,* cuyo número depende del número de habitantes del municipio, tienen como facultad básica la de formar parte del cabildo para la aprobación de bandos, ordenanzas, reglamentos y acuerdos generales de la municipalidad, además de integrarse a las comisiones de administración para atender diferentes servicios públicos.

El *síndico* es el representante jurídico del municipio. Participa con voz y voto en el cabildo y sus funciones principales son de supervisión y vigilancia. Es quien firma demandas o actos jurídicos ante las autoridades jurisdiccionales.

[17] Cifra señalada por la Federación Nacional de Municipios de México (Fenamm), http://www.ifam.go.cr/PaginaIFAM/docs/ASOCIATIVISMO/mx3.pdf

El mismo artículo 115 establece que las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos esos funcionarios, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes; pero estos últimos sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Los estados. En cuanto al poder público de los estados, en su artículo 116, la Constitución presenta de manera general la misma división que a nivel federal: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Además se aclara que "no podrán reunirse dos o más de ellos en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo". Las funciones de estos poderes serán las mismas que las de los poderes federales, pero aplicadas a los estados en particular. Sin embargo, existen diversas facultades en materia política, económica y tributaria que, en términos generales, corresponden a la Federación, y que están prohibidas de manera expresa (artículos 117 y 118 de la Constitución) para los gobiernos de las entidades federativas.

Poder Ejecutivo estatal. En los estados de la Federación el Poder Ejecutivo está a cargo de un *gobernador* quien, además de las funciones correspondientes al Poder Ejecutivo local, tiene la obligación de publicar y hacer cumplir las leyes federales. Obtiene su cargo por "elección popular directa ordinaria o extraordinaria" y durará en él por espacio de seis años, sin que pueda volver a ocupar dicho cargo. Asimismo, la Constitución señala en su artículo 116 que

> nunca podrán ser electos para el periodo inmediato: *a*) el gobernador sustituto constitucional o el designado para concluir el periodo, en caso de falta absoluta del constitucional, aun cuando tenga distinta denominación; *b*) el gobernador interino, el provisional o el ciudadano que, bajo cualquier denominación, supla las faltas temporales del gobernador, siempre que desempeñe el cargo los dos últimos años del periodo.

Para ser gobernador constitucional de un estado se requiere ser ciudadano por nacimiento y nativo de él, o con residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anterior al día de la elección.

Poder Legislativo estatal. La legislatura de los estados está integrada por una sola Cámara, la de diputados, cuyo número de miembros será proporcional al de habitantes que haya en cada estado; pero no podrá ser menor de siete en las entidades federativas cuya población no llegue a 400 mil habitantes; de nueve, en aquellas donde la población exceda de este número y no llegue a 800 mil; ni de 11 en los estados cuya población sea superior a esta última cifra. Esta disposición tiene como propósito que los estados establezcan el número de representantes que más les convenga, de acuerdo con sus necesidades y su capacidad económica.

Los diputados de los congresos locales no podrán ser reelectos para el periodo inmediato; en tanto que los diputados suplentes podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de propietario, siempre que no se encuentren en ejercicio de sus funciones. Sin embargo, los diputados propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes. El artículo constitucional correspondiente además señala que "en la legislación electoral respectiva se introducirá el sistema de diputados de minoría en la elección de las legislaturas locales".

La Constitución presenta, en su artículo 116, la misma división que a nivel federal: *Ejecutivo*, *Legislativo* y *Judicial*, y aclara también que "no podrán reunirse dos o más de ellos en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo".

Ejercicio 2.20

1. Sintetiza lo establecido por el artículo 115 constitucional acerca del municipio.
2. Describe las funciones del presidente municipal, de los regidores y del síndico.
3. Explica lo que establece la Constitución para el ejercicio del Poder Ejecutivo en los estados de la Federación.
4. ¿Cómo se integra la legislatura de los estados de la Federación mexicana?
5. Describe lo que establece la Constitución para el ejercicio del Poder Judicial en los estados de la Federación.

Para que el Presidente de la República cumpla los múltiples actos de la administración pública, está autorizado por la Constitución para **crear instituciones y nombrar a funcionarios** encargados de cumplir con las actividades propias de esa función, fundamentada por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Poder Judicial estatal. En los estados de la Federación, el Poder Judicial es ejercido por los tribunales que establezcan las respectivas constituciones. No podrán ser magistrados las personas que hayan ocupado el cargo de secretario o su equivalente, procurador de justicia o diputado local, en sus respectivos estados, durante el año anterior al día de la designación.

Los nombramientos de magistrados y jueces serán hechos, preferentemente, entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia, o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. Durarán en su cargo el tiempo que señalen las constituciones locales, podrán ser reelectos y, si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos que determinen las constituciones y las leyes de responsabilidad de los servidores públicos de los estados.

Los poderes en el Distrito Federal

Por tratarse de la localidad donde residen los poderes federales de la nación, el Distrito Federal se considera como una entidad particular, distinta de las del resto de la Federación. El artículo 44 de la Constitución establece que:

> La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y, en el caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y la extensión que le asigne el Congreso General.


Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Asimismo, en el artículo 122 la Carta Magna dispone que el Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los poderes federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local. La Asamblea Legislativa, el jefe de gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia son autoridades locales del Distrito Federal.

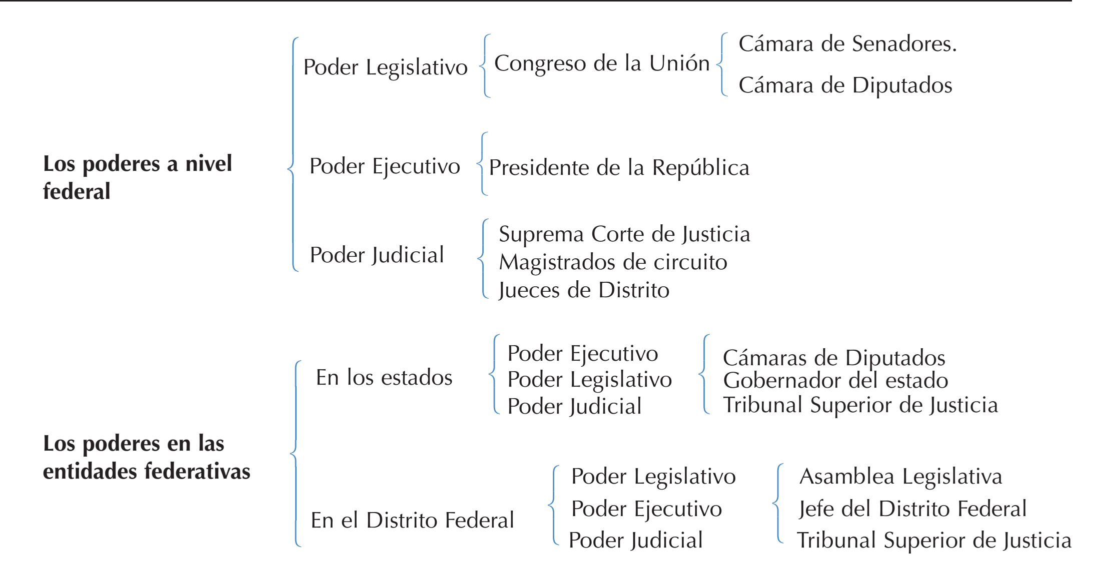
La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrará con el número de diputados electos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal. El jefe de gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el ejecutivo y la administración pública en la entidad, y recaerá en una sola persona elegida por votación universal, libre, directa y secreta. El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, con los demás órganos que establezca el estatuto de gobierno, ejercerán la función judicial del fuero común en el Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 122 establece una serie de disposiciones relativas a los requisitos para acceder a los cargos de los tres poderes del Distrito Federal, así como las funciones que deben ejercer, la distribución de competencias entre los poderes de la Unión y las autoridades locales del Distrito Federal, y las bases a las que se deberá sujetar el estatuto de gobierno de esta entidad. Por último, las prohibiciones y limitaciones que la Constitución establece para los estados se aplicarán también para las autoridades del Distrito Federal.

Ejercicio 2.21

1. Describe, con tus palabras, lo que establece el artículo 44 constitucional acerca del Distrito Federal.
2. ¿Cómo está integrado cada uno de los tres poderes –Legislativo, Ejecutivo y Judicial– en el Distrito Federal?

Cuadro 2.7. *División de poderes en los Estados Unidos Mexicanos*



Administración pública

La *administración pública* tiene como base jurídica el derecho administrativo que regula los actos jurídicos y materiales que realiza el Estado, en cumplimiento de sus funciones y en virtud de las atribuciones que le otorga la ley para que logre su fin último, que es conducir a la sociedad al bien común, ya que la satisfacción de los intereses colectivos debe realizarse fundamentalmente a través del Estado.

La **administración pública centralizada** está integrada por la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, los departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República.

Así, según señala Gabino Fraga, la administración pública debe entenderse desde el punto de vista formal como "el organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales" y que, desde el punto de vista material, es "la actividad de este organismo considerado en sus problemas de gestión y de existencia propia, tanto en sus relaciones con otros organismos semejantes como con los particulares, para asegurar la ejecución de su misión".[18]

La función administrativa de los actos jurídicos se refiere a la ejecución de las leyes e implica que el Estado actúe conforme a las normas legislativas. En cuanto a los actos materiales, se refiere en general a los servicios públicos, de enseñanza y de asistencia, a los actos de vigilancia y defensa de la soberanía nacional, a la explotación de los recursos, a la administración de la hacienda pública, etcétera.

En México la función administrativa reside fundamentalmente en la persona que ocupa el Poder Ejecutivo federal a quien, en su calidad de representante del Estado, "corresponde realizar los actos de alta dirección y de impulso necesarios para asegurar la existencia y el mantenimiento del propio Estado, y orientar su desarrollo de acuerdo con cierto programa que tienda a la consecución de una finalidad determinada de orden político, económico o, en general, de orden social".[19]

La **administración pública paraestatal** la componen organismos descentralizados, es decir, las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión, o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Con el objetivo de que el presidente de la República, titular del poder Ejecutivo federal, cumpla con los múltiples actos de la administración pública, está autorizado por la Constitución para crear instituciones y nombrar funcionarios encargados de atender y cumplir con las actividades propias de esa función administrativa nacional, fundamentada por la Ley orgánica de la administración pública federal.

---

[18] Gabino Fraga, *Derecho administrativo*, México, Porrúa, 1990, p. 119.

[19] *Ibid*., p. 65.

Ejercicio 2.22

1. ¿A qué se refiere la función administrativa, en cuanto a los actos materiales?
2. ¿Cómo está integrada la administración pública centralizada?
3. ¿Cómo está compuesta la administración pública paraestatal?
4. Describe lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal acerca de los organismos descentralizados.
5. ¿Cuáles son los dos tipos de empresas de participación estatal mayoritaria?

Esta *Ley* establece las bases de organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal.

La *administración pública centralizada* está integrada por la presidencia de la República, las secretarías de Estado, los departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República.

La *administración pública paraestatal* está compuesta por los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares de crédito, las instituciones nacionales de seguros y fianzas, y los fideicomisos.[20]

Sobre las secretarías de Estado y los departamentos administrativos, la *Ley orgánica de la administración pública federal* dispone que tendrán igual rango, y entre ellos no habrá, por lo tanto, preeminencia alguna. Asimismo, se establece que habrá un secretario de Estado al frente de cada una de las secretarías quien, para despachar los asuntos de su competencia, se auxiliará por los subsecretarios, un oficial mayor, directores, subdirectores, jefes y subjefes de departamento, oficina, sección y mesa, así como por otros funcionarios que establezca el reglamento interior respectivo.

Acerca de la administración pública paraestatal, la *ley orgánica de la administración pública federal* establece, en su título tercero, artículo 45 del capítulo único dedicado a este tema, que son organismos descentralizados las entidades (o empresas) creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Son empresas de participación estatal mayoritaria las siguientes:

I. Las sociedades nacionales de crédito constituidas en los términos de su legislación específica.
II. Las sociedades de cualquier otra naturaleza incluyendo las organizaciones auxiliares nacionales de crédito; así como las instituciones nacionales de seguros y fianzas, en que se satisfagan los siguientes requisitos:
    a) Que el gobierno federal o una o más entidades paraestatales, conjunta o separadamente, aporten o sean propietarios de más del 50% del capital social.
    b) Que en la constitución de su capital se hagan figurar títulos representativos de capital social de serie especial que sólo puedan ser suscritas por el gobierno federal; o
    c) Que al gobierno federal corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno o su equivalente, o bien, designar al presidente o director general o cuando tenga facultades para vetar los acuerdos del propio órgano de gobierno.

Se asimilan a las empresas de participación estatal mayoritaria, las sociedades civiles, así como las asociaciones civiles en las que la mayoría de los asociados sean dependencias o entidades de la administración pública federal, o servidores públicos federales que participen en razón de sus cargos, o alguna o varias de ellas se obliguen a realizar o realicen las aportaciones económicas preponderantes.[21]

---

[20] *Ley orgánica de la administración pública federal*, 21 de mayo de 2003, http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/loapf2000.htm#t3

[21] *Ley orgánica de la administración pública federal*, título tercero, art. 45.

Nombre del alumno: ______________________________

Actividades de aprendizaje

1. Realiza una investigación, bibliográfica o por Internet, acerca de las características del suceso histórico-ideológico conocido como la *Ilustración.* Presenta por escrito, en una cuartilla, los resultados de tu investigación. Es necesario que menciones los datos completos de las fuentes que consultes.
2. Consulta en fuentes adicionales, las ideas de cada uno de los siguientes representantes de la Ilustración: John Locke, Jean Jacques Rousseau y Montesquieu, acerca de la división del poder político. Elabora un cuadro donde expongas y compares esas ideas y su autor respectivo.
3. Investiga, en bibliografía especializada en historia política de Europa, las características del *absolutismo monárquico,* sus principales representantes y los países gobernados por esos monarcas. Expresa esa información por escrito, en una cuartilla.
4. Consulta bibliografía especializada en teoría política, para que obtengas la información acerca del *liberalismo político* y contestes, por escrito, las siguientes preguntas:

   a) ¿Cuáles son las características esenciales del liberalismo político?
   b) Describe la situación histórica en la que surgió esta teoría.
   c) ¿Quiénes fueron sus principales representantes?

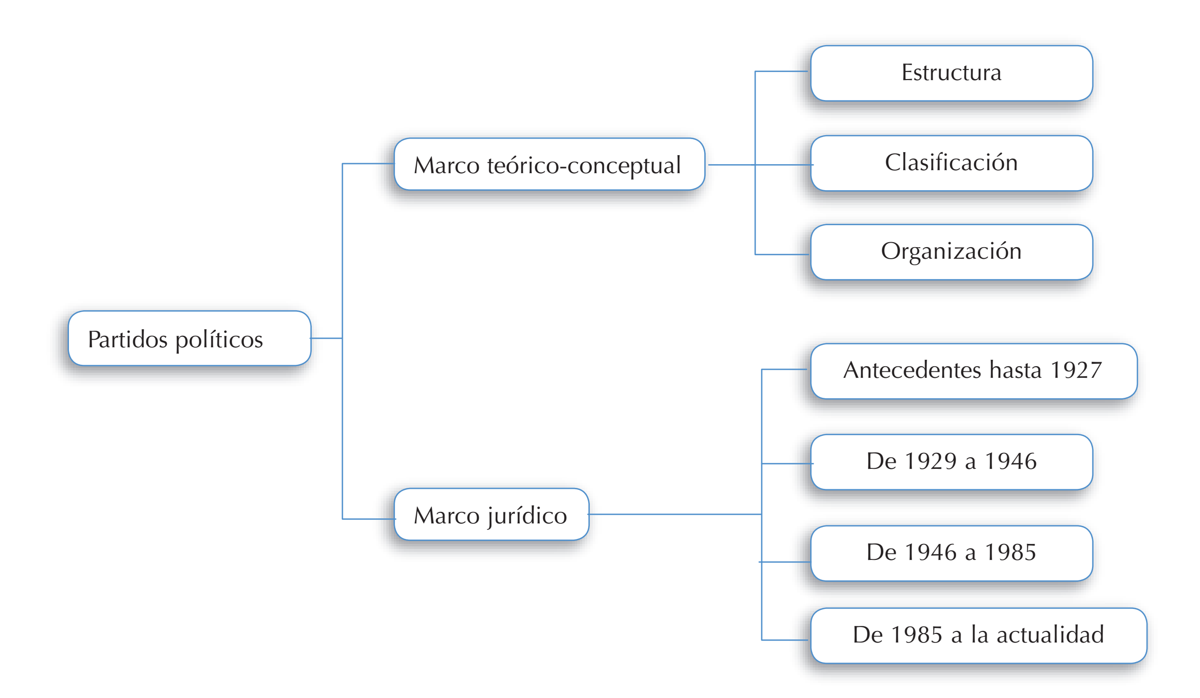
5. Consulta en fuentes de historia mundial que traten hechos recientes, o en páginas de Internet, acerca de la migración entre naciones. Describe por escrito, en cuartilla y media, un ejemplo actual del ingreso de migrantes en algún país de Europa, así como las consecuencias que la inmigración genera.
6. Analiza el tema acerca del Estado-nación, así como la fuente 3, en este capítulo, y elabora un escrito de una cuartilla donde describas las circunstancias y los países en los que surgió el Estado moderno.
7. Con base en las cinco características esenciales del Estado-nación descritas en este capítulo, elabora un escrito de dos cuartillas, donde expliques cómo se cumple cada una de esas características en el Estado mexicano. De ser necesario, consulta la versión más reciente de la Constitución Política de México.
8. Consulta fuentes especializadas en teoría del derecho (citando la referencia bibliográfica), para que expreses por escrito una definición completa del Estado de derecho.
9. Consulta, en bibliografía especializada o en Internet, la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, promulgada durante la Revolución Francesa, y selecciona 10 de sus artículos que consideres de mayor importancia, los cuales expondrás por escrito, explicando, después de cada uno de ellos, la razón para considerarlo importante.
10. Analiza, en este capítulo, las características de los sistemas parlamentario y presidencialista, para que expliques, por escrito, cuál de los dos sistemas corresponde al gobierno mexicano, y las razones —contenidas en la Constitución vigente— en las que fundamentas tu respuesta.



CAPÍTULO 3

Los partidos políticos en México





Un **partido** es una organización estable unida por principios ideológicos específicos, relativos a la búsqueda del bien común, y cuyo objetivo es la conquista del poder político o su participación en el mismo.

Partidos políticos

Marco teórico-conceptual

Los teóricos de la política han definido el término *partidos políticos* de diferentes maneras; no obstante, la mayoría coincide en afirmar que se trata de:

> Agrupaciones formalmente organizadas, de carácter permanente, integradas por personas que comparten intereses y principios ideológicos para promover el bien común, y cuentan con un programa de acción, con el propósito de gobernar o participar en el gobierno, para lo cual proponen o designan personas que, mediante el proceso electoral, puedan llegar a ocupar puestos públicos.

Así, un partido es una organización estable unida por principios ideológicos específicos, relativos a la búsqueda del bien común, y cuyo objetivo es la conquista del poder político o su participación en el mismo. El tema de los partidos ha sido estudiado por la sociología política, que los considera elementos muy importantes dentro de la estructura de la sociedad, ya que cumplen la función de catalizar y conducir las diversas tendencias ideológicas y los intereses divergentes del conjunto de individuos que la integran. De esta manera, en los sistemas democráticos, el conflicto entre esas tendencias e intereses puede resolverse de forma pacífica mediante el voto de los ciudadanos.

Los **sistemas de partido** modernos tienen sus orígenes en Inglaterra durante el siglo XVII, cuando entre el Parlamento y la Corona surgió una controversia en torno a la cuestión de si los asuntos de Estado correspondían de manera exclusiva al monarca, o si debían ser competencia de los miembros del Parlamento.

Las funciones que desempeñan los partidos políticos se sintetizan en los siguientes puntos:



Carlos I de Inglaterra, rey absolutista ejecutado

a) Encuadran y alientan la expresión de opiniones distintas acerca del ejercicio del poder, con lo cual movilizan y organizan a la opinión pública dentro de la sociedad en la que actúan.
b) Contienden en los procesos electorales estimulando, en consecuencia, la participación política de los ciudadanos.
c) Forjan y entrenan a los líderes y cuadros políticos, llevando a cabo el reclutamiento del personal encargado de ejercer el poder público.
d) Dan forma a la política y justifican la autoridad, pues al llegar al poder definen la orientación y los programas de gobierno, otorgándole el apoyo de los sectores sociales que los llevaron al poder.[1]

Los modernos sistemas de partido tienen sus orígenes en las luchas constitucionales y religiosas del siglo XVII en Inglaterra, cuando entre el Parlamento y la Corona se presentó una controversia en torno a la cuestión de si los asuntos de Estado correspondían de manera exclusiva al monarca, o si debían ser competencia de los miembros del Parlamento. Esta disyuntiva, presentada durante el reinado de la dinastía Estuardo, generó una división en dos grupos opuestos: por un lado

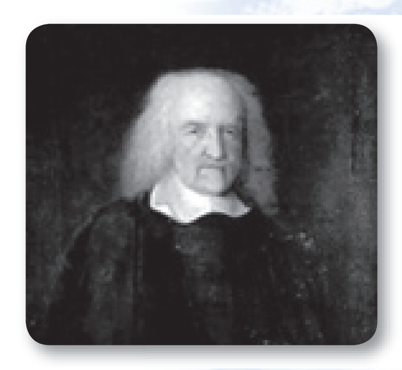
Ejercicio 3.1

1. Define el término *partido político*.
2. Describe las cuatro funciones que desempeñan los partidos políticos.
3. ¿Cuáles son los orígenes de los sistemas modernos de partidos políticos?
4. Describe los objetivos de cada uno de los dos grupos opuestos que se formaron en Inglaterra, durante el reinado de la dinastía Estuardo.

[1] Cristina Puga *et al., Hacia la sociología*, México, Alhambra Mexicana, 1992, p. 78.

estaban los partidarios de los monarcas, los llamados *tories* quienes, con base en el principio del *derecho divino de los reyes,* sostenían que el poder soberano residía exclusivamente en la Corona; y por otro, los defensores del parlamento, los llamados *whigs,* que pugnaban por la tolerancia en materia religiosa y por un incremento en la participación política de los ciudadanos.

Al defender el poder absoluto del monarca, los *tories* se fundamentaban en las ideas de Thomas Hobbes, expresadas en su obra *El Leviatán* (1651), en la cual expresaba que cuando los seres humanos se encontraban en *estado natural* (en los tiempos anteriores a la civilización) vivían en una perpetua guerra de todos contra todos, debido a la competencia, la desconfianza recíproca, y la avidez de gloria y reputación. Por ello, la vida humana era "solitaria, pobre, desagradable, bestial y corta", hasta que los seres humanos se pusieron de acuerdo para establecer un *contrato social*, mediante el cual transfirieron sus derechos naturales al monarca, a quien le juraron obediencia a cambio de seguridad.



Thomas Hobbes

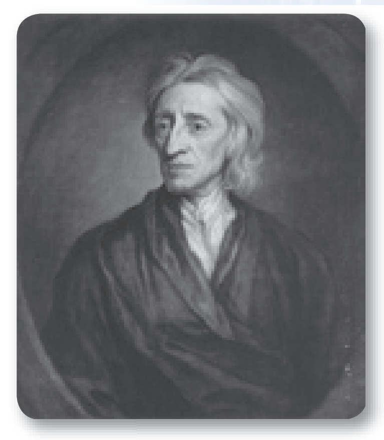
Por otra parte, John Locke fue la inspiración intelectual de los *whigs.* En su obra *Ensayo sobre el gobierno civil* (1689), Locke atacó los argumentos de los defensores del derecho divino de los reyes. Aunque al igual que Hobbes partía de la idea del *estado de naturaleza* de los seres humanos y del *contrato originario,* su enfoque es muy distinto. Para Locke, la naturaleza humana no está guiada por sus instintos egoístas sino por la *razón*; además, los hombres se encuentran en *libertad* y en una situación de *igualdad*. Cuando deciden establecer el contrato social, lo hacen con pleno consentimiento, y transfieren a la sociedad el poder de hacer leyes y de hacer que se cumplan. Locke sostenía también que la soberanía de una nación reside en la *voluntad* de su pueblo y que el contrato social es un triunfo de la razón, en el cual la gente acuerda someterse a la voluntad de la mayoría para tener una vida mejor. El acuerdo puede estar en el pueblo, por un lado, y en el rey y el Parlamento, por el otro, sin embargo, tal poder tiene que estar ejercido para el bien de los súbditos y éstos retienen el derecho final de abolir cualquier gobierno que viole el contrato social.

Al defender el poder absoluto del monarca, los **tories** se fundamentaban en las ideas de Thomas Hobbes expresadas en su obra *El Leviatán*. En tanto que los **whigs**, defensores de la igualdad y la libertad de los seres humanos, se inspiraron en la obra de John Locke *Ensayo sobre el gobierno civil.*

Fuente 1. Finalidades de la sociedad política y del gobierno. John Locke

Sin embargo, aunque al entrar en sociedad los hombres renuncian a la igualdad, a la libertad y al Poder Ejecutivo de que disponían en el estado de *naturaleza*, y hacen entrega de los mismos a la sociedad para que el Poder Legislativo disponga de ellos según lo requiera el bien de esa sociedad, y habida cuenta de que el propósito de todos los que la componen es sólo salvaguardarse mejor en sus personas, libertades y propiedades (ya que no puede suponerse que una criatura racional cambie deliberadamente de estado para ir a uno peor), no cabe aceptar que el poder de la sociedad política, o de los legisladores instituidos por ella, pretenda otra cosa que el bien común, hallándose obligados a salvaguardar las propiedades de todos mediante medidas contra los defectos arriba señalados, que convierten en inseguro e intranquilo el estado de *naturaleza*. Por esa razón, quien tiene en sus manos el Poder Legislativo o supremo de un Estado se halla en la obligación de gobernar mediante leyes fijas y establecidas, promulgadas y conocidas por el pueblo; no debe hacerlo por decretos extemporáneos. Es preciso que establezca jueces rectos e imparciales encargados de resolver los litigios mediante aquellas leyes. Por último, empleará la fuerza de la comunidad dentro de la misma únicamente para hacerlas ejecutar, y en el exterior para evitar o para exigir reparación de los atropellos extranjeros, y también para asegurar a la comunidad contra las incursiones violentas y la invasión. Y todo esto debe ser encaminado al único objeto de conseguir la paz, la seguridad y el bien de la población.

John Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil,*
Madrid, Aguilar, 1976, pp. 96-97.



John Locke

Ejercicio 3.2

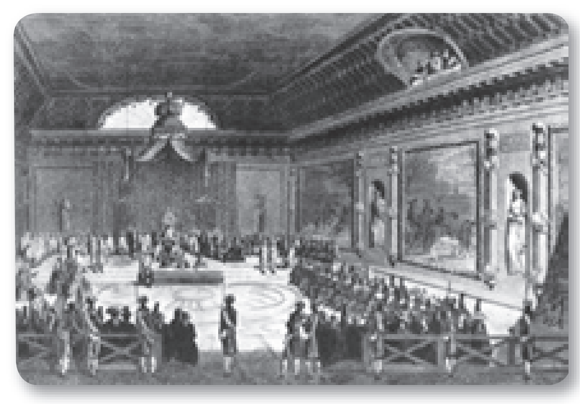
1. Describe las ideas de Thomas Hobbes, en las cuales los *tories* fundamentaron su defensa del poder absoluto del monarca.
2. Describe las ideas de John Locke sobre la naturaleza humana, en las que se inspiraron los *whigs*.
3. ¿Cómo se relacionaban las diferentes posiciones ideológicas de *whigs* y *tories*, con los intereses específicos de las distintas clases sociales?

En la Inglaterra de finales del siglo XVII, cada una de esas posiciones ideológicas se vinculaba con intereses específicos de las distintas clases sociales. El grupo *tory* contó con el apoyo de la clase media terrateniente y con el del clero anglicano (una fuerza política importante en ese momento); en tanto que la organización *whig* estuvo apoyada por los grandes terratenientes, los comerciantes y los financieros, así como por un sector emergente de propietarios de fábricas y molinos. (Las clases más bajas, completamente privadas de privilegios, no tuvieron apoyo de agrupación política alguna). A partir de esa época, el sistema inglés ha sido tradicionalmente bipartidista; el *tory* llegó a convertirse en el partido conservador, mientras que el *whig* dio lugar al partido liberal.

El surgimiento de los partidos como actores en el escenario de la política está estrechamente vinculado con el desarrollo de la democracia, es decir, con la extensión del sufragio popular y de las funciones del parlamento. Por otra parte, en las primeras asambleas parlamentarias, surgió la tendencia de sus miembros a agruparse por intereses y afinidades, con la finalidad de actuar de común acuerdo.[2] Un ejemplo claro se dio en Francia, a fines del siglo XVIII, cuando se formaron asambleas parlamentarias después del estallido de la Revolución Francesa, marcándose claramente dos facciones partidarias: quienes apoyaban el reforzamiento del poder del monarca se situaron a la derecha del presidente de la Asamblea constituyente; en tanto que los representantes del liberalismo radical se colocaban en el lado izquierdo.

El surgimiento de los partidos como actores en el escenario de la política, está estrechamente vinculado con el desarrollo de la **democracia**, es decir, con la extensión del sufragio popular y de las funciones del Parlamento.

En un inicio los partidos políticos en Europa surgieron en forma de comités electorales, con la doble misión de ofrecer a un candidato el patrocinio de los poderosos y de reunir los fondos necesarios para la campaña electoral. Más adelante, en el marco de las asambleas donde se reunían los diputados con ideologías afines, se empezaron a formar grupos parlamentarios con el propósito de llevar a cabo acciones comunes. Este acercamiento de los diputados dio como resultado una tendencia de sus comités electorales a establecer organizaciones de base. De este modo, surgieron los primeros partidos políticos de la historia moderna.


Asamblea de nobles en la Francia revolucionaria

En los sistemas liberales europeos de la primera mitad del siglo XIX los partidos políticos estaban formados por comités locales, agrupando a las personalidades influyentes, es decir, a los *notables*, llamados así por su destacada influencia en la sociedad. Más que el número de miembros, lo que importaba era su calidad, puesto que ante todo se buscaba beneficiarse de su prestigio y su fortuna, para obtener de ellos apoyo no sólo de carácter moral sino también económico.

La organización interna de estos comités era rudimentaria y, como el número de sus miembros era reducido, no era necesario contar con una estructura rígida, e incluso tuvieron una autonomía muy grande, pues los organismos centrales de los partidos tenían muy poca autoridad sobre los elementos locales. Los partidos tenían el carácter de una federación de comités, la mayoría de los cuales estaba dominada por un personaje, generalmente el diputado, quien actuaba como líder del comité local.[3]

En los sistemas liberales europeos de la primera mitad del siglo XIX, los partidos políticos estaban formados por **comités locales**, que agrupaban a las personalidades influyentes, es decir, a los **notables**, llamados así por su destacada influencia en la sociedad.

Estos partidos, formados por agrupaciones locales, elegían a los *cuadros* que representarían sus respectivas tendencias ideológicas ante el parlamento, y

[2] Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, México, FCE, 1957, p. 15.

[3] Maurice Duverger, *Introducción a la política*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1978, pp. 137-138.

Fuente 2. El nacimiento de los partidos

Sabemos que partido es un nombre nuevo de algo nuevo. Y el nombre es nuevo porque la cosa es nueva. El término no se utilizó en sentido político sino hasta el siglo XVI, y la cuestión no se hizo visible sino hasta Bolingbroke.* En general, durante todo el siglo XVIII se seguía considerando a los partidos con grandes sospechas no sólo porque conceptualmente partidos y facciones seguían estando muy mezclados, sino también porque en la práctica efectiva resultaba difícil distinguir entre ellos. Fue durante el siglo XIX cuando se afirmó claramente la distinción y se aceptaron generalmente los partidos como instrumentos legítimos y necesarios del gobierno libre. Cabe concebir varios modos de estudiar los motivos por los que nace la era de los partidos. Pero a todo lo largo de las vicisitudes de la humanidad, ha habido un tema básico y recurrente: como reconciliar la existencia privada y la coexistencia pública, la anarquía y el orden, las diferencias y la armonía [...] Cuando nacieron los partidos —esto es, cuando se institucionalizaron las divisiones y las diferencias políticas—, la cuestión pasó a ser, y de modo aún más urgente y explícito, la de cómo puede hacerse que una parte no ponga en peligro la unidad, y cómo puede utilizarse una parte en beneficio del todo.

* El autor se refiere al estadista británico Henry St. John, vizconde de Bolingbroke, quien vivió entre 1678 y 1751.

Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos,*
Madrid, Alianza, 1999, p. 91.

Ejercicio 3.3

1. Describe el desarrollo de los partidos políticos en Europa, a partir de los comités electorales.
2. ¿Por qué los *partidos de cuadros* o *de notables* promovían solamente los intereses de un número selecto de personas?
3. ¿En qué consistió el nuevo matiz que adquirieron los partidos políticos, a partir de mediados del siglo XIX?

de ahí surgieron los llamados *partidos de cuadros*, es decir, las primeras organizaciones consideradas formalmente como partidos políticos. Sus representantes eran personas con un nivel de ingresos medio o alto, y podían votar en las sesiones del parlamento, según creyeran conveniente a sus propios intereses.

Dichos partidos, conocidos también como *partidos de notables*, solían promover los intereses de la oligarquía terrateniente y de la Iglesia (conservadores o derechistas), o los de la burguesía comercial e industrial (liberales o izquierdistas). Se trataba de clases poco numerosas que podían estar representadas por un número selecto de personas, dejando a la mayoría del pueblo prácticamente excluida, con base en la idea de que el gobierno debería estar en manos de las *élites*, de un pequeño grupo de ciudadanos educados y económicamente independientes, que eran los únicos que, supuestamente, garantizarían un ejercicio consciente y responsable del poder.

Los **partidos de cuadros** fueron las primeras organizaciones consideradas formalmente como partidos políticos, representados por personas con un nivel de ingresos medio o superior, que podían votar en las sesiones del Parlamento.

Desde mediados del siglo XIX, con el desarrollo de las ideologías socialistas y el surgimiento de organizaciones representativas de la clase obrera, el concepto de partido político adquirió un nuevo significado, basado en la relación entre los partidos y la realidad económica y social en la que se desarrollaban. En un principio, los socialistas enfrentaron dificultades para conseguir financiamiento para costear las campañas electorales de sus candidatos pues, dado su carácter de revolucionarios, se les dificultaba obtener apoyo de banqueros, industriales, comerciantes y grandes propietarios que sí financiaban las elecciones de los candidatos liberales.

Al no contar con importantes sumas de dinero, entre los socialistas surgió la idea de reclutar el mayor número posible de individuos, a quienes se les solicitaría modestas donaciones que serían entregadas con regularidad. Esto dio origen a una organización partidaria integrada, ya no por grupos selectos como en el caso de los partidos de cuadros, sino por un número muy grande de personas, hasta cientos de miles y a veces millones, situación que llevó a la formación de los *partidos de masas.*

Con el desarrollo de las ideologías **socialistas** y el surgimiento de organizaciones representativas de la **clase obrera**, el concepto de partido político adquirió un nuevo matiz, basado en la relación entre los partidos y la realidad económica y social en que se enmarcaban.

Al no poder contar con sumas importantes de dinero, entre los socialistas surgió la idea de reclutar el mayor número posible de personas, a quienes se les solicitaría pequeñas donaciones para la formación de los **partidos de masas**.

Además de servir para brindar educación política a las clases populares, la estrategia de los partidos de masas permitía un reclutamiento más democrático de los candidatos quienes, en vez de ser elegidos en el círculo restringido de un pequeño comité, eran designados por el conjunto de miembros del partido o sus representantes, en congresos locales o nacionales. De esta manera, las distintas clases sociales como el proletariado, el campesinado y la burguesía organizarían sus propios partidos y competirían contra las de *élites* por el dominio del Estado, orientando su actividad hacia la integración del mayor número posible de partidarios, preferentemente a través de la afiliación indirecta, incorporando a los miembros de organizaciones sindicales.

El encuadramiento permanente de miles de hombres,[4] a veces hasta de millones, y el cobro regular de las cuotas hacían necesaria una organización administrativa mucho más eficiente que la de los tradicionales partidos de cuadros. Por lo tanto, los partidos de masas favorecieron la creación de una compleja organización directiva. Estos partidos en ocasiones se vincularon con las tendencias comunista y fascista pues, aunque se trataba de ideologías contrarias, tenían en común el carácter masivo de su membresía.

Más tarde, los partidos liberales, conservadores y de otras orientaciones ideológicas adoptaron la estructura organizativa del **partido de masas**, cuya base (conjunto de afiliados) pagaba las cuotas que se utilizaban en actividades de propaganda y administración.

Fuente 3. El origen de los partidos políticos

En general, el desarrollo de los partidos parece estar ligado al de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias. Cuanto más ven crecer sus funciones y su independencia las asambleas políticas, más sienten sus miembros la necesidad de agruparse por afinidades, a fin de actuar de común acuerdo; cuanto más se extiende y se multiplica el derecho al voto, más necesario se hace organizar a los electores a través de comités capaces de dar a conocer a los candidatos y de canalizar los sufragios en su dirección. El nacimiento de los partidos está ligado, pues, al de los grupos parlamentarios y los comités electorales. Sin embargo, algunos manifiestan un carácter más o menos desviado en relación con este esquema general: su génesis se coloca fuera del ciclo electoral y parlamentario, siendo esta exterioridad su carácter común más neto.

[…] El mecanismo general de esta génesis es simple: creación de grupos parlamentarios, en primer lugar; en segundo lugar, aparición de comités electorales; y, finalmente, establecimiento de una relación permanente entre estos dos elementos […] Los grupos parlamentarios han nacido generalmente antes que los comités electorales: en efecto, ha habido asambleas políticas antes de que hubiera elecciones.

Maurice Duverger, *Los partidos políticos*,
México, Fondo de Cultura Económica, 1957, pp.15-16.

En algunos países el establecimiento del sufragio universal favoreció la multiplicación de los partidos de masas, cuyo éxito electoral dependía de su capacidad para atraer a la mayoría de la población hacia sus posiciones políticas. Más tarde, los partidos liberales, conservadores y de otras orientaciones ideológicas adoptaron la estructura organizativa del partido de masas, cuya base (conjunto de afiliados) pagaba las cuotas que se utilizaban en actividades de propaganda y administración, orientando el programa político mediante la participación democrática en los congresos.

Ejercicio 3.4

1. Describe las circunstancias que llevaron a la formación de los *partidos de masas*.
2. ¿Cuáles fueron los efectos políticos y sociales de la formación de los *partidos de masas*?
3. ¿De qué manera el establecimiento del sufragio universal favoreció a los partidos de masas?

[4] El sufragio femenino sólo fue una realidad hasta principios del siglo xx. Se inició en algunos países del norte de Europa: Finlandia, 1906; Noruega, 1913; Dinamarca, 1915; URSS y Holanda, 1917; y Gran Bretaña, 1918. En América el primer país en reconocer el derecho de voto a la mujer fue Estados Unidos en 1920; y más tarde Ecuador en 1929. México lo hizo hasta 1953. Eduardo Andrade Sánchez, *Introducción a la ciencia política*, México, Harla, 1990, pp. 109-115.

Estructura de los partidos políticos

Como toda organización social, los partidos políticos requieren de una estructura jerárquica y de órganos directivos, los cuales deberían estar determinados por diversos factores relativos a los intereses y objetivos correspondientes a los grupos sociales que integran cada partido. Para Duverger el principal elemento para definir un partido político no es tanto su ideología ni la composición social de sus miembros, sino su estructura organizativa. Por lo tanto, cree necesario distinguir entre la estructura de un partido y su organización directiva.[5] La primera depende de la realidad social en la que se enmarca y se refiere a la manera como el partido gana adeptos o miembros, a partir de los grupos que actúan en la sociedad; un partido puede estar integrado por organizaciones preferentemente obreras o campesinas, o profesionales, incluso de carácter religioso, o bien, por la combinación de algunas de ellas.

La **estructura** de los partidos depende de la realidad social en la que se enmarca, y se refiere a la manera en que el partido gana adeptos o miembros, a partir de los grupos que actúan en la sociedad.

En cambio, la organización de un partido está condicionada por la división territorial que impera en el país y, particularmente, por la que se emplea para fines electorales. De esta manera, los partidos requieren de órganos directivos como elementos de base que asuman, en primer término, las tareas nacionales y, después, aquellos que operen en cada estado o provincia y en cada circunscripción o condado.

La **organización** de un partido está condicionada por la división territorial que impera en el país y particularmente por la que se emplea para fines electorales.

Con respecto a su integración social, los partidos políticos se clasifican de la siguiente manera.

Partidos de clase y pluriclasistas

Los partidos *de clase* buscan representar los intereses de una sola clase social, entre la cual reclutan a sus partidarios y reclaman el poder para los individuos que pertenecen a dicha clase. En cambio, los partidos *pluriclasistas* tratan de conseguir partidarios entre diversas clases sociales, con propósitos comunes e ideas similares acerca de los problemas nacionales. Éste es el caso de muchos partidos que, orientados por un fuerte ideal nacionalista, promueven la cohesión entre toda la población para proponer la realización de un proyecto común. Ambos tipos de partidos, de clase y pluriclasista, están relacionados estrechamente con diversas organizaciones sociales.

Los **partidos de clase** representan los intereses de una sola clase social, y reclaman el poder para los pertenecientes a dicha clase con exclusión de los demás. Los partidos **pluriclasistas** tratan de conseguir adeptos entre diversas clases sociales, con propósitos comunes e ideas similares en cuanto a los problemas nacionales.

Partidos de estructura indirecta y de estructura directa

Se consideran *partidos de estructura indirecta* aquellos que reclutan a sus miembros a través de una organización intermedia, como por ejemplo un sindicato, y en estos casos la membresía se obtiene de manera indirecta. En cambio, cuando los partidos solamente admiten adhesiones individuales, como sucede la mayoría de las veces, se denominan *partidos de estructura directa,* porque sus miembros se integran al partido sin que se le añadan otros grupos sociales; es decir, las organizaciones, sindicales o de otra índole, no se afilian como tales, sino que cada individuo expresa de manera directa su intención de afiliarse al partido.

En la práctica estos tipos de partidos políticos no se dan en forma pura, ya que hay muchos casos de *estructura mixta,* que admiten las dos formas de integración, directa e indirecta.[6]

Se consideran **partidos de estructura indirecta** aquellos que reclutan a sus miembros a través de una organización intermedia, por ejemplo, un sindicato; y la membresía se obtiene de manera indirecta. Los **partidos de estructura directa** son los que solamente admiten adhesiones individuales.

[5] Eduardo Andrade Sánchez, *Introducción a la ciencia política*, México, Harla, 1990, pp. 109-115.

[6] *Ibidem*.

Aunque en tiempos recientes los **partidos de cuadros** han incorporado un mayor número de miembros que en el pasado, conservan la característica esencial de basar su fuerza política en figuras de prestigio y gran poder económico.

Los partidos **comunistas** se caracterizan por la intensa formación ideológica de sus afiliados, que se dividen en categorías de militantes y simpatizantes, en tanto que su objetivo último es conquistar el poder mediante la revolución obrera, aun sin renunciar a la participación en los procesos electorales.

Los partidos **fascistas** desarrollaron la tendencia hacia la disciplina rígida y, al mismo tiempo, adoptaron estructuras organizativas muy jerarquizadas, de acuerdo con el carácter paramilitar del fascismo.

Ejercicio 3.5

1. ¿En qué consiste la distinción que hace Duverger entre la estructura de un partido y su organización directiva?
2. ¿Cuál es la diferencia entre los partidos de estructura directa y los de estructura indirecta, en cuanto a la forma de reclutar a sus miembros?
3. Describe cada uno de los dos grupos en que los partidos comunistas transformaron la estructura partidista.
4. Explica la característica ideológica y el objetivo principal de los partidos comunistas.
5. Señala las características de los partidos fascistas.

Partidos de cuadros y partidos de masas

Estos partidos, descritos anteriormente, protagonizaron el proceso de evolución de los partidos políticos que se desarrolló de los partidos de cuadros a los partidos de masas. En el siglo XX convivieron ambos tipos de partidos, manteniendo sobre todo la característica relativa al número de miembros y, en consecuencia, a la estructura organizativa.[7]

Ejemplos de partidos de cuadros son el *Liberal* y el *Conservador* de Gran Bretaña, así como los equivalentes (en cuanto a su origen social) en Estados Unidos: el *Republicano* y el *Demócrata.* Aunque en tiempos recientes estos partidos han incorporado un mayor número de miembros que en el pasado, mantienen la característica esencial de basar su fuerza política en figuras de prestigio y gran poder económico.

Los partidos comunistas transformaron la estructura partidista en dos grupos importantes. Primero, el enfrentamiento directo con los regímenes absolutistas y liberales obligó a estos partidos a organizarse en células, es decir, grupos reducidos que intentaban llevar su influencia principalmente a los centros de trabajo, por lo que, en vez de agrupar a sus integrantes de acuerdo con su lugar de residencia, los reunían tomando como base el sitio de trabajo o la empresa en que laboran. Segundo, acentuaron la centralización e instauraron una disciplina más rígida que en los primeros tiempos, con una estructura muy jerarquizada y disciplinada.

Los partidos comunistas se caracterizaron, además, por la intensa formación ideológica de sus afiliados, divididos en categorías de militantes y simpatizantes, y su objetivo principal era conquistar el poder mediante la revolución obrera, aunque sin renunciar a la participación ocasional en los procesos electorales.

Los partidos fascistas, surgidos históricamente como reacción frente al comunismo, al socialismo y al liberalismo desarrollaron, aún más que los partidos comunistas, la tendencia hacia la disciplina rígida y, al mismo tiempo, adoptaron estructuras organizativas muy jerarquizadas de acuerdo con el carácter paramilitar del fascismo, para el cual el partido no sólo estaba destinado a intervenir en las elecciones y trabajar en el parlamento, sino que también empleó la fuerza y la violencia para combatir a sus enemigos.[8]

Clasificación de los partidos políticos

Otra división de los tipos de partidos políticos se da en relación con sus objetivos y actividades, pues aunque la finalidad esencial de los partidos es alcanzar el ejercicio del poder político, no todos ellos pueden ejercerlo simultáneamente y, en muchos casos, no existe la posibilidad inmediata de tener acceso al poder. No obstante, los partidos políticos ejercen cierta influencia sobre el gobierno, con el objetivo de que éste tome medidas a favor de los intereses que representan. Karl Deutsch distingue, por una parte, los partidos *de acción* y los partidos *de expresión* y, por otra, los partidos *orientados por el poder* y los partidos *orientados por las políticas*.[9]

[7] De acuerdo con Duverger, la noción de "miembro" de un partido debe distinguirse de la del "simpatizante" que se declara favorable a las doctrinas del partido y a veces le da su apoyo, pero se mantiene fuera de su organización y, por lo tanto, no es miembro del partido, propiamente hablando. Maurice Duverger, *Los partidos políticos,* pp. 92-93.

[8] Maurice Duverger, *Introducción a la política*, *op. cit*. p. 140.

[9] *Política y gobierno*, México, FCE, 1976, pp. 76-78.

Los partidos *de acción* son partidos fuertes que ejercen efectivamente el poder y pueden ejecutar acciones concretas. Sin embargo, debido a que en su organización se encuentran intereses variados, en ocasiones se ven obligados a sacrificar parte de sus demandas mediante transacciones con otros partidos, con la finalidad de ver cumplidos aunque sea parcialmente sus objetivos.

Karl Deutsch distingue, por una parte, los partidos **de acción** y los partidos **de expresión** y, por otra, los partidos **orientados por el poder** y los partidos **orientados por las políticas**.

Los partidos de *expresión,* aunque no ejercen directamente el poder , llegan a alcanzar hasta cierto punto la satisfacción de las demandas de sus integrantes y simpatizantes, mediante coaliciones con otros partidos mayores. Tales coaliciones suelen darse con grupos sociales que no quedan satisfechos con lo que ofrecen los partidos más grandes, y deciden manifestar sus demandas a través de los partidos de expresión.

Los partidos *orientados al poder* se inclinan por la obtención y el mantenimiento del poder. Los objetivos que dicen profesar suelen ser diferentes de los que en realidad desean alcanzar, y se preocupan poco por las leyes y las políticas que se promulguen, siempre que sean ellos quienes se encarguen de hacerlo.

Por el contrario, los partidos *orientados por las políticas* buscarán la adopción de las medidas que proponen, sin importarles que sean ellos o no quienes las realicen directamente. Según Deutsch, “mientras que una persona orientada por las políticas preferirá tener razón a ser presidente, un partido orientado al poder cambiará muchas de sus políticas y aun de sus principios —discretamente—, si ello es necesario para ser elegido o permanecer en el puesto”.[10]

Organización directiva de los partidos políticos

La organización directiva se presenta como una pirámide jerárquica en cuya cima se encuentra el órgano de dirección nacional, que más comúnmente se denomina *comité ejecutivo.* Le siguen en orden descendente los comités correspondientes a la demarcación territorial de que se trate. Hay comités regionales que dirigen las actividades del partido en alguna zona del país que puede abarcar varios estados, provincias o departamentos, según sea el término usado en cada nación. Después de los comités dirigentes de esas divisiones territoriales, están los comités de poblados o municipios y, dentro de éstos, se encuentran las unidades básicas del partido, grupo mínimo de militantes que se encuentran en el nivel jerárquico inferior y responden a un conjunto de dirigentes.

Las unidades básicas de organización partidista, a las que Duverger llama “elementos de base”, son de diversa índole y, de acuerdo con este autor, se distinguen principalmente cuatro: el *comité,* la *sección,* la *célula* y la *milicia.*

El *comité* es la primera de esas unidades —que no debe confundirse con el órgano directivo nacional también llamado comité— y constituye el grupo más reducido de miembros, sin tratar de aumentarlos, por lo que no desarrolla ninguna propaganda. En realidad no tiene miembros propiamente dichos, ya que es un grupo cerrado, al cual no se ingresa sino mediante una designación formal, y tiene una organización jerárquica, en la que destaca la influencia personal de un dirigente. A pesar de su escasez en número, el comité suele tener un gran poder, pues su fuerza se encuentra en la calidad y no en la cantidad de sus miembros. Constituye una agrupación de notables designados por su influencia y, por supuesto, se vincula con los partidos de cuadros.

La organización directiva de los partidos se presenta como una pirámide jerárquica, en cuya cima se encuentra el órgano de dirección nacional, cuya denominación más usual es **comité ejecutivo**.

[10] *Ibidem*.

Las unidades básicas de organización partidista, llamadas por Maurice Duverger "elementos de base", pueden ser de diversa índole y son principalmente cuatro: **comité**, **sección**, **célula** y **milicia**.

Los comités constituyen un tipo arcaico de estructura partidista; funcionaron sobre todo en la época del sufragio restringido de tipo económico, conocido generalmente como censitario; sin embargo, conforme fue avanzando el establecimiento del sufragio universal, los comités fueron desapareciendo, aunque sirvieron en los comienzos de la extensión universal del *voto* para organizar a las masas de electores, que eran inexpertas en el proceso electoral.

La *sección* es el término que designa a un elemento de base menos descentralizado que el comité y, de hecho, puede considerarse como opuesto a éste. La sección tiene un sentido mucho más amplio que el comité; busca siempre aumentar el número de miembros, incluso dando una base masiva a los partidos. Aunque no desdeña la calidad, insiste en la cantidad, por la que no restringe la posibilidad de incorporación y, en consecuencia, cuenta con un número mayor de miembros que el comité; en realidad se trata de partidos de masas. Debido al gran número de sus integrantes, la sección tiene una organización más definida en la que existe una verdadera división del trabajo y, por lo general, cuenta con una oficina dispuesta a orientar las actividades de sus miembros.

La sección fue un invento de los socialistas, quienes fueron los primeros en tratar de organizar a las masas, y darles educación política con la finalidad de crear *élites populares.* Frente al comité, órgano de expresión política de la burguesía, la sección aparecía como el órgano normal de expresión política de las masas. Pero no todos los sectores populares aceptaban el socialismo y ello provocó que diversos partidos burgueses trataran de atraerlas usando los mismos métodos. En muchos países, los partidos del centro e incluso de derecha transformaron su estructura reemplazando el comité por la sección como elemento de base.

La *célula* es una unidad básica caracterizada por no tener un asentamiento territorial, sino que se organiza normalmente en un centro de trabajo y su número de miembros es muy pequeño, mucho menor que en la sección. La célula descansa en una base profesional y reúne a todos los miembros del partido que tienen un mismo lugar de trabajo, por lo que pueden distinguirse células de fábrica, de taller, de tienda, de oficina, de administración, etcétera. Por otra parte, es una organización muy rígida y estrecha, porque requiere de una adhesión ferviente al tipo de partido político comunista con el que se vincula. Esa clase de organización permite una comunicación más frecuente entre sus integrantes y una mayor capacidad de control por parte de los dirigentes.

La *milicia* se caracteriza por su similitud con la organización militar; sus miembros reciben entrenamiento y obedecen una disciplina y una jerarquía muy similares a las del ejército, incluyendo, en muchos casos, los uniformes y las insignias. Sin embargo, sus miembros son civiles y, salvo excepciones, no son movilizados permanentemente ni reciben sostenimiento de la organización. Sólo deben estar dispuestos a atender las convocatorias de los dirigentes. Se distinguen dos categorías: unos constituyen una especie de ejército activo y otros conforman una simple "reserva".

Las características paramilitares de este elemento son propias de los partidos cuya doctrina afirma el predominio de las *élites*, así como la necesidad del uso de la violencia para permitirles conquistar y conservar el poder. La milicia organiza esas minorías y les da los medios de acción violenta.

No obstante la vinculación de cada uno de los elementos de base (con los intereses y las características doctrinarias de un grupo social específico) es raro que un partido descanse exclusivamente en uno solo de los cuatro elementos, con la posible excepción de los viejos partidos del siglo XIX, apoyados en los comités.

Ejercicio 3.6

1. Explica la distinción que hace Karl Deutsch entre los partidos *de acción* y los partidos *de expresión*.
2. ¿Cómo se diferencian los partidos *orientados por el poder* de los partidos *orientados por las políticas*?
3. Describe cada una de las cuatro unidades básicas de organización partidista: *comité, sección, célula* y *milicia*.

Por lo tanto, suelen darse algunas combinaciones, de acuerdo con las circunstancias vigentes en un momento histórico y en una sociedad determinados.[11]

Sistema de partidos

Se entiende por sistema de partidos el conjunto de partidos políticos que, dentro de cada país, establecen relaciones más o menos duraderas entre sí, con base en el régimen político imperante. Con excepción de los Estados con partido único, varios partidos coexisten en un mismo país, y las formas y modalidades de su coexistencia son las que definen el "sistema de partidos" correspondiente.

En los sistemas de partidos influyen diversos factores tanto generales como específicos de cada país. Entre estos últimos los principales son la tradición y la historia, la estructura económica y social, así como las creencias religiosas, la composición étnica y las rivalidades nacionales. En cuanto a los factores generales, el más importante es el régimen electoral, pues ejerce una gran influencia sobre la estructura partidista: el número, la dimensión, las alianzas y la representación. En sentido inverso, el sistema de partidos desempeña un papel preponderante en el régimen electoral.

Por **sistema de partidos** se entiende el conjunto de partidos políticos que, dentro de cada país, establecen relaciones más o menos duraderas entre sí, con base en el régimen político imperante.

Ejercicio 3.7

1. Define el concepto sistema de partidos.
2. Menciona los factores específicos de los sistemas de partidos.
3. ¿Por qué el régimen electoral es el más importante de los factores generales en los sistemas de partidos?

Sistemas unipartidistas

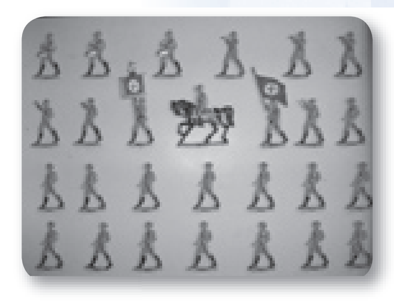
En algunos países un solo partido tiene el monopolio de la actividad política legal, y casi todas las personas que deseen participar efectivamente en política deben unirse a ese partido e intentar ascender en sus filas.

El *unipartidismo totalitario* suele coexistir con una dictadura, pues en un sistema unipartidista se suprimen por la fuerza los partidos de oposición, en tanto que la creación y la organización de nuevos partidos se castiga como delito. Cuando un gobierno unipartidista desea y puede controlar las demás organizaciones de la vida pública (desde los sindicatos hasta los clubes deportivos y los grupos juveniles) y controla todos los medios de comunicación de masas, la educación y gran parte del tiempo ocioso del pueblo, y no acepta ninguna excepción de su poder, se le considera *totalitario.* En esta definición pueden incluirse el Partido Fascista en Italia durante el gobierno de Benito Mussolini (1922-1943), el Nacional Socialista en Alemania bajo el dominio de Adolf Hitler (1933-1945), y el Partido Comunista en la Unión Soviética en tiempos del dirigente Josif Stalin (1929-1953).

El **unipartidismo totalitario** suele coexistir con una dictadura, pues en un sistema unipartidista se suprimen por la fuerza los partidos de oposición; en tanto que la creación de nuevos partidos se castiga como delito.

El *unipartidismo autoritario* puede conferir al partido gobernante el monopolio formal de la política; pero tolera algunos otros grupos con intereses y potencialidades políticas bien establecidos, como terratenientes, industriales, militares y alguna organización eclesiástica importante. Estos sistemas se clasifican como autoritarios. Ejemplos de este sistema son el Partido Falangista en España durante la dictadura de Francisco Franco (1934-1975); y en Argentina, el Partido Peronista en tiempos del gobierno de Juan Domingo Perón (1943-1955).

El *unipartidismo dominante* corresponde generalmente a países en desarrollo que se interesan por el cambio rápido. Algunos de ellos permiten que sea un partido el que ejerza un monopolio legal, como sucedió con el Partido del Pueblo de Mustafá Kemal en Turquía (1923-1938); mientras que otros toleran la existencia de pequeños grupos de oposición, pero dominando de hecho un solo partido, que controla la mayoría de los puestos gubernamentales y ejercen la ma-



"Camisas pardas" tropas de asalto del partido nazi.

[11] Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, *op. cit*., pp. 46-70.

El **unipartidismo autoritario** puede conferir al partido gobernante el monopolio formal de la política; pero tolera algunos otros grupos con intereses bien establecidos con potencialidades políticas, como terratenientes, industriales, militares y alguna organización eclesiástica importante.

yor parte de la influencia sobre los asuntos públicos. En esta clasificación pueden ubicarse el Partido del Congreso de India y el Partido DeGaullista en Francia.[12]

Este tipo de sistema de partido dominante suele tener mayor éxito cuando es aceptado por la población, existen tareas urgentes y hay pocas personas capacitadas para llevarlas a cabo, las cuales se organizan como un solo equipo de líderes, esto es, como un solo partido gobernante.

Los países emergentes o en vías de desarrollo también suelen tener esta clase de sistemas, y la razón básica para ello puede ser una combinación de factores revolucionarios y económicos. Muchas de esas naciones crearon su sistema de partidos después de un proceso de lucha armada, cuando era necesario impulsar el nacionalismo para lograr la unificación de las fuerzas sociales opuestas. Esa situación conduce en muchos casos al establecimiento de un partido fuerte capaz de resolver a corto plazo los problemas económicos derivados de la crisis política, así como estimular y dirigir el crecimiento económico del país. Deutsch explica que: "Cuando hay mucho por hacer rápidamente y poca gente para hacerlo, los que actúan tenderán a organizarse como un solo equipo de líderes, es decir, como un solo partido gobernante."[13]



Francisco Franco con seguidores

El logro de esas metas requiere de políticas económicas cuya puesta en práctica implica esfuerzos y sacrificios, que pueden ser impopulares al menos en el corto plazo. Por tal razón, los gobiernos de esos países llegan a argumentar que no consideran conveniente competir contra otros partidos políticos.

Sistemas bipartidistas



Mustafá Kemal, Ataturik

Estos sistemas se generan en países en donde se llegan a unir varios grupos de interés en torno a una de las dos corrientes políticas principales, que se organizan como partidos y enfrentan posiciones antagónicas fundamentadas en dos perspectivas distintas sobre la realidad social (por ejemplo: liberales contra conservadores, o burgueses contra proletarios). Cuando hay numerosos activistas políticos y líderes potenciales, así como una gran variedad de grupos de interés, suele ocurrir que no todos encuentran acomodo en un solo partido. En esas condiciones un sistema *bipartidista* puede ofrecer el doble de oportunidades de participación política, a la vez que cada uno de los partidos representaría un conjunto completo de líderes potenciales.

El **unipartidismo dominante** corresponde generalmente a países en desarrollo que se interesan por el cambio rápido. Este sistema suele tener mayor éxito cuando es aceptado por la población, existen tareas urgentes y hay pocas personas capacitadas para realizarlas.

El bipartidismo puede ser útil para conciliar intereses entre los diversos grupos, porque la mayoría de éstos, al no encontrar plena satisfacción a sus necesidades en alguno de los dos partidos principales, tendrán que transigir para cobijarse bajo la protección de alguno de estos grandes *partidos de acción,* por lo general el de más afinidad con sus propios intereses y, en caso de que el partido elegido alcance grandes logros electorales y estando en el poder satisfaga las expectativas, es probable que muchos grupos permanezcan afiliados a él.[14]

Ejercicio 3.8

1. ¿En qué consiste el *unipartidismo totalitario*?
2. ¿Cuál es la función que desempeñan los sistemas de *unipartidismo autoritario* y de *unipartidismo dominante*?
3. ¿Por qué los países emergentes o en vías de desarrollo también suelen tener sistemas de unipartidismo dominante?

[12] Kart W. Deutsch, *Política y gobierno*, *op. cit*. pp. 73-76.
[13] *Ibidem*.
[14] *Ibidem*.

Los sistemas bipartidistas clásicos son el de Estados Unidos, con la intervención de los dos grandes partidos, el demócrata y el republicano; y el de Gran Bretaña en el que predominan en la escena política los partidos laborista y conservador, aun cuando presenta la característica de un tercer partido, el liberal, el cual tuvo una gran fuerza en el siglo XIX, pero desde la segunda y tercera décadas del siglo XX, quedó relegado por la dualidad laboristas-conservadores.

Los **sistemas bipartidistas** se generan en países donde se llegan a unir varios grupos de interés en torno a una de las dos corrientes políticas principales, que se organizan como partidos y enfrentan posiciones antagónicas.

Sistemas multipartidistas

El multipartidismo supone la existencia de tres o más partidos políticos con capacidad para lograr una participación relativamente importante en el ámbito de la representación nacional. Pueden ser varias las causas que originan el multipartidismo. Desde el punto de vista social, es el reflejo de una variada conformación clasista, con grupos de intereses claramente identificados, que deciden organizarse políticamente para intervenir en la lucha electoral. Cuando esta situación se mezcla con otros factores de carácter étnico, religioso, ideológico o regional, es muy probable que surja un sistema de partidos múltiples. Así, dentro de una misma nación hay partidos definidos por una ideología específica, por una tendencia religiosa, o por una vinculación étnico-regional, como es el caso del Partido Quebequense en Canadá, o el Partido Republicano Irlandés en Gran Bretaña.

El **multipartidismo** supone la existencia de tres o más partidos políticos, con capacidad para lograr una participación relativamente importante en el ámbito de la representación nacional.

Sistema de partido dominante

Este sistema se caracteriza por el predominio de un partido sobre el resto de los existentes en un país, y por el hecho de que, durante un largo periodo, tal partido obtiene una ventaja electoral constante sobre todos los demás. Aunque no siempre alcance la mayoría absoluta de los sufragios, el hecho de contar con una considerable mayoría relativa (que estaría entre el 30 y el 35 por ciento de los votos emitidos) le permite en la práctica determinar la orientación del gobierno.

T. J. Pempel menciona cuatro factores para identificar a un partido como dominante:

1. Debe ser *dominante en número,* es decir, debe ganar un mayor número de posiciones que sus contrincantes.
2. Tiene que contar con una *posición de negociación dominante,* lo cual significa que necesita una posición que le permita negociar eficazmente con otros partidos menores, en la formación de gobiernos. Aunque un partido no tenga una mayoría parlamentaria, para que se considere dominante tiene que estar en una posición estratégica tal que evite la formación de un gobierno que pretenda excluirlo.
3. Debe ser *dominante cronológicamente,* es decir, tiene que estar en el núcleo del gobierno durante un periodo sustancial y no tan sólo unos cuantos años. Cuanto más tiempo esté un partido en el poder, más oportunidad tendrá de usar los recursos del Estado para modelar y remodelar a sus seguidores.
4. Por último, debe ser *gubernamentalmente dominante.* Gracias a su larga presencia en el núcleo del gobierno, realiza lo que tiende a llamarse un "proyecto histórico", una serie de políticas públicas que se interrelacionan y apoyan mutuamente, dando así una forma particular a la agenda política nacional.

Ejercicio 3.9

1. ¿En qué condiciones políticas pueden surgir los sistemas bipartidistas?
2. Describe los sistemas bipartidistas clásicos en Estados Unidos y en Gran Bretaña.
3. Menciona las causas que originan los sistemas multipartidistas.

El **sistema de partido dominante** se caracteriza por el predominio de un partido sobre el resto de los existentes en un país y por el hecho de que, durante un largo periodo, tal partido obtiene una ventaja electoral constante sobre todos los demás.

El **partido dominante** cumple muchas funciones pero, sobre todo, se encarga de movilizar a su favor bloques sociales y votantes individuales. Tal apoyo va mucho más allá de la simple meta de obtener un número específico o un porcentaje de votos.

Según el autor antes mencionado, el partido dominante cumple muchas funciones pero, sobre todo, se encarga de movilizar en su apoyo bloques sociales y votantes individuales. Tal apoyo va mucho más allá de la simple meta de obtener un número específico o un porcentaje de votos; incluye apoyo financiero, ideológico, organizativo y de políticas gubernamentales. El partido existe, en gran medida, como un agente de lucha contra otros partidos organizados sobre bases de apoyo rivales. Su éxito puede determinar su suerte en las elecciones siguientes, lo cual a la vez influirá en su capacidad futura para recompensar a sus seguidores reales y potenciales, así como para renovar su base socioelectoral.[15]

El ejemplo clásico de partido dominante es el del Partido Socialdemócrata de Suecia, que se mantuvo en el poder durante 44 años, entre 1932 y 1976, fecha en que perdió las elecciones. Estuvo en la oposición por dos periodos sucesivos: 1976-1982 y 1991-1994. En 2006 este partido sueco volvió a perder el poder.

Sistemas de partido hegemónico

en su clasificación de los sistemas de partido, Giovanni Sartori incluye el partido hegemónico distinguiéndolo del partido dominante. Según este autor, el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Admite que existan otras organizaciones políticas, pero como partidos de segunda, a los que no se permite competir con el que tiene la hegemonía, ni en términos de antagonismo ni en plano de igualdad. En este caso, no sólo no se produce la alternancia, sino que ésta no puede ocurrir, ya que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder.

El **partido hegemónico** no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia *de facto*. Admite que existan otras organizaciones políticas, pero como partidos de segunda, a los cuales no se permite competir contra el hegemónico, ni en términos de antagonismo ni en el plano de igualdad.

Agrega que mientras que el partido dominante está sometido a las condiciones que llevan a un gobierno responsable, "no existe ninguna auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico a actuar con responsabilidad. Cualquiera que sea su política, no se puede poner en tela de juicio su dominación".[16]

Sartori establece dos subtipos del partido de referencia:

1. Partido hegemónico-ideológico
2. Partido hegemónico-pragmático

El primer subtipo se aplica a Polonia, como prototipo de partido hegemónico-ideológico, cuando este país aún formaba parte de la zona de influencia de la Unión Soviética, pues esta obra de Sartori fue publicada en 1980. El segundo subtipo está representado en México, donde hasta hace relativamente poco tiempo destacaba "un caso muy claro y bien establecido de partido hegemónico-pragmático", pues el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se mantenía desde 1938 (en ese momento con el nombre de Partido de la Revolución Mexicana, sin incluir a su antecesor PNR creado en 1929). Sartori consideraba al PRI "decididamente pragmático, y tan inclusivo y agregador que se acerca a un partido de amalgama. También es […] el único protagonista de una disposición centrada en torno a un solo partido rodeado por una periferia de partidos secundarios".[17]

---

[15] T. J. Pempel, "Introducción", en *Democracias diferentes: los regímenes con un partido dominante*, México, FCE, 1991, pp. 9-23.
[16] Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1980, p. 277.
[17] *Ibid*., pp. 279-283.

Fuente 4. Los sistemas de partidos

Salvo en los Estados con partido único, varios partidos coexisten en un mismo país: las formas y las modalidades de esta coexistencia definen el "sistema de partidos" del país considerado. Dos series de elementos componen esta definición. En primer lugar, las similitudes y disparidades que pueden destacarse en las estructuras interiores de cada partido de los que componen el sistema: se distinguirán los sistemas de partidos centralizados y de partidos descentralizados, de partidos totalitarios y de partidos especializados, de partidos flexibles y de partidos rígidos, etcétera. En segundo lugar, la comparación de los diversos partidos permite determinar elementos nuevos de análisis, inexistentes en cada comunidad de partido aislada: el número, las dimensiones respectivas, las alianzas, la localización geográfica, la repartición política, etcétera. Un sistema de partidos se define por cierta relación entre todos esos caracteres. Como se han determinado diversos tipos de estructura, se trata de establecer algunos tipos de sistemas. La oposición del partido único, del *two parties system* [sistema de dos partidos] anglosajón y del sistema multipartidista clásico; muchas otras distinciones se superponen a ésta y se combinan con ella: sistema de partidos independientes o de alianzas, de partidos equilibrados o de partidos dominantes, de grandes partidos y de partidos pequeños, de partidos estables o inestables, de evolución hacia la izquierda (izquierdismo) o de inmovilidad, etcétera.

Los sistemas de partidos son el resultado de factores numerosos y complejos, unos propios a cada país y otros generales. Entre los primeros, podemos citar la tradición y la historia, la estructura económica y social, las creencias religiosas, la composición étnica, las rivalidades nacionales, etcétera.

Maurice Duverger, *Los partidos políticos*,
México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 231.

Ejercicio 3.10

1. Describe los cuatro factores que definen un partido como dominante.
2. Explica la principal función del partido dominante.
3. Describe las características que, según Sartori, definen el partido hegemónico.
4. ¿En cuáles características se basó Sartori, en 1980, para considerar al PRI de México como un partido hegemónico-pragmático?

Los partidos políticos en México

Marco jurídico

En su versión original, la Constitución mexicana de 1917 no mencionaba los partidos políticos, aunque dejaba suponer su existencia al establecer el derecho de los ciudadanos de asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del país. No fue sino hasta 1963 que el término partido político se introdujo en la Constitución mexicana, con motivo de la reforma electoral al artículo 54, que estableció el sistema de diputados de partido; también en ese año se reformó el artículo 63 para fincar responsabilidad a los partidos políticos que "habiendo postulado candidatos en una elección para diputados o senadores, acuerden que sus miembros que resulten electos no se presenten a desempeñar sus funciones".

Con la reforma de 1977 (que se describe en el capítulo 4 siguiente), el concepto de partido político se incorporó plenamente al derecho constitucional mexicano, en el segundo párrafo que se agregó al artículo 41, estableciendo expresamente lo siguiente: "Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales". El carácter de interés público que otorgó esta ley a los partidos políticos fue de gran importancia, porque implicó la obligación del Estado para asegurarles las condiciones indispensables, de difusión y financiamiento, para que se desarrollen y cumplan con sus fines esenciales.

En su versión original, la **Constitución mexicana** de 1917 no contenía mención alguna a los partidos políticos, aunque dejaba suponer su existencia al establecer el derecho de los ciudadanos a asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del país.

Si en Europa los partidos políticos se originaron en el marco de las luchas ocurridas entre dos grupos con intereses e ideologías políticas opuestas, puede considerarse que en México la oposición entre facciones empezó a manifestarse en la **primera década del siglo XIX**.

Evolución de los partidos políticos en México

Antecedentes históricos hasta 1927

Si en Europa los partidos políticos se originaron en el marco de las luchas ocurridas en el siglo XVII entre dos grupos con intereses e ideologías políticas opuestas, hasta cierto punto, se considera que en México la oposición entre facciones comenzó a manifestarse en la primera década del siglo XIX, cuando se delinearon con toda precisión las dos fuerzas que, con diferentes nombres entablaron, a lo largo de más de medio siglo, una enconada lucha por el poder: los defensores del régimen colonial y los partidarios de la nueva nacionalidad. Más tarde, la contienda política fue protagonizada por dos fuerzas antagónicas: conservadores y liberales.

Sin embargo, con escasas excepciones, las luchas políticas del siglo XIX mexicano se desarrollaron en el campo de batalla y adoptaron el recurso del golpe de Estado para alcanzar la alternancia partidista del poder. Con la era porfirista se puso en práctica un método para la selección de candidatos que consistió en otorgar toda autoridad en la elección previa de candidatos, federales o regionales, al presidente de la República, sin que éste tomara siempre sus decisiones en forma arbitraria, sino considerando la correlación de fuerzas y los méritos de los aspirantes, en cuanto a lealtad, disciplina e incluso capacidad administrativa.

En la era porfirista, en materia de partidos políticos y elecciones públicas, se organizaron "**clubes**" de políticos, generalmente amigos del presidente Díaz, por lo que en realidad no hubo partidos formales ni estables.

En materia de partidos políticos y elecciones públicas, se organizaron "clubes" de políticos, generalmente amigos de Porfirio Díaz, por lo que en realidad no hubo partidos formales ni estables. Del presidente para abajo, los gobernantes se perpetuaron en sus cargos y esto no sólo dificultó la movilidad política de las *élites,* sino que clausuró cualquier sistema de partidos que representara alternativas de gobierno. En 1892 Justo Sierra propuso que la Unión Liberal, integrada por partidarios de Díaz, se transformara en un partido del Estado, que serviría para formar cuadros y para disciplinar y educar a las masas, de manera que preparara la transición hacia elecciones democráticas cuando don Porfirio dejara el poder. No obstante, la propuesta fue rechazada por el mismo Díaz, que temía ver limitado su poder personalista.[18]



Ricardo Flores Magón

En el siglo XX los clubes políticos empezaron a transformarse en organizaciones partidistas hasta que, en 1906, fue creado por los ideólogos magonistas el Partido Liberal Mexicano, que constituyó una verdadera revolución ideológica por los planteamientos sociales que contenía su programa: restituir ejidos y distribuir entre los campesinos las tierras ociosas, limitar la jornada máxima de trabajo a ocho horas, y fijar un salario mínimo tanto en el campo como en la ciudad. El programa del Partido Liberal Mexicano es el más importante de la etapa precursora de la Revolución de 1910 y, aun cuando fracasaron los intentos de sus creadores por derro-

En el siglo XX los clubes políticos empezaron a transformarse en organizaciones partidistas hasta que, en 1906, fue creado por los ideólogos magonistas el **Partido Liberal Mexicano**, que constituyó una verdadera revolución ideológica.

[18] Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Era, 1986, p.103.

car al régimen porfirista, el documento tuvo gran influencia en las luchas obreras del momento y sirvió luego de referencia para la Constitución de 1917.[19]

En marzo de 1908, Porfirio Díaz aseguró al reportero de una revista estadounidense que daría la bienvenida y vería como una bendición la aparición de un partido de oposición al que, según sus propias palabras: "ayudaré, aconsejaré y me olvidaré de mí mismo en la feliz inauguración de un gobierno completamente democrático en mi patria". Esta promesa alentó a los miembros de las clases medias, y también a algunas facciones de la *élite porfirista,* a formar partidos de oposición, con la confianza de que se habría de permitir ya el libre acceso a la democracia en las elecciones de 1910.



Publicación de la entrevista Díaz-Creelman

El mismo año de la entrevista se desató la efervescencia política, aunque el proceso electoral no fue iniciado por la oposición, sino por los miembros del Círculo Nacional Porfirista que postularon como candidato al propio Díaz. El primer partido oposicionista, pero dentro del porfirismo, fue el Partido Democrático, integrado en su mayoría por simpatizantes del general Bernardo Reyes; sin embargo, no llegaron a postular candidato para la presidencia, y se limitaron a proponer algunas medidas alternativas a las políticas económica y social del régimen. Por su parte, los "Científicos", grupo cercano a Díaz en la esfera del poder y enemigo del general Reyes, organizó, para contrarrestar a este último, el Partido Reeleccionista, que por supuesto buscaba que se repitiera la fórmula Porfirio Díaz-Ramón Corral en la presidencia y vicepresidencia, respectivamente.[20]



Francisco I. Madero

En 1909 fue creado el Centro Antirreeleccionista para respaldar las tesis expuestas por Francisco I. Madero en su obra *La sucesión presidencial en 1910*. Los principios básicos de ese partido fueron la no reelección en los cargos públicos, así como el respeto a la Constitución de 1857, al voto, a las garantías individuales, y al municipio libre.

Tras el fracasado intento por realizar el cambio de poderes por la vía democrática, Madero encabezó la Revolución y con ello "desató al tigre", según comentara Porfirio Díaz. La lucha revolucionaria sobrepasó al propio Madero, creando un terrible caos político que se prolongó durante más de diez años, impidiendo toda posibilidad de realizar la transferencia del poder por medios electorales pacíficos.

Pero la situación de conflicto no impidió que hubiera partidos políticos. El problema consistía precisamente en que había demasiados. Durante esos difíciles años se formaron numerosos partidos, entre 1911 y 1929, algunos de carácter nacional y otros creados por intereses regionales e incluso como rechazo a las políticas del gobierno central. Entre esos partidos se destacan los siguientes, en orden cronológico, entre 1911 y 1929.

1911

- Partido Constitucional Progresista, creado por Francisco I. Madero.
- Partido Católico Nacional, fundado por Gabriel Fernández Somellera.
- Partido Liberal, creado por los liberales moderados que se habían separado del magonismo.

Durante esos años difíciles, entre 1911 y 1929, se formaron **numerosos partidos políticos**, algunos de carácter nacional, y otros creados por intereses regionales e incluso por rechazo a las políticas del gobierno central.

[19] Alejandra Lajous *Los partidos políticos en México*, México, Premia, 1985, p. 11.

[20] Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México 1. El proceso de gestación de un pueblo*, México, Prentice Hall, 2006, p. 555.

Ejercicio 3.11

1. ¿Por qué se considera que el Partido Liberal Mexicano constituyó una verdadera revolución ideológica, en la etapa precursora de la Revolución de 1910?
2. Describe las circunstancias en las que se dio la creación de los partidos políticos entre 1908 y 1910.
3. Menciona los partidos políticos que se formaron en México entre 1919 y 1929.

1916
- Partido Liberal Constitucionalista, fundado con el apoyo de Álvaro Obregón, Pablo González y Benjamín Hill.
- Partido Liberal Yucateco, creado como instrumento del coronel Bernardino Mena Brito para luchar contra los socialistas del sureste.
- Partido Socialista Obrero, fundado por obreros que habían pertenecido a la Casa del Obrero Mundial.

1918
- Partido Liberal Independiente, organización regional del estado de Sonora.
- Partido Socialista del Sureste, bajo el liderazgo de Felipe Carrillo Puerto.
- Partido Socialista de Yucatán, creado por los activistas yucatecos de la Casa del Obrero Mundial.

1919
- Partido Comunista Mexicano, fundado el 24 de noviembre de 1919 por extranjeros y mexicanos de filiación marxista, todos ellos miembros del Partido Nacional Socialista, constituido semanas antes. La transformación de este último en un partido, similar al bolchevique que nació en Rusia tras la revolución de 1917, fue impulsada por el ruso Mijail Borodin, representante de la Internacional Socialista. El mexicano José Allen quedó como secretario general del partido.

  Entre la fecha de su fundación y el año de 1940, el PCM participó en los sindicatos de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y de la Confederación General del Trabajo (CGT), particularmente en los de esta última. En 1924 se organizaron bajo la dirección del PCM los primeros núcleos campesinos y dos años más tarde se creó la Liga Nacional Campesina que funcionó hasta 1929, año en que se formó la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), dirigida principalmente por David Alfaro Siqueiros y Valentín Campa.

- Partido Laborista Mexicano, fundado el 29 de diciembre por Luis N. Morones y Samuel Yúdico, como expresión política de la CROM. Su antecedente fue el Partido Socialista Obrero, creado por el propio Morones.

1920
- Partido Nacional Agrarista, fundado por Antonio Díaz Soto y Gama, con apoyo de Álvaro Obregón.

1927
- Partido Nacional Antirreeleccionista, instituido por iniciativa de Vito Alessio Robles, quien se oponía a las modificaciones constitucionales que permitían la reelección de Álvaro Obregón.

  Además, entre 1919 y 1924, se fundaron varios partidos locales, en diferentes estados de la república, como Colima, Campeche, Veracruz, San Luis Potosí, Puebla, Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Tamaulipas y Tabasco.

En 1928, la crisis provocada por la **muerte de Obregón**, siendo presidente electo, dio a Plutarco Elías Calles, entonces presidente en funciones, la oportunidad de llevar a cabo un proyecto político de grandes alcances.

El sistema de partidos entre 1929 y 1946

Partido Nacional Revolucionario (PNR)

En 1928 la crisis provocada por la muerte de Obregón, siendo presidente electo, otorgó a Plutarco Elías Calles, entonces presidente en funciones, la oportuni-

dad de concretar un proyecto político de grandes alcances. Al rendir su último informe de gobierno, tras lamentar el vacío de poder dejado por la muerte del "último caudillo", Calles señaló que era necesario que México dejara de ser el país de un solo hombre, para convertirse en un "país de instituciones". Este preámbulo servía para anunciar su proyecto de crear un partido político unificador, un gran partido revolucionario que permitiera "pasar de un sistema más o menos velado de gobierno de caudillos, a un régimen de instituciones más franco.



Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles

Al incorporar en un solo partido nacional a los miembros de las diferentes facciones en lucha por el poder, Calles deseaba que dicho partido sirviera como agente institucionalizador para disciplinar, bajo una sólida estructura organizativa, a los revolucionarios con ambiciones políticas, y acabara de esta manera con la desunión de la familia revolucionaria y, en consecuencia, con las luchas internas que vivía el país.

Con ese fin, el 4 de marzo de 1929 nació el nuevo partido político, que en su nombre ostentaba la clara intención unificadora de Calles. El Partido Nacional Revolucionario (PNR) buscaba aglutinar a todos los miembros de la llamada *familia revolucionaria* —ya fueran disidentes individuales o pertenecientes a partidos políticos— en una sola organización con carácter nacional, que sería el único recurso para efectuar pacíficamente la transmisión del poder y evitar así el riesgo de que México se encontrara al borde de la guerra civil, cada vez que terminaba un periodo presidencial. Al mismo tiempo, Calles pretendía disciplinar a los caciques y caudillos locales que habían convertido algunos estados de la Federación, como el caso de Tabasco, en una especie de feudo en abierta oposición al poder central.

En marzo de 1929 nació un nuevo partido político, el **Partido Nacional Revolucionario** (**PNR**), que pretendía aglutinar a todos los miembros de la llamada "familia revolucionaria", en una sola organización con carácter nacional.

El Partido Nacional Revolucionario adoptó una ideología y una retórica constitucionalista, nacionalista, agrarista y obrerista, en contra de cualquier "doctrina extraña", en franca alusión a los comunistas. La declaración de principios señalaba que el PNR se comprometía a luchar por "la libertad del sufragio y el triunfo de las mayorías en los comicios", así como a lograr el pleno cumplimiento de los artículos 27 y 123 de la Constitución, pues consideraba que los obreros y campesinos eran "el factor social más importante de la colectividad mexicana", por lo que establecía como fundamental la "lucha de clases" y el cumplimiento de las leyes como "garantía de los derechos del proletariado". Su lema sería "Instituciones y reforma social"; en tanto que el emblema del partido (que transmitió a sus herederos, el PRM y el PRI) estaba formado por un círculo dividido en tres franjas con los colores de la bandera nacional. Sobre aspectos específicos, el programa del PNR incluía los temas de educación, industria, agricultura, comunicación y hacienda.



Convención del PNR en Aguascalientes

El proyecto de *estatutos* proponía una estructura vertical con comités municipales y estatales, así como un comité directivo nacional, con un representante de cada partido local, que a la vez elegiría al comité ejecutivo nacional. Al mismo tiempo, el PNR adoptaba un carácter confederado, pues subsistirían los partidos municipales, regionales y nacionales, pero afiliados al PNR.

Desde el momento de su creación, el Partido Nacional Revolucionario empezó a cumplir funciones mediadoras, una de las cuales fue encargarse de las elecciones, en vez de que lo hiciera la Secretaría de Gobernación, como había ocurrido hasta entonces. Se establecieron, además, las bases de una lealtad personal-institucional, en la que cada miembro se disciplinaba ante las autoridades del partido cuando así se lo exigían "en términos constitucionales".

Desde el momento de su creación, el Partido Nacional Revolucionario, convertido en "partido de Estado", empezó a cumplir funciones mediadoras, una de las cuales fue la de encargarse de las **elecciones**, en vez de que lo hiciera la Secretaría de Gobernación como había ocurrido hasta entonces.

Ejercicio 3.12

1. ¿Cuál era el propósito de Plutarco Elías Calles al crear el Partido Nacional Revolucionario (PNR)?
2. Describe la declaración de principios del PNR, con base en su ideología fundadora.
3. ¿Cuáles fueron las funciones ideológica y legislativa del PNR, que hicieron de él un "partido de Estado".

En cuanto a las funciones ideológica y legislativa, el PNR fue el primer partido político que colaboró con la administración pública en la lucha por crear y mantener una sola ideología. En el aspecto legislativo, colaboró disciplinando a los diputados, todos pertenecientes al propio partido y, por lo tanto, comprometidos con sus principios doctrinarios y con el objetivo de mantener la cohesión tanto interna como en sus relaciones con el Estado. El Partido Nacional Revolucionario quedaba así convertido en "partido del Estado" y se aseguraba que la movilidad política solamente se hiciera a través de las instituciones, lo que permitió sentar las bases de la estabilidad nacional.[21]

Partido de la Revolución Mexicana (PRM)

La transformación del PNR en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), formalizada en marzo de 1938, se originó años atrás debido a la presión de un movimiento de obreros y campesinos, encabezado originalmente por líderes y organizaciones de base obrera, y del que se apoderaron finalmente los líderes y organizaciones político-militares de base campesina. En los momentos de crisis sindical, cuando la CROM estaba muy desprestigiada y se anunciaban una depuración en su interior y un cambio de liderazgo, los proyectos de autonomía y socialismo del movimiento obrero resultaron muy débiles frente a la presión de los políticos del campo y los generales campesinos, quienes no habían olvidado sus ideales populares.

Lázaro Cárdenas pudo integrar a las masas populares en una nueva alianza política, que llevó a la fundación del **Partido de la Revolución Mexicana** (**PRM**), cuya ideología, como la del PNR, era una mezcla del pensamiento liberal y social de la Revolución mexicana con el socialismo marxista.

Cuando en 1933 se acentuó la competencia por dirigir las luchas populares, se estableció una alianza para lograr que el candidato del PNR fuera uno de los generales campesinos más identificados con las demandas obreras y campesinas, así como con los intereses de los líderes ligados a las organizaciones emergentes, por lo que se propuso impulsar la candidatura de Lázaro Cárdenas. Cuando éste fue elegido presidente con el apoyo de las masas populares, se enfrentó a la necesidad de satisfacer las demandas de esas masas, en momentos en que el movimiento obrero se revelaba como una pieza clave de poder político.

El logro político de Cárdenas de poner fin a la diarquía ejercida por Calles (tras la crisis orquestada por el propio Calles en junio de 1935) permitió al presidente Cárdenas fortalecer su imagen frente al movimiento obrero y, cuando éste trató de organizar a los campesinos al margen del PNR, e incluso planeó la creación de un nuevo partido, Cárdenas pudo exigirles el hecho de no establecer alianzas por separado con los campesinos y convencerlos de integrarse en un proyecto nacionalista de gran trascendencia. Tal proyecto se centraba en la lucha contra las compañías petroleras extranjeras y tenía como finalidad la expropiación. Cuando ésta ocurrió, en marzo de 1938, despertó el fervor nacional y la admiración del movimiento obrero. Cárdenas pudo entonces integrar a las masas populares en una nueva alianza política, que llevó a la fundación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

El pacto constitutivo del PRM se firmó el 30 de marzo de 1938, en medio de pugnas ideológicas que, originadas en el ámbito internacional, se presentaban en México entre fascistas, socialistas o comunistas, y liberal-capitalistas. A un año de fundada la Unión Nacional Sinarquista, partido político de extrema derecha identificado con las fuerzas fascistas, se dio



Lázaro Cárdenas, presidente de México

[21] Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, *op. cit*. pp. 113-114.

la publicación de una encíclica del papa Pío X que condenaba el comunismo en México, mientras la Confederación Patronal y la Confederación de la Clase Media arreciaban sus críticas en contra de la política social de Cárdenas. El Partido Comunista respaldó el nacimiento del PRM y su secretario general llegó a pedir un puesto de combate —que no le fue otorgado— en el seno del nuevo partido de la Revolución.

Los integrantes del pacto constitutivo del PRM quedaron organizados como sectores. La Confederación Campesina Mexicana, los Sindicatos Campesinos y las Ligas de Comunidades Agrarias formaron el *sector campesino.* La CTM, la CROM, la CGT, el Sindicato de Mineros y el Sindicato de Electricistas integraron el *sector obrero.* Los miembros del ejército y la marina (como ciudadanos y no como corporaciones) constituyeron el *sector militar.* Las cooperativas independientes de comerciantes en pequeño, los artesanos, profesionistas y empleados formaron, mediante afiliación individual, el *sector popular.*

Organizado en cuatro **sectores**: campesino, obrero, militar y popular, el **PRM** nació en el contexto de la implementación de un nuevo modelo económico, en el que habría una mayor intervención por parte del Estado. Se daría trato preferencial al capital nacional, al tiempo que se buscaba organizar a las clases trabajadoras.

En cuanto a los principios ideológicos, el PRM no difería sustancialmente de los de su antecesor el PNR, pues se adhería a una mezcla del pensamiento liberal y social de la Revolución Mexicana y del socialismo marxista. La diferencia se encontraba en el programa, mediante el cual el PRM proponía un proyecto de capitalismo de Estado, nacionalista, antimonopólico, agrarista y obrerista.

El PRM nació en el contexto de la implementación de un nuevo modelo económico donde habría una mayor intervención por parte del Estado. Se daría trato preferencial al capital nacional, al tiempo que se buscaba organizar a las clases trabajadoras, ofreciéndoles contratos colectivos de trabajo y mayor influencia en las decisiones gubernamentales, aunque no de manera directa sino a través de procesos electorales, que les permitieran tener representantes en el poder legislativo. También se proponía instituir el seguro social, luchar por la igualdad política, civil y cultural de la mujer, así como por la de los indígenas. En política exterior, el PRM se comprometía a defender la autodeterminación de las naciones en contra del imperialismo y del fascismo.



Cuatro sectores sostienen al PRM

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

La transformación de PRM en PRI siguió un largo proceso de acuerdo con la lógica del poder. En el sexenio de Manuel Ávila Camacho, hubo un cambio de proyecto histórico, ideológico y estructural. El Estado consolidó el camino de un proceso revolucionario en el cual seguía prevaleciendo la economía de mercado, el incentivo de las utilidades, la acumulación y concentración de capital y, en general, todo tipo de leyes o tendencias que caracterizan el sistema capitalista.

El Estado pasó oficialmente del proyecto socialista iniciado con Obregón y retomado con Cárdenas, a un proyecto democrático acorde con la tendencia de aquellos años de guerra mundial contra las potencias del Eje. Pasó de la política de masas a la idea de unidad nacional, y de la tolerancia religiosa adoptada por Cárdenas, a un liberalismo y una tolerancia más inclinada hacia la derecha.

El viraje del Estado repercutió de inmediato en el PRM y en su estructura organizacional. Desde el 1 de diciembre de 1940, el sector militar se eliminó del partido, explicando la medida en términos civilistas. En realidad, al marginar al ejército de la política partidista, se proponía vencer la última resistencia de los militares, seguidores de Juan Andrew Almazán y de Lázaro Cárdenas.

El PRM empezó a perder fuerza ideológica no sólo por el abandono de las doctrinas socialistas con las que naciera, sino porque el gobierno acordó que el periódico del partido (*El Nacional*) dependiera ahora de la Secretaría de Go-


Manuel Ávila Camacho, presidente de México

En el último año del sexenio de Ávila Camacho, la correlación de fuerzas había cambiado sensiblemente en favor de la clase empresarial, y esto hizo necesario legalizar e institucionalizar el nuevo carácter de la lucha de partidos. En ese contexto nació el nuevo partido de Estado: el **Partido Revolucionario Institucional** (**PRI**).

bernación. También perdieron fuerza los sectores, sobre todo el sector obrero, al enfocar la ofensiva principal contra Vicente Lombardo Toledano, hasta obligarlo a abandonar la secretaría general de la CTM, para ser sustituido por el líder Fidel Velázquez, quien empezó por declarar que él no era marxista. En 1941 se reorganizó el sector popular, el cual adquirió mayor peso sobre todo después de fundada la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). En cuanto a los campesinos, fue cada vez menor la fuerza de ejidatarios y comuneros, y en 1943 se incorporaron a la CNC los pequeños propietarios.

En 1946, el último año del sexenio, la correlación de fuerzas había cambiado sensiblemente en favor de la clase empresarial, por lo que era necesario legalizar e institucionalizar el nuevo carácter de la lucha entre partidos, en vísperas de la sucesión presidencial. En ese contexto nació el nuevo partido de Estado con un nombre muy significativo: Partido Revolucionario Institucional, el cual no sólo expresaba la idea de que el nuevo organismo político lucharía por defender las instituciones existentes, sino que se afirmaba que en México la revolución era ya "una institución a cargo del Estado y su partido".[22]

El 18 de enero de 1946 se reunió una convención del PRM, en la que se dio la transformación hacia el nuevo partido de la Revolución, y se aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos. El PRI abandonó el lema del anterior PRM que pugnaba "por una democracia de trabajadores", para sustituirlo por otro que proclamaba la nueva orientación ideológica: "democracia y justicia social". Esto significaba que se dejaba de exaltar el socialismo, para proponerse a educar al pueblo "para una democracia auténtica"; además, se abandonaba la "educación socialista" en favor de una "educación avanzada y nacionalista". Aunque el concepto de "lucha de clases" todavía no sería eliminado, la mayoría de los conceptos ideológicos cambiaron. Sin embargo, el PRI continuaba pugnando, como lo había hecho el PRM, por continuar la reforma agraria, lograr la igualdad entre el hombre y la mujer, y mantener la preeminencia económica del Estado.



Miguel Alemán, presidente de la República

En el plano estructural hubo también transformaciones significativas y profundas, que en su totalidad tendían a concentrar el poder en los funcionarios del partido, en su comité central y en la cabeza de éste, disminuyendo las facultades de las asambleas y las bases.[23]

De esta manera, el PRI quedaba constituido por organizaciones, sindicatos, militantes individuales, etcétera, y ya no por sectores, aun cuando éstos siguieran conservando representación en los órganos directivos. En cuanto al comité central, en vez de los cuatro delegados de los antiguos sectores, se integró con siete secretarios que cumplían diferentes funciones. Uno de los nuevos miembros fue el representante obrero, a quien se incluyó con igual posición jerárquica que el

Las primeras reformas en el PRI se realizaron en un contexto marcado por la posición anticomunista del gobierno mexicano ante la Guerra Fría. Las reformas implicaron cambios ideológicos y estructurales, dentro de un programa que exaltaba los ideales de la **ideología liberal** democrática y capitalista.

[22] *Ibid*., p. 125.

[23] Alejandra Lajous, *Los partidos políticos en México*, *op. Ci*t., p. 129.

resto, es decir, perdía el peso que antes tenía. Los obreros dejaron de tener una representación proporcional en todos los niveles y cargos, y se les privó del derecho a elegir a los candidatos del partido en sus lugares de trabajo, pues las elecciones de candidatos se harían de manera directa, individual, y ya no mediante asambleas sectoriales.

Reformas al Partido Revolucionario Institucional

Las primeras reformas en el PRI se llevaron a cabo cuatro años después de su creación, ya en el contexto de la posición anticomunista adoptada por el gobierno de Miguel Alemán en la Guerra Fría. En febrero de 1950 fueron aprobados los nuevos estatutos, el programa de acción y la declaración de principios. Las reformas implicaron cambios ideológicos y estructurales. En cuanto a los primeros, se abandonó por completo toda referencia que pudiera asociarse con ideas socialistas, como "lucha de clases" y, en cambio, fueron exaltadas las referencias al municipio libre, los valores de la familia, los derechos del hombre y la civilización occidental. Todo ello dentro de un programa que promovía los ideales de la ideología liberal democrática y capitalista.

En cuanto a la estructura del partido, el sistema de "sectores" retomó sus funciones anteriores, como la forma más eficiente para la distribución de las tareas políticas, sobre todo porque los tres sectores ya estaban manejados en sus cúpulas por funcionarios y líderes, así como por un sistema jerarquizado de apoyos políticos comprometidos con ellos. El PRI se convirtió desde entonces en un partido de funcionarios representativos, procuradores y conciliadores, donde los jefes principales designaban a los jefes menores, y éstos representaban a aquéllos, de manera personal y burocrática, pero basada también en "contingentes" de masas representadas.

Las reformas hechas en el PRI a partir de 1950 y hasta 1977 no variarían en su contenido esencial; durante ese lapso, el partido apareció en el centro de un Estado institucional que, dentro de ese espacio central, realizaba pequeños movimientos hacia la izquierda o la derecha, en la lucha por mantener su hegemonía frente a la oposición partidista.

La ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales (LFOPPE) de 1977 tuvo repercusiones en el PRI, ya que hizo necesario transformar su estructura y funcionamiento para responder a las nuevas exigencias sociopolíticas. En agosto de 1978 modificó los estatutos, la declaración de principios y el programa de acción; no obstante, dicha reforma se limitó a perfeccionar la división del trabajo para el desempeño de sus funciones, en tanto que se mantuvo la estructura sectorial, e incluso se reforzó el predominio ideológico del sector laboral al definir al PRI como un "partido de los trabajadores". Hasta 1990 los dirigentes del partido manejaron un discurso de corte popular, en el que se retomó la retórica del nacionalismo revolucionario, adoptando nuevas demandas populares, como las de vivienda, reforma urbana, reforma universitaria y de reforzamiento del denominado sector social de la economía, al tiempo que ratificaba la organización sectorial del partido.

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid, el PRI sufrió varias derrotas electorales importantes, que los dirigentes atribuyeron a la crisis económica que se vivía en el país, descartando cualquier explicación de que el electorado estuviera cambiando sus preferencias electorales y de que el PRI debiera cambiar su estructura interna, o el tipo de relaciones que tenía con la sociedad y con el gobierno. Con base en este razonamiento, el grupo en el poder dirigió sus

Ejercicio 3.13

1. Menciona la organización por sectores del PRM, incluyendo su relación con los sindicatos y las instituciones respectivos.
2. ¿En qué consistió el proyecto de capitalismo de Estado, establecido por el programa del PRM, en el contexto del nuevo modelo económico implementado por Cárdenas?
3. ¿Cuáles fueron los cambios políticos e ideológicos, durante el sexenio de Ávila Camacho, que influyeron en la transformación de PRM en PRI?
4. Describe las modificaciones que hubo en cada uno de los cuatro sectores en que estaba organizado el PRM.
5. ¿En qué consistió la nueva orientación ideológica en la declaración de principios, al transformarse el PRM en PRI?

La reforma de 1977, amparada por la **Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales** (**LFOPPE**), planteó importantes modificaciones para institucionalizar a las fuerzas políticas opositoras, ofreciéndoles mayores posibilidades de representación en la Cámara de Diputados.

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid, el PRI sufrió varias derrotas electorales importantes que los dirigentes atribuyeron a la situación de la **crisis económica** en que vivía el país.



Miguel de la Madrid, presidente de la República

actividades a instrumentar políticas de apoyo a la economía popular, mediante varias acciones orientadas a proteger el poder adquisitivo de los sectores populares. Además, dentro de su tradición como partido oficial, hizo suyas las políticas presidenciales, en este caso los diez puntos del programa inmediato de reordenación económica (PIRE).

En 1980, el politólogo Giovanni Sartori, al considerar al PRI como un partido hegemónico, expresaba:

> Lo que importa es que la disposición hegemónica mantiene unido al PRI y que el paso a un sistema competitivo pondría en peligro su unidad, porque eliminaría las sanciones prohibitivas infligidas por la fórmula hegemónica a las escisiones y las rupturas con el partido. Como democracia, México es, en el mejor de los casos, una "cuasi" democracia o una democracia "esotérica". Digo en el mejor de los casos, porque, de momento, México no es ni siquiera un falso sistema de partido predominante, sino un caso claro de partido hegemónico que permite partidos de segunda clase mientras, y en la medida en que, sigan siendo lo que son. Sin embargo, si el caso mexicano se evalúa por lo que es en sí mismo, merece por lo menos dos elogios: uno, por su capacidad inventiva, y el otro, por la forma tan hábil y feliz con que lleva a cabo un experimento difícil.[24]

Desde 1986 empezó a gestarse una división interna en el partido, al formarse la llamada **Corriente Democrática**, integrada por algunos destacados priístas encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo.



Dirigentes de la Corriente Democrática del PRI

Ejercicio 3.14

1. Describe los cambios ideológico y estructural en las reformas hechas al PRI en 1950.
2. ¿Cuáles fueron las acciones tomadas por los dirigentes del PRI, ante las derrotas electorales en el sexenio de Miguel de la Madrid?
3. Explica las críticas realizadas al PRI, por los integrantes de la llamada *Corriente Democrática*.
4. ¿Qué consecuencias tuvo para el PRI la división interna iniciada en 1986?

Divisionismo y crisis

En el contexto en el que los "partidos políticos de segunda clase empezaban a dejar de ser lo que eran", se iniciaba también la desintegración al interior del PRI y comenzaba a perderse la unidad al iniciarse el proceso hacia un sistema competitivo.

A fines del sexenio de Miguel de la Madrid ocurrió un acontecimiento que conmocionaría al PRI tanto en su estructura como en sus actividades y en el papel político-electoral que había desempeñado hasta entonces. Desde 1986 empezó a gestarse una división interna en el partido, al formarse la llamada *Corriente Democrática*, integrada por algunos destacados priístas encabezados

[24] Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, *op. cit*., p. 283.

por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, ex gobernador de Michoacán e hijo del general Lázaro Cárdenas, y Porfirio Muñoz Ledo, ex presidente del mismo PRI, quien también había sido secretario de Estado y representante de México ante la Organización de las Naciones Unidas. Este movimiento exigía democratizar los procedimientos de la selección de candidatos, en especial para la presidencia, al acercarse el proceso electoral de 1988. También formulaba una severa crítica al partido y al gobierno, acusándolos de que, al haber tomado un rumbo neoliberal en su política económica, abandonaron los principios de la Revolución Mexicana de 1910.

La grave división al interior del PRI se reflejó en las elecciones de 1988 en las cuales, por primera vez en su historia, este partido sufrió una **brusca caída electoral** y resintió el cuestionamiento más severo a la legitimidad del triunfo de su candidato presidencial.

La situación era grave ya que, en su historia reciente, el partido no había enfrentado una disidencia de tal magnitud. En un primer momento, la dirigencia del PRI intentó convencer a los integrantes de la Corriente Democrática para que se adhirieran a la disciplina del partido, pero ante la fuerza que iba adquiriendo su movimiento, el presidente del PRI se pronunció en contra de éste, expresando que los adversarios internos “si los hay, tienen las puertas abiertas para actuar donde más convenga a sus intereses personales”.

Con la llegada de **Luis Donaldo Colosio** a la presidencia del PRI, éste entró de lleno a un debate interno con la finalidad de realizar una profunda reestructuración.

Esta importante división, que llevaría a la formación de un nuevo partido de oposición, el Frente Democrático Nacional, provocó un gran desprestigio para el PRI, al cual se sumaban el avance electoral del PAN y la crisis económica. Todo ello se reflejó en las elecciones de 1988 cuando, por primera vez en su historia, el PRI sufrió una brusca caída electoral y resintió el cuestionamiento más severo a la legitimidad del triunfo de su candidato presidencial.

Los resultados electorales de 1988 fueron una poderosa llamada de atención para los priístas. Así, cuando Carlos Salinas de Gortari asumió el cargo presidencial, convocó a una reforma del partido con el propósito de adecuarlo al nuevo contexto, a un “nuevo México político, a una nueva ciudadanía con una nueva cultura política”. A partir de ese momento, y con la llegada de Luis Donaldo Colosio a la presidencia del PRI, éste entró de lleno a un debate interno con la finalidad de realizar una profunda reestructuración. Colosio definió con claridad el nuevo contexto global en que se enmarcaba el proceso de cambio, en el plano mundial: “un mundo cambiante, la emergencia y formación de nuevos bloques, el derrumbe de viejas hegemonías y los empujes de democratización en América Latina”. En el ámbito nacional, el presidente del PRI hizo referencia al predominio de una sociedad urbana, al creciente peso de la población joven, a una clase media diversificada y a la aparición de nuevas regiones “con identidad propia”.

Los **trágicos sucesos** que afectaron directamente al PRI en el conflictivo año de 1994, con los asesinatos de Luis Donaldo Colosio, candidato a la Presidencia de la República, y José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del partido, provocaron una gran conmoción cuyos efectos trascendieron al siguiente sexenio.

Carlos Salinas de Gortari



Luis Donaldo Colosio

A partir de la declaración del presidente Zedillo de que mantendría una “sana distancia” con su partido, se enfrió la relación histórica entre el PRI y el Presidente de la República, y se agravó el **divisionismo** al interior del partido.

Rumbo a las elecciones presidenciales del año 2000, Zedillo dijo estar dispuesto a poner fin al "tapadismo" y al "dedazo", por lo que el proceso de selección del candidato presidencial del PRI implicó una cierta forma de **selección primaria** entre cuatro aspirantes.

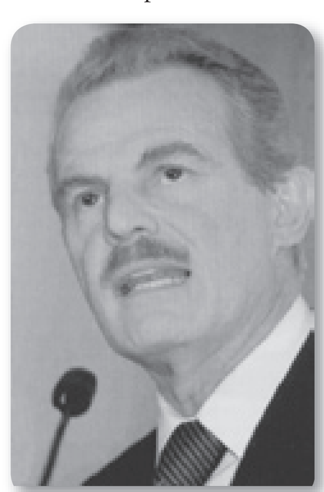
Los trágicos sucesos que afectaron directamente al PRI en el conflictivo año de 1994, cuando fueron asesinados dos de los más destacados priístas —Luis Donaldo Colosio, en marzo, durante su campaña como candidato a la presidencia de la República, y José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del partido, en septiembre—, provocaron una gran conmoción, cuyos efectos trascendieron al siguiente sexenio gobernado por el priísta Ernesto Zedillo. La situación de crisis provocaba para el PRI una continua pérdida de votos electorales; mientras que los partidos de oposición, PAN y PRD, iban ganando espacios.

Además, persistió el divisionismo debido principalmente a la existencia de dos grupos con proyectos de nación distintos: por un lado estaban los defensores de la política económica neoliberal; y por otro, el grupo que, sin dejar de reconocer la necesidad de la participación de México en la globalización, insistía en intervenir en la economía para equilibrarla con los principios de nacionalismo y justicia social. Otro asunto pendiente era la relación del PRI con el gobierno, la cual se había deteriorado desde el sexenio anterior, en razón de que el acercamiento del presidente Salinas con el Partido Acción Nacional provocó la inconformidad de buena parte de los priístas. Durante el gobierno de Zedillo la situación no mejoró, sobre todo después de que el presidente declarara, en los primeros meses de su gestión, que mantendría una "sana distancia" con su partido.[25]



Ernesto Zedillo, presidente de la República

A partir de esa declaración, se "enfrió" la relación histórica entre el PRI y el presidente de la República, y se ahondó el divisionismo al interior del partido, esta vez entre los priístas de línea dura y quienes apoyaban al presidente Zedillo. Los primeros estaban convencidos de que la crisis del partido se debía a la ineficacia del grupo gobernante —los llamados tecnócratas— en la conducción del gobierno, por lo que, en la XVII Asamblea del partido, propusieron el establecimiento de "candados" para los aspirantes a candidaturas del PRI, a los poderes ejecutivos federal y estatal, y a la Cámara de Senadores, los cuales iban dirigidos particularmente a quienes buscaran la candidatura a la presidencia de la República. En la propuesta, que fue aprobada, se exigía a cada aspirante haber tenido un puesto de elección popular a través del partido, así como diez años de militancia partidista. Rumbo a las elecciones presidenciales del año 2000, Zedillo dijo estar dispuesto a poner fin al "tapadismo" y al "dedazo", por lo que el proceso de selección del candidato presidencial del PRI tuvo una especie de selección primaria entre cuatro aspirantes que no estaban impedidos por los "candados", en una elección abierta a toda la población, Francisco Labastida resultó ser el triunfador.



Francisco Labastida Ochoa

El definitivo rompimiento del PRI con Zedillo ocurrió la noche del 2 de julio del año 2000, cuando el presidente reconoció el triunfo electoral del candidato presidencial del PAN, Vicente Fox Quesada y, por consiguiente, la derrota del candidato priísta. El PRI pasó del azoro al encono y después a la incertidumbre sobre su futuro.[26] La relación PRI-gobierno

El **rompimiento definitivo** del PRI con Zedillo se dio la noche del 2 de julio del año 2000, cuando el Presidente reconoció el triunfo electoral del candidato presidencial del PAN, Vicente Fox Quesada y, por consiguiente, la derrota del candidato priísta.

[25] Miguel González Compeán, "La distancia necesaria y lo inevitable de la cercanía, 1994-1999", en Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí (coordinadores), *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928–1999)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 636.

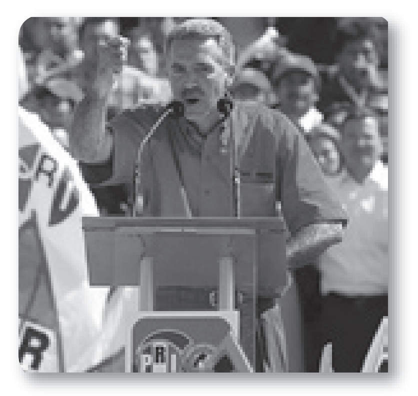
[26] José Antonio Crespo, *PRI: De la hegemonía a la oposición. Un estudio comparado 1994-2000*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 1999, p. 191.

ya no existía. Aquella simbiosis mantenida durante siete décadas había llegado a su fin. La propia sorpresa de los priístas indicaba que, a pesar de todo, no habían contemplado seriamente la posibilidad de llegar a formar parte de una oposición partidista frente a la presidencia de la República. Sin embargo, también hubo quienes reconocieron que aquella sacudida los obligaba a esforzarse, como nunca antes, por mantener el liderazgo en otras áreas del poder político.



Anuncio de Zedillo sobre los resultados electorales, 2 de julio

El proceso electoral en 2006. En el PRI había varios aspirantes a la candidatura presidencial. Roberto Madrazo, presidente nacional del partido, era el más fuerte entre ellos, a pesar de que varios grupos importantes dentro del PRI se oponían a su candidatura, uno de los cuales era el encabezado por Elba Esther Gordillo, secretaria general del partido. En abril de 2004, en una reunión en la que se encontraban varios gobernadores priístas, se acordó crear un frente opositor a la candidatura de Madrazo, el llamado Tucom (Todos Unidos Contra Madrazo).



Roberto Madrazo, candidato presidencial del PRI en 2006

En 2006 en el PRI había un gran número de aspirantes a la candidatura presidencial, y **Roberto Madrazo**, presidente nacional del partido, era el más fuerte entre ellos, a pesar de que varios grupos importantes dentro del PRI se oponían a su candidatura.

Los integrantes del Tucom realizaron una elección para, de entre ellos, presentar a un contrincante por la candidatura frente a Madrazo. Gracias a una persistente propaganda televisiva, acabó por imponerse Arturo Montiel Rojas, gobernador del estado de México y próximo a concluir su mandato. Pocos días antes de la elección interna del PRI, a principios de noviembre de 2005, estalló un escándalo que involucraba a Montiel en presuntos delitos de corrupción que estaba investigando la Procuraduría General de la República (PGR). Montiel se vio obligado a retirarse de la contienda y, en cambio, se mantuvo la precandidatura de Everardo Moreno, un adversario débil frente a Madrazo, quien logró ganar la elección para la candidatura del PRI con el 90 por ciento de los votos.

En las elecciones de 2006, caracterizadas por una reñida contienda entre los candidatos del PAN y del PRD, el candidato del PRI solamente obtuvo 9 millones 301 mil 441 votos, que representaron el 22.26 por ciento del total de votos emitidos.

En las elecciones de 2006, caracterizadas por una reñida contienda entre los candidatos del PAN y del PRD, el candidato del PRI, Roberto Madrazo, solamente obtuvo 9 millones 301 mil 441 votos, que representaron el **22.26 por ciento** del total de sufragios emitidos.

Partido Acción Nacional (PAN)

El Partido Acción Nacional (PAN) fue creado en septiembre de 1939 en la ciudad de México, a iniciativa de Manuel Gómez Morín, quien, contrario a los principios doctrinarios del partido de la Revolución creado por Calles y recién reestructurado por Cárdenas, formó un partido político de oposición, con la finalidad de que retomara las inquietudes de ciudadanos, católicos en su gran mayoría —empresarios, universitarios, integrantes de clases medias, hispanistas— que estaban inconformes con la política cardenista y, en general, con la doctrina socialista sustentada por el grupo en el poder.

El **Partido Acción Nacional** (**PAN**) fue creado en 1939, a iniciativa de Manuel Gómez Morín, quien planeó la formación de un partido político de oposición que atendiera las inquietudes de las personas, católicas en su gran mayoría, inconformes con la política cardenista.

En sus orígenes, el PAN se constituyó como una organización elitista, casi como un partido de notables. Así lo demuestran tanto las dimensiones y la estructura del partido, como el método de reclutamiento y la forma de ingreso. Con respecto a la doctrina, en su programa mínimo de acción política —aprobado en 1940 y vigente hasta 1946— el PAN proponía crear una estructura ver-

Ejercicio 3.15

1. ¿Cuáles fueron las propuestas del presidente Carlos Salinas y de Luis Donaldo Colosio, tras las derrotas electorales sufridas por el PRI en 1988?
2. ¿Por qué después de 1994 persistió el divisionismo en el PRI?
3. ¿Cuáles fueron las consecuencias en el PRI, tras la declaración del presidente Zedillo acerca de que mantendría con su partido una "sana distancia"?
4. ¿Cuál fue el motivo del rompimiento definitivo entre el PRI y el presidente Zedillo?
5. Describe cómo se desarrolló en el PRI la selección del candidato presidencial, durante el proceso electoral en 2006.

tical muy jerarquizada, subordinada a un jefe nacional, que sería el responsable último de todas las decisiones, y cuya unidad de base era el municipio. Consideraba a la familia como una institución intermedia que debía "ser reconocida como comunidad humana fundamental en la vida jurídica, social, económica, cultural y política de la nación", y a la que se debía defender de todo aquello que "moral o biológicamente" pudiera debilitarla.[27]

Los fundadores del PAN consideraban que "la miseria y la ignorancia sólo podrán ser evitadas, si la nación es ordenada rectamente, y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común". Afirmaban que "la iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social". En consecuencia, proponían la primacía del individuo frente al Estado, así como la necesidad de luchar contra quienes, según decían, habían desvirtuado la libertad de enseñanza, de creencias y el derecho a la propiedad privada.[28] Asimismo, se establecieron algunas metas específicas en relación con el orden constitucional, el orden social, el ámbito económico, la cuestión agraria y la educación.

Etapas en la historia del PAN

En la primera etapa (1940-1962) cuando el gobierno de Manuel Ávila Camacho dio comienzo a una estrategia de "rectificación", mediante la cual el partido en el poder abandonaba la orientación socialista con la finalidad de atraerse a los empresarios, el PAN, que ya no tenía razón para atacar la política económica del Estado, se propuso convertirse en la conciencia democrática del país, centrando su preocupación, bajo una hegemonía católica, en la doctrina social de la Iglesia y en la adopción de un papel, según el cual serviría como instrumento de la educación cívica de la población mexicana.

En sus orígenes, el PAN se constituyó como una organización elitista, un partido de notables, que proponía una **estructura vertical muy jerarquizada**, subordinada a un jefe nacional. Consideraba a la familia como una institución intermedia a la que se debía defender de todo aquello que "moral o biológicamente" pudiera debilitarla.

La visión doctrinaria religiosa tuvo muchas consecuencias sobre la composición, ideología, organización y estrategia de este partido; además, se alteró en forma significativa la composición social del partido, que pasó de ser una asociación de notables a una institución más democrática que integraba artesanos y campesinos provenientes de las filas del sinarquismo. En cuanto a la ideología, la orientación moralista llevó a los panistas a sostener una visión dualista que señalaba que en el partido oficial (el PRM y luego PRI) se concentraban todos los vicios del sistema político, en tanto que sólo el PAN ofrecía virtudes ciudadanas y morales, con base en la doctrina del *bien común*.

En cuanto a su organización, la hegemonía católica desalentó las posibilidades de desarrollo. Por lo menos hasta mediados de la década de 1970, el partido se mantuvo como una red de relaciones personales que se concentraba en la capital de la República y, aunque tenía representantes en algunas regiones del país y en ocasiones establecía alianzas con fuerzas locales opuestas al gobierno federal o al cacique local, los esfuerzos de propaganda partidistas se limitaban a los momentos en que había procesos electorales.

Cuando el gobierno de Ávila Camacho abandonó la orientación socialista para atraerse a los empresarios, el PAN ya no tenía razón para atacar la política económica del Estado, y se propuso convertirse en la **conciencia democrática** del país, con una hegemonía católica, en la doctrina social de la Iglesia.

En la etapa entre 1962 y 1979, el PAN experimentó un importante proceso de modernización, en el cual influyeron factores externos al partido. En el contexto de la Guerra Fría, los acontecimientos que revolucionaron al mundo en la década de 1960 —particularmente los movimientos sociales de protesta contra

[27] Soledad Loaeza, El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp. 143–144.

[28] Alejandra Lajous, *Los partidos políticos en México*, op. cit., p. 47.

el *status quo* en Europa y en el continente americano, así como la introducción del tercermundismo en los temas de política internacional— reflejaron las tensiones de la bipolaridad soviético-estadounidense; pero también contribuyeron a integrar nuevos modelos de cambio y de organización política y social.

En México, como consecuencia del desarrollo económico y la movilidad social, se fue abriendo paso una toma de conciencia entre grupos sociales, que hasta entonces se habían mantenido al margen de la participación ciudadana. Entonces empezó a cobrar forma una cultura política que, desde finales de la década de 1950, se expresó en movilizaciones de maestros, ferrocarrileros, padres de familia, comités cívicos de la iniciativa privada, médicos y estudiantes universitarios. El movimiento estudiantil de 1968 y su trágico desenlace, así como las acciones represivas del gobierno federal en junio de 1971, fueron determinantes para que "las élites políticas reconocieran que era más peligroso controlar o impedir la participación que encauzarla".[29] Este cambio de perspectiva sustentó la reforma política creada en 1977, que estimuló la organización partidista, aunque esto tuviera como fin último el mantenimiento de los privilegios del régimen priísta como agente rector del cambio en la nueva sociedad, más educada y participativa.



Detención masiva de estudiantes (1968)

La **orientación moralista** llevó a los panistas a sostener una visión dualista, según la cual en el partido oficial (el PRM y luego PRI) se concentraban todos los vicios del sistema político, en tanto que sólo el PAN ofrecía virtudes ciudadanas y morales, con base en la doctrina del bien común.

En la década de 1970, el PAN pasó de ser un partido confesional sin fuerza política importante, a un **partido de oposición relativamente moderno**, debido principalmente al crecimiento y a la modernización de las clases medias.

En el marco de esas circunstancias también se transformó el PAN, que pasó de ser un partido confesional sin una fuerza política importante, a un partido de oposición relativamente moderno. Esto se debió principalmente, en el aspecto social, al crecimiento y modernización de las clases medias, así como a la conflictiva relación del empresariado mexicano con el gobierno echeverrista. Por otro lado, también influyeron en la modernización panista otros factores, como la evolución del pensamiento católico después del Concilio Vaticano II, el deterioro creciente del PRI como efecto de las recurrentes crisis económicas atribuidas a equivocadas políticas gubernamentales, la aparición de nuevas organizaciones políticas y las reformas electorales.

En las elecciones legislativas de 1979, en las que compitieron nueve partidos, el PAN logró constituirse en la segunda fuerza política del país, al conquistar cuatro diputaciones de mayoría —en los estados de Nuevo León, Coahuila y Sonora—, además de 39 de representación proporcional. Con estos triunfos, sumados a la presencia tradicional de Acción Nacional en Baja California y Chihuahua, se inició el desplazamiento de la presencia panista hacia el norte del país, mientras su influencia se debilitaba en la zona centro.

En la tercera etapa, la grave crisis económica que persistió prácticamente durante toda la década de 1980 acentuó la inconformidad de la sociedad hacia el régimen priísta. Fue una situación que Acción Nacional aprovechó para consolidarse como el partido de oposición con mayores posibilidades de convertirse en factor de cambio político. Asimismo, el PAN supo beneficiarse de la circunstancia de que el gobierno de Miguel de la Madrid reconocería los triunfos de la oposición en elecciones municipales. En 1985, al acercarse las elecciones legislativas federales, se hablaba ya de bipartidismo PRI-PAN y de la formación

Ejercicio 3.16

1. ¿Cuál fue el propósito de Gómez Morín al planear la formación del Partido Acción Nacional (PAN)?
2. Describe las ideas que fundamentaron, en sus inicios, la doctrina de este partido político.
3. Explica la visión religiosa en que basó el PAN, en la primera etapa, su propósito de convertirse en la conciencia democrática del país.
4. ¿De qué manera se transformó el PAN, como consecuencia de los acontecimientos sociales y políticos de la década de 1960?

[29] *Ibid*., p. 248.

Con los triunfos en las elecciones legislativas de 1979, además de la presencia tradicional del PAN en Baja California y Chihuahua, se inició el **desplazamiento** de la presencia panista hacia el norte del país, mientras que su influencia se debilitaba en la zona centro.

de una nueva mayoría en el Congreso. En esos comicios, Acción Nacional obtuvo 11 diputaciones de mayoría, también en los estados del norte y noroeste.


Manuel J. Clouthier, neopanismo

Este auge del PAN dio como resultado, dentro de su organización interna, el surgimiento de un grupo de personas que propuso al partido buscar una participación más activa en los procesos electorales. Después de algunas fricciones con el grupo de militantes tradicionales, el *neopanismo*, como se llamó a esta nueva corriente, logró el apoyo de la mayoría de los integrantes del partido para que Manuel J. Clouthier, un empresario originario de Sinaloa, fuera designado candidato presidencial del PAN para las elecciones de 1988.

La grave crisis económica de la década de 1980 agravó la **inconformidad de la sociedad** hacia el régimen priísta, situación que aprovechó el PAN para consolidarse como el partido de oposición con mayores posibilidades de convertirse en factor de cambio político.

En esos comicios —que culminaron con la "caída del sistema de cómputo" y el triunfo oficial del candidato del PRI— compitieron por la Presidencia de la República, además de Clouthier: Carlos Salinas de Gortari, por el PRI; Cuauhtémoc Cárdenas por el Frente Democrático Nacional; Gumersindo Magaña, por el Partido Demócrata Mexicano; y Rosario Ibarra de Piedra, por el Partido Revolucionario de los Trabajadores.

La situación del PAN entre 1989 y 1994 está marcada por tres cuestiones fundamentales: **1.** la existencia de una tercera fuerza política, el Partido de la Revolución Democrática, de tendencia izquierdista, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas; **2.** el debilitamiento del PRI en cuanto al número de votos, y **3.** el déficit de legitimidad con el que Carlos Salinas de Gortari inició su gobierno.

En ese periodo, el PAN mantuvo una intensa relación con el gobierno de Salinas, en una negociación constante, a la cual se le dio el nombre de *concertacesiones,* que en más de un caso excluyeron al PRI y casi siempre a la oposición perredista. Para el PAN, la existencia del PRD modificaba las posibilidades de que se formara un régimen bipartidista PRI-PAN, y constituía un serio competidor en la posición mantenida por Acción Nacional como frente antiPRI.

El auge del PAN dio como resultado, dentro de su organización interna, el surgimiento de un grupo de personas que formó una nueva corriente de ideas, el **neopanismo**, y que propuso al partido tener una participación más activa en los procesos electorales.

La situación del PAN entre 1989 y 1994 está marcada por tres aspectos: **1.** la existencia de una tercera fuerza política, el PRD, de tendencia izquierdista; **2.** el debilitamiento del PRI en cuanto al número de votos, y **3.** el déficit de legitimidad con el que Carlos Salinas inició su gobierno.

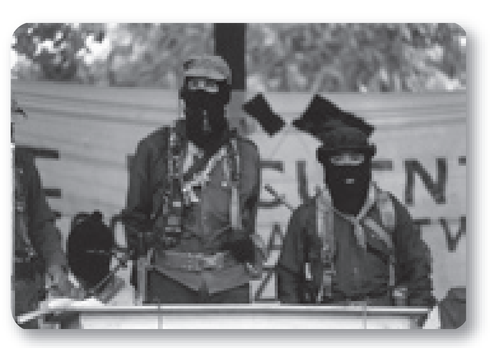

Manuel J. Clouthier, R. Ibarra, C. Cárdenas; candidatos presidenciales en 1988



Ernesto Ruffo Appel, primer gobernador de oposición

Desde un principio, el gobierno salinista mostró una tendencia favorable hacia el PAN, al reconocer, en julio de 1989 el triunfo electoral de Ernesto Ruffo a la gubernatura del estado de Baja California. Por otra parte, el trato diferente que daba Salinas al PAN y al PRD se manifestó en una especie de "democracia selectiva", pues mientras se mostraba conciliador con el primero y permitía el libre proceso democrático en las jornadas electorales, con el PRD utilizaba todos los recursos posibles para evitar el triunfo de sus candidatos.

En este periodo, el PAN entró en crisis debido a un nuevo divisionismo. En marzo de 1992, y a semejanza de lo que ocurrió con la Corriente Democrática en el PRI, los panistas tradicionalistas formaron una corriente interna, el Foro Democrático y Doctrinario. El propósito expresado era estudiar y proponer modificaciones a los documentos básicos del partido, para que los militantes pudieran influir en las decisiones de la dirigencia. Sin embargo, el presidente del PAN rechazó la propuesta con el argumento de que los estatutos del partido no reconocían la existencia de corrientes internas.



Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)

La negativa acentuó el distanciamiento de los *foristas* con la dirigencia del partido, y algunos de ellos se acercaron al PRD; no obstante, lo que más había contribuido al divisionismo en el PAN fueron las elecciones de agosto de 1991, que resultaron un auténtico fracaso para el partido. Los *foristas* atribuyeron la pérdida de votos al acercamiento de Acción Nacional hacia la Presidencia de la República; consideraban que ésta había *contagiado* al PAN, que ahora adolecía de la falta de credibilidad que aquejaba al gobierno. En octubre de 1992, renunciaron al PAN los fundadores del Foro, nueve destacados panistas, entre ellos Pablo Emilio Madero Belden, con una carta común en la que repudiaban "la relación simbiótica con el sistema". Sin embargo, este hecho no tuvo mayores consecuencias y, a partir de ese año, el PAN entró en una etapa de consolidación y cohesión interna, que le permitiría avanzar hacia mejores posiciones electorales.

En el último año del sexenio salinista, el PAN creía que le había llegado la oportunidad de alcanzar el triunfo en las elecciones presidenciales. El conflicto que estalló en Chiapas el primer día del año representó una oportunidad para Acción Nacional de presentarse como la opción pacífica y el símbolo de la modernidad política, al tiempo que reafirmó su compromiso con el cambio no violento y el pleno funcionamiento del Estado de derecho. Aunque aceptaba que las motivaciones del movimiento rebelde parecían justas, para el PAN los medios que utilizaba el Ejército Zapatista de Liberación Nacional eran equivocados. En consistencia con esa postura, el candidato panista a la Presidencia, Diego Fernández de Cevallos, y la dirigencia del partido, criticaron la decisión del presidente Salinas de entablar negociaciones con el líder zapatista, por el hecho de que éste se presentó a las reuniones enmascarado y armado, lo cual constituía una actitud inadmisible para los panistas. Por otra parte, la crisis que sobrevino luego del asesinato del candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio, parecía demostrar que el sistema político priísta estaba moribundo y que un

Ejercicio 3.17

1. ¿Qué efectos tuvieron para el PAN las elecciones legislativas de 1979?
2. ¿De qué manera el PAN capitalizó la inconformidad social hacia el régimen priísta, en la década de 1980?
3. ¿En qué consistió el neopanismo?
4. Describe cómo fue la relación del PAN con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

En 1992, los llamados tradicionalistas del PAN formaron una corriente interna, el **Foro Democrático y Doctrinario**, con el propósito de estudiar y proponer modificaciones a los documentos básicos del partido, de manera que los militantes influyeran en las decisiones de la dirigencia.

El conflicto que estalló en Chiapas el primer día de 1994 representó una oportunidad para que el PAN se presentara como **la opción pacífica** y el símbolo de la modernidad política, al tiempo que reafirmó su compromiso con el cambio no violento y el pleno funcionamiento del Estado de derecho.

Las tendencias electorales de 1994 y 1995 parecían mostrar que el PAN se había convertido en la más fuerte organización política de **clases medias y populares** en las zonas urbanas del país.

Ejercicio 3.18

1. ¿A qué se debió el divisionismo en el PAN, que resultó en la formación del Foro Democrático y Doctrinario?
2. ¿Cuál fue la razón por la que los fundadores del Foro Democrático y Doctrinario renunciaron al PAN?
3. Describe los avances del PAN entre 1994 y 1995.
4. ¿Cómo se logró el cambio de régimen en el gobierno federal en el año 2000?

proceso electoral que llevara a una alternancia en el poder sería la única vía segura para alcanzar la paz y el orden social.

En tales circunstancias, Fernández de Cevallos lanzó su campaña electoral después de introducir algunas modificaciones a su programa original. Sin embargo, en las elecciones presidenciales de ese año, a pesar de todo, el triunfo fue para el candidato del PRI, Ernesto Zedillo Ponce de León.



Zedillo, Fernández de Cevallos y Cárdenas, candidatos presidenciales en 1994

Los avances del PAN contribuyeron para que el partido aceptara la candidatura del gobernador de Guanajuato, **Vicente Fox**, a la presidencia de la República en los comicios de 2000, luego de una intensa precampaña que permitió a Fox atraer muchos simpatizantes entre las clases media y popular de las zonas urbanas.

Sin embargo, el PAN logró importantes conquistas en otros niveles del poder político. Las tendencias electorales de 1994 y 1995 indicaban que este partido se había convertido en la más fuerte organización política de clases medias y populares en las zonas urbanas del país. No sólo triunfó en ciudades consideradas bastiones panistas, sino también en algunas que habían sido baluartes de los partidos de izquierda y del PRI. Durante 1995, el PAN obtuvo notables avances en comicios importantes que marcaron un cambio significativo en el ambiente político nacional.

En 1996 un conflicto postelectoral provocó un serio enfrentamiento entre priístas y panistas en Huejotzingo, Puebla, que se resolvió a favor del PAN, cuando las autoridades electorales decidieron la sustitución del priísta que había resultado ganador, por un militante panista. Para algunos priístas la forma en que se resolvió el conflicto constituía una *concertacesión* del presidente Zedillo con el PAN.

Los avances del PAN al atraer al electorado urbano contribuyeron para que este partido aceptara la candidatura del gobernador de Guanajuato, Vicente Fox Quesada, a la presidencia de la República en el año 2000, luego de que éste emprendiera una intensa precampaña que le permitió atraer a muchos simpatizantes entre la clase media y popular de las zonas urbanas. Esta vez, el empuje del candidato panista, sumado a la profunda crisis que vivía el PRI, permitió el cambio de régimen en el gobierno federal, por primera ocasión después de 71 años.



Vicente Fox Quesada, presidente de la República con la banda presidencial

Desde el primer año de gobierno de Vicente Fox, los medios de comunicación empezaron a percibir, a través de las encuestas de opinión, un ánimo de desilusión —que persistió y se acentuó durante todo el sexenio— entre la población mexicana, por el supuesto incumplimiento de las muchas promesas de campaña electoral, y por

no haber propiciado un cambio real, que fue la bandera con la que conquistó a quienes votaron a su favor. Otra de las razones de la desilusión se relacionaba con el manejo de la economía y el creciente aumento del desempleo; además, se cuestionaba la forma en que Fox manejó su relación con los legisladores, al no haber logrado establecer acuerdos que condujeran a las reformas estructurales que tanto demandaba la iniciativa privada, nacional y extranjera.

Desde el primer año de gobierno de Vicente Fox, los medios de comunicación empezaron a percibir, a través de las encuestas de opinión, un ánimo de **desilusión** entre la población mexicana, por el supuesto incumplimiento de las múltiples promesas de campaña electoral.

En la primera prueba electoral desde que asumió la Presidencia de la República, en 2003, el Partido Acción Nacional sufrió un retroceso que llevó al PRI a ocupar el primer lugar en la Cámara de Diputados. Por otra parte, el jefe de gobierno del Distrito Federal, el perredista Andrés Manuel López Obrador, mostraba una creciente popularidad, que lo perfilaba como el potencial ganador en las elecciones presidenciales de 2006. Esta circunstancia no sólo preocupó al PAN, sino también al mismo presidente Fox, ya que ponía en riesgo sus planes acerca de la persona de su partido —se hablaba incluso de su propia esposa, Marta Sahagún— que lo reemplazaría en el cargo.

En el PAN, el principal aspirante era el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, quien parecía tener el respaldo del presidente Fox. No obstante, en mayo de 2004, durante una reunión internacional celebrada en Guadalajara, Jalisco, el gobernador del estado, Francisco Ramírez Acuña y un buen número de panistas respaldaron a Felipe Calderón Hinojosa como posible candidato presidencial del partido, en lo que prácticamente fue un "destape".

A pesar de que el suceso causó molestia en la Presidencia, Calderón inició su precampaña y, en octubre de 2005, resultó triunfador en las elecciones internas del PAN por la candidatura presidencial, venciendo a sus adversarios, Santiago Creel y Alberto Cárdenas.

El perredista Andrés Manuel López Obrador gozaba de una **popularidad creciente**, que lo perfilaba como un posible ganador en las elecciones presidenciales de 2006. Esta circunstancia no sólo preocupó al PAN, sino también al mismo presidente Fox.

Las elecciones presidenciales de 2006 —empañadas por la "guerra sucia" que marcó las campañas, principalmente entre el PAN y el PRD, y con la intromisión del presidente Fox— dieron el triunfo, por muy estrecho margen, al candidato panista quien, en medio de un ambiente de gran tensión, tomó posesión de la Presidencia de la República el 1 de diciembre de ese álgido año.

Partidos políticos creados entre 1946 y 1985

Partido Popular Socialista (PPS)

Fue creado en junio de 1948 por Vicente Lombardo Toledano, líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y fundador de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM)

Esta organización fue una coalición electoral destinada a sostener la candidatura presidencial del general Miguel Henríquez Guzmán, revolucionario de filiación izquierdista que en 1946 fue uno de los precandidatos del PRI a la presidencia de la República; pero que fue descartado a raíz de la orientación civilista que adoptaría ese partido. La creación de esta organización obedeció a la inconformidad de los viejos generales miembros de la familia revolucionaria, por la marginación que sufrieron durante el régimen de Miguel Alemán, así como el descontento de los cardenistas por el rumbo anticomunista adoptado por el gobierno.

Las elecciones presidenciales del 2006 —empañadas por la "**guerra sucia**" que marcó las campañas— dieron el triunfo, por muy estrecho margen, al candidato panista quien tomó posesión de la presidencia de la República en un ambiente de gran tensión.

Ejercicio 3.19

1. Menciona tres razones por las que se percibió un ambiente de desilusión durante el gobierno del presidente Vicente Fox.
2. ¿Por qué la creciente popularidad de López Obrador preocupó al PAN y al presidente Fox?
3. Describe el desarrollo de los sucesos que llevaron a Felipe Calderón a la Presidencia de la República.
4. Menciona el nombre y la tendencia ideológica de los partidos políticos creados entre 1946 y 1985.

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)

Fue creado en 1954 por Jacinto B. Treviño, gracias al apoyo del presidente Adolfo Ruiz Cortines. Esta organización tuvo su antecedente principal en una asociación política fundada en 1951 por el propio Treviño y por el general José Gonzalo Escobar, para aglutinar a los excombatientes carrancistas y villistas, que estaban inconformes con la reforma política que había desplazado al sector militar del PRI.

Partido Demócrata Mexicano (PDM)

Su origen está vinculado con la Unión Nacional Sinarquista (UNS) creada por las organizaciones católicas que se formaron después del conflicto cristero iniciado en 1927, con el objetivo de contar con un instrumento de presión para defender los intereses religiosos. La UNS fundó el Partido Demócrata Mexicano en 1972, aprovechando la "apertura democrática" del gobierno echeverrista. Sin embargo, el registro le fue concedido hasta 1977 cuando, a iniciativa de José López Portillo, se puso en marcha la reforma política.

Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT)

Se fundó en 1974, durante el último congreso del Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAC)[30] que se había formado tres años antes por la iniciativa de un grupo de intelectuales y militantes de movimientos políticos ocurridos entre 1958 y 1968, entre quienes destacaban Demetrio Vallejo, Heberto Castillo, Octavio Paz, Luis Villoro, Carlos Fuentes, José Luis Cuevas y Gastón García Cantú.

Partido Socialista de los Trabajadores (PST)

Surgió en 1973, al separarse de la CNAO un grupo de personas encabezadas por Rafael Aguilar Talamantes, por diferencias con quienes habían dado origen al Partido Mexicano de los Trabajadores. "Invitaba a las distintas fuerzas revolucionarias, sindicatos obreros, ligas campesinas, organizaciones populares de trabajadores intelectuales, de estudiantes, y de mujeres, así como a los militares a luchar juntos por la democratización plena del país [...] y en la creación de condiciones para que gobiernen los trabajadores".[31]

Partido Socialista Revolucionario (PSR)

Surgió también del Comité Nacional de Auscultación y Organización creado durante el sexenio de Luis Echeverría. El nacimiento de este partido ocurrió en 1976, en medio de la crisis económica que se vivía en ese momento, y estuvo encabezado por Roberto Jaramillo Flores, quien en 1974 se había separado del Partido Socialista de los Trabajadores.

Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)

Creado en 1976, tuvo su origen ideológico en el trotskismo (doctrina basada en el pensamiento de Liev o León Trotski, líder de la Revolución rusa) que

El origen del PRD está vinculado al surgimiento de la llamada **Corriente Democrática** que se formó en 1986, cuando un grupo de priístas del ala izquierda integraron el Movimiento de Renovación Democrática.

---

[30] En 1972 esta organización cambió parcialmente su nombre por el de Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAO).

[31] Octavio Rodríguez Araujo, *La reforma política y los partidos en México*, Siglo XXI editores, México, 1983, p. 200.

alcanzaría gran influencia en México en la década de 1930. Perdió fuerza al ser abandonadas las políticas populistas; sin embargo, durante el sexenio de Luis Echeverría, el trotskismo encontró un campo fértil en el descontento de los sectores radicales del movimiento estudiantil, tras las medidas represivas del régimen político en 1968 y 1971. El registro como partido político nacional le fue concedido en 1978, a pesar de la oposición del PAN y del PPS, que se negaban a reconocerlo por el hecho de pertenecer a la IV Internacional.

Partido Socialista Unificado de México (PSUM)

Fue creado en 1981 al unificarse los partidos Comunista Mexicano, del Pueblo Mexicano y Socialista Revolucionario, así como los movimientos de Acción y Unidad Socialista y de Acción Popular, además de otras agrupaciones regionales. En 1987 el PSUM se fusionó con otras organizaciones para crear el Partido Mexicano Socialista, que se definía como "un partido revolucionario de masas, de carácter socialista, patriótico, antiimperialista y democrático". Su objetivo principal era "convertirse en una fuerza alternativa de poder fundamentada en la lucha por la democracia, por las reivindicaciones de los trabajadores y por la independencia de México".[32]

Partidos políticos creados después de 1985

Partido de la Revolución Democrática (PRD)

El origen del PRD está vinculado al surgimiento de la llamada Corriente Democrática que se formó al interior del PRI a mediados de 1986, cuando un grupo de priístas del ala izquierda integraron el Movimiento de Renovación Democrática, encabezado por Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

La demanda inicial de la Corriente Democrática se enmarcó en la cercanía del proceso electoral para la presidencia en 1988, y se refería a la necesidad de democratizar al PRI eliminando el "tapadismo" por anacrónico, para sustituirlo por un calendario preestablecido para que los aspirantes a la sucesión presidencial se registraran como precandidatos. Sin embargo, aquel reclamo democrático del ala izquierda del PRI no se daba solamente por la circunstancia de la lucha por el poder al final de un sexenio: también buscaba responder al reclamo de los movimientos sociales surgidos en protesta por la crisis económica, y por el rumbo neoliberal por el cual el gobierno de Miguel de la Madrid había empezado a guiar al Estado, precisamente como una estrategia de solución ante la crisis.

En ese contexto, el movimiento generado por la Corriente Democrática, y particularmente por la presencia de Cuauhtémoc Cárdenas, se constituyó en catalizador nacional de los diversos movimientos sociales, sectoriales y regionales, que tras una relativa calma de 10 años, se veían revitalizados por la crisis.

En el proceso hacia las elecciones presidenciales iniciado en 1987, el reclamo democrático de la nueva corriente fue atendido, al menos en parte, por el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, con una serie de comparecencias protagonizadas por seis de sus miembros que destacaban entre los aspirantes a la candidatura presidencial, quienes se presentaron ante el Congreso para exponer a la opinión pública, a través de la televisión, sus puntos de vista acerca de posibles soluciones a los grandes problemas nacionales.

Cuando se dio a conocer la candidatura oficial de **Carlos Salinas**, copartícipe de la política económica neoliberal, los miembros de la Corriente Democrática abandonaron el PRI y se dispusieron a elegir su propio candidato.

[32] Humberto Musacchio, Gran diccionario enciclopédico de México, México, 1993, p. 1483.

El triunfo del candidato priísta se dio en medio de una dura polémica acerca de la validez de los resultados de los comicios, debido a las circunstancias de la "**caída del sistema computacional**" el día de las elecciones.

Cuando, en octubre de ese mismo año, se dio a conocer la candidatura oficial de Carlos Salinas de Gortari, secretario de Programación y Presupuesto y evidentemente copartícipe de la política económica neoliberal, los miembros de la Corriente Democrática abandonaron el PRI y se dispusieron a elegir su propio candidato, quien, por supuesto, sería Cuauhtémoc Cárdenas, postulado además por una alianza de partidos de izquierda, el *Frente Democrático Nacional* (FDN), cuyos objetivos eran:

1. Impedir el desmantelamiento de las conquistas sociales materializadas a través de un Estado benefactor, interventor y regulador expresado en el gasto social y político de subsidios, la intervención activa para "equilibrar los factores de la producción, las acciones y concesiones orientadas a mediar y mediatizar demandas, y dar salidas a conflictos y luchas clasistas y sectoriales.
2. Impedir la desnacionalización tanto política (pérdida real en materia de soberanía) como económica (reprivatización y apertura indiscriminada al capital trasnacional).[33]

En mayo de 1989 se fundó el **Partido de la Revolución Democrática** (PRD) que, a lo largo del sexenio, se fue constituyendo en una fuerza política de oposición capaz de competir contra la alternativa derechista del PAN.

La popularidad alcanzada por Cárdenas fue notable y, de acuerdo con las cifras oficiales sobre los resultados de las elecciones del 6 de julio 1988, tuvo un número de votos que casi dobló el logrado por Manuel J. Clouthier, candidato panista que tuvo una participación importante en la revitalización de su partido. Sin embargo, el triunfo fue para el candidato priísta, en medio de una dura polémica acerca de la validez de los resultados en los comicios, debido a que el día de las elecciones se presentó la "caída del sistema computacional". En el mismo mes de julio, Cárdenas inició los trabajos para la formación de un nuevo partido.

En octubre siguiente, un grupo integrado por políticos e intelectuales respondió al llamado de Cuauhtémoc Cárdenas para construir un nuevo partido "que fuera expresión de la pluralidad y de la masa no organizada que había conquistado la victoria del 6 de julio", y cuyos objetivos serían: "recuperar los ideales históricos de la Revolución mexicana, la vigencia plena de la Constitución y la legalidad del gobierno. Restaurar la República, fundando sus nuevas instituciones en una cultura política de libertad, racionalidad y tolerancia".[34] La nueva organización se fundó en mayo de 1989 con el nombre de Partido de la Revolución Democrática (PRD) que, a lo largo del sexenio, se fue constituyendo en una fuerza política de oposición capaz de competir contra la alternativa derechista representada por el PAN. Por esa misma razón, el PRD fue objeto de marginación por parte del gobierno de Carlos Salinas, quien tendió a favorecer a Acción Nacional, mientras rechazaba los triunfos electorales perredistas.

Como efecto de la crisis provocada por su divisionismo interno, el PRD sufrió una **caída en las preferencias electorales**, en comparación con los triunfos obtenidos en 1988 por su organización original, el Frente Democrático Nacional (FDN).

Al comienzo del sexenio zedillista, el PRD mostraba una situación de crisis en la que influía sobre todo el divisionismo interno, a raíz de la existencia de diferentes posiciones políticas que, desde un principio, fueron aceptadas en el partido como un medio para organizar un frente común contrario al PRI. La confrontación más evidente se daba entre dos grandes tendencias políticas; por un lado, la corriente que estaba dispuesta al diálogo con el gobierno y a aceptar la competencia electoral y la lucha parlamentaria; y por el otro, la corriente

En 1997 cuando se realizaron los **primeros comicios** en el Distrito Federal para elegir jefe de gobierno, el PRD alcanzó un avance de gran importancia, gracias al triunfo abrumador de Cuauhtémoc Cárdenas para la jefatura del gobierno, y a la conquista de 38 de los 40 escaños de mayoría relativa en la Asamblea Legislativa.

[33] Jaime Tamayo, "El neocardenismo y el nuevo Estado", en *El nuevo estado mexicano II, Estado y política*, México, Nueva Imagen, 1992, p. 130.

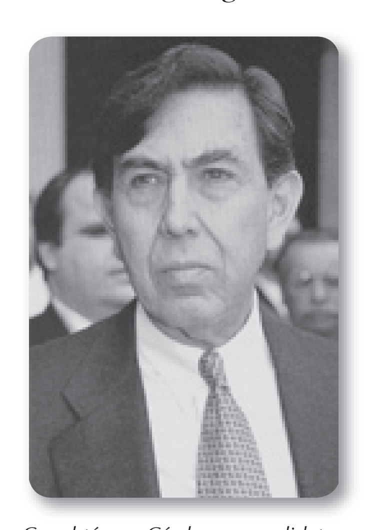
[34] *Ibid*., p. 133.

de los perredistas "duros" o "radicales" quienes, aun cuando no rechazaban el diálogo ni la negociación, preferían utilizar otros medios de presión como las movilizaciones y marchas, para lograr el cambio político.

Como efecto de esa situación de crisis, el PRD sufrió una caída en los resultados de su participación electoral, en comparación con los triunfos obtenidos en 1988 por su organización original, el Frente Democrático Nacional (FDN). No obstante, en 1996 las elecciones le dieron un saldo favorable, si se toma en cuenta que durante el sexenio zedillista el PRD era una organización prácticamente nueva, en proceso de institucionalización y consolidación, dispuesta a jugar un papel relevante en la transición democrática del país. En este sentido, fue significativa la contribución del PRD, y en particular la de Cuauhtémoc Cárdenas como el principal opositor al régimen, pese a los muchos intentos orquestados desde el gobierno salinista por descalificarlo frente a la opinión pública.

En 1997, cuando se realizaron los primeros comicios para elegir jefe de gobierno en el Distrito Federal, el PRD alcanzó un avance de gran importancia, con el triunfo abrumador de Cuauhtémoc Cárdenas para la jefatura de gobierno y con la obtención de 38 de los 40 escaños de mayoría relativa en la Asamblea Legislativa.

En el año 2000, aunque el candidato presidencial del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, quedó en tercer lugar en la votación, el PRD mantuvo la jefatura de gobierno del Distrito Federal, esta vez con Andrés Manuel López Obrador, quien tomó posesión de ese cargo el 5 de diciembre del mismo año.



Cuauhtémoc Cárdenas, candidato presidencial PRD, 1988



Andrés Manuel López Obrador, jefe de gobierno del D.F.

Las acciones del jefe de gobierno del D.F. principalmente en aspectos de seguridad, desarrollo social y en la restauración del Centro Histórico de la capital, influyeron para hacer crecer su popularidad. Las calificaciones sobre la labor de López Obrador se mantuvieron en constante ascenso, con cifras de aprobación sin precedentes en la historia política de México, no obstante las críticas que recibieron algunas de sus acciones.

Esa popularidad fue un factor importante para que las encuestas de opinión durante 2004 mostraran que, de llevarse a cabo elecciones presidenciales en ese momento, López Obrador sería el triunfador. Esa circunstancia originó que en el

Ejercicio 3.20

1. ¿Por qué abandonaron el PRI los integrantes de la Corriente Democrática en 1987?
2. ¿Cuáles eran los objetivos para los que fue creado el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989?
3. Explica la situación de crisis en el PRD al comienzo del sexenio zedillista.
4. Menciona los triunfos electorales del PRD en los comicios celebrados en 1997 y 2000.

Las **calificaciones** sobre la labor del jefe de gobierno del D.F. Andrés Manuel López Obrador se mantuvieron en constante ascenso, con cifras de aprobación sin precedentes en la historia política de México, a pesar de las críticas que recibieron algunas de sus acciones.

La creciente popularidad de López Obrador fue una señal de alarma para el PRI y el PAN y, en particular, para el Presidente de la República. Empezaron entonces las fricciones y la búsqueda de medios para **obstaculizar** la carrera por la presidencia de AMLO.

Los **videoescándalos** mostraron el presunto enriquecimiento ilícito de algunos funcionarios del gobierno del D.F. Tales escándalos dañaron al PRD y, en particular, la imagen de López Obrador, ante la sospecha de que quizás estuvo al tanto de las acciones ilícitas de sus subalternos.

El procurador general de la República presentó a la Cámara de Diputados una petición de **desafuero** que eliminaría la inmunidad de que gozaba López Obrador, en virtud de su cargo como jefe de gobierno del D.F.

PRD se empezara a contemplar seriamente la posibilidad de elegirlo como candidato presidencial en las elecciones de 2006. Mas, por otra parte, aquella creciente popularidad constituyó una señal de alarma para el PRI y el PAN y, en particular, para el presidente de la República. Empezaron entonces las fricciones y la búsqueda de obstaculizar las aspiraciones presidenciales de López Obrador.

Uno de esos medios fue la divulgación, en la televisión abierta, de una serie de videos que indirectamente le perjudicaban. En marzo de 2004, se iniciaron los llamados videoescándalos, que mostraban el supuesto enriquecimiento ilícito de algunos funcionarios del gobierno del D.F. Aquellos videos dañaron al PRD y, en particular, la imagen de López Obrador, ante la sospecha de que habría tenido conocimiento de las acciones ilícitas de sus subalternos. En repetidas ocasiones, el jefe de gobierno negó enfáticamente que estuviera enterado de tales acontecimientos; sin embargo, el daño ya estaba hecho.

El procurador quedó en entredicho al darse a conocer que había participado, junto con el presidente Fox y otros miembros del gabinete, en una **reunión** con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se discutió el proceso de desafuero del jefe de gobierno capitalino.

No obstante, el golpe más severo y directo contra López Obrador ocurrió dos meses después, cuando el procurador Rafael Macedo de la Concha, por orden de un juez, presentó a la Cámara de Diputados una petición de desafuero que eliminaría la inmunidad de que gozaba el jefe de gobierno en virtud de su cargo. El motivo para el desafuero fue la expropiación del predio El Encino, ordenada por el jefe de gobierno, para la construcción de un camino de acceso a un hospital privado. Ante ese hecho, los tribunales determinaron que López Obrador había desacatado la orden de un juez acerca de suspender la construcción, en tanto se definiera el fondo del asunto.

Más tarde, el propio Macedo de la Concha quedó en entredicho al darse a conocer que él, junto con el presidente Fox y otros miembros del gabinete, participaron en una reunión con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón, en la cual discutieron sobre la posibilidad del desafuero. La situación aumentó las fricciones entre la Presidencia y el gobierno del Distrito Federal, y generó un fuerte descontento entre la ciudadanía de la capital que apoyaba a López Obrador.

Pronto se demostró que el proceso de desafuero, al contrario de lo que esperaban sus promotores, estaba actuando en beneficio de López Obrador al incrementar su nivel de popularidad, mientras que descendía el del presidente Fox. Por ello, la situación dio un **giro significativo**.

El 7 de abril de 2005, los miembros de la Cámara de Diputados votaron mayoritariamente a favor del desafuero contra López Obrador. Después de ese hecho, pronto se demostró que el proceso de desafuero, al contrario de lo que esperaban sus promotores, estaba beneficiando a López Obrador al incrementar su nivel de popularidad, a la vez que descendía el del presidente Fox.

Por ello, pocos días después la situación dio un giro significativo: el día 23 un juez devolvió el expediente a la PGR por considerar que hubo irregularidades, y el 27, en un mensaje a la nación, el presidente Fox anunció que se revisaría de manera exhaustiva el expediente de consignación del jefe de gobierno del Distrito Federal, buscando, según dijo el mandatario, preservar en el marco de la ley la armonía política del país. Informó, además, que aceptaba la renuncia del procurador Macedo de la Concha. Había fracasado el objetivo del proceso de desafuero.



Felipe Calderón, candidato presidencial del PAN, 2006

Las campañas para la sucesión presidencial en 2006 se desarrollaron en un deplorable ambiente de "guerra sucia", con **ataques y difamaciones mutuas**, principalmente a través de *spots* televisivos.

En noviembre de 2005, López Obrador rindió protesta como candidato del PRD a la Presidencia de la República y, al mes siguiente, los partidos Convergencia y del Trabajo formalizaron con el PRD la Coalición Por el Bien de Todos, que competiría en las elecciones federales de julio de 2006 con López Obrador como candidato.

Las campañas para la sucesión presidencial en 2006 se desarrollaron en un deplorable ambiente de "guerra sucia", con ataques y difamaciones mutuas, principalmente a través de *spots* televisivos. Tras el anuncio de los resultados oficiales de las elecciones, que favorecieron a Felipe Calderón por un estrecho margen frente al candidato del PRD, se desató la inconformidad de López Obrador y sus seguidores, quienes afirmaban se había cometido fraude basándose, en parte, en la forma vacilante en que habían actuado los dirigentes de Instituto Federal Electoral.

Los resultados oficiales fueron impugnados por la Coalición Por el Bien de Todos, que pedía se hiciera un recuento "voto por voto" y "casilla por casilla". Sin embargo, el 5 de septiembre, el Tribunal Electoral declaró por unanimidad válidas las elecciones del 2 de julio anterior y consideró presidente electo al panista Felipe Calderón para el periodo 2006-2012, a pesar de aceptar que el proceso "mostraba irregularidades".[35]

Después del fallo del Tribunal Electoral, creció el descontento de López Obrador y de sus seguidores, que insistían en el recuento de votos mientras organizaban plantones y concentraciones de protesta. En la Convención Nacional Democrática, que se llevó a cabo el 16 de septiembre en el zócalo capitalino, se designó a Andrés Manuel López Obrador como "presidente legítimo de México".

Las tradicionales ceremonias del mes de septiembre, incluyendo el informe presidencial, no pudieron celebrarse de la forma acostumbrada. El país vivía en un ambiente de zozobra, ante el temor de que estallara un conflicto más grave. Ello no sucedió, pues López Obrador mantuvo el compromiso de que su protesta se manifestaría como una "resistencia pacífica".

El 1 de diciembre, día de la toma de posesión del nuevo presidente de la República, un grupo de perredistas tomó la tribuna para obstaculizar la ceremonia. No obstante, los diputados priístas pudieron franquear el bloqueo, el quórum se alcanzó mientras Felipe Calderón y Vicente Fox entraban a la Cámara de Diputados por la llamada entrada trasbanderas, situada detrás de la tribuna. Sin que los perredistas pudieran ya impedirlo, Calderón, luciendo la banda presidencial, rindió protesta ante el pleno del Congreso, sellando así el traspaso de poderes en circunstancias nunca antes ocurridas —al menos en la era posrevolucionaria—, en un traspaso del Poder Ejecutivo federal.



Felipe Calderón, toma de posesión

[35] Alonso Urrutia y Jesús Aranda, "Aun con anomalías importantes, el TEPJF califica de válidos los comicios", *La Jornada*, 6 de septiembre de 2006.

La coalición Por el Bien de Todos impugnó los resultados y pidió un recuento "voto por voto" y "casilla por casilla". Sin embargo, el Tribunal Electoral por unanimidad declaró válidas las elecciones, y consideró **presidente electo** a Felipe Calderón, a pesar de admitir que el proceso mostraba irregularidades. Durante la Convención Nacional Democrática, se designó a López Obrador "presidente legítimo de México".

El conflicto grave que se temía en el país no sucedió, pues López Obrador insistió ante la opinión pública y, sobre todo, ante sus seguidores, que su protesta habría de manifestarse mediante una "**resistencia pacífica**".

Sin que los perredistas pudieran ya impedirlo, Calderón, luciendo la banda presidencial, rindió protesta ante el pleno del Congreso, sellando así el **traspaso de poderes** en circunstancias nunca antes vistas en una sucesión presidencial.

El **Partido del Trabajo** (PT) es una organización política de izquierda integrada por un conjunto de militantes, de organizaciones sociales de masas, democráticas y populares, así como de algunos protagonistas de luchas sociales.

Ejercicio 3.21

1. ¿Cuáles fueron los efectos de la creciente popularidad de López Obrador, como jefe de gobierno del D.F. tanto en el PRD como en el PRI y el PAN?
2. Describe los medios utilizados, en 2004 y 2005, con el propósito de obstaculizar la carrera presidencial de López Obrador.
3. ¿Cuál fue el motivo para que el asunto del desafuero contra López Obrador diera un viraje significativo?
4. Explica las acciones realizadas por López Obrador y sus seguidores, al publicarse los resultados de la elección presidencial de 2006.
5. Describe los acontecimientos ocurridos el día de la toma de posesión de Felipe Calderón como nuevo presidente de la República.

Partido del Trabajo (PT)

Es una organización política de izquierda, creada poco antes de las elecciones federales de 1991 e integrada por un conjunto de militantes, de organizaciones sociales de masas, democráticas y populares, así como de algunos protagonistas de luchas sociales. En el proceso electoral del año 2000, el PT postuló a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial y se integró a la Alianza por México que apoyaba la candidatura de Cárdenas. En la contienda electoral de 2006, con el PRD y el Partido Convergencia por la Democracia, formó la Coalición Por el Bien de Todos, que postuló a López Obrador como candidato a la Presidencia de la República.

Como principio organizativo, el PT busca "la unidad ideológica y las coincidencias políticas entre sus militantes", para lo cual se propone fomentar la lucha ideológica, "pues sabe que ésta contribuye a forjar la línea política y la unidad". Además, pretende formar una fuerza unificada, que sea instrumento de las luchas populares por la construcción del poder popular.[36]

Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

El PVEM fue creado en 1992 con la aspiración de alcanzar el poder político "para gobernar con el pueblo de México y para el pueblo de México, con amor, justicia y libertad".

Para el PVEM gobernar con el pueblo de México y para el pueblo de México significa "terminar con los actos de autoritarismo y corrupción pública en todos los niveles de gobierno, desde la Presidencia de la República hasta las delegaciones y municipios, terminando con el favoritismo gubernamental hacia los intereses de grupos elitistas, económicos y políticos", así como "establecer la democracia manteniendo la paz social".

De acuerdo con su declaración de principios, el Partido Verde Ecologista de México proclama ser una organización ecologista política, interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente. "Busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México. En especial, de la tradición y el conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales".

El PVEM tiene como principios fundamentales el amor, la justicia y la libertad, para todos los seres que habitan la tierra. Hace énfasis en promover "la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y los hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información". Aparte de otorgar especial importancia a los derechos humanos, este partido promulga la defensa por "los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural".[37]

En el proceso electoral del año 2000, el PVEM estableció una alianza con Acción Nacional, la llamada Alianza por el Cambio, para apoyar la candidatura de Vicente Fox Quesada para la Presidencia de la República. Esta alianza logró la victoria en la elección presidencial, pero en 2001, el partido se deslindó de la administración del presidente Fox, por considerar que no se cumplían acuerdos

De acuerdo con su declaración de principios, el **Partido Verde Ecologista de México** proclama ser una organización ecologista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El **Partido del Centro Democrático (PCD)** fue creado en febrero de 1997 por Manuel Camacho Solís, destacado priísta que renunció a su partido tras fracasar en su intento por conducirlo a un cambio renovador, sin ruptura.

El **Partido de la Democracia Social (PDS)** fue creado en 1999 por Gilberto Rincón Gallardo, quien contendió en las elecciones presidenciales del año 2000, con un plan de gobierno en el que estaban representados todos los grupos minoritarios de la sociedad.

[36] Plataforma electoral del Partido del Trabajo para las elecciones de agosto de 1994.

[37] http://www.pvem.org.mx/web/index.php?option=com_content&task=view&id=16

establecidos en materia ambiental. En 2003, el PVEM se alió con el Partido Revolucionario Institucional, formando la Alianza para Todos.

Durante el proceso electoral de 2006, inició una fuerte campaña de publicidad en televisión, promoviendo iniciativas ambientales y de combate a la corrupción, que lo llevaron a adquirir cierto respaldo en algunos sectores de la población. Finalmente, a finales de noviembre de 2005, el Partido Verde decidió declinar y presentar al priísta Roberto Madrazo como su candidato.

Partido del Centro Democrático (PCD)

Fue creado en febrero de 1997 por Manuel Camacho Solís, destacado priísta quien renunció a su partido tras fracasar en su intento por conducirlo a un cambio renovador, sin ruptura, y decidió promover desde la oposición el cambio que consideraba necesario para el país. Camacho Solís se presentó como candidato a las elecciones presidenciales del año 2000.

Partido de la Democracia Social (PDS)

También conocido como el "partido de la rosa", el PDS obtuvo su registro en 1999. fue creado por Gilberto Rincón Gallardo, quien contendió en las elecciones para la presidencia en el año 2000, con un plan de gobierno inclusivo, en el cual estaban representados todos los grupos minoritarios de la sociedad.

Partido Convergencia por la Democracia (CD), Partido Alianza Social (PAS) y Partido Social Nacionalista (PSN)

Estos partidos, creados durante el proceso electoral del año 2000, se integraron en la coalición de izquierda denominada Alianza por México, postulando a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial. En 2006, el partido Convergencia por la Democracia formó, con el PRD y el PT, la Coalición Por el bien de todos, que postuló a López Obrador como candidato a la presidencia de la República.

Partidos Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Nueva Alianza

Estos dos partidos obtuvieron su registro el 14 de julio de 2005, encaminados hacia el proceso electoral de 2006. El primero de ellos postuló como candidata a la Presidencia de la República a Patricia Mercado Castro, feminista sonorense que ya en 1999 había sido precandidata al mismo cargo por el Partido Democracia Social. Por su parte, el Partido Nueva Alianza (Panal) postuló a Roberto Campa Cifrián, quien había pertenecido al PRI.[38]

En las elecciones de 2006, Roberto Madrazo obtuvo 9 millones 301 mil 441 votos, que representaron el 22.26 por ciento del total de votos emitidos. Roberto Campa, candidato de Nueva Alianza registró 401 mil 804 votos, que equivalen a 0.96 por ciento, cifra que, en ese contexto, anulaba el registro de ese partido.[39] Sin embargo, el número de votos obtenidos por los candidatos de Nueva Alianza para el Senado y la Cámara de Diputados permitió que este partido conservara su registro.

[38] Jorge Alcocer y Humberto Musacchio, *México 2006. Manual para lectores y electores*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 114-115.

[39] Jorge Herrera y Arturo Zárate, "IFE: Logró Calderón la mayoría de votos", *El Universal*, 7 de julio de 2006.

Los partidos Convergencia por la Democracia (CD), Alianza Social (PAS) y Social Nacionalista (PSN), creados en el año 2000, se integraron en la coalición de izquierda **Alianza por México**, que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial. En 2006, Convergencia formó con el PRD y el PT la Coalición Por el Bien de Todos.

Los partidos **Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Nueva Alianza** obtuvieron su registro el 14 de julio de 2005, encaminados hacia el proceso electoral de 2006. El primero de ellos postuló como candidata a la Presidencia de la República a Patricia Mercado Castro.

El **Partido Nueva Alianza (Panal)** postuló como candidato a la presidencia de la República a Roberto Campa Cifrián, quien había pertenecido al PRI, con el objetivo de restarle votos a Roberto Madrazo.

Ejercicio 3.22

1. Menciona la posición ideológica del Partido del Trabajo, así como su participación en procesos electorales desde de su fundación.
2. Describe los objetivos y principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
3. Describe la participación del PVEM en procesos electorales, a partir de su fundación.
4. Explica la tendencia ideológica y la participación en procesos electorales de cada uno de los siguientes partidos: PCD, PDS, Convergencia por la Democracia, Alianza Social, Social Nacionalista, Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Nueva Alianza.

Nombre del alumno: ____

Actividades de aprendizaje

1. En bibliografía sobre teoría política, investiga las ideas de Thomas Hobbes y las de John Locke. Elabora un cuadro comparativo, en el que demuestres las diferencias entre ambas posiciones ideológicas.
2. En fuentes sobre la historia política de Europa, investiga cómo surgieron los partidos políticos. Presenta por escrito, en una cuartilla, los resultados de esta investigación.
3. Con base en la información presentada en este capítulo, sobre la evolución de los partidos políticos en el siglo XIX, menciona en el espacio en blanco, el tipo de partido o partidos, correspondiente a la descripción:
   a) Surgieron en Europa con la doble misión de ofrecer a un candidato el patrocinio de los poderosos y de reunir los fondos necesarios para la campaña electoral. __________
   b) En la primera mitad del siglo XIX estaban formados por comités locales y agrupaban a las personalidades influyentes. ____________________
   c) Primeras organizaciones consideradas formalmente como partidos políticos. Sus representantes, con un nivel de ingresos medio o superior, podían votar en las sesiones del parlamento. ____________________________
   d) Organización partidaria integrada ya no por grupos selectos, sino por una cantidad muy grande de personas, hasta cientos de miles y a veces millones. _______________
4. En un diccionario de política o en un libro de teoría política, estudia las características de las siguientes tendencias ideológicas, que han fundamentado a la mayoría de los partidos políticos: *a*) liberalismo político, *b*) comunismo y *c*) fascismo. Presenta por escrito la información que hayas obtenido.
5. Con base en el tema sobre el sistema de partidos, expuesto en este capítulo, expresa por escrito cuál de los sistemas corresponde al México actual, explicando, además, por qué lo consideras así.
6. Consulta la página Web de cada uno de los tres partidos "grandes" de México: PRI, PAN, PRD, y localiza en ella la *declaración de principios* de cada partido. Presenta por escrito la información de ese documento que te haya parecido más importante, en cuanto al bien común de la sociedad o al desarrollo de la democracia.
7. Con base en la información presentada en este capítulo sobre la evolución de los partidos políticos en México, elabora una síntesis de dos cuartillas acerca del tema de los antecedentes históricos hasta 1927.
8. Analiza en este capítulo, y en la sección de historia en la página Web del PRI, los cambios, ideológicos y estructurales, realizados en el Partido de la Revolución, al pasar de PNR a PRM, y de éste a PRI. Presenta por escrito, en dos cuartillas, la información que hayas obtenido.
9. Analiza el tema del nacimiento de los partidos políticos, según lo expresan Maurice Duverger (fuente 2) y Giovanni Sartori (fuente 3), y elabora un escrito de una cuartilla, donde expongas una síntesis acerca de lo planteado por esos autores.



Nombre del alumno: ____

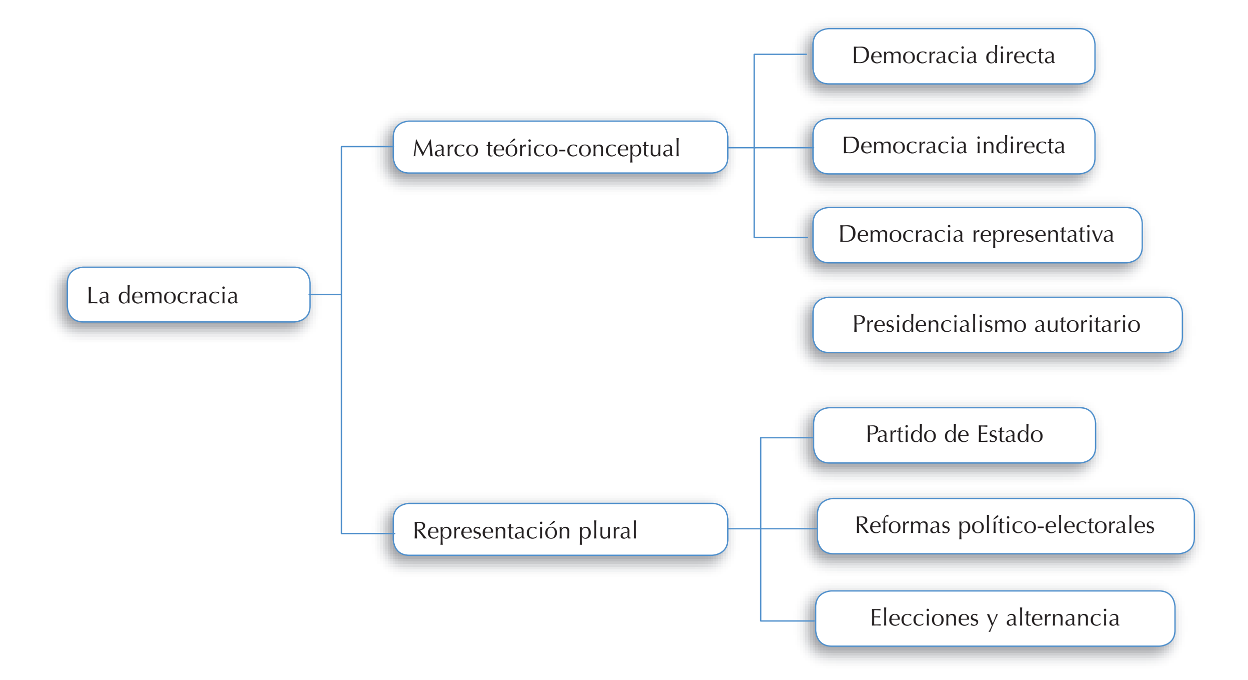
Actividades de aprendizaje

10. Consulta bibliografía sobre la evolución de los partidos políticos en México, para que investigues el divisionismo que provocó en el PRI el surgimiento de la Corriente Democrática, y el posterior nacimiento del PRD. Expresa en un escrito de cuartilla y media los resultados de tu investigación.
11. Consulta en este capítulo, y en bibliografía afín, el tema del nacimiento y desarrollo del Partido Acción Nacional. Elabora un escrito de dos cuartillas donde expongas una síntesis acerca de dicho tema.

CAPÍTULO 4

La democratización mexicana





La democracia

Marco teórico-conceptual

Según su etimología griega, la palabra **democracia** significa poder (*kratos*) del pueblo (*demos*). Existen notables diferencias entre la democracia de los griegos antiguos y la de los Estados modernos: la primera era una democracia directa, en tanto que la segunda es indirecta.

Según su etimología griega, la palabra *democracia* significa, poder (*kratos*) del pueblo (*demos*). El término *demokratia* fue acuñado hace alrededor de 2400 años y se considera que el primero en utilizarlo fue el historiador griego Herodoto (484 a 420 a.C.). Sin embargo, hay notables diferencias entre la democracia de la Grecia antigua y la de los Estados modernos; la más relevante de tales diferencias consiste en que la primera era una democracia directa, en tanto que la segunda es indirecta.

Democracia directa

La democracia tiene su origen histórico en la *polis* (ciudad-estado) griega de la Antigüedad clásica, particularmente en la ciudad comercial de Atenas durante la época de Pericles (495 a 429 a.C.); se trataba de una comunidad pequeña que, en una *democracia directa*, actuaba como cuerpo colectivo en la elaboración de leyes y en la toma de decisiones.

El carácter directo de las democracias de la Grecia antigua se apoyaba en el hecho de que el **pueblo** (el conjunto de personas que los griegos de la época clásica consideraban como tal) participaba de manera continua, aunque rotatoria, en el ejercicio del poder.

Sin embargo, la noción de democracia directa, es decir, de autogobierno, no se debe tomar al pie de la letra, pues aun cuando las ciudades griegas fueran pequeñas, no era posible que todos los integrantes del pueblo gobernaran al mismo tiempo. En la Atenas de Pericles, los ciudadanos, esto es, la población masculina de adultos libres (las mujeres, los menores de veinte años de edad y los esclavos carecían de derechos políticos) era aproximadamente de 40,000 individuos.[1] Los funcionarios se elegían —de entre todos los ciudadanos— por sorteo o por elección, para desempeñar diversas funciones de índole ejecutiva, legislativa o judicial. No obstante, el carácter directo de las democracias de la Grecia antigua se apoyaba en el hecho de que el *pueblo* (el conjunto de personas que los griegos de la época clásica consideraban como tal) participaba de manera continua, aunque rotatoria, en el *ejercicio* del poder.

La democracia griega fue de corta duración —prácticamente sólo durante el siglo V a.C.— y tuvo escasa influencia directa sobre los sistemas políticos posteriores. Durante más de 2,000 años la palabra *democracia* casi desapareció del léxico político. Las democracias modernas se fueron construyendo después del siglo XVII, en un proceso de maduración lento que corrió de manera paralela al desarrollo del *liberalismo*.

Democracia indirecta

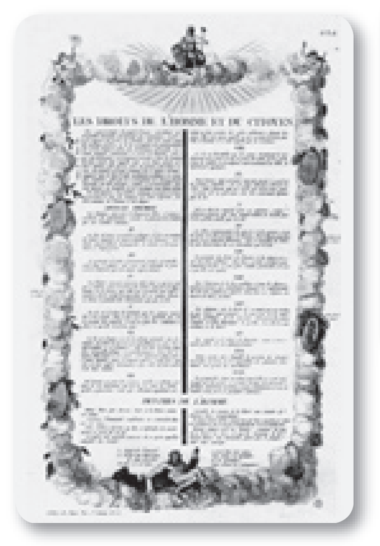
La idea central en ambas democracias, antigua y moderna, es que se basan en "el poder del pueblo"; sin embargo, es evidente que este último concepto es muy diferente en una época y en otra. En los Estados nacionales modernos, de dimensiones considerablemente mayores en tamaño y en número de pobladores que la *polis* griega, no cabe la posibilidad de un gobierno directo de los ciudadanos, por lo que se ejerce de forma *indirecta*, es decir, *representativa*.

En los Estados-nación modernos, de dimensiones considerablemente mayores en tamaño y en número de pobladores que la *polis* griega, no cabe la posibilidad de un gobierno directo de los ciudadanos, por lo que se ejerce de forma **indirecta**, es decir, **representativa**.

[1] "Los datos son controvertidos pero generalmente se cree que la población masculina de la ciudad de Atenas en la época de Pericles no era superior a 45,000 ciudadanos adultos libres, tal vez unos 40,000." Giovanni Sartori, Teoría de la democracia 2. Los problemas clásicos, Madrid, Alianza, 1997, p. 347, nota 6.

La democracia representativa es una forma de gobierno, en la cual los ciudadanos ejercen sus derechos políticos por medio de representantes, elegidos por ellos a través del sufragio, para desempeñar funciones públicas con la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía que los llevó al poder.

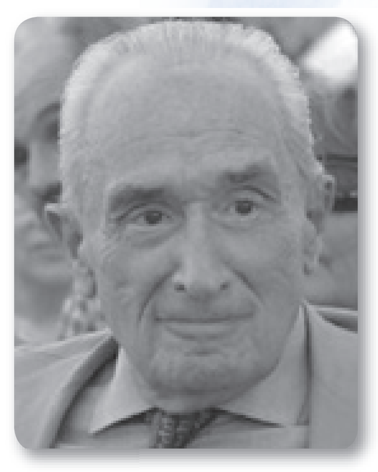
Además, el concepto de ciudadano también es diferente al de las democracias griegas, y a lo largo del tiempo se ha venido precisando, sobre todo a partir del siglo XVIII, con la difusión de las ideas acerca de *libertad* e *igualdad*, exaltadas por la Ilustración y reforzadas en la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, producto de la Revolución Francesa de 1789. En consecuencia, en su versión moderna, la democracia está vinculada estrechamente al liberalismo político.



Preámbulo y primeros artículos de la Declaración de Derechos

El concepto de ciudadano también es diferente al de las democracias griegas, y a lo largo del tiempo se ha venido precisando, sobre todo a partir de la difusión de las ideas de **libertad** e **igualdad**, exaltadas por la Ilustración y reforzadas en la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*.

Las democracias modernas difieren sustancialmente de las democracias griegas. Éstas se basaban en la uniformidad y la unidad de un cuerpo colectivo; mientras que las modernas están relacionadas con la idea de que la diversidad y las "partes" (que se convertirían luego en partidos) no son, como se pensaba antes, incompatibles con el orden social y el bienestar del cuerpo político. De acuerdo con Giovanni Sartori, "la génesis ideal de nuestras democracias se halla en el principio de que la diferencia, no la uniformidad, es el germen y el alimento de los Estados",[2] y esto sólo es posible en condiciones de libertad.



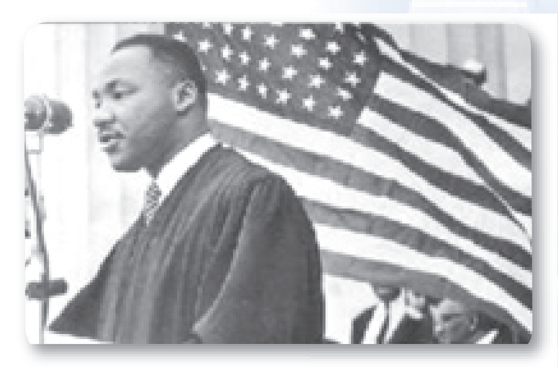
Giovanni Sartori

Sin embargo, durante todo el siglo XIX y gran parte del XX, el término de ciudadano en la práctica todavía no incluyó a *todo* el pueblo en sentido estricto; la democracia estadounidense, considerada como prototipo de las democracias modernas, desde su origen y hasta la década de 1960 se negó a reconocer los derechos civiles de la población negra (ahora llamada afroamericana), sin importar que sus integrantes hubieran nacido en el territorio de Estados Unidos. Por otro lado, el reconocimiento del sufragio femenino sólo se logró después de una larga lucha, no exenta de violencia, de grupos de mujeres que en varios países occidentales salieron a las calles para exigir el respeto a su derecho ciudadano. Asimismo, los menores de edad (18 o 21 años) se excluyen del derecho al voto, al igual que los extranjeros residentes en un país determinado, y quienes han perdido sus derechos por haber cometido algún delito contra las leyes constituidas. En consecuencia, la idea de pueblo con derecho a elegir a quienes gobiernan en su nombre aún tiene sus limitaciones, no obstante que éstas sean o se consideren justificadas.

Durante el siglo XIX y gran parte del XX, el término de **ciudadano** no incluía a todo el pueblo en sentido estricto; además, el reconocimiento del sufragio femenino sólo se logró después de una larga lucha, no exenta de violencia, de grupos de mujeres que en varios países occidentales exigieron el respeto a sus derechos ciudadanos.

La democracia representativa

En sentido literal, la democracia es " el poder del pueblo sobre el pueblo", esto es, el gobierno del pueblo sobre sí mismo. En las democracias modernas, apoyadas en la teoría liberal, la afirmación de que el poder es del pueblo se sustenta en las *fuentes* del poder y en *legitimidad* del mismo. Así, en una democracia el poder es legítimo



Martin Luther King, líder de la comunidad negra de Estados Unidos

[2] *Ibid.*, 360.

sólo cuando su origen es vertical de abajo hacia arriba, de los gobernados a los gobernantes; únicamente cuando emana de la voluntad popular.

Por lo tanto, la democracia es lo opuesto a la dictadura, al absolutismo, al autoritarismo,[3] al totalitarismo y a la autocracia. La democracia representativa, fundamentada en la noción de libertad implica que el pueblo tiene el derecho y el deber de elegir a sus gobernantes por medio de elecciones libres, para las cuales no exista presión alguna y cuya realización se fundamente en la opinión pública; esto último significa que para saber elegir a un buen gobernante es requisito indispensable la información de los ciudadanos sobre los asuntos políticos.

De acuerdo con Robert A. Dahl, existen al menos cinco criterios que deben satisfacerse para cumplir la exigencia de que los miembros de una sociedad tengan el mismo derecho a participar en las decisiones políticas:

1. *Participación efectiva.* Antes de que se adopte una política, todos los miembros de la sociedad deben tener oportunidades iguales y efectivas para hacer que sus puntos de vista sobre cómo deba ser la política, sean conocidos por los otros miembros.
2. *Igualdad de voto.* Cuando llegue el momento en el que sea adoptada finalmente la decisión sobre la política, todo miembro debe tener una igual y efectiva oportunidad de votar, y todos los votos deben contarse como iguales.
3. *Comprensión ilustrada.* Dentro de límites razonables en lo relativo al tiempo, todo miembro debe tener oportunidades iguales y efectivas para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles.
4. *Control de la agenda.* Los miembros deben tener la oportunidad exclusiva de decidir cómo y, si así lo eligen, qué asuntos deben ser incorporados a la agenda. De esta forma, el proceso democrático exigido por los tres criterios precedentes no se cierra nunca. Las políticas de la sociedad están siempre abiertas a cambios introducidos por sus miembros, si éstos así lo deciden.
5. *Inclusión de los adultos.* Todos, o al menos la mayoría de los adultos que son residentes permanentes, deben tener los plenos derechos de ciudadanía que están implícitos en los cuatro criterios anteriores.[4]

Por otra parte, a lo largo de su historia, la democracia liberal ha creado varias instituciones que no sólo la caracterizan, sino que también son requisito para su cabal existencia:

1. El *sufragio universal*, que consiste en el derecho a voto de toda la población adulta de un Estado, independientemente de su raza, sexo, creencias o condición social, es a la vez un medio de apropiación del poder por los ciudadanos y un medio de limitación del poder.
2. El *equilibrio de poderes,* el cual tiene dos fines: limitar el poder dividiéndolo y hacer más sólida la apropiación del poder por el pueblo, multiplicando los cauces por los que éste ejerza su influencia.

Ejercicio 4.1

1. ¿Cuál es la diferencia más relevante entre la democracia de la Grecia antigua y la de los Estados modernos?
2. ¿En qué consiste la democracia *directa*?
3. Explica en qué consiste la democracia representativa.
4. Describe dos ejemplos de cómo se aplicó el término de ciudadano durante el siglo XIX y gran parte del XX.

En las democracias modernas, apoyadas en la teoría liberal, la afirmación de que el poder es del pueblo, se sustenta en las **fuentes** del poder y en la **legitimidad** del mismo. El poder es legítimo sólo cuando su origen es vertical, de los gobernados a los gobernantes; es decir, únicamente cuando emana de la voluntad popular.

La democracia representativa implica que el pueblo tiene el derecho y el deber de elegir a sus gobernantes por medio de elecciones libres, para las cuales no exista presión alguna y cuya realización se fundamente en la **opinión pública**.

---

[3] Autoritarismo se deriva de autoridad, aunque estos dos términos son diferentes entre sí e incluso opuestos: la autoridad es "poder que es aceptado, respetado, reconocido, legítimo"; el autoritarismo, en cambio, es el exceso y abuso de la autoridad que anula la libertad. *Cfr. Ibid*., pp. 119-121.

[4] Robert A.. Dahl, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Buenos Aires, Taurus, 1999, pp. 47-48.

3. El *pluralismo de partidos.* La existencia de partidos políticos ofrece a los ciudadanos un medio de hacer sentir su influencia sobre los gobernantes, de una manera más decisiva que con la elección. Es un medio de delegar, y al mismo tiempo, de limitar al poder, especialmente a través de la *oposición organizada*.
4. La *autoadministración local,* es decir, el sistema según el cual a las diversas comunidades que componen la nación se les concede la facultad del autogobierno. Esta iniciativa tiene un doble fin: permite la participación del ciudadano en el poder de una manera mucho más directa que la democracia centralizada; al mismo tiempo, la existencia de libertades en provecho de las comunidades locales representa una barrera a los excesos del poder central.
5. La *supremacía de la Ley.* La democracia occidental se caracteriza por el hecho de que por encima de todos los ciudadanos y gobernantes existe una regla de derecho a la que se someten todos y ante la cual todos son iguales. Todo poder legítimo debe ser un poder legal.
6. El *respeto a los derechos de la minoría.* Todas las instituciones jurídico-políticas de la democracia tienen por objetivo garantizar el gobierno de la mayoría con el respeto a los derechos de la minoría.[5]

Ejercicio 4.2

1. ¿Cuándo se considera legítimo el poder en una democracia representativa?
2. ¿Por qué se considera a la democracia como lo opuesto al absolutismo?
3. ¿Qué significa el hecho de que la realización de la democracia se fundamenta en la *opinión pública*?
4. Describe, con tus palabras, los primeros tres criterios señalados por R. A. Dahl para que todos los ciudadanos tengan el mismo derecho a participar en las decisiones políticas.

Fuente 1. ¿Qué es la democracia?

Al afirmar que "el poder es del pueblo" se establece una concepción sobre las *fuentes* y sobre la *legitimidad* del poder. Para este efecto, democracia quiere decir que el poder es legítimo sólo cuando su investidura viene de abajo, sólo si emana de la voluntad popular, lo cual significa, en concreto, si es y en cuanto libremente consentido.

Como teoría sobre las fuentes y sobre la titularidad legitimadora del poder, la palabra democracia indica cuál es el sentido y la esencia de lo que pretendemos y esperamos de los ordenamientos democráticos. Decimos democracia para aludir, a grandes rasgos, a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolable, ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida, en la cual los gobernantes "respondan" a los gobernados. Hay democracia cuando existe una sociedad abierta, en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en la cual el gobierno existe para el pueblo y no viceversa.

Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?,*
México, Nueva Imagen, 1997, pp. 23-24.

Las características o los requisitos de la **democracia liberal** son el sufragio universal, el equilibrio entre poderes, el pluralismo de partidos, la autoadministración local, la supremacía de la ley y el respeto a los derechos de las minorías.

El pueblo en la democracia representativa

Si las democracias modernas son regímenes políticos en los que el pueblo manda, es necesario entonces precisar a qué se llama "pueblo" y cómo es que éste ejerce el poder. Sobre el primer punto, Dahl exige que *todos, o al menos, la mayoría de los adultos,* tengan plenos derechos de ciudadanía, lo cual significa que todos los ciudadanos constituyen el pueblo. Con respecto a la segunda cuestión, los ciudadanos ejercen el poder a través del voto electoral, pues es evidente que no todo el pueblo gobierna directamente, sino mediante los representantes que elige para que gobiernen en su nombre.



Mujeres sufragistas en Inglaterra

[5] Juan Ferrando Badía (coordinador), *Regímenes políticos actuales*, Madrid, Tecnos, 1995, p. 59.

En la mayoría absoluta, un 51% de las votaciones cancela el restante 49%; en cambio, según el principio mayoritario moderado, la mayoría toma en cuenta los **límites**, es decir, respeta los derechos y la libertad de las minorías.

Considerando que las democracias modernas se apoyan sobre reglas mayoritarias, sobre mecanismos electivos y sobre la transmisión representativa del poder, "el pueblo que cuenta es, sobre todo, aquella porción que entra en las específicas mayorías electorales victoriosas", pero Dahl hace una distinción entre mayoría absoluta y mayoría moderada. En el primer caso, en el que un 51% de las votaciones cancela el restante 49%, el pueblo se divide "en una mayoría que toma todo y una minoría que pierde todo". En cambio, según el principio mayoritario moderado, la mayoría toma en cuenta *los límites*, es decir, respeta los derechos y la libertad de las minorías.[6]

Lo anterior se relaciona con la idea de una democracia *plural,* en la que se escuchen y atiendan todas las opiniones de los ciudadanos, incluso las de los disidentes. Hasta antes del siglo XVIII, se suponía que para que un sistema político tuviera estabilidad era necesario que todos los ciudadanos estuvieran de acuerdo sobre las ideas, creencias y valores de la comunidad en su conjunto, es decir, que existiera un consenso unánime. A medida que se desarrolló el sistema de partidos políticos, se llegó a reconocer que un *consenso pluralista,* o (según el énfasis) un *disenso pluralista,* no sólo era compatible sino también benéfico para un buen sistema político.

En el siglo XX, fue cobrando mayor aceptación la idea de que lo fundamental para una democracia representativa es que el disenso, la oposición, la política de los adversarios y la discusión son nociones que adquieren un valor y un papel positivos en el contexto del **pluralismo**, con base en la opinión pública. Elecciones libres con una opinión que no es libre no significan nada; el pueblo soberano sin opiniones propias se limita a ratificar algo, pero no gobierna.

Por lo tanto, en el transcurso del siglo XX, fue cobrando cada vez mayor aceptación la idea de que lo fundamental para una democracia representativa es que el disenso, la oposición, la política de los adversarios y la discusión son nociones que adquieren un valor y un papel positivos en el contexto del *pluralismo,* todo ello con base en la opinión pública. Las elecciones, que deben ser "libres, imparciales y frecuentes",[7] son un medio cuya finalidad es el gobierno de opinión; las elecciones deben ser libres, pero también la opinión debe ser libre, es decir, formada sin restricciones. Elecciones libres con una opinión que no es libre no significan nada; el pueblo soberano sin opiniones propias se limitaría a ratificar algo, pero no gobernaría.



Mexicanos aptos para la democracia en 1910

Ejercicio 4.3

1. ¿En qué consiste cada una de las siguientes instituciones de la democracia liberal: sufragio universal, pluralismo de partidos y autoadministración local?
2. ¿Cuál es la distinción que hace Robert Dahl entre mayoría absoluta y la mayoría moderada?
3. Menciona las nociones importantes para una democracia plural.
4. ¿Por qué las elecciones deben fundamentarse en una opinión formada libremente?

Opinión pública y gobierno democrático

En el sentido político, la expresión "opinión pública" surgió en el contexto de la Revolución Francesa de 1789 y se refiere, en primera instancia, a la opinión de los ciudadanos sobre los asuntos públicos. "Se dice que una opinión es pública no sólo porque es del público (difundida entre muchos), sino también porque implica objetos y materias que son de naturaleza pública: el interés general, el bien común y, en sustancia, la res publica. […] La opinión pública no es 'innata': es un conjunto de estados mentales difundidos que interactúan con flujos de información".[8]

[6] Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, *op. cit*., pp. 16-22.
[7] Robert A. Dahl, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, *op. cit*., p. 100.
[8] Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, *op. cit*., pp. 56, 59.

En los sistemas democráticos, la opinión pública es algo esencial, sobre todo durante los procesos electorales, cuando los ciudadanos requieren información para tomar una decisión a la hora de emitir su voto. Pero es precisamente en esos momentos cuando el ciudadano está expuesto a las presiones de quienes tengan intereses particulares, que pueden conducir a distorsiones de la información sobre los asuntos políticos.

La **opinión pública** es esencial sobre todo durante los procesos electorales, cuando los ciudadanos requieren información para tomar una decisión a la hora de votar. Pero es precisamente entonces, cuando el ciudadano está expuesto a las presiones de quienes tengan intereses particulares que puedan distorsionar la información.

Formación de opiniones. La opinión pública se forma principalmente mediante tres procesos interrelacionados: *a*) la información que proviene de las élites económicas y sociales, las élites políticas y gubernamentales, los medios de comunicación, y los líderes de opinión, y es inducida por todos éstos; *b*) la afluencia de múltiples opiniones que emana de la base, de la masa del público, y *c*) las identificaciones con grupos de referencia: la familia, grupos de compañeros, de trabajo, religiosos, étnicos, identificaciones partidistas y de clase social.

Para Sartori, las corrientes de opinión surgen primeramente de los *grupos de ideas,* los cuales están concentrados en los sistemas de enseñanza y en los medios de comunicación. Aunque todo lo anterior ejerce fuerte influencia en la formación de opiniones, es posible lograr una opinión pública relativamente autónoma siempre que se den dos condiciones: *a*) un sistema educativo que no sea un sistema de adoctrinamiento, y *b*) una estructura global de centros de influencia e información plural y diversa.[9]

Es posible lograr una opinión pública relativamente **autónoma** siempre que se den dos condiciones: *a*) un sistema educativo que no sea un sistema de adoctrinamiento y *b*) una estructura global de centros de influencia e información plural y diversa.

Las condiciones anteriores están vinculadas con tres requisitos: libertad de pensamiento, libertad de expresión y policentrismo.

- La *libertad de pensamiento* implica que los ciudadanos tengan derecho al libre acceso a fuentes de información que les permitan conocer las diversas formas de pensamiento, y también el derecho de ser libre para valorar y controlar la información que reciban en forma escrita, oral y también visual.
- La *libertad de expresión* presupone una "atmósfera de seguridad". No basta que la libertad de expresión esté tutelada por el sistema jurídico; se requiere además que el individuo no tenga temor de exteriorizar lo que piensa. Los ciudadanos tienen derecho a expresarse sobre asuntos políticos definidos en sentido amplio, incluyendo la crítica a quienes ostentan cargos públicos, al régimen político, al orden socio-económico, y a la ideología prevaleciente. Tienen también el derecho a constituir organizaciones relativamente independientes, como partidos políticos y grupos de interés.
- El *policentrismo* se refiere a la estructura de los medios de comunicación que caracteriza las democracias: un pluralismo donde un mensaje contrarreste otro mensaje y una posición tendenciosa sea neutralizada por otra opuesta. El policentrismo es lo contrario al monopolio de las estructuras monocéntricas que caracterizan los totalitarismos y las dictaduras.

El policentrismo es un instrumento que permite superar dos de las fallas de que adolecen los medios de comunicación: una es la insuficiencia en la cantidad de información, y la otra es su orientación tendenciosa. Sin embargo, también se acusa a los medios, y esto es más importante, de pobreza en la calidad de la información que difunden, sobre todo a través de la televisión.

Ejercicio 4.4

1. ¿A qué se refiere la expresión *opinión pública*?
2. ¿Cuáles son las dos maneras en que actúa la opinión pública sobre la toma de decisiones de los ciudadanos, durante los procesos electorales?
3. Menciona los tres procesos interrelacionados, mediante los cuales se forma la opinión pública.
4. ¿Cuáles son las dos condiciones para lograr una opinión pública relativamente autónoma?

[9] Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 134-135.

El **policentrismo** se refiere a la estructura de los medios de comunicación que caracteriza las democracias. Es un instrumento que permite superar dos de las fallas de que adolecen los medios de comunicación: la insuficiencia en la cantidad de información y su orientación tendenciosa.

Esto último llega a contrarrestarse mediante la educación, la cual tiene la responsabilidad de hacer ciudadanos más informados e interesados, y de que “un crecimiento *general* de los niveles de instrucción se refleje en un aumento *específico* del público informado de los asuntos públicos”.[10] Además, y sobre todo, la educación debe actuar en términos de lograr una mayor *competencia cognoscitiva,* lo que Robert Dahl llama “alcanzar una comprensión ilustrada”, aumentar el número de ciudadanos que cuenten con el conocimiento necesario y suficiente sobre asuntos políticos, para emitir un voto razonado en las elecciones, pues “la elección y la representación son el equipo instrumental sin el cual la democracia no se realiza”.[11]

La **educación** tiene la responsabilidad de hacer ciudadanos más informados e interesados, y de que “un crecimiento *general* de los niveles de instrucción se refleje en un aumento *específico* del público informado de los asuntos públicos.

Sistemas electorales

Sistemas mayoritarios y sistemas proporcionales. La principal división de los sistemas electorales se da entre la representación mayoritaria y la proporcional. En el primer caso, la elección del votante se canaliza y finalmente se limita a una sola alternativa, ya que los sistemas mayoritarios proponen candidatos individuales y que el triunfador se quede con todo. La mayoría de que se trate puede ser absoluta (por lo menos del 50.01%) o relativa, una pluralidad, esto es, quien obtenga el mayor número de votos resulta ganador. En los sistemas proporcionales, donde se proponen listas de cada partido, el triunfo es compartido y se requiere un porcentaje electoral; entonces, se sugiere inevitablemente un resultado proporcional: un organismo representativo que de alguna manera refleje las “proporciones” en que se dividieron los votos.

En resumen, un sistema electoral es mayoritario si la votación se hace en distritos de un solo representante (uninominal), en que el triunfador se lleva todo.

En la representación mayoritaria, la elección del votante está limitada a una sola alternativa, pues este sistema propone candidatos individuales y el triunfador se queda con todo. En los sistemas **proporcionales**, donde se proponen listas de cada partido, el triunfo es compartido y se requiere de un porcentaje electoral.

Fuente 2. Definir la democracia

La *democracia* sería una palabra muy pobre si no estuviera definida por los campos de batalla en los que tantos hombres y mujeres combatieron por ella. Si necesitamos una definición fuerte de la democracia es en parte porque hay que oponerla a aquellos que, en nombre de las luchas democráticas antiguas, se constituyeron y siguen constituyéndose en los servidores del absolutismo y la intolerancia. Ya no queremos una democracia de participación; no podemos contentarnos con una democracia de deliberación; necesitamos una democracia de liberación.

[…] Ya no concebimos una democracia que no sea pluralista y, en el sentido más amplio del término, laica. Si una sociedad reconoce en sus instituciones una concepción del bien, corre el riesgo de imponer creencias y valores a una población muy diversificada. Del mismo modo que la escuela pública separa lo que compete a su enseñanza de lo que corresponde a la elección de las familias y los individuos, un gobierno no puede imponer una concepción del bien y del mal y debe asegurarse antes que nada de que cada uno pueda hacer valer sus demandas y sus opiniones, ser libre y estar protegido, de modo tal que las decisiones tomadas por los representantes del pueblo tengan en cuenta, en la mayor medida posible, las expresiones expresadas y los intereses defendidos. […] La libertad de opinión, de reunión y de organización es esencial a la democracia, porque no implica ningún juicio del Estado acerca de las creencias morales o religiosas.

Alain Touraine, *¿Qué es la democracia?,*
Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina,
1994, pp. 19-20.

Ejercicio 4.5

1. Describe en qué consisten, según Sartori, los tres requisitos para la formación de opiniones: libertad de pensamiento, libertad de expresión y policentrismo.
2. ¿Cuáles son las acciones que debe realizar la educación, para contrarrestar la pobre calidad de la información de los medios de comunicación masiva sobre asuntos políticos?
3. ¿En los sistemas electorales cuál es la diferencia entre la representación mayoritaria y la proporcional?

[10] Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?, op. cit.*, p. 69.
[11] *Ibid.*, p. 22.

Por el contrario, cualquier sistema electoral en que la votación sea por distritos de dos o más representantes, en que haya dos o más triunfadores (plurinominal) elegidos sobre la base de "las mayores votaciones", es un sistema proporcional. Con respecto a este último, existen dos formas diferentes para establecer las proporciones triunfadoras: una (la más frecuente) es por medio de cocientes electorales; la otra consiste en elegir a los triunfadores según la votación que obtienen los candidatos (en un distrito de dos representantes serían los dos primeros lugares, y así sucesivamente). En el primer caso, se elige a los candidatos sobre la base de *partes iguales* (cocientes electorales); en el segundo, se les elige sobre la base de las *mayores proporciones* de votos.

Es preciso aclarar que no todos los sistemas electorales deben clasificarse como mayoritarios o proporcionales. En la práctica, existen también sistemas mixtos cuando, en la elección de representantes para una misma cámara legislativa, se combinan criterios de proporcionalidad y de mayoría relativa.[12]

México: El largo camino hacia la representación plural

Presidencialismo autoritario y partido de Estado

Desde la década de 1920, la historia política de México estuvo dominada por la existencia de un régimen de *presidencialismo autoritario* apoyado, desde 1929, por un partido hegemónico que, con diferentes nombres (PNR, PRM y PRI), mantuvo una estrecha vinculación con el Estado durante prácticamente todo el resto del siglo xx.

A diferencia del presidencialismo de Estados Unidos —considerado el prototipo de los sistemas presidencialistas— que se basa en una división de poderes real en la práctica, el presidencialismo mexicano se caracterizó, también en la práctica, por la excesiva concentración del poder en el ejecutivo. Por otro lado, si se compara con los regímenes presidencialistas en América del Sur, el presidencialismo mexicano del siglo xx podría considerarse exitoso, pues nunca fue interrumpido por golpes militares ni llegó a convertirse en un gobierno verdaderamente dictatorial, como ocurrió de manera intermitente en gran parte de las naciones latinoamericanas. Los presidentes mexicanos procuraban apegarse a la ley y, en todos los casos, se sometieron al mandato constitucional de abandonar el cargo al cabo de seis años.[13]

El éxito de la estabilidad del sistema político mexicano está muy relacionado con la existencia del partido oficial, cuya fundación como Partido Nacional Revolucionario se debió precisamente a la necesidad de lograr la cohesión y la disciplina de los numerosos líderes militares y políticos que habían surgido de la Revolución, cuyas luchas intestinas obstaculizaban el proceso de reconstrucción económica y política del país. Con la disciplina partidista se buscaba encauzar las ambiciones de quienes, habiendo participado en el cambio revolucionario, se sentían con derecho a ocupar cargos públicos. Esto permitió sofocar los factores de la subversión y evitó el peligro de una nueva guerra civil.

[12] Giovanni Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, pp. 15-17.

[13] *Ibid*., p. 221.

La historia política de México estuvo dominada por la existencia de un sistema de **presidencialismo autoritario** apoyado, a partir de 1929, por un partido hegemónico que, con diferentes nombres (PNR, PRM y PRI), mantuvo una estrecha vinculación con el Estado.

El **presidencialismo** se caracteriza por la acumulación de las funciones de jefe de Estado y jefe de Gobierno en la persona del presidente de la República, elegido por sufragio popular y que sólo es responsable políticamente ante el pueblo. El presidente encabeza, con plenos poderes, la administración pública; tiene facultad para nombrar a los miembros de su gabinete y para removerlos libremente, sin tener que dar pedir autorización al Congreso. Ejerce un auténtico liderazgo personal, pues acumula varias jefaturas: la del Estado, la del Gobierno, la del partido al que pertenece, y la de la fuerza armada.

A diferencia del **presidencialismo** de Estados Unidos —considerado el prototipo de tales sistemas— que se basa en una división de poderes real en la práctica, el presidencialismo mexicano se caracterizó, también en la práctica, por la excesiva concentración del poder en el Ejecutivo.





Adolfo de la Huerta encabeza rebelión contra el gobierno



Fundadores del PNR

El éxito de la **estabilidad** de la política mexicana está relacionado con la existencia del partido oficial, cuya fundación como Partido Nacional Revolucionario se debió precisamente a la necesidad de lograr cohesión y disciplina, entre los numerosos líderes militares y políticos que habían surgido de la Revolución.

El mecanismo funcionó; sin embargo, fue necesario reforzarlo con el poder concentrado en el Presidente de la República es decir, el presidencialismo autoritario. Se trataba de un poder que, debido a circunstancias históricas específicas, comenzó a mostrar su carácter autoritario a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas. El Presidente, miembro prominente del partido, se encargaba de velar por que éste continuara en el poder, a través de formas de imposición como el *dedazo* y la manipulación de los procesos electorales y, al mismo tiempo, el partido de Estado, aglutinador de diferentes fuerzas sociales, reforzaba el autoritarismo presidencial. El propósito de mantener el monopolio del liderazgo político estaba ligado a la buena marcha del proyecto de modernidad, bajo el supuesto de que un cambio de régimen frustraría dicho proyecto.

Sin embargo, los procesos electorales no estuvieron exentos de violencia y muchas veces hubo enfrentamientos entre los adversarios políticos. Es posible que por esta razón, durante muchos años la participación electoral y partidista fuera vista como fuente de inestabilidad, lo cual servía además para justificar la intervención del gobierno en la imposición de personas a los cargos de elección como único medio de evitar conflictos.

Lo anterior no significó, sin embargo, que el PRI tuviera el carácter de partido único; a pesar de que el propio Estado insistía en mostrar al PRI como una organización que representaba a las diversas clases sociales, apoyó el pluripartidismo con un propósito concreto:

> El partido oficial era fundamentalmente un mosaico de intereses cuya razón de ser no era una identidad ideológica precisa, sino el ejercicio de una función de mediación entre esos grupos múltiples y el poder político. De ahí que el autoritarismo mexicano, a diferencia de otros, no recurriera a la exclusión para controlar las autonomías políticas que pudieron manifestarse en la sociedad, sino que practicaba la inclusión —o la cooptación, como se le quiera llamar— como táctica para desarticular cualquier foco potencial de oposición.[14]

El Presidente de la República, miembro prominente del partido, se encargaba de velar por la continuidad de éste en el poder, a través de formas de imposición como el **dedazo** y la manipulación de los procesos electorales; en tanto que, al mismo tiempo, el partido de Estado reforzaba el autoritarismo presidencial.

Ésta es una explicación más de la estabilidad lograda por el presidencialismo mexicano, sobre todo a partir de la década de 1960, cuando el recurso de la inclusión de las minorías políticas se materializó en reformas electorales, que se sucedieron en varias ocasiones, particularmente cuando los reclamos de una sociedad

[14] Soledad Loaeza, "La lenta construcción del pluralismo mexicano" en *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*, Georges Couffignal (compilador), México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 171.

mexicana en transformación pusieron en riesgo la estabilidad interna y el prestigio de los gobiernos priistas. Las demandas del reconocimiento de la pluralidad social empezaron a expresarse de una manera más intensa después de los violentos sucesos de 1968. A partir de entonces en México se consolidó un proceso de modernidad cultural e intelectual, que fundamentó la exigencia del pluralismo político como principio básico en la organización del poder. Paradójicamente, el avance de las reformas políticas —unido a los serios y repetidos fracasos de la política económica— llegaría a minar, en las últimas décadas del siglo xx, no sólo la fuerza del partido sino también la del propio autoritarismo presidencial.

Fuente 3. En busca del pluralismo mexicano

La participación electoral y partidista fue vista durante muchos años como fuente de inestabilidad. Las elecciones eran casi invariablemente acontecimientos violentos, en los que los resultados se definían fuera de las urnas y las diferencias de opinión se dirimían por la fuerza. Pese a que desde la fundación del partido dominante el cambio gubernamental ha transcurrido en forma regular y sin ningún desborde, hasta bien entrados los años cincuenta, en muchos casos los comicios suponían un riesgo físico e incluso enfrentamientos armados entre los contrincantes. Como ocurrió en 1952, cuando el general Miguel Henríquez Guzmán se presentó como candidato independiente a la presidencia de la República y obtuvo una votación considerable. Es probable que las numerosas experiencias de violencia asociadas con comicios hayan mantenido durante mucho tiempo una relación implícita entre elecciones y fragmentación política que, por un lado, justificaban la imposición como única manera posible de evitar conflictos y, por otro, alimentaban entre los electores actitudes de indiferencia y no participación.

[…] La búsqueda de la unanimidad política, como base de la estabilidad que demandaba la modernización, sustentó la organización de un partido estrechamente vinculado con el Estado que, por su misma condición instrumental, reproducía punto por punto las pretensiones de representatividad social del Estado. De ahí que el PRI haya rehuido identificarse con una sola clase social y haya insistido, sobre todo a partir de 1946, en que era una organización pluriclasista capaz de representar los más diversos intereses. Sin embargo, una de las contradicciones más persistentes del autoritarismo mexicano ha sido que la supuesta unanimidad política de la sociedad no condujo a la formalización del partido único ni mucho menos. Contrariamente a lo que hubiera dejado esperar una consistencia mínima, el pluripartidismo ha sido tradicionalmente el objetivo último del desarrollo político propuesto por el propio Estado.

Soledad Loaeza, "La lenta construcción del pluralismo mexicano", en *Democracias posibles. El desafío latinoamericano,* Georges Couffignal (compilador), México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 170.

Reformas político-electorales

En todos los casos, con las reformas político-electorales implementadas por el régimen, se trataba de salvaguardar la mayoría priísta: primero para que no se cayera en el partido único y luego para protegerla frente al avance de la oposición. No obstante, desde 1963 la noción de minoría fue evolucionando de manera significativa.

Reforma de 1963: Sistema de diputados de partido

El gobierno de Adolfo López Mateos encaminó el primer cambio político hacia la pluralidad partidista cuando se introdujeron las diputaciones de partido, con la finalidad expresa de asegurar el desarrollo de partidos de oposición. La reforma se fundamentaba en la idea de que en un régimen democrático "tanto las mayorías

Ejercicio 4.6

1. Describe las características del presidencialismo mexicano en el siglo xx, durante la época posrevolucionaria.
2. ¿Por qué si se compara con los regímenes de América del Sur, el presidencialismo mexicano del siglo xx puede considerarse exitoso, en cuanto al logro de estabilidad política?
3. ¿Cuál fue el papel que desempeñó el Partido Nacional Revolucionario para lograr la estabilidad política?
4. Describe el papel autoritario que, a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas, desempeñó el Presidente para reforzar el mecanismo que permitiera la estabilidad interna.

Las demandas del reconocimiento de la pluralidad social empezaron a expresarse de una forma más intensa después de los violentos sucesos de 1968; de ahí en adelante se produjo un proceso de **modernidad** cultural e intelectual, que fundamentó la exigencia del pluralismo político.



Manifestación del silencio, movimiento estudiantil de1968

como las minorías tienen derecho a opinar, a discutir y a votar, pero sólo la mayoría tiene derecho a decidir".[15]

Los partidos políticos minoritarios podían contar hasta con 20 curules en la Cámara de Diputados; el partido político con tal derecho debía estar representado por aquellos de sus candidatos que, sin haber triunfado por mayoría en el distrito electoral correspondiente, hubieran obtenido el mayor número de votos. Una vez designados, dichos diputados tendrían el mismo rango y carácter que los diputados que ocupaban el cargo por haber obtenido la mayoría de votos en sus distritos respectivos.[16] Era además necesario que los partidos minoritarios obtuvieran el 2.5% de la votación nacional. Aquellos que alcanzaran dicho porcentaje tenían derecho a cinco diputados de partido, y por cada medio por ciento que excedieran ese porcentaje, obtendrían un diputado más hasta llegar a 20.

Ley federal electoral de 1973

Con esta reforma a la ley federal electoral, se pretendía establecer un régimen de partidos donde cada uno de ellos tuviera acceso al poder de acuerdo con el número de votos que recibiera. Las modificaciones fueron:

> La **reforma de 1963** se fundamentaba en la idea de que en un régimen democrático, "tanto las mayorías como las minorías tienen derecho a opinar, a discutir y a votar, pero sólo la mayoría tiene derecho a decidir".

- Se redujo de 75,000 a 65,000 el número de afiliados para que un partido obtuviera su registro, y a 2,000 el de los miembros residentes en cada una de las dos terceras partes de los estados de la República.
- Se amplió el número acreditable de diputados de partido, al llegar hasta 25 en vez de 20 y se reajustaría la base demográfica de los distritos electorales.
- Se establecieron las edades de 21 y 30 años para tener acceso, respectivamente, a diputaciones federales y a senadurías.
- Se incorporó con voz y voto a un comisionado de cada partido en la Comisión Federal Electoral.
- Se precisó el establecimiento de la credencial permanente de elector y se fijaron normas para la propaganda de las campañas electorales, garantizando el acceso de todos los partidos a los medios de difusión masiva.
- Se prometió dar apertura a la acción política organizada de los nuevos grupos y a las corrientes de opinión que aspiraran con legitimidad a participar en la lucha electoral.


Adolfo López Mateos, presidente de la República

La reforma electoral de 1977

La reforma de 1977, amparada por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), planteó importantes modificaciones para institucionalizar a las fuerzas políticas opositoras, ofreciéndoles mayores posibilidades de representación en la Cámara de Diputados. La reforma era necesaria ante las transformaciones sociales ocurridas en los años setenta, que contrastaban con un sistema político que esencialmente correspondía a la década de 1930. Según la explicación oficial, se pretendía hacer a los partidos de oposición correspon-

[15] Javier Patiño Camarena, "Las elecciones de diputados: su significado político, jurídico y estadística", en Pablo González Casanova (coordinador), *Las elecciones en México, evolución y perspectivas, op cit*., p. 215.

[16] *Ibid*., p. 216.

sables de la estabilidad interna y de las nuevas reglas del quehacer político, de modo que el descontento social y el impulso por tener acceso a la vida política se expresara y se canalizara a través de la participación en el Poder Legislativo.

La ley constaba de cinco títulos: *a*) sobre los partidos políticos y sus prerrogativas y sobre las organizaciones políticas; *b*) la nueva conformación de la Cámara de Diputados; *c*) la autoridad electoral; *d*) el régimen de nulidades, recursos y sanciones, y *e*) coaliciones y frentes.

La reforma de 1977 introdujo el sistema mixto: una combinación que aseguraba al PRI la victoria en todos los distritos de mayoría, mientras que el 25% restante de la representación se repartiría entre los partidos periféricos. Esto tenía el propósito de neutralizar a minorías políticas que, de continuar excluidas de la participación en el poder, podrían desestabilizar el sistema. (Esto en relación con la presencia, en algunas zonas del país, de diversos grupos guerrilleros que durante la década de 1970 se levantaron en contra del gobierno).

La LFOPPE redujo de manera formal el papel de la Secretaría de Gobernación en algunos asuntos clave, como el del registro de los partidos políticos. Creó figuras jurídicas nuevas, como la de "asociación política", y estableció que los partidos fueran considerados como "entidades de interés público". No obstante, el aspecto central de la nueva ley considerada posteriormente por analistas políticos como "un salto hacia la formación del moderno sistema de partidos",[17] era beneficiar a los grupos políticos minoritarios porque aparte de considerar a los partidos que ya gozaban de registro, abría posibilidades reales para que otras organizaciones de interés político tuvieran acceso al sistema. Así, la nueva ley resultó especialmente atractiva para la mayoría de los partidos y grupos opositores, pues les ofrecía mayores ventajas que cualquier otra reforma anterior. Entre las ventajas estaban los subsidios económicos; pero lo más importante consistía en que la LFOPPE ofrecía al conjunto de los partidos de oposición mayores posibilidades de representación en la Cámara de Diputados, que la reforma política de 1963.[18]

El sistema de diputados de partido se dividió en dos tipos de candidatos y de medios para obtener la diputación. En un caso se trataba de distritos federales *uninominales,* que debían ser 300, y tenían que establecerse en cada elección y sólo triunfaría un candidato en cada uno de ellos, esto es, el que obtuviera mayoría relativa. En el otro caso se refería a circunscripciones *plurinominales,* que debían de ser cinco y permitirían la elección de hasta 100 diputados, según un sistema de representación proporcional variable, elegido por la Comisión Federal Electoral, que además decidía para cada elección las entidades federativas que debían abarcar las circunscripciones plurinominales, sin que existieran criterios prefijados para ello.

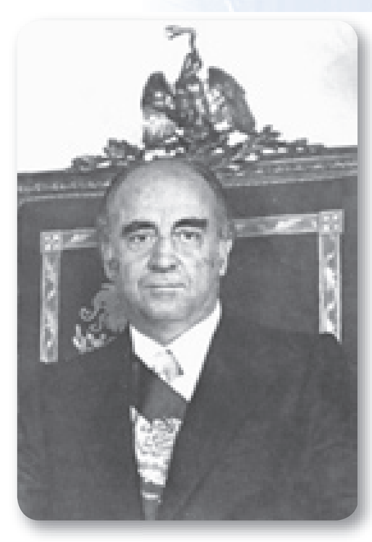
La ley establecía además que si un partido obtenía 60 o más diputaciones por el sistema de elección uninominal no tenía derecho a diputaciones por elección proporcional; mientras que un partido minoritario debía obtener cuando menos un 1.5% de la votación total, y si los partidos minoritarios obtenían conjuntamente 90 o más constancias de mayoría en los distritos uninominales, el número de bancas de representación proporcional se reducía a la mitad, o sea a 50, con la finalidad de mantener inalterable el derecho de la mayoría.

[17] Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2000, p. 77.

[18] Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena, 1991, pp. 96-97.

Con la reforma electoral de 1973, se pretendía establecer un régimen de partidos donde cada uno de ellos tuviera acceso al poder, de acuerdo con el número de votos que recibiera. Un cambio fue el de ampliar el número acreditable de **diputados de partido**, llegando hasta 25 en vez de 20 y se reajustaría la base demográfica de los distritos electorales.

La reforma electoral de 1977, amparada por la LFOPPE, planteó importantes modificaciones para institucionalizar las fuerzas políticas opositoras, ofreciéndoles mayores posibilidades de **representación** en la Cámara de Diputados.



José López Portillo, presidente de México (1976-1982)

El aspecto central de la LFOPPE era beneficiar a los grupos políticos minoritarios, porque aparte de considerar a los partidos que ya gozaban de **registro**, abría posibilidades reales para que otras organizaciones de interés político tuvieran acceso al sistema.

Reforma electoral de 1986

Con esta reforma se pretendía dar respuesta a una serie de protestas surgidas en relación con los resultados de las elecciones federales de 1985, y a los numerosos conflictos ocurridos durante las elecciones locales, entre los años de 1983 y 1986. El nuevo Código Federal Electoral de 1986 reformaba a la anterior LFOPPE en los siguientes puntos:

- El Senado, que continuaba integrado por dos senadores por cada estado y dos por el Distrito Federal, se renovaría por mitad cada tres años, con el propósito de dar continuidad a los trabajos de este órgano legislativo.
- En la Cámara de Diputados se aumentó de 100 a 200 el número de diputados por el sistema proporcional, con lo cual se incrementó a 500 el número de representantes en esta Cámara, 300 de los cuales seguían siendo elegidos por mayoría relativa (en igual número de distritos electorales). Así, la relación entre los diputados de mayoría relativa y los de representación proporcional tendía a igualarse y podría significar una mayor presencia de la oposición. Se estableció que, en caso de que ningún partido obtuviera la mayoría absoluta, el partido mayoritario podía contar con tantos diputados de representación proporcional como fueran necesarios para que dicho partido obtuviera la mitad más uno de los diputados, con lo cual prácticamente adquiría la mayoría en la Cámara, aunque no podría tener más del 70% de las curules. Además, se determinó que la elección de diputados, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, se hiciera mediante una sola boleta, con lo que se facilitaba el cómputo de los votos de este sistema.
- Se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, renovable cada tercer año, que estaría integrada por 40 representantes electos por el principio de representación mayoritaria, y por 26 de representación proporcional, mediante una sola lista y una sola circunscripción. Podían contender los partidos políticos nacionales y la organización de los comicios correspondientes quedaba a cargo de la Comisión Federal Electoral.
- La Comisión Federal Electoral quedó integrada con el secretario de Gobernación, un representante del Senado y otro de los diputados, más representantes de los partidos de acuerdo con el porcentaje de votación obtenido.
- Se suprimió la figura de registro condicionado para los partidos políticos.
- Se extendieron las prerrogativas a los partidos políticos mediante un sistema de financiamiento para la realización de sus actividades electorales, estableciendo que los recursos económicos se otorgarían proporcionalmente al número de votos y al número de diputados obtenidos en la elección anterior.
- Se creó un Tribunal de lo Contencioso Electoral con carácter administrativo, que sustituía el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia. Dicho Tribunal estaba dotado de recursos de apelación y queja, e integrado por nueve magistrados nombrados por el Congreso de la Unión a propuesta de los partidos políticos, con lo que se otorgó un nuevo espacio para dirimir las quejas, restando peso a la Comisión Federal Electoral.[19]

La reforma electoral de 1986 pretendía dar respuesta a una serie de protestas surgidas en relación con los resultados de las elecciones federales de 1985, y con los numerosos **conflictos** ocurridos durante las elecciones locales.

Ejercicio 4.7

1. ¿En qué consistió la reforma electoral realizada en México en 1963?
2. Menciona tres de las modificaciones de la reforma electoral de 1973.
3. ¿Cuál fue la explicación oficial acerca del propósito de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE)?
4. ¿Por qué la LFOPPE resultó especialmente atractiva para la mayoría de los partidos políticos?
5. Describe cuatro de los cambios de la reforma de 1986, que consideres de mayor importancia.

[19] Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México*, *op. cit*., pp. 179-198.

Reforma electoral 1990-1994

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en 1990, se presentó una nueva reforma electoral que, en ese año, modificó a 100 miembros el número de presuntos diputados y senadores integrantes de los colegios electorales. El nuevo Tribunal Federal Electoral se dotó de plena jurisdicción para decidir los casos de su competencia. Además, se integraba por una *sala central* con sede en el Distrito Federal, conformada por cinco magistrados designados por la Cámara de Diputados, a propuesta del Presidente de la República, y cuatro salas regionales integradas por tres magistrados cada una. Se estableció que las resoluciones del Tribunal sólo pudieran ser modificadas por las dos terceras partes de los miembros presentes del Colegio Electoral.

Con respecto a la integración de los órganos de representación popular, se hicieron algunas especificaciones a la reforma de 1986:

- se introdujo el tope máximo de representación de un partido en la Cámara de Diputados a 350 electos mediante ambos principios;
- se modificó la fórmula para la asignación de diputados por la vía proporcional;
- se volvió a incluir el tema del "registro condicionado", que se había derogado en 1986;
- Se ampliaba el tiempo oficial destinado a los partidos políticos en radio y televisión, mediante un mecanismo de distribución que tomaba como base la votación obtenida por cada partido.[20]

Carlos Salinas de Gortari, presidente de México (1988-1994)



Instituto Federal Electoral

En ese mismo año de 1990 se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), por el cual se creó el Instituto Federal Electoral (IFE) como autoridad responsable del "ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión" (artículo 68), en vez de ser una función pública del gobierno federal, como establecía el código anterior. Además de ser un organismo público autónomo, permanente y con personalidad jurídica propia, el IFE contaría con una estructura descentralizada. Sus órganos, en los tres niveles, federal, local y distrital, se encargarían de la dirección y vigilancia de los procesos electorales, y contarían con la presencia y participación de los partidos políticos. Dentro de la función de dirección, destacaba el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el "órgano máximo de dirección de la autoridad, creado en sustitución de la anterior Comisión Federal Electoral".[21]

El IFE quedó conformado por seis consejeros magistrados, el presidente del consejo general, el director y el secretario generales, dos diputados y dos senadores (uno de la mayoría y otro de la primera minoría, respectivamente) y un número variable de representantes partidistas que se fijaba de acuerdo con los resultados de la última elección.

La reforma electoral continuó durante el resto del sexenio. En 1992 se acordó la expedición de una nueva credencial con fotografía para votar, con el diseño y la aprobación de todos los partidos políticos, con la finalidad de lograr la identificación plena y transparente de los ciudadanos inscritos en el padrón nacional. En septiembre de 1993 se llevó a cabo una nueva fase de la reforma

> Durante el gobierno de Carlos Salinas se creó, a partir de 1990, una nueva reforma electoral que realizó varias modificaciones en relación con los **colegios electorales**, los partidos políticos y el Tribunal Electoral.

> En 1990 se aprobó el **Cofipe**, por el cual se crea el IFE como autoridad responsable del "ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión", en calidad de organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

[20] *Ibid*., pp. 256-259.
[21] *Ibid*., pp. 250-251.

En 1992 se acordó la expedición de una nueva **credencial** con fotografía para votar, con el diseño y la aprobación de todos los partidos políticos, con la finalidad de lograr la identificación plena y transparente de los ciudadanos inscritos en el padrón nacional.

electoral que incluyó entre sus temas: el financiamiento a los partidos; el acceso de éstos a los medios de comunicación; y la búsqueda de equilibrio entre las cámaras legislativas, ampliando la participación en el Senado. Para tal efecto, se aprobaron reformas constitucionales a los artículos 41, 54, 56, 60 y 63.

Otro cambio importante en el proceso electoral, realizado en el mismo año de 1993, se refería a la situación jurídica del Distrito Federal. Esta reforma consideraba la creación de órganos de gobierno específicos para esta zona y proponía un procedimiento que transfería el nombramiento del jefe del Distrito Federal, hecho por el Presidente de la República, al grupo de candidatos electos en el Congreso y en la Asamblea de Representantes. Se proponía además la creación de consejos ciudadanos en las demarcaciones del Distrito Federal, con facultades de gestoría y vigilancia para hacer frente a los problemas propios de la ciudad capital.

La reforma sobre la **situación jurídica** del Distrito Federal consideraba la creación de órganos de gobierno específicos para esa zona, y proponía un procedimiento que transfería el nombramiento del jefe del D.F., hecho por el Presidente de la República, al grupo de candidatos electos en el Congreso y en la Asamblea de Representantes.

En 1994 se impulsó la tercera reforma electoral en un lapso de casi cuatro años gracias, en gran medida, a la preocupación generalizada con motivo de las nuevas condiciones políticas influidas por el surgimiento del movimiento zapatista en Chiapas en enero de ese año.

Con el propósito de garantizar la celebración de las elecciones federales del 21 de agosto de 1994 y evitar un clima de confrontación violenta, ocho de los nueve partidos políticos con registro y sus respectivos candidatos, suscribieron el "acuerdo para la paz, la justicia y la democracia", que sirvió de base para lograr una nueva reforma electoral.

Así, la reforma electoral de 1994 constituyó un paso más en el proceso de "ciudadanización" y "despartidización" del IFE: los partidos políticos quedaron con sólo un representante y dejaron de tener voto, pero conservaron su voz en las decisiones del consejo general. La figura de los *consejeros magistrados* fue sustituida por los *consejeros ciudadanos*, no necesariamente abogados, que ya no eran propuestos por el Presidente de la República, sino por las fracciones de los partidos en la Cámara de Diputados. Asimismo, se suprimió el voto de calidad del presidente del consejo general en caso de empate.

Con la pérdida del derecho a voto de los representantes de partidos, los consejeros ciudadanos tuvieron mayoría en el órgano colegiado. El consejo general quedó integrado por seis consejeros ciudadanos, cuatro consejeros del Poder Legislativo y el consejero presidente.

Ese mismo año de 1994, el Congreso de la Unión modificó el artículo 41 constitucional, en su fracción III, como marco legal para el nuevo órgano electoral de la Federación.

Reforma electoral de 1996

En síntesis, esta última reforma contiene las siguientes modificaciones:

Con el propósito de evitar un clima de confrontación violenta en las elecciones de 1994, ocho partidos políticos con registro y sus respectivos candidatos suscribieron el **acuerdo** para la paz, la justicia y la democracia, que sirvió de base para los acuerdos sobre una nueva reforma electoral.

- Se concretó la autonomía total de los órganos electorales; el gobierno abandonaba la organización electoral y ésta pasaba a manos de personas merecedoras de la confianza de los partidos políticos.
- El Tribunal Federal Electoral, encargado de dirimir las controversias legales, fue objeto de importantes modificaciones. La designación de los magistrados estaría a cargo de la Cámara de Senadores según propuesta de la Suprema Corte de Justicia. Se instauró un control de legalidad de constitucionalidad, esto es, una vía para controlar que todos los actos en materia electoral pudieran ser impugnados y revisados por la vía jurídica. El Tribunal ya no se limitaría a

atender los problemas de índole federal, sino que se podría recurrir a él por causa de conflictos locales. Se trató de extender, sin cortapisas, el control jurídico a los actos de todas las autoridades electorales estatales, sin excepción.

- Se modificó el régimen legal de los partidos políticos, haciendo más claras las condiciones para participar en la contienda, con un elemento esencial: que fuera el voto ciudadano el que definiera la permanencia en el sistema de partidos. Se incrementó además el porcentaje para la representación en el Congreso.
- Los recursos financieros públicos de los partidos aumentaron drásticamente, 600% en relación con los tres años previos, y lo mismo ocurrió en el acceso a los medios electrónicos. El financiamiento quedó distribuido de forma más equitativa (el 70% se distribuyó conforme a la votación inmediata anterior y el 30% de un modo igualitario); se definieron topes claros y razonables a los gastos de campaña, con serias restricciones a las aportaciones privadas y con mecanismos más estrictos en control, auditoría y vigilancia.
- En cuanto al acceso al Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados continuó estando conformada por 300 diputados de mayoría, derivados de los 300 distritos, y por 200 diputados plurinominales, que provenían de listas de los partidos políticos. Se instauró un tope a la sobrerrepresentación: ningún partido podrá tener de ahí en adelante 8% más de escaños que su propia votación, salvo que los consiga a través de la votación uninominal. La Cámara de Senadores tendría mayor pluralismo con la elección de 32 senadores en una lista nacional de representación proporcional.
- Se abrió la competencia electoral en la Ciudad de México, mediante la elección directa de su Jefe de Gobierno y se ampliaron las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.[22]

Ejercicio 4.8

1. ¿Cuáles fueron las modificaciones que se hicieron al Tribunal Federal Electoral, con la reforma de 1990?
2. Explica las características y las funciones del Instituto Federal Electoral, creado por el Cofipe en la reforma electoral de 1990.
3. Describe los temas incluidos en la reforma electoral realizada en 1992 y 1993, acerca de la credencial para votar, los partidos políticos y gobierno del Distrito Federal.
4. Menciona dos aspectos que consideres importantes de la reforma electoral de 1994.

La **reforma electoral** de noviembre de 1996 hizo modificaciones al Tribunal Electoral, al régimen de partidos y al financiamiento público de éstos, a la composición del Congreso de la Unión, y a la competencia electoral en la Ciudad de México.

Las elecciones y la alternancia en el año 2000

Los resultados de las elecciones del año 2000, claros e indiscutibles, convirtieron en una realidad concreta la alternancia partidista en el Poder Ejecutivo. En un hecho inusitado, el propio Presidente Zedillo pronunció un mensaje televisivo para anunciar a la nación el triunfo del candidato presidencial del Partido Acción Nacional. Ese día, los mexicanos celebraron con euforia el hecho de que quedó satisfecho, por fin, su anhelo de experimentar un proceso electoral democrático. La mayoría de la población confiaba en la promesa de cambio tantas veces repetida por Vicente Fox durante su campaña.

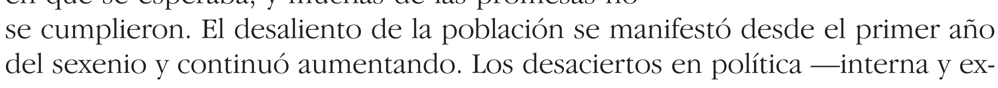


Edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Sin embargo, el cambio no llegó en la medida en que se esperaba, y muchas de las promesas no se cumplieron. El desaliento de la población se manifestó desde el primer año del sexenio y continuó aumentando. Los desaciertos en política —interna y ex-



Zedillo recibe en Los Pinos a Fox, presidente electo



[22] Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, op. cit.*, 2000, pp. 424-427.

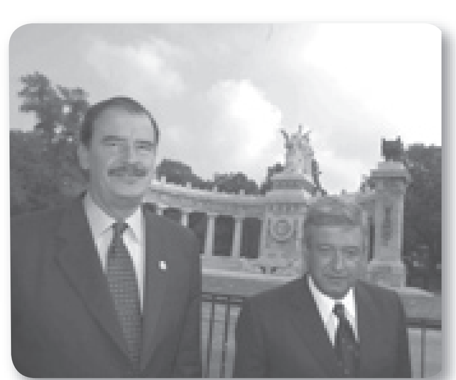
La mayoría de la población confiaba en la **promesa de cambio**, tantas veces repetida por Vicente Fox durante su campaña. Sin embargo, el cambio no se produjo en la medida en que se esperaba y muchas de las promesas no se cumplieron.

terior— y en economía impactaron en el ámbito social, y opacaron los aciertos que hubo, diluyendo así los esfuerzos gubernamentales en la aplicación de programas para el desarrollo social.

La inconformidad hacia el Gobierno Federal, más evidente entre las clases populares, contrastaba con la popularidad creciente del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el perredista Andrés Manuel López Obrador, quien comenzó a perfilarse, muy anticipadamente, como el candidato idóneo para competir por la Presidencia de la República en el 2006.

La inconformidad hacia el gobierno federal de Fox, más evidente entre las clases populares, contrastaba con la popularidad creciente del Jefe de Gobierno del D.F. el perredista Andrés Manuel López Obrador, quien comenzó a perfilarse como el **candidato** idóneo para competir por la Presidencia de la República en 2006.

La popularidad de López Obrador —que seguía en ascenso mientras decaía la de Vicente Fox— constituyó una señal de alarma para el PRI y el PAN y, en particular, para el Presidente de la República. Esa rivalidad provocó serias fricciones, y desembocó en la búsqueda de medios para obstaculizar las aspiraciones presidenciales de López Obrador. Uno de esos medios fue la divulgación de una serie de videos que le perjudicaban de manera indirecta.



Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador

No obstante, el ataque más severo fue la petición de desafuero presentada por el Procurador de la República ante la Cámara de Diputados, con el que pretendía eliminar la inmunidad de que gozaba el Jefe de Gobierno del D. F. en virtud de su cargo, para someterlo a juicio. El motivo de esta acción se basaba en el supuesto de que López Obrador desacató la orden de un juez, respecto a suspender los trabajos de construcción de un hospital privado, en terrenos de un predio expropiado por el Jefe de Gobierno capitalino.

La rivalidad entre Fox y López Obrador provocó serias fricciones, y desembocó en la búsqueda de medios para obstaculizar las aspiraciones presidenciales de López Obrador. Uno de esos medios fue la publicación de una serie de videos que le perjudicaban de manera indirecta. Pero el ataque más severo fue el proceso de **desafuero**.

El proceso de desafuero —que, de haberse llevado a cabo, hubiera sometido a juicio a López Obrador, y le hubiera impedido ser candidato presidencial— terminó en fracaso, al revelarse que la maniobra había sido orquestada por el mismo presidente Fox y algunos miembros del gabinete. Aquella circunstancia aumentó las fricciones entre la Presidencia y el Gobierno del Distrito Federal, y generó un fuerte descontento entre la población de la capital del país, que apoyaba a López Obrador. Así, el proceso de desafuero, al contrario de lo que esperaban sus organizadores, resultó benéfico para López Obrador, al incrementar su nivel de popularidad mientras descendía el del Presidente Fox.

El conflictivo proceso electoral en 2006

La rivalidad entre los dos gobiernos volvió cada vez más tenso el ambiente político, y afectó seriamente el proceso electoral de 2006. En los primeros meses de ese año, la tendencia general daba una clara ventaja a López Obrador sobre el resto de los contendientes, lo cual causó gran preocupación básicamente entre los panistas. Entonces, adquirió fuerza la llamada guerra de los "spots" televisivos entre los partidos, los cuales, con críticas severas que en algunos casos llegaron a la calumnia, empañaron las campañas y en general el proceso electoral.

El **proceso de desafuero**, que hubiera sometido a juicio a López Obrador, y le hubiera impedido ser candidato presidencial, terminó en fracaso al revelarse que la maniobra había sido orquestada por el presidente Fox y algunos miembros del gabinete.

El presidente Fox también participó activamente en esa "guerra", con su reiterada invitación a los televidentes a "seguir por el mismo camino" cuando promovía las obras públicas de su administración. Los ataques verbales subieron de tono, en ambos sentidos, en una lamentable situación carente de madurez po-

lítica, que dividió al país y puso en riesgo la democracia, construida con tanto esfuerzo durante varias décadas.



El presidente Fox emitiendo su voto, 2 de julio de 2006

La clara ventaja de López Obrador sobre el resto de los contendientes provocó gran preocupación, principalmente entre los panistas. Entonces adquirió fuerza la llamada **guerra de los "spots"** televisivos entre los partidos.

El día de las elecciones, el 2 de julio, los resultados de la votación fueron tan cerrados entre los candidatos del PAN y del PRD (en realidad una coalición de partidos), que obligó al presidente del IFE a posponer hasta el día 5 el anuncio del resultado final. Según las cifras oficiales, el triunfo fue para Felipe Calderón, con el 35.89%; en tanto que López Obrador habría obtenido el 35.31 de la votación, es decir, una diferencia de 0.58%. El candidato del PRI, Roberto Madrazo, que ocupaba el tercer lugar en la contienda, obtuvo el 22.26% de los sufragios.

Los días y los meses que siguieron fueron caóticos. López Obrador impugnó los resultados con el argumento de fraude electoral; y sus seguidores, con la frustración de la derrota sorpresiva, exigiendo que se revisara "voto por voto y casilla por casilla", organizaron manifestaciones, hicieron plantones, ocuparon avenidas clave de la capital, y sólo reconocieron como "presidente legítimo" a López Obrador. En septiembre, se quebrantaron los ritos de ese mes de celebración nacional, tanto en lo que respecta al último informe de gobierno de Vicente Fox, como en lo referente a la forma tradicional de conmemorar las fiestas patrias.

El día de las elecciones (**2 de julio**) los resultados de la votación fueron tan cerrados entre los candidatos del PAN y del PRD (en realidad una coalición de partidos), que obligó al presidente del IFE a posponer el anuncio del resultado final hasta el día 5.

El 1 de diciembre, la toma de posesión del Presidente electo fue otro momento de inquietud y turbulencia, protagonizado por los legisladores perredistas que trataban de impedir el acto de transición de poderes, y los panistas que luchaban porque se llevara a cabo. En una inesperada maniobra, Felipe Calderón ingresó al recinto del Congreso y rindió la protesta de ley como Presidente de la República.

Los sucesos de ese año dejaron para muchos un sabor amargo, y sembraron numerosas dudas sobre la forma en que se había conducido la incipiente democracia mexicana. Pero si algo positivo se concluye de aquellos hechos es que se tomen como una lección de historia, como una advertencia de que el sistema político, y los procesos electorales en particular, requieren ajustarse a los nuevos tiempos, a las nuevas generaciones; fue una advertencia de que es necesario replantear el sentido de la democracia, reflexionar sobre los propósitos del Estado moderno, así como de tomar conciencia de que la política debe ser el medio para alcanzar un México donde se sobrepongan las divisiones ideológicas y se atenúe la desigualdad social.

La reforma electoral de 2007

Con la intención de evitar que se repita el conflictivo proceso electoral de 2006, los legisladores de los partidos PAN, PRD y PRI de la Cámara de Diputados acordaron llevar a cabo una reforma electoral que evitara que volviera a presentarse

López Obrador impugnó los resultados con el argumento de fraude electoral; sus seguidores, con la frustración de la sorpresiva derrota, organizaron **manifestaciones**, hicieron plantones, ocuparon avenidas clave de la capital y sólo reconocieron como "presidente legítimo" a López Obrador.

El 1 de diciembre, la **toma de posesión** del presidente electo fue otro momento de inquietud y turbulencia, protagonizado por los legisladores perredistas que trataban de impedir el acto de transición de poderes, y los panistas que luchaban porque sí se llevara a cabo.

En 2007, los diputados del PAN, PRD y PRI acordaron llevar a cabo una **reforma electoral** que evitara que se presentara de nuevo una situación como la experimentada durante y después de los comicios presidenciales de 2006.



Andrés Manuel López Obrador

Ejercicio 4.9

1. Explica tres de las modificaciones realizadas con la reforma electoral de 1996.
2. Describe la situación de crisis política que hizo necesaria la reforma electoral de 2007.
3. ¿En qué consisten las tres modificaciones que se hicieron al *régimen de partidos* en la reforma de 2007?
4. ¿Cuáles son las modificaciones sobre el financiamiento de los partidos y la duración de las campañas y precampañas, en lo referente a las *condiciones de la competencia,* en 2007?

una situación como la experimentada durante y después de los comicios presidenciales de 2006. La reforma, iniciada en septiembre de 2007 y aprobada por el Senado y los Congresos locales de los estados, con excepción del de Coahuila,[23] contempla los siguientes cuatro temas:

1. *Régimen de partidos.* En este tema se contemplan tres modificaciones:

a) La prohibición de participar en la creación de partidos a las organizaciones de tipo gremial, o bien, que tengan un fin distinto al político-electoral y que impliquen cualquier tipo de afiliación corporativa.
b) Se establece el sustento constitucional para que la ley desarrolle el procedimiento de liquidación de aquellos partidos políticos que pierdan su registro y los supuestos en los que sus bienes y remanentes serán adjudicados a la Federación;
c) se fija la base constitucional para que la ley precise las modalidades en las que las autoridades electorales pueden intervenir en los asuntos de los partidos políticos.

2. *Condiciones de la competencia.* Los asuntos en este rubro son:

a) El financiamiento público se racionaliza al instrumentarse una nueva fórmula de cálculo que permite una disminución sustancial del mismo.
b) El financiamiento que cada partido puede recibir de sus simpatizantes, cuya suma total no podrá exceder anualmente, para cada partido, al diez por ciento del tope de gastos establecidos para la última campaña presidencial.
c) Se reduce la duración de las campañas. Las presidenciales durarán 90 días (antes de esta reforma duraban más de 160) y 60 días las de diputados, una disminución de más de 10 días (artículo 116);
d) Las precampañas se reconocen legalmente y se establece que su duración no podrá ser superior a las dos terceras partes de la duración de las campañas respectivas.
e) El artículo 116 constitucional establece que las elecciones locales deberán realizarse el primer domingo de julio del año que corresponda, con lo que se pone fin a la dispersión de calendarios electorales que colocaba a las fuerzas políticas en una permanente confrontación derivada de las elecciones sucesivas.

3. *Medios electrónicos y contienda política.* Con este tema, la reforma electoral busca evitar que vuelvan a presentarse los aspectos más problemáticos del proceso electoral de 2006. Las nuevas reglas se expresan como sigue:

a) Se prohíbe la contratación de publicidad en radio y televisión, tanto por los partidos políticos como por cualquier particular.
b) Se prohíbe la propaganda gubernamental de cualquier nivel de gobierno

[23] Esta reforma electoral se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de noviembre de 2007, mediante un decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona párrafos al artículo 134 y deroga el párrafo tercero al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las modificaciones fueron agregadas a la Constitución, publicada el 13 de noviembre de 2007.

durante las campañas electorales, para impedir la indebida intromisión de los gobernantes en las elecciones.

c) Con respecto a la publicidad en los medios de comunicación, se utilizarán los tiempos que corresponden al Estado para que durante las precampañas y las campañas sean distribuidos entre los partidos políticos y el IFE.

d) Se eleva a rango constitucional la prohibición, ya planteada en la ley, de utilizar expresiones que denigren a las instituciones y a los partidos o que calumnien a las personas. De esta manera, se ponen las bases para que no vuelvan a presentarse las llamadas "campañas negras".

e) Se otorga a las autoridades electorales la facultad de sancionar, mediante procedimientos expeditos, las violaciones que se cometan contra las reglas anteriores, incluyendo la posibilidad de suspender, de manera inmediata, las transmisiones radiofónicas o televisivas.



Vicente Fox y Felipe Calderón

4. *Autoridades electorales.* En cuanto a la integración y atribuciones del IFE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se contemplan algunas modificaciones.

En lo que se refiere al IFE, los cambios son:

I. En cuanto a la duración del cargo de presidente del Consejo General y el de los ocho consejeros electorales, el periodo del primero será de seis años, con posibilidad de una reelección; mientras que el de los segundos será de nueve años sin posibilidad de ser reelectos y su renovación será escalonada cada tres años.

II. Los consejeros electorales seguirán siendo nombrados por las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios, pero mediante previa consulta amplia a la sociedad, a través de un procedimiento que fijará la ley.

III. Se establece una contraloría general encargada de la revisión de los ingresos y egresos del IFE (no de los partidos políticos), cuyo titular será nombrado por la Cámara de Diputados a propuesta de las instituciones de educación superior.

IV. Se suprime la figura de la comisión de fiscalización de los recursos partidistas, hoy integrada por consejeros electorales, y se crea un órgano técnico autónomo, que será nombrado por el consejo general.

En relación con el TEPJF, en el artículo 60 constitucional, los cambios son:

I. Las cinco salas regionales, que actualmente se instalan sólo durante los procesos electorales federales, serán permanentes, lo que supone una distribución de competencia con la sala superior.

II. Se determina que el Tribunal contará con medios de apremio suficientes para hacer cumplir sus resoluciones, situación que no estaba contemplada con claridad.

III. Se confiere al Tribunal la capacidad para juzgar la constitucionalidad de las leyes electorales, en cuyo caso puede dejar de aplicarlas al caso concreto, notificando de ese suceso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.[24]

Ejercicio 4.10

1. Menciona las reglas *a*), *b*) y *d*) de la reforma de 2007, en cuanto al tema *medios electrónicos* y *contienda política*.
2. Describe los puntos 2 y 3 de los cambios hechos al IFE en el tema sobre las *autoridades electorales* con la reforma de 2007.
3. ¿Cuáles son los tres cambios hechos al TEPJF en el tema sobre las *autoridades electorales* con la reforma de 2007.

La reforma de 2007 contempla **cuatro temas**: **1.** régimen de partidos, **2.** condiciones de la competencia, **3.** medios electrónicos y contienda política y **4.** autoridades electorales, IFE y Tribunal Electoral.

[24] Lorenzo Córdova Vianello, "La nueva reforma electoral", *Nexos*, núm. 358, México, octubre de 2007, pp. 6-8.

Así, mediante un largo proceso que comenzó en 1963, México avanzó en la democratización; no sólo en lo que se refiere a la representación plural en el Poder Legislativo, sino también porque ahora el pluralismo implica que el PRI se encuentra en igualdad de condiciones, de triunfo o derrota, en comparación con el resto de los partidos políticos. La turbulencia que México vivió, antes y después del proceso electoral de 2006, hizo evidente la necesidad de crear una nueva reforma constitucional que corrigiera las complicaciones de aquella situación inédita en el ámbito político mexicano.

La reforma electoral de 2007 constituye un avance más en el camino que el país recorre en busca de la democracia. Sin embargo, es preciso reconocer que, en ese camino, no basta con tener unas elecciones cada vez más confiables; persiste, además, el hecho de que el sistema educativo aún no ha logrado que el pueblo mexicano, según palabras de Robert Dahl la *mayoría de los adultos*, llene el requisito de alcanzar una *comprensión ilustrada* en asuntos políticos.

Fuente 4. Las reformas han sido algo más que electorales

En cada operación reformadora se han tocado por lo menos tres grandes campos: *a*) los órganos y procedimientos electorales, así como el contencioso (lo propiamente electoral); *b*) las normas sobre partidos, agrupaciones, coaliciones, frentes (es decir, las organizaciones de las fuerzas reales, materiales de la sociedad), y *c*) las fórmulas e integración de los órganos legislativos, y hasta la fórmula para elegir a los gobernantes en la capital y los municipios (entran de lleno al ámbito de las instituciones que toman las decisiones del Estado).

De tal suerte, las reformas electorales han tenido un impacto sobre el conjunto de la vida política del país. Se podría afirmar que han servido para diseñar el rostro y los contenidos de los sistemas electoral y de partidos. Para decirlo de modo más categórico: el día de hoy no nos podríamos explicar la vida política del país sin seguir la huella de las sucesivas reformas normativas e institucionales en materia electoral.

En conjunto, las seis reformas electorales (1977-1996) han servido para inyectar imparcialidad y confianza a los órganos y a los procedimientos comiciales; han puesto a disposición de los partidos una batería muy amplia para defender sus derechos; han ajustado los criterios de la representación política para que no existan exclusiones artificiales y para lograr una composición congresual más equilibrada; han puesto en manos de los partidos grandes recursos materiales y financieros para su consolidación, y esos recursos se han distribuido de manera más equitativa; de tal forma han equilibrado también las condiciones de la competencia; todo esto ha derivado en un sistema de partidos competitivo que en su lucha y en su operación está cambiando la fisonomía política de México.

Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg,
La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas,
México, Cal y Arena, 2000, pp. 42-43.

Nombre del alumno: ____

Actividades de aprendizaje

1. Consulta en bibliografía sobre historia política de la Antigüedad, de qué manera se practicaba la *democracia directa* en la ciudad griega de Atenas, durante la época de Pericles. Presenta por escrito, en una cuartilla, la información que hayas obtenido.
2. Investiga en bibliografía de historia de Estados Unidos o de historia mundial, la lucha de la población negra estadounidense o afroamericana, en particular en la década de 1960, por lograr que les fueran reconocidos sus derechos civiles. Elabora un escrito de una cuartilla donde expongas los resultados de tu investigación.
3. Investiga en bibliografía de historia mundial, la lucha que sostuvieron las mujeres sufragistas (de sufragio), en Gran Bretaña o en Estados Unidos, por la defensa del reconocimiento a su derecho al voto electoral. Escribe un relato, en cuartilla y media, acerca de tu investigación sobre ese tema.
4. Con base en la información presentada en este capítulo, acerca de las instituciones creadas por la democracia liberal, menciona en el espacio en blanco, la institución correspondiente a cada definición:

   a) Consiste en el derecho a voto de toda la población adulta de un Estado, independientemente de su raza, sexo, creencias o condición social: ____________________
   b) Es el sistema según el cual a las diversas comunidades que componen la nación se les concede la facultad del autogobierno: ____________________
   c) Por encima de todos los ciudadanos y gobernantes, existe una regla de derecho a la que se someten todos y ante la cual todos son iguales: ____________________
   d) Es el sistema según el cual a las diversas comunidades que componen la nación se les concede la facultad del autogobierno: ____________________

5. Con base en lo expresado en este capítulo, incluyendo la fuente 2 acerca del *pluralismo*, elabora un escrito de una cuartilla en el que describas *a*) en qué consiste la democracia plural y *b*) por qué el pluralismo es condición indispensable en una democracia representativa.
6. Consulta en bibliografía sobre historia de México en el siglo xx, las circunstancias político-económicas o político-sociales, que se desarrollaban en el país cuando se llevó a cabo la reforma electoral de 1977, amparada por la LFOPPE. Presenta por escrito, en dos cuartillas, los resultados de tu consulta.
7. Investiga en bibliografía sobre historia de México en el siglo xx, y en la fuente 3 de este capítulo, las características esenciales del presidencialismo autoritario que se dio en el país a partir de la década de 1930. Expresa por escrito, en una cuartilla y media, la información que obtengas de esta investigación.
8. Con base en el estudio de las reformas electorales, entre 1963 y 2007, descritas en este capítulo, así como lo expresado en la fuente 4, contesta las siguientes preguntas:

   a) ¿Cuál de esas reformas consideras de mayor trascendencia y por qué?
   b) Analistas políticos consideran que esas reformas constituyen un proceso hacia la democracia plural. ¿Estás de acuerdo con esa opinión? Expresa por escrito las razones de tu respuesta.
   c) ¿Cuáles de las reformas favorecieron, y de qué manera, la participación de los partidos de oposición en el Poder Legislativo?



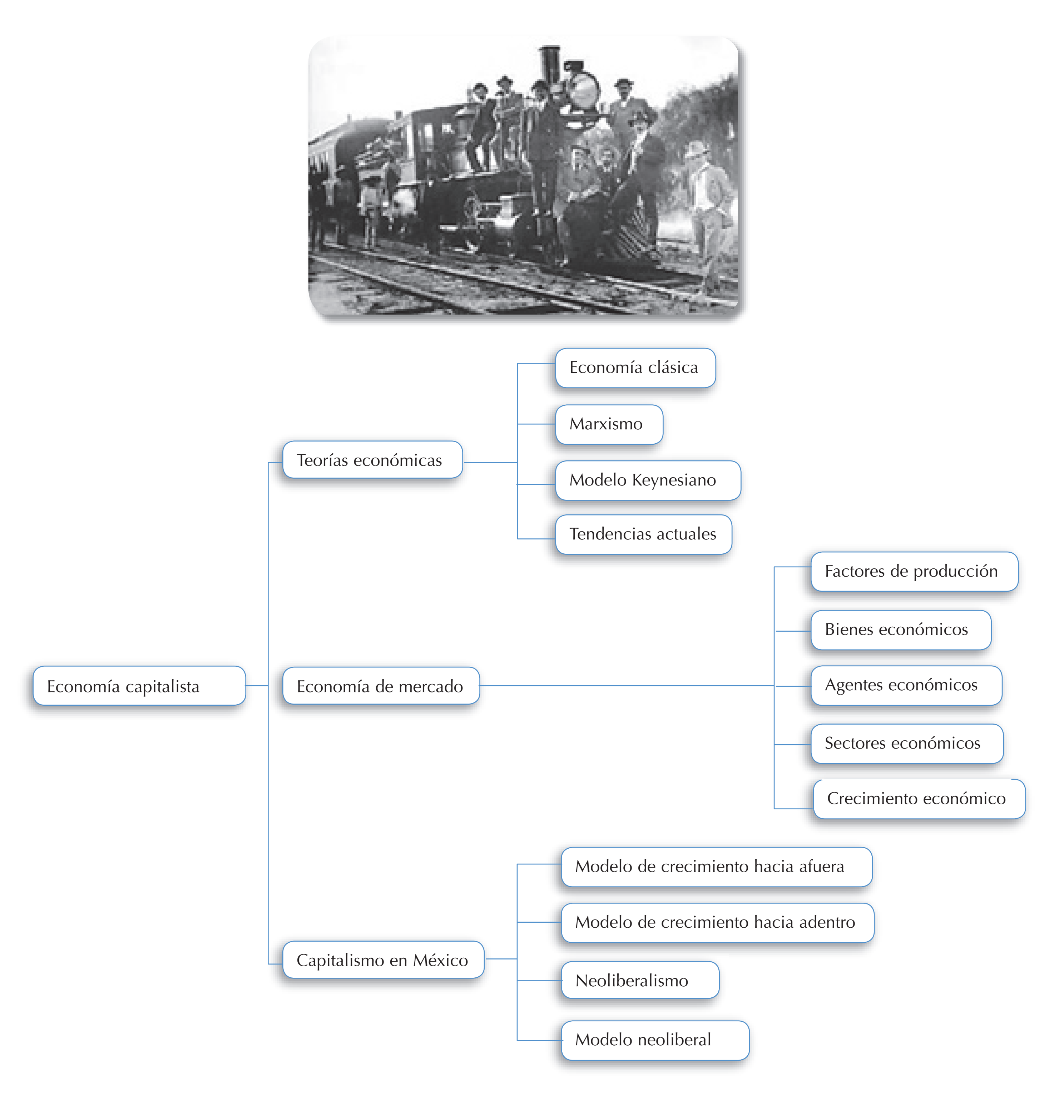
Nombre del alumno: ____

Actividades de aprendizaje

9. Realiza, en un escrito de dos cuartillas, una síntesis acerca de la situación de crisis que se vivió en México, durante las elecciones presidenciales de 2006, donde incluyas las campañas, las elecciones del 2 de julio y los acontecimientos postelectorales. Para efectuar esta actividad, además de estudiar el tema en este capítulo, consulta periódicos que traten dichos sucesos políticos.
10. En la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 13 de noviembre de 2007, que contiene la reforma electoral iniciada en septiembre del mismo año, www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc, localiza el artículo 41, fracción III, apartados A, B y C, incluyendo los incisos respectivos. Elabora un listado con los aspectos que consideres más adecuados para evitar que se repita una situación como la experimentada en las elecciones de 2006.

CAPÍTULO 5

La economía capitalista y su evolución en México



Adam Smith defendía los principios de la **división del trabajo** y la **libertad de comercio**, con base en la idea de que el origen de la riqueza de las naciones proviene, no de la cantidad de metales preciosos que se posean, sino del *trabajo productivo*.

Marco teórico-conceptual

Teorías económicas

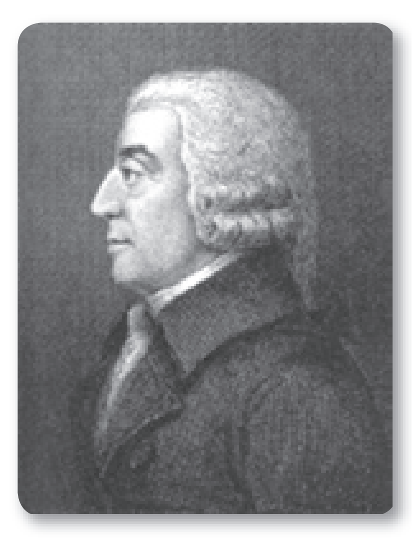
La economía clásica

La ciencia moderna de la economía tiene su origen en el conjunto de ideas expresadas por el escocés Adam Smith en su libro *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones,* publicado en 1776, mediante el cual estableció los fundamentos de lo que más tarde se consideraría la "escuela clásica" de esa disciplina.

Smith defiende la filosofía del *laissez-faire* (dejar hacer) y, en consecuencia, los principios de la *división del trabajo* y la *libertad de comercio,* con base en la idea de que el origen de la riqueza de las naciones proviene, no de la cantidad de metales preciosos que se posean, como lo establecía el mercantilismo, sino del *trabajo productivo,* el mismo que daría mayor rendimiento, entre más diversificación exista en los tipos de actividades.

Para Smith, la división del trabajo constituye el origen de la más alta productividad, al especializar a los obreros en las sucesivas operaciones concretas del proceso de producción. Además, el trabajo constituye la medida real del valor de toda mercancía y la verdadera fuente de la riqueza de las naciones porque, según explica Smith, al comprar un producto en realidad se está adquiriendo la cantidad de trabajo contenida en él.

El trabajo constituye la medida real del **valor** de toda mercancía y la verdadera fuente de la riqueza de las naciones porque, según explica Smith, al comprar un producto en realidad se está adquiriendo la cantidad de trabajo contenida en él.



Adam Smith

En relación con lo anterior, Adam Smith consideraba indispensable la *libertad de comercio*, con la finalidad de que el intercambio de mercancías funcionara libremente a escala internacional, sin trabas importantes en las aduanas y con la posibilidad de tener acceso a todos los puertos, lo cual suponía además la libertad de navegación.[1] La libertad debería aplicarse también al individuo, porque si, de acuerdo con Adam Smith, la conducta humana está dirigida "en forma natural" por motivaciones como el egoísmo, la conmiseración, el deseo de ser libre, el sentido de la propiedad, el hábito del trabajo y la tendencia a cambiar un objeto por otro, tales impulsos de la iniciativa privada no deberían restringirse, porque constituyen la base del sistema económico.

Smith suponía que la satisfacción del propio interés individual —limitado por el interés de los demás— es el medio adecuado que permite alcanzar el máximo de provecho para el mayor número de personas. Estableció que el sistema de mercado, más allá de su aparente caos, contiene un elemento de orden conducido por una "mano invisible", que armoniza el conjunto de intereses egoístas de innumerables individuos que buscan su propio provecho, para lograr como resultado el beneficio de la población en general.[2]

Ejercicio 5.1

1. Describe las ideas de Adam Smith acerca del origen de la riqueza de las naciones.
2. ¿Por qué, según Smith, la *libertad de comercio* es indispensable en la economía de mercado?
3. Explica por qué para Smith la división del trabajo fomenta una mayor productividad.

---

[1] Ramón Tamames, *Curso de economía*, Madrid, Alhambra-Longman, 1992, p. 30.

[2] Adam Smith, *Investigación sobre la naturaleza y las causas de las riquezas de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 402.

Fuente 1. El trabajo de cada nación, según Adam Smith

El trabajo anual de cada nación es el fondo que en principio la provee de todas las cosas necesarias y convenientes para la vida, y que anualmente consume el país. Dicho fondo se integra siempre, o con el producto inmediato del trabajo o con lo que mediante dicho producto se compra de otras naciones.

De acuerdo con ello, como este producto, o lo que con él se adquiere, guarda una proporción mayor o menor con el número de quienes lo consumen, la nación estará mejor o peor surtida de las cosas necesarias y convenientes apetecidas.

Ahora bien, esta proporción se regula en toda nación por dos características diferentes: la primera, por la aptitud, destreza y sensatez con que generalmente se ejercita el trabajo; y la segunda, por la proporción entre el número de los empleados en una labor útil y aquellos que no lo están. Sea cual fuere el suelo, el clima o la extensión del territorio de una nación, la abundancia o la escasez de su abastecimiento anual depende, en cada situación particular, de aquellas dos circunstancias

Adam Smith, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*,
México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 3

De los postulados anteriores se deriva la idea de que *los gobiernos no deben intervenir en la economía pues, al hacerlo, restringen las libertades de los empresarios para producir y comerciar, y entorpecen el mecanismo de las "leyes naturales" de la economía.* Para Smith, según el sistema de la libertad natural, el Estado sólo tiene que cumplir tres deberes: **1.** defender a la sociedad contra la violencia e invasión de otras sociedades independientes; **2.** proteger en lo posible a cada uno de los miembros de la sociedad de la violencia y de la opresión dentro de la misma sociedad, estableciendo una recta administración de justicia; y **3.** erigir y mantener ciertas obras y establecimientos públicos, además de legislar sobre la libertad de empresa y de comercio.[3] La teoría del *laisser faire* (dejar hacer), adoptada luego por el *liberalismo económico* —en la que el llamado Estado "gendarme" tenía un papel hasta cierto punto inactivo,— fundamentó la política económica capitalista durante el siglo XIX y los primeros años del XX.

Sin embargo, los rasgos individualistas del capitalismo, señalados por Smith con base en el interés egoísta de la iniciativa privada, condujeron a excesos en la explotación de los trabajadores, dando origen, en el siglo XIX, al desarrollo del movimiento obrero y del sindicalismo organizado, que muy pronto encontrarían a sus ideólogos.

El marxismo

Las luchas de reivindicación obrera alimentaron la crítica al sistema liberal-capitalista e hicieron surgir propuestas alternativas, de las cuales la de mayor trascendencia fue la desarrollada por el filósofo alemán Karl Marx (1818-1883), principalmente a través de su obra *El capital*, publicada en 1867.

La obra de Marx presenta un análisis detallado de la economía capitalista, así como de las relaciones socioeconómicas en todos los tiempos de la historia humana, enfocado en una estructura económica donde se encuentran dos clases sociales opuestas: una integrada por quienes se apropian de los medios de producción, y otra, la de los expropiados y explotados. Estas dos clases entran en conflicto cuando la explotación alcanza niveles excesivos, y surge entonces la

[3] *Ibid*., p. 612.

Smith estableció que el sistema de mercado está conducido por una "**mano invisible**", que armoniza el conjunto de intereses egoístas de innumerables individuos que buscan su propio beneficio, para lograr como resultado el beneficio de la población en general.

De los planteamientos de Smith se deriva la idea de que *los gobiernos no deben intervenir en la economía pues, al hacerlo, restringen las libertades de los empresarios para producir y comerciar, y entorpecen el mecanismo de las "***leyes naturales***" de la economía.*

La teoría del ***laisser faire*** adoptada por el **liberalismo económico**, en la que el llamado Estado "gendarme" tenía un papel hasta cierto punto inactivo, fundamentó la política económica capitalista, cuyos rasgos egoístas condujeron a excesos en la explotación de los trabajadores.

Ejercicio 5.2

1. ¿Por qué los gobiernos no deben intervenir en la economía?
2. ¿Cuáles son los tres deberes que tienen que cumplir los gobiernos según el sistema de la libertad natural?
3. ¿Cómo funciona el elemento de orden que contiene el sistema de mercado?

Las luchas por la **reivindicación obrera** alimentaron la crítica al sistema liberal-capitalista y motivaron propuestas alternativas, de las cuales la de mayor trascendencia fue la desarrollada por el filósofo alemán Karl Marx.

Marx desarrolló un análisis detallado de las relaciones socioeconómicas en todos los tiempos de la historia humana, enfocándose en una **estructura económica** integrada por dos clases sociales opuestas, que entran en conflicto cuando la explotación de la clase trabajadora alcanza niveles excesivos.

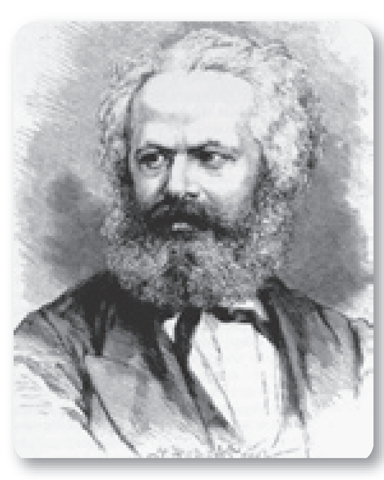
lucha de clases, que termina con el triunfo de la clase oprimida, la cual impone entonces un nuevo *modo de producción.* De acuerdo con Marx, este conflicto entre clases ha producido los sucesivos cambios vividos por la humanidad desde sus orígenes, cuando existía la *comunidad primitiva*, antes de que surgiera la propiedad privada y, con ella, la diferencia de clases y la lucha consecuente, que para Marx constituye el *motor de la historia.*

Fuente 2. Karl Marx. El proceso de trabajo y de valorización

En la *producción de mercancías* los valores de uso se producen pura y simplemente porque son y en cuanto son *la encarnación material, el soporte del valor de cambio*. Y nuestro capitalista persigue dos objetivos. En primer lugar, producir un valor de uso que tenga un valor de cambio, producir un artículo destinado a la venta, una *mercancía*. En segundo lugar, producir una *mercancía cuyo valor cubra y rebase la suma de valores de las mercancías invertidas en su producción*, es decir, de los medios de producción y de la fuerza de trabajo [...] No le basta con producir un *valor de uso*; no, él quiere producir una mercancía; no sólo un valor de uso, sino un valor; y tampoco se contenta con una valor puro y simple, sino que aspira a una *plusvalía*, a un *valor mayor*.

[...] Sabemos que el valor de toda mercancía se determina por la cantidad de *trabajo materializado* en su valor de uso, por el *tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción*. Este criterio rige también para el producto que va a parar a manos del capitalista, como resultado del proceso de trabajo. Lo primero que hay que ver, pues, es el *trabajo materializado en este producto*.

Karl Marx, *El capital. Crítica de la economía política,* vol. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 138.



Karl Marx

Al estudiar el capitalismo, su verdadero objeto de análisis, Marx concluyó que la *plusvalía* es el medio básico de explotación, porque representa las horas de trabajo no pagadas por el empleador, quien se apropia de la parte del salario no retribuida al trabajador.

De esta manera, aun cuando el capitalista compra la fuerza de trabajo del obrero por todo el valor que representa como mercancía en el mercado, obtiene siempre de ella más valor del que le cuesta; porque el *trabajo* considerado como *mercancía* tiene un valor que corresponde al "tiempo socialmente necesario" que se requiere para producir las cosas que el obrero consume, tales como alimentos, muebles, ropa, etcétera, que son indispensables para mantenerlo en condiciones de seguir proporcionando trabajo. Dicho tiempo equivale al salario mínimo de subsistencia del obrero.

A pesar de oponerse a una interpretación idealista, como la pretendidamente altruista de los *socialistas utópicos*, Marx no era partidario de una sociedad materialista, ya que básicamente criticaba los excesos de materialismo en la sociedad de su época, inspirada en el máximo beneficio sobre la base de la explotación del proletariado. Con base en su análisis sobre la evolución histórica, Marx pronosticaba el final de la lucha de clases, a través de un proceso revolucionario en que se enfrentarían obreros y capitalistas, y una *dictadura del proletariado* transitoria que prepararía el camino hacia la *sociedad sin clases sociales.*

Al abordar el capitalismo, su verdadero objeto de análisis, Marx concluye que la **plusvalía** es el medio básico de explotación, porque representa la parte del trabajo que el burgués capitalista sustrae del salario del trabajador, apropiándose así de trabajo no retribuido.

Sin embargo, el pronóstico de Marx acerca del derrumbe del capitalismo y el arribo de la humanidad a una sociedad sin clases no se cumplió; en los países industrializados continuó desarrollándose el sistema de producción capitalista, sin que surgiera en ellos una lucha de clases que le diera el poder al proletariado. No obstante, el pensamiento marxista debería interpretarse como

una llamada de atención que, en cierta medida, condujo a una mejor relación entre empresarios y obreros, con base en las leyes que obligan al respeto de los derechos de estos últimos.

En Rusia, tras el triunfo de la revolución bolchevique, se estableció un régimen de base marxista, con un sistema económico que abolía la propiedad privada de los medios de producción, los cuales fueron absorbidos por el Estado en una supuesta *dictadura del proletariado*, que prepararía el camino al comunismo, es decir, a la *sociedad sin clases*. Sin embargo, el socialismo soviético tenía un defecto de origen: se estableció en un país de economía básicamente feudal, donde las dos clases opuestas —burguesía y proletariado—, necesarias para el tránsito del capitalismo al socialismo propuesto por Marx, apenas si existían, ya que el modo de producción capitalista no estaba plenamente constituido.

Con base en su análisis sobre la evolución histórica, Marx pronosticó el final de la lucha de clases, a través de un proceso revolucionario entre obreros y capitalistas, y una *dictadura del proletariado* transitoria que prepararía el camino hacia la **sociedad sin clases sociales**.

Esta circunstancia llevó a Lenin (Vladimir Ilich Uliánov) a buscar una salida con su programa de la nueva política económica, consistente en un capitalismo de Estado que tenía la finalidad de construir un sistema industrializado capaz de lograr el crecimiento económico. A la muerte de Lenin y tras la lucha por el poder entre Josiv Stalin y Liev Trotski, este programa fue descartado por Stalin, quien estaba empeñado en la construcción inmediata del "socialismo en un solo país": la Unión Soviética.

El modelo keynesiano

Los difíciles años posteriores a la Primera Guerra Mundial, y a la Gran Depresión originada en Estados Unidos en 1929, fueron el trasfondo de la revolución en la ciencia económica protagonizada por el economista inglés John Maynard Keynes (1883-1946), quien fuera el principal ideólogo de las medidas de solución utilizadas por el presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, en contra de la severa crisis económica de la década de 1930.

En su obra, *Teoría general del empleo, el interés y el dinero,* publicada en 1936, Keynes puso en duda las ideas de los economistas clásicos acerca del mecanismo autorregulador de las economías de mercado, y trató de encontrar las medidas capaces de lograr la recuperación económica de los países afectados por la Gran Depresión. Esto llevó a Keynes a la tarea de construir una nueva teoría a partir de un *enfoque macroeconómico del sistema,* en sustitución del *enfoque microeconómico* propuesto en 1890 por el inglés Alfred Marshall, perteneciente a la llamada "escuela neoclásica".



Lenin (Vladimir Ilich Uliánov)

Ejercicio 5.3

1. Describe el análisis realizado por Karl Marx acerca de las relaciones socioeconómicas en el que encuentra dos clases sociales opuestas.
2. ¿Cuál es la función, según Marx, del papel de la lucha de clases en la historia humana?
3. ¿Por qué la *plusvalía* es la forma básica de la explotación capitalista?
4. ¿En qué consistió el pronóstico de Marx sobre el derrumbe del capitalismo y el advenimiento de la sociedad sin clases?

Al estudiar las determinantes del nivel de empleo y del ingreso nacional, Keynes comprobó que el Estado debería participar de la actividad económica para compensar el descenso de las inversiones privadas, durante los periodos depresivos de las crisis económicas. Porque, al caer la demanda y reducirse la actividad productiva, se genera el desempleo, lo cual refuerza a la vez la tendencia a la recesión y, para combatir ésta, es necesaria la intervención activa de los gobiernos mediante la planeación, la política fiscal y monetaria, y la inversión pública, como medios para lograr la recuperación de la economía, hasta llegar

En Rusia, tras el triunfo de la revolución bolchevique, se estableció un régimen de base marxista, con un sistema económico que abolía la propiedad privada de los medios de producción, los cuales fueron absorbidos por el Estado en una supuesta **dictadura del proletariado**.

El programa de Lenin, la **Nueva Política Económica**, consistía en un *capitalismo de Estado* que tenía la finalidad de construir un sistema industrializado capaz de lograr el crecimiento económico.

al *pleno empleo*. Por lo tanto, Keynes propuso incrementar la inversión pública, incluso con déficit presupuestario, incentivar el empleo, y desarrollar el seguro de desempleo, para que los desocupados pudieran seguir consumiendo bienes.



Franklin D. Roosevelt



Josiv Stalin

John Maynard Keynes comprobó que el Estado debería participar de la actividad económica para compensar el descenso de las inversiones privadas, durante los periodos depresivos de las crisis económicas, para lograr la recuperación de la actividad hasta llegar al **pleno empleo**.

De esa manera, las inversiones del Estado, como suplementarias de la inversión privada, se transformarían en los medios de recuperación económica y garantizarían —como determinantes del nivel y de la expansión del ingreso y del empleo— un nuevo equilibrio de la actividad. Además de estas ideas, que constituyen la base de la teoría keynesiana, su autor analizó los instrumentos de la política económica en las áreas monetaria y tributaria.

No obstante, el intervencionismo estatal propuesto por Keynes no debe confundirse en forma alguna con un estatismo totalitario, puesto que para el modelo keynesianismo la política económica del gobierno debe complementar y no sustituir por completo la iniciativa privada. En el último capítulo de su obra, Keynes expresa que:



John Maynard Keynes

> Los regímenes autoritarios contemporáneos parecen querer resolver el problema del desempleo a costa de la eficiencia de la libertad. Es cierto que el mundo no soportará por mucho más tiempo el estado de desempleo que, salvo contadas excepciones, es una consecuencia inevitable del capitalismo individualista de nuestro tiempo. Sin embargo, el mal puede curarse por medio de un análisis correcto del problema, sin el sacrificio de la eficiencia y la libertad.[4]

Según Keynes, las **inversiones del Estado**, como suplementarias de la inversión privada, se transformarían en los medios de recuperación económica y garantizarían —como determinantes del nivel y de la expansión del ingreso y del empleo— un nuevo equilibrio de la actividad.

El modelo keynesiano prevaleció por largo tiempo en la política económica estadounidense, coincidiendo con una fase prolongada de crecimiento de la economía mundial (1946-1973), durante la cual se relacionó con el modelo teórico de la *economía mixta,* propuesto principalmente por el teórico Paul Anthony Samuelson, donde coexiste el sistema económico de mercado con un fuerte componente de intervención estatal.

[4] Citado por José Paschoal Rossetti, *Introducción a la economía*, México, Harla, 1985, p. 70.

Desde finales de la década de 1930 y, sobre todo, después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los países occidentales industrializados —y también algunos "en desarrollo"— adoptaron sistemas económicos mixtos que, aunque conservaban la mayoría de los elementos del sistema capitalista clásico, también incorporaban otros muchos orientados a corregir las fallas del sistema en cuanto al orden social. En consecuencia, en la mayor parte de esos países se diseñaron sistemas de "bienestar social" y de intervencionismo económico por parte del Estado, que compartieron espacios con la propiedad privada, la libertad de empresa y el funcionamiento de los mecanismos de mercado, dando origen al *Estado de bienestar,* es decir, al sistema donde el gobierno de un Estado tiene que realizar determinadas políticas sociales que garanticen el *bienestar* de los ciudadanos en asuntos como la salud, la educación y, en general, en todo lo relacionado con la seguridad social.

El modelo keynesiano prevaleció por largo tiempo en la política económica estadounidense, coincidiendo con una fase prolongada de crecimiento de la economía mundial, durante la cual se relacionó con el modelo teórico de la **economía mixta**, propuesto por Paul Anthony Samuelson.

Tendencias actuales: El neoliberalismo y la globalización

A pesar de su larga permanencia en las economías de los países capitalistas, en el transcurso de esa misma etapa, la teoría keynesiana fue objeto de críticas de quienes, no obstante la dolorosa experiencia vivida durante la Gran Depresión, buscaban reafirmar el punto de vista tradicional de la escuela neoclásica, acerca del carácter autorregulador de la economía, impulsado por fuerzas de equilibrio poderosas.

En la mayoría de los países desarrollados –o en desarrollo– se diseñaron sistemas de **bienestar social** y de intervencionismo económico por parte del Estado, que compartieron espacios con la propiedad privada, la libertad de empresa y el funcionamiento de los mecanismos de mercado.

La corriente más importante de esa tradición neoclásica es la *escuela monetarista* encabezada por el estadounidense Milton Friedman, que es el principal representante del *neoliberalismo* de la llamada escuela de Chicago. Friedman defendió el liberalismo económico clásico y la filosofía del *laissez-faire,* rechazando la idea keynesiana de la política fiscal o tributaria para postular, en cambio, el uso de la política monetaria como un medio de lograr un crecimiento sostenido de la economía. En su obra *Ensayos de economía positiva,* publicada en 1953, Friedman consideró que, contrariamente a lo que afirmaba Keynes, la evolución de la actividad económica no dependía de las variaciones de la inversión sino de la *oferta monetaria,* lo que dio nombre a sus teorías.

Ejercicio 5.4

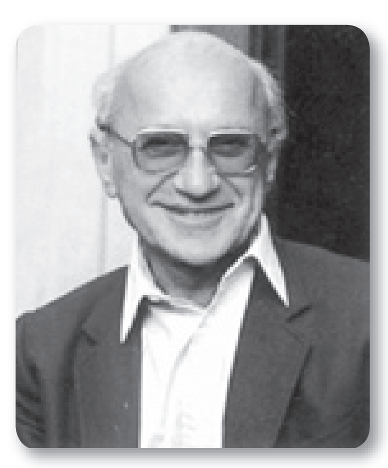
1. Explica por qué John M. Keynes consideraba que el Estado tenía que participar en la actividad económica.
2. Describe las ideas que constituyen la base de la teoría keynesiana.
3. Define el concepto *economía mixta*.
4. ¿A qué se llama *Estado de bienestar*?

Mientras los keynesianos suponían que una política fiscal activa reduciría el nivel de desempleo, los monetaristas argumentaron que la tasa "natural" de desempleo surgía de las imperfecciones estructurales en el mercado de trabajo y, de alguna manera, debido a la manipulación de las políticas macroeconómicas. Asimismo, en tanto que los keynesianos destacaban la acción del gobierno para reducir el desempleo, los monetaristas enfocaron de manera prioritaria la reducción de los índices inflacionarios. En consecuencia, los monetaristas propusieron un manejo "discrecional" de la macroeconomía que favoreciera una política basada en reglas más flexibles, es decir, una *desregulación* orientada a evitar que la intervención del Estado sobrepasara el manejo de la oferta de dinero.

Como contrapartida al papel de los servicios sociales burocratizados por el Estado que, desde su punto de vista, contradecían los valores tradicionales del interés individual y el trabajo productivo, Friedman propuso la *libre circulación de capitales* para lograr una mejor asignación de recursos; la *disminución de la presión fiscal* que garantizara el ingreso personal, como método más apropiado para incentivar la actividad creadora; y la *supresión del salario mínimo*, junto con otras medidas de carácter laboral que permitieran abaratar los costos del trabajo.[5]

La corriente más importante de la economía neoclásica es la escuela monetarista, encabezada por Milton Friedman, principal representante del *neoliberalismo*, quien consideró que la evolución de la actividad económica no dependía de las variaciones de la inversión sino de la **oferta monetaria***,* lo que dio nombre a sus teorías.

[5] Ramón Tamames, *Curso de economía, op. cit.*, p. 47.



Milton Friedman

El monetarismo cobró importancia en la década de 1970, en el marco de la crisis económica provocada por el gasto militar estadounidense en la guerra de Vietnam y el desequilibrio consecuente en el sistema monetario internacional, así como por las crisis del petróleo ocurridas en aquellos años. En las principales naciones industrializadas, los precios de prácticamente todos los bienes y servicios se dispararon y, junto con las presiones inflacionarias, se dio un crecimiento en el número de desempleados hasta cifras no alcanzadas desde la década de 1930. La crisis de la década de 1970 reveló un nuevo escenario sin paralelo en la historia económica; esto es, la combinación de estancamiento e inflación, algo muy diferente a la recesión con deflación (caída continuada del nivel general de precios) ocurrida por la Gran Depresión.



Ronald Reagan y Margaret Thatcher

Los monetaristas propusieron un manejo "discrecional" de la macroeconomía, que favoreciera una política basada en reglas más flexibles, es decir, una **desregulación** orientada a evitar que la intervención del Estado sobrepasara el manejo de la oferta de dinero.

Esta situación puso en entredicho la teoría keynesiana, en tanto que el monetarismo adquiría importancia por estar directamente enfocado a reducir la inflación. Además, las doctrinas monetaristas tuvieron aceptación entre los sectores conservadores, debido a que aportaban un fundamento racional a las medidas económicas que ese grupo defendía desde hacía mucho tiempo, como la reducción del gasto público y de los impuestos, y el establecimiento de límites a la intervención del Estado y de los sindicatos. Los conservadores juzgaban tales medidas como necesarias para reforzar el papel de los mecanismos de la economía de mercado en la distribución de recursos.[6]

El monetarismo cobró importancia en la década de 1970, en el marco de la **crisis económica** provocada por el gasto militar de Estados Unidos en Vietnam y el desequilibrio consecuente en el sistema monetario internacional, así como por las crisis del petróleo ocurridas en aquellos años.

Así, la nueva versión del liberalismo económico parecía tomar los viejos cauces del modelo decimonónico. Según René Villarreal:

> El **neoliberalismo**, más que una "revolución conservadora", es una "contrarrevolución científica e ideológica". Es el retorno al viejo liberalismo clásico de la mano invisible del libre mercado, revestido con el nuevo ropaje del monetarismo de expectativas racionales (llamada por sus seguidores nueva macroeconomía clásica) y de la economía de la oferta.[7]

Las doctrinas monetaristas tuvieron aceptación entre los políticos **conservadores**, debido a que aportaban un fundamento racional a las medidas económicas que ese grupo venía defendiendo desde hacía mucho tiempo, como la reducción del gasto público y de los impuestos, y el establecimiento de límites a la intervención del Estado y de los sindicatos.

Sin embargo, si la crisis iniciada en la década de 1970 afectó negativamente las economías de los países industrializados, el impacto fue aún más severo en

[6] Peter A. Hall, *Monetarism*, The Oxford Companion to Politics of the World, Oxford University Press, Estados Unidos de América, 1993, pp. 599-600.

[7] René Villarreal, *Liberalismo social y reforma del Estado*, Nacional Financiera y Fondo de Cultura Económica, México, 1993., p. 18.

Fuente 3. Milton Friedman. Gobierno e inflación

Desde tiempos inmemoriales, la principal fuente de inflación ha sido el intento del soberano [gobernante] por obtener recursos para la guerra, para construir monumentos u otros propósitos. La inflación ha sido irresistiblemente atractiva para los soberanos, porque es un impuesto oculto que al principio parece indoloro o incluso agradable y, lo más importante, porque es un impuesto que puede imponerse sin una legislación específica. De verdad esto es una imposición de gravámenes sin representación de los contribuyentes en los órganos decisorios […]

El aumento de la inflación refleja una aceleración en la tasa de crecimiento del gasto total de dinero. [Por el contrario] Terminar con la inflación requiere una desaceleración en la tasa de crecimiento del gasto total —tanto el *boom*, que en general es considerado un efecto colateral deseable, como la recesión, que es uniformemente vista como un efecto colateral indeseable— es el retraso en el tiempo entre un aumento o una caída de la tasa de crecimiento del gasto total de dinero y la adaptación plena de la producción y los precios a la tasa de crecimiento del gasto total modificada […]

Cuando factores no monetarios producen breves fluctuaciones en la tasa de crecimiento del gasto total, se dan los mismos efectos colaterales. También, si hay alguna otra causa que un crecimiento indebidamente rápido de una inflación continua y prolongada, o algún otro remedio que una reducción del crecimiento monetario, esa causa y ese remedio operarán en gran medida afectando la tasa de crecimiento en el gasto total de dinero, y por lo tanto producirán en gran medida los mismos efectos colaterales.

Tales efectos colaterales constituyen […] el obstáculo político más importante para terminar con la inflación dado, primero, que los gobiernos de Estados Unidos, Reino Unido y la mayoría de los países están comprometidos con políticas de "pleno empleo"; segundo, que el público en general no acepta que los efectos colaterales, aunque sean temporarios, son inevitables cuando se termina con la inflación y, tercero, la falta de disposición o de capacidad de los dirigentes políticos para persuadir al público de que acepte los efectos colaterales.

Milton Friedman, *La economía monetarista,*
Barcelona, Gedisa, 1992, pp. 39-43.

En la década de 1980, en los principales países capitalistas, se difundió una corriente de opinión contraria a la excesiva estatización de la economía, producida por el llamado **Estado de bienestar**, al que se acusó de relajar la competitividad propia del capitalismo y, por ello, de reducir la creatividad empresarial.

los países en desarrollo. Algunos de los más importantes productores de petróleo, entre ellos México, que en principio resultaron beneficiados con el alza —provocada de manera artificial— en los precios de los hidrocarburos, experimentaron una brusco estancamiento de su economía cuando, ya en la década de 1980, los precios del petróleo comenzaron a bajar.

En los principales países capitalistas, durante esa década se propagó una corriente de opinión que criticó la excesiva estatización de la economía producida por el *Estado de bienestar*. Se acusó a dicho sistema de relajar la competitividad propia del capitalismo y, por ello, de reducir la creatividad empresarial a la cual se debe, a final de cuentas, el crecimiento económico. Así, a lo largo de la década de 1980, fue disminuyendo el peso relativo de las empresas estatales en el conjunto del sistema productivo, y también se redujeron los fondos que los gobiernos destinaban a subsidiar las obras de bienestar social.

Durante ese decenio se transitó hacia la adopción de políticas económicas de corte neoliberal,[8] siendo los casos más representativos las medidas aplicadas

Ejercicio 5.5

1. ¿Cuáles son las ideas que defiende la escuela monetarista de Milton Friedman?
2. Describe las medidas propuestas por Friedman como contrapartida al papel de los servicios sociales burocratizados.
3. Explica por qué las doctrinas monetaristas tuvieron aceptación entre los políticos conservadores.
4. ¿Por qué en la década de 1980 disminuyeron las funciones sociales del Estado de bienestar?

[8] El *neoliberalismo* es una corriente político-económica que comparte con el liberalismo clásico sus principios doctrinarios; pero que se aparta de algunas de las ideas sostenidas por esta ideología. A diferencia del liberalismo, que rechazaba la intervención del Estado en la actividad económica, el neoliberalismo admite que el Estado tenga cierto papel en la economía, especialmente en lo que se refiere a la conservación del equilibrio en la macroeconomía, y el desarrollo de una política social delimitada. Sin embargo, el neoliberalismo mantiene la misma convicción del liberalismo de los siglos XVIII y XIX, sobre los atributos de una economía de libre mercado, y las ventajas de un orden social que estimule el desarrollo de los derechos individuales de los seres humanos.

Al finalizar la década de 1980, la caída del **socialismo real** soviético y, sobre todo, el fracaso del modelo soviético de planeación económica central, sirvió de justificación a los conservadores para reforzar la tendencia neoliberal proclamando el triunfo definitivo del capitalismo.



Pofirio Díaz

por los gobiernos de Margaret Thatcher, primera ministra de Gran Bretaña; de Ronald Reagan, presidente estadounidense; y en América Latina, la aplicación del neoliberalismo chileno durante el gobierno de Augusto Pinochet.

Por otro lado, al finalizar esa misma década, la caída del *socialismo real* soviético y, sobre todo, el fracaso del modelo soviético de planeación económica central, sirvió de justificación a los conservadores para reforzar la tendencia neoliberal, proclamando el triunfo definitivo del capitalismo y considerando que los debates entre sistemas económicos no se daría ya nunca más. Sin embargo, además de que el socialismo no murió del todo, el fin de la bipolaridad (la Guerra Fría entre los dos polos: Estados Unidos y la URSS) aceleró el proceso de formación de un nuevo orden geopolítico a una escala sin precedentes: la *globalización*, que se caracteriza por la existencia de una red global de relaciones comerciales, ya no entre naciones sino entre bloques regionales en el contexto de una competencia mundial muy intensa.

La competencia entre las empresas y los productos que éstas elaboran tiene ahora una dimensión global, lo cual se traduce en una **mayor interdependencia** de las economías nacionales, de los sectores productivos y de cada una de las empresas.

El proceso de globalización de la economía, intensificado sobre todo a partir de la década de 1970, trajo como consecuencia el hecho de que el mundo se convierta en un mercado más unificado. La competencia entre las empresas y los productos que éstas elaboran tiene ahora una dimensión global, lo cual se traduce a la vez en una mayor interdependencia de las economías nacionales, de los sectores productivos y de cada una de las empresas, al tiempo que entran en contacto cada vez más estrecho los fabricantes de bienes, los prestadores de servicios y los consumidores de casi todas las naciones del mundo.

Ejercicio 5.6

1. ¿Cuáles fueron los hechos que llevaron a los neoliberales a proclamar el triunfo del capitalismo?
2. Describe las características de la *globalización*.
3. ¿Cuál ha sido la consecuencia del proceso de globalización en la economía?

Desde esta nueva perspectiva, "la economía mundial ha dejado de ser un agregado de economías domésticas para convertirse en una sola, conformada por las interrelaciones que constituyen, a la vez, una gran red industrial, comercial, financiera y tecnológica".[9] Es fácil reconocer los efectos que la economía global ha tenido, no sólo en la producción de bienes y servicios, sino además, y muy significativamente, en la tecnología de comunicaciones, que es tanto causa como efecto del dinamismo acelerado, que en este nuevo siglo muestran las relaciones económicas entre los habitantes del planeta, concebido ahora como una *aldea global.*

La ciencia de la economía

Esta disciplina estudia cómo los seres humanos en sociedad actúan en la toma de decisiones para que los *recursos* disponibles, que siempre son escasos, contribuyan de la mejor manera posible a satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la sociedad, mediante la producción y distribución de *bienes y servicios* destinados al consumo de todos los miembros de la población.

La **economía** estudia cómo los seres humanos en sociedad actúan en la toma de decisiones para que los *recursos* disponibles, siempre escasos, contribuyan de la mejor manera posible a satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la sociedad.

Se dice que cuando las necesidades humanas son crecientes, los recursos son limitados y, por consecuencia, los bienes también lo son; es decir, hay una dispa-

[9] Luis Rubio, "El cambio mundial", en *México a la hora del cambio*, Luis Rubio y Arturo Fernández (editores), México, Cal y Arena, 1995, p. 61.

ridad entre la cantidad y la diversidad de objetos de consumo que los seres humanos desean adquirir, así como de los medios disponibles para satisfacerlos.

De manera general, la economía se divide en dos áreas de estudio: la *microeconomía* y la *macroeconomía.* La primera se ocupa de analizar el comportamiento de las *unidades económicas* (consumidores, empresas, instituciones económicas), así como de las interrelaciones que ocurren entre ellas. En cambio, la macroeconomía se centra en el estudio del *comportamiento global del sistema económico,* esto es, se ocupa del funcionamiento de la economía de un país en su conjunto, a través de variables como la producción global, el empleo, la inversión, el consumo, el nivel general de precios, etcétera.

La **microeconomía** se ocupa de analizar el comportamiento de las *unidades económicas* (consumidores, empresas e instituciones económicas), así como de las interrelaciones que ocurren entre ellas. En cambio, la **macroeconomía** se centra en el estudio del *comportamiento global del sistema económico.*

La economía de mercado

De manera general, la *economía de mercado* propia del sistema capitalista de producción tiene los siguientes aspectos esenciales:

- Los productores ofrecen aquellos *bienes y servicios* que son rentables y para los que hay *demanda.*
- Los consumidores pueden elegir lo que compran, dentro de sus posibilidades de *ingreso.* Se supone que gastan su ingreso de la forma en que les reporte el mayor beneficio o satisfacción personal, y revelan sus preferencias en el mercado al comprar unas cosas y no otras.
- Las personas pueden comprar o alquilar los *factores de producción* y, de este modo, convertirse en productores, y ofrecer los bienes y servicios demandados por el mercado.
- La *competencia* entre los distintos productores impulsará a las empresas a buscar combinaciones de factores, que les permitan elaborar un determinado producto a un costo mínimo.
- La demanda de los bienes y servicios determina su *oferta,* lo que conlleva cambios en los *precios* que logran equilibrar la oferta y la demanda. Los precios actúan como una guía para que libremente se asignen los recursos productivos y se resuelvan los tres problemas básicos de ¿qué producir?, ¿cómo hacerlo? y ¿para quién hacerlo?[10]

Ejercicio 5.7

1. Explica el objeto de estudio de la ciencia de la economía.
2. Describe las dos áreas de estudio en que se divide la economía.
3. Menciona tres de los aspectos esenciales de una economía de mercado.

Además, el estudio de este sistema económico requiere del conocimiento de algunos conceptos básicos que veremos a continuación.

Factores de producción

Se denomina *factores de producción* a los recursos o elementos básicos utilizados en la producción de bienes y servicios, clasificados en tres grandes categorías: *tierra*, *trabajo* y *capital*.

Se denomina **factores de producción** a los recursos o elementos básicos utilizados en la producción de bienes y servicios, clasificados en tres grandes categorías: *tierra*, *trabajo* y *capital*.

El *factor tierra* se utiliza no sólo para referirse a la tierra cultivable y urbana, sino también a los recursos naturales que contiene. Además, en un sentido mucho más amplio, abarca la *biosfera,* concebida como el conjunto del planeta Tierra integrado por vegetación, océanos, aguas continentales, atmósfera, ozonosfera, etcétera. Esto último es importante, si se toma en cuenta la preocupación actual por evitar el deterioro que ocasiona la contaminación sobre los ecosistemas.

El **factor tierra** se utiliza no sólo para referirse a la tierra cultivable y urbana, sino también a los recursos naturales que contiene. En un sentido mucho más amplio, abarca la biosfera, concebida como el conjunto del planeta Tierra integrado por vegetación, océanos, aguas continentales, atmósfera, ozonosfera, etcétera.

[10] Francisco Mochón, *Economía básica*, Madrid, McGraw- Hill, 1992, pp. 45-47.

En este mismo orden de ideas, se da un cambio en la manera de concebir algunos recursos naturales. En el pasado, el agua y el aire se consideraban bienes libres, ya que se suponía que había cantidad suficiente de ellos como para satisfacer a todo el mundo. Pero en la actualidad, los efectos de la contaminación nos han llevado a la necesidad de crear estrategias, tanto para la purificación de estos vitales elementos como para crear una conciencia ecológica.[11]

El *factor trabajo* es un concepto que se refiere propiamente a los recursos humanos, es decir, a aquella parte de la población total de una sociedad con edades entre 16 y 65 años, que interviene activamente en el proceso productivo. Para fines de análisis, este conjunto de individuos se expresa en la categoría de *población económicamente activa* (PEA), e incluye, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a todas las personas ocupadas más las que buscan empleo. En cambio, la *población económicamente inactiva* (PEI) es aquella parte de la población total, de todas las edades, que sólo realiza funciones de consumo. Se incluyen en esta categoría estudiantes, amas de casa, jubilados, personas físicamente imposibilitadas y quienes no desean trabajar aunque puedan hacerlo.

El *empleo* es una de las variables fundamentales en el análisis macroeconómico, y comprende a los trabajadores –asalariados, por cuenta propia, o en la economía familiar– que se ocupan en las distintas actividades laborales. Se utiliza el concepto *pleno empleo* cuando ocurre la situación óptima (el objetivo básico del keynesianismo) de que todos *quienes deseen* trabajar puedan hacerlo. El término *desempleo* o *desocupación* es la carencia de trabajo por causa ajena a la voluntad del trabajador y, normalmente, también la del empresario. Se trata de los casos de personas pertenecientes a la PEA que no encuentran un trabajo remunerado.

El *factor capital* se refiere al conjunto de medios que permiten movilizar los recursos naturales para producir, con el trabajo humano, toda clase de bienes y servicios. El factor capital se divide en:

- El *capital fijo,* que comprende carreteras, vías ferroviarias, aeropuertos, edificios, maquinaria, vehículos y, en general, toda clase de equipo utilizado en el proceso productivo.
- El *capital intangible,* constituido por procedimientos, modelos, diseños, software, etcétera.
- El *capital de financiación,* es decir, los recursos financieros con los que se realizan las inversiones para llevar a cabo los procesos de producción en la economía de mercado.[12]

Bienes económicos

El concepto *bienes económicos* hace referencia a todo aquello que, directa o indirectamente, satisface las necesidades de los seres humanos en una sociedad determinada, aportando a sus poseedores alguna utilidad o beneficio. Los bienes se clasifican en tres grupos principales:

Ejercicio 5.8

1. ¿A qué se llama *factores de producción*?
2. En sentido amplio, ¿a qué se refiere el *factor tierra*?
3. ¿Por qué el agua y el aire ya no se consideran como bienes libres?

El **factor trabajo** es un concepto que se refiere propiamente a los recursos humanos, es decir, a aquella parte de la población total de una sociedad con edades entre 16 y 65 años, que interviene activamente en el proceso productivo.

El empleo es una de las variables fundamentales en el análisis macroeconómico, y comprende a los trabajadores que se ocupan en las distintas actividades laborales. Se habla de **pleno empleo** cuando ocurre la situación óptima de que todos *quienes deseen* trabajar puedan hacerlo.

El **factor capital** se refiere al conjunto de medios que permiten movilizar los recursos naturales para producir, con el trabajo humano, toda clase de bienes y servicios. Se divide en *capital fijo, capital intangible* y *capital de financiación*.

Ejercicio 5.9

1. Define el *factor trabajo*.
2. ¿Cuál es el conjunto de personas que incluye la categoría población económicamente activa (PEA)?
3. ¿A qué se refiere el concepto de *pleno empleo*?
4. Describe las tres divisiones del *factor capital*.

---

[11] Ramón Tamames, *Curso de economía, op cit*., pp. 71-72 y 363.

[12] El concepto *capital de financiación* corresponde a la obra de Ramón Tamames, *Curso de economía*, aunque otro autor, Francisco Mochón, dice que: "en economía, a menos que se especifique lo contrario, el término 'capital' significa *capital físico*, es decir, máquinas y edificios, y no *capital financiero*" (negritas y cursivas originales de la cita). *Cfr*. Francisco Mochón, *Economía básica, op. cit*., p. 8.

– Bienes de demanda intermedia
– Bienes de consumo final duradero o no duradero
– Bienes de capital

El concepto **bienes económicos** hace referencia a todo aquello que, directa o indirectamente, satisface las necesidades de los seres humanos en una sociedad determinada, aportando a sus poseedores alguna utilidad o beneficio.

Bienes de demanda intermedia

Son aquellos artículos que se incorporan como insumo en el proceso de producción y experimentan cambios en su estado, forma o composición, por lo que se integran a otros bienes con el objetivo de crear un nuevo producto, es decir, se transforman en bienes capaces de atender necesidades finales, ya sea de consumo o de capital.

Los bienes de **demanda intermedia** son aquellos artículos que se incorporan como insumo en el proceso de producción, para ser transformados en bienes capaces de atender necesidades finales, ya sea de consumo o de capital.

1. Papel y envases diversos
2. Derivados del petróleo
3. Productos químicos y petroquímicos
4. Materiales para construcción
5. Industria automotriz
6. Otros: Los principales bienes considerados en este índice son carne, harina de trigo, masa, azúcar, aceites, grasas, concentrados y jarabes, hilados y fibras blandas e hilos para coser. También se encuentran algunos productos de cuero y piel; de aserraderos; de imprentas y editoriales; de fibras químicas, pinturas, barnices y lacas; piezas de plástico; vidrio plano, liso y labrado; piezas galvanizadas, cromadas y niqueladas; alambre; chapas y candados, así como materiales y accesorios eléctricos, etcétera.

Los **bienes de consumo** están orientados a satisfacer de manera directa las necesidades humanas y su destino final es el consumidor, por lo que también se les conoce como finales o terminados. Son de dos clases: *duraderos* y *no duraderos* o *perecederos*.

Bienes de consumo

Los bienes de consumo están orientados a satisfacer de manera directa las necesidades humanas y su destino final es el consumidor, por lo que también se les conoce como finales o terminados. Son de dos clases: *duraderos*, si permiten un uso prolongado, como un electrodoméstico, y *no duraderos* o *perecederos,* cuando se ven afectados por el transcurso del tiempo o se agotan al momento de utilizarse, como los alimentos.

Bienes de consumo final duraderos. Los bienes duraderos son aquellos cuya duración de consumo es mayor que un año. Este indicador refleja la evolución en términos reales de la producción manufacturera destinada al consumo final duradero. Se dividen en:

Los **bienes duraderos** son aquellos cuya duración de consumo es mayor que un año. Este indicador refleja la evolución en términos reales de la producción manufacturera destinada al consumo final duradero.

1. Equipo de transporte personal
2. Muebles y enseres domésticos
3. Otros. En este apartado está incluida la producción de radios, televisores, tocadiscos, equipos fotográficos, instrumentos musicales, embarcaciones deportivas y motores fuera de borda, máquinas de escribir, instrumentos de medición de uso escolar, aparatos y equipos para uso terapéutico, joyas y relojes, sortijas y piedras preciosas, etcétera.

Bienes de consumo final no duradero. Se trata de bienes cuya duración de consumo es menor que un año. Este indicador refleja la evolución en términos reales de la producción manufacturera destinada al consumo final no duradero. Se dividen en:

Los **bienes no duraderos** son aquellos cuya duración de consumo es menor que un año. Este indicador refleja la evolución en términos reales de la producción manufacturera destinada al consumo final no duradero.

Ejercicio 5.10

1. ¿A qué se refiere el concepto *bienes económicos*?
2. Describe en qué consisten los *bienes de demanda intermedia*.
3. ¿Por qué a los *bienes de consumo* se les conoce también como finales o terminados?
4. Menciona dos ejemplos de los bienes de consumo final duradero, y dos de los bienes de consumo final no duradero.

Los **bienes de capital** reflejan la evolución en términos reales de la producción destinada a incrementar los activos fijos de la planta productiva. Aunque no están destinados al consumo de la población, se consideran como terminados en relación con los procesos de producción que los originaron.

Los **agentes económicos** son las personas o grupos de personas que realizan actividades económicas. En un sistema de economía mixta, los agentes económicos son los *consumidores*, las *empresas privadas*, el *sector público* y el *sector social*.

Ejercicio 5.11

1. ¿En qué consisten los *bienes de capital*?
2. ¿A qué se refiere el concepto *agentes económicos*?
3. ¿Cuáles son los cuatro agentes económicos en un sistema de economía mixta?

La producción total de bienes y servicios de una sociedad determinada se clasifica en tres grandes **sectores económicos**, también conocidos como *sectores productivos*: **1.** sector primario o agropecuario, **2.** sector secundario o industrial y **3.** sector terciario o de servicios.

1. Alimentos, bebidas y tabaco
2. Vestuario y calzado
3. Para cuidado personal y del hogar
4. Otros. Este apartado incluye combustibles, alimentos para animales domésticos, ataúdes, artesanías de papel, papel higiénico y otros productos de papel, periódicos y revistas, libros, cuadernos y carpetas, llantas y otros productos de caucho, globos y guantes de hule, juguetes, acumuladores, focos, artículos fotográficos, etcétera.

Bienes de capital

Los bienes de capital reflejan la evolución en términos reales de la producción destinada a incrementar los activos fijos de la planta productiva. Están constituidos por una categoría especial de bienes finales y, aunque no están destinados al consumo de la población, se consideran como terminados en relación con los procesos de producción que los originaron. Se trata de la infraestructura de la economía, integrada por ferrocarriles, puertos, hidroeléctricas, carreteras, centrales de abastecimiento, fábricas, implementos agrícolas, equipos industriales, y otros instrumentos de producción. Se dividen en:

1. Equipo de transporte
2. Maquinaria y equipo
3. Activos por cuenta propia

Agentes económicos

Los *agentes económicos* son las personas o grupos de personas que realizan actividades económicas. En un sistema de economía mixta, los agentes económicos son los siguientes:

- Los *consumidores*, agrupados en familias o economías domésticas, deciden qué bienes y servicios consumir, para satisfacer sus necesidades de la mejor forma posible.
- Las *empresas privadas*, que toman decisiones sobre la producción y distribución de bienes y servicios, normalmente, a cambio de un beneficio. Cada una de las empresas emplea factores productivos —recursos naturales, trabajo y capital— para obtener, mediante actividades específicas, los bienes y servicios que demandan la población y el mercado externo.
- El *sector público*, es decir, el Estado formado por las distintas administraciones públicas, que tiene como principal objetivo conseguir el máximo bienestar para el conjunto de la sociedad, tomando las decisiones oportunas.
- El *sector social* se refiere a la propiedad que corresponde a varios individuos o que se tiene en cooperativa.

Sectores económicos

La producción total de bienes y servicios de una sociedad determinada se clasifica en tres grandes *sectores económicos,* también conocidos como *sectores productivos*: **1.** sector primario o agropecuario, **2.** sector secundario o industrial y **3.** sector terciario o de servicios. Los tres conjuntos de actividades económicas establecen

relaciones entre sí, las llamadas *relaciones intersectoriales*, debido a la propia dinámica de la producción de bienes y servicios destinada a satisfacer la demanda no sólo de los consumidores individuales, sino también de los productores mismos.

Sector primario o agropecuario

Comprende las actividades relativas a la mera extracción de recursos de la naturaleza, sin que éstos se hayan transformado por la acción humana. Se refiere a la obtención de la *materia prima* para fabricar otros bienes y está integrado por cuatro subsectores o ramas: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca,[13] por lo que este sector también se conoce como *agropecuario*.

Sector secundario o industrial

Se refiere a las actividades que producen bienes a gran escala y de manera continua; implican la utilización de procesos industriales y se pueden dividir en extractivas, como en los casos de la minería y el petróleo, y manufactureras cuando transforman los recursos naturales para convertirlos en bienes de consumo, intermedios y de capital, razón por la que la industria manufacturera también se conoce como de transformación. La construcción, aunque se considera parte del sector secundario, suele contabilizarse aparte, pues reúne características que le confieren identidad propia.

Sector terciario o de servicios

Este sector abarca las actividades destinadas a satisfacer la demanda de transporte, comercio, comunicaciones, medios de información, educación, banca, publicidad, etcétera. Se distingue de la producción de bienes realizada por los otros dos sectores económicos, en cuanto a que, por su propia naturaleza, los servicios son actividades humanas intangibles y no productos materiales como los que corresponden a los dos primeros sectores.

El sector servicios es de gran importancia en las economías altamente industrializadas porque su crecimiento implica un considerable nivel de desarrollo, pues va aparejado al crecimiento de la industria y al consecuente mejoramiento en los niveles de vida de la población, en demanda de servicios en mayor cantidad y diversidad. Por ello, en los países desarrollados se da un fenómeno de *terciarización* al emplearse normalmente en el sector servicios (terciario) más del 60 por ciento de la población.

Crecimiento económico

El crecimiento económico de un país se refiere a la tendencia evolutiva del producto interno bruto (PIB), es decir, el valor de la producción total de bienes y servicios que, por lo general, se mide de un año a otro. El crecimiento económico es un indicador importante, sobre todo si se trata de un proceso sostenido a lo largo de un periodo considerable: significa que los niveles de actividad se han mantenido en constante aumento. De manera específica, el crecimiento

[13] La minería, que dado su carácter extractivo es incluida por algunos autores dentro del sector primario, se considera como un caso límite entre el sector agropecuario y la industria, por lo que puede clasificarse como parte del sector industrial o secundario, criterio que será utilizado en la presente obra.

El **sector primario** o **agropecuario** comprende las actividades relativas a la mera extracción de recursos de la naturaleza, sin que éstos hayan sido transformados por la acción humana. Se refiere a la obtención de la *materia prima* para fabricar otros bienes.

El **sector secundario** o **industrial** se refiere a las actividades que producen bienes a gran escala y de manera continua; implican la utilización de procesos industriales y se pueden dividir en *extractivas,* como en los casos de la minería y el petróleo; y *manufactureras* cuando transforman los recursos naturales para convertirlos en bienes de consumo, intermedios y de capital.

El **sector terciario** o de **servicios** abarca las actividades destinadas a satisfacer la demanda de transporte, comercio, comunicaciones, educación, banca, etcétera. Se distingue de la producción de bienes en cuanto a que, por su propia naturaleza, los servicios son actividades humanas intangibles y no productos materiales.

Ejercicio 5.12

1. ¿Cuáles son los tres sectores económicos?
2. ¿Por qué los tres sectores económicos establecen relaciones entre sí?
3. Describe las características del sector primario o agropecuario.
4. Menciona las cuatro ramas del sector primario o agropecuario.

El crecimiento económico de un país se refiere a la tendencia evolutiva del **producto interno bruto** (PIB), es decir, el valor de la producción total de bienes y servicios que, por lo general, se mide de un año a otro.

La **productividad** es la relación entre la cantidad de bienes producida y la cantidad de trabajo empleada. Cuando el trabajador medio produce más por hora de labor, esto es, cuando aumenta su productividad media de trabajo, crece la producción total de la economía.

La **inflación** consiste en el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios en una economía. Se trata de una fase de alza de precios, con duración variable, que se distingue de la situación "normal" de estabilidad.

El crecimiento de precios se mide principalmente mediante el **índice nacional de precios al consumidor** (INPC), el cual se basa en los precios del conjunto de bienes y servicios contenidos en una *canasta* de compra que contenga aquellos productos básicos que las familias de un país compran normalmente.

De acuerdo con la **explicación keynesiana**, la inflación por demanda ocurre en condiciones de pleno empleo, es decir, cuando no hay desempleo y las empresas no tienen capacidad para la contratación de nuevos factores productivos; en consecuencia, no pueden producir más bienes y servicios.

Los **monetaristas** sostienen que el crecimiento de la demanda agregada y, por lo tanto, de los precios se debe al aumento en la cantidad de dinero en circulación. La inflación está motivada por aumentos en la oferta de dinero por encima del producto real de la economía.

económico de cada sector productivo se mide con la finalidad de comparar el comportamiento de los tres sectores y conocer las tendencias macroeconómicas, como en el caso de la terciarización que mencionamos anteriormente.

Un factor importante del crecimiento económico es la *productividad*, que es la relación entre la cantidad de bienes producida y la cantidad de trabajo empleada. Así, cuando el trabajador medio produce más por hora de labor, esto es, cuando aumenta su productividad media de trabajo, crece la producción total de la economía.

Sin embargo, es preciso aclarar que el crecimiento económico no necesariamente refleja el *desarrollo* de la sociedad donde ocurre, pues éste sólo existe cuando los beneficios que aporta impliquen cambios fundamentales en *todos* los niveles de la estructura social, que redunden en mejores condiciones de vida para la población en general.

Inflación

La inflación es un fenómeno económico que consiste en el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios en una economía. Se trata de una fase de alza de precios, con duración variable, que se distingue de la situación "normal" de estabilidad. En una situación extrema, la *hiperinflación* ocurre cuando se pierden todos los controles sobre los precios, y éstos alcanzan las cifras más altas debido generalmente a la desconfianza de los particulares en el sistema político y a la falta de disciplina monetaria del propio Estado.

El crecimiento de precios se mide principalmente mediante el *índice nacional de precios al consumidor* (INPC), comparando las cifras porcentuales en periodos determinados. El INPC se basa en los precios del conjunto de bienes y servicios contenidos en una *canasta* de compra representativa, es decir, que contenga aquellos productos básicos que las familias de un país compran normalmente. El índice se obtiene realizando un promedio ponderado de los precios, según la importancia relativa que posean los productos en el conjunto global de la *canasta básica* de compra.

De acuerdo con los teóricos de la economía, las dos principales causas de la inflación son la *demanda* y los *costos.*

Inflación causada por la demanda

Algunos autores consideran que el factor clave para explicar el crecimiento de precios se encuentra en la evolución de la *demanda agregada*.

De acuerdo con la explicación keynesiana, la inflación por demanda ocurre en condiciones de pleno empleo, es decir, cuando no hay desempleo y las empresas no tienen capacidad para la contratación de nuevos factores productivos; en consecuencia, no pueden producir más bienes y servicios, y sobreviene una situación donde la oferta es mayor que la demanda, y cuyo resultado es el aumento de precios.

En cambio, los *monetaristas* sostienen que el crecimiento de la demanda agregada y, por lo tanto, de los precios se debe al aumento de la cantidad de dinero en circulación. Argumentan que la inflación está motivada por aumentos en la oferta de dinero por encima del producto real de la economía. Por ejemplo, si la cantidad de dinero aumenta en un 10 por ciento y el producto real de la economía (medido por el PIB) permanece inalterado, la inflación será del 10 por ciento.[14]

[14] Francisco Mochón, Economía básica, op. cit., pp. 296-300.

El aumento en la cantidad de dinero en circulación suele tener su origen en las estrategias empleadas por el sector público, cuando para atender las necesidades del gasto que no alcanza a cubrir con los impuestos, recurre al banco central en petición de crédito, lo cual implica una emisión forzada de moneda.

Cualquiera que sea la explicación, monetarista o keynesiana, la conclusión es que la inflación de demanda se genera casi siempre por la expansión de los medios de pago de la población, a un ritmo más rápido de lo que aumenta la producción de bienes y servicios. Sin embargo, puede haber excepciones, porque la inflación no siempre se debe a un incremento en la demanda o en la cantidad de dinero en circulación; también llega a producirse a raíz de una devaluación de la moneda, por la influencia que dicha devaluación tiene sobre los costos de producción, lo cual a la vez causa un incremento en los precios de bienes y servicios, independientemente de que los volúmenes de demanda puedan disminuir.

Ejercicio 5.13

1. ¿Cuáles son las actividades del sector secundario o industrial?
2. Menciona las actividades que realizan cada una de las ramas extractiva y manufacturera, del sector secundario.
3. ¿En qué se distingue el sector terciario de la producción de bienes realizada por los otros dos sectores económicos?
4. ¿Por qué el sector servicios es de gran importancia en las economías muy industrializadas?

Inflación causada por los costos

Esta segunda clase de explicación se refiere al encarecimiento de los distintos elementos que integran los costos de producción, a los que se enfrentan las empresas por concepto de salarios, materias primas, bienes y servicios adquiridos de otras empresas, incluyendo las importaciones, los impuestos y el financiamiento. El aumento de los costos conduce a una elevación de los precios, y puede ocasionar una peligrosa situación del tipo espiral salarios-precios-salarios, dependiendo de las tendencias de la política económica y del marco general de la estructura social.

Aunque estas dos explicaciones teóricas de la inflación se aborden por separado, en la realidad ocurre una combinación de ambas, pues normalmente el fenómeno inflacionario de demanda se acentúa al darse un aumento de los costos, y viceversa.

La **inflación** no siempre se debe al incremento en la demanda o en la cantidad de dinero en circulación; también llega a producirse por efecto de una devaluación de la moneda, por la influencia que dicha devaluación tiene sobre los costos de producción, lo cual genera un incremento en los precios de bienes y servicios.

Inflación estructural

Ramón Tamames agrega un tercer tipo de fenómeno inflacionario, que se da particularmente en los países menos desarrollados, con moneda débil y cuyas economías se encuentran a merced de las fluctuaciones de los mercados mundiales. Se trata de una inflación *estructural* porque:

> La inflación en las áreas subdesarrolladas no es un hecho coyuntural que pueda resolverse con un convencional *paquete de medidas* de política económica, por la sencilla razón de que lo inflacionista se ha convertido en algo consustancial con el sistema. En definitiva, la inflación estructural es una situación compleja por su génesis, persistente en el tiempo, y que termina convirtiéndose en una pieza semicrónica del propio entorno de la estructura económica.[15]

La inflación estructural se produce cuando en una sociedad se dan las siguientes características:

La **inflación causada por los costos** se refiere al encarecimiento de los distintos elementos que integran los costos de producción, a los que se enfrentan las empresas por concepto de salarios, materias primas, bienes y servicios adquiridos de otras empresas, incluyendo las importaciones, los impuestos y el financiamiento.

La **inflación estructural** es un fenómeno inflacionario que se da particularmente en los países menos desarrollados, con moneda débil y cuyas economías se encuentran a merced de las fluctuaciones de los mercados mundiales.

[15] Ramón Tamames, *Curso de economía, op. cit*., p. 218. (Las cursivas son del autor citado.)

Ejercicio 5.14

1. ¿Cómo se mide el crecimiento económico de un país?
2. ¿Por qué se considera el crecimiento económico como un indicador importante?
3. Define el concepto *productividad.*

1. Un sector agrario sumamente deficiente por su bajo nivel de productividad, debido a un desequilibrio en la distribución de la propiedad de la tierra.
2. Un proceso de concentración urbana de gran intensidad, no siempre originado por el crecimiento industrial, sino debido en buena medida al éxodo campesino hacia las ciudades.
3. Una terciarización prematura de la economía urbana, por la proliferación de actividades comerciales y de servicios con muy bajo nivel de productividad.
4. Un proceso de desarrollo industrial de *sustitución de importaciones*, en el marco de políticas proteccionistas que tienden a convertir los sectores más importantes de la economía en mercados cautivos.
5. Un sistema fiscal insuficiente y regresivo, con déficit permanente que pretende resolverse con la creación de dinero a través del banco central.
6. Una distribución de ingresos muy desequilibrada, en la que una porción minoritaria de la población concentra buena parte del ingreso total, e incluso llega a sacar dinero del país para colocarlo en sitios "más seguros".
7. Una fuerte dependencia de las economías externas, que influye en todo el proceso económico y social del país.

El capitalismo en México. Marco histórico

El modelo de crecimiento hacia afuera

Capitalismo dependiente

El término **capitalismo dependiente** designa el tipo de modelo económico correspondiente a la fase introductora del capitalismo en los países no industrializados, en el marco de las relaciones de intercambio desiguales entre "centro" y "periferia".

Con el término *capitalismo dependiente* se designa el tipo de modelo económico correspondiente a la fase introductora del capitalismo en los países no industrializados, en el marco de las relaciones de intercambio desiguales entre

Fuente 4. Revolución Industrial y transformaciones en los países centrales

El considerable incremento demográfico de los países centrales, así como el rapidísimo proceso de urbanización que en ellos se registraba, conjuntamente con la elevación de los niveles medios de vida de esa población, y con el crecimiento de la producción industrial, asociado todo ello con trascendentales cambios tecnológicos en el transporte terrestre y marítimo, posibilitaron el desarrollo y aprovechamiento de nuevos recursos productivos en otras regiones del mundo. En efecto, el crecimiento de la población y de la economía europeas significaron un aumento considerable de la demanda de alimentos y de materias primas. Los recursos agrícolas de la economía europea presentaban limitaciones importantes porque, entre otras cosas, el desarrollo industrial y la urbanización restaban recursos humanos al agro, y la agricultura se orientaba en parte importante a la producción de materias primas para la expansión industrial. Las inversiones también se dirigían predominantemente hacia el desarrollo industrial y urbano, de manera tal que el abastecimiento de alimentos y materias primas agrícolas tendía a quedar rezagado frente a la colosal expansión de la demanda de estos productos. Los cambios radicales en los medios de transporte marítimo y terrestre posibilitan entonces superar las limitaciones a la producción de alimentos y materias primas en los países europeos incorporando nuevos recursos naturales en otras regiones del mundo. El desarrollo de nuevas áreas en el resto del mundo ocasiona un traslado masivo de recursos productivos, tanto de capital como humanos, de la economía europea hacia las zonas donde existen recursos naturales favorables que interesa explotar.

Osvaldo Sunkel y Pedro Paz,
El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo,
México, Siglo XXI Editores, 1979, pp. 54-55.

Ejercicio 5.15

1. ¿En qué consiste la *inflación*?
2. Explica cómo se mide el crecimiento de los precios
3. ¿Cuál es la explicación keynesiana de la inflación causada por la demanda?
4. ¿Cuál es la explicación de los monetaristas con respecto a la inflación causada por la demanda agregada?
5. Menciona cuatro de las siete características que se dan en una sociedad, en la que puede producirse una inflación estructural.

"centro" y "periferia", características de la etapa imperialista desarrollada particularmente en el último tercio del siglo XIX.

La teoría de la dependencia es producto del trabajo de investigadores latinoamericanos pertenecientes a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre ellos Celso Furtado, Fernando Henrique Cardoso, Oswaldo Sunkel, Pedro Paz y Pablo González Casanova, quienes, durante la década de 1960, examinaron las implicaciones políticas y sociales que ocurrieron en las estructuras socioeconómicas en subdesarrollo, surgidas como consecuencia de la interacción prolongada de los países de América Latina con las metrópolis europeas durante cerca de tres siglos de dominación colonial. Con base en esa situación, surgió la teoría de la dependencia, la cual se refiere a la subordinación económica y tecnológica que, desde la segunda mitad del siglo XIX, padecen las naciones en desarrollo con respecto a las industrializadas.

El propio término *dependencia* hace hincapié en la manera en que la economía, la tecnología, la política, e incluso la cultura, están condicionadas en los países pobres por una economía global dominada por los países ricos. Además, de acuerdo con estos investigadores, las relaciones desiguales de la dependencia no sólo se dan entre naciones, sino que incluyen un entramado de relaciones entre grupos y clases sociales, movidos por intereses locales al interior de los países periféricos. Esto significa que la desigualdad en el desarrollo económico, que ocurre a nivel global entre países ricos y pobres, se da también al interior de estos últimos, provocando así conflictos en la estructura social.

Durante la década de 1970, la teoría de la dependencia ganó adeptos no sólo en América Latina, sino incluso en Estados Unidos y Europa, donde impulsó nuevas investigaciones. No obstante, la teoría de la dependencia también fue objeto de críticas por quienes consideraban que se daba demasiada atención a la desigualdad propia de las relaciones internacionales de intercambio, así como a la dependencia cultural y tecnológica derivada de esas relaciones, mientras que se restaba importancia al innegable crecimiento económico operado en la periferia, como consecuencia del proceso del intercambio. Hasta la fecha, a pesar de los años transcurridos y los cambios en las teorías económicas, la metodología histórico-estructural se considera una guía útil para quienes se interesen en estudios comparativos sobre la teoría del desarrollo.[16]

En cuanto al concepto *desarrollo*, estudiado también por los investigadores latinoamericanos mencionados, se ha hecho una división dialéctica entre países desarrollados, es decir, las potencias capitalistas y los países subdesarrollados (o eufemísticamente en desarrollo) que serían las naciones pobres o periféricas, identificadas como de carácter dual, porque en ellas únicamente un sector minoritario de la población disfruta de niveles de vida comparables a los promedios de los países desarrollados. De acuerdo con Oswaldo Sunkel y Pedro Paz:

> El desarrollo y el subdesarrollo pueden considerarse como estructuras parciales, pero interdependientes, que conforman un sistema único. La característica principal que diferencia ambas estructuras es que la desarrollada, en virtud de su capacidad endógena de crecimiento, es la dominante; y la subdesarrollada, dado el carácter inducido de su dinámica, es dependiente. Lo cual se aplica tanto entre países como dentro de un país.[17]

[16] Peter B. Evans, *Dependency*, The Oxford Companion to Politics of the World, *op. cit*., pp. 231-233.

[17] Citados por Ramón Tamames, *Curso de economía, op. cit*., p. 192.

La **teoría de la dependencia** se refiere a la subordinación económica y tecnológica que, desde la segunda mitad del siglo XIX, padecen las naciones en desarrollo con respecto a las industrializadas.

Las **relaciones desiguales** de la dependencia no sólo se dan entre naciones, sino que incluyen un entramado de relaciones entre grupos y clases sociales, movidos por intereses locales al interior de los países periféricos.

La teoría de la dependencia fue criticada por quienes consideraban que se daba demasiada atención a la desigualdad propia de las relaciones internacionales de intercambio, y se restaba importancia al innegable **crecimiento económico** operado en la periferia como consecuencia del intercambio.

La realidad de los países con economías capitalistas no es tan tajante, sino que se puede hablar de diversos **niveles de desarrollo**, según los rasgos específicos de cada nación. Así, se habla de países *menos desarrollados, en desarrollo, emergentes, en vías de desarrollo* o simplemente *atrasados*.

Ejercicio 5.16

1. Define el término *capitalismo dependiente*.
2. Describe las relaciones desiguales entre naciones, característica esencial de la *teoría de la dependencia*.
3. Menciona los términos utilizados para designar los diversos niveles de desarrollo, según los rasgos específicos de cada nación.
4. ¿Cuáles son las características de los países de *reciente industrialización*?

Existe otro grupo de países, considerados como de **reciente industrialización** (llamados NIC (*newly industrialized countries*) que han logrado salir del subdesarrollo aunque sus sociedades todavía muestren un dualismo notorio entre ricos y pobres.

Sin embargo, la realidad de los países con economías capitalistas no es tan tajante, sino que se puede hablar de diversos *niveles de desarrollo*, según los rasgos específicos de cada nación enmarcada por el término de subdesarrollo. De esta manera, se habla de países menos desarrollados, en desarrollo, emergentes, en vías de desarrollo, o simplemente atrasados, con base en el acervo de datos estadísticos recopilados a escala mundial por la Organización de las Naciones Unidas sobre población, estructura económica, distribución de la renta, estratificación social, dependencia y vulnerabilidad económica.

Estos datos permiten distinguir otro grupo de países, considerados como de reciente industrialización (llamados NIC por las siglas de *newly industrialized countries*), que han logrado salir del subdesarrollo, aunque sus sociedades todavía muestren un dualismo notorio entre ricos y pobres. Se trata de los llamados tigres asiáticos (Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong en China y Singapur) y también se incluyen, al menos en parte, a países latinoamericanos como México y Brasil.[18]

La relación de **interdependencia** no significa que esté en riesgo la soberanía nacional aunque se pierda cierta autonomía: en la toma de decisiones deben considerarse los intereses extranjeros como actores esenciales en las relaciones económicas internacionales.

Sin embargo, es necesario reconocer que, en el plano económico, ningún país es autónomo y menos en el momento actual, cuando las economías del mundo, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, están vinculadas estrechamente en una relación de interdependencia. Tal vinculación no significa que esté en riesgo la soberanía nacional, aunque se pierda cierta autonomía: en la toma de decisiones deben considerarse los intereses extranjeros como actores esenciales en las relaciones económicas internacionales.

La etapa de crecimiento hacia afuera en México (1880-1938)

La incorporación al proceso capitalista de producción significó el ingreso de México al **capitalismo dependiente** pues, dada la carencia de recursos financieros y tecnológicos en esa época, fue necesario basarse en la inversión de capital y tecnología que los empresarios de países industrializados hicieron en México.

La incorporación de México al sistema capitalista sólo fue posible en la penúltima década del siglo XIX, cuando la forzada paz porfiriana se impuso en una nación agotada por las continuas guerra civil e intervención extranjera, sufridas desde su entrada a la vida independiente. La incorporación al proceso capitalista de producción significó el ingreso de México al capitalismo dependiente, en el sentido de que, dada la carencia de recursos financieros y tecnológicos que padecían los países latinoamericanos en esa época, fue necesario basarse en la inversión de capital y tecnología que los empresarios de países industrializados —estadounidenses, ingleses, alemanes y franceses— hicieron en México. Tales inversiones respondían a intereses particulares de esos extranjeros, pues les permitieron abastecerse de mano de obra barata y de abundantes recursos naturales de que carecían sus naciones respectivas, en momentos de una severa competencia internacional propia de la rivalidad imperialista.

El crecimiento experimentado en la economía mexicana, a partir del Porfirismo y hasta la década de 1930, se considera un "**crecimiento hacia fuera**", pues los sectores de más alto desarrollo fueron los que abastecieron de materia prima a la industria extranjera, mientras la producción destinada al consumo interno quedó relegada.

En el contexto de aquella forma de dependencia, todas las ramas de la producción estuvieron sujetas a las necesidades del mercado externo, por lo que el crecimiento experimentado en la economía Mexicana, a partir del Porfirismo y hasta la década de 1930, se considera un "crecimiento hacia fuera" en virtud de que los sectores del más alto desarrollo, como la industria de extracción y la agricultura de productos tropicales y semitropicales, fueron los que abastecieron de materia prima a la industria extranjera y, en menor medida, de bienes de consumo al mercado exterior; en tanto que las áreas productivas dedicadas al consumo interno quedaron relegadas.

En cuanto al papel del Estado mexicano durante esa prolongada etapa, compuesta de varias subetapas divididas con base en un orden político: Porfi-

[18] *Ibidem*.

rismo (1880-1911), periodo de la Revolución Mexicana (1910-1917), periodo de la Reconstrucción (1917-1934), y el lapso correspondiente a los primeros cuatro años del gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1938), cuando se instrumentaron las políticas de base para el nuevo modelo económico.

Porfirismo

Durante el gobierno del presidente Porfirio Díaz se pusieron en práctica diversas políticas económicas que se centraron en brindar un apoyo mucho más notorio a las ramas del sector exportador, como la minería y el petróleo, la agricultura de exportación, el comercio, la banca y la industria. Las empresas implicadas en la inversión extranjera directa (IED) exigieron estímulos y garantías por parte del Estado mexicano, para invertir en las actividades que les parecían más rentables. Los principales focos de atracción de los inversionistas ingleses o estadounidenses fueron los ferrocarriles, la minería y ciertos productos agrícolas.

En cuanto a los ferrocarriles, el Estado fomentó la entrada de capital extranjero después de que varias concesiones a capitalistas nacionales fracasaron en su intento por reunir suficientes recursos. Se ofrecieron concesiones y subsidios a las compañías extranjeras para la construcción de vías férreas, además de eximirlas de impuestos durante un lapso de 20 años por concepto de importaciones y sobre productos y capitales. Sin embargo, en la década de 1890 se generó un problema relativo a la diversidad de compañías ferroviarias, cuando las más poderosas impusieron sus políticas con respecto a las tarifas de transporte y medidas para la construcción. Ante ese problema, en 1908 el gobierno intervino creando una sola gran empresa, *Ferrocarriles Nacionales de México,* en la que el Estado controlaba aproximadamente el 58 por ciento de la red ferroviaria.



Ferrocarriles Nacionales de México

Concerniente a la minería, en 1887 se otorgaron a los extranjeros concesiones y facilidades fiscales diversas, así como tasas preferenciales para importación y exportación. No obstante, la política de concesiones pareció insuficiente a los inversionistas extranjeros para arriesgar sus capitales, por lo que el gobierno mexicano se vio obligado a proponer una nueva legislación, en 1892, cediendo la propiedad minera no sólo a los nacionales sino también a los extranjeros.

En la cuestión agraria, la política económica porfirista continuó la tendencia iniciada con las leyes de Reforma expedidas por los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, centrándose fundamentalmente



Campesinos mexicanos

Durante el gobierno de Porfirio Díaz se puso en práctica una amplia gama de políticas económicas, que consistió en brindar un apoyo mucho más marcado a las ramas del **sector exportador** como la minería y el petróleo, la agricultura de exportación, el comercio, la banca y la industria.

Ejercicio 5.17

1. Describe cómo se dio el ingreso de México al capitalismo dependiente.
2. ¿Por qué el crecimiento de la economía mexicana, a partir del Porfirismo y hasta la década de 1930, se considera un *crecimiento hacia fuera*?
3. ¿Cuáles fueron las ramas del sector exportador a las que se brindó mayor atención durante el Porfirismo?

Cuando las compañías ferroviarias más poderosas impusieron sus políticas con respecto a las tarifas de transporte y medidas para la construcción, el gobierno intervino creando una sola gran empresa, **Ferrocarriles Nacionales de México**, en la que el Estado controlaba aproximadamente el 58 por ciento de la red ferroviaria.

La política de **concesiones** a las empresas mineras pareció insuficiente a los inversionistas extranjeros para arriesgar sus capitales, por lo que el gobierno mexicano formuló una nueva legislación, cediendo la propiedad minera no sólo a los nacionales sino también a los extranjeros.

A las disposiciones del gobierno porfirista sobre la propiedad agraria, que propiciaron la concentración de la propiedad territorial, se agregó la política de **deslinde** de terrenos baldíos, cuya interpretación flexible ocasionó el despojo de tierras a los indígenas.



Francisco I. Madero, iniciador de la Revolución Mexicana

en garantizar la propiedad privada de la tierra y su proceso de expansión territorial creciente, pero sin brindar otros apoyos. Así, mediante las leyes de colonización de 1883, se fijó una extensión máxima de 2,500 hectáreas para la propiedad individual. Más tarde, en 1894, se eliminó esa restricción al expedirse una ley que suprimía el límite para la adquisición de tierras, además de suspender la obligación de cultivarlas. A estas disposiciones, que propiciaron la concentración de la propiedad territorial, se agregó la política de deslinde de terrenos baldíos, cuya interpretación flexible ocasionó el despojo de tierras a los indígenas.

Las **demandas sociales y económicas** de los grupos que, ante la convocatoria maderista, se unieron al movimiento revolucionario quedaron plasmadas en la Constitución de 1917, junto con las reformas políticas tendientes a avanzar en la democratización.

Periodo revolucionario

Tras el estallido de la Revolución Mexicana (noviembre de 1910), cuya causa en principio fue de índole política, afloraron las demandas sociales y económicas de los grupos que, ante la convocatoria maderista, se unieron al movimiento. Tales demandas quedaron plasmadas en la Constitución de 1917, junto con las reformas políticas tendientes a avanzar en la democratización y a fortalecer la soberanía nacional frente al expansionismo estadounidense.

Periodo de la reconstrucción

Este periodo abarca un lapso de 17 años, durante el cual los gobiernos emanados de la Revolución se dedicaron a reglamentar y aplicar las nuevas normas jurídicas de la Constitución de 1917, en medio de los severos conflictos político-sociales internos surgidos en el proceso de consolidación del poder de la llamada *familia revolucionaria*, y frente a la férrea oposición de quienes, extranjeros y nacionales, veían afectados sus intereses por la aplicación del nuevo orden jurídico.

La Gran Depresión afectó en México de manera primordial las áreas productivas de la inversión extranjera directa dedicadas al **sector externo**, y en mucho menor medida las de capital mexicano orientadas al consumo interno, las cuales a la postre resultaron favorecidas.

Los últimos años de esta etapa, entre 1930 y 1934, coincidieron con los momentos más difíciles que experimentaría la economía mundial como efecto de la Gran Depresión, iniciada en Estados Unidos en octubre de 1929. Este fenómeno afectó de manera primordial las áreas productivas de la inversión extranjera directa (IED) dedicadas al sector externo; y en mucho menor medida las de capital mexicano orientadas al consumo interno, las cuales a la postre resultaron favorecidas, ante la necesidad de satisfacer la demanda nacional con productos elaborados en México.

El gobierno cardenista supo aprovechar la coyuntura de los serios problemas que aquejaban a los países capitalistas, para llevar a cabo la política de **nacionalizaciones** —ferrocarrilera, petrolera y agraria— respaldada por la Constitución de 1917, y que los gobiernos anteriores no fueron capaces de realizar.

Periodo 1934-1938

Los primeros cuatro años del periodo presidencial cardenista constituyen un momento de cambio fundamental en las políticas económicas que llevarían al establecimiento de un nuevo modelo de crecimiento. En el orden interno, se daban ya las condiciones necesarias para la consolidación de las instituciones políticas, lo cual representaba la culminación de un proyecto puesto en marcha desde 1920 por los gestores de la reconstrucción, Álvaro Obregón y Plutarco





Tumulto frente a la Bolsa de Valores de Nueva York, Gran Depresión



Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles

Elías Calles. En cuanto a las relaciones con el exterior, el gobierno cardenista supo aprovechar la coyuntura de los serios problemas que aquejaban a los países capitalistas con motivo de la Gran Depresión y la creciente amenaza nazi-fascista, para llevar a cabo una política de nacionalizaciones —ferrocarrilera, petrolera y agraria— respaldada por la Constitución de 1917, y que los gobiernos anteriores no fueron capaces de realizar.

Ejercicio 5.18

1. Describe el desarrollo de los ferrocarriles durante la etapa porfirista.
2. ¿Por qué el gobierno porfirista tuvo que ceder la propiedad minera no sólo a los nacionales sino también a los extranjeros?
3. ¿En qué consistió la política económica porfirista con respecto a la propiedad agraria?

Fuente 5. Opiniones encontradas acerca del gobierno cardenista

En su momento, el gobierno del general Lázaro Cárdenas fue objeto de opiniones encontradas. Los enjuiciamientos no aceptaban términos medios: o era el gran constructor del México nuevo y progresista, o el ensañado destructor de todo lo útil que hasta entonces había respetado la Revolución Mexicana. La razón fundamental de tal encono y tal apología estaba precisamente en lo que había hecho e intentado hacer. No cabe duda de que a lo largo del periodo cardenista la Revolución Mexicana alcanzó, desde el punto de vista de realización de un programa inspirado en viejos ideales que se remontaban a 1917, un momento culminante. Sobresalía y sintetizaba lo realizado por este régimen la puesta en práctica de una concepción abandonada hasta entonces, que otorgaba al estado un papel más activo en la transformación política, económica y social. Pero como sucede siempre en estos casos hubo altos costos a pagar, ya que los intereses creados que se afectaron con el proceso de cambio oficialmente inducido, reaccionaron con airadas protestas, peticiones de rectificación e incluso con amenaza de violencia. Las reformas propiciadas por el gobierno cardenista en la organización económica del país; las consecuencias políticas del impulso que imprimió a grandes grupos de obreros y campesinos; el desplazamiento de los callistas en el manejo de las cosas de México, además del fallido intento de preparar a través de la educación la mente de las futuras generaciones para que continuaran el proceso de transformación, lastimó profundamente una serie de heterogéneos, pero poderosos, intereses creados. El latifundista, el empresario, el hombre medio de acentuado catolicismo y en general todos aquellos que por varias razones —entre ellas las políticas— no comulgaban con el cardenismo, acudieron a combatir la nueva orientación, escudándose en el liberalismo económico, la teoría clásica de la democracia y en el individualismo a ultranza. De esta manera, el país quedó dividido en dos campos políticamente opuestos en las postrimerías de los años treinta, y ello imprimiría un tenor peculiar a la sucesión presidencial de 1940.

Medina, Luis, *Del cardenismo al avilacamachismo*, México, El Colegio de México, 1978, pp. 13-14.

El gobierno de Lázaro Cárdenas coincidió con el momento de auge de la teoría keynesiana en las sociedades capitalistas y, por consiguiente, con el sistema de economía mixta, puesto en práctica en México en el marco de un **capitalismo de Estado** que había empezado a gestarse años atrás.

Los años del gobierno de Lázaro Cárdenas coincidieron con el momento de auge de la teoría económica keynesiana en las sociedades capitalistas y, por consiguiente, con el sistema de economía mixta, puesto en práctica en México en el contexto de un *capitalismo de Estado* que había empezado a gestarse años antes, durante las políticas económicas dirigidas por Calles. Así, el conjunto de acciones realizadas por Cárdenas, tanto de índole económica como política y social e incluso ideológica (nacionalismo), sentaron las bases para el inicio del modelo de crecimiento que dominaría el escenario mexicano durante más de 40 años.

El modelo de crecimiento hacia adentro

En virtud de la situación de crisis en las naciones capitalistas, y en el contexto de la economía mixta, los gobiernos de algunos países latinoamericanos —Argentina, Brasil y México— decidieron impulsar el desarrollo de la economía nacional, dentro de una política denominada **industrialización sustitutiva de importaciones**.

Gracias a la situación de crisis en las naciones capitalistas, y en el contexto de la economía mixta, los gobiernos de algunos países latinoamericanos —como Argentina, Brasil y México— decidieron impulsar el desarrollo de la economía nacional dentro de una política denominada *industrialización sustitutiva de importaciones* o, simplemente, *sustitución de importaciones* (SI). Se trataba de sustituir los artículos manufacturados de procedencia extranjera que hasta ese momento habían satisfecho el consumo local, por artículos de la misma naturaleza fabricados por la industria nacional. La puesta en práctica de la sustitución de importaciones implicó un conjunto de acciones gubernamentales de fomento a la industria privada, incluyendo de manera primordial el *proteccionismo económico* tendiente a mantenerla a salvo de la competencia extranjera.

La política de sustitución de importaciones constituyó un instrumento muy importante en el logro del crecimiento hacia adentro, permitiendo a las naciones latinoamericanas que la adoptaron, ser consideradas internacionalmente como "en vías de desarrollo".

La Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Corea, además de incrementar la demanda mundial de los recursos naturales de México, al reorientar la actividad industrial de las potencias capitalistas hacia la producción bélica, generaron la necesidad de expandir la **industria manufacturera mexicana** para abastecer el mercado doméstico.

La etapa de crecimiento hacia adentro en México (1938-1988)

La etapa de crecimiento hacia adentro presenta en México tres momentos: *a*) la fase inicial (1938-1954), *b*) la fase de *desarrollo estabilizador* (1955-1970) y *c*) la fase de agotamiento y crisis (1970-1988).

Fase inicial

En el contexto mundial, el periodo de *despegue*, que abarca desde los dos últimos años del sexenio cardenista hasta el logro ruizcortinista del "milagro mexicano" y el inicio del *desarrollo estabilizador*, coincidió con los años de la Segunda Guerra Mundial y continuó dos años después de terminar la Guerra de Corea, que representaron fenómenos político-militares que no sólo incrementaron sin proponérselo la demanda mundial de los recursos naturales de México, sino que, al reorientar la actividad industrial de las potencias capitalistas de manera prioritaria hacia la producción bélica, se presentó para la economía mexicana la necesidad, y también la posibilidad, de expandir su industria manufacturera para abastecer el mercado nacional.

Durante este lapso, el Estado mexicano impulsó a la industria nacional usando el proteccionismo económico, con estímulos fiscales que incluyeron, además de la elevación de tasas arancelarias para los productos extranjeros, la reducción e incluso la exención de impuestos para la iniciativa privada; también se otorgaron subsidios, créditos y obras de infraestructura. Todo ello a costa de un fuerte gasto gubernamental que, a la vez, condujo a un gradual aumento de la inflación. La participación activa del Estado no sólo implicó el estableci-

Ejercicio 5.19

1. ¿De qué manera la Gran Depresión afectó los sectores económicos de México?
2. ¿Cuáles fueron las características de la economía mexicana durante los años del gobierno de Lázaro Cárdenas?
3. ¿En qué consistió la política de *sustitución de importaciones*?
4. Describe el efecto que tuvieron la Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Corea, en la economía mexicana.

miento de políticas macroeconómicas favorables al sector privado, sino también la creación de empresas paraestatales, encaminadas originalmente a manejar las áreas consideradas como claves para la producción, como los energéticos y la infraestructura de transportes.

En el aspecto laboral, se tendió también a favorecer el crecimiento industrial, gracias a una *política de apaciguamiento* establecida en 1941, cuyo propósito era evitar el estallido de huelgas que pusieran en riesgo la actividad productiva y, en el mismo sentido, se orientó la política salarial durante esos años.

En los años de la Posguerra continuó el crecimiento de la economía mexicana, a pesar de los problemas en la *balanza de pagos* generados por el aumento de la inflación, que llevó a una pérdida de competitividad ante los mercados internacionales y obligó, en consecuencia, a devaluar la moneda en tres ocasiones (en 1948, de 4.85 a 6.88 pesos por dólar; en 1949, a 8.65; y en 1954, a 12.50).

A pesar de aquellas devaluaciones, en nuestro país la macroeconomía tuvo una estabilidad relativa pues, además de que se estimuló el ahorro interno, entraron al país capitales extranjeros, sobre todo a partir de la década de 1950, después de que México participara en la organización del Sistema Monetario Mundial y en la fundación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en el marco de la aplicación del sistema Bretton Woods, basado en el patrón oro.[19] En esa década empezó a darse un aumento en la inversión extranjera directa,[20] la cual, aunque no representaba un porcentaje significativo frente a la inversión nacional, también fue beneficiada con medidas proteccionistas.

El Estado mexicano impulsó a la **industria nacional** mediante el proteccionismo económico, con estímulos fiscales, subsidios, créditos y obras de infraestructura; todo ello a costa de un fuerte gasto gubernamental que a la vez condujo a un gradual aumento de la inflación.

En el aspecto laboral se tendió también a favorecer el crecimiento industrial, gracias a una **política de apaciguamiento**, cuyo propósito era evitar el estallido de huelgas que pusieran en riesgo la actividad productiva y, en el mismo sentido, se orientó la política salarial durante esos años.

A pesar de que fue necesario devaluar la moneda en tres ocasiones, la macroeconomía mexicana mantuvo una **estabilidad relativa** pues, además de que se estimuló el ahorro interno, entraron al país capitales extranjeros, sobre todo a partir de la década de 1950.

Fuente 6. La economía mexicana en los años cincuenta

En suma, el comportamiento de la economía durante los años cincuenta fue muy dinámico, a pesar de las fluctuaciones ocurridas en el exterior, que impactaron en los precios y la balanza de pagos. No cabe duda de que la política comercial que aisló al mercado interno de la competencia externa brindó frutos extraordinarios en esta etapa y en la primera parte de los años sesenta: la fuerza más importante por el lado de la demanda fue el mercado interno que estaba en expansión; mientras que la sustitución de importaciones apenas jugó un papel secundario. La inversión, sobre todo la privada, creció mucho más rápido que el PIB, por lo que la productividad se elevó en forma significativa; el empleo aumentó aún más aprisa que la población económicamente activa, lo cual constituyó un avance notable dado el rápido crecimiento poblacional. Por su parte, los salarios reales, al menos en la industria, también mostraron un fuerte crecimiento aunque menor que el del producto per cápita, lo que implicó mayor bienestar social en términos absolutos, pero probablemente una concentración del ingreso más aguda. El "milagro mexicano" estaba en plenitud.

Enrique Cárdenas, *La hacienda pública y la política económica: 1929-1958*,
México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 144.

[19] El sistema Bretton Woods se estableció en la conferencia celebrada en el lugar del mismo nombre en New Hampshire, Estados Unidos, en 1944. En ella se reunieron representantes de los países aliados en la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de definir una política monetaria y comercial para los años de Posguerra. En esa conferencia se estableció una disciplina internacional de cambios fijos, haciendo al dólar estadounidense convertible al oro en proporción de 35 dólares por onza de ese metal. Asimismo, esa reunión marcó el origen del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), conocidos generalmente como "instituciones de Bretton Woods".

[20] La IED pasó de 30,447 dólares en 1949, a 70,383 en 1950, llegando a 120,609 al año siguiente, para mantenerse, con algunas fluctuaciones, por el resto del periodo arriba de los cien mil dólares, lo cual representaba el 6 por ciento de la inversión total.

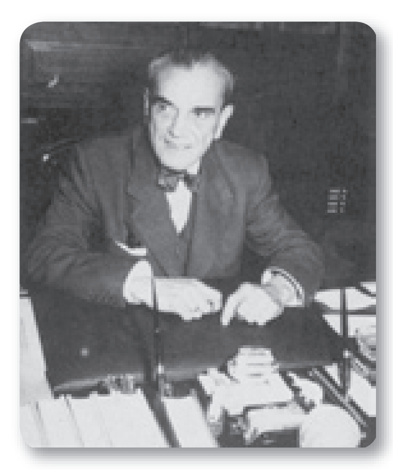
El llamado **milagro mexicano** fue resultado de una serie de medidas aplicadas por el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, con el propósito de detener la espiral precios/salarios sin detener el crecimiento de la economía.

El llamado "milagro mexicano" fue resultado de una serie de medidas aplicadas por el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, con el propósito de resolver la inflación generada por la crisis que enfrentó al inicio de su administración. El hecho de detener la espiral precios/salarios sin detener el crecimiento de la economía se entendió en aquellos años como un "milagro", es decir, como una gran hazaña que otros países latinoamericanos en vías de desarrollo no habían logrado.

Fase de desarrollo estabilizador

Esta fase iniciada en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines comprende, además, los periodos presidenciales de Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), durante los cuales se pretendió mantener en equilibrio tanto la política como la economía y el orden social, con la finalidad de que se preservara el modelo de crecimiento.

En el orden económico interno, la estabilidad se manifestó primordialmente en sostener la paridad cambiaria del peso con el dólar y en mantener un equilibrio entre precios y salarios. Esto permitió que los sectores extranjeros, financiero y empresarial, tuvieran confianza para invertir en México. Las políticas macroeconómicas dieron como resultado un flujo estable de entradas de capital y propiciaron que el ahorro externo se gastara internamente.



Adolfo Ruiz Cortines, presidente de México (1934-1940)

En el periodo de desarrollo estabilizador se obtuvo la más elevada tasa de crecimiento de la producción (6.8 por ciento) y la más baja de inflación (2.3 por ciento) registrada hasta entonces en la historia del país. El tipo de cambio permaneció invariable a 12.50 pesos por dólar; en tanto que el déficit financiero del sector público registró un nivel apenas superior al 1 por ciento del PIB, lo que significó un considerable ahorro, tomando en cuenta que el gobierno siempre mantuvo elevado el gasto de inversión debido a la política proteccionista, incluidos los incentivos fiscales otorgados a la inversión privada tanto interna como externa (aunque esta última quedó confinada a ciertos sectores y requirió una participación mexicana mayoritaria).

No obstante los signos favorables en el comportamiento de la economía y la rápida industrialización del país, la política de sustitución de importaciones implicó al mismo tiempo la existencia de un mercado interno cautivo, que propició la fabricación de productos cuya calidad no cumplía con las normas internacionales y con precios por encima de los niveles vigentes en el mercado mundial.

En el periodo de **desarrollo estabilizador** se obtuvo la más elevada tasa de crecimiento de la producción (6.8 por ciento) y la más baja de inflación (2.3 por ciento) registrada hasta entonces en la historia del país. Además, el tipo de cambio permaneció invariable a 12.50 pesos por dólar.



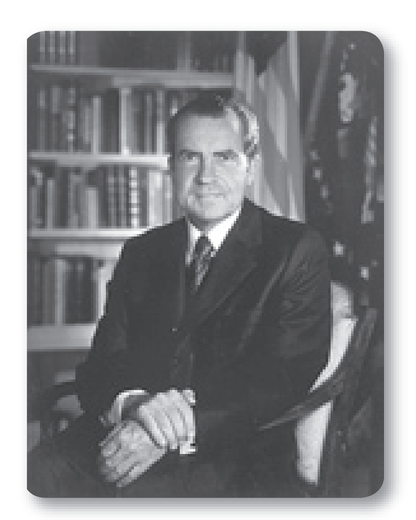
Adolfo López Mateos, presidente de la República (1958-1964)



Gustavo Díaz Ordaz, presidente de México (1964-1970)



Luis Echeverría, presidente de México (1970-1976)



Richard M. Nixon, presidente de Estados Unidos

No obstante los signos favorables en la macroeconomía, la política de sustitución de importaciones implicó al mismo tiempo la existencia de un **mercado interno cautivo**, que propició la fabricación de productos cuya calidad no cumplía con las normas internacionales, y con precios por encima de los niveles vigentes en el mercado mundial.

Ejercicio 5.20

1. ¿Cuáles fueron las medidas del proteccionismo económico, utilizadas por el Estado mexicano para estimular la industria nacional, durante los años de conflictos bélicos en los países capitalistas?
2. ¿En qué consistió el "milagro mexicano" logrado durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines?
3. Describe las características de la economía mexicana durante el desarrollo estabilizador.
4. ¿Cuáles fueron los aspectos negativos de la política de sustitución de importaciones?

A finales del periodo de desarrollo estabilizador, en 1970, se presentaron tensiones crecientes en el modelo de crecimiento. El déficit externo rebasó el 4 por ciento del PIB y la inflación mostraba signos de aceleración, al tiempo que el régimen político entraba en una severa crisis de legitimidad, como consecuencia de la solución de fuerza militar aplicada contra el movimiento estudiantil en 1968, cuya secuela de muertos y desaparecidos enardeció los ánimos de la población y restó considerablemente la credibilidad de ésta hacia el grupo en el poder.

Fase de agotamiento y crisis

Esta fase comienza con el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) y termina en 1988 al final del gobierno de Miguel de la Madrid.

Al asumir el poder, y con el afán de recuperar la confianza de la población en el sistema político, Luis Echeverría hizo una autocrítica al sistema y a la estrategia de desarrollo estabilizador la cual, según dijo, había provocado una "aguda concentración del ingreso", sin que se hubiera logrado el desarrollo social. La nueva estrategia propuesta consistía en acelerar el desarrollo económico, en el marco de lo que se llamó "desarrollo compartido", cuyo objetivo primordial era repartir los beneficios del crecimiento productivo de manera más igualitaria, mediante la expansión acelerada del sector público y una injerencia gubernamental cada vez mayor en la toma de decisiones económicas.

El gobierno de Echeverría consideraba que una mayor intervención estatal era el mejor camino para aliviar las tensiones sociales derivadas de los sucesos de 1968, así como para acabar con la actividad guerrillera que puso en serio peligro el orden interno durante el sexenio echeverrista. En 1971 a los problemas internos se unió un factor coyuntural externo. En agosto de ese año, el gobierno estadounidense encabezado por el presidente Richard Nixon, con la finalidad de evitar la quiebra financiera que estaba a punto de ocurrir en su país debido a la progresiva reducción de reservas de oro, suspendió la convertibilidad de dólares en oro, además de anular las deudas en ese metal contraídas con otros países, y decretar la flotación del dólar para mejorar la balanza de pagos. Asimismo, el presidente Nixon estableció un incremento de 10 puntos

Con el afán de recuperar la confianza de la población en el sistema político, el presidente Echeverría hizo una autocrítica al sistema y a la estrategia de desarrollo estabilizador, la cual, según dijo, había provocado una **aguda concentración del ingreso**, sin que se hubiera logrado el desarrollo social.

Echeverría propuso un **desarrollo compartido** que consistía en una mayor intervención estatal: supuestamente el mejor camino para aliviar las tensiones sociales derivadas de los sucesos de 1968, así como para acabar con la actividad guerrillera que puso en serio peligro el orden interno. En 1971 a los problemas internos se unió un factor coyuntural externo.

porcentuales en los impuestos a la importación de numerosos productos, incluidos evidentemente los mexicanos.

Como efecto de aquella situación, se desató un fuerte proceso inflacionario, al tiempo que disminuía el poder adquisitivo del peso. En un esfuerzo por aminorar la recesión, el gobierno echeverrista incrementó el gasto público, incluido el gasto social, financiado en gran parte con deuda pública externa. Hubo una inversión considerable en proyectos de infraestructura y se extendieron los servicios educativos y de salud pública. Esto significó aumentar el control gubernamental de la economía, así como el número de empresas.

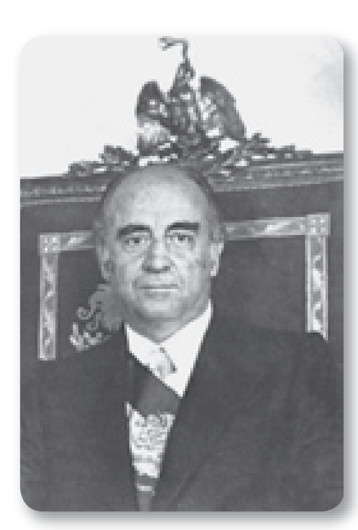
A pesar de que esas medidas tuvieron efectos benéficos, sobre todo las relacionadas con el gasto social, el resultado global de las mismas fue negativo para la economía, con el aumento del déficit fiscal y un creciente desequilibrio de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Además, la retórica izquierdista y los ataques verbales de Echeverría al sector empresarial provocaron una reacción negativa en éste, y minaron la confianza de los inversionistas. El sector privado recurrió entonces a la fuga de capitales para protegerse contra una probable devaluación del peso, y como arma política en contra del gobierno.

Como efecto de las medidas del presidente Richard Nixon, en México se desató un fuerte proceso inflacionario, al tiempo que disminuía el poder adquisitivo del peso. A manera de solución, el gobierno echeverrista **incrementó el gasto público**, financiado en gran parte con deuda pública externa.

En esta ocasión la fuga de capitales no pudo compensarse, como en años anteriores, con las reservas del Banco de México o con nuevos préstamos. En consecuencia, en septiembre de 1976, se abandonó el tipo de cambio fijo del peso mexicano frente al dólar, decretándose su flotación en el mercado de divisas, lo que en realidad constituía una devaluación, la primera en 22 años. Pocos días después de anunciada la flotación del peso, se fijó una nueva paridad en 19.90 pesos por dólar: una devaluación del 58 por ciento (de 12.50 a 19.90). Se hizo necesaria la intervención del Fondo Monetario Internacional (FMI), tanto para brindar apoyo financiero al país, como para supervisar que se llevaran a cabo las medidas antiinflacionarias adecuadas. A partir de ese momento, la economía entró en un periodo de crisis que habría de prolongarse mucho tiempo más del que entonces se previó. La producción bajó drásticamente y la inflación se aceleró en los últimos y conflictivos meses, de un gobierno que no pudo cumplir las promesas de lograr un desarrollo sostenido y "compartido" por todos.

Aunque la industrialización por sustitución de importaciones había dejado de tener efectos positivos, algunos analistas suponen que "si las políticas macroeconómicas hubieran continuado siendo prudentes, lo más probable es que las ineficiencias estructurales se hubiesen manifestado en una disminución de las tasas de crecimiento, y no en una crisis como la de 1976".[21] Sin embargo, las políticas internas no fueron la única causa de esa crisis; también influyeron factores externos, en particular la recesión mundial ocurrida después de los incrementos en el precio del petróleo, en 1973.

Al comenzar su mandato en 1976, José López Portillo adoptó medidas de austeridad para estabilizar la economía con el apoyo financiero del Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, cuando



José López Portillo, presidente de México (1976-1982)

Ejercicio 5.21

1. Describe la autocrítica que hizo Echeverría al sistema político-económico.
2. ¿En qué consistió la estrategia de *desarrollo compartido* propuesta por Echeverría?
3. ¿Cuáles fueron las medidas tomadas por el presidente Nixon de Estados Unidos, que perjudicaron la economía mexicana?
4. ¿Cuáles fueron las acciones de Echeverría para disminuir los efectos de las medidas del gobierno estadounidense?

[21] Nora Lustig, *México. Hacia la reconstrucción de una economía*, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pp. 35-36.

se confirmaron los descubrimientos de cuantiosas reservas petroleras, se dio un cambio drástico en la política económica. En 1978 las expectativas cambiaron y se pasó rápidamente de la depresión a la euforia; como dijo el propio presidente López Portillo en varias ocasiones, se trataba ahora de “administrar la abundancia”.

La perspectiva de mayores ingresos asociados con las exportaciones petroleras llevó a los sectores público y privado a aumentar sus proyectos de inversión a partir de 1978, en el contexto de una “alianza para la producción” convocada por López Portillo para recuperar la confianza del sector empresarial, agraviado durante el sexenio anterior. Con base en la esperanza de obtener en el futuro ingresos cada vez mayores, el gobierno retornó al recurso de aplicar políticas de gasto deficitario y de expansión monetaria, financiadas mediante el crédito bancario externo a tasas de interés bajas. Asimismo, después de abandonar el programa de estabilización respaldado por el FMI, se reforzaron las medidas proteccionistas a los productos mexicanos, a través de mayores restricciones a las importaciones.

En 1979 ante el aumento del precio internacional del petróleo y nuevos descubrimientos de hidrocarburos, la economía entró en una fase de recuperación. No obstante, aparte de que la economía mexicana se volvió excesivamente dependiente de las exportaciones de petróleo, el hecho de financiar el déficit fiscal con endeudamiento externo provocó un creciente desequilibrio en la balanza de pagos. Al comenzar 1980, el precio internacional del petróleo seguía al alza, y las autoridades mexicanas supusieron que se trataba de un aumento permanente. Con ese criterio, durante la segunda mitad de ese año y los primeros meses de 1981, el gobierno aceleró el gasto público, confiado en otro pronóstico que también resultó equivocado: suponer que las tasas de interés externas bajarían en términos reales, favoreciendo la deuda mexicana.

Por otro lado, como efecto del auge petrolero, creció la demanda interna de bienes de consumo con el consecuente aumento de precios que, a la vez, influyó sobre el tipo de cambio. Este fenómeno afectó las exportaciones de productos no petroleros, las cuales se estancaron rezagando el crecimiento industrial con respecto al crecimiento global, en tanto que las importaciones crecían. Así, a medida que esto sucedía, se agravaba el déficit de la balanza comercial. En 1981 la cuenta corriente alcanzó un déficit sin precedente de 16,100 millones de dólares que, en gran medida, se financió con endeudamiento externo, mientras que los precios del petróleo comenzaban a bajar y las tasas de interés subían.

Al caer los precios internacionales del petróleo a mediados de 1981, la situación económica de México empezó a cambiar en forma drástica y, para colmo de males, el gobierno no actuó con prontitud para corregir los desequilibrios y, en vez de instrumentar los ajustes necesarios en el presupuesto y en el tipo de cambio monetario, permitió que aumentara el déficit de las finanzas públicas y continuó recurriendo al crédito externo. Al mismo tiempo, comenzó a decaer la confianza del sector privado en la moneda mexicana y se aceleró la fuga de capitales. El gobierno cubrió esa salida de divisas con préstamos del exterior cada vez más frecuentes y con plazos más cortos, lo cual llevó al país a endeudarse por encima de su solvencia.

Durante el siguiente año, se dio lo que se llamó un “ajuste caótico” porque “las políticas aplicadas fueron incongruentes[22].” Al comenzar aquel 1982, por un

[22] *Ibid.*, p. 44.

La retórica izquierdista y los ataques verbales de Echeverría al sector empresarial provocaron una reacción negativa en éste, y minaron la confianza de los inversionistas; el sector privado recurrió entonces a la **fuga de capitales** para protegerse contra una probable devaluación del peso.

Después de anunciada la flotación del peso, se fijó una nueva paridad que llevó la **devaluación** a un 58 por ciento (de 12.50 a 19.90), e hizo necesaria la intervención del Fondo Monetario Internacional, tanto para brindar apoyo financiero al país, como para supervisar que se llevaran a cabo medidas adecuadas.

Ejercicio 5.22

1. ¿Por qué el presidente Echeverría perdió la confianza del sector empresarial?
2. ¿Por qué las medidas monetarias del gobierno echeverrista, en septiembre de 1976, hicieron necesaria la intervención del FMI?
3. ¿En qué consistió la crisis económica que ocurrió durante los últimos meses del gobierno de Echeverría?

Al comenzar su mandato, José López Portillo adoptó medidas de austeridad para estabilizar la economía, pero cuando se confirmaron los descubrimientos de cuantiosas **reservas petroleras**, se dio un cambio drástico en la política económica, y se pasó rápidamente de la depresión a la euforia.

Los sectores público y privado desarrollaron proyectos de inversión, en el contexto de una **alianza para la producción**, convocada por López Portillo para recuperar la confianza del sector empresarial agraviado en el sexenio anterior.

Como efecto del **auge petrolero**, creció la demanda interna de bienes de consumo con el consecuente aumento de precios que, a la vez, influyó sobre el tipo de cambio. Esto afectó las exportaciones de productos no petroleros las cuales se estancaron, en tanto que las importaciones crecían.

Ejercicio5.23

1. ¿Por qué en la política económica del gobierno de José López Portillo se pasó de la depresión a la euforia?
2. ¿Cuál era el objetivo de la *alianza para la producción* convocada por López Portillo?
3. ¿Cuáles fueron los dos hechos que provocaron, en 1979, un creciente desequilibrio en la balanza de pagos?
4. Describe las consecuencias del auge petrolero en la economía mexicana.

Al caer los precios internacionales del petróleo, comenzó a disminuir la confianza del sector privado en la moneda mexicana y se aceleró la fuga de capitales. El gobierno cubrió esa salida de divisas con préstamos del exterior cada vez más frecuentes y con plazos más cortos, lo cual llevó al país a **endeudarse por encima de su solvencia**.

Fuente 7. Nacionalización de la banca: Un acto de soberanía

Sin duda, de las decisiones críticas, la nacionalización de la banca será la que caracterizará mi régimen, aun sobre el esfuerzo de modernización planeada que intenté para el país y que estuvo a punto de culminar y se nos precipitó en el derrumbe de 1981.

Yo mismo me desconcierto al percatarme de que una medida de ajuste al plan, tomada en circunstancias críticas, vaya a convertirse en lo más impresionante de los seis años de mi gobierno, en el que me esforcé en racionalizar un gran propósito político. Y es que la realidad es superior a toda tesis […] Fue sencillamente un acto de fuerza institucional para expresar y fortalecer el poder político del Estado y facilitar la función del económico en cuanto satisface el interés general. Fue una toma de conciencia de la injusta e inconveniente concentración del ingreso y del drama de su fuga a economías extranjeras inequitativas y abusivas.

La nacionalización de la banca fue la afirmación de la soberanía nacional en su doble expresión, intra y extraestatal, frente a un orden económico internacional, a veces hostil y muchas más, indiferente a los apremios del desarrollo económico de los países pobres y atrasados con respecto al progreso industrial; frente a las expresiones concretas de los intereses económicos y seguridades políticas de los países poderosos; frente a las pretensiones de una clase nacional rica que, en el extremo, identifica sus propios intereses en y con el extranjero. Como Presidente, en uso de facultades legales, afirmé la soberanía y la independencia nacional, sobre los que, o la habían olvidado, la desdeñaban o pretendían conculcarla.

Por un acto de soberanía, el Estado rescata legítimamente, del interés privado, un instrumento económico fundamental para orientar el manejo del ahorro nacional en función del interés general, contradicho por el privado. Instrumento "mexicanizado" al que el Estado había concesionado ese servicio y cuyos empresarios habían colocado en virtual quiebra, banqueros enriquecidos de bancos empobrecidos por la promoción, ejecución y protección a la fuga de capitales y dolarización de la economía. Sólo el Estado podía salvar el sistema financiero nacional y operarlo después en función de los intereses nacionales y ya no más de los privilegiados por la "mexicanización".

[...] Estaba visto que la "mexicanización" no era remedio a la insolidaridad con México, sólo la **nacionalización** y la hicimos hasta donde mi responsabilidad pudo resolver.
O el mundo se ordena para resolver problemas sustanciales de países como el nuestro, o cada país, con todas sus limitaciones, protege su economía resolviendo a favor del interés general sobre el particular; cerrándose, nacionalizándose y cancelando riesgos de libertad abusivas. Éste era, frente a la crisis, mi proyecto final. Limitado sin duda; precario; pero expresión de la gloria de la soberanía; de la dignidad de una Nación.

José López Portillo, *Mis memorias,* vol. 2,
México, Fernández Editores, 1988, p. 1249.

lado, el gobierno adoptó medidas que implicaban reducciones en el gasto público, elevación de los precios de los energéticos y una devaluación del 80 por ciento en el valor nominal del peso; y por otro, en el mes de abril increíblemente recomendó "incrementos de emergencia" en los salarios, lo cual contradecía la meta propuesta de mantener la estabilidad de precios y salarios. La actitud inconsistente del sector público volvió a crear desconfianza y de nuevo se aceleró la fuga de capitales.

En agosto, cuando las reservas de divisas bajaron a un nivel sin precedentes, el gobierno anunció el congelamiento de las cuentas bancarias denominadas en dólares, causando la indignación de la clase media, principal tenedora de esas cuentas, y provocando así una nueva salida de capitales. A esa situación crítica se agregaba un problema externo: al debilitarse los precios del petróleo, los bancos extranjeros disminuyeron rápidamente los préstamos para México. Después de intentos desesperados de López Portillo por estabilizar la economía, ese mismo mes de agosto el gobierno anunció que era incapaz de cumplir con

los pagos vencidos en la amortización de su deuda externa, lo que desencadenó la "crisis de la deuda".

El 1 de septiembre de 1982, en su último informe de gobierno, López Portillo anunció medidas drásticas para detener la salida de capitales: el *control de cambios generalizado y la nacionalización de la banca*. Aquel acto expropiatorio complicó las negociaciones promovidas ante el FMI desde principios de año, y obligó al gobierno a firmar con esa organización internacional una *carta de intención* que comprometía a México a adoptar un programa de ajuste, con una vigencia de tres años (1983, 1984 y 1985), que claramente correspondían al gobierno entrante de Miguel de la Madrid.[23]

La crisis de 1982 mostraba los resultados de una década de intenso gasto deficitario del gobierno, y cuatro décadas de políticas proteccionistas y de creciente intervención estatal en la economía, que habían dejado una secuela de grandes desequilibrios:

- Déficit fiscales persistentemente altos y un gran número de empresas comerciales del sector público deficitarias.
- Inflación galopante, cercana a una tasa anual del 100 por ciento a fines de 1982.
- Déficit crónicos en el comercio de bienes y servicios no factoriales y un sector exportador fuertemente dependiente del petróleo.
- Transferencia de recursos hacia el exterior para el servicio de una deuda externa importante, bajo condiciones de tasas de interés reales históricamente elevadas en los mercados internacionales.
- Una estructura de precios interna muy distorsionada por la intervención directa y los controles del gobierno.
- Una muy ineficiente industria de productividad y calidad bajas, que abastecía a un mercado doméstico en extremo protegido, con escasos incentivos para exportar.
- Un sector privado hostil al gobierno e inseguro de la capacidad de éste para manejar la economía.[24]

En 1982, al comenzar el gobierno de Miguel de la Madrid, se hicieron nuevos intentos de recuperación económica. Se emprendió una reforma estructural, con base en la consideración de que la crisis tenía su origen en la estrategia de sustitución de importaciones y en el papel en extremo intervencionista del Estado. En diciembre de 1982, el Ejecutivo federal anunció el *programa inmediato de reordenación económica* (PIRE), que consistía en un plan de austeridad cuyas medidas más importantes fueron: reducciones en el gasto público, restricciones del crédito, aumento en la recaudación de impuestos, restricción a las importaciones, incrementos progresivos en los precios de los productos y servicios del Estado, devaluaciones de la moneda, y renegociaciones de la deuda externa con el propósito de modificar los plazos y obtener nuevos créditos.

En cuanto a esto último, el gobierno descartó recurrir a una moratoria y sustituyó la suspensión de pagos, hecha por López Portillo, por un programa de

Después de intentos desesperados por estabilizar la economía, el gobierno anunció que era incapaz de cumplir con los pagos vencidos en la amortización de su deuda externa, lo que desencadenó la **crisis de la deuda**. En su último informe de gobierno, López Portillo anunció medidas drásticas para detener la salida de capitales: *control de cambios generalizado* y *la nacionalización de la banca*.

Ejercicio 5.24

1. ¿Cómo afectó en la economía mexicana, la caída en los precios internacionales del petróleo, ocurrida a mediados de 1981?
2. ¿En qué consistió la actitud del sector público, que volvió a crear desconfianza en el sector empresarial, y de nuevo generó la fuga de capitales?
3. Explica los hechos que desencadenaron la llamada *crisis de la deuda*?
4. ¿Cuáles fueron las medidas drásticas que anunció López Portillo en su último informe de gobierno?
5. Describe cuatro de los grandes desequilibrios económicos, producidos por las políticas proteccionistas y la creciente intervención estatal en la economía.

[23] Gloria M. Delgado de Cantu, *Historia de México 2. De la era revolucionaria al sexenio del cambio*, 5a. ed., México, Pearson Educación, 2007, p. 440.

[24] *Estudios económicos de la OCDE, 1991-1992, México*, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, 1992, pp. 27-28.

Cuadro 5.1. *Resultados del modelo de crecimiento "hacia adentro", 1960-1978*

	Transfer. al ext. (% PIB)	Deuda externa (% PIB)	Inversión (% PIB)	Export. petrol. (% PIB)	Ext. no petrol. (% PIB)	Import. totales (% PIB)	Productividad laboral (1960-100)	Salarios (US$ 1980)	PIB industrial (% PIB)	PIB per cápita (Crec. %)	Reservas internacionales (%)	Inflación INPC
1960	–22.76	6.37	15.97	0.19	14.88	9.29	100.00	2 929.8	27.51	4.72	10.42	5.75
1961	–21.92	7.10	14.81	0.17	13.81	8.22	101.37	3 041.3	27.26	1.64	9.45	0.00
1962	–21.05	7.54	14.68	0.16	13.44	7.65	102.01	3 344.3	27.52	1.39	8.87	2.09
1963	–20.75	7.91	15.66	0.14	12.89	7.45	107.62	3 326.7	28.17	4.60	8.63	0.41
1964	–21.68	8.78	16.17	0.12	12.59	7.60	120.60	3 576.3	28.42	8.17	7.47	5.71
1965	–21.47	8.45	16.56	0.19	12.25	7.29	126.36	3 791.1	29.32	3.10	6.76	0.00
1966	–21.29	7.94	16.91	0.17	11.49	6.74	131.93	4 162.5	29.77	3.52	6.11	2.70
1967	–21.49	8.37	18.21	0.15	10.77	6.68	135.74	4 204.8	30.67	2.87	5.74	1.88
1968	–21.72	8.62	18.24	0.11	10.60	6.66	143.27	4 594.8	31.18	4.68	5.35	2.21
1969	–21.19	9.25	18.28	0.13	10.34	6.25	148.79	4 481.2	31.61	2.92	4.99	3.97
1970	–22.17	11.99	18.52	0.11	10.07	6.55	156.01	4 353.2	32.65	3.50	4.76	4.76
1971	–21.24	11.57	17.94	0.08	9.14	5.74	157.72	4 403.3	32.02	0.81	4.81	5.15
1972	–21.15	11.15	18.88	0.05	9.70	6.08	138.33	4 646.9	32.02	4.96	4.75	5.48
1973	–21.58	12.68	19.13	0.04	10.65	6.98	145.88	4 539.4	31.70	4.92	4.08	21.31
1974	–23.09	13.66	19.60	0.16	12.17	8.42	139.37	4 546.9	32.82	2.76	3.17	20.72
1975	–23.35	16.12	21.03	0.52	10.38	7.48	142.74	4 694.0	32.50	2.39	2.77	11.19
1976	–22.15	21.51	20.57	0.62	10.31	6.92	126.20	5 080.8	32.09	1.17	1.62	27.18
1977	0.45	27.17	19.60	1.23	11.05	6.76	131.76	5 158.8	33.09	0.47	2.53	20.71
1978	–20.11	24.71	21.10	1.75	11.40	7.45	138.17	5 057.8	32.89	5.21	2.42	16.17
1979	–20.83	21.24	23.40	2.84	12.01	8.55	142.40	4 985.1	33.63	6.15	2.13	20.04
1980	–22.36	17.34	24.80	5.36	12.29	9.69	142.36	4 821.3	32.76	5.00	2.05	29.78
1981	–22.62	21.16	26.40	5.82	11.78	9.57	143.61	4 989.5	31.93	6.26	2.00	28.68
1982	3.32	32.63	23.00	9.13	10.63	8.00	143.02	5 061.5	31.21	-2.89	1.02	98.87

Fuente: Eduardo Andere y Georgina Kessel, *México y el Tratado Trilateral de Libre Comercio, Impacto Sectorial*, ITAM-McGraw-Hill, México, 1992, p. 7.

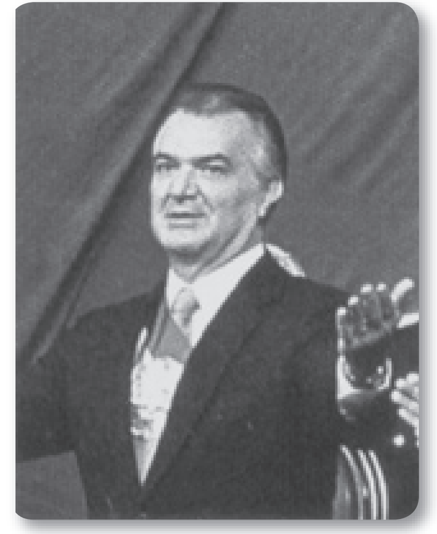
cumplimiento cabal de las obligaciones con la deuda, haciendo varias reestructuraciones de los pagos. Las negociaciones se completaron en agosto de 1983, reduciéndose sustancialmente los pagos principales de la deuda, que se vencían entre 1983 y 1984. La deuda privada mexicana fue asegurada por el gobierno contra el riesgo de conversión de la moneda, a cambio de una ampliación de los plazos de vencimiento por parte de los acreedores extranjeros. Esta operación se llevó a cabo a través de un programa del Banco de México conocido como FICORCA (fideicomiso para la cobertura de los riesgos cambiarios).

Se esperaba que estas medidas condujeran a la reducción de la tasa inflacionaria y del déficit en la cuenta corriente y, con respecto al PIB, que la tasa de crecimiento fuera igual a cero en 1983, para emprender una recuperación gradual hasta retornar, en 1985, a la tasa histórica del 5 por ciento anual. El resultado inmediato resultó favorable; se logró reducir la inflación del 98.8 por ciento en 1982 al 53.4 por ciento en junio de 1985; en tanto que en 1984 el PIB alcanzó un crecimiento del 3.5 por ciento con respecto al año anterior. Los resultados de la balanza comercial también fueron satisfactorios, lográndose un superávit en 1983 y, para el primer semestre del año siguiente, las exportaciones de productos no petroleros mostraban una significativa recuperación.

En cuanto a las finanzas públicas, se logró bajar el déficit del PIB del 16.9 por ciento en 1982 al 9.6 por ciento en 1985. Sin embargo, a partir del segundo semestre de 1985, la economía mexicana volvió a entrar en situación de crisis, cuando el déficit público aumentó nuevamente, debido en gran parte a la necesidad de cumplir los compromisos con los acreedores extranjeros, en condiciones de altas tasas de interés y de continuas devaluaciones, al tiempo que

Al comenzar el gobierno de Miguel de la Madrid se emprendió una reforma estructural, con base en la idea de que la crisis tenía su origen en la estrategia de sustitución de importaciones y en el papel en extremo intervencionista del Estado. El Ejecutivo federal anunció un plan de austeridad: el **programa inmediato de reordenación económica** (PIRE).

llegaba a su término el apoyo del FMI. Esto generó una nueva situación de pánico en los mercados financieros, se aceleró la devaluación del peso, sobrevino una nueva fuga de capitales con la consecuente disminución en la reserva de divisas y la inflación volvió a dispararse. El panorama general mostraba claramente que en los meses restantes no se cumplirían los objetivos del PIRE, propuestos precisamente para ese año de 1985.



Miguel de la Madrid, presidente de México (1982-1988)

El gobierno de Miguel de la Madrid descartó recurrir a una moratoria y sustituyó la suspensión de pagos, hecha por López Portillo, por un programa de cumplimiento cabal de las obligaciones con la deuda, haciendo varias **reestructuraciones** de los pagos.

Para solucionar esta crisis, el gobierno implantó severas medidas de estabilización que consistieron en políticas fiscal y monetaria restrictivas, con las que se devaluó el tipo de cambio. En este caso, el programa de estabilización incluyó cambios estructurales como la aceleración de la liberalización comercial y, en julio de ese mismo año de 1985, la reducción sustancial de los requerimientos para permisos previos de importación, tendencia que, en noviembre siguiente, desembocó en la adhesión de México al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, mejor conocido como GATT por las siglas de *General Agreement on Tariffs and Trade*, ahora es conocido como OMC (Organización Mundial del Comercio). El efecto inicial del programa restrictivo fue una disminución en el crecimiento de la producción, en momentos particularmente difíciles para México, que se tornarían aún más difíciles en los meses siguientes.

A pesar de que las medidas del gobierno de De la Madrid tuvieron resultados favorables, a partir del segundo semestre de 1985, la economía mexicana **volvió a entrar en crisis**, cuando el déficit público aumentó nuevamente, debido en gran parte a la necesidad de cumplir los compromisos con los acreedores extranjeros.

Los devastadores terremotos de septiembre de 1985, que asolaron la ciudad de México y otros estados de la República, causando grandes pérdidas humanas y materiales, no sólo interrumpieron de golpe los planes de estabilización económica, sino también agravaron la situación de crisis. La balanza de pagos se vio afectada en cuanto a la baja del turismo extranjero, la reducción de las exportaciones y el aumento de las importaciones por motivo de las obras de reconstrucción que hubo de hacer el gobierno ante la emergencia, lo cual implicó elevados gastos presupuestales y un nuevo aumento del déficit en las finanzas públicas.

La crítica situación económica recibió un golpe adicional, ante una nueva caída en los precios internacionales del petróleo, que bajaron de un promedio de 25.5 dólares por barril (d/b) en 1985 a 12.0 dólares en 1986. El precio de venta del petróleo crudo mexicano disminuyó de 27 d/b en 1983, a 24.02 d/b en 1985, y a 11.84 d/b en 1986. Tras este nuevo impacto, la economía mexicana se desplomó, la inflación se aceleró bruscamente hasta alcanzar la cifra de 135.2 por ciento, con fuertes pronósticos de continuar en ascenso. El dólar libre llegó a cotizarse a 450 pesos a la venta y el controlado a 372.20.

Debido a la dependencia de las exportaciones mexicanas con respecto del petróleo, la pérdida de divisas se aceleró. Fue una situación particularmente grave en momentos en que no se disponía de financiamiento externo adicional. A principios de 1986, el FMI otorgó un crédito de emergencia por valor de casi 300 millones de dólares; sin embargo, México no pudo obtener fondos en un nuevo acuerdo con esa organización hasta noviembre de ese año.

Para solucionar la crisis, el programa de estabilización de 1985 incluyó cambios estructurales como la aceleración de la liberalización comercial y la reducción sustancial de los requerimientos para permisos previos de importación, tendencia que desembocó en la **adhesión de México al GATT**.

Dada la magnitud de la situación y la falta de apoyo financiero externo, el gobierno mexicano se concentró en dos objetivos: proteger la balanza de pagos

Los **devastadores terremotos** que, en septiembre de 1985, asolaron la Ciudad de México y otros estados de la República, causando grandes pérdidas humanas y materiales, no sólo interrumpieron de golpe los planes de estabilización económica: también agravaron la situación de crisis.

Ejercicio 5.25

1. Menciona las medidas del *programa inmediato de reordenación económica* (PIRE), establecido al comienzo del gobierno de Miguel de la Madrid.
2. Describe las medidas del programa de cumplimiento cabal de las obligaciones de la deuda, con la que Miguel de la Madrid sustituyó la suspensión de pagos hecha por López Portillo.
3. ¿Por qué en el segundo semestre de 1985 la economía mexicana volvió a entrar en situación de crisis?
4. Explica los tres cambios estructurales del programa de estabilización, creado por el gobierno de Miguel de la Madrid.

Al aumentar las exportaciones no petroleras se cumplía, en el mediano plazo, el objetivo de reducir la dependencia de la economía mexicana en la exportación del petróleo, que la hacía vulnerable ante los altibajos de los **precios internacionales** del energético.

Ante la amenaza de una moratoria unilateral por parte de México, la banca internacional aceptó cooperar mediante la iniciativa estadounidense conocida como el **Plan Baker**, convirtiendo al país en el "caso piloto" de este plan.

evitando que se agotaran las reservas de divisas en el corto plazo, y reducir, en el mediano plazo, la dependencia de México con respecto al petróleo, que volvía su economía muy vulnerable ante los altibajos de los precios internacionales del energético. En esta ocasión, la protección a la balanza de pagos no implicó controles gubernamentales para restringir las importaciones, como se había hecho en 1983, sino en una política cambiaria para mantener subvaluado el peso mexicano.

La medida resultó acertada pues, aunque la inflación aumentó como efecto inmediato, al encarecerse el dólar se estimularon las exportaciones —y evidentemente se redujeron las importaciones de una manera "natural"— y aumentó la reserva de divisas. Además, al incrementarse las exportaciones no petroleras se cumplía, en el mediano plazo, el objetivo de reducir la dependencia de la economía mexicana en la exportación del petróleo. La proporción de ésta con respecto al total de las exportaciones bajó del 68.2 por ciento en 1985 al 39.3 por ciento en 1986, debido en parte a la caída de los precios internacionales del energético, y en parte al incremento del 41 por ciento en las exportaciones mexicanas no petroleras durante 1986.[25]

Sin embargo, la depreciación de la moneda era incongruente con los propósitos de frenar la inflación y lograr la estabilización económica, por lo que se hizo necesario recurrir nuevamente al financiamiento externo, lo cual implicaba nuevas negociaciones de la deuda. A la reestructuración de 1983 siguió otra en 1985, que permitió una distribución más homogénea de los pagos durante los siguientes años. Sin embargo, en 1986 los requerimientos del crédito externo aumentaron tras la nueva crisis petrolera y, ante la amenaza de una moratoria unilateral por parte de México, la banca internacional aceptó cooperar mediante la iniciativa estadounidense conocida como Plan Baker, convirtiendo a México en el "caso piloto" de este plan que, aparte de la propia reestructuración de la deuda tanto pública como privada, permitió a México contar con dinero "fresco" por un monto de 6,000 millones de dólares. Además, el acuerdo firmado con los bancos incluía un financiamiento contingente, de 1,700 millones de dólares, en caso de que la tasa de crecimiento económico fuese menor a la esperada durante el primer trimestre de 1987.

La situación mejoró en 1987 gracias a la disponibilidad de nuevos préstamos, al aumento del precio mundial del petróleo, y a la evolución favorable de las exportaciones no petroleras, lográndose así un superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, que ascendió a 4,000 millones de dólares; mientras que la reserva bruta de divisas alcanzaba la suma sin precedentes de 13,700 millones de dólares. La actividad económica empezó a recuperarse en el segundo semestre de 1987, y al final de ese año, el PIB alcanzó un crecimiento del 1.7 por ciento; no obstante, la inflación continuaba elevada, con un promedio anual del 109 por ciento.

En octubre de ese año, sobrevino un severo derrumbe de la Bolsa Mexicana de Valores, después de que ésta había experimentado un gran auge entre junio de 1985 y septiembre de 1987. De manera simultánea a esa caída, otros países sufrieron también desplomes bursátiles que agravaron la situación en México, demostrando que la recuperación económica aún estaba lejos de realizarse. La secuela inmediata fue la fuga de capitales y una nueva devaluación que elevó el dólar a 2,200 pesos. La especulación contra la moneda pareció sorpresiva

[25] Nora Lustig, México. *Hacia la reconstrucción de una economía, op. cit.*, p. 67.

porque en ese momento se tenía una alta reserva de divisas y se suponía que las políticas macroeconómica y de reforma estructural iban en la dirección correcta. Las autoridades concluyeron, por lo tanto, que la desconfianza en el peso se debía a la alta tasa de inflación, y se dedicaron a la tarea de luchar para reducirla, utilizando mecanismos diferentes a los empleados con anterioridad.

En diciembre de 1987, el gobierno convocó a los representantes de los tres sectores sociales productivos —trabajadores industriales, productores agrícolas y miembros del sector empresarial—, para la firma de un acuerdo al que se llamó *pacto de solidaridad económica* (PSE). De manera general, el pacto, firmado el día 15 de ese mes, consistía en:

- El compromiso de reducir el gasto público, a fin de lograr un superávit fiscal, para lo cual se haría una utilización selectiva del presupuesto.
- La aplicación de una política de ingresos que implicó ajustes al sistema tributario, y a los precios y tarifas de servicios del sector público.
- La realización de una reforma estructural que, además de acelerar la liberalización comercial, avanzara en la desincorporación de empresas estatales.
- El deslizamiento del tipo de cambio monetario, que evolucionaría con flexibilidad, según se presentaran las circunstancias.
- El incremento a los salarios mínimos y contractuales en 15 por ciento a partir de la firma del PSE, y 20 por ciento más a partir del 1 de enero de 1988 y hasta marzo siguiente, cuando habría un aumento en los salarios del 3 por ciento, para luego quedar fijos; en tanto que el sector privado se comprometía a no elevar los precios.

Con el propósito de observar la operatividad del PSE y evaluar su eficacia, el gobierno creó una comisión integrada por altos funcionarios y por representantes de las organizaciones laborales, agrícolas y empresariales, encargada de supervisar cada semana la evolución del acuerdo. El PSE, que se renovó cuatro veces durante 1988, produjo buenos resultados durante ese año: se redujo la inflación, hubo un crecimiento positivo al final del año y los salarios nominales aumentaron a nivel nacional, aunque no en términos reales. En general, al final del sexenio, este instrumento evitó que la economía mexicana cayera en una crisis financiera aún más grave que las anteriores.

El modelo neoliberal

Esta estrategia económica se fundamenta en el postulado de que la economía de mercado es el camino más efectivo para promover el desarrollo económico de un país y el bienestar de su población. Se supone que el funcionamiento eficiente de mercados competitivos, al permitir a los empresarios tomar decisiones sobre inversión, producción y empleo, fomentará el proceso ahorro-inversión y, en consecuencia, se alcanzará el crecimiento económico que redunde en beneficio de todos. El papel del Estado consiste en “promover la creación de un ambiente económico que conduzca a la operación eficiente de mercados competitivos, que motive la inversión de los particulares y la generación de empleos productivos”.[26]

[26] Fernando Sánchez Ugarte, *et al*., *La política industrial ante la apertura, México*, SECOFI, Nacional Financiera y Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 49.

La actividad económica empezó a recuperarse en el segundo semestre de 1987, pero en octubre de ese año sobrevino un severo **derrumbe** de la Bolsa Mexicana de Valores, después de que ésta había experimentado un gran auge a partir de junio de 1985.

Representantes de los tres sectores sociales productivos —trabajadores industriales, productores agrícolas y miembros del sector empresarial—, firmaron un acuerdo al que se llamó **pacto de solidaridad económica**.

Ejercicio 5.26

1. ¿Cómo se logró el objetivo de reducir la dependencia de la economía mexicana en la exportación del petróleo?
2. Describe cuatro de los objetivos del pacto de solidaridad económica creado en 1987.
3. ¿Cuáles fueron los resultados favorables del pacto de solidaridad económica?

El modelo **neoliberal** se fundamenta en el postulado de que la economía de mercado es el camino más efectivo para promover el desarrollo económico de un país y el bienestar de su población. El papel del Estado consiste en promover la creación de un ambiente económico que conduzca a la operación eficiente de mercados competitivos.

Estas ideas recuerdan el esquema de la economía clásica de *laisser faire*, que limita el papel del Estado con la finalidad de que no restrinja la creatividad de los empresarios para producir y comerciar. Por ello, el modelo económico derivado de la perspectiva monetarista se ha considerado como una nueva versión del liberalismo, pero con características propias que lo diferencian del esquema teórico vigente en el siglo XIX, después de las experiencias adquiridas por las economías capitalistas durante los años del keynesianismo, y en el contexto sin precedentes de la globalización.

La adopción del neoliberalismo implica dos estrategias: la *liberalización comercial* entre naciones que promueva la competitividad; y la *desregulación*, es decir, la eliminación de las trabas legales con las que el Estado limita la producción y el comercio; además, el neoliberalismo implica la desincorporación de empresas estatales y el retorno de éstas al sector privado, de manera que el gobierno se limite a cumplir con su tarea de promotor de la economía de mercado.

El neoliberalismo en México Sexenio 1988-1994

Medidas de liberalización y desregulación

El neoliberalismo requiere dos estrategias: la **liberalización comercial** entre naciones que promueva la competitividad, y la **desregulación**, es decir, la eliminación de las trabas legales con las que el Estado limita la producción y el comercio; implica además la desincorporación de empresas estatales y el retorno de éstas al sector privado.

México dio el primer paso hacia la adopción del modelo neoliberal, cuando en noviembre de 1985, durante el gobierno de Miguel de la Madrid, el país se incorporó oficialmente al acuerdo comercial conocido entonces como GATT por sus siglas en inglés.

En México, la liberalización comercial se llevó a cabo en coordinación con el programa de estabilización económica, promovido por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, con dos propósitos: **1.** propiciar la estabilidad de precios, ya que en una economía abierta los productos nacionales tendrían que competir con los extranjeros; **2.** fomentar la competitividad de la industria nacional, lo que a la vez reforzaría el programa macroeconómico en el mediano y largo plazos.

De manera simultánea a la liberalización comercial, fue necesario introducir diversas medidas de desregulación, clasificadas en cuatro grupos:

En primer lugar, la *liberalización de programas y la eliminación de estímulos fiscales sectoriales* fueron medidas que se llevaron a cabo en los primeros momentos del sexenio, eliminándose subsidios especiales y negociándose luego la liquidación gradual de los programas de fomento, en concertación con cada sector.

En segundo lugar, las *acciones de desregulación* fueron planteadas como un programa prioritario del gobierno federal, con base en los siguientes lineamientos: *a*) racionalizar preceptos que afectan todos los sectores de la economía (normas, requerimientos de calidad, reglas operativas, etcétera); *b*) dar prioridad a aquellas actividades en que los beneficios de la desregulación tendrían efecto inmediato, o en que el costo por no proceder a tiempo habría sido muy alto; y *c*) propiciar la disminución sistemática del papel de los monopolios en la economía.[27]

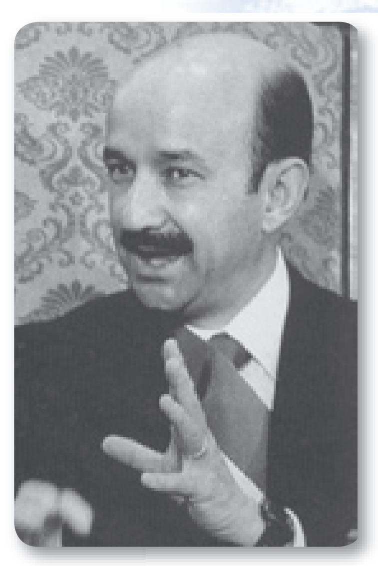
En México, la **liberalización** comercial se llevó a cabo en coordinación con el programa de estabilización económica, promovido por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, con dos propósitos: **1.** propiciar la estabilidad de precios, y **2.** fomentar la competitividad de la industria nacional.

En tercer lugar, la *flexibilización de los controles de precios*, de acuerdo con la política de éstos, se consideró crucial en el programa de estabilización, dentro del pacto para la estabilidad y el crecimiento (PECE), nueva versión del PSE creado en 1987. Este programa destacaba el compromiso del gobierno para

[27] Gabriel Martínez y Guillermo Fárber, *Desregulación económica (1989-1993)*, Fondo de Cultura Económica, (Col. Una visión de la Modernización de México), México, 1994, pp. 11-12.

recuperar el crecimiento económico sin sacrificar la estabilidad de precios, prevaleciendo la idea de desarrollar esa política de una manera concertada con los diferentes sectores sociales que participaran en la producción. Al respecto, el gobierno salinista se propuso la meta de reducir la inflación a un dígito, misma que pudo alcanzar en 1993 cuando el INPC general se redujo del 11.9 por ciento en 1992, al 8.0 por ciento en 1993, llegando al 7.1 por ciento en el último año del sexenio.

En este contexto tuvo lugar la reforma monetaria que por decreto presidencial se puso en vigor a partir de enero de 1993, mediante la cual se suprimieron tres ceros a los billetes y monedas metálicas, con el objetivo de favorecer el manejo del circulante monetario.



Carlos Salinas de Gortari, presidente de México (1988-1994)

En cuarto y último lugar, la actualización del marco regulatorio en materia de tecnología e inversión extranjera fue una medida que se realizó a través de una nueva reglamentación a la Ley de Inversiones Extranjeras, publicada en mayo de 1989, donde se precisaban las condiciones para la entrada de capital foráneo y los sectores en los que éste podía invertirse mayoritariamente. Se eliminaba la discrecionalidad del gobierno mexicano para permitir o vetar esa inversión, y se fijaba un mecanismo para estimular a los extranjeros a invertir en el mercado mexicano de valores. Asimismo, el nuevo reglamento establecía un programa de promoción a la inversión extranjera, que daba un giro completamente distinto a la política de regulación creada en 1971 sobre esa misma materia.

En el marco de la liberalización comercial, el gobierno de Salinas de Gortari se propuso incrementar el acceso de México a los mercados del exterior y pugnó por un comercio internacional más abierto, en virtud de los cambios experimentados en la economía mundial, que en 1989 se orientaban hacia la globalización. En ese sentido, la negociación de tratados de libre comercio se consideró fundamental por varias razones:

La **flexibilización de los controles de precios**, de acuerdo con la política de éstos, se consideró crucial en el programa de estabilización, dentro del pacto para la estabilidad y el crecimiento (PECE), nueva versión del PSE creado en 1987.

a) Permitía la apertura de nuevos mercados a productos mexicanos, y la creación de mejores perspectivas para la inversión en el país, tanto de capitales nacionales como extranjeros;
b) establecería condiciones para que las actividades más intensivas en mano de obra se localizaran en México de manera preponderante, dada la estructura de la población, lo cual redundaría en una mayor generación de empleos y en el consecuente aumento de salarios;
c) beneficiaría también a los consumidores nacionales, al poder adquirir estos bienes y servicios a precios competitivos;
d) fortalecería la eficiencia de los productores nacionales, ante la competencia internacional; y
e) facilitaría la planeación de los agentes económicos, porque los tratados delineaban las reglas del juego por un largo periodo.[28]

Sin embargo, al inicio del sexenio salinista, el gobierno se enfrentó al reto de lograr la recuperación económica, impedida en buena medida por la gran transferencia de recursos al exterior, es decir, el envío de divisas en razón del pago del servicio de la deuda, que México se veía obligado a hacer cada año desde que estalló la crisis de 1982. Para reducir esa transferencia, se consideró necesario orientar la política económica hacia tres objetivos: **1.** disminuir la car-

En este contexto tuvo lugar la **reforma monetaria** que por decreto presidencial se puso en vigor a partir de enero de 1993, mediante la cual se suprimieron tres ceros a los billetes y monedas metálicas, con el objetivo de favorecer el manejo del circulante monetario.

[28] Fernando Sánchez Ugarte, *et al*, *La política industrial ante la apertura*, *op cit*., pp. 53-60.

ga del servicio de la deuda; **2.** alentar la repatriación de capitales, y **3.** atraer la inversión extranjera. Sin embargo, el cumplimiento de esos objetivos implicaba el reto de convencer al sector privado nacional y extranjero de que la política económica era factible y digna de confianza; asimismo, era preciso convencer al gobierno de Estados Unidos, cuyo apoyo era necesario para obtener financiamiento y para reducir la deuda.

El logro del primer objetivo se consideraba esencial para el cumplimiento de los otros dos, porque la deuda externa seguía siendo un obstáculo fundamental para la recuperación, o al menos el sector privado así lo creía. Por ello, el gobierno buscó un acuerdo con los bancos comerciales y logró que el gobierno estadounidense pusiera en práctica el *Plan Brady*, cuyo resultado fue el acuerdo final con los bancos firmado en febrero de 1990.

Se confiaba en que este acuerdo tuviera un efecto indirecto importante y que, al fortalecer la confianza del sector privado y alentar la repatriación de capitales, se redujeran las tasas de interés internas y se estimulara el crecimiento económico. No obstante, el efecto favorable del acuerdo con la banca internacional no ocurrió con la rapidez deseada, por lo que hubo necesidad de recurrir a medidas más espectaculares. En 1990 el gobierno salinista anunció dos decretos: la reprivatización de los bancos y la búsqueda de un tratado de libre comercio con Estados Unidos, agregado al que este país ya tenía con Canadá.

Ejercicio 5.27

1. Explica las dos estrategias que implica la adopción del neoliberalismo.
2. ¿Cuáles fueron los dos propósitos del programa de estabilización económica, promovido durante el gobierno de Carlos Salinas?
3. Describe el compromiso del gobierno destacado en el pacto para la estabilidad y el crecimiento.
4. Menciona tres de las razones por las que se consideró fundamental la negociación de tratados de libre comercio.

En 1990 el gobierno salinista anunció dos decretos: la **reprivatización** de los bancos y la búsqueda de un tratado de **libre comercio** con Estados Unidos, agregado al que este país ya tenía con Canadá.

Firma del TLCAN

El anuncio formal de la primera iniciativa, a principios de mayo de ese año, tuvo el efecto inmediato de que se aceleraran las entradas de capital y bajaran en consecuencia las tasas de interés internas. La búsqueda de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, anunciada en agosto siguiente, fortaleció la confianza de los empresarios porque significaba que el gobierno no daría marcha atrás en la reforma estructural, es decir, en el camino hacia el neoliberalismo.

Esas medidas, a las que se agregó la respuesta positiva del gobierno estadounidense ante la propuesta de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, conocido a nivel internacional como NAFTA por las siglas de North American Free Trade Agreement), parecían indicar que, por fin, había comenzado la recuperación económica de México. En 1991 la inflación logró bajarse al 18.8 por ciento, y la tasa de crecimiento del PIB se estimó en 3.6 por ciento. De ahí en adelante, y por el resto del sexenio salinista, México vivió una época de auge, alentado por las expectativas de que se le consideraba un país con grandes posibilidades de crecimiento, capaz de incorporarse al primer mundo en el mediano plazo. Tales expectativas cobraron fuerza en noviembre de 1993, cuando el Congreso de Estados Unidos aprobó la firma del acuerdo de libre comercio.

El gobierno estadounidense otorgó una respuesta positiva ante la propuesta de negociación del **Tratado de Libre Comercio de América del Norte** (TLCAN), lo cual parecía indicar que, por fin, había comenzado la recuperación económica de México.

No obstante, desde 1992 entre los economistas se percibían dos motivos de preocupación: uno era la inflación, que a pesar de haberse controlado estaba muy lejos de alcanzar tasas similares a las de Estados Unidos, el principal socio comercial de México. El segundo motivo preocupante se debía a que el peso mexicano había estado apreciándose, es decir, sobrevaluándose, con el consecuente efecto negativo sobre la balanza comercial.[29] La cuenta corriente de la balanza de pagos mostraba, ya en 1991, un rápido deterioro. En ese año, la disparidad de las tasas de crecimiento de las importaciones y las exportaciones

Desde 1992 los economistas tenían dos motivos de preocupación: uno era la inflación, que a pesar de haberse controlado estaba muy lejos de alcanzar tasas similares a las de Estados Unidos. El segundo motivo se debía a que el **peso mexicano había estado sobrevaluándose**, con el consecuente efecto negativo sobre la balanza comercial.

[29] Nora Lustig, *México. Hacia la reconstrucción de una economía, op. cit.*, pp. 83-84.



Firma del TLCAN

El último año del sexenio salinista, 1994, fue un periodo de graves conflictos sociopolíticos, cuya primera manifestación se hizo presente el 1 de enero —precisamente el día en que entraba en vigor el TLCAN—, cuando en el estado de Chiapas estalló la rebelión del autodenominado **Ejército Zapatista de Liberación Nacional** (EZLN).

condujo a un déficit de la balanza comercial por un valor de 6,939 millones de dólares. Al año siguiente ascendió a 15,753, y en 1993 disminuyó a la cantidad de 13,481 millones de dólares.[30]



Ejército Zapatista de Liberación Nacional

El último año del sexenio salinista, 1994, fue un año de graves conflictos sociopolíticos, cuya primera manifestación se hizo presente el 1 de enero—precisamente el día en que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte—, cuando en el estado de Chiapas estalló la rebelión del autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Este movimiento, que enarbolaba el nombre de Emiliano Zapata, el revolucionario defensor del agrarismo, decía luchar por los derechos humanos de los indígenas de Chiapas, "marginados durante 500 años", aunque en su dimensión nacional iba en contra del gobierno federal, y también en contra del proyecto económico salinista, incluido el TLCAN. El contenido social que aparecía en el reclamo neozapatista evidenció de pronto, tanto a nivel nacional como hacia el exterior, la realidad socioeconómica de un país que aún debía superar las condiciones de pobreza, incluso de pobreza extrema, que había en buena parte de sus habitantes, antes de aspirar a ocupar un sitio en el primer mundo.

Sexenio 1994-2000

La crisis de 1994-1995 y sus medidas de solución

En diciembre de 1994, poco más de dos semanas después de iniciado el sexenio de Ernesto Zedillo, sobrevino una crisis económica, la más severa en los últimos 70 años, que tuvo serias repercusiones para la sociedad mexicana.

Aunque al comenzar ese año había aspectos positivos en la economía, como la reducción de la inflación y el crecimiento del PIB, algunos indicadores macroeconómicos mostraban ya signos preocupantes:

– Aumentos significativos en el déficit en cuenta corriente.
– Sobrevaluación del peso en relación con el dólar.

Ejercicio 5.28

1. ¿Cuáles fueron los dos decretos anunciados por Salinas en 1990?
2. ¿En qué consistió la época de auge que vivió México entre 1991 y 1993?
3. Describe los dos motivos de preocupación que se percibían entre los economistas en 1992.
4. ¿Por qué en los últimos meses del sexenio de Salinas, se acentuó la desconfianza en la economía mexicana y se dio una importante salida de divisas?

[30] México: *Entorno económico*, México, American Chamber of Commerce of Mexico, junio de 1995.

En diciembre de 1994, recién iniciado el gobierno de Ernesto Zedillo, sobrevino una **crisis económica**, la más severa en los últimos 70 años, que tuvo serias repercusiones. Aunque al comenzar ese año había aspectos positivos en la economía, algunos indicadores macroeconómicos mostraban ya signos preocupantes.

- Aumento en la emisión de los Tesobonos (instrumentos de deuda pública interna denominados en dólares).
- Insuficiencia del ahorro interno.
- Aumento de la cartera vencida de los bancos, debido básicamente al aumento en las tasas de interés de la banca comercial.

A lo anterior se agregaba la incertidumbre que produjeron en los círculos financieros los acontecimientos de ese año de 1994, primero el estallido de la rebelión en Chiapas y más tarde los asesinatos políticos de Luis Donaldo Colosio y de José Francisco Ruiz Massien ocurridos en marzo y septiembre respectivamente. La situación aumentó la desconfianza en la economía mexicana y se dio una importante salida de divisas, que afectó negativamente el monto de las reservas internacionales. Aunque se planteó la devaluación del peso como una alternativa de corrección financiera, el gobierno de Salinas consideró que tal medida no era conveniente, y éste fue también el criterio del presidente Ernesto Zedillo en los primeros días de su administración.



Ernesto Zedillo, presidente de México (1994-2000)

Sin embargo, la fuga de capitales aumentó de forma alarmante y las reservas de divisas llegaron al punto de agotarse. El 19 de diciembre por la noche se reunieron los integrantes del pacto para el bienestar, la estabilidad y el crecimiento (PABEC) —suscrito tres meses antes por los sectores productivos del país y ratificado por Zedillo— y, ante las fuertes presiones sobre la moneda mexicana, acordaron elevar la banda superior del deslizamiento del peso frente al dólar en 53 centavos de nuevos pesos. Así, el techo de la banda pasó de 3.4712 nuevos pesos por dólar a 4.016 nuevos pesos, es decir, un incremento del 15.26 por ciento.

Esta medida tuvo un fuerte impacto psicológico, pues desde 1987 no ocurría una devaluación tan abrupta y, de manera inmediata, hubo un desquiciamiento total de los mercados financieros que se manifestó en la incertidumbre de inversionistas, la caída de la Bolsa Mexicana de Valores, un fuerte incremento en las tasas de interés y un severo ataque especulativo contra el peso. El Banco de México se retiró del mercado de cambios para no poner en peligro sus reservas internacionales; pero esta decisión, que dejaba el peso al libre juego de la oferta y la demanda, aceleró la devaluación y el dólar se cotizó en 5.75 nuevos pesos.

La forma en que se llevó a cabo la medida provocó una escalada de conversión de pesos a dólares, y las reservas internacionales continuaron en rápida tendencia a la baja. En estas circunstancias, las autoridades reconocieron que el régimen de tasa de cambio prevaleciente no podría sostenerse más. Así, el día 22 de diciembre fue establecido un régimen de cambio monetario flotante, con el propósito de que, al producirse el ajuste en la tasa de cambio, se pudiera equilibrar el mercado sin necesidad de la intervención del Banco de México. Esta decisión hizo aumentar la incertidumbre y el peso mexicano sufrió una severa devaluación, que en tres meses llegó casi al 120 por ciento.

Ante el inminente peligro de que la crisis de la economía mexicana se extendiera hacia el exterior, y pusiera en riesgo al resto de las economías del continente americano, el presidente de Estados Unidos, William J. Clinton, dirigió la conformación de un **paquete de rescate** internacional.

Rescate financiero internacional. Ante el inminente peligro de que la crisis de la economía mexicana se extendiera hacia el exterior —el llamado *efecto tequila*—, y pusiera en riesgo al resto de las economías del continente americano, el presidente de Estados Unidos, William J. Clinton, dirigió la conformación de un paquete de rescate internacional de 51,759 millones de dólares, con el propósito fundamental de que México negociara líneas de crédito que permitieran sustituir su deuda interna de corto plazo por deuda externa de largo plazo.

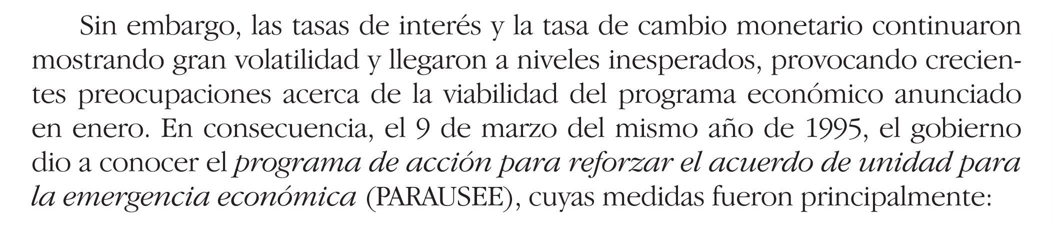
Como parte del acuerdo y ante el requerimiento de una garantía de pago, el gobierno mexicano aceptó depositar hasta 7,000 millones de dólares en ingre-

sos futuros por concepto de petróleo, en una cuenta transitoria especial en el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, de donde Estados Unidos podría cobrarse en caso de que México no cumpliera con sus pagos. El gobierno mexicano aceptó la responsabilidad de pagar todos los costos, honorarios y gastos, así como los requerimientos de consulta, notificación y reporte; se comprometió, además, a no intervenir en el mercado cambiario con la utilización de las reservas internacionales, sino estabilizar el peso a través de políticas fiscales y monetarias, y aceptó proporcionar información a sus acreedores de manera transparente y con regularidad.[31]



William J. Clinton y Ernesto Zedillo

Acuerdo de unidad para superar la emergencia económica (AUSEE). En el marco de las medidas internas para frenar la crisis, el 3 de enero de 1995, el presidente Zedillo anunció el *acuerdo de unidad para superar la emergencia económica* (AUSEE) que, en realidad, era un plan de ajuste en el cual se incluían, entre otras medidas, los compromisos contraídos como parte del rescate financiero internacional.



Sin embargo, las tasas de interés y la tasa de cambio monetario continuaron mostrando gran volatilidad y llegaron a niveles inesperados, provocando crecientes preocupaciones acerca de la viabilidad del programa económico anunciado en enero. En consecuencia, el 9 de marzo del mismo año de 1995, el gobierno dio a conocer el *programa de acción para reforzar el acuerdo de unidad para la emergencia económica* (PARAUSEE), cuyas medidas fueron principalmente:

El **acuerdo de unidad para superar la emergencia económica** (AUSEE) contenía una serie de medidas contra la crisis. Al agravarse ésta, el gobierno dio a conocer el **programa de acción para reforzar el acuerdo de unidad para la emergencia económica** (PARAUSEE), con nuevas medidas de ajuste.

- Mantenimiento del régimen cambiario de flotación libre.
- Utilización de los créditos por hasta 50 mil millones de dólares que se obtuvieron, para estabilizar el mercado cambiario.
- Aumento del 10 al 15 por ciento del impuesto al valor agregado (IVA), excepto en la frontera, que se mantendría en 10 por ciento, así como también se mantendría la tasa cero para los productos agropecuarios, los alimentos procesados y las medicinas.
- Incremento del 35 por ciento a los combustibles (gasolina y diesel).
- Incremento del 20 por ciento a las tarifas de luz y gas que, a partir del 1 de abril, aumentarían 0.8 por ciento mensual.
- Aumento en las tarifas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y a las cuotas en los caminos y puentes federales.
- Reducción del gasto del gobierno revisando la política de subsidios y posponiendo los proyectos pendientes, excepto los relacionados con la producción.
- Apoyo a los bancos para evitar suspensión de pagos de sus clientes.
- Apoyo a las industrias, medianas y pequeñas, que tuvieran problemas de solvencia.
- Aumento del 10 por ciento al salario mínimo, del 1 de abril al 31 de diciembre.
- Bonificación en términos de impuestos para aquellas personas que percibieran entre dos y cuatro salarios mínimos.

Ejercicio 5.29

1. Describe las consecuencias inmediatas de la decisión gubernamental de elevar la banda de deslizamiento del peso mexicano.
2. ¿Qué efectos tuvo la decisión del gobierno de Zedillo de establecer un régimen de cambio monetario flotante?
3. ¿Cuáles fueron los compromisos adquiridos por México con Estados Unidos, como garantía de pago del rescate financiero?
4. Explica por qué a pesar de las medidas pactadas en el AUSEE, fue necesario instrumentar un nuevo programa de recuperación económica.

[31] Nora Lustig, "Los Estados Unidos al rescate de México en crisis: ¿Repetición de la historia?", en Mónica Verea Campos, Rafael Fernández de Castro y Sydney Weintraub (coordinadores) *Nueva agenda bilateral en la relación México-Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 481-482.

El **acuerdo de apoyo inmediato para deudores de la banca** (ADE) tenía como principales objetivos negociar con los pequeños y medianos deudores de la banca, y reforzar el sistema bancario.

Rescate bancario. Como efecto de la devaluación de la moneda mexicana, el sistema financiero se deterioró de manera drástica y dio paso a una grave crisis bancaria, acentuada por el desmedido aumento en las tasas de interés, las cuales pasaron, entre diciembre de 1994 y marzo de 1995, del 14.5 al 109.7 por ciento. Esto agravó la situación de la cartera vencida —es decir, los créditos no recuperados— que venía padeciendo la banca comercial desde el sexenio anterior y que se incrementó de 53,500 millones de pesos en, diciembre de 1994, a 137,000 millones de pesos para el mismo mes de 1995.

Frente a la magnitud de la crisis, el gobierno de Zedillo tomó la decisión de instrumentar un programa de rescate bancario y, a partir de 1995, se pusieron en marcha diversos programas orientados a minimizar el riesgo del sistema bancario y evitar el colapso de un gran número de intermediarios financieros. Dichos programas fueron principalmente:

- *Acuerdo de apoyo inmediato para deudores de la banca* (ADE), cuyos principales objetivos eran negociar con los pequeños y medianos deudores de la banca, y reforzar el sistema bancario. El ADE estableció las siguientes condiciones: *a*) limitar el impacto fiscal del programa y evitar que significara una expansión monetaria; *b*) distribuir los costos del paquete entre la banca y el gobierno; *c*) inducir una disciplina de pago de los deudores y evitar que se beneficiara en mayor medida al que no había cumplido frente al que sí había pagado a tiempo; y *d*) crear las instancias específicas para reestructurar los endeudamientos.
- *Programa de reestructuración para los débitos en unidades de inversión (udis).* Se creó una nueva unidad monetaria de valor real constante, que podría usarse como referencia para toda clase de transacciones financieras. En el momento de su creación, la udi tuvo un valor de $1.00, que evolucionaría luego, de acuerdo con el comportamiento del índice nacional de precios al consumidor (INPC). Con esta medida, los ahorros de las personas que invirtieran en udis quedaban protegidos contra la erosión del valor real de la moneda, derivada de la inflación, y también contra el riesgo inflacionario.
- *Apoyo a los bancos por medio del Fondo Bancario de Protección al Ahorro* (Fobaproa). Los principales programas de este apoyo fueron los de capitalización y compra de cartera de créditos de bancos, y los de intervención y saneamiento.

  Los primeros tuvieron como objetivo capitalizar a los bancos cuya situación financiera era solvente pero que estaban en riesgo de no cumplir con los requisitos mínimos de capital. El Fobaproa adquirió derechos sobre una cartera seleccionada por los bancos, aunque éstos mantuvieron la responsabilidad de la cobranza y la administración de los créditos. Los derechos fueron transferidos por los bancos a un fideicomiso administrado por ellos mismos, cuyo beneficiario era el Fobaproa y, a cambio de estos derechos, los bancos recibieron pagarés a diez años respaldados por el gobierno federal, los cuales devengaban intereses (capitalizables trimestralmente), pero sólo eran liquidables al vencimiento y no eran negociables.

  Los programas de intervención y saneamiento incluyeron principalmente tres diferentes acciones:

Con la creación de la **udi**, los ahorros de las personas que invirtieran en esta unidad de referencia quedaban protegidos contra la erosión del valor real de la moneda, derivada de la inflación, y también contra el riesgo inflacionario.

– El Fobaproa otorgó una línea de crédito que le permitiría al banco cumplir con las obligaciones con sus depositantes; como garantía, recibió y mantuvo acciones del banco y/o compañía tenedora a la que perteneciera el banco.
– El Fondo inyectó nuevo capital al capitalizar los créditos otorgados en la primera parte y proporcionar recursos adicionales, lo que permitió al banco continuar operando y cumplir con sus obligaciones ante el público depositante.
– Se establecieron dos cursos de acción posibles. Si el banco se consideraba como una empresa viable, entonces el Fobaproa podía vender las acciones adquiridas a una tercera parte elegible, proporcionaría apoyo para la asignación de recursos y compra de las carteras de créditos, y luego vendería la institución a bancos internacionales de prestigio o a instituciones bancarias mexicanas viables. Por el contrario, si se consideraba que el banco no era una empresa viable, sus sucursales serían ofrecidas para su venta, se reduciría el personal, y los activos restantes de la institución serían liquidados. Las intervenciones de las instituciones financieras fueron conducidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en tanto que la única responsabilidad del Fobaproa con los bancos intervenidos fue capitalizarlos.[32]

El **Fobaproa** se utilizó como un instrumento correctivo, formando parte de los programas para sanear a los bancos cuya cartera era incobrable. Los principales programas de apoyo a los bancos por medio del Fobaproa fueron los de capitalización y compra de cartera de créditos de bancos, y los de intervención y saneamiento.

En diciembre de 1998 el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual entró en vigor el 20 de enero del mismo año, dando origen al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), que inició sus operaciones en mayo de 1999.[33]

El **IPAB** se creó como un sistema de protección al ahorro bancario, para concluir el saneamiento de los bancos y administrar y vender los bienes a su cargo, procurando obtener el máximo valor posible de recuperación.

Sin embargo, debido a la forma en que se llevaron a cabo las operaciones para el rescate bancario, el gobierno de Zedillo fue objeto de severas críticas, dirigidas principalmente contra el hecho de que, en virtud de tal rescate, la deuda pública se elevó de manera considerable. A mediados del año 2001, los pasivos del Fobaproa ascendían a 754,761 millones de pesos (13.3 por ciento del PIB), que se sumaban a los 734,344.2 mdp de la deuda pública interna (13.1 por ciento del PIB), aparte de los 82,696.9 millones de dólares de la deuda pública externa (14.0 por ciento del PIB).[34]

En 2006 los pasivos del IPAB llegaron a 701,399.6 mdp (8.4 por ciento del PIB).

Recuperación de la economía

En el año de 1995 México vivió su peor recesión en 70 años. El PIB cayó en una proporción calculada entre 6 y 7 por ciento, el desempleo abierto pasó de 3.2 a 7.6 por ciento, la inflación aumentó más de siete veces sobre el nivel registrado en 1994 y se disparó el valor de las tasas de interés. El único aspecto positivo en ese año fue haber logrado un superávit en la balanza comercial, debido en buena medida al efecto positivo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, además de una ligera mejoría en la demanda interna. Esto permitió que en 1996 se iniciara un proceso de recuperación, con saldos de crecimiento positivos.

Ejercicio 5.30

1. Describe en qué consistió el *acuerdo de apoyo inmediato para deudores de la banca* (ADE).
2. Menciona el objetivo principal de las unidades de inversión (udis).
3. ¿Cuáles fueron los principales apoyos a los bancos a través del Fobaproa?
4. ¿Con qué fin fue creado el IPAB?

[32] Fernando Clavijo y Jana Boltvinik, “La reforma financiera, el crédito y el ahorro”, en Fernando Clavijo (compilador), *Reformas económicas en México, 1982–1999*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 285-290.

[33] http://www.ipab.org.mx/01acerca/01_02_origen.htm

[34] Fuente: Dirección General Adjunta de Deuda Pública de la SHCP.

Debido a la forma en que se llevaron a cabo las operaciones para el rescate bancario, el gobierno de Zedillo fue objeto de severas críticas, dirigidas principalmente contra el hecho de que la **deuda pública se elevó** de manera considerable.

Los signos de recuperación más notables se dieron en 1997 con un crecimiento de la economía de 6.8 por ciento y una inflación descendente que de 27.7 por ciento en el año anterior, alcanzó un valor de 15.7 por ciento. A esta estabilidad de precios ayudó una notable estabilidad del peso frente al dólar, que pese a algunas presiones en el tercer trimestre del año, se mantuvo cerca de la tasa de los ocho pesos por dólar.

En general, la mayoría de los indicadores macroeconómicos mostraron signos positivos. El crecimiento económico se reflejó también en una disminución del desempleo, que del 7.6 por ciento registrado en 1996 bajó a 3.7 por ciento en 1997. Esta cifra resultaba muy significativa, puesto que era la misma que se había registrado en diciembre de 1994, antes de la crisis económica. Sin embargo, los salarios continuaban rezagados pues, aunque registraron una mejoría durante 1997, ésta se encontraba lejos de compensar el deterioro del poder adquisitivo.

Las cifras positivas de la economía mexicana se mantuvieron durante los años siguientes de la administración zedillista, aunque el PIB no mantuvo el ritmo de crecimiento logrado para 1997. En el año 2000, cuando una de las grandes preocupaciones del presidente Zedillo era evitar una nueva crisis de fin de sexenio, los principales indicadores económicos mostraron comportamiento favorable y pudo entregar el poder con una economía estable.

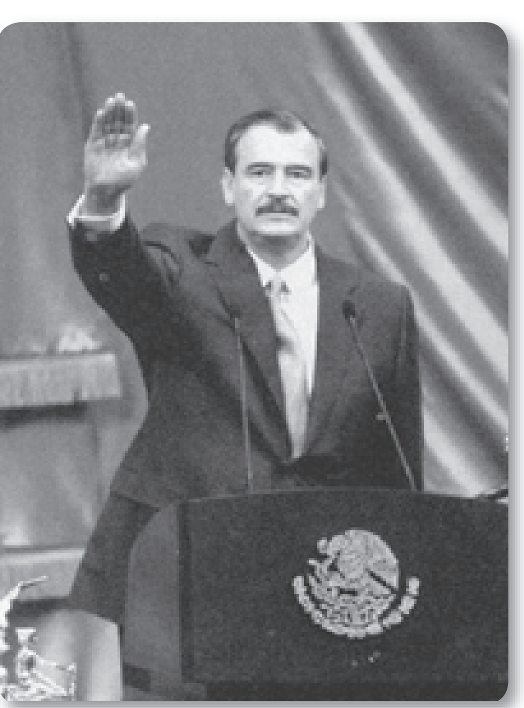
Los signos de **recuperación** más notables se dieron en 1997 con un crecimiento de la economía del 6.8 por ciento y una inflación descendente que, de 27.7 por ciento en el año anterior, alcanzó un valor de 15.7 por ciento. En general, la mayoría de los indicadores macroeconómicos mostraron signos positivos.

Sexenio 2000-2006

La economía en el gobierno del cambio

De acuerdo con los objetivos expresados por Vicente Fox durante su campaña para las elecciones presidenciales, el programa económico de su gobierno mantendría el modelo neoliberal adoptado por Salinas y continuado por Zedillo.

No obstante las críticas contra la globalización y el neoliberalismo, expresadas por quienes consideran esas políticas económicas responsables de los problemas sociales que surgieron en años posteriores a su aplicación, y a pesar de los efectos negativos que los ataques terroristas contra Estados Unidos en septiembre de 2001 tuvieron sobre la economía mundial, dicho modelo económico se continuó aplicando, por considerarlo requisito indispensable para el desarrollo. Tal aplicación se basó en una política monetaria restrictiva a través de una estrategia de "cortos" (reducción de la cantidad de moneda en circulación) y de mantener la libre flotación del peso, además de la tendencia a sostener bajos niveles de inflación, y a reducir los déficit fiscal y de la balanza de pagos.



Vicente Fox Quesada, presidente de México (2000-2006)

Ejercicio 5.31

1. Explica por qué el rescate bancario provocó severas críticas contra el gobierno de Ernesto Zedillo.
2. ¿Cómo demuestran los indicadores macroeconómicos la recuperación de la economía mexicana a partir de 1997?
3. ¿Cuáles fueron los signos de recuperación más notables que se dieron en 1997?

Las reformas estructurales y la relación entre los poderes de la Unión

Una de las promesas de Vicente Fox durante su campaña para la elección presidencial había sido mantener un **crecimiento económico del 7 por ciento**. La realidad fue muy distinta: la actividad económica del país mostró un escaso dinamismo.

Desde su primer año de gobierno, el presidente Fox envió al Congreso para su aprobación una serie de propuestas encaminadas a realizar las reformas estructurales que su administración consideraba indispensables para la reactivación de la economía nacional: la hacendaria, la energética (electricidad y petróleo) y la laboral.

Sin embargo, la situación política vigente durante el gobierno de Fox fue muy distinta a la de épocas pasadas. Desde las elecciones federales de 1997, parte del electorado nacional ha votado de manera diferenciada, es decir, tales electores optaron por un determinado candidato para la Presidencia, pero sus votos para las Cámaras de Diputados y Senadores favorecieron a partidos contrincantes al del candidato presidencial que habían elegido. Esto permitió establecer un equilibrio entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Así, México se convirtió en un país con un sistema de frenos y contrapesos, entre los tres poderes de la Unión, como corresponde a un sistema democrático y lo establece su Constitución. En consecuencia, el gobierno se encuentra acotado por el Congreso de la Unión dado que el partido político del presidente no tiene la mayoría de legisladores. Se trata de una situación que viene presentándose, por la voluntad ciudadana a través del voto, desde el segundo trienio de la administración zedillista. Esto ha generado intensos debates entre los legisladores, particularmente en cuanto a las reformas fiscal y energética. Las reformas energética y laboral propuestas por Fox no fueron aprobadas y, con respecto a la hacendaria, sólo derivó en misceláneas fiscales, cuya principal característica surgió del rechazo de los legisladores de oposición a las propuestas presidenciales sobre el impuesto al valor agregado (IVA).

La relación entre el Ejecutivo federal y el Congreso presentó momentos de verdadera confrontación, uno de los cuales se dio durante la aprobación del presupuesto para 2005. También hubo algunos entendimientos, como fue el caso del desafuero de López Obrador y la aprobación "sin que mediara discusión alguna [...] en la Cámara de Diputados, de la reforma a las Leyes de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones en diciembre de 2005".[35]

En ese sistema de frenos y contrapesos entran en juego los tres poderes de la Unión. En varias ocasiones a lo largo del sexenio, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Poder Judicial) rechazó propuestas del presidente Fox o incluso presentó extrañamientos para que no invadiera la competencia de los otros poderes.

La economía estancada

Otra de las promesas de Vicente Fox durante su campaña para la elección presidencial había sido la de mantener un crecimiento económico del 7 por ciento. La realidad fue muy distinta: la actividad económica del país mostró un escaso dinamismo. En términos generales, en el periodo 2000-2005 la economía mexicana registró una tasa de crecimiento anual del 2.63 por ciento. Entre 2000 y 2003, la economía mexicana entró en un periodo de estancamiento, durante el cual el nivel de la producción se contrajo debido, entre otros factores, al

[35] Jacqueline Peschard, "De la mutua incomprensión entre el Ejecutivo y el Legislativo en los tiempos de la alternancia", en varios autores, *¿Qué país nos deja Fox? Los claroscuros del gobierno del cambio*, México, Grupo Editorial Norma, 2006, p. 61.

No obstante los programas sociales implementados por el gobierno foxista, México continuó siendo uno de los países **más desiguales** de América Latina, con una drástica polarización entre las personas muy ricas y las que viven en situaciones de pobreza extrema.



Andrés Manuel López Obrador

descenso de la producción manufacturera de exportación, la desaceleración de la economía de Estados Unidos y la inestabilidad de los mercados financieros internacionales.

La desaceleración de la actividad económica originó que, en los primeros tres años de la administración foxista, la tasa de desempleo abierto (TDA) aumentara de 2.2 a 3.3 por ciento, además, el número de cotizantes al IMSS disminuyó en 227 mil plazas laborales. En 2005 la economía mexicana creció en un 2.96 por ciento, lo que representó una caída importante con respecto al crecimiento observado en 2004, que fue del 4.18.[36] En 2006, de acuerdo con informes de la SHCP, la economía del país registró un crecimiento anual del 4.8 por ciento, el más elevado del sexenio foxista.

Sin embargo, ese crecimiento resultó insuficiente para generar nuevos empleos, y para incrementar la competitividad y la participación de la economía en el sector externo. Además, no obstante los programas sociales implementados por el gobierno foxista, México continuó siendo uno de los países más desiguales de América Latina, con una drástica polarización entre las personas muy ricas y las que viven en situaciones de pobreza extrema.

A pesar del estancamiento en el crecimiento económico y en el ingreso per cápita, el gobierno de Fox aseguraba entregar saldos favorables con respecto a la **estabilidad económica** del país. En efecto, si se toman en cuenta los aspectos macroeconómicos nominales, éstos muestran una situación de estabilidad.

El indicador del PIB per cápita tuvo un desempeño más mediocre aún; en el año 2000 registraba un 5.1 por ciento, y entre 2001 y 2003 descendió a factores negativos (–1.8 por ciento, –0.7 por ciento y –0.2 por ciento, respectivamente), para tener un repunte del 2.7 por ciento en 2004.[37]

En cuanto al desempleo abierto, este indicador mostró las siguientes tasas: 2000 (2.6 por ciento), 2001 (2.8 por ciento), 2002 (3.0 por ciento), 2003 (3.4 por ciento), 2004 (3.9 por ciento) y 2005 (3.7 por ciento); al mes de agosto de 2006, la tasa de desocupación promedió 3.5 por ciento.

A pesar del estancamiento en el crecimiento económico y en el ingreso per cápita, el gobierno de Fox aseguraba entregar saldos favorables con respecto a la estabilidad económica del país. En efecto, si se toman en cuenta los aspectos macroeconómicos nominales, éstos muestran una situación de estabilidad.

Indicadores macroeconómicos nominales

Con base en el análisis de Ciro Murayama, los indicadores nominales más importantes para estudiar la situación macroeconómica del país en el periodo 2000-2006 pueden considerarse los siguientes indicadores nominales: *a*) la inflación, *b*) las tasas de interés, *c*) el tipo de cambio, *d*) el déficit público, y *e*) la proporción de la deuda pública como porcentaje del PIB.[38]

Para estudiar la situación **macroeconómica** del país en el periodo 2000-2006 pueden considerarse los siguientes indicadores nominales: *a*) la inflación, *b*) las tasas de interés, *c*) el tipo de cambio, *d*) el déficit público y *e*) la proporción de la deuda pública como porcentaje del PIB.

[36] Evolución de la Economía y las Finanzas Públicas, 2000-2006, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. LX Legislatura, México, 2006, p. 8.

[37] Ciro Murayama, "México 2000-2006: La economía estancada", en varios autores, *¿Qué país nos deja Fox? Los claroscuros del gobierno del cambio, op. cit*., p. 108.

[38] *Ibid*., p. 110.

a) *Inflación.* Desde el inicio de la administración foxista, el objetivo central de la política monetaria del Banco de México fue alcanzar la meta del 3 por ciento de inflación. En consecuencia, el banco central fue incrementando gradualmente el "corto" monetario, el cual pasó de 6.4 millones de pesos diarios en enero de 2000, a 79 millones de pesos diarios en marzo de 2005. Fue una medida con la que se logró reducir la inflación del 9.51 por ciento en el año 2000, al 3.33 por ciento para 2005. Al cierre del primer semestre de 2006 la inflación anualizada fue del 3.18 por ciento, y se estima para todo el año una tasa de inflación anual del 3.00 por ciento.

b) *Tasas de interés.* Con respecto a este indicador, aunque en determinados momentos del sexenio se mostraron cambios abruptos, en relación con el resto de los indicadores nominales analizados, presentó una tendencia a la baja, al grado de alcanzar —al final de la administración foxista— los niveles de concordancia más cercanos en la historia reciente con las tasas de interés de los principales países que son socios comerciales de México.

Según informes del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, la política monetaria del Banco de México ha realizado incrementos en la tasa de interés, alcanzando la tasa CETES a 28 días un nivel promedio anual del 7.35 por ciento nominal, tasa aún por debajo de la de 8.90 por ciento, que se había previsto para todo 2006.

c) *Tipo de cambio.* En lo que se refiere a este indicador, el recuerdo de la situación de crisis experimentada en 1994-1995, una de cuyas causas fue la sobrevaluación del peso, el Banco de México adoptó un esquema monetario de libre flotación que aleja la posibilidad de una devaluación drástica y, al contrario, tiende hacia una depreciación gradual de la moneda.

d) *Déficit público.* El objetivo de reducir el déficit público se ha mantenido sin cambios en México durante varios años. La política de fortalecimiento de la postura fiscal implementada por el gobierno de Fox ha permitido pasar, según un informe de la Secretaría de Hacienda, de un déficit público del 0.8 por ciento del PIB en 2001, a un déficit del 0.09 por ciento del PIB. El estudio revela que la cifra, la más baja desde 1996, es inferior a los 9,953 millones de pesos, contemplados en el presupuesto de gastos de 2005 y, en este año, responde principalmente a un incremento de las ventas de petróleo.

e) *Deuda pública.* En cuanto a la deuda pública, según el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, desde 2001 hasta el cierre de 2005, el costo financiero de la deuda como porcentaje del PIB muestra una tendencia decreciente, al pasar del 3.2 por ciento en 2001, al 2.8 por ciento del PIB al cierre de 2005. Dicha reducción se observa tanto en el costo financiero del gobierno federal, como en el pago de intereses de la deuda de los organismos y empresas de control presupuestario directo. Por su parte, los egresos destinados a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca se han reducido en 0.3 puntos porcentuales del PIB de 2001 al cierre de 2005. Se estimó entonces que, en 2006, este porcentaje sería similar al de 2005 (0.4 por ciento del PIB). De 2001 a 2005, la proporción de la deuda pública con respecto al PIB se ha mantenido en promedio en un 24.9 por ciento.

Año	Inflación anual
1995	51.97%
1996	27.70%
1997	15.72%
1998	18.61%
1999	12.32%
2000	8.96%
2001	4.40%
2002	5.70%
2003	3.98%
2004	5.19%
2005	3.33%
2006	4.05%
2007	3.76%

De acuerdo a la clasificación del *World Economic Forum*, durante el gobierno de Fox se observó una tendencia hacia la pérdida de competitividad de

la economía mexicana en los mercados externos, pasando de ocupar el lugar 32 en 1998 de un total de 104 países, al lugar 55 en 2005, y en 2006 al lugar 58 en ese rubro. La pérdida de competitividad significa una caída del índice de confianza entre los países receptores de inversión extranjera directa, donde México ocupa actualmente el lugar 22 de entre 25 economías, después de haber estado dentro de los primeros 10 lugares.[39]

De acuerdo a la clasificación del *World Economic Forum*, durante el gobierno de Fox se observa una tendencia hacia la **pérdida de competitividad** de la economía mexicana en los mercados externos, pasando de ocupar el lugar 32 en 1998, de un total de 104 países, al lugar 55 en 2005, y en 2006 al lugar 58 en ese rubro.

Ejercicio 5.32

1. ¿En qué se basó la aplicación del modelo neoliberal durante el gobierno de Vicente Fox?
2. ¿Cómo se evidenció el estancamiento de la economía mexicana en el sexenio de Fox?
3. Describe en qué consistió la desaceleración de la actividad económica durante la administración foxista.
4. Explica las características de dos de los indicadores macroeconómicos nominales, durante el sexenio 2000-2006.
5. ¿Cómo afecta la pérdida de competitividad a las relaciones económicas internacionales?

[39] Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, p. 8-12.

Nombre del alumno: ____________________

Actividades de aprendizaje

1. Con base en la información contenida en este capítulo, elabora un escrito de dos cuartillas, en el que sintetices la teoría de Adam Smith acerca de la economía de mercado.
2. Elabora un cuadro donde compares las ideas de Adam Smith, Karl Marx, John M. Keynes y Milton Friedman sobre las siguientes variables: *a*) trabajo, *b*) libertad de comercio y *c*) intervención del Estado en la economía.
3. En un escrito de una cuartilla, expresa la diferencia entre *Estado de bienestar* y *neoliberalismo*, con respecto a: *a*) la intervención del Estado y *b*) la política de interés social.
4. Con base en los conceptos contenidos en este capítulo, anota en el espacio en blanco, el término correspondiente a cada una de las definiciones siguientes:

   a) Representa la parte del trabajo que el burgués capitalista sustrae del salario del trabajador; apropiándose de trabajo no retribuido. ____________________
   b) Constituye la medida real del valor de toda mercancía y la verdadera fuente de la riqueza de las naciones. ____________________
   c) Es la situación óptima de que todos *los que deseen* trabajar puedan hacerlo. ____________________
   d) Es aquella parte de la población total, de todas las edades, que sólo realiza funciones de consumo. ____________________
   e) Modelo teórico en el que coexiste el sistema económico de mercado con un fuerte componente de intervención estatal. ____________________
5. Realiza una investigación en fuentes especializadas en historia económica mundial, acerca de las medidas neoliberales aplicadas por Margaret Thatcher o Ronald Reagan. Elabora un escrito de dos cuartillas con la información obtenida.
6. Consulta fuentes sobre economía para que respondas las siguientes preguntas:

   a) ¿En qué consiste el proteccionismo económico?
   b) ¿Por qué el proteccionismo económico es contrario a la libertad de comercio?
   c) Menciona dos ventajas y dos desventajas de la aplicación del proteccionismo económico.
7. En bibliografía sobre historia de México en la época porfirista, investiga por qué la economía de ese periodo fue principalmente agroexportadora. Presenta en cuartilla y media los resultados de tu investigación.
8. Consulta en este capítulo y en fuentes adicionales sobre historia económica de México, las características de los conceptos siguientes, las cuales expondrás por escrito:

   - Sustitución de Importaciones
   - Crecimiento hacia afuera
   - Crecimiento hacia adentro
   - Economía mixta
   - Desarrollo estabilizador
   - Neoliberalismo
   - Globalización
   - Fobaproa/IPAB



Nombre del alumno: ____________________

Actividades de aprendizaje

9. Con base en la información de este capítulo y en fuentes sobre la economía en México, describe, en el espacio en blanco, los aspectos económicos centrales ocurridos durante el gobierno de cada uno de los presidentes de la República, mencionados en el recuadro de la izquierda:

Lázaro Cárdenas	
Adolfo Ruiz Cortines	
José López Portillo	
Carlos Salinas de Gortari	
Ernesto Zedillo	

10. Analiza la información presentada en este capítulo, y sintetiza, en una cuartilla, en qué consistió el estancamiento de la economía durante la administración de Vicente Fox.
11. Investiga en bibliografía que trate el tema de la crisis que padeció la economía mexicana, a partir de diciembre de 1994 y buena parte de 1995, y responde las siguientes preguntas:

a) ¿Cuáles fueron las medidas que dieron origen a la crisis?
b) Explica los efectos inmediatos de las medidas del PABEC.
c) ¿En qué consistió el rescate financiero internacional?
d) Describe, en síntesis, los programas implementados por el gobierno de Zedillo para efectuar el rescate bancario.

Capítulo 6

Los sectores económicos en México



- Sectores económicos en México
  - Sector primario
    - Agricultura
    - Ganadería
    - Pesca
    - Política agropecuaria y pesquera
  - Sector secundario
    - Minería
    - Industria eléctrica
    - Industria manufacturera
    - Industria maquiladora
    - Política industrial
  - Sector terciario
    - Sector servicios
    - Terciarización en el mundo globalizado

La economía mexicana se fundamenta en el conjunto de actividades que conducen a la **producción de bienes y servicios** destinada, en primer lugar, a la satisfacción de la demanda interna y, en segundo lugar, a la colocación de esos bienes y servicios en los mercados internacionales.

Estructura de los sectores económicos en México

Por su carácter capitalista, la economía mexicana se fundamenta en el conjunto de actividades que conducen a la producción de bienes y servicios destinada, en primer lugar, a la satisfacción de la demanda interna y, en segundo lugar, a la colocación de esos bienes y servicios en mercados internacionales. De acuerdo con su carácter específico, las actividades productivas se clasifican en tres sectores económicos: primario o *agropecuario*, secundario o *industrial*, y terciario o *de servicios*. Sin embargo, en el contexto global de la economía, esos tres conjuntos de actividades tienen una relación muy estrecha, dando lugar a las llamadas *relaciones intersectoriales*.

En el contexto global de la economía, los tres conjuntos de actividades —primarias, secundarias y terciarias— tienen una relación muy estrecha, dando lugar a las llamadas **relaciones intersectoriales**.

Los sectores o grupos de actividades —primaria, secundaria y terciaria— presentan la siguiente estructura:

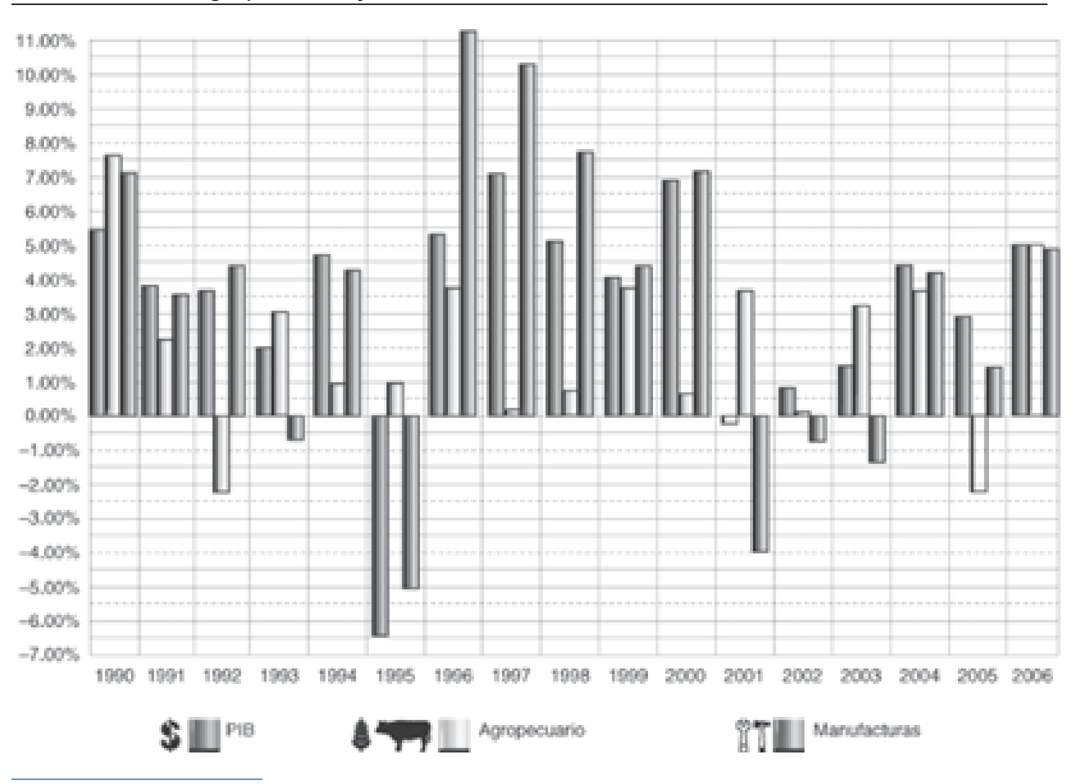
Cuadro 6.1. *Estructura de los sectores económicos según actividades primarias, secundarias y terciarias.*

Actividades primarias	Agricultura Ganadería Silvicultura Pesca
Actividades secundarias	Minería y extracción de petróleo Industria manufacturera Electricidad y agua Construcción Comercio Transporte y comunicaciones Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles
Actividades terciarias	Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales, incluidos los servicios relacionados con: agricultura, ganaderia, construcción, transporte, financieros y comercio

Con respecto a las ramas de producción, los sectores son nueve:

1. Agropecuario, silvicultura y pesca
2. Minería
3. Industria manufacturera
4. Construcción
5. Electricidad, gas y agua
6. Comercio, restaurantes y hoteles
7. Transporte, almacenaje y comunicaciones
8. Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler
9. Servicios comunales, sociales y personales

Gráfica 6.1. *Producto interno bruto. Variación porcentual 1981-2006. Crecimiento del PIB, del sector agropecuario y de las manufacturas, 1990-2006.*



Fuente: Sergio Aguayo Quezada, *El almanaque mexicano 2008*, México, Aguilar/Santillana, 2007, p. 79.

Sector primario o agropecuario

Con base en la definición general, en México el sector primario o agropecuario se encuentra integrado por cuatro ramas productivas: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Las tres primeras suelen considerarse en conjunto, principalmente porque sus actividades se realizan en el campo, con la consecuente vinculación con la propiedad agraria, además de tener en común la influencia de factores geográficos particulares, como el relieve y los suelos; en cambio, la actividad pesquera, por su naturaleza misma, reúne características específicas que hacen que se considere aparte.

> En México, el sector primario o agropecuario se encuentra integrado por cuatro ramas productivas: **agricultura**, **ganadería**, **silvicultura** y **pesca**. Las tres primeras suelen considerarse en conjunto, porque básicamente sus actividades se realizan en el campo, con la consecuente vinculación con la propiedad agraria.

Agricultura

Definición y características generales

La agricultura se define como “el arte de cultivar la tierra” (del latín *ager*, *agri*, campo; y *cultura*, cultivo), lo cual implica conocimientos teóricos y prácticos, así como los medios técnicos que permitan el cultivo de los vegetales.

Desde tiempos prehistóricos, la agricultura tuvo un papel trascendental en el desarrollo de las sociedades humanas, al propiciar las condiciones favorables para el paso del nomadismo al sedentarismo. Fue una situación que dio origen al proceso de civilización. De acuerdo con el registro arqueológico, el actual territorio mexicano fue uno de los sitios más antiguos para el surgimiento de la agricultura en el mundo, gracias a la gran variedad y riqueza de

Ejercicio 6.1

1. Describe la estructura de los sectores económicos según sus actividades.
2. Menciona los nueve sectores por ramas de producción.
3. ¿Por qué las tres primeras ramas del sector primario suelen considerarse en conjunto?

La **agricultura** se define como "el arte de cultivar la tierra" (del latín *ager, agri,* campo; y *cultura,* cultivo), lo cual implica conocimientos teóricos y prácticos, así como los medios técnicos que permitan el cultivo de los vegetales.

De acuerdo con el registro arqueológico, el actual territorio mexicano fue uno de los sitios más antiguos para el surgimiento de la agricultura en el mundo, gracias a la gran **variedad y riqueza** de su vegetación.

Ejercicio 6.2

1. ¿Qué implica la definición de agricultura como "el arte de cultivar la tierra"?
2. Describe el papel trascendental que, desde la prehistoria, ha tenido la agricultura en el desarrollo de las sociedades humanas.
3. ¿Por qué el actual territorio mexicano es considerado por la arqueología, como uno de los sitios más antiguos en el surgimiento de la agricultura mundial?
4. Menciona los cinco sitios en el territorio mexicano donde exista evidencia arqueológica de las prácticas agrícolas más antiguas.

La agricultura es la más importante de las cuatro ramas del **sector agropecuario**, en cuanto a su participación en el PIB y a la población económicamente activa empleada, además de que brinda, por un lado, la base alimenticia que demanda la población y, por otro, la materia prima necesaria en las actividades industriales.

su vegetación. Aunque se han identificado cuatro sitios principales en los que existe evidencia de las más antiguas prácticas agrícolas —sierra de Tamaulipas, valle de Tehuacán, valle de Oaxaca y cuenca de México—, es en el valle de Tehuacán, en el actual estado de Puebla, donde existe un registro más claro y secuencial del proceso hacia la agricultura desde hace más de 5,000 años, hasta que la actividad agrícola se muestra claramente documentada por la arqueología en una fecha aproximada de 3,500 años antes del tiempo presente.

Como actividad económica, la agricultura es la más importante de las cuatro ramas del sector agropecuario, en cuanto a su participación en el PIB y a la población económicamente activa empleada. Además, desempeña un importante papel al brindar, por un lado, la base alimenticia que demanda la población y, por otro, la materia prima necesaria en las actividades industriales. Aparte de satisfacer la demanda interna, es de esperarse que la producción agrícola genere excedentes para colocarse en el comercio internacional, favoreciendo con ello la entrada al país de divisas necesarias para costear las importaciones de bienes y servicios que no se producen internamente.

En México la actividad agrícola está íntimamente relacionada con la distribución espacial de las lluvias y la temperatura, pues la mayoría se practica en tierras de temporal. De la superficie total del país (195,800 millones de hectáreas), se consideran como superficies abiertas al cultivo, o *tierras de labor*, 24 millones de hectáreas, lo cual representa poco más del 12 por ciento del territorio.

La mayoría de esas tierras son de temporal, es decir, dependen del agua de lluvia para su cultivo; el resto de las tierras son de riego. De acuerdo con el censo agrícola de 1996, las tierras disponibles que se cultivan abarcan 19,981,003 hectáreas, de las cuales 15,012,207 son de temporal y 4,968,796 son de riego. En cuanto al valor de la producción, medido en pesos corrientes, a partir de 1989 se ha revertido la tendencia histórica de que las tierras de temporal tuvieran un mayor rendimiento monetario con respecto a las de riego.

Productos principales

Los cultivos agrícolas se agrupan según la frecuencia de la siembra y son de dos tipos: cíclicos, los que obligan a realizar nuevas siembras año con año, como las hortalizas, las plantas ornamentales, los forrajes, los cereales, las oleaginosas y las legumbres; y perennes, esto es, cultivos que no necesariamente deben renovarse por periodos anuales. A este último grupo pertenecen la mayoría de los frutales y de los cultivos industriales.[1]

Los principales cultivos cíclicos son los cereales, las oleaginosas, las legumbres secas, las hortalizas, los forrajes, los tubérculos, las medicinales y parte de la producción frutal.

En orden de importancia alimenticia, los cereales son:

- El maíz, es decir, el alimento básico para la población nacional, al que se dedica más de la mitad de las tierras de labor del territorio nacional, lo cual es posible por tratarse de una planta que se adapta fácilmente a diferentes climas.
- El trigo, que es segundo cereal de mayor consumo en el país, aparte de ser considerado como el más importante en el comercio internacional. Su

[1] Luis Téllez, *La modernización del sector agropecuario y forestal*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 33-61.

cultivo requiere de un clima templado o frío, con suficientes lluvias que garanticen la humedad necesaria.

– El arroz, cuya creciente demanda ha propiciado el aumento de su cultivo; es propio de regiones de clima tropical y subtropical, donde existan suelos aluviales y, sobre todo, gran cantidad de agua.

Las *oleaginosas* que se cultivan en el país, dedicadas principalmente a la fabricación de aceites comestibles, son ajonjolí, cártamo, copra, semilla de algodón, soya, girasol, cacahuate y olivo.

Entre las *legumbres secas* de mayor consumo están, en primer lugar, el frijol, un cultivo de singular importancia en la dieta nacional, y el garbanzo.

Las *hortalizas*, utilizadas para el consumo nacional, son también importantes como producto de exportación. Entre éstas destacan tomate rojo, chile verde, chile seco, cebolla, zanahoria, espárrago, brócoli y coliflor. Las exportaciones mexicanas de hortalizas se realizan de tres formas: en fresco, congeladas y preparadas o procesadas. Destacan especialmente las ventas al exterior de tomate rojo.

Los *forrajes* son productos dedicados a la alimentación de ganado, principalmente la alfalfa, el sorgo y el maíz forrajero.

Aunque de menor importancia en la producción global, también está el grupo de las plantas *ornamentales* (floricultura) que se producen en una gran variedad de especies.

La papa es el único de los tubérculos considerados en el análisis estadístico de la producción agrícola.

Entre las plantas medicinales, y los cultivos de los que se obtienen *especies*, sobresale la *vainilla*, un fruto muy oloroso que se emplea para aromatizar licores, chocolate, y otros productos más.

Para la producción de *frutales*, clasificados como de siembra perenne, por lo general existen condiciones competitivas a nivel internacional. Se producen principalmente en los estados de Michoacán, Veracruz, Chihuahua y Chiapas y son:

– La naranja, cuya producción ocupa el primer lugar en el valor total de los frutales, se destina en su mayor parte a la demanda interna; aunque también posee valor internacional, pues México es un importante productor de naranja, después de Brasil, Estados Unidos y China. La principal variedad cultivada es la Valencia, pero también se cultivan, a escala muy reducida, las variedades Hamlin, Pineapple y Pearson Brown. En los últimos años, la producción nacional de naranja ha adquirido importancia como insumo para la industria exportadora de jugo concentrado, que es competitivo en calidad y precio, y cuya exportación es más importante que la de naranja fresca.
– El limón, cuyo cultivo está sujeto a las condiciones climáticas, ya que el frío afecta de manera especial tanto a este cítrico como a la naranja. Requiere de grandes cantidades de agua, por lo que la cosecha más importante se realiza en temporada de lluvias, aunque es competitivo durante todo el año y en años recientes ha aumentado su producción gracias a la creciente demanda externa.
– La uva, cuya producción es la cuarta en importancia dentro del grupo de los frutales. En México se cultivan 50 variedades de uvas, destinada a satisfacer diferentes mercados: consumo de uva fresca y uva pasa, así como en su calidad de insumo industrial para la elaboración de jaleas, jugos, mermeladas,

Los cultivos agrícolas se agrupan según la frecuencia de la siembra y son de dos tipos: **cíclicos**, los que obligan a realizar nuevas siembras año con año, como las hortalizas; y **perennes**, que son cultivos que no necesariamente deben renovarse por periodos anuales, como los frutales.

Entre los cereales, que son cultivos cíclicos, destaca por su importancia el **maíz**, alimento básico para la población nacional, al que se dedica más de la mitad de las tierras de labor del país, lo cual es posible por tratarse de una planta fácilmente adaptable a diferentes climas.

Otros **cultivos cíclicos** son las oleaginosas dedicadas principalmente a la fabricación de aceites comestibles y las legumbres como el frijol; las hortalizas utilizadas para el consumo nacional también son importantes como producto de exportación; en tanto que los forrajes se destinan a la alimentación de ganado.

vinos y licores. En el mercado exterior destacan las exportaciones de uva fresca y pasa, que tienen demanda importante en Estados Unidos.

– La manzana y el durazno, destinados tanto para el consumo en fresco como para uso industrial; se producen en 21 estados de la República.
– El mango, que se cultiva en las zonas tropicales, ocupa el segundo lugar en el valor total del grupo de frutales cultivados en México, y es una de las exportaciones de frutales más importantes.
– El plátano, cuya producción ocupa el tercer lugar en el valor total de su grupo. Gracias a su importancia en el mercado internacional, a este cultivo se dedican importantes inversiones en proyectos de alta tecnología, tanto nacionales como extranjeros. Las exportaciones de plátano constituyen uno de los rubros más importantes del comercio exterior de fruta fresca.

Entre los cultivos *industriales*, tanto cíclicos como perennes, destacan:

– El café, un cultivo perenne, cuya producción se concentra en los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz, donde existen las condiciones idóneas para su producción, con una gran calidad competitiva a nivel internacional.
– La caña de azúcar, que se cultiva en las regiones tropicales en los estados de Veracruz, Jalisco, San Luis Potosí, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas, donde también se encuentran los ingenios para la obtención de azúcar, mieles y alcohol.
– La cebada que, aunque de escasa importancia en la producción agrícola de México, se destina primordialmente a la industria cervecera y su cultivo se realiza principalmente en algunos valles ubicados en los estados de Hidalgo, Puebla, Guanajuato, Tlaxcala y San Luis Potosí.
– El sorgo, de creciente demanda para la alimentación de ganado, se cultiva básicamente en Tamaulipas, Guanajuato, Jalisco, Sinaloa, Michoacán y Nayarit.
– El algodón, cuyo cultivo es uno de los más antiguos en la agricultura mexicana, se destina sobre todo a la industria textil; además de que su semilla se utiliza como oleaginosa. Su producción se concentra en tierras de riego en los estados norteños de Sonora, Chihuahua y Tamaulipas.
– El henequén, planta perteneciente a la familia de los agaves, proporciona una fibra textil muy resistente que en épocas pasadas tuvo una gran demanda; sin embargo, fue perdiendo importancia para la industria a medida que proliferaron las fibras sintéticas. Se produce principalmente en los terrenos calcáreos de Yucatán y Campeche.

Ejercicio 6.3

1. Escribe cuatro motivos por los que la agricultura, como actividad económica, es la más importante de las ramas del sector agropecuario.
2. ¿En qué consiste cada uno de los dos tipos, cíclicos y perennes, en que se agrupan los cultivos agrícolas?
3. Describe la utilidad de cada uno de los cuatro de los cultivos cíclicos que se producen en México.
4. Explica la relación que cada uno de los cuatro cultivos industriales tiene con la industria, tanto cíclicos como perennes.

Ganadería

En sentido estricto, las actividades correspondientes a la *ganadería* se empezaron a practicar en México desde la llegada de los españoles, quienes introdujeron varias especies de ganado: vacuno, porcino, caprino, ovino, caballar y avícola. Dichas variedades pecuarias se reprodujeron y extendieron rápidamente, sobre todo el ganado vacuno, gracias a las condiciones de la geografía mexicana —clima, relieve y suelos— que, en un lapso relativamente corto, favorecieron la multiplicación de las cabezas de ganado traídas a México por los conquistadores.[2]

[2] Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México*, vol 1, México, Prentice Hall, 2006, pp. 328-329.

Actualmente, en nuestro país este tipo de actividades están destinadas a un poco más de 130 millones de hectáreas (m/h) del territorio nacional, la mayoría de las cuales corresponde a los siguientes estados: Chihuahua, que dedica 23.3 m/h para el ganado bovino y porcino; Sonora y Coahuila, que destinan 15.5 m/h y 10.8 m/h, respectivamente, para actividades ganaderas en general; Durango, Tamaulipas, Zacatecas y Oaxaca, que en conjunto ocupan 27.1 m/h en la ganadería.

El general de recursos pecuarios en México se divide en dos grandes categorías:

Ganado mayor, al que corresponden las especies de bovinos y equinos, con sus respectivas variedades. Entre los primeros se incluyen vacas, bueyes y toros de lidia; en tanto que la especie equina está integrada por caballos, mulas y asnos.

Ganado menor, al que pertenecen las especies de ovinos, caprinos, porcinos y aves de corral (gallos, gallinas, guajolotes y patos). También se incluyen en este grupo las abejas, cuya cría para la obtención de miel ocupa actualmente un lugar significativo entre las actividades económicas del país.

La actividad ganadera o pecuaria está dedicada primordialmente a proveer de carne para satisfacer necesidades alimentarias, además de que sus múltiples productos son aprovechados por el sector industrial como materia prima para la elaboración de variados artículos tanto alimenticios como de uso.

El conjunto de recursos pecuarios en México se divide en dos grandes categorías: **ganado mayor**, al que corresponden las especies de bovinos y equinos, con sus respectivas variedades; y **ganado menor**, al que pertenecen las especies de ovinos, caprinos, porcinos y aves de corral.

Productos principales

En cuanto a la producción de leche y carne, que es una actividad de singular relevancia en la ganadería, el grupo más importante de especies ganaderas está constituido por los bovinos, seguido en importancia por los porcinos, las aves de corral, los ovinos y los caprinos.

Los bovinos son el grupo más importante de los animales productores de carne, cuya crianza se realiza en gran parte del territorio mexicano; cerca de 84 millones de hectáreas se ocupan en pastizales para la alimentación de este tipo de ganado, principalmente en los estados de Veracruz, Jalisco, Chihuahua, Tabasco, Chiapas y Sonora, que en conjunto contribuyen con el 60 por ciento de la producción nacional de bovinos. La cría de este ganado se realiza con base en tres sistemas de engorda:

1. De producción *extensiva*. Consiste en alimentar al ganado principalmente a través del pastoreo, empleando tecnología de bajo nivel y con poco control sanitario. Esta forma de ganadería, predominante en México, depende en buena medida de las condiciones climáticas, por lo que su producción es incierta.
2. De producción *intensiva*. Con un alto control sanitario y con costos mucho más altos que la producción extensiva, este sistema de engorda consiste en confinar al ganado en establos, con un peso de 200 a 250 kilogramos, para alimentarlo de forma balanceada con base en granos, con la finalidad de acelerar la engorda y obtener, en breve lapso, el peso necesario para el sacrificio del ganado en el rastro.
3. De doble *propósito*. Este tercer sistema de cría de ganado tiene el doble propósito de obtener leche y carne. Según el precio de la leche, el ganado bovino se destina a la producción láctea y, cuando los animales alcanzan determinada edad, se sacrifican para consumir su carne. En este sistema de engorda hay poco control sanitario y un bajo nivel tecnológico.

Ejercicio 6.4

1. Menciona las seis especies de ganado, introducidas en México tras la Conquista española.
2. ¿A qué se debió la rápida reproducción de las especies de ganado, traídas a México por los conquistadores españoles?
3. ¿Cuáles son las dos grandes categorías en que se dividen los recursos pecuarios?
4. Menciona las especies que corresponden a cada una de las dos grandes categorías en que se dividen los recursos pecuarios.

Los **bovinos** son el grupo más importante de los animales productores de carne, cuya crianza se realiza en gran parte del territorio mexicano utilizado por la ganadería; cerca de 84 millones de hectáreas se ocupan en pastizales para la alimentación de este tipo de ganado. La cría se realiza con base en tres sistemas de engorda.

Los **porcinos** ocupan el segundo lugar con respecto a la producción de carne. Se compone de tres niveles de producción: **1.** el tecnificado, que representa el 30 por ciento de la piara (manada de cerdos); **2.** el semitecnificado, también con 30%, y **3.** el sector familiar o de traspatio, que abarca el 40% de la piara.

Los porcinos ocupan el segundo lugar en lo que concierne a la producción de carne. La porcicultura se concentra en los estados de Jalisco, Sonora, Guanajuato, Michoacán y Puebla, donde se produce el 60 por ciento del total. La cría de porcinos tiene tres niveles de producción: **1.** el tecnificado, que representa el 30% de la piara (manada de cerdos); **2.** el semitecnificado, con otro 30%, y **3.** el sector familiar o de traspatio, que abarca el 40 por ciento de la piara. Existen cerca de 50,000 porcicultores en los dos primeros niveles y, aproximadamente, 400,000 explotaciones familiares o de traspatio.

La producción de carne de aves de corral se concentra en los estados de Jalisco, Guanajuato, Durango, Querétaro y Puebla. Se trata de regiones que participan con cerca del 60 por ciento del total nacional. La avicultura se caracteriza por ser la actividad más dinámica de la ganadería y por tener un mayor grado de integración, lo cual se manifiesta en el aumento de la inversión que en años recientes se ha canalizado a la instalación de nuevos rastros, plantas de alimentos, incubadoras y granjas de aves progenitoras y reproductoras.[3]

La producción de carne de **aves de corral** se caracteriza por ser la actividad más dinámica de la ganadería y por tener un mayor grado de integración, lo cual se manifiesta en el aumento de la inversión.

En el país hay tres tipos de avicultores, de acuerdo con el capital invertido, los volúmenes de producción y el grado de integración:

1. Las grandes empresas integradas que constituyen el 7.3 por ciento del total de avicultores y proporcionan el 74 por ciento de la producción nacional de carne, manejando 100,000 aves o más por ciclo. Controlan los insumos estratégicos en la producción, como alimentos balanceados, fármacos, etcétera, dejando en desventaja a los avicultores medianos y pequeños.
2. Los avicultores cuyas explotaciones son de 50,000 aves o más por ciclo, los cuales dependen del primer grupo en cuanto a insumos estratégicos, aunque cuentan con cierto grado de libertad con respecto al financiamiento y a la comercialización.
3. El último grupo, que representa el 73 por ciento del total de productores nacionales y aporta el 15 por ciento de la producción global, está compuesto por los avicultores medianos y pequeños, con volúmenes de producción inferiores a las 50,000 aves por ciclo. Tal situación los hace dependientes de las grandes empresas, tanto en el financiamiento como en el acceso a insumos estratégicos.

Ejercicio 6.5

1. Explica cada uno de los tres sistemas de engorda de los bovinos: de producción extensiva, de producción intensiva y de doble propósito.
2. Describe cada uno de los tres niveles de producción en la cría de porcinos.
3. ¿Cuáles son los aspectos que caracterizan la avicultura?
4. Menciona las características de los tres tipos de avicultores que existen en el territorio mexicano.

La producción de ovinos se concentra, a nivel nacional, en los estados de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Puebla, Veracruz, Zacatecas, Oaxaca y Chiapas. Son entidades que contribuyen con cerca del 70 por ciento de la producción global de este grupo. Sin embargo, la carne de ovino tiene poca importancia en el consumo nacional, por lo que la cría de estos animales se considera una actividad complementaria a otras en la rama pecuaria; en consecuencia, el productor promedio de ovinos, que maneja entre 25 y 300 cabezas, tiene poca representatividad en el conjunto de las actividades productoras de carne.

La carne de **ovino** tiene poca importancia en el consumo nacional, por lo que su cría se considera una actividad complementaria a otras en la rama pecuaria. Los **caprinos** son de menor importancia que los ovinos en cuanto a la producción de carne; el ganado caprino se desarrolla principalmente en los terrenos semiáridos del norte.

Los caprinos son de menor importancia que los ovinos en cuanto a la producción de carne; el ganado caprino se desarrolla principalmente en los terrenos semiáridos del norte en los estados de Chihuahua, Coahuila y Nuevo León, donde su carne se consume en mayor proporción que en el resto del país.

---

[3] Luis Téllez, *La modernización del sector agropecuario y forestal*, *op. cit.*, p. 73.

Silvicultura

La silvicultura es la rama del sector agropecuario dedicada a la explotación de los recursos forestales, maderables, de maderas finas y corrientes, y también los no maderables como resinas, ixtles, gomas y ceras.

Por la diversidad de sus climas, el territorio mexicano posee los más variados tipos de bosques. México ocupa uno de los primeros lugares en el mundo, por la importancia de su biodiversidad y por la calidad de sus especies endémicas (propias y exclusivas de determinadas localidades o regiones). Su superficie forestal, con cerca de 40 millones de hectáreas de bosque cerrado, representa alrededor del 25 por ciento del territorio nacional.

Del total de la superficie forestal, la mitad corresponde a bosques templados de coníferas y encinos y, el resto, a selvas tropicales. Además, el territorio nacional cuenta con 160 millones de hectáreas de pastizales, zonas arbustivas y matorrales, ubicadas principalmente en las zonas del norte, que también se consideran recursos de carácter forestal.

Cuadro 6.2. *Producción ganadera, avícola y apícola, 2006*

Concepto	2006 (ton)	2001-2006[1] (ton)	Consumo por persona[2] (kg)
Carne de res	1,598,803	1,277,681	14.6
Carne de puerco	1,102,469	1,069, 935	15.2
Carne de cordero	47,497	41,555	n.d.
Carne de cabra	42,429	41,603	n.d.
Aves	2,406,775	2,189,399	26.0
Huevo	2,018,908	1,944,169	20.0
Miel	51,418	55,642	n.d.
Leche (millones de litros)	10,050,7	8,118,601	109.9

[1] Promedio anual.
[2] Consumo anual.
Fuente: Sergio Aguayo Quesada, *El almanaque mexicano* 2008, México, Aguilar, 2007, p.80.

La **silvicultura** es la rama del sector agropecuario dedicada a la explotación de los recursos forestales, maderables, de maderas finas y corrientes, y también los no maderables como resinas, ixtles, gomas y ceras.

Principales tipos de recursos forestales

Las *coníferas* son las principales especies que integran el bosque de maderas blandas, como pinos, cedros blancos, ocotes, abetos y oyameles, que se desarrollan en las tierras frías y húmedas de las partes más elevadas de las cordilleras del país, sobre todo en los estados de Chihuahua y Durango. Estas especies son de gran valor para la economía por sus múltiples utilidades para la industria, en la fabricación de muebles, en la obtención de la pulpa con que se elabora el papel, y en la aplicación de la celulosa.

El *bosque mixto* se compone de coníferas y árboles de hojas caducas como encinos, nogales, robles, fresnos y ahuehuetes, cuyas maderas son muy apreciadas en la ebanistería. Estos árboles crecen en las regiones templadas y húmedas en lugares de altitud media, como los declives de las sierras Volcánica Transversal, el declive oeste de la Sierra Madre Occidental, el este de la Sierra Madre Oriental y el sur de Chiapas, donde son explotadas de manera intensa.

Las *selvas* y *bosques tropicales*, de maderas duras, se desarrollan en zonas tropicales y subtropicales, ubicadas en la planicie costera del Golfo de México, desde Tampico hasta la península de Yucatán; y en la costa del océano Pacífico, desde Bahía de Banderas hasta el istmo de Tehuantepec. Las especies dominantes son caoba y caobilla, palo de brasil, ceiba, chijol, guayacán, quebracho, árbol de hule, árbol del chicle y palo de campeche.

Las *zonas arbustivas* se componen de selvas, de arbustos y de matorrales con características propias de lugares secos. Las comarcas de clima estepario, como las regiones muy secas de clima desértico, se ubican principalmente en el norte del territorio nacional: Baja California, noroeste de Sonora, extremo norte de Chihuahua y algunas regiones de Coahuila y Nuevo León. También se localizan en otras zonas semidesérticas del norte de Sinaloa, Zacatecas, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla y Oaxaca. Las especies más aprovechadas como recurso forestal son los agaves como el maguey y la lechuguilla, cactáceas como el nopal; arbustos como el mezquite, el huizache y la yuca; hierbas como la candelilla.

Las **coníferas** son las principales especies que integran el bosque de maderas blandas, como pinos, cedros blancos, ocotes, abetos y oyameles, que se desarrollan en las tierras frías y húmedas de las partes más elevadas de las cordilleras del país.

El **bosque mixto** se compone de coníferas y árboles de hojas caducas como encinos, nogales, robles, fresnos y ahuehuetes, cuyas maderas son muy apreciadas en la ebanistería. Estos árboles crecen en las regiones templadas y húmedas en lugares de altitud media.

Las **selvas** y **bosques tropicales**, de maderas duras, se desarrollan en zonas tropicales y subtropicales, ubicadas en la planicie costera del Golfo de México y del océano Pacífico.

Las **zonas arbustivas** se componen de selvas, de arbustos y de matorrales con características propias de lugares secos. Las comarcas de clima estepario, como las regiones muy secas de clima desértico, se ubican principalmente en el norte del territorio nacional.

Desde el punto de vista **ecológico**, la silvicultura conlleva el riesgo de que, si se realiza de manera indiscriminada, sin la debida reforestación de las especies explotadas, se puede agotar como recurso natural y se ocasionaría además un gran daño sobre el medio ambiente, debido a la erosión de los suelos y a las transformaciones climáticas.

Ejercicio 6.6

1. ¿A qué se dedica la silvicultura?
2. ¿Cuáles son los cuatro principales tipos de recursos forestales de México?
3. ¿Cuál es el riesgo que conlleva la silvicultura, desde un punto de vista ecológico?

Durante el Porfirismo se formularon varias disposiciones que marcaron el comienzo de un interés mayor del gobierno federal por el **cuidado y protección de los bosques;** tal interés continuó y se acrecentó hasta los tiempos actuales. A pesar de todo, la deforestación llega al grado de que se ha perdido un alto porcentaje de la superficie forestal del país.

Aunque la **pesca** no tiene una participación trascendente en la producción nacional, es una actividad importante por varias razones: el alto valor nutricional que aporta a la población, la generación de fuentes de trabajo y ser un producto valioso de exportación.

Desde un punto de vista ecológico, la silvicultura conlleva el riesgo de que, si se realiza de manera indiscriminada, sin la debida reforestación de las especies explotadas, se puede agotar como recurso natural y se ocasionaría además —como desafortunadamente ya sucede en buena parte de la superficie forestal mexicana— un gran daño sobre el medio ambiente, debido a la erosión de los suelos y a las transformaciones climáticas.

La explotación de la reserva ecológica de bosques y selvas en México se remonta a los tiempos del México antiguo, cuando los pueblos mesoamericanos talaban los bosques para abrir tierras al cultivo agrícola y para proveerse de combustible. Durante el periodo colonial, se continuó con esta práctica y a ella se agregó la codicia por explotar las maderas finas, no sólo de parte de los propios habitantes de la Nueva España, sino incluso de los piratas ingleses y holandeses que incursionaban por los territorios de Campeche. En los primeros años del siglo XIX, el gobierno español trató de reglamentar la tala de árboles con el objetivo de evitar la deforestación; pero la medida no tuvo éxito. Los primeros gobiernos independientes hicieron esfuerzos moderados por la conservación de los bosques; no obstante, fue hasta finales del siglo, durante el Porfirismo, cuando se crearon varias disposiciones que marcaron el comienzo de un interés mayor del gobierno por el cuidado y la protección de los bosques, que fue continuado y acrecentado hasta tiempos actuales.

Sin embargo, los esfuerzos por racionalizar la explotación de los bosques y selvas no han sido suficientes, y la deforestación llega al grado de que se ha perdido un alto porcentaje de la superficie forestal del país. Se trata de una situación que requiere de soluciones urgentes, no sólo para preservar la riqueza silvícola del país, sino principalmente para preservar el ambiente natural que heredarán las futuras generaciones.

Pesca

La pesca es la cuarta rama del sector agropecuario y, aunque no tiene una participación trascendente en la producción nacional debido a que su aportación al PIB es aún menor que la silvícola, es una actividad importante por varias razones: el alto valor nutricional que aporta a la población, la generación de fuentes de trabajo y ser un producto valioso de exportación.

Por las características de su geografía, el territorio mexicano posee un gran potencial en recursos pesqueros, tanto por la extensión de sus litorales que sobrepasan los 10,000 kilómetros, como por sus ríos, lagunas y lagos, donde también se practica la pesca, aunque en menor escala en relación con la marítima. Estas aguas interiores, susceptibles de explotación pesquera, tienen una extensión de alrededor de 28,000 km^2.

Sin embargo, el gran potencial pesquero del país no se ha explotado adecuadamente debido a factores culturales, económicos y tecnológicos. Pese al valor nutricional de la fauna acuática, la población mexicana no la incluye en su dieta en cantidades comparables al consumo que hace de las especies del sector ganadero.

Cuadro 6.3. *Indicadores de bosques y deforestación*

Concepto	Extensión
Bosques (km^2)	341,415
Selvas (km^2)	313,615
Bosques perdidos (1993-2002, km^2)	3,504
Selvas perdidas (1993-2002, km^2)	1,100

(Continúa...)

Concepto	Extensión
Tasa anual de deforestación (1993-2002, %)	–0.16
Incendios forestales	**Extensión**
Superficie afectada (ha)	276,080
Pastizales (%)	37.0
Matorrales y arbustos (%)	45.0
Arbolado (%)	18.0
Causas más frecuentes de incendios forestales (%)	**Extensión**
Actividades agropecuarias	48.0
Intencionales	17.0
Fogatas	16.0
Fumadores	8.0
Superficie reforestada (2004 ha)	**Extensión**
Árboles plantados	202,363,752
En zonas urbanas (%)	4.0
En zonas rurales (%)	96.0
Superficie afectada por plagas forestales (2004, ha)	**65,124**

Fuente: Sergio Aguayo Quezada, *El almanaque mexicano 2007*, México, Aguilar/Santillana, p. 30.

Especies del sector pesquero

Las especies de la producción pesquera en México se dividen en dos grupos: de *consumo humano directo* y de *uso industrial*. Esta última a la vez se divide en de *consumo humano indirecto* y de *uso industrial no comestible*.

- Las de *consumo humano directo*, tanto marítimas como de agua dulce, son principalmente almeja, atún, bagre, bandera, barrilete, bonito, camarón, caracol, carpa, catán, cazón, charal, corvina, erizo, guachinango, jaiba, jurel, langosta, langostino, lebrancha, lisa, lobina, macarela, mero, mojarra, ostión, pargo, pulpo, robalo, ronco, sardina, sierra, tiburón, tortuga, trucha.
- Las especies de *uso industrial para el consumo humano indirecto* son anchoveta industrial, fauna de acompañamiento (pequeñas especies que quedan atrapadas en las redes, pues "acompañan" a las que se busca capturar).
- Las especies de *uso industrial no comestible* son algas y sargazos marinos, pescados de los que se extrae harina, y otros productos derivados.

Las especies de la producción pesquera en México se dividen en dos grupos: de **consumo humano directo** y de **uso industrial**. Esta última a la vez se divide en de **consumo humano indirecto** y de **uso industrial no comestible**.

CUADRO 6.4. *Pesca 2005*

Concepto	2005	ton %	ton %	2001-2005[1]
Producción	1,468,868	100.0	1,524,931	100.0
Porcentaje del total mundial	-	1.6	-	1.3
Producción por región				
Costa del Pacífico	1,175,057	80.0	1,207,900	79.2
Costa del Golfo de México	265,354	18.1	287,431	18.8
Estados sin litorales	28,457	1.9	29,599	1.9
Principales estados pesqueros				
Sonora	478,748	32.6	521,798	34.2

(Continúa...)

Ejercicio 6.7

1. ¿Por qué los recursos pesqueros no se han explotado adecuadamente?
2. ¿Cuáles son los dos grupos en que se dividen las especies de la producción pesquera en México?
3. ¿Cómo se clasifica el segundo grupo de especies de la producción pesquera?

Concepto	2005	ton %	ton %	2001-2005[1]
Sinaloa	255,154	17.4	244,064	16.0
Baja California Sur	169,683	11.6	172,781	11.3
Baja California	115,660	7.9	128,271	8.4
Principales especies capturadas[2]				
Atún	153,515	10.5	146,411	9.6
Camarón	139,247	9.5	119,913	7.9
Mojarra	70,373	4.8	68,759	4.5
Ostión	42,916	2.9	47,946	3.1
Sardina	245,413	16.7	189,141	12.4
Consumo per cápita (Kg)	14.5	–	13.2	–

[1] Promedio anual.
[2] Para consumo humano
Fuente: Sagarpa, 2007.

Política agropecuaria y pesquera

Política agropecuaria

El proceso histórico de la política agropecuaria mexicana se divide en cuatro etapas, en el marco de los distintos modelos económicos que el país ha implementado desde inicios del siglo xx.

Primera etapa (1900-1930)

El periodo entre 1900 y 1930 estuvo dominado por la economía agroexportadora característica del modelo de crecimiento hacia afuera. A la vez, y gracias a que la lucha armada interrumpió en gran medida la marcha de la economía, ese lapso presenta tres divisiones: la fase final del Porfiriato (1900-1910), el periodo revolucionario (1910 y 1917) y los años de la reconstrucción emprendida por los caudillos que tomaron el poder (1917-1930).

Al iniciarse la última década del Porfiriato, el modelo **agroexportador** constituía la base del sistema económico que, desde la perspectiva dominante en aquellos tiempos, guiaba al país por el camino del progreso, con una industria apenas incipiente.

Fase 1900-1910

Al iniciarse la última década del porfiriato, el modelo agroexportador constituía la base del sistema económico que, desde la perspectiva dominante en aquellos tiempos, guiaba al país por el camino del progreso, con una industria apenas incipiente. Las inversiones extranjeras se habían enfocado en la explotación de los productos agropecuarios, entre los que destacaban los siguientes: algodón, azúcar, café, tabaco, henequén, así como el ganado, principalmente bovino. Dicha explotación se vio favorecida por una serie de leyes y concesiones establecidas por el gobierno porfirista, tanto para el cultivo de la tierra, como para la creación de una infraestructura de comunicaciones y transportes al servicio del comercio exterior.

Por sus implicaciones sociales, destaca la **Ley de Deslinde y Colonización de Terrenos Baldíos**, una nueva versión de la política de desamortización de las tierras de campesinos indígenas y de tierras comunales, instrumentada por los gobiernos liberales desde mediados del siglo xix.

Entre las medidas legislativas de referencia sobresale, por sus implicaciones sociales, la Ley de Deslinde y Colonización de Terrenos Baldíos, una nueva versión de la política de desamortización de las tierras de campesinos indígenas y de tierras comunales, instrumentada por los gobiernos liberales desde mediados del siglo xix, la cual agravó el descontento de los campesinos despojados, quienes se unieron a la revolución maderista.

Fase 1910-1917

No obstante la esperanzada participación agrarista en la revolución encabezada por Francisco I. Madero, el triunfo de ésta en 1911 no condujo a la transformación de la estructura agraria heredada del Porfiriato, ni tampoco se realizaron cambios significativos durante los años de lucha armada que siguieron al derrocamiento de Madero.



Francisco I. Madero

En el aspecto agrario, la Revolución se encaminó por dos vertientes, una encabezada por Francisco Villa; y la otra, por Emiliano Zapata, cuyos orígenes eran distintos y sus objetivos incluso eran contradictorios. Ambas tenían en común el que se basaban en la demanda por la tierra. Villa y sus seguidores luchaban por obtener una parcela de tierra propia donde establecer una explotación unifamiliar, lo que equivaldría al concepto de pequeña propiedad. En cambio, los zapatistas, que desde hacía mucho tiempo sufrían el despojo de sus tierras para beneficio de la gran hacienda azucarera, intentaban recuperarlas para retornar al esquema de la propiedad comunal propio de la herencia indígena.

En el aspecto agrario, la Revolución se encaminó por **dos vertientes**, una sustentada por Francisco Villa y la otra por Emiliano Zapata, cuyos orígenes eran distintos y sus objetivos incluso eran contradictorios. Ambas tenían en común el que se basaban en la demanda por la tierra.



Francisco Villa

Fase 1917-1930

El empuje tenaz de la lucha campesina y su significativo papel en la Revolución contra el régimen porfirista perfilaron el contenido social agrario en el artículo 27 de la Constitución de 1917,[4] a pesar del desinterés de Venustiano Carranza al respecto, ya que cuando ocupó la Presidencia de la República, se limitó a restituir las tierras en las zonas de mayor conflicto aledañas a la Ciudad de México, además de expedir una ley en la que se reconocía la propiedad comunal mediante la restitución y dotación de tierras a los pueblos indígenas.

Los gobiernos de Álvaro Obregón y de Plutarco Elías Calles generaron, dentro del caudillismo populista inaugurado por Obregón, una política de restitución de tierras, pero sin tocar las propiedades que, no obstante ser latifundios, se encontraran en plena producción, puesto que la economía mexicana seguía correspondiendo al modelo agroexportador iniciado en el Porfiriato.

La reconstrucción económica emprendida por Calles implicó precisamente una serie de medidas, encaminadas a restaurar la infraestructura productiva y de transportes dañada durante la lucha armada, además de ampliarla y mejorarla con nuevas tecnologías. Todo ello con el propósito de retomar el sistema económico, cuya marcha había sido interrumpida por la Revolución Mexicana.

La política populista de dotación y restitución de tierras realizada por Obregón y Calles también tenía un efecto pacificador sobre los grupos de antiguos villistas y zapatistas que, pese a la desaparición de sus líderes respectivos, mantenían

El empuje tenaz de la lucha campesina y su significativo papel en la Revolución contra el régimen porfirista perfilaron el contenido social agrario en el **artículo 27** de la Constitución de 1917, a pesar del desinterés de Venustiano Carranza al respecto.

Los gobiernos de Álvaro Obregón y de Plutarco Elías Calles generaron, dentro del **caudillismo populista** inaugurado por el primero, una política de restitución de tierras, pero sin tocar las propiedades que, no obstante ser latifundios, se encontraran en plena producción.

[4] Cfr. Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1985*, México, Porrúa, 1985, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27, fracciones VI a XVIII, pp. 828-833.

La política populista de dotación y restitución de tierras también tenía un **efecto pacificador** sobre los grupos de antiguos villistas y zapatistas que, no obstante la desaparición de sus líderes respectivos, ponían en grave riesgo una paz que apenas se estaba construyendo.

Ejercicio 6.8

1. Sintetiza la serie de leyes y concesiones implementadas por el gobierno de Porfirio Díaz, con el propósito de atraer las inversiones de capital extranjeras.
2. Explica cada uno de los proyectos de Francisco Villa y de Emiliano Zapata, en la cuestión agraria.
3. Describe la política agropecuaria de los gobiernos de Carranza, de Obregón y de Calles.

El cardenismo representó el cambio definitivo de la estructura agraria, en una estrecha relación con el Estado, a través del control burocrático: directo, por medio del corporativismo impulsado por la **Confederación Nacional Campesina (CNC)**; e indirecto, por la vía de la propiedad privada mediante la rectoría que ejercía el Estado sobre las actividades productivas.

Ejercicio 6.9

1. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas por el gobierno de Cárdenas, que representaron un cambio decisivo en la estructura agraria del país?
2. Describe cómo se reflejaron los efectos del llamado "plan ranchero" en el comportamiento del mercado.
3. ¿Por qué durante el gobierno de Cárdenas no llegó a resolverse totalmente el problema de la falta de tierras?


Emiliano Zapata


Álvaro Obregón

la presión sobre el Estado, poniendo en grave riesgo una paz que apenas se estaba construyendo.

Segunda etapa (1930-1940)

La etapa entre 1930 y 1940 se divide en dos fases. La primera, de cuatro años, comienza a partir del momento en que se hicieron evidentes los efectos de la crisis económica surgida en Estados Unidos en 1929 que, al provocar la caída del mercado de productos agrícolas de exportación, marcó el fin de este modelo para la economía mexicana. La segunda fase, de seis años, corresponde al gobierno de Lázaro Cárdenas y constituye un parteaguas entre dos sistemas económicos: el agroexportador y el de industrialización sustitutiva de importaciones.

El cardenismo representó el cambio definitivo de la estructura agraria, en una estrecha relación con el Estado. La infraestructura, el control del mercado, los apoyos financieros, las formas de propiedad y cualquier empresa agrícola dependían de la dinámica marcada por el aparato estatal, a través del control burocrático: directo por el corporativismo impulsado con la creación de la Confederación Nacional Campesina (CNC), e indirecto por la vía de la propiedad privada mediante la rectoría que ejercía el Estado sobre las actividades productivas. La puesta en práctica de esa política agraria —gracias a la cual se realizó el reparto más grande desde el establecimiento de la Reforma agraria— provocó la creación de un gran número de instituciones y de nuevas leyes que involucraron a varias secretarías de Estado encargadas de proporcionar apoyo financiero, técnico, educativo, médico e incluso recreativo.

En el corto plazo, los efectos del llamado "plan ranchero"[5] se reflejaron en el comportamiento del mercado. Al dar fuerza económica a las comunidades campesinas y a las unidades de producción, se logró una verdadera autosuficiencia alimentaria. Los ejidos colectivos creados en las zonas donde dominaban las empresas extranjeras —La Laguna, Los Mochis, Nueva Italia, Mexicali, el estado de Yucatán— generaron, al igual que en años anteriores, productos como algodón, azúcar, henequén y ganado, que se colocaron en un mercado

[5] Luis González y González, "Los días del presidente Cárdenas", en *Historia de la Revolución Mexicana*, vol. 15, México, El Colegio de México, 1981, p. 89.

internacional que empezó a reactivarse, gracias a la situación de preguerra en los países capitalistas durante la década de 1930.

Sin embargo, durante la época cardenista no llegó a resolverse totalmente el problema de la falta de tierras pues, además de que muchos campesinos se quedaron sin ellas, al efectuar el reparto agrario se cometieron muchas injusticias y equívocos. Con excepción de las zonas declaradas de interés social nacional, en muchos casos, al desintegrarse las haciendas se desarticularon empresas que tenían sistemas productivos organizados y, en otros, no se concretó el reparto por tratarse de regiones conflictivas, como la zona centro-occidente donde no se afectaron los ranchos para no revivir las fricciones con personas y grupos que habían protagonizado la Guerra Cristera.

Durante la época cardenista no llegó a resolverse totalmente el problema de la falta de tierras, pues además de que muchos campesinos se quedaron sin ellas, al efectuar el reparto agrario se cometieron muchas **injusticias** y **equívocos**.

Al terminar el gobierno de Cárdenas, la estructura de la propiedad agraria presentaba un marcado contraste con la etapa anterior. Predominaba el ejido, como resultado de las restituciones, dotaciones y ampliaciones de tierras a los campesinos, grupos indígenas, peones y jornaleros. En segundo lugar quedaba la pequeña propiedad, integrada por los antiguos hacendados con las tierras que, legal o ilegalmente, habían escapado del reparto; los rancheros; y los auténticos pequeños propietarios, regidos por el sistema jurídico de pequeña propiedad y no del sistema ejidal, pero que no se diferenciaban de los ejidatarios en cuanto al tamaño de propiedad, ni en cuanto al nivel cultural que poseían.



Lázaro Cárdenas con campesinos, el "Plan Ranchero"

Después del cardenismo, la estructura de la propiedad agraria presentaba un marcado contraste con la etapa anterior. Predominaba el **ejido**, como resultado de las restituciones, dotaciones y ampliaciones de tierras a los campesinos, grupos indígenas, peones y jornaleros; en segundo lugar quedaba la pequeña propiedad.

Tercera etapa (1940-1980)

La tercera etapa representa el abandono de la política con base social ejidal, para utilizar el campo como sustento del desarrollo industrial, que se considera prioritario de acuerdo con el modelo de crecimiento económico apoyado por los gobiernos mexicanos durante ese periodo. Al finalizar la década de 1960, se presentó una situación de crisis en el campo mexicano, que condujo a modificaciones en la política agropecuaria en los últimos 10 años del periodo.

La tercera etapa representa el abandono de la política con base social ejidal, para utilizar el campo como sustento del **desarrollo industrial**, considerado prioritario de acuerdo con el modelo de crecimiento económico apoyado por los gobiernos mexicanos durante ese periodo.

Fase 1940-1970

A partir de 1940, la política económica adoptó una tendencia opuesta a la seguida por Cárdenas y cambió nuevamente la estructura agraria; el Estado mexicano modificó su apoyo al campo favoreciendo la formación de productores privados. La política agropecuaria de esos años consistió en un control indirecto de la agricultura tradicional a través de los precios y subsidios, y un apoyo manifiesto hacia agricultura comercial. Los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán reemplazaron el México agrario, formado por micro-explotaciones de campesinos y comunidades indígenas, por un país con una agricultra

A partir de 1940, el Estado mexicano modificó su apoyo al campo, favoreciendo la formación de productores privados. La política agropecuaria de esos años consistió en un **control indirecto** de la agricultura tradicional a través de los precios y subsidios, y un apoyo manifiesto hacia agricultura comercial.

Los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán reemplazaron el México agrario, formado por **micro-explotaciones** de campesinos y comunidades indígenas, por un país con una agricultura sostenida por empresarios capitalistas, algunos de ellos descendientes de los ex dueños de las empresas y haciendas expropiadas por Cárdenas.

Durante el gobierno de Miguel Alemán se reformó el artículo 27 constitucional, con el propósito de introducir el **amparo** en la cuestión agraria, para favorecer a los dueños de predios agrícolas o ganaderos a los que se hubiera expedido, o se fueran a expedir en el futuro, certificados de inafectabilidad.

A partir de 1940, la estructura de los **productores agropecuarios** quedó integrada por los *dueños de la pequeña propiedad agraria de explotación capitalista*, los *campesinos minifundistas,* los *ejidatarios de las zonas de riego* y los *campesinos de las zonas temporaleras*.

sostenida por empresarios capitalistas, algunos de ellos descendientes de los ex dueños de las empresas y haciendas expropiadas por Cárdenas.[6]

Entre las acciones realizadas por el Estado en este periodo, las más importantes fueron las relativas al crédito agrícola y a la ampliación del sistema de irrigación. A partir de 1940, el presidente Ávila Camacho abrió el crédito a la iniciativa privada. Dicha tendencia continuó con su sucesor, hasta excluir de crédito a los ejidatarios, para enfocarlo a la empresa privada.

En cuanto al sistema de irrigación, el gobierno originó un proceso de apertura de tierras al riego, para lo cual fueron modificadas, en 1947, dos instituciones de la administración pública, la de Secretaría de Agricultura y Fomento y la Comisión Nacional de Irrigación, para convertirlas en la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Secretaría de Recursos Hidráulicos, respectivamente. Estos organismos se encargaron de crear las llamadas cuencas hidráulicas en varias zonas del país, buscando, particularmente, la expansión agrohidráulica del noroeste, en tierras pertenecientes a la iniciativa privada.

Además, durante el gobierno de Miguel Alemán se llevó a cabo una reforma al artículo 27 constitucional, con el propósito de introducir el amparo en la cuestión agraria, para favorecer a los dueños de predios agrícolas o ganaderos a los que se hubiera expedido, o se fueran a expedir en el futuro, certificados de inafectabilidad. La nueva ley establecía, además, el límite de la pequeña propiedad, que variaba de acuerdo con su actividad productiva y con las condiciones ambientales. Para compensar al ejido de este viraje favorable al sector privado, se ampliaba la superficie mínima de la parcela ejidal a 10 hectáreas de riego o su equivalente.[7]

Sin embargo, la participación estatal no se limitó a la administración indirecta o a la acción legislativa, sino que intervino de manera más directa a través de empresas paraestatales, las cuales, a partir de 1938, con la creación de Almacenes Nacionales de Depósito, fundada en 1961, permitieron al Estado intervenir en el comercio de productos populares, así como en el mercado de diferentes productos relativos a la agricultura.

A partir de 1940, la estructura de los productores agropecuarios quedó integrada de la siguiente manera:

Los *dueños de la pequeña propiedad agraria de explotación capitalista* fueron quienes dedicaron sus tierras a la agricultura comercial y a la ganadería intensiva y extensiva, para exportación y para el mercado nacional. Este grupo, organizado en asociaciones de productores, recibió apoyos estatales, tanto técnicos como crediticios, y generó divisas, aunque éstas por lo general no se reinvirtieron en el campo.

Los *campesinos minifundistas* eran quienes, junto con los ejidatarios, constituían las dos terceras partes de los productores, que poseían una pequeña parcela menor de cinco hectáreas, en la mayoría de los casos en tierras de temporal, y cuya producción era por lo general de autoconsumo y rara vez se comercializaba. Además de garantizar su propiedad, el Estado proporcionaba a los minifundistas crédito y servicios, aunque en cantidades que no les permitían contar con técnicas de explotación que aumentaran la productividad, tradicionalmente escasa.

[6] Tomás Martínez Saldaña, "Agricultura y Estado en el siglo xx", en *La agricultura en tierras mexicanas. Desde sus orígenes hasta nuestros días*, Teresa Rojas (coord.), *op. cit.,* p. 325.

[7] Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México*, vol. 2, México, Prentice Hall, 2007, pp. 282-283.

Los *ejidatarios de las zonas de riego* fueron quienes, después del reparto agrario cardenista, se dividieron en dos grupos: los que producían en zonas de riego y los que explotaban tierras temporaleras. Los ejidatarios de las zonas de riego representaban el 20 por ciento de los campesinos con tierras, y constituían el grupo de productores que habían recibido crédito, tecnología e insumos suficientes como para incorporarse a la dinámica productiva del México moderno, e integraban la clientela más importante de la CNC. Estos ejidatarios producían buena parte de las materias primas, como algodón, henequén, azúcar, café, cacao, tabaco, además de arroz, legumbres, etcétera.

Los *campesinos de las zonas temporaleras* formaban un grupo que abarcaba a todos los campesinos y ejidatarios de zonas temporaleras, indígenas y de riego tradicional (de origen prehispánico o colonial en pequeña escala). A diferencia de los ejidatarios de riego, estos campesinos tenían una relación escasa o nula con el Estado y con los empresarios agrícolas, además de poseer características propias de su tradición cultural, como la forma de organizar la producción en unidades domésticas.

Estos campesinos que, entre 1940 y 1970, constituyeron el grueso del contingente rural, se dedicaron a la producción de maíz, frijol y ganado, dedicado a su autoconsumo y rara vez para fines comerciales. Por ello, fueron quedando al margen de la dinámica agrícola en la que participaron otros grupos. Esa marginación obligó a muchos de esos campesinos a emigrar hacia las ciudades y, en numerosos casos, hacia Estados Unidos, con todas sus implicaciones políticas y laborales en las relaciones de México con el país vecino.

Como resultado de aquella política, que sólo favorecía a un grupo de productores y marginaba al resto, muchos de los productos agrícolas desaparecieron del mercado, no sólo debido a las malas cosechas, sino porque, en protesta, los campesinos de las zonas tradicionales y temporaleras se opusieron a entregar sus productos agropecuarios al mercado, en lo que constituyó una huelga de brazos caídos de seis millones de campesinos.[8]

Debido a aquella política, que favorecía a un grupo de productores y marginaba al resto, muchos de los productos agrícolas desaparecieron del mercado porque, en protesta, los campesinos de las zonas tradicionales y temporaleras **se opusieron a entregar sus productos** agropecuarios al mercado.

Fase 1970-1980

Hacia 1970 la descapitalización del campo era muy evidente, como resultado del modelo de desarrollo que favoreció, en primer lugar, al sector industrial de la economía y, en segundo, al sector de la agricultura de irrigación orientada al mercado; en tanto que se relegaba al resto de los productores agropecuarios. Al analizarse la estructura de la agricultura mexicana resultante de las políticas aplicadas entre 1940 y 1970, se concluyó que estaba conformada por dos estratos bien diferenciados: la agricultura tradicional, con algunas innovaciones como el uso de fertilizantes, semillas mejoradas y nuevas prácticas agrícolas; y la agricultura capitalista de riego, mecanizada y tecnificada, con base en la inversión de capital y en el uso de subsidios, orientada a la venta de productos de exportación.

En el transcurso de la década de 1970, se pretendió resolver la situación mediante políticas que consistieron en lo siguiente:

- Ampliación de los sistemas agrícolas, modificando áreas en el noroeste y el sureste, para dedicarlas a los cultivos de exportación.

[8] Tomás Martínez Saldaña, "Agricultura y Estado en el siglo xx", en *La agricultura en tierras mexicanas. Desde sus orígenes hasta nuestros días,* Teresa Rojas (coordinadora), *op. cit.*, p. 344.

Ejercicio 6.10

1. ¿De qué manera cambió nuevamente la estructura agraria, a partir de 1940?
2. Expón las dos acciones más importantes en política agropecuaria, realizadas durante los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y de Miguel Alemán.
3. ¿En qué consistió la reforma al artículo 27 constitucional, realizada durante el gobierno de Miguel Alemán?
4. ¿Cómo quedó integrada la estructura de los productores agropecuarios, a partir de 1940?
5. ¿Cuál fue el resultado de la política que, entre 1940 y 1970, sólo favorecía a un grupo de productores agrícolas, y marginaba al resto?

- Impulso de cultivos como el sorgo, dedicado al proceso industrial, cuyo crecimiento ha sido notable, llegando a desplazar al maíz en muchas regiones de temporal, que se mantuvo como cultivo único en regiones recién abiertas a la explotación.
- Importación de granos como medida inmediata para solucionar los problemas de la falta de alimentos, al tiempo que se buscaba racionalizar los servicios al campo.
- Otorgamiento de créditos a los campesinos de las zonas temporaleras, pero de manera selectiva a quienes producían cebada, sorgo, maíz para el mercado, y a aquellos que contaban con alguna infraestructura hidráulica tradicional.
- Ampliación, a partir de 1979, a los precios de garantía no sólo del maíz y del frijol, como se venía haciendo desde tiempos de Cárdenas, sino también al trigo y al azúcar.
- Aumento en la intervención de las empresas paraestatales que, a partir de 1970, absorbieron una parte importante del presupuesto federal dedicado al sector agropecuario, con el propósito de cubrir necesidades de carácter nacional y satisfacer la demanda del mercado internacional.


Política agraria echeverrista

Entre las empresas paraestatales que se constituyeron como intermediarias entre los productores agrarios y la industria estaban Tabamex, que controlaba la producción de tabaco; Cordomex para el henequén; Comexal, en cierta medida para el control del algodón; asimismo, el Inmecafé y Azúcar, S. A., para los productos respectivos; y la Comisión Nacional de Subsistencias Populares, Conasupo, dedicada al aseguramiento de la canasta básica.

La estructura de la agricultura mexicana resultante de las políticas aplicadas en ese periodo estaba conformada por **dos estratos**: la agricultura tradicional, con algunas innovaciones como el uso de fertilizantes, semillas mejoradas y nuevas técnicas; y la agricultura capitalista de riego, mecanizada y tecnificada.

Cuarta etapa (1980-2000)

La cuarta etapa, iniciada en 1980, constituye el inicio de un proceso de cambio en la política agropecuaria que, sobre todo a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, se dedicó a preparar el camino para adaptar el campo mexicano a la nueva política económica neoliberal.

El gobierno de José López Portillo (1976-1982) intentó dar solución a los problemas del campo mediante programas de desarrollo sectoriales, uno de los cuales fue el sistema alimentario mexicano (SAM), cuyo objetivo prioritario fue lograr la autosuficiencia alimentaria nacional, dentro de un enfoque de producción, distribución y consumo. El SAM se puso en práctica en mayo de 1980 a través de medidas fiscales, crediticias y de impulso tecnológico, destinadas a estimular principalmente la producción de alimentos básicos como maíz, frijol, arroz y trigo, en las áreas de temporal. Este programa iba dirigido a los productores medios y, sobre todo, pequeños de escasos recursos pero con posibilidades de producción; incluso se extendió a los agricultores improductivos de las zonas con escasos márgenes de ganancia.

El gobierno de López Portillo intentó dar solución a los problemas del campo mediante programas de desarrollo sectoriales, uno de los cuales fue el **sistema alimentario mexicano** (**SAM**), cuyo objetivo prioritario fue lograr la autosuficiencia alimentaria nacional, dentro de un enfoque de producción, distribución y consumo.

Las medidas instrumentadas tuvieron éxito a nivel nacional, con algunos tropiezos a nivel local, y fue posible observar un cambio significativo en la producción agrícola en los dos primeros años. Sin embargo, cuando fallaron los

recursos, a causa de la crisis iniciada en 1982, el programa no pudo seguir operando y se canceló al año siguiente.

Otro aspecto importante de la política agropecuaria correspondiente al periodo presidencial de López Portillo fue la promulgación de la Ley de Fomento Agropecuario, publicada en el *Diario Oficial* en enero de 1981, en la cual se regulaban la planeación y programación del sector, en los aspectos relativos a mejorar la productividad del campo. No obstante lo más importante de esa ley fue:

> […] la introducción de una nueva forma de organización que buscaba una acción conjunta entre la propiedad social y la privada, denominada "unidad de producción", la cual, sin cambiar la estructura constitucional de la propiedad agraria, permitiera la "asociación voluntaria" de ejidos o comunidades, con colonos y pequeños propietarios, bajo la vigilancia de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Tales "unidades de producción" se integrarían con el propósito fundamental de mejorar la producción agropecuaria conforme a las metas de los programas nacionales y "podrían prever el uso de espacios comunes, construcción de obras de provecho común, utilización de equipos, prestación de servicios en mutuo beneficio y las demás modalidades que mejor propicien el logro de las metas".[9]

La mencionada Ley de Fomento Agropecuario constituyó el primer intento por "desamortizar el ejido", es decir, por terminar con el usufructo exclusivo que hasta entonces había tenido el sector social sobre las tierras ejidales, que constituían el 70 por ciento de la tierra productiva, con la finalidad expresa de generar una agricultura comercial que permitiera al campo mexicano desarrollarse en una economía de mercado. En 1984 ya en el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), la Ley Federal de la Reforma Agraria establecía que los ejidos y las tierras comunales se explotarían en forma colectiva, *salvo cuando los interesados determinaran su explotación en forma individual, mediante acuerdo tomado en asamblea general*.

Pero fue durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) cuando, con base en la idea de que "ya se había superado la etapa del ejido", se advirtió la necesidad de poner fin al reparto agrario, e iniciar la construcción del "nuevo ejido". En consecuencia, se aprobó la reforma al artículo 27 constitucional, publicada en el *Diario Oficial* en enero de 1992; dejando el párrafo cuarto de la fracción VII del citado artículo como sigue:

> La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Asimismo, establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros, y otorgar el uso de sus tierras; y, tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijará los requisitos y procedimientos

[9] Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México 2*, México, Prentice Hall, 2007, p. 436.

Ejercicio 6.11

1. ¿De qué manera cambió 1. ¿Cuáles eran los dos estratos que formaban la estructura de la agricultura mexicana en 1970?
2. Describe cuatro de las siete políticas con las que se pretendió resolver la situación del campo, durante la década de 1970.
3. Menciona las empresas paraestatales —nombradas en este capítulo— que sirvieron de intermediarias entre los productores agrarios y la industria.

La **Ley de Fomento Agropecuario** constituyó el primer intento de poner fin al usufructo exclusivo que hasta entonces había tenido el sector social sobre las tierras ejidales, con el propósito de generar una agricultura comercial que permitiera al campo mexicano desarrollarse en una economía de mercado.

Durante el gobierno de Carlos Salinas, con base en la idea de que "ya se había superado la etapa del ejido", se advirtió la necesidad de poner fin al reparto agrario, e iniciar la construcción del "nuevo ejido". En consecuencia, se aprobó la **reforma al artículo 27** constitucional.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari estableció el **programa de apoyos directos al campo** (**Procampo**), cuyo objetivo era otorgar subsidios directos a los campesinos de toda la República. Se trataba de contribuir a la distribución equitativa del ingreso y promover la producción de los insumos agropecuarios.

conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. En caso de enajenación de parcelas, se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley.

Para complementar esa reforma legislativa, a fines de 1993, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari estableció el programa de apoyos directos al campo (Procampo), cuyo objetivo era otorgar subsidios directos a los campesinos de toda la República. Se trataba de contribuir a la distribución equitativa del ingreso y promover la producción de los insumos agropecuarios, que era una actividad en la que México podía competir con mejores expectativas. En julio de 1994, la Presidencia expidió un decreto que regulaba la operación de dicho programa y establecía su permanencia por un lapso de quince años, es decir, hasta julio de 2009.

Procampo proveía apoyos directos al ingreso de los productores nacionales para equilibrar la situación con respecto a los subsidios otorgados en otros países. A diferencia de tiempos anteriores, cuando se beneficiaba con precios de garantía únicamente a los productores de la agricultura comercial, el nuevo programa reducía gradualmente los precios de garantía pero, en cambio, otorgaba subsidios directos que beneficiaban por igual a los campesinos que producían para el mercado, como a quienes lo hacían para el autoconsumo.[10]

Ejercicio 6.12

1. ¿Cuáles fueron los resultados del *sistema alimentario mexicano (SAM)*, implementado por el gobierno de López Portillo con el objetivo prioritario de lograr la autosuficiencia alimentaria nacional?
2. ¿En qué consistió la "unidad de producción" suscrita por la Ley de Fomento Agropecuario, promulgada durante el sexenio de López Portillo?
3. ¿En qué consistió la reforma al artículo 27 constitucional publicada en enero de 1992?
4. ¿Cuáles eran los objetivos del programa de apoyos directos al campo (Procampo), establecido por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari?

Política pesquera

En cuanto a la evolución de las políticas relativas a la rama pesquera, establecidas después de la Revolución de 1910, destaca la orientación social que, desde la década de 1920, dieron los subsecuentes gobiernos a la explotación de los recursos pesqueros, política que persistió hasta el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, cuando se buscó impulsar la participación de la iniciativa privada en la actividad pesquera, dentro de la orientación neoliberal de la economía.

Conforme a la Ley de Secretarías de Estado de 1917, el ramo de la pesca fue encomendado a la Secretaría de Agricultura y Fomento, para lo cual se creó la dirección correspondiente. Además, se expidieron la primera Ley Reglamentaria sobre Pesca y las disposiciones para la explotación y protección de especies, estableciéndose periodos de veda. Años más tarde, en virtud de que pescadores estadounidenses explotaban recursos pesqueros en el litoral occidental de Baja California, el presidente Calles impulsó el establecimiento de empresas empacadoras nacionales, reservando las especies de las costas del océano Pacífico para las clases proletarias habitantes de esa región. Fue una política que ratificaría más adelante el presidente Emilio Portes Gil.

En 1929 se concesionó íntegramente la pesca de las costas de Sinaloa y Nayarit, y parcialmente en Guerrero, Veracruz y Baja California, a los pescadores previamente organizados en cooperativas, mismas que para 1934 llegaban a 36, y aumentaron a 67 al finalizar el sexenio de Lázaro Cárdenas. En ese mismo periodo se fundó, en 1937, el Departamento Forestal de Caza y Pesca, y se promovió la Ley General de Sociedades Cooperativas, que estaban divididas en dos tipos: *a*) las de *producción colectiva*, para las actividades pesqueras realizadas en grupo; y *b*) las de *consumo*, para actividades individuales de cada socio, las cuales se llevaban a cabo en esteros y bahías.

En el sexenio cardenista se promovió la Ley General de Sociedades Cooperativas, que estaban divididas en dos tipos: *a*) las de **producción colectiva**, para las actividades pesqueras realizadas en grupo; y *b*) las de **consumo**, para actividades individuales de cada socio, las cuales se llevaban a cabo en esteros y bahías.

Durante el decenio de 1940, el gobierno federal se ocupó en modernizar la infraestructura portuaria y en crear nuevas organizaciones y leyes destinadas a

[10] Varios autores, *Todo México. 1995. Enciclopedia de México*, México, abril de 1995, pp. 321-322.

impulsar la actividad pesquera. En 1950 se expidió una ley que especificaba las siete especies —abulón, langosta marina, ostión, camarón, totoaba, cabrilla y almeja pismo— reservadas desde entonces a las cooperativas, hasta que fueron liberadas en diciembre de 1989.

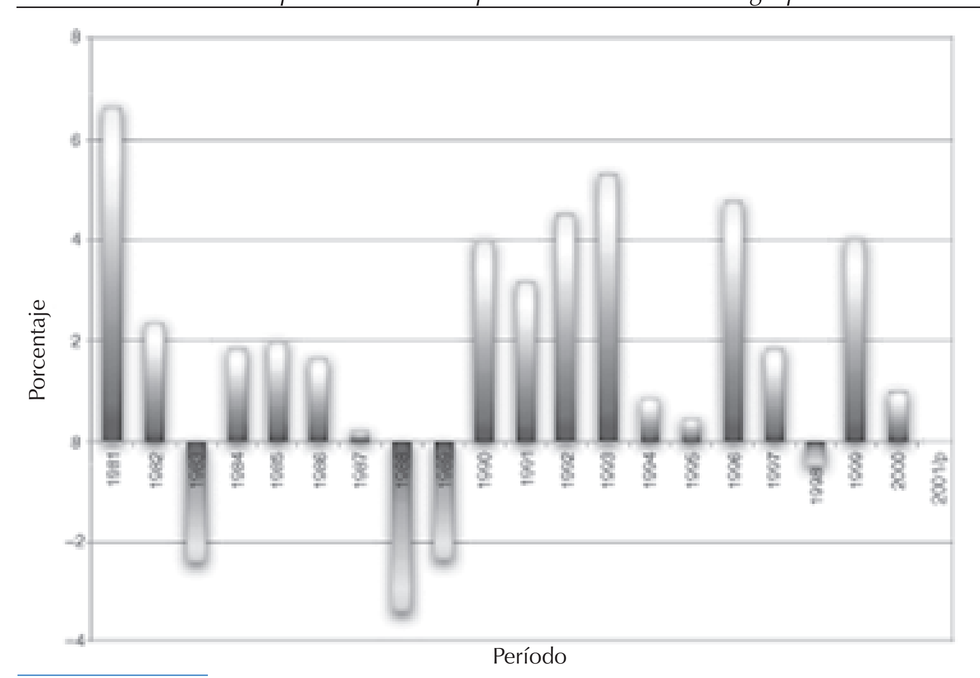
Durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, en un programa al que llamó “marcha al mar”, se realizaron labores para mejorar la infraestructura de pesca, y se propuso diversificar la captura de especies. De esta manera se sembraron crías de peces de agua dulce en bordos, presas, lagunas y lagos, dando así comienzo al desarrollo de la acuacultura.

En el sexenio de Adolfo López Mateos, además de nuevas obras de infraestructura, se crearon el Instituto Nacional de Pesca y Comisión Nacional Consultiva, integrada por científicos, técnicos y dirigentes empresariales, así como por las cooperativas, quienes formularon el primer programa nacional de fomento, y crearon tanto el Instituto de Biología Pesquera como otras escuelas prácticas.

Los siguientes gobiernos continuaron impulsando la investigación biológica y la siembra de especies en aguas dulces. Para ello se crearon nuevas organizaciones y empresas estatales, al tiempo que se reafirmaba la orientación social de la política pesquera, con el aumento de cooperativas pesqueras que en 1982 alcanzaban la cifra de 1002, y que estaban apoyadas con financiamiento estatal para que sus socios adquirieran embarcaciones y equipos en propiedad.

En el contexto del cambio de rumbo hacia el neoliberalismo en la política económica, en diciembre de 1989 fue aprobado por el Congreso de la Unión un paquete de reformas a la Ley Federal de Pesca (LFP), que incluía la liberalización del cultivo de las siete especies antes reservadas a organizaciones de cooperativas. En junio de 1992, se expidió una nueva reforma a la LFP, que eliminó la política de especies reservadas, no sólo en cultivo acuícola sino incluso para captura, estableció las bases para la expedición equitativa de concesiones, y fundamentó la posibilidad de reglamentar la pesca por razones ecológicas.[11]

Gráfica 6.2. *Variación porcentual de la producción del sector agropecuario 1981-2001*



[11] Gabriel Martínez y Guillermo Fárber, *Desregulación económica (1989–1993)*, México, FCE, 1994, pp. 191-192.

En la década de 1940, el gobierno federal se ocupó en modernizar la infraestructura portuaria y en crear nuevas organizaciones y leyes destinadas a impulsar la **actividad pesquera**. En 1950 una ley especificaba las siete especies —abulón, langosta marina, ostión, camarón, totoaba, cabrilla y almeja pismo— reservadas desde entonces a las cooperativas.

Durante el gobierno de Ruiz Cortines, en un programa llamado “**marcha al mar**”, se realizaron labores para mejorar la infraestructura de pesca, y se propuso diversificar la captura de especies, para lo cual se sembraron crías de peces de agua dulce en bordos, presas, lagunas y lagos, dando así comienzo al desarrollo de la acuacultura.

Se continuó impulsando la **investigación biológica** y la siembra de especies en aguas dulces, al tiempo que se reafirmaba la orientación social de la política pesquera, con el aumento de cooperativas pesqueras, apoyadas con financiamiento estatal para que sus socios adquirieran embarcaciones y equipos en propiedad.

En 1989 fue aprobado un paquete de reformas a la **Ley Federal de Pesca** (LFP), que incluía la liberalización del cultivo de las siete especies, antes reservadas a organizaciones de cooperativas. En 1992 una nueva reforma eliminó la política de especies reservadas, no sólo en cultivo acuícola sino incluso para captura.

El sector **industrial** o **secundario** abarca el conjunto de actividades productivas que realizan los seres humanos de modo organizado, con ayuda de máquinas y herramientas, para la transformación de las materias primas en productos terminados de consumo final o intermedio.

Sector industrial o secundario

Características generales

El sector industrial o secundario abarca el conjunto de actividades productivas que realizan los seres humanos de modo organizado, con la ayuda de máquinas y herramientas, para la transformación de las materias primas —aportadas principalmente por el sector agropecuario— en productos terminados de consumo final o intermedio. Además de esos procesos de transformación, se consideran dentro del sector industrial las actividades dedicadas a la extracción de minerales e hidrocarburos, incluidos los procesos de purificación de los metales y la obtención de productos derivados de éstos.

Minería

La **minería** ha sido históricamente una de las actividades productivas más importantes, sobre todo a partir del periodo colonial cuando, junto con la agricultura y el comercio, constituyó el fundamento de la estructura económica novohispana.

Gracias a la riqueza del subsuelo mexicano, históricamente la minería ha sido una de las actividades productivas más importantes, sobre todo a partir del periodo colonial cuando, junto con la agricultura y el comercio, constituyó el fundamento de la estructura económica novohispana. En aquella época, las autoridades virreinales se interesaron por explotar de manera prioritaria los minerales preciosos, principalmente la plata. Después de la independencia, capitalistas británicos invirtieron en la producción minera mexicana y, aunque no obtuvieron éxito en la empresa, rehabilitaron la infraestructura, dañada durante los años de lucha interna.

A principios del siglo XIX, la plata mexicana llegó a representar el 66 por ciento de la producción mundial. Hacia finales de ese siglo, aunque dicho mineral precioso continuaba ocupando un lugar prioritario, dio comienzo la explotación de minerales industriales, con lo cual se diversificó la producción minera mexicana. Actualmente se producen dos tipos de minerales: los *metálicos* que representan aproximadamente el 60 por ciento del valor total de la producción; y los *no metálicos* que son el 40 por ciento restante.

En cuanto a la distribución geográfica, actualmente las minas más importantes se encuentran localizadas en 300 municipios, correspondientes a los estados de Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas, donde se extraen oro, plata, plomo, zinc, coque, barita, fierro, fluorita y cobre.

Ejercicio 6.13

1. ¿Cuál fue la acción que tomó el presidente Calles, con respecto al hecho de que pescadores estadounidenses explotaban recursos pesqueros en el litoral occidental de Baja California?
2. ¿Cuáles eran los dos tipos de sociedades cooperativas, establecidas en 1937 por la Ley General de Sociedades Cooperativas?
3. Describe las labores realizadas por el programa "marcha al mar", establecido por el gobierno de Ruiz Cortines.
4. ¿En qué consistió una de las reformas a la Ley Federal de Pesca, promulgada en 1989?

Minerales metálicos

Entre éstos se encuentran los siguientes:

- *Metales preciosos*: oro y plata. Aunque la producción de estos metales ha descendido en los últimos años, México aún se encuentra entre los primeros productores de plata del mundo.
- *Metales industriales básicos*. Incluyen fierro, plomo, cobre, estaño y zinc. La producción de estos metales, sobre todo el plomo y el zinc, permite tener excedentes para la exportación.
- *Metales que se obtienen como subproductos*. Como arsénico, bismuto, cadmio y selenio, que están principalmente destinados a la exportación. Los tres primeros se obtienen como subproductos en la fundición de minerales de plomo y zinc; en tanto que el selenio se obtiene en la afinación electrolítica del cobre y de los metales preciosos.

Cuadro 6.5. *Producción minera, 2006*

Concepto	2006	2001-2006[1]
Metales preciosos (kg)		
Plata	2,413,147	2,548,174
Oro	35,899	24,744
Principales entidades productoras Oro (kg)		
Chihuahua	11,573	3,271
Durango	10,600	8,106
Sonora	9,916	6,963
Plata (*kg*)		
Zacatecas	1,477,601	1,360,333
Durango	468,356	378,779
Chihuahua	423,524	328,212
Otros metales (ton)		
Zinc	432,347	416,606
Cobre	327,536	336,836
Plomo	120,450	123,141
Magnesio	124,417	115,974
Molibdeno	2,519	3,827
Arsénico	1,595	1,857
Cadmio	1,399	1,518
Bismuto	1,186	1,125
Antimonio	778	419

[1] Promedio anual.
Fuente: Sergio Aguayo Quezada, *El almanaque mexicano 2008*, *op.cit*; p. 81.

A principios del siglo XIX, la plata mexicana llegó a representar el 66 por ciento de la producción mundial. Hacia finales de ese siglo, aunque dicho mineral precioso continuaba ocupando un lugar prioritario, dio comienzo la explotación de minerales industriales, con lo cual se diversificó la producción minera mexicana.

- *Metales industriales varios*. Incluyen manganeso, mercurio y antimonio. La mayoría de ellos se destina a los mercados internacionales. También se producen en pequeña escala otros minerales industriales, como estaño, tungsteno, molibdeno y titanio.

Minerales no metálicos

Los productos que integran esta categoría son azufre, fluorita, fosforita, barita, caolín, celestita, dolomita, feldespato, grafito, sílice, yeso y wollastonita.

Industria petrolera

Síntesis histórica

La explotación del petróleo es una actividad de gran importancia en el conjunto de la economía mexicana. Su desarrollo se inicia a finales del siglo XIX, coincidiendo con la evolución mundial tanto de los transportes como de todo tipo de maquinaria impulsada por hidrocarburos, lo que convirtió a México en un territorio atractivo para los inversionistas extranjeros.

En 1899 el gobierno porfirista expidió una ley que autorizaba a cualquier particular a dedicarse a esa actividad sin ninguna restricción; se permitía instalar oleoductos en cualquier parte del país y, además, se eximía a las compañías petroleras del pago de casi todos los impuestos.

En 1875 un estadounidense naturalizado mexicano, de nombre Adolph Autrey, instaló en el estado de Veracruz una refinería rudimentaria y comenzó a producir lo que entonces se llamó "aceite iluminante". Años más tarde, en 1899, con el propósito de impulsar la explotación del petróleo, el gobierno porfirista expidió una ley que autorizaba a cualquier particular a dedicarse a esa actividad sin ninguna restricción. Se permitía instalar oleoductos en cualquier parte del país y, además, se eximía a las compañías petroleras del pago de casi todos los impuestos. Aquellas concesiones extraordinarias atrajeron el interés del estadounidense Edward N. Doheney y del británico Weetman D. Pearson, quienes se convirtieron en los principales explotadores del petróleo mexicano, logrando una producción de 50 barriles diarios en el año de 1901.

Tras la Revolución Mexicana, los constituyentes de 1917 buscaron resolver los problemas acarreados a los pobladores nacionales, como consecuencia de las grandes prerrogativas de que gozaban las compañías petroleras extranjeras. Por ello, en ese año, el artículo 27 constitucional, en su segundo párrafo, devolvió los recursos naturales a la nación:

Los constituyentes de 1917 buscaron resolver los problemas acarreados a los pobladores nacionales, como consecuencia de las grandes prerrogativas de que gozaban las compañías petroleras extranjeras. Por ello, el **artículo 27 constitucional** devolvió los recursos naturales a la nación.

> Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos, cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburantes de hidrógenos, sólidos, líquidos o gaseosos.

El presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación petrolera, creando así la empresa paraestatal **Petróleos Mexicanos** (Pemex) que, desde entonces y hasta la fecha, se encarga de la exploración, extracción y refinación de los recursos de este energético en México.



Promulgación de la expropiación petrolera

En marzo de 1938, el presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación petrolera, creando así la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex) que desde entonces y hasta la fecha se encarga de la exploración, extracción y refinación de los recursos de este energético en México. Sin embargo, entre 1949 y 1951, el gobierno de Miguel Alemán celebró con compañías extranjeras unos contratos de servicios y obras, conocidos como "contratos riesgo", con una duración de 25 años o hasta el agotamiento de los pozos a los que se referían dichos documentos.

En 1969 se rescindieron los "**contratos riesgo**" realizados, desde 1951, con empresas privadas tanto nacionales como extranjeras; de esta manera el Estado recuperó el control sobre importantes zonas petrolíferas, cuya explotación quedó a cargo exclusivo de Pemex.

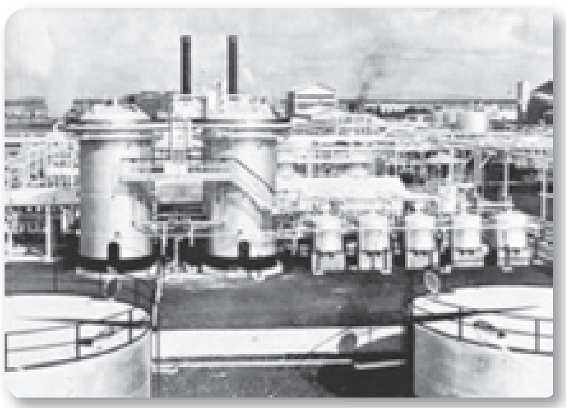
Durante ese sexenio (1946-1952), la explotación petrolera aumentó a un ritmo anual promedio del 8.2 por ciento el petróleo crudo y un 6.6 por ciento el procesado; los ingresos brutos se elevaron al 19.8 por ciento; mientras las exportaciones de esos productos crecían al 8.9 por ciento. Durante el sexenio 1952-1958 aumentaron las

Fuente 1. El corporativismo estatal

Esta fórmula institucional [el corporativismo] acaso habría sido insuficiente de no mediar la adopción de estrategias keynesianas de crecimiento hacia adentro, conforme a los paradigmas dominantes en el mundo de entonces, que favorecieron decisivamente a los empresarios nacionales, e inauguraron la fase más intensa de crecimiento de la historia de México. El mercado interno y los contratos de obras públicas se reservaron a productores o a empresas constructoras mexicanas; si su competitividad resultaba inadecuada, los aranceles y los permisos limitativos de la importación junto a los subsidios, la compensaban. Los energéticos se vendían a precios bajos, menores a los internacionales; la inversión estatal creaba economías externas y la banca de desarrollo financiaba la producción y emprendía proyectos transformadores de la estructura productiva, multiplicando las oportunidades abiertas a los negocios privados. El dinamismo de la economía alimentó al erario público e hizo sostenible la expansión del gasto estatal por más de 40 años, con relativo equilibrio presupuestal.

David Ibarra, *Ensayos sobre economía mexicana*,
México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 137.

reservas del crudo en un 80 por ciento y la industria petrolera aumentó a un ritmo del 7.3 por ciento anual, es decir, un índice por encima del PIB del país (que fue del 5.8 por ciento).



Panorámica de una refinería

En el siguiente periodo gubernamental, 1958-1964, se dio un estancamiento en las exportaciones, además de una alza en los costos de producción debido a una crisis en el mercado mundial. Surgieron entonces propuestas para privatizar la industria petrolera, con base en la idea de que resultaba una carga para el Estado; sin embargo, fueron rechazadas por el Ejecutivo federal, con el argumento de que la posición de México al respecto era irrevocable. En 1969 se rescindieron los "contratos riesgo" realizados con empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras; de esta manera el Estado recuperó el control sobre importantes zonas petrolíferas, cuya explotación quedó a cargo exclusivo de Pemex.

En 1973 en los estados de Chiapas y Tabasco se encontraron unos mantos petrolíferos que resultaron ser los más grandes del país, ya que su extracción era de 530,000 barriles diarios, que en aquel entonces representaba alrededor del 50 por ciento de la producción nacional. A finales de 1976, las reservas petrolíferas habían aumentado de 6,400 millones a 11,000 millones de barriles, lo cual alentó significativamente las expectativas de crecimiento económico del gobierno de López Portillo, que convirtió al petróleo en el "pivote de la economía".

A finales de 1976, las reservas petrolíferas habían aumentado de 6,400 millones a 11,000 millones de barriles, lo cual alentó significativamente las expectativas de crecimiento económico del gobierno de López Portillo, lo cual convirtió al petróleo en el "**pivote de la economía**".



La industria en el sexenio alemanista

Sin embargo, después de un breve periodo de auge petrolero, en 1980 empezaron a manifestarse los primeros síntomas de una crisis que, en primera instancia, se atribuyó al comportamiento de los mercados internacionales. No obstante, la realidad

En 1986, el mercado internacional del petróleo enfrentó otra aguda crisis, caracterizada por un exceso de oferta y una demanda estancada, producida por medidas de ahorro del energético en los países industrializados, así como por los efectos de las políticas aplicadas en esas naciones, para sustituir el petróleo con **fuentes de energía alternas**.

es que implicaba problemas estructurales internos. A principios de 1982, mientras el precio del petróleo continuaba descendiendo en el mercado mundial, en México se hacía evidente el inicio de una de las crisis económicas más severas en la historia del país.

En 1986 el mercado internacional del petróleo enfrentó otra aguda crisis, caracterizada por un exceso de oferta y una demanda estancada, producida por medidas de ahorro del energético en los países industrializados, así como por los efectos de las políticas aplicadas en esas naciones, para sustituir el petróleo con fuentes de energía alternas. Para México esto implicó una sustancial reducción de sus ingresos por exportación, al dejar de recibir aproximadamente el 60 por ciento de los ingresos previstos para ese año. Ante tal situación, se tomó la decisión de reducir el volumen de exportación de 1.5 millones de barriles diarios (mbd), a 1.35, manteniendo la producción de hidrocarburos para el abastecimiento interno.

Durante el periodo 1989-1994, la política petrolera consistió en mantener el volumen de producción en un nivel cercano a 2.5 mbd, con el cual se atendieron tanto los requerimientos del mercado interno como los compromisos de exportación, a los que se agregaron algunos no programados, surgidos a raíz del conflicto internacional en el golfo Pérsico. De 1990 a 1991, el valor de las exportaciones petroleras —petróleo crudo y derivados del petróleo— se redujo en 1,905.7 millones de dólares y continuó en descenso durante los cinco años siguientes, hasta 1996 cuando se dio una recuperación que se mantuvo durante 1997.[12] A partir del año 2001, los actos terroristas, los conflictos bélicos y los desastres naturales, provocaron que continuara la tendencia alcista del energético hasta alcanzar, en 2008, cifras que impactan seriamente en la economía mundial.

Ejercicio 6.14

1. Describe el conjunto de actividades productivas que realiza el sector industrial o secundario.
2. Explica las características de los cuatro tipos de minerales metálicos.
3. ¿En qué sexenio presidencial fueron devueltos a la nación los recursos naturales y creada la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex)?
4. ¿Cuál fue el hecho que motivó expectativas de crecimiento económico, convirtiendo el petróleo en el “pivote de la economía”?
5. ¿Qué efectos tuvo para México la crisis del mercado internacional del petróleo, en la década de 1980?

Actividades petroleras

Las actividades relacionadas con esta industria son:

I. Extracción de petróleo crudo y gas.
II. Petróleo y derivados.
III. Petroquímica básica. Incluye productos químicos elaborados a partir de materias primas que tienen su origen en el petróleo crudo y el gas natural. El mercado de estos productos se caracteriza por su gran variedad de aplicaciones. Los petroquímicos básicos se utilizan principalmente como materia prima de las industrias química y petroquímica.
IV. Gas seco. Es una mezcla gaseosa en condiciones normales de presión y temperatura. No tiene olor ni color y, por lo general, se encuentra en forma natural mezclado con otros hidrocarburos fósiles. Al momento de su extracción, el gas natural contiene impurezas como agua, ácido sulfhídrico, dióxido de carbono y nitrógeno, las cuales tienen que removerse antes de su transporte y comercialización.
V. Otras actividades petroleras. Éstas son comercio, transporte marítimo, telecomunicaciones, servicios médicos y servicios diversos de Petróleos Mexicanos.

La **electricidad** se introdujo a México a finales de la década de 1880, con pequeñas plantas generadoras propiedad de mexicanos, que proporcionaban energía a empresas mineras y manufactureras, además de dotar de alumbrado a algunas zonas urbanas.

[12] *Estadísticas históricas de México*, México, INEGI, Disco compacto, 2000.

Industria eléctrica

Síntesis histórica

La electricidad se introdujo a México a finales de la década de 1880 (poco tiempo después de que se iniciara en Estados Unidos y en Europa) con pequeñas plantas generadoras propiedad de mexicanos, que proporcionaban energía a empresas mineras y manufactureras, además de dotar de alumbrado a algunas zonas urbanas. Entre 1902 y 1906, cinco grandes compañías —británicas, canadienses y estadounidenses— adquirieron la mayoría de las empresas mexicanas y controlaron la industria eléctrica de México.

En 1933 se expidió la Ley de la Industria Eléctrica, que reguló tarifas y estableció un régimen jurídico que consideraba a esta industria como servicio público, creando así la Comisión Federal de Electricidad en 1937. Durante los años siguientes, las inversiones del Estado aumentaron de manera sostenida hasta que, en 1960, la industria de la energía eléctrica quedó en su totalidad en manos del Estado mexicano, que adquirió los dos grupos de empresas privadas que operaban en el país: la Impulsora de Empresas Eléctricas y la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza.

La Comisión Federal de Electricidad tuvo a partir de entonces un crecimiento notable; en cuatro años incrementó su capacidad en 120 por ciento y, para fines de 1963, tenía ya una capacidad de 2,167,147 kw; y 10 años más tarde, ascendió a 7,118,871 kw. Durante la década de 1970, el número de usuarios aumentó en un 90 por ciento y el grado de electrificación alcanzó el 87 por ciento del total de la población.

Durante el lapso comprendido entre 1980 y 1991, la industria eléctrica experimentó un crecimiento promedio anual del 5.7 por ciento, y la capacidad instalada se incrementó en un 83.2 por ciento. En 1996 esta misma capacidad ascendió a 41,693 megawats con 34,791 plantas de servicio público.

En 1960, la **industria de la energía eléctrica** quedó en su totalidad en manos del Estado mexicano, que adquirió los dos grupos de empresas privadas extranjeras que operaban en el país: la Impulsora de Empresas Eléctricas y la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza.

Entre 1902 y 1906, **cinco grandes compañías** —británicas, canadienses y estadounidenses— adquirieron la mayoría de las empresas mexicanas y controlaron la industria eléctrica de México. En 1933 se expidió la Ley de la Industria Eléctrica que estableció un régimen jurídico que consideraba a esta industria como servicio público, creando así la Comisión Federal de Electricidad en 1937.

Ejercicio 6.15

1. Explica cómo se inició la generación de energía eléctrica en México, entre 1880 y 1937.
2. Describe las medidas que estableció la Ley de la Industria Eléctrica expedida en 1933.
3. ¿De qué manera la industria eléctrica pasó a manos del Estado en 1960?

Industria manufacturera

Síntesis histórica

La industria manufacturera, también llamada de transformación, dio comienzo, en un sentido fabril moderno y tecnificado (porque en el virreinato los indígenas mostraron su experiencia en el trabajo artesanal) en la década de 1880, cuando se crearon los factores de infraestructura y fuerza de trabajo que permitieron la expansión de esta rama industrial.

Entre 1889 y 1905 se implantó en el país un parque industrial moderno, con capitales abundantes nacionales y extranjeros, importación de maquinaria, avance del sector fabril sobre el artesanal, surgimiento de la industria pesada (siderurgia, cemento, etcétera).

A partir de 1906 y durante los siguientes 20 años, la industria manufacturera vivió una situación de decadencia, ocasionada en principio por una grave crisis económica que afectó de diversas maneras las distintas ramas industriales, algunas de las cuales comenzaban a recuperarse cuando estalló el movimiento revolucionario de 1910. Este fenómeno sociopolítico aceleró la caída de la producción industrial, que sólo pudo mostrar los primeros signos de recuperación hasta finales de la década de 1920.

Entre 1889 y 1905 se implantó en el país un parque industrial moderno, con capitales abundantes nacionales y extranjeros, importación de maquinaria, avance del sector fabril sobre el artesanal, surgimiento de la industria pesada. No obstante, a partir de 1906 y durante los siguientes 20 años, este sector económico vivió una situación de decadencia.

Entre 1930 y 1933, la industria atravesó por un periodo difícil, causado por las repercusiones de la crisis económica mundial iniciada en Estados Unidos, pero en poco tiempo no sólo logró recuperarse, sino que inició un **despegue** importante debido a que la Gran Depresión tuvo efectos favorables para el desarrollo de la industria nacional.

Fuente 2. El artesano indígena: de la copia al espionaje

La implantación y la reproducción del modo de vida europeo en la Nueva España exigían el desarrollo de una vasta gama de oficios, grandes y pequeños, que al principio los artesanos españoles soñaron con monopolizar. Pero los indígenas no tardaron en copiar las técnicas europeas, pese a la oposición de los europeos, deseosos de conservar sus secretos de fabricación y sus ganancias. Los propios artesanos indígenas eran los herederos de tradiciones antiguas, aun cuando se mostraran capaces de adaptarse a todo. […]

Esos antecedentes permitieron a los indios rivalizar muy pronto con los españoles y familiarizarse con una nueva dimensión material de la Europa renacentista, por medio de los gestos y de los artefactos europeos. El espionaje industrial —antes de que existiera el término—, la observación de los materiales utilizados por los extranjeros, la imitación de los prototipos y la investigación efectuada entre los religiosos siempre dispuestos a ayudar a su grey india, fueron cosa corriente; emanaron de indígenas que, lejos de someterse, obligados a las maneras de trabajar de los invasores, se prestaron activamente a la introducción de los conocimientos llegados del otro lado del Atlántico.

El primer oficio que cundió fue el de sastre, el más fácil de "robar" y de reproducir. No tardaron en sobresalir en ello los indios, imitando todo lo que caía ante sus ojos o entre sus manos. Durante largo tiempo se habló de la anécdota del vendedor de sambenitos. A la vista de un condenado de la Inquisición que llevaba el capirote —especie de gorro infamante llamado sambenito—, un sastre indígena se puso a fabricarlos y a venderlos por las calles de México gritando "*Ticohuaznequi benito?*" (¿Quieres comprar un benito?). Todos los criollos de México se rieron, y el episodio inspiró, incluso, un dicho.

Carmen Bernard y Serge Gruzinski, *Historia del Nuevo Mundo. Los mestizajes,* tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 264-265.

Al iniciarse el periodo de reconstrucción económica, se pusieron en práctica estrategias con las que se buscó retomar el camino de la industrialización, al tiempo que se hacían esfuerzos por atraer nuevamente el capital extranjero, no obstante la intención de poner en práctica la Constitución de 1917 en lo referente a nacionalizar la explotación de los recursos naturales y la infraestructura de servicios. Al terminar la década de 1920, la industria manufacturera reflejaba un cambio favorable, ya que el 45 por ciento del empleo industrial correspondía al sector fabril, y el resto a la producción artesanal y familiar.

Entre 1930 y 1933, la industria atravesó por un periodo difícil, causado por las repercusiones de la crisis económica mundial iniciada en Estados Unidos; no obstante, en poco tiempo no sólo logró recuperarse, sino que inició un despegue importante debido a que la crisis de los países capitalistas tuvo efectos favorables para el desarrollo de la industria nacional. En 1934 el volumen de la producción registraba un índice del 78.1, es decir, 25.7 puntos por encima de lo alcanzado el año anterior.

Durante la segunda mitad de la década de 1930, la industria de transformación recibió un impulso de gran trascendencia, como efecto de los cambios realizados en las políticas destinadas a promover el crecimiento económico nacional y el aumento de la inversión pública dirigida al fomento industrial. Al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, la industria mexicana había alcanzado un notable desarrollo que le permitió, por una parte, neutralizar los efectos nocivos del conflicto internacional y, por otra, poner en práctica la sustitución de importaciones, con lo que aumentaron considerablemente las actividades industriales.

Al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, la **industria mexicana** había alcanzado un notable desarrollo que le permitió, por una parte, neutralizar los efectos nocivos del conflicto internacional y, por otra, poner en práctica la sustitución de importaciones, con lo que aumentaron considerablemente las actividades industriales.

En ese periodo, la industria manufacturera experimentó importantes cambios en su estructura interna. En 1930 la rama alimenticia absorbía el 40.3 por ciento del valor de la producción; la textil, el 29.8 por ciento; la industria de

la construcción, 2.3 por ciento; y las ramas del vestido, tabaco, hule, papel, química y artefactos metálicos, en conjunto, el 27.6 por ciento. Para 1940, esa distribución porcentual había cambiado: la rama alimenticia bajó al 38.5 por ciento y la textil aumentó ligeramente a 30.16 por ciento, así como las diversas ramas del vestido, tabaco, hule, papel, química (28.4 por ciento); no obstante, la novedad a destacar es que se registraron volúmenes importantes en las armadoras de vehículos, y las fábricas de maquinaria y de artefactos eléctricos, que representaron en conjunto el 2.94 por ciento del valor total de la producción manufacturera.



Gerald Ford y Luis Echeverría

En los primeros cinco años posteriores al fin de la conflagración mundial, el índice general del valor de la producción manufacturera logró un incremento del 298.8 por ciento, y pasó a ocupar el primer lugar entre las actividades productivas y, a partir de entonces, mantuvo un constante crecimiento como efecto de las políticas de industrialización sustitutiva de importaciones.

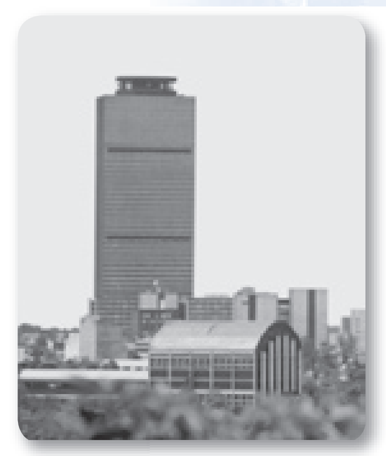
La etapa de crecimiento hacia adentro en México (1938-1988)

Como se describió en el capítulo 5 de este libro, la estrategia de *industrialización sustitutiva de importaciones* fue la base que sustentó el modelo de crecimiento hacia adentro, aplicado al desarrollo de la industria por los sucesivos gobiernos de la República, durante un periodo que puede dividirse en tres momentos: *a*) la fase inicial (1938-1954), *b*) la fase de *desarrollo estabilizador* (1955-1970) y *c*) la fase de agotamiento y crisis (1970-1988).

La fase de agotamiento, prolongada por un tiempo excesivo, a pesar del evidente deterioro del modelo de crecimiento, condujo a la economía mexicana a una severa crisis que obligaba —tanto bajo presión interna, como de las instituciones financieras internacionales— a un cambio de rumbo. Así, México adoptó el *modelo neoliberal*, que retomaba la *economía clásica* de Adam Smith renovada por Milton Friedman, y abandonaba el *Estado de bienestar* teorizado por John Maynard Keynes.

El modelo neoliberal, reformado con el objetivo de que el Estado pudiera intervenir cuando los empresarios lo juzgaran conveniente, es el modelo instaurado en México en la década de 1990, y aun sigue vigente en la primera década del siglo XXI. Esa permanencia no significa que la economía mexicana haya estado exenta de problemas y crisis, aparte del rechazo hacia el neoliberalismo, de parte de los grupos sociales afectados por el "capitalismo agresivo" de los empresarios que, según sus críticos, buscan el beneficio propio y la ganancia de capital, en tanto que tal ganancia se apoya en el trabajo mal pagado de obreros y demás empleados.

En sentido contrario, el modelo neoliberal ha permitido el crecimiento de las relaciones comerciales internacionales, mediante tratados de libre comercio con otros países, con el TLCAN en primer lugar, por tratarse de las relaciones con una economía prominente. Los tratados se extienden hacia el Pacífico, con los países de reciente crecimiento económico y, por supuesto, se incluyen las relaciones con los países de América Latina. De esta manera, México ha abierto su economía industrial y comercial; tiene ahora presencia en el mundo globalizado de los tiempos actuales.



Torre de Pemex, el auge petrolero



Zona industrial de Tijuana

Ramas de la industria manufacturera

La industria manufacturera mexicana se divide en las siguientes ramas:

I. Productos alimenticios, bebidas y tabaco
II. Textiles, prendas de vestir e industria del cuero
III. Industria de la madera y productos de madera
IV. Papel, productos de papel, imprentas y editoriales
V. Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico
VI. Productos de minerales no metálicos, excepto derivados del petróleo y carbón
VII. Industrias metálicas básicas
VIII. Productos metálicos, maquinaria y equipo

Otras industrias manufactureras son fabricación de joyas y orfebrería de plata y otros metales; tallado de piedras preciosas, elaboración de todo tipo de artículos de oficina, fabricación de velas y cerillos, escobas y similares; establecimientos dedicados a la producción de básculas, de aparatos y artículos de fotografía, de fotocopiado y de instrumental médico, instrumentos musicales, artículos deportivos y en general todo tipo de artículos manufacturados no clasificados en las divisiones I a VIII.

Cuadro 6.6. *Industria manufacturera, 2006.*

Concepto	Producción	Variación anual (%)			% del PIB	Personal ocupado
	Millones de pesos	%	2008	2001-2006	2005	2006
Total del sector manufacturero	$ 1,482,269.2	100.0	4.7	0.7	18.0	1,258,978
Alimentos, bebida y tabaco	$ 422,651.7	28.5	2.6	2.4	4.7	357,797
Vestido y calzado	$ 81,538.8	5.5	–1.0	–3.7	1.1	130,109
Productos madereros	$ 29,782.7	2.0	–0.9	–1.2	0.4	21,459
Papel, imprenta y editorial	$ 51,936.6	3.5	3.5	0.1	0.8	83,847
Quimicos, productos derivados del petróleo, hule y plásticos	$ 225,707.1	15.2	2.4	0.6	2.6	204,646
Minerales no metálicos (incluye el petróleo)	$ 95,442.2	6.4	5.2	2.5	1.3	67,091
Metales básicos	$ 98,899.0	6.7	2.8	1.7	0.9	52,127
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 434,588.6	29.3	10.0	0.5	5.7	333,030
Otras industrias	$ 41,722.5	2.8	3.7	0.0	0.5	8,873

* Promedio anual.
Fuente: Sergio Aguayo Quezada, *El almanaque mexicano 2008*, *op.cít*., p. 81.

La **construcción** es un subsector de la actividad industrial que, a la vez, se divide en las siguientes ramas: edificación, construcción de obras de urbanización, construcción e instalaciones industriales, y otras construcciones.

Industria de la construcción

Ramas de la construcción

La construcción es un subsector de la actividad industrial que, a la vez, se divide en las siguientes ramas.[13]

[13] Clasificación mexicana de actividades y productos (CMAP), México, INEGI, 1993.

Edificación

- Residencial o de vivienda, que incluye albañilería, yeso, pintura, recubrimientos, etcétera.
- No Residencial que incluye escuelas, hospitales, centros comerciales, etcétera.

Construcción de obras de urbanización

- Líneas de conducción y redes de distribución de agua.
- Redes de distribución de gas.
- Alumbrado público.
- Drenajes.
- Guarniciones y banquetas.
- Parques y jardines (excluye la jardinería doméstica, clasificada en el sector servicios).

Construcción e instalaciones industriales

- Construcción de plantas industriales, que incluye fábricas, refinerías, plantas petroquímicas, ingenios y otras.
- Construcción de plantas de generación de electricidad, que incluye hidroeléctricas, termoeléctricas, geoeléctricas, nucleo-eléctricas, instalación de generadores de vapor, instalación de turbogeneradores y turbomotores.
- Construcción y tendido de líneas y redes de conducción eléctrica, que incluye líneas de transmisión, redes de distribución eléctrica, tableros y subestaciones.
- Construcción para la conducción de petróleo y derivados, que incluye obras de conducción y distribución, baterías de recolección, baterías de separación, baterías de medición, estaciones de calderas y estaciones de compresoras.

Otras construcciones

- Montaje o instalación de estructuras de concreto.
- Montaje o instalación de estructuras metálicas, que incluye montaje o instalación de tanques, pailería, techos metálicos, puentes, etcétera, cuando existan establecimientos que se dediquen sólo a estas labores.
- Obras marítimas y fluviales, que incluyen la construcción de rompeolas, escolleras y espigones; dragados; muros de contención; muelles y diques; señalamientos de navegación.
- Construcción de obras viales y para el transporte terrestre, que incluye carreteras, calles, caminos, aeropistas y otros.
- Construcción de vías, que incluye tendido de vía y colocación de balasto.

La industria maquiladora

La instalación de plantas maquiladoras en México ocurrió en 1965, cuando se puso en marcha el programa de industrialización de la frontera, cuyo principal objetivo era fomentar la creación de empleos en las regiones fronterizas del norte del país.

Estas plantas, financiadas con capital extranjero y dedicadas a ensamblar y transformar en productos finales, los artículos de la industria manufacturera de

Ejercicio 6.16

1. Describe las características de la industria manufacturera, en un sentido fabril y tecnificado, desde su inicio en México en 1880 hasta finales de la década de 1920.
2. ¿Cuál era la situación de la industria mexicana al iniciarse la Segunda Guerra Mundial?
3. Menciona las ocho ramas de la industria manufacturera.
4. Describe tres de las ramas de la construcción, incluyendo las especificaciones de cada una.

La instalación de plantas maquiladoras en México, financiadas con capital extranjero, dio comienzo al ponerse en marcha el **programa de industrialización de la frontera**, cuyo principal objetivo era fomentar la creación de empleos en las regiones fronterizas del norte del país.



Firma del TLCAN en, agosto de 1992

Estados Unidos, presentaban las siguientes ventajas para los empresarios de este país: los bajos salarios mínimos que se pagaban en la zona fronteriza (3.53 y 5.52 dólares por día), en contraste con los que devengaban los trabajadores estadounidenses (25.12 dólares); la proximidad de las plantas respecto de sus matrices; y las disposiciones de la Ley Aduanal vigente en Estados Unidos desde 1930. Conforme a éstas, las mercancías maquiladas en el exterior ingresan a ese país pagando aranceles sólo sobre el valor agregado.

Para México, los beneficios consistían en la creación de nuevos empleos, mayores ingresos fiscales y mejoría en el nivel de vida de la población fronteriza; la introducción de técnicas modernas de manufactura; la capacitación de la mano de obra; el consumo de componentes nacionales; y la reducción del déficit comercial.

Cuadro 6.7. *Indicadores de la industria maquiladora de exportación, 2001-2006*

Concepto	2001	2006
Establecimientos	3,630	2,810
Exportaciones (millones de dólares)	$76,881	$111,824
Importaciones (millones de dolares)	$57,599	$87,503
Empleos	1,198,942	1,202,134
En estados fronterizos	927,857	929,682

Fuente: Sergio Aguayo Quezada, *El almanaque mexicano 2008, op. cit*., p. 81.

Después de cinco años de operación, las maquiladoras aumentaron en forma acelerada, y pasaron de 12 plantas en 1966, con 3,087 trabajadores; a 120 en 1970, que ocupaban a 20,000 personas, generando una producción con valor de 660 millones de pesos. Para 1974, el número de plantas maquiladoras se había cuadruplicado y la cantidad de trabajadores aumentó casi en la misma proporción, colocando a México en el segundo lugar mundial entre los países dedicados a esta actividad, detrás de Alemania.

A partir de 1972, el sistema de maquiladoras empezó a extenderse a otras regiones del país, fuera de la zona fronteriza, principalmente hacia las ciudades de Chihuahua, León y Guadalajara; no obstante, la mayor actividad se concentraba en la franja limítrofe con Estados Unidos, sobre todo en Ciudad Juárez, Mexicali y Tijuana, Matamoros y Reynosa. Esto se explica por la amplia oferta de mano de obra barata, la facilidad para conseguir repuestos y refacciones, y de transportar los productos finales a Estados Unidos, desde donde la mercancía se distribuye a los demás países del mundo. Además, la zona fronteriza tiene la ventaja de contar con numerosas agencias aduanales, con oficinas en ambos lados de la línea divisoria, que facilitan el tránsito legal de productos entre las dos naciones.

En 1994, al entrar en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se abrieron nuevas expectativas para la industria maquiladora que, en su amplia gama de actividades, presentaba un ritmo continuo de crecimiento, caracterizado por ascensos ligeros pero constantes, así como un avance homogéneo en sus aspectos esenciales: horas-hombre trabajadas, sueldos, salarios y prestaciones y valor agregado. Como respuesta al incremento de la inversión extranjera, la industria maquiladora nacional se vio ante el reto de incrementar su competitividad general mejorando la calidad de los bienes que entregaba al mercado.

La evolución de la política industrial en el México posterior a 1940 está estrechamente ligada a la política macroeconómica general, al ponerse en marcha el modelo de **sustitución de importaciones** con el consecuente énfasis del Estado en el fomento y la protección al sector industrial.

Política industrial

Evolución de la política industrial

La evolución de la política industrial en el México posterior a 1940 está estrechamente ligada a la política macroeconómica general, al ponerse en marcha el modelo de *sustitución de importaciones* con el consecuente énfasis del Estado en el fomento y la protección al sector industrial. A partir de la Segunda Guerra Mundial, la aplicación de ese modelo permitió a México entrar en un acelerado

proceso de industrialización que permitió un crecimiento económico durante tres décadas.

Sin embargo, al comenzar la década de 1970, el modelo comenzó a mostrar los primeros signos de agotamiento, como resultado de la existencia de serios problemas de carácter estructural, entre los cuales destacan:

- Excesiva orientación hacia el mercado interno.
- Incapacidad para generar divisas en cantidades compatibles con las necesidades de importación.
- Desarticulación del entramado industrial, debido al poco desarrollo de la rama dedicada a los bienes de capital.
- Falta de competitividad que, en razón del mercado cautivo, no favoreció una producción de alta calidad.
- Incapacidad para generar suficientes empleos.

La crisis económica de 1982 hizo más evidentes las fallas del modelo de desarrollo seguido hasta entonces, y obligó al cambio de rumbo. En ese contexto, los postulados del **modelo neoliberal** comenzaron a adquirir influencia sobre los funcionarios responsables de la política macroeconómica.

Con la finalidad de solucionar tales problemas, entre 1975 y 1985, el gobierno mexicano orientó la política industrial en dos sentidos:

a) El fomento a las exportaciones, aunque manteniendo al mismo tiempo la sustitución de importaciones en sectores considerados clave para el logro de una mayor integración industrial, como los bienes de capital.

b) La planeación formal como medio para evitar incoherencias y contradicciones en la aplicación del modelo, lo cual implicó el fortalecimiento de la función del Estado como agente generador del desarrollo industrial. Tales planes fueron el *plan nacional de desarrollo industrial* (1979-1982) y el *programa nacional de fomento industrial y comercio exterior* (Pronafice) (1984-1988).

El sistema económico por sustitución de importaciones, altamente protegido y reglamentado en exceso, propició **ineficiencias y baja competitividad** en buena parte de las empresas manufactureras, impidiendo a este sector insertarse en la economía mundial.

Sin embargo, aquellas medidas de solución no tuvieron el resultado deseado. A principios de 1981, la baja del precio internacional del petróleo, y el alza sin precedentes de las tasas de interés en los mercados mundiales, acrecentaron los problemas internos de la economía mexicana y precipitaron la crisis de la deuda que se manifestó al año siguiente. Esta situación hizo más evidentes las fallas del modelo de desarrollo seguido hasta entonces y obligó al cambio de rumbo. En ese contexto, los postulados del modelo neoliberal comenzaron a adquirir influencia sobre los funcionarios responsables de la política macroeconómica.

Después de un periodo de transición, entre 1985 y 1990, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari presentó de manera explícita las reglas de la nueva política, con el *programa nacional de modernización industrial y del comercio exterior* (Pronamice) 1990-1994. Este programa consideraba que la política económica sustentadora del modelo de *sustitución de importaciones* había provocado el descenso en el crecimiento y en las oportunidades de empleo en el sector manufacturero, que eran fenómenos evidentes durante la década de 1980. El sistema económico *por sustitución de importaciones*, altamente protegido y reglamentado en exceso, propició ineficiencias y baja competitividad en buena parte de las empresas manufactureras, impidiendo a este sector insertarse en la economía mundial.

El **Pronamice** ofrecía una estrategia de desarrollo industrial basada en dos objetivos fundamentales: **1.** fortalecimiento del mecanismo de la oferta y la demanda en la asignación de los recursos, y **2.** limitación de las funciones gubernamentales para dedicarse a propiciar un ambiente favorable al desarrollo de las empresas.

Por ello, el Pronamice ofrecía una estrategia de desarrollo industrial basada en dos objetivos fundamentales: **1.** fortalecimiento del mecanismo de la oferta y la demanda en la asignación de los recursos, y **2.** limitación de las funciones

Maquila de exportación (Base millones de pesos de 1993 = 100)[14]	
1993	99.98
1994	111.14
1995	124.03
1996	148.68
1997	169.22
1998	188.49
1999	211.68
2000	240.07
2001	177.25
2002	181.85
2003	198.69
2004	216.88
2005	236.37
2006	265.22

gubernamentales para dedicarse a propiciar un ambiente favorable al desarrollo de las empresas, en el marco de una nueva política industrial que garantizara estructuras de mercado competitivas y lograra la plena estabilidad en la macroeconomía.

Las líneas de acción encaminadas a lograr esos objetivos eran: la *consolidación de la apertura comercial* y la *desregulación económica*.

Para el gobierno salinista, la consolidación de la política de apertura comercial tenía razones tanto internas como externas. Las primeras fueron:

1. La creciente incapacidad del modelo de desarrollo por sustitución de importaciones, seguido durante tres décadas, para generar un desarrollo estable y con empleos suficientes.
2. El efecto positivo que tendría el libre comercio en términos de exportaciones y empleo, como demostró la industria maquiladora.
3. Los beneficios en la economía de la primera etapa de apertura comercial, que comenzó en 1983.
4. La congruencia y complementariedad entre los cambios estructurales, incluso las medidas de desregulación adoptadas por la administración salinista, y la política comercial durante la primera etapa de apertura iniciada en 1983.

Las circunstancias externas que motivaron la apertura comercial fueron:

1. La globalización de la economía mundial, evidente en la formación de bloques económicos, y en la oportunidad de utilizar las negociaciones comerciales para abrir los mercados mexicanos de exportación más importantes.
2. Una intensa competencia por capitales, que obliga a los países a contar con instrumentos que fomenten las inversiones nacionales y extranjeras.[15]

Ejercicio 6.17

1. Describe los cinco problemas de carácter estructural del modelo de sustitución de importaciones.
2. ¿Cuáles fueron los dos acontecimientos ocurridos en el exterior, que precipitaron la crisis de la deuda que se manifestó en 1982?
3. Explica las ideas en que se basaba el Pronamice, creado durante el gobierno de Carlos Salinas.
4. ¿Cuáles eran los dos objetivos fundamentales del Pronamice?

El proceso de liberalización comercial se inició en 1983, tras la crisis de la deuda, al sustituir los permisos por aranceles. Dos años más tarde se decretó el ingreso de México al GATT (Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio), adoptándose a partir de ese momento un calendario de desgravación acelerada que permitió al régimen comercial mexicano convertirse en uno de los más abiertos del mundo, después de cuatro décadas de mantenerse como una de las economías más cerradas.

La desregulación económica, que no sólo se aplicaba a la industria manufacturera sino a todos los sectores productivos, se fundamentó en la eliminación de las regulaciones excesivas o poco realistas porque:

> imponen a los productores costos muy altos y limitan la competencia al elevar injustificadamente los precios; discriminan entre diversos agentes productivos; desalientan la productividad y vuelven ineficiente la asignación de recursos. La consecuencia social negativa del exceso de regulaciones es que un mercado así distorsionado castiga a quienes disponen de menor capacidad de inversión, obligándolos a utilizar instrumentos de economía subterránea, en el mejor de los casos, lesionando así la actividad económica general.[16]

El proceso de liberalización comercial se inició en 1983, tras la crisis de la deuda, al sustituir los permisos por aranceles, y dos años más tarde se decretó el ingreso de México al GATT, adoptándose a partir de ese momento un calendario de **desgravación acelerada**.

[14] *Industria maquiladora de exportación*, México, INEGI, febrero de 2007, p.14.

[15] Herminio Blanco Mendoza, *Las negociaciones comerciales de M,exico con el mundo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 19-20.

[16] Guillermo Martínez y Guillermo Fáber, Desregulación económica (1989-1993), op. cit., p.11.

Con base en el planteamiento anterior, la estrategia de desregulación económica se apoyó en los siguientes lineamientos:

1. racionalizar preceptos que afectan a todos los sectores de la economía (normas, requerimientos de calidad, reglas operativas, etcétera);
2. dar prioridad a aquellas actividades en las que los beneficios de la desregulación tienen efecto inmediato, o donde el costo por no proceder a tiempo es muy alto;
3. propiciar la disminución sistemática del peso de los monopolios en la economía, los cuales, a través de sus acciones características, perjudican fundamentalmente a los grupos con menores ingresos y afectan el sano desarrollo económico del país.[17]



Firma del tratado comercial con la Unión Europea

Asimismo, el Pronamice propuso las siguientes modificaciones al marco regulatorio:

1. eliminar regulaciones que tenían como objetivo compensar las distorsiones generadas por la protección comercial;
2. eliminar los obstáculos regulatorios que impidieran una integración vertical u horizontal de las empresas, con la finalidad de elevar la eficiencia y la productividad;
3. revisar la legislación antimonopolio;
4. promover, en coordinación con la SHCP, la adecuación a las regulaciones financieras que mejoraran la eficiencia de los mercados de crédito y capital;
5. reformar los procedimientos y servicios aduaneros;
6. promover, en coordinación con la SCT y los gobiernos de las entidades federativas, la desregulación del autotransporte estatal de carga en concordancia con lo realizado en el plano federal; y
7. promover, en coordinación con la SCT, la desregulación de las telecomunicaciones, puertos, aeropuertos, estaciones de autotransporte y ferrocarriles.[18]

De esa manera, la política macroeconómica mexicana fue sometida a una transformación profunda, que significaba el abandono total del modelo de sustitución de importaciones, y situaba al país en el marco del neoliberalismo encaminándolo hacia la globalización. Éstas fueron las bases que permitieron negociar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, aprobado por el Congreso estadounidense en noviembre de 1992 y por el Congreso mexicano en el mes de diciembre siguiente. Era de esperarse que esas transformaciones dieran un gran impulso al sector industrial nacional; aunque en el corto plazo éste estuviera sometido a las presiones de la competitividad, ciertamente en desventaja, con dos de las economías más fuertes del mundo. Además, para contrarrestar el rechazo que el neoliberalismo causara entre los grupos sociales menos favorecidos, el gobierno salinista creó programas de beneficio social sustentados en la ideología del liberalismo social.

Ejercicio 6.18

1. Describe dos razones internas, y dos externas, de la *consolidación de la política de apertura comercial*.
2. ¿Cuáles fueron los tres lineamientos en que se apoyó la *desregulación económica*?
3. ¿Cuáles fueron las bases que permitieron a México negociar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá?

La política macroeconómica mexicana fue sometida a una transformación profunda, que significaba el abandono total del modelo de sustitución de importaciones, y situaba al país en el marco del neoliberalismo encaminándolo hacia la globalización. Éstas fueron las bases que permitieron negociar un **Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.**

Los gobiernos posteriores a Salinas continuaron los programas de beneficio social; Zedillo creó el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresa) y Fox estableció el programa **Oportunidades**, que sustituía al Progresa, y creó el Seguro Popular.

[17] *Ibid*., pp.11-12.

[18] Fernando Clavijo y José I. Casar (compiladores), *La industria mexicana en el mercado mundial. Elementos para una política industria*l, México, Fondo de Cultura Económica (El Trimestre Económico, 80), 1994, pp. 35-36.

El **sector servicios** se define como la forma de trabajo humano, no materializado en bienes tangibles, que se realiza con el objetivo de satisfacer las necesidades de los integrantes de una sociedad. Es el conjunto de actividades que, aunque no produce bienes tangibles, es de gran importancia en el funcionamiento del sistema económico de un país determinado.

Fuente 3. El liberalismo social

[…] el liberalismo mexicano, en su largo proceso de formación, se aparta del liberalismo doctrinario en materia económica y social. [...] En materia social, casi como constante se mantienen, motivadas por nuestra peculiaridad, la discusión sobre la propiedad de la tierra y los movimientos populares que pugnan por una modificación en la propiedad territorial [...]. La intervención de las masas indígenas en nuestras primeras luchas por la independencia —a diferencia de otros países latinoamericanos— encuentra en gran medida sus causas en la situación de la tierra y esta participación, a la vez, impulsa declaraciones y objetivos de claro contenido agrario por parte de los caudillos.

Jesús Reyes Heroles, "Liberalismo social", en *El liberalismo mexicano. La introducción de las ideas,* vol. III, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 541-542.

Las actividades del sector terciario están clasificadas en **cuatro grandes divisiones** o subsectores: **1.** comercio, **2.** transporte y comunicaciones, **3.** servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles y **4.** servicios comunales y sociales.

Sector servicios o terciario

Características generales

Como actividad económica, el sector servicios se define como la forma de trabajo humano, no materializado en bienes tangibles, que se realiza con el objetivo de satisfacer las necesidades de los integrantes de una sociedad. El sector servicios, llamado también sector terciario, es el conjunto de actividades que, aunque no produce bienes tangibles, es de gran importancia en el funcionamiento del sistema económico de un país determinado. En México, de acuerdo con la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP), las actividades del sector terciario se clasifican en cuatro grandes divisiones o subsectores:

1. Comercio
2. Transporte y comunicaciones
3. Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles
4. Servicios comunales y sociales

El **comercio** consiste en la compra-venta de mercancías y servicios, realizada a través de un comerciante que funge como intermediario entre productores y consumidores. Los objetos de compra-venta pueden ser materias primas o productos terminados, y las transacciones se realizarse al mayoreo o al menudeo.

Ramas del sector servicios

Comercio

El comercio es una actividad económica realizada por empresas específicamente dedicadas a la satisfacción de la demanda interna o de la demanda del exterior. Consiste en la compra—venta de mercancías y servicios, realizada a través de un comerciante que funge como intermediario entre los productores y los consumidores. Los objetos de compra-venta pueden ser materias primas o productos terminados, y las transacciones se realizan al mayoreo o al menudeo.

El *comercio al por mayor* incluye la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados, a comerciantes al por menor, tales como usuarios industriales o comerciales, instituciones o profesionales, y a otros mayoristas. Se incluye también toda la reventa de materiales de construcción, sin tener en cuenta el monto de las cantidades vendidas.

Ejercicio 6.19

1. Define de manera completa el sector servicios o terciario.
2. Menciona los cuatro subsectores del sector servicios.
3. ¿En qué consiste el *comercio* como rama del sector servicios?
4. Define el comercio al por mayor y el comercio al por menor.

El *comercio al por menor* incluye la reventa al público en general, de productos nuevos y usados para consumo y uso personal o doméstico.

El **comercio al por mayor** incluye la reventa de productos nuevos y usados, a comerciantes al por menor, tales como usuarios industriales o comerciales, instituciones o profesionales y a otros mayoristas. El **comercio al por menor** incluye la reventa al público en general, de productos nuevos y usados para consumo y uso personal o doméstico.

Transporte y comunicaciones

Esta área del sector servicios se refiere al desplazamiento físico de personas y mercancías mediante el pago de una tarifa, y comprende el transporte terrestre, ya sea ferroviario o de autotransporte, y el transporte aéreo o acuático. Puede ser de carga o de pasajeros y se clasifica en local, estatal, regional, nacional e internacional.

La rama de transportes incluye transporte ferroviario de mercancías y personas; metro, tranvías y trolebuses; autotransporte de carga; otros transportes terrestres de pasajeros, incluido el alquiler de automóviles; transporte por agua; y transporte aéreo.

La rama de comunicaciones se refiere de manera general a los servicios públicos que consisten en la conexión a distancia entre diferentes lugares, para lo cual se utilizan diversas técnicas y medios que implican transmitir palabras habladas o escritas. Incluye los siguientes servicios: postal; de mensajería; telefónico; de casetas telefónicas; telegráficos; de Internet; otros servicios de telecomunicaciones de fax, telex y servicios de canales de comunicación, microondas, satélites, etcétera.

El área de **transporte y comunicaciones** se refiere al desplazamiento físico de personas y mercancías mediante el pago de una tarifa, y comprende el transporte terrestre, ya sea ferroviario o de autotransporte, y el transporte aéreo o acuático. Puede ser de carga o de pasajeros y se clasifica en local, estatal, regional, nacional e internacional.

Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles

Este subsector comprende los servicios de instituciones crediticias, bancarias y otros establecimientos financieros, así como de instituciones de seguros y fianzas. Se refiere asimismo al arrendamiento de bienes inmuebles y servicios de alquiler de maquinaria, equipo y otros.

Los servicios de alquiler de bienes inmuebles incluyen, a la vez, servicios de alquiler de viviendas; de terrenos, locales comerciales y otros edificios no residenciales; y de salones para fiestas y convenciones. Otros servicios inmobiliarios incluyen los servicios de agentes inmobiliarios; alquiler, compra, venta y administración de bienes inmuebles (inmobiliarias); administración de cementerios; valuadores y asesores de crédito; promotores y consultores inmobiliarios.

Los servicios de alquiler de equipo, maquinaria y mobiliario dan servicio a los tres sectores productivos, incluyendo el sector terciario mismo, al que proporcionan alquiler de equipo, maquinaria y bienes mobiliarios para comunicaciones y transportes, así como para la realización de diversas actividades profesionales.

El subsector **servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles** comprende los servicios de instituciones crediticias, bancarias y otros establecimientos financieros, así como de instituciones de seguros y fianzas. Se refiere asimismo al arrendamiento de bienes inmuebles y servicios de alquiler de maquinaria, equipo y otros.

Servicios comunales y sociales

Este subsector comprende los servicios siguientes:

Administración pública, defensa y saneamiento. En esta rama se clasifican los servicios de los gobiernos centrales, estatales y municipales o locales, incluidas organizaciones como las fuerzas armadas, la policía y las dependencias y oficinas legislativas, judiciales y administrativas ordinarias; los servicios prestados por los departamentos, organismos y oficinas dedicados a la administración de actividades como asuntos exteriores, impuestos, finanzas, orden público y

En la rama **administración pública, defensa y saneamiento**, se clasifican los servicios de los gobiernos centrales, estatales y municipales o locales, incluidas organizaciones como las fuerzas armadas, la policía y las dependencias y oficinas legislativas, judiciales y administrativas ordinarias, y otros servicios administrativos.

Ejercicio 6.20

1. ¿A qué se refiere la rama de transporte y comunicaciones del sector servicios?
2. Describe lo que incluyen la rama de transporte y la rama de comunicaciones.
3. ¿Cuáles servicios incluye el subsector servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles?

El subsector **servicios educativos, de investigación, médicos, de asistencia social y de asociaciones civiles y religiosas**, que incluye servicios de restaurantes y hoteles, son actividades realizadas tanto por el sector público como por el sector privado.

Otras ramas del subsector servicios educativos, de investigación, médicos, de asistencia social y de asociaciones civiles y religiosas son **servicios de esparcimiento, culturales, recreativos y deportivos; servicios domésticos; servicios de reparación y mantenimiento; servicios relacionados con la agricultura, ganadería, construcción, transportes, finanzas y comercio; y servicios de organismos internacionales**.

Un efecto notable del proceso de globalización que experimentan las economías mundiales es la tendencia hacia la **terciarización**, es decir, al crecimiento del sector terciario o de servicios, debido no sólo al aumento en la participación de sus actividades originales, sino a que ha venido absorbiendo algunas ramas que pertenecían al sector industrial.

seguridad, seguros sociales, reglamentación y registro de empresas, reunión y análisis de estadísticas y política general, económica, social y comunal.

Servicios educativos, de investigación, médicos, de asistencia social y de asociaciones civiles y religiosas. Incluye dichos servicios, prestados tanto por el sector público como por el sector privado.

Restaurantes y hoteles. Esta actividad del sector terciario se divide en:

- Restaurantes, bares y centros nocturnos que incluye:
  - Servicios de restaurante-bar y concesionarios, además de cafeterías, hosterías, carros comedores no administrados por empresas ferroviarias y máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.
  - Servicios de cocinas económicas y establecimientos que preparan comida para llevar, incluidos los servicios de preparación de bufetes y banquetes a domicilio.
- Hoteles y otros servicios de alojamiento temporal, que abarcan los servicios de hoteles de lujo, hoteles económicos, moteles, campamentos para casas móviles, casas de huéspedes y departamentos amueblados, así como servicios de albergues juveniles y campamento temporal.

Servicios de esparcimiento, culturales, recreativos y deportivos. Esta rama comprende los siguientes servicios:

- De esparcimiento relacionados con cinematografía, teatro, radio y televisión, prestados por el sector privado. Incluye autores, compositores y artistas independientes.
- De esparcimiento relacionados con cinematografía, teatro, radio y televisión, prestados por el sector público.
- Culturales, como bibliotecas, jardines botánicos, museos y exposiciones de obras de arte, prestados tanto por el sector privado como por el sector público.
- Centros recreativos y deportivos, y otros servicios de diversión —excluidos los centros nocturnos—, prestados por el sector privado.
- Centros recreativos y deportivos, y otros servicios de diversión prestados por el sector público.

Servicios profesionales, técnicos, especializados y personales. Esta actividad incluye los servicios prestados a las empresas y son:

- Profesionales, técnicos y especializados, con exclusión de los servicios agropecuarios. Se trata de servicios de agencias aduanales, agencias noticiosas; servicios de revelado de fotografía y películas; fotocopiado; protección y custodia; decoración de interiores; limpieza y mantenimiento de inmuebles; fumigación y control de plagas, etcétera.
- Personales diversos, como servicios de salones de belleza y peluquerías; fotografía; baños públicos; masajistas, bolerías y sanitarios públicos; agencias funerarias; guías de turismo por cuenta propia; de predicción del futuro; lavandería y tintorería; etcétera.

Servicios domésticos. Esta rama comprende los servicios domésticos prestados por choferes, cocineras, lavanderas, recamareras, así como el servicio de jardinería doméstica.

Servicios de reparación y mantenimiento. Se refieren a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, de transporte, automotriz, y otros servicios de reparación en los hogares.

Servicios relacionados con agricultura, ganadería, construcción, transportes, finanzas y comercio. Incluyen distribución de agua en obras de riego; servicios relacionados con el transporte terrestre y aéreo, y con las instituciones financieras y de seguros y fianzas; así como servicios de intermediarios de comercio y de agencias de viaje y almacenaje.

Servicios de organismos internacionales. Se refieren a servicios de embajadas y consulados, así como servicios de oficinas y representaciones de otros países, con extraterritorialidad.

En México se hace indispensable que, para elevar la competitividad del país frente a las nuevas relaciones internacionales en el marco de la **globalización económica**, se intensifiquen los programas de educación tecnológica y los programas de capacitación en las empresas, con el objetivo de responder con éxito a los retos del actual mundo globalizado.

La terciarización en el mundo globalizado

Uno de los efectos notables del proceso de globalización que experimentan las economías mundiales es la tendencia hacia la terciarización, es decir, al crecimiento del sector terciario o de servicios, debido no sólo al aumento en la participación de sus actividades originales sino a que, en años recientes, ha venido absorbiendo algunas ramas que antes pertenecían al sector industrial. Así, el avance en las áreas de computación, comunicación y automatización administrativa, constituye un factor decisivo en el crecimiento de los servicios relacionados con la informática. Por otro lado, se han desarrollado también empresas que ofrecen servicios a otras, con la finalidad de que éstas complementen el proceso de producción, como el procesamiento y la maquila.



El mundo experimenta la globalización

La importancia que ha cobrado el sector servicios al absorber parte de las actividades industriales, junto con el surgimiento de compañías que ofrecen servicios para complementar procesos productivos de otras empresas, ha producido un impacto considerable sobre el empleo, y gran parte de éste se ha con-

Fuente 4. Globalización y banca

La incorporación de México a la globalización ha tenido efectos múltiples y de distinto signo a los que no escapa ningún sector productivo nacional. Más aún, el abandono del proteccionismo para abrazar la estrategia de desarrollo hacia afuera y el imperio de los mercados, ha cambiado el funcionamiento de la economía de manera fundamental.

La liberación financiera, unida a la liberación comercial, ha influido poderosamente en la evolución y el comportamiento de la banca mexicana. En pocos años de un sector bancario mayoritariamente empresarial, se ha recorrido el camino de la nacionalización, la privatización, la crisis y la extranjerización de la mayoría de sus instituciones. En el proceso se han suprimido, alterado o sustituido la mayoría de las instituciones e instrumentos de la política financiera anterior, avanzando hacia un sistema libre de mercado, adaptando, con rezagos y riesgos, los sistemas regulatorios y jurídicos a las nuevas circunstancias.

David Ibarra, *Ensayos sobre economía mexicana*, *op. cit.*, p. 332.

Ejercicio 6.21

1. ¿Qué servicios presta el subsector *servicios educativos, de investigación, médicos, de asistencia social y de asociaciones civiles y religiosas*?
2. Describe tres de los servicios que proporciona el subsector *servicios de esparcimiento, culturales, recreativos y deportivos*.
3. ¿Cuáles son los servicios que presta a las empresas la actividad *servicios profesionales, técnicos, especializados y personales*?
4. Menciona dos de los servicios que presta cada una de las cuatro últimas ramas del sector servicios o terciario.
5. ¿En qué consiste la terciarización que ha adquirido la economía en el mundo globalizado?

centrado en actividades relacionadas con la investigación, el manejo y la difusión de la información, así como en el diseño o la administración de procesos automatizados. Lo anterior implica que la actual demanda de servicios requiere de personal con un alto nivel de calificación, necesario para manejar los instrumentos producidos por los avances tecnológicos, de manera que el trabajo no calificado se va quedando rezagado cada vez en mayor medida.

En México se hace indispensable que, para elevar la competitividad del país frente a las nuevas relaciones internacionales en el marco de la globalización económica, se intensifiquen los programas de educación tecnológica y los programas de capacitación en las empresas, con el objetivo de responder con éxito a los retos del actual mundo globalizado.

Cuadro 6.8. *Sector servicios. Variación porcentual de la producción (1994-2004)*

PERIODO	Comercio, restaurantes y hoteles	Transporte, almacenaje y comunicaciones	Servicios financieros seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler	Servicios comunales, sociales y personales
1994	5.33	7.65	5.35	1.35
1995	–12.575	–3	1.75	–0.625
1996	1.15	5.95	–0.95	–0.1
1997	9.35	9.00	3.28	3.20
1998	8.68	6.83	5.03	3.20
1999	1.15	7.10	3.03	1.75
2000	12.78	10.75	5.50	2.98
2001	18.18	104.2	23.7	23.7
2002	18.3	9.8	11.0	24.7
2003	18.4	9.4	12.3	25.1
2004	18.8	9.4	11.7	24.2

Fuente: INEGI. Sistemas de cuentas nacionales.

Cuadro 6.9. *Sectores de actividad económica. Sectores económicos, 2006*

Concepto	Total
Sector agropecuario (primario)	
PIB agropecuario (millones de pesos)	$318,158
% del PIB nacional	5.0
Variación (%)	4.8
Variación 2001-2006 (%)	2.2
% de la población ocupada	14.2
Sector industrial (secundario)	
PIB industrial (millones de pesos)	$2,197,336
% del PIB nacional	24.8
Variación (%)	5.0
Variación 2001-2006 (%)	1.2
% de la población ocupada	25.7
Sector servicios (terciario)	
PIB servicios (millones de pesos)	$5,803,881
% del PIB nacional	65,8
Variación (%)	4.2
Variación 2001-2006 (%)	3.0
% de la población ocupada	59.4

Fuente: Banxico e INEGI, 2007.

Nombre del alumno: ______________________________

Actividades de aprendizaje

1. Investiga en fuentes sobre arqueología del México antiguo, el origen de la agricultura en alguno de los sitios mencionados en este capítulo. Presenta en dos cuartillas la información que hayas obtenido.
2. Con base en el estudio de este capítulo, acerca de las especies de ganado mayor y menor, elabora un escrito de una cuartilla, donde expongas una o dos hipótesis sobre la manera en que las condiciones geográficas del territorio mexicano favorecieron la reproducción de las especies traídas al país por los conquistadores españoles.
3. Realiza una investigación acerca de la deforestación en México, y elabora un escrito de dos cuartillas, en donde expongas sus causas probables y propongas dos medidas de solución posibles.
4. Con base en la información de este capítulo acerca de los recursos forestales del país, elabora una tabla de acuerdo con las siguientes variables: *a*) tipo de recurso, *b*) clima y suelos, *c*) ubicación geográfica (estados de la República) y *d*) utilidad económica.
5. Consulta en fuentes de historia económica de México, bibliográficas o en Internet, en qué consistió la economía agroexportadora, característica del modelo de crecimiento hacia afuera. Presenta en una cuartilla la información que obtengas.
6. Elabora un cuadro sobre la política agropecuaria expuesta en este capítulo, desde 1930 y hasta el año 2000, con base en las siguientes variables: *a*) época o fase, *b*) Presidente de la República y *c*) política agropecuaria (acciones más trascendentales).
7. Consulta fuentes dedicadas al estudio de la situación vigente de la agricultura en México, en cuanto a producción, financiamiento y tecnología. Elabora un escrito de dos cuartillas donde expongas los resultados de tu investigación.
8. Investiga en fuentes sobre historia de la minería, el origen de su explotación en el periodo colonial, y describe en dos cuartillas los siguientes aspectos: *a*) tipo de minerales de mayor producción, *b*) tecnología empleada y *c*) regiones explotadas durante esa época.
9. Elabora un cuadro sobre la síntesis histórica de la explotación petrolera presentada en este capítulo, desde 1930 y hasta el año 2000, con base en las siguientes variables: *a*) época o fase, *b*) Presidente de la República en esa época, *c*) acciones más trascendentales del gobierno y *d*) explotación y producción.
10. Investiga en fuentes afines, la forma en que fue nacionalizada la industria eléctrica. Elabora un escrito de una cuartilla donde expongas la información que hayas obtenido.
11. Presenta por escrito la explicación de cada uno de los cinco problemas más destacados, que indicaban el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones dedicado para favorecer la industria nacional. Para realizar esta actividad, consulta la información al respecto que se incluye en este capítulo, además de investigar en fuentes sobre economía mexicana del siglo xx.
12. Con base en los conceptos contenidos en este capítulo, anota en la línea el término correspondiente a cada una de las siguientes definiciones:
    a) Cereal que es alimento básico para la población nacional, al que se dedica más de la mitad de las tierras de labor del territorio nacional: ______________________
    b) Planta industrial perteneciente a la familia de los agaves, que proporciona una fibra textil muy resistente que en épocas pasadas tuvo una gran demanda, pero que fue perdiendo importancia a medida que proliferaron las fibras sintéticas: ______________________



Nombre del alumno: ____________________

Actividades de aprendizaje

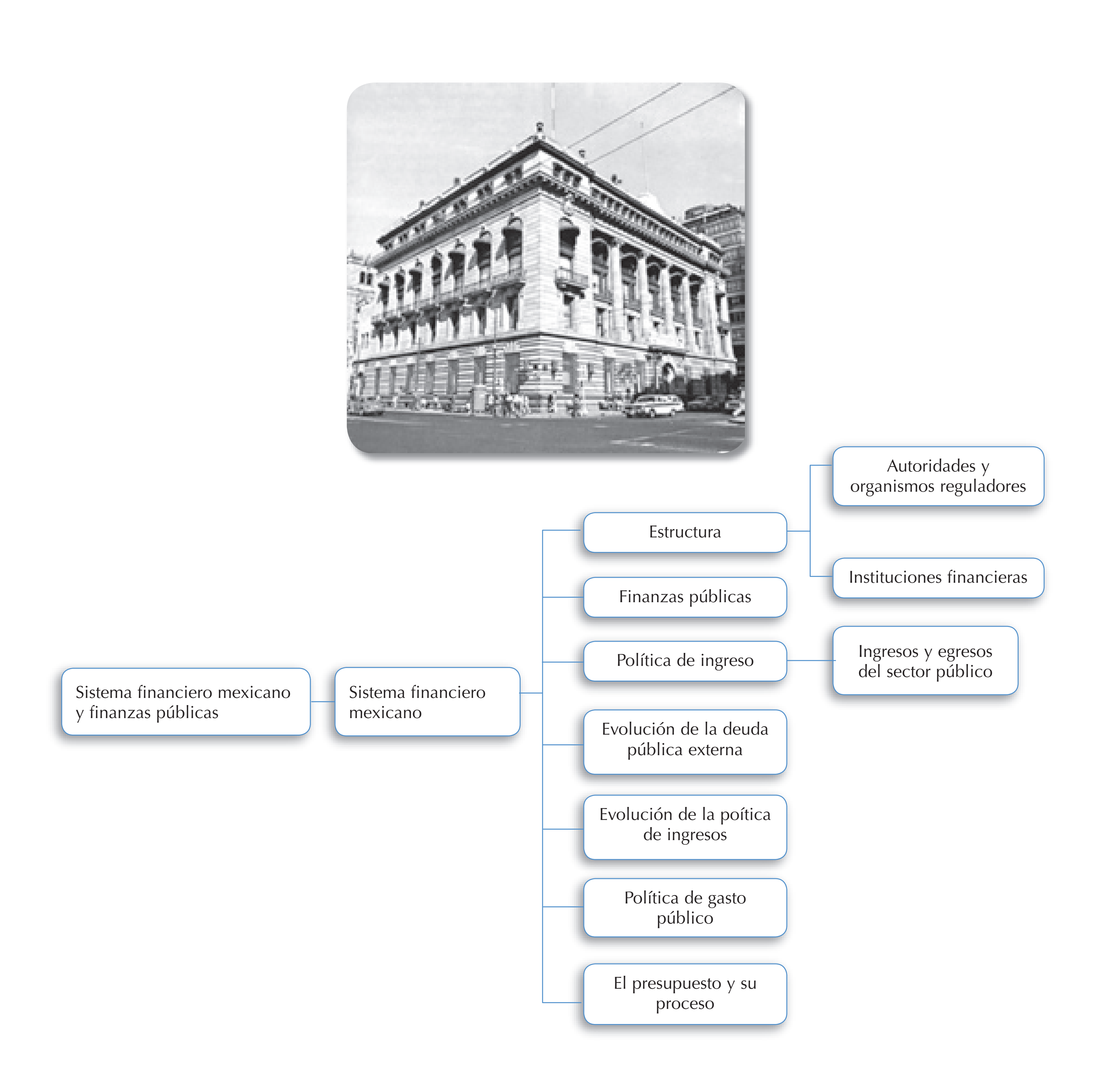
c) La instalación de estas plantas en México tuvo lugar el año de 1965, cuando se puso en marcha el programa de industrialización de la frontera: ____________________

d) Fenómeno de la economía mundial, a través de la formación de bloques económicos y la oportunidad de utilizar las negociaciones comerciales para abrir los mercados mexicanos de exportación: ____________________

e) Es una actividad económica realizada por empresas específicamente dedicadas a esta ocupación, ya sea para la satisfacción de la demanda interna, o para la demanda del exterior: ____________________

Capítulo 7

Sistema financiero mexicano y finanzas públicas



El funcionamiento de los **sistemas financieros** influye de manera significativa sobre casi todas las actividades económicas de una nación, y constituye uno de los aspectos fundamentales en la prosperidad de los países.

Sistema financiero mexicano

En las economías modernas, los sistemas financieros desempeñan tareas de gran importancia, principalmente las relativas a *transferir el ahorro hacia los distintos proyectos de inversión y reasignar el riesgo entre los diversos agentes que integran una economía*. Por ello, el funcionamiento de los sistemas financieros influye de manera significativa sobre casi todas las actividades económicas de una nación, y constituye uno de los aspectos fundamentales en la prosperidad de los países.[1]

Estructura del sistema financiero mexicano

Como todo sistema financiero, el sistema financiero mexicano (SFM) es una organización que trata de canalizar sus necesidades, superavitarias o deficitarias, de recursos financieros al mercado que los utilice más eficientemente. Está constituido por un conjunto de instituciones que captan, administran y canalizan la inversión y el ahorro tanto de nacionales como de extranjeros. Es un mercado financiero donde se lleva a cabo la compra-venta de valores (inversiones financieras) y normalmente se integra por varios mercados subsidiarios: un mercado de capitales (para inversión a largo plazo), un mercado de dinero (para inversión a corto plazo), un mercado primario (para la nueva emisión de valores), y un mercado secundario (para la compraventa de valores ya emitidos).

El **sistema financiero mexicano** es una organización que trata de canalizar sus necesidades, superavitarias o deficitarias, de recursos financieros al mercado que los utilice más eficientemente. Está constituido por un conjunto de instituciones que captan, administran y canalizan la inversión y el ahorro, tanto de nacionales como de extranjeros.

Los mercados financieros se clasifican por tipo de valor o por tipo de compra.[2]

Por tipo de valor, los mercados financieros son:

- *Mercado de capitales*. Es un mercado financiero originado en la oferta y la demanda de fondos para ser utilizados a largo plazo, a través de la colocación, entre diversos inversionistas, del capital social de las empresas. Estos fondos se emplean en la adquisición de activos fijos y en la ejecución de programas que permitan la existencia de las organizaciones.
- *Mercado de renta fija*. Es donde concurren oferentes y demandantes de las diversas operaciones de crédito e inversiones a mediano y largo plazo, tales como bonos de desarrollo del gobierno federal (Bondes), bonos udizados (Udibonos), bonos de regulación monetaria (Brems), bonos IPAB, pagarés de indemnización carretera (Picfaracs), bonos bancarios, pagarés a mediano plazo, certificados bursátiles, obligaciones, certificados de participación ordinaria y certificados de participación inmobiliaria. Los instrumentos del mercado de renta fija se distinguen por ser emitidos a plazos mayores de un año, con la posibilidad de obtener mayores rendimientos que los instrumentos de mercado de dinero, pero con un nivel de riesgo mayor.
- *Mercado de dinero*. Es donde concurren toda clase de oferentes y demandantes de las diversas operaciones de crédito e inversiones a corto plazo, como descuentos de documentos comerciales, pagarés a corto plazo, certificados de depósito, reportos, depósitos a la vista, pagarés y aceptaciones bancarias, certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), y papeles comerciales. Los instrumentos del mercado de dinero se caracterizan por ser altamente negociables y tener un bajo nivel de riesgo derivado de movimientos en las tasas de interés.

Los mercados financieros se clasifican por **tipo de valor** o por **tipo de compra**. Por tipo de valor, los mercados financieros son *mercado de capitales, mercado de renta fija* y *mercado de dinero*. Por tipo de compra los mercados son *mercado primario* y *mercado secundario*.

[1] Ignacio Trigueros, "El sistema financiero mexicano", en *México a la hora del cambio*, Luis Rubio y Arturo Fernández (eds.), México, Cal y Arena, 1995, p. 225.

[2] Entrevista con Edgardo M. Cantú, director general de Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Por tipo de compra, los mercados son:

- *Mercado primario*. Es el conjunto de negociaciones que tienen por objeto la adquisición de títulos o valores de nueva emisión. En este mercado, los valores se colocan por primera vez proporcionando un flujo de recursos de los inversionistas hacia el emisor. El emisor entrega los valores y recibe recursos frescos para sus proyectos.
- *Mercado secundario*. Es el conjunto de negociaciones de compradores y vendedores que tienen por objetivo adquirir títulos o valores que ya están en circulación, proporcionando liquidez a sus tenedores. El inversionista que ya adquirió un título o valor decide venderlo a otro inversionista, y el intercambio de flujo monetario y valores se da entre dos entes distintos al emisor.

Ejercicio 7.1

1. ¿Cuáles son las principales tareas que desempeñan los sistemas financieros en las economías modernas?
2. Explica los diversos tipos de mercados que constituyen el sistema financiero mexicano.
3. Describe las características de uno de los mercados financieros por tipo de valor.
4. ¿En qué consisten los dos mercados por tipo de compra, *primario* y *secundario*?

Autoridades y organismos reguladores

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

En la estructura del SFM la autoridad máxima es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual, con base en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ejerce varias funciones relacionadas con el sistema financiero, como sigue:

V. Manejar la deuda pública de la Federación y del Distrito Federal.
VI. Realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público.
VII. Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.
VIII. Ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

En la estructura del SFM, la autoridad máxima es la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, la cual, con base en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ejerce varias funciones relacionadas con el sistema financiero.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores fue creada el 1 de mayo de 1995, al fusionarse la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores. Se trata de un organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas específicas, que tiene por objetivo la supervisión y regulación de las entidades financieras, las personas físicas y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero, con el propósito de mantener y fomentar su equilibrio y proteger los intereses del público.

La **Comisión Nacional Bancaria y de Valores** es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda, con autonomía técnica y facultades ejecutivas específicas, cuyo objetivo es la supervisión y regulación de las entidades financieras, las personas físicas y demás personas morales.

Banco de México (Banxico)

El Banco de México es el banco central y único banco de emisión. Sus funciones fueron inicialmente establecidas en la Ley Orgánica respectiva, promulgada por el Congreso en 1941. Después de esa fecha, se crearon otras leyes orgánicas y, en octubre de 1993, por iniciativa presidencial, fue declarado autónomo

El **Banco de México** es el banco central y único banco de emisión, cuya autonomía tiene como principal objetivo la procuración de la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

mediante la reforma legislativa pertinente, según se establece en el párrafo sexto del artículo 28 constitucional.[3]

La autonomía del Banco de México se apoya en tres aspectos fundamentales: su independencia para determinar el volumen del crédito primario que pueda concederse, la independencia que se haya otorgado a las personas que integren su Junta de Gobierno y la independencia administrativa de la institución. La autonomía del Banco Central tiene como principal objetivo la procuración de la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, es decir, constituirse en una barrera contra posibles inflaciones en el futuro. Otras finalidades del Banco son promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

El Banco de México desempeña las siguientes funciones:

I. Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos.
II. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia.
III. Prestar servicios de tesorería al gobierno federal y actuar como agente financiero del mismo.
IV. Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera.
V. Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.
VI. Operar con los organismos a que se refiere la fracción V anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Las funciones monetaria, crediticia y cambiaria del Banco de México deben ser complementarias y congruentes entre sí, dada la estrecha vinculación que tienen con respecto a sus objetivos y los efectos que producen en la economía general. El volumen y el costo del crédito influyen en la demanda de divisas y en el tipo de cambio. Cuando existe una amplia liquidez en el público, en ciertas circunstancias, se pueden originar trastornos de consideración en el mercado cambiario y, por consiguiente, afectar en forma negativa la estabilidad en el tipo de cambio. Tales efectos se producen también si las tasas de interés, que se ofrecen a los ahorradores para captar de ellos recursos en moneda nacional, son inferiores a rendimientos alternativos en otras monedas.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y está encargado de autorizar los intermediarios de seguro directo y reaseguro; así como de inspeccionar, vigilar y supervisar las instituciones, sociedades, personas y empresas reguladas por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, con la finalidad de garantizar el desarrollo de los sectores y las actividades aseguradas y afianzadas del país.

[3] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008.

Ejercicio 7.2

1. ¿Cuáles son las cuatro funciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relacionadas con el sistema financiero?
2. Explica las funciones que tiene por objetivo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
3. ¿Cuál es el principal objetivo de la autonomía del Banco de México?
4. Menciona tres de las seis funciones que desempeña el Banco de México.

Las **funciones monetaria, crediticia y cambiaria** del Banco de México deben ser complementarias y congruentes entre sí, dada la estrecha vinculación que tienen con respecto a sus objetivos y los efectos que producen en la economía general.

La **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas** es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda, encargado de autorizar los intermediarios de seguro directo y reaseguro, así como de inspeccionar, vigilar y supervisar las instituciones, sociedades, personas y empresas reguladas por la ley respectiva.

Fuente 1. Fundación del Banco de México

El establecimiento del Banco de México se hace realidad en 1925, gracias a los esfuerzos presupuestarios y de organización del Secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, y al apoyo recibido del presidente Plutarco Elías Calles. […] El Banco de México se inauguró en solemne ceremonia el 1 de septiembre de 1925. El acto fue presidido por el primer mandatario, Plutarco Elías Calles, y al mismo concurrieron los personajes más sobresalientes de la época en la política, las finanzas y los negocios.

Al recién creado Instituto se le entregó, en exclusiva, la facultad de crear moneda, tanto mediante la acuñación de piezas metálicas, como a través de la emisión de billetes. Como consecuencia correlativa de lo anterior, se le encargó la regulación de la circulación monetaria, de los tipos de interés y del cambio sobre el exterior. Asimismo, se convirtió al nuevo órgano en agente, asesor financiero y banquero del gobierno federal, aunque se dejó en libertad a los bancos comerciales para asociarse o no con el Banco de México.

Despegue. El Banco Central nace en momentos de grandes retos y aspiraciones para la economía del país. A la necesidad de contar con una institución de esa naturaleza la acompañaban otros imperativos: propiciar el surgimiento de un nuevo sistema bancario, hacer renacer el crédito en el país y reconciliar a la población con el uso del papel moneda. Esta última no se presentaba como una tarea sencilla después de la traumática experiencia inflacionaria con los "bilimbiques" del periodo revolucionario. Según las crónicas, con ese nombre bautizó el ingenio popular al papel moneda que emitieron los distintos bandos revolucionarios y que se depreció como una exhalación. Por todo ello, al flamante Banco de México, además de los atributos propios de un banco de emisión, se le otorgaron también facultades para operar como institución ordinaria de crédito y descuento.

Durante sus primeros seis años de vida, el Banco obtuvo un éxito razonable en cuanto a promover el renacimiento del crédito en el país. Sin embargo, las dificultades que enfrentó en su propósito de consolidarse como banco central resultaron formidables. Aunque su prestigio creció y logró avances, la circulación de sus billetes fue débil y pocos bancos comerciales aceptaron asociarse con él mediante la compra de sus acciones.

Semblanza histórica del Banco de México,
México, Banco de México,
http://www.banxico.org.mx/acercaBM/semblanzaHistorica/SemblanzaHistrica.html



Edificio del Banco de México

La **Consar** es un organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda, con autonomía técnica y facultades ejecutivas con competencia funcional propia, en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (Consar)

La Consar es un organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas con competencia funcional propia, en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Esta Comisión tiene a su cargo la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de dichos sistemas.

La **Condusef** es un organismo público descentralizado creado con el propósito de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef)

La Condusef es un organismo público descentralizado, creado con el propósito de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero, a instituciones debidamente constituidas y autorizadas para ello que operen dentro del territorio nacional.

El **IPAB** es un organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado con los objetivos principales de concluir los procesos de saneamiento de instituciones bancarias, así como de administrar y vender los bienes a cargo de este organismo.

Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB)

El IPAB es un organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado con fundamento en la

Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicada en el *Diario Oficial* el 19 de enero de 1999. Tiene como objetivos principales concluir los procesos de saneamiento de instituciones bancarias, así como administrar y vender los bienes a cargo de este organismo, resultantes de la intervención y adjudicación de instituciones financieras con problemas, para obtener el máximo valor de recuperación posible.

El IPAB se rige por una Junta de Gobierno, la cual se constituyó el 6 de mayo de 1999 y está conformada por siete vocales: el titular de la Secretaría de Hacienda, el gobernador del Banco de México, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y cuatro vocales independientes designados por el Ejecutivo federal y aprobados por las dos terceras partes de los miembros del Senado.

Los **grupos financieros** son sociedades compuestas por intermediarios financieros de distinto tipo, con reconocimiento legal, que se comprometen a seguir políticas comunes y a responder conjuntamente de sus pérdidas.

Instituciones financieras

Grupos financieros

Son las sociedades compuestas por intermediarios financieros de distinto tipo, con reconocimiento legal, que se comprometen a seguir políticas comunes y a responder conjuntamente de sus pérdidas. Entre las ventajas que implican estos grupos destaca la posibilidad de que sus integrantes actúen de manera conjunta, ofreciendo servicios complementarios al público.

Los grupos financieros están integrados por una sociedad controladora, es decir, una corporación o sociedad que posee o tiene control sobre otra u otras corporaciones o compañías; puede ser una compañía tenedora (o controladora) de acciones (*holding company*), o una compañía principal (o matriz) que posee más del 50 por ciento del capital de las acciones comunes de sus subsidiarias.

Instituciones nacionales de crédito (sociedades nacionales de crédito)

Las **instituciones nacionales de crédito** son sociedades con personalidad jurídica y patrimonio propio, que prestan el servicio de banca y crédito con apoyo a las prácticas y usos bancarios, pero funcionan con directrices de la política económica del Ejecutivo federal.

Las instituciones nacionales de crédito son sociedades con personalidad jurídica y patrimonio propio, que prestan el servicio de banca y crédito con apoyo a las prácticas y usos bancarios, pero funcionan con directrices de la política económica del Ejecutivo federal. Este tipo de sociedades participan en la intermediación financiera, orientada a captar el ahorro interno y canalizarlo hacia aquellas actividades estratégicas y prioritarias que se señalan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas de mediano plazo.

Con base en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), éstas sólo pueden ser de dos tipos:

I. Instituciones de banca múltiple, y
II. Instituciones de banca de desarrollo.

Se denomina **banca** a la actividad que realizan los bancos comerciales y de desarrollo en sus diferentes modalidades, las cuales integran el sistema bancario y constituyen instituciones de intermediación financiera.

El sistema bancario mexicano es una estructura organizacional, dentro de la cual opera el conjunto de instituciones bancarias, respondiendo a las directrices que le marca la autoridad superior. Se denomina banca a la actividad que realizan las instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo en sus diferentes modalidades, las cuales integran el sistema bancario y constituyen instituciones de intermediación financiera. Esto significa que admiten dinero en forma de depósito, otorgando por ello un interés (tasa pasiva) para, posteriormente, en unión con sus recursos propios, conceder créditos, descuentos y otras ope-

raciones financieras por las cuales cobra un interés (tasa activa), comisiones y gastos.

De acuerdo con el artículo 3° de la LIC:

> El sistema bancario mexicano estará integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal, para el fomento económico que realicen actividades financieras, así como los organismos autorregulatorios bancarios.
> Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se entenderá que realizan actividades financieras los fideicomisos públicos para el fomento económico, cuyo objeto o finalidad principal sea la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, incluyendo la asunción de obligaciones por cuenta de terceros. Dichas operaciones deberán representar el 50 por ciento o más de los activos totales promedio, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de determinación a que se refiere el artículo 134bis de esta ley.
> A todos los fideicomisos públicos para el fomento económico se les podrán otorgar concesiones en los mismos términos que a las entidades paraestatales.[4]

De acuerdo con el artículo 4° de la misma ley:

> El Estado ejercerá la rectoría del sistema bancario mexicano, con la finalidad de que éste oriente fundamentalmente sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República, y su adecuada canalización a una amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio sistema, con apego a sanas prácticas y usos bancarios.
> Las instituciones de banca de desarrollo atenderán las actividades productivas que el Congreso de la Unión determine como especialidad de cada una de éstas, en las respectivas leyes orgánicas.

Los diferentes tipos de instituciones bancarias en México son:

- *Banca múltiple*. Las instituciones de banca múltiple son sociedades anónimas facultadas para realizar operaciones de captación de recursos del público, a través de la creación de pasivos directos y/o contingentes, para su colocación entre el público. Tales operaciones se denominan servicios de banca y crédito. Estas instituciones se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), y realizan las operaciones establecidas en los artículos 46 y 47 de dicha ley.
- *Banca de desarrollo*. Está integrada por instituciones que ejercen el servicio de banca y crédito de largo plazo para atender el impulso de sectores, regiones o actividades prioritarias, de acuerdo con sus leyes orgánicas constitutivas. Por ejemplo, Nacional Financiera (Nafin) o el Banco Rural

[4] Artículo reformado y publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, con fecha 1 de febrero de 2008.

El **sistema bancario mexicano** está integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal, para el fomento económico que realicen actividades financieras, así como los organismos autorregulatorios bancarios.

Las instituciones de **banca múltiple** son sociedades anónimas facultadas para realizar operaciones de captación de recursos del público, a través de la creación de pasivos directos y/o contingentes, para su colocación entre el público.

La **banca de desarrollo** está integrada por instituciones que ejercen el servicio de banca y crédito de largo plazo, para atender el impulso de sectores, regiones o actividades prioritarias, de acuerdo con sus leyes orgánicas constitutivas.

(Banrural), a los cuales se les encomienda promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial o al sector agropecuario, respectivamente y, en general, al desarrollo económico nacional y regional del país. Las instituciones de banca de desarrollo tienen por objetivo financiar proyectos prioritarios para el país, y estimular con equidad y eficiencia el desarrollo económico nacional.

Cuadro 7.1 *Instituciones de Banca Múltiple, nacional y extranjera*

Razón Social	Nombre Corto	Status	Actualización
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	BANAMEX	En Operación	6/6/05
Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin	SERFIN	Fusionada	6/6/05
Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico	ATLÁNTICO	Revocada	29/4/05
Citibank México, S.A., Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V.	CITIBANK	Fusionada	12/3/02
Banco Unión, S.A., Institución de Banca Múltiple	UNIÓN	Revocada	5/10/01
Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple	CONFÍA	Fusionada	5/10/01
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	BBVA BANCOMER	En Operación	26/1/01
Banco Industrial, S.A., Institución de Banca Múltiple	INDUSTRIAL	Revocada	27/8/02
Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	SANTANDER	En Operación	29/5/06
Banco Interestatal, S.A., Institución de Banca Múltiple	INTERBANCO	Revocada	5/10/01
BBVA Bancomer Servicos, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	BBVA SERVICIOS	En Operación	19/5/03
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC	En Operación	18/10/04
GE Money Bank S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero	GE MONEY	En Operación	21/5/07
Banco del Sureste, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste	SURESTE	Revocada	3/12/02
Banco Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Capital	CAPITAL	Revocada	5/10/01
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	BAJÍO	En Operación	17/4/00
Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero	IXE	En Operación	6/6/05
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	INBURSA	En Operación	17/4/00
Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones	INTERACCIONES	En Operación	17/4/00
Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel	MIFEL	En Operación	17/4/00
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	SCOTIABANK INVERLAT	En Operación	6/6/05
Banco Promotor del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Pronorte	PRONORTE	Revocada	5/10/01
Banca Quadrum, S.A., Institución de Banca Múltiple	QUADRUM	Revocada	6/3/02
Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple	BANREGIO	En Operación	17/4/00
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	INVEX	En Operación	17/4/00

(Continúa...)

Ejercicio 7.3

1. ¿En qué consiste la Consar?
2. ¿Cuáles son los principales objetivos del IPAB?
3. Describe en qué consisten las instituciones nacionales de crédito.
4. ¿Cuáles son las actividades que realizan las instituciones bancarias en México?
5. En México, ¿cómo está integrado el sistema bancario?

Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	BANSI	En Operación	17/4/00
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	AFIRME	En Operación	17/4/00
Banco Anáhuac, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Anáhuac	ANÁHUAC	Revocada	6/8/02
Banca Promex, S.A., Institución de Banca Múltiple	PROMEX	Fusionada	5/10/01
Banpaís, S.A., Institución de Banca Múltiple	BANPAÍS	Fusionada	5/10/01
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	BANORTE	En Operación	27/5/03
Banco de Oriente, S.A., Institución de Banca Múltiple	ORIENTE	Revocada	5/10/01
Banco del Centro, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	BANCEN	Fusionada	6/2/07
Banca Cremi, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Cremi	CREMI	Revocada	5/10/01
ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple	ABNAMRO	En Operación	17/4/00
American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple	AMERICAN EXPRESS	En Operación	17/4/00
Banco Santander de Negocios México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V.	SANTANDER	Fusionada	17/4/00
Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.	BAMSA	En Operación	3/5/05
BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple	BOSTON	Fusionada	3/5/05
Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ (México), S.A. Institución de Banca Múltiple Filial	TOKYO	En Operación	16/3/07
BNP (México), S.A., Institución de Banca Múltiple	BNP	Revocada	12/3/02
Banco JP Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, JP Morgan Grupo Financiero (CHASE)	JP MORGAN	En Operación	16/3/07
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	MONEX	En Operación	16/3/07
Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más	VE POR MÁS	En Operación	16/3/07
Bank One(México), S.A., Institución de Banca Múltiple	BANK ONE	Fusionada	3/5/05
Fuji Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple	FUJI	Revocada	17/4/00
ING Bank (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, ING Grupo Financiero.	INEG	En Operación	3/5/05
Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero	JP MORGAN	Fusionada	11/3/02
Nationsbank de México, S.A., Institución de Banca Múltiple	NATIONSBANK	Fusionada	17/4/00
HSBC Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple	REPUBLIC NY	Fusionada	18/10/04
Société Générale México, S.A. Institución de Banca Múltiple	SOCIÉTÉ	Revocada	6/2/01
Deustche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple	DEUTSCHE	En Operación	19/5/03
Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México)	Credit Suisse First Boston	En Operación	16/3/07
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	AZTECA	En Operación	13/10/04
Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple	AUTOFIN	En Operación	27/6/07
Barclays Bank México, S.A., Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Barclays México	BARCLAYS	En Operación	27/6/07
Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple	COMPARTAMOS	En Operación	27/6/07

(Continúa...)

Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple	--	En Operación	27/6/07
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero	--	En Operación	27/6/07
Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, Prudential Grupo Financiero	PRUDENTIAL	En Operación	3/7/07
Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple	WAL-MART	En Operación	20/11/07
Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero	--	En Operación	27/6/07
BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple	--	En Operación	27/6/07
Banco Amigo, S.A., Institución de Banca Múltiple	--	En Operación	21/5/07
UBS Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero	--	En Operación	21/5/07
Banco Fácil, S.A., Institución de Banca Múltiple	BANCO FACIL	En Operación	3/7/07
Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple	--	Autorizada	20/11/07
Consultoria Internacional Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple	--	Autorizada	1/4/08
Bancrecer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer	BANORTE	Fusionada	27/5/03
Banco Obrero, S.A., Institución de Banca Múltiple	OBRERO	Revocada	5/10/01

Fuente: Datos básicos de la geografía de México, inegi, México, 1991, p. 93.

Cuadro 7.2 *Instituciones de Banca de Desarrollo*

Razón social	**Nombre corto**	**Status**	**Fecha de actualización**
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.	Fina	Liquidada	17/05/2001
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Bancomext	En operación	26/09/1998
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Banobras	En operación	26/09/1998
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada, S.N.C.	Banjército	En operación	26/09/1998
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.	BNCI	Liquidada	26/09/1998
Nacional Financiera, S.N.C.	Nafin	En operación	26/09/1998
Banco de Crédito Rural del Occidente, S.N.C.	Bancro	En operación	26/09/1998
Banco de Crédito Rural del Norte, S.N.C.	Bcr norte	En operación	26/09/1998
Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C.	Bancentro	En operación	26/09/1998
Banco de Crédito Rural del Pacífico-Norte, S.N.C.	Banrural Pacífi	En operación	26/09/1998
Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C.	Bancrugo	En operación	26/09/1998
Banco de Crédito Rural del Centro-Sur, S.N.C.	Centro sur	En operación	26/09/1998
Banco de Crédito Rural del Noreste, S.N.C.	Bancrune	En operación	26/09/1998
Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.	Banrural	En operación	26/09/1998
Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C.	Bancrisa	En operación	26/09/1998
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.	Bancruno	En operación	26/09/1998
Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C.	Peninsular	En operación	26/09/1998
Banco de Crédito Rural del Centro-Norte, S.N.C.	Centro norte	En operación	26/09/1998
Banco de Crédito Rural del Pacífico-Sur, S.N.C.	Bancreps	En operación	26/09/1998
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo	BANSEFI	Autorizada	17/10/2001
Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo	HIPOTECARIA FEDERAL	Autorizada	28/11/2001

Fuente: Secretaria de Hacienda y Credíto Público.

Mercado bursátil

En el mercado bursátil, también llamado mercado de valores, se llevan a cabo las transacciones de títulos realizadas por los intermediarios bursátiles, quienes captan los recursos provenientes de ahorradores e inversionistas, nacionales y extranjeros, aplicándolos a una amplia gama de valores que responden a las necesidades de financiamiento de empresas emisoras, instituciones de crédito y organismos gubernamentales.

En el **mercado bursátil**, también llamado mercado de valores, se llevan a cabo las transacciones de títulos realizadas por los intermediarios bursátiles, quienes captan los recursos provenientes de ahorradores e inversionistas, nacionales y extranjeros.

En este mercado se integran la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.

Bolsa Mexicana de Valores. Es una institución privada, constituida como sociedad anónima de capital variable, que tiene por objetivo facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo, mediante las siguientes funciones: *a*) establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y demanda de valores, títulos de crédito y demás documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV); *b*) proporcionar y mantener a disposición del público, información sobre los valores inscritos en la bolsa, los listados del sistema de cotizaciones y las operaciones que en ella se realicen; *c*) establecer las medidas necesarias para que las operaciones que se realicen en la BMV por las casas de bolsa, se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables, y *d*) expedir normas que establezcan estándares y esquemas operativos y de conducta que promuevan prácticas justas y equitativas en el mercado de valores, así como vigilar su observancia e imponer medidas disciplinarias y correctivas por su incumplimiento, obligatorias para las casas de bolsa y emisoras con valores inscritos en la BMV.[5]

La **Bolsa Mexicana de Valores** es una institución privada, constituida como sociedad anónima de capital variable que, con autorización de la Ley del Mercado de Valores, tiene por objetivo facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo, mediante diversas funciones.

En el artículo 30 del capítulo cuarto, la Ley del Mercado de Valores establece lo siguiente:

> Para la operación de bolsas de valores se requiere concesión, la cual será otorgada discrecionalmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El otorgamiento de la concesión se resolverá en atención al mejor desarrollo y posibilidades del mercado, sin que pueda autorizarse el establecimiento de más de una bolsa en cada plaza.[6]

Edificio de la Bolsa Mexicana de Valores

Casas de bolsa. Son sociedades anónimas que realizan operaciones como intermediarias de la oferta y la demanda de valores, así como para administrar las carteras de valores propiedad de terceros. Estas sociedades están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (LMV) y pueden realizar las operaciones establecidas en el artículo 22 de dicha Ley. Las casas de bolsa son supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El Banco de México emite diversas disposiciones dirigidas a casas de bolsa.[7]

Las **casas de bolsa** son sociedades anónimas, reguladas por la Ley del Mercado de Valores, que realizan operaciones como intermediarias de la oferta y la demanda de valores, así como para administrar las carteras de valores propiedad de terceros.

Ejercicio 7.4

1. ¿En qué consisten las instituciones de *banca múltiple*?
2. ¿Cuáles son las funciones que tienen por objetivo las instituciones de *banca de desarrollo*?
3. ¿Cuáles son las actividades que realiza el mercado de valores?
4. Describe dos de las cuatro funciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

---

[5] Bolsa Mexicana de Valores, http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_que_es_la_bmv

[6] Ley del Mercado de Valores. Última reforma publicada en el *Diario Oficial* el 28 de junio de 2007.

[7] Banco de México. http://www.banxico.org.mx/sistemafinanciero/inforgeneral/intermediariosFinancieros/index.htmlg

Sociedad de inversión. Una sociedad de inversión, también conocida como fondo de inversión, es una sociedad anónima de capital variable, donde varios inversionistas colocan sus recursos, los cuales se invierten posteriormente, de manera conjunta, en diversos instrumentos financieros, conformando un portafolios de inversión que es administrado por una empresa profesional y especializada denominada operadora de sociedades de inversión. Los tipos de sociedades de inversión más importantes son los de instrumentos de deuda y los de renta variable.

Una **sociedad de inversión**, también conocida como fondo de inversión, es una sociedad anónima de capital variable, donde varios inversionistas colocan sus recursos, los cuales se invierten posteriormente de manera conjunta en diversos instrumentos financieros.

Administradoras de fondos para el retiro (Afores). Son entidades financieras que se dedican de manera exclusiva, habitual y profesional a administrar las cuentas individuales de los trabajadores, y a canalizar los recursos de las subcuentas que las integran, en términos de lo establecido por las leyes de seguridad social, así como a administrar las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Las **administradoras de fondos para el retiro** (Afores) se dedican de manera exclusiva a administrar las cuentas individuales de los trabajadores y a canalizar los recursos de las subcuentas que las integran, en términos de lo establecido por las leyes de seguridad social, así como a administrar las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (Siefores). Son intermediarios financieros autorizados, que sirven como vínculo entre los ahorradores (trabajadores) y los demandantes de capital (empresas y gobierno). Su objetivo fundamental es invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban las administradoras de fondos para el retiro (Afores), en los términos de las leyes de seguridad social. Estos intermediarios operan mediante la suma de pequeños montos de recursos de un grupo de trabajadores, formando así un capital común, que les permite participar en el mercado financiero mediante la compra de instrumentos y valores, y generar utilidades en función de los recursos aportados. Tanto las Afores como las Siefores son supervisadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) y están reguladas por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.[8]

Las **sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro** (Siefores) son intermediarios financieros autorizados, que sirven como vínculo entre los ahorradores (trabajadores) y los demandantes de capital (empresas y gobierno). Su objetivo fundamental es invertir los recursos de las cuentas individuales que reciban las Afores.

Otros intermediarios financieros

Además de los intermediarios financieros antes descritos, según manifiesta el Banco de México, el sistema financiero mexicano incluye los siguientes:

- Instituciones de seguros.
- Almacenes de depósitos, que tienen por objetivo el almacenamiento, la guarda o la conservación de bienes o mercancías, y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.
- Arrendadoras financieras, que son organizaciones que mediante un contrato de arrendamiento se obligan a adquirir determinados bienes, y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona (física o moral) que, a la vez, se obliga a realizar pagos parciales por una cantidad que cubra el costo de adquisición de los bienes, los gastos financieros y otros gastos conexos.
- Sociedades de ahorro y crédito popular.
- Sociedades financieras de objeto limitado. Uniones de crédito, que son organismos constituidos como sociedades anónimas de capital variable, cuyo objetivo es facilitar a sus socios la obtención e inversión de recursos para soportar las actividades de producción y/o servicios que éstos lleven a cabo. Las uniones de crédito podrán operar únicamente en las ramas económicas en que se realicen las actividades de sus socios.
- Instituciones de fianzas.

Ejercicio 7.5

1. Explica las actividades que realizan las casas de bolsa.
2. Describe las características de una sociedad de inversión.
3. ¿Cuál es el objetivo fundamental de las Siefores?

[8] *Ibid*.

- Casas de cambio, cuyas actividades se definen en el artículo 82 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y son supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Por su parte, el Banco de México emite las reglas a las que se sujetarán las casas de cambio en sus operaciones. Empresas de factoraje, cuyo propósito consiste en proporcionar liquidez y aumentar el capital de trabajo de las empresas, mediante la compra de carteras (clientes, facturas, listados, contrarrecibos) a cedentes que a la vez son proveedores de bienes y servicios, después de hacer un respectivo estudio de crédito.

Las **finanzas públicas** constituyen la actividad económica del Estado, mediante la cual se lleva a cabo la redistribución del ingreso o la renta nacional. El sector público recaba recursos financieros de la población, para luego utilizarlos en el cumplimiento de sus funciones.

Cuadro 7.3 *Estructura del sistema financiero mexicano*



Finanzas públicas

Las finanzas públicas constituyen la actividad económica del Estado, mediante la cual se lleva a cabo la redistribución del ingreso o la renta nacional. El sector público recaba recursos financieros de la población, para luego utilizarlos en el cumplimiento de sus funciones al servicio de la sociedad, con lo cual se realiza el proceso de redistribución de la renta que perciben los ciudadanos, en virtud de las actividades que les producen ingresos.

Las finanzas públicas implican dos procesos: la captación de ingresos, de la cual se encarga la *política de ingresos* y la realización de gastos o egresos que efectúa el Estado, para mantener el funcionamiento de sus organismos (gasto corriente), así como para invertir en programas de obras públicas y de desarrollo social, o bien, en empresas estatales (gasto de inversión). De este proceso se ocupa la *política de gasto público*, mediante el *presupuesto de egresos*.

Las finanzas públicas implican dos procesos: la **captación de ingresos**, de la cual se encarga la *política de ingresos;* y los **gastos o egresos** que efectúa el Estado para realizar sus funciones, mediante el presupuesto de egresos.

Política de ingresos

En México, el gobierno federal obtiene recursos financieros (ingresos) a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyas funciones al respecto están señaladas en las siguientes fracciones del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:



Edificio de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

El gobierno federal obtiene recursos financieros a través de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, cuyas funciones al respecto están señaladas en varias fracciones del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

II. Proyectar y calcular los ingresos de la Federación, del Distrito Federal y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal.
III. Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones fiscales, y de las leyes de ingresos de la Federación y del Distrito Federal.
IV. Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales, escuchando para ello a las dependencias responsables de los sectores correspondientes y administrar su aplicación en los casos en que no competa a otra secretaría.
V. Establecer y revisar los precios y las tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos, escuchando a la Secretaría de Economía y con la participación de las dependencias que corresponda.
VI. Cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.
VII. Organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección, así como la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera.
VIII. Representar el interés de la Federación en controversias fiscales.[9]

La política de ingresos se ejerce a través de los siguientes instrumentos:

Ejercicio 7.6

1. Define el concepto *finanzas públicas*.
2. Describe los dos procesos que implican las finanzas públicas.
3. Explica tres de las siete funciones de la Secretaría de Hacienda para obtener los ingresos que requiere el sector público.
4. Define el concepto *ingresos tributarios*.

Ingresos y egresos del sector público

Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios (mejor conocidos como impuestos) son obligaciones a favor del Estado que fija la ley con carácter general a los individuos (personas físicas) y a las empresas (personas morales), para que paguen cierta cantidad de dinero en relación con determinados actos económicos; por ejemplo: al realizar la compra de un bien de consumo, al obtener ingresos por el trabajo, o al generar (las empresas) beneficios financieros.

La vía tributaria en la obtención de ingresos financieros constituye el medio más adecuado de mantener sanas las finanzas públicas, sin que el Estado se vea obligado a recurrir al endeudamiento cuando se presente una situación deficitaria. Sin embargo, no debe olvidarse que una tributación excesiva traería consigo una reacción negativa de parte de los contribuyentes, quienes reflejarán su inconformidad en las urnas en tiempos de elección o en la evasión del pago de impuestos.

De manera general, los impuestos se clasifican en:

a) *Impuestos directos*, cuando gravan directamente el ingreso de las personas físicas o morales; el ejemplo más característico es el impuesto sobre la renta (ISR).
b) *Impuestos indirectos*, que son los recaudados en el momento de comprar los bienes y servicios, por lo que sólo afectan indirectamente al contribuyente. Un ejemplo típico es el impuesto sobre el valor agregado (IVA).

Los **ingresos tributarios** (*impuestos*) son obligaciones a favor del Estado que fija la ley con carácter general a los individuos (personas físicas) y a las empresas (personas morales), para que paguen cierta cantidad de dinero en relación con determinados actos económicos.

La vía tributaria en la obtención de ingresos financieros constituye el medio más adecuado de mantener sanas las finanzas públicas, sin que el Estado se vea obligado a recurrir al endeudamiento cuando se presente una **situación deficitaria**.

A la vez, los impuestos directos e indirectos pueden ser:

- *Regresivos*, cuando el porcentaje sustraído es cada vez menor a medida que la renta aumenta.

[9] Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada el 1 de octubre de 2007.

- *Progresivos*, cuando a medida que aumenta la renta se sustrae un porcentaje cada vez mayor.
- *Proporcionales*, cuando se sustrae un porcentaje constante de la renta.

La estructura impositiva federal establece la tributación directa a través del impuesto sobre la renta (ISR) y, a partir de 2008, también mediante el impuesto empresarial a tasa única (IETU); ambos se aplican tanto al ingreso de las empresas[10] como al de las personas físicas. La tributación indirecta se aplica a través del impuesto sobre el valor agregado (IVA),[11] que comenzó a aplicarse en el país a partir de 1980, en sustitución del impuesto sobre ingresos mercantiles.

Otros impuestos en México son:

- Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS)
- Impuesto al comercio exterior, tanto sobre importaciones como exportaciones
- Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos[12]
- Impuesto sobre automóviles nuevos
- Impuesto a los depósitos en efectivo (IDE)

Ingresos no tributarios

Esta clase de ingresos del sector público está integrada principalmente por:

- Las *aportaciones de seguridad social*. Son fundamentalmente cuotas aportadas por los patrones de los trabajadores para el Seguro Social, el sistema de ahorro para el retiro, el Fondo Nacional de la Vivienda, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto de Seguridad Social para el Ejército Nacional.
- Los *derechos*. Son contraprestaciones establecidas por el gobierno, conforme a la ley, en pago de un servicio.
- Los *productos*. Son ingresos que recibe la Federación por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones, así como los ingresos derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes, como explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, y utilidades de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal.
- Los *aprovechamientos*. Son fundamentalmente recargos, multas, indemnizaciones, aportaciones de los concesionarios de obras públicas, aportaciones del Distrito Federal, y de los estados, los municipios y los particulares, para el servicio del sistema escolar federalizado y para servicios públicos locales prestados por la Federación.

Los impuestos directos e indirectos pueden ser **regresivos**, cuando el porcentaje sustraído es cada vez menor a medida que aumenta la renta; **progresivos**, cuando a medida que aumenta la renta se sustrae un porcentaje cada vez mayor; y **proporcionales**, cuando se sustrae un porcentaje constante de la renta.

Ejercicio 7.7

1. ¿En qué consiste cada uno de los dos tipos de impuestos: *directos* e *indirectos*?
2. Menciona los nombres de los impuestos mediante los cuales en México se realizan la tributación directa y la tributación indirecta?
3. Explica cuatro de los siete ingresos no tributarios que recibe el sector público.
4. ¿Cuáles son las cuatro razones por las que la deuda externa tiene connotaciones más preocupantes que la interna?

Los **ingresos no tributarios** son principalmente las aportaciones de seguridad social, los derechos, los productos, los aprovechamientos, los ingresos de capital, los empréstitos y financiamientos, y las ganancias de las empresas del Estado.

[10] Se creó además el impuesto sobre activos, vigente a partir del 1 de enero de 1989, que obligaba a las empresas a pagar el 2 por ciento sobre sus activos.

[11] El impuesto al valor agregado es un impuesto indirecto que grava el consumo y que se exige, en ocasión de las transacciones, entregas de bienes y prestaciones de servicios, realizados en la actividad empresarial o profesional, y también en las importaciones. Su propósito es evitar la múltiple tributación que se daba con el impuesto sobre ingresos mercantiles, que gravaba cada una de las fases en el proceso de dichas transacciones. Al descontar el impuesto soportado en las compras, se grava únicamente el valor agregado en cada fase de los procesos de producción y distribución. *Cfr*. Ramón Tamames y Santiago Gallego, *Diccionario de economía y finanzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

[12] De acuerdo con la reforma a la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de abril de 2008, dicha ley será abrogada el 1 de enero de 2012.

Cuadro 7.4 *Situación financiera del Gobierno Federal (Millones de pesos)*

CONCEPTO	Marzo 2007	2008	Crec. real %	Enero-Marzo 2007	2008	Crec. real %
Balance total	7.375,0	64.721,0	-o-	53.319,3	97.413,5	75,9
Ingresos	141.809,8	220.100,4	48,9	449.920,5	563.858,2	20,6
Ingresos tributarios	87.901,0	74.708,7	–18,5	267.698,8	287.465,1	3,4
Sobre la renta	46.615,1	60.381,1	24,3	134.641,7	160.195,4	14,5
IETU	0,0	5.720,5	n.s.	0,0	14.244,9	n.s.
Valor agregado	33.146,1	36.010,2	4,2	112.313,3	126.969,2	8,8
Producción y servicios	–3.240,7	–40.460,4	-o-	–3.358,3	–43.503,0	-o-
Importaciones	2.480,3	2.309,5	–10,7	7.214,7	8.357,3 11,5	
Impuesto a los rendimientos petroleros	1.488,4	1.761,0	13,5	1.893,2	2.555,5 29,9	
IDE	0,0	0,0 n.s.	0,0	0,0	n.s.	
Otros	7.411,9	8.986,7	16,3	14.994,2	18.645,8	19,7
Ingresos no tributarios	53.908,8	145.391,8	158,7	182.221,8	276.393,0	46,0
Contribución de mejoras	0,0	0,0 n.s.	0,0	0,0	–3,7	
Derechos	51.019,0	139.557,4	162,4	145.127,2	259.981,7	72,4
Hidrocarburos	49.376,8	137.798,7	167,7	138.894,8	253.576,9	75,7
Otros	1.642,2	1.758,7	2,7	6.232,4	6.404,8 -1,1	
Productos	463,1	678,7	40,6	1.653,3	1.621,5 -5,6	
Aprovechamientos	2.426,8	5.155,6	103,8	35.441,3	14.789,8	–59,8
Accesorios	0,0	0,0 n.s.	0,0	0,0	n.s.	
Gastos	134.434,8	155.379,4	10,9	396.601,3	466.444,6	13,2
Programable 1_/	91.375,8	104.938,7	10,2	266.028,7	303.879,2	9,9
Corriente	79.282,0	85.291,2	3,2	238.936,0	263.738,1	6,2
Servicios personales 2_/	39.477,7	38.146,0	–7,3	121.198,4	125.983,6	0,1
Directos	12.164,3	14.140,9	11,5	37.159,4	40.887,5	5,9
Indirectos	27.313,4	24.005,0	–15,7	84.039,0	85.096,1	–2,5
Federalizado	24.474,0	20.731,9	–18,7	74.277,0	73.625,7	–4,6
Otros	2.839,4	3.273,2	10,6	9.762,1	11.470,4	13,1
Otros gastos	6.164,0	8.120,4	26,4	13.302,9	14.323,7	3,6
Materiales y suministros	1.027,5	814,5	-24,0	2.092,1	1.683,5 -22,5	
Servicios generales y otros	5.136,5	7.305,8	36,4	11.210,8	12.640,2	8,5
Subsidios y transfe-rencias 3_/	33.640,3	39.024,9	11,3	104.434,7	123.430,8	13,8
Capital	12.093,8	19.647,5	55,8	27.092,6	40.141,1	42,6
Inversión física	11.948,4	17.103,2	37,3	26.883,0	36.716,0	31,5
Directa	1.637,5	5.610,4	228,6	2.516,1	7.094,6 171,4	
Indirecta	10.310,8	11.492,8	6,9	24.366,9	29.621,4	17,0
Inversión financiera y otros	145,4	2.544,3	-o-	209,6	3.425,0 -o-	
Directa	89,4	44,9 -51,9	89,4	44,9	–51,7	
Indirecta	56,0	2.499,4	-o-	120,2	3.380,2 -o-	
No programable	43.058,9	50.440,7	12,4	130.572,6	162.565,5	19,8
Costo financiero	10.639,3	10.234,8	–7,7	36.352,3	33.734,4	–10,7
Interna	5.119,8	3.821,7	–28,4	19.343,8	19.106,7	–4,9
Intereses, comisiones y gastos	5.119,8	3.821,7	–28,4	14.273,8	13.156,7	–11,3
Apoyo a ahorradores y deudores	0,0	0,0 40,0	5.070,0	5.950,0	13,0	
IPAB	0,0	0,0 n.s.	5.070,0	5.950,0	13,0	
Otros	0,0	0,0 40,0	0,0	0,0	–43,9	
Externa	5.519,5	6.413,1	11,5	17.008,5	14.627,7	–17,2
Participaciones	24.099,2	39.844,3	58,6	77.855,7	111.149,4	37,4
Adefas y otros 4_/	8.320,5	361,6	–95,8	16.364,5	17.681,7	4,0

1_/ El gasto programable del Gobierno Federal corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración, que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. En 2007 y 2008 en los programas que otorgan subsidios, las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente se reasignan a gasto de capital solamente cuando se realizan las adecuaciones presupuestarias.

2_/ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

3_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4_/ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las cifras de 2007 y 2008 son preliminares n.s.: no significativo o-:mayor de 500 por ciento.

n.d. no disponible

Área: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública

Para mayores detalles sobre la información que aparece en este cuadro estadístico, favor de contactar al teléfono (01) (55) 3688,1441, fax (01) (55) 3688,1534 Correo electrónico: shcp_ehacendaria@hacienda.gob.mx

- *Los ingresos de capital.* Son los ingresos que se derivan como productos de ventas de bienes y valores, además de recuperaciones de capital.
- *Los empréstitos y financiamientos*. Son los ingresos extraordinarios, a diferencia de los anteriores, que son ingresos corrientes. Pueden proceder de fuentes internas (endeudamiento público interno), así como de fuentes externas (endeudamiento público externo).
- Las *ganancias* que se obtienen como ingresos del funcionamiento de las empresas del Estado.

La **deuda pública**, interna y externa, constituye uno de los medios que tiene el Estado para allegarse ingresos financieros; se trata de un recurso extraordinario y no un medio corriente para obtener ingresos el cual, además, conduce ineludiblemente al aumento del gasto público por concepto de pago de capital y de intereses.

Deuda pública

La deuda pública constituye uno de los medios que tiene el Estado para allegarse ingresos financieros; se trata de un recurso extraordinario y no un medio corriente del sector público para obtener ingresos el cual, además, conduce ineludiblemente al aumento del gasto público por concepto de pago de capital y de intereses. La deuda pública, interna y externa, se deriva de la contratación de empréstitos concertados a plazos, con acreedores nacionales y extranjeros, autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión.[13]

Aunque ambos aspectos de la deuda pública mexicana influyen de forma importante sobre la estabilidad financiera del país, la deuda externa tiene connotaciones más preocupantes que la interna, por varias razones: *a*) porque en un largo periodo de la historia de México, el monto total de la deuda externa presentó mayores dimensiones que la interna; *b*) porque la primera se contrata a más largo plazo que la segunda; *c*) porque al estar denominada siempre en moneda extranjera, es la que puede impactar en mayor medida las finanzas públicas cuando, en el exterior o en el país, se presenten periodos de volatilidad económica; *d*) porque lleva el riesgo de afectar las relaciones de México con el exterior, en caso de situaciones de crisis como las que se presentaron en 1982 y en 1995. Por ello, es importante conocer cómo ha evolucionado la deuda pública externa de México en la historia reciente.

Aunque ambos aspectos de la deuda pública mexicana tienen una influencia importante sobre la estabilidad financiera del país, la **deuda externa** tiene connotaciones más preocupantes que la interna, por lo que es importante conocer la evolución de la deuda pública externa de México en la historia reciente.

Cuadro 7.5 *Deuda interna del Gobierno Federal. Enero-Abril de 2008*

(Millones de pesos)						
		Endeudamiento				
CONCEPTO	Saldo a Diciembre 2007	Disposición	Amortización	Endeuda-miento Neto	Ajustes	Saldo a Abril 2008
Deuda neta	1.788.339,0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1.685.366,5
Activos 1_/	-107.921,8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	-280.012,3
Deuda bruta	1.896.260,8	523.551,7	463.500,2	60.051,5	9.066,5	1.965.378,8
Valores	1.795.833,3	487.851,3	429.996,2	57.855,1	7.348,7	1.861.037,1
Cetes	340.453,7	334.613,2	345.130,3	-10.517,1	0,0	329.936,6
Pagarés	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bondes	137.509,1	0,0	33.009,1	-33.009,1	0,0	104.500,0
Bondes D	187.490,3	9.700,0	0,0	9.700,0	0,0	197.190,3
Bonos de desarrollo tasa fija	895.052,9	113.932,0	49.627,7	64.304,3	2.355,0	961.712,2

(Continua...)

[13] La deuda pública interna comprende todas las obligaciones contraídas por el Gobierno Federal con acreditantes nacionales y pagaderas en el interior del país, tanto en moneda nacional como extranjera. Su pago no debe implicar salida de fondos del país. La deuda pública externa comprende todas las obligaciones contraídas por el Gobierno Federal con acreditantes extranjeros y pagaderas en el exterior tanto en moneda nacional como extranjera. Su pago implica salida de fondos del país. www.shcp.gob.mx.

Tesobonos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajustabonos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Udibonos	235.327,3	29.606,1	2.229,1	27.377,0	4.993,7	267.698,0
Udibonos Udis	59.834,3	7.459,9	562,5	6.897,4	60,9	66.792,6
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bonos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondo de Ahorro S.A.R.	62.937,8	35.603,1	32.048,2	3.554,9	1.224,3	67.717,0
Siefores	879,2	5,7	242,3	-236,6	12,7	655,3
Siefores Udis	223,5	1,4	61,4	-60,0	0,0	163,5
Otros	36.610,5	91,6	1.213,5	-1.121,9	480,8	35.969,4

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional.
Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras de 2007 y 2008 son preliminares
n.s.: no significativo
-o-:mayor de 500 por ciento.
n.d. no disponible
Responsable: Reyna Gutiérrez Solis
Área: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, Unidad de Crédito Público
Para mayores detalles sobre la información que aparece en este cuadro estadístico, favor de contactar al teléfono (01) (55) 3688-1732, fax (01) (55) 3688-1703
Dirección: Palacio Nacional SN
Correo electrónico: reyna_gutierrez@hacienda.gob.mx

Cuadro 7.6. *Deuda externa del Gobierno Federal. Enero-Abril de 2008*

(Millones de dólares)						
	Endeudamiento					
CONCEPTO	**Saldo a Diciembre 2007**	**Disposición**	**Amortización**	**Endeudamiento Neto**	**Ajustes**	**Saldo a Abril 2008**
Deuda Neta	41.281,4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	41.614,0
Activos 1_/	-970,0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	-50,1
Deuda Bruta	42.251,4	1.623,6	2.878,3	-1.254,7	667,4	41.664,1
Mercado de Capitales	35.352,3	1.500,0	2.717,5	-1.217,5	589,0	34.723,8
Organismos Financieros Internacionales (OFIS)	6.622,7	123,6	155,6	-32,0	66,3	6.657,0
Comercio Exterior	199,9	0,0	5,2	-5,2	12,1	206,8
Mercado Bancario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Reestructurados	76,5	0,0	0,0	0,0	0,0	76,5

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera.
Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras de 2007 y 2008 son preliminares
n.s.: no significativo
-o-:mayor de 500 por ciento.
n.d. no disponible
Responsable: Reyna Gutiérrez Solis
Área: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, Unidad de Crédito Público
Para mayores detalles sobre la información que aparece en este cuadro estadístico, favor de contactar al teléfono (01) (55) 3688-1732, fax (01) (55) 3688-1703
Dirección: Palacio Nacional SN
Correo electrónico: reyna_gutierrez@hacienda.gob.mx

Evolución de la deuda pública externa

El crecimiento más notable de la deuda pública inició con la aplicación del modelo de sustitución de importaciones y su política proteccionista que, al implicar un considerable aumento del gasto público, provocó un déficit creciente, financiado por el gobierno mexicano con empréstitos, nacionales y extranjeros. Al finalizar la década de 1950 se empezaron a contratar importantes préstamos en el exterior, principalmente con el Banco Mundial y con el *Export and Import Bank* (Eximbank), con la finalidad de que el Estado mantuviera su ritmo de inversión sin modificar el sistema de impuestos, para evitar una confrontación con los contribuyentes, en momentos en que se estaban presentando tensiones sociopolíticas.

El **crecimiento más notable de la deuda pública** inició con la aplicación del modelo de sustitución de importaciones y su política proteccionista que, al implicar un considerable aumento del gasto público, provocó un déficit creciente, financiado por el gobierno con empréstitos nacionales y extranjeros.

Debido a dichas tensiones, al comienzo de la década de 1960, el gobierno federal consideró necesario aumentar la inversión pública —sin aumentar los impuestos— para compensar los efectos negativos de un descenso de la inversión privada ocurrida en 1961. Ese nuevo aumento en el gasto público llevó al gobierno a recurrir con mayor intensidad a los recursos financieros del extranjero. En 1970 la deuda pública externa alcanzaba la cifra de 4,202.80 millones de dólares.

A partir de ese año, con el propósito de superar los problemas sociopolíticos y de evitar nuevos conflictos, se acrecentó la intervención del Estado en la economía, sin que se lograra aumentar la capacidad para obtener ingresos; esto se reflejó en un déficit cada vez mayor en las finanzas públicas, financiado con préstamos del exterior, también en mayor medida. En 1976 la deuda pública externa ascendía a 19,600.2 millones de dólares, que se elevaron hasta los 58,874.2 millones de dólares al terminar 1982.

En 1982 ante la severa **escasez de divisas** motivada por una fuga masiva de capitales y agravada por la falta de acceso de México a los mercados externos de dinero y capitales, el gobierno solicitó una prórroga de 90 días.

Cuando ese mismo año Miguel de la Madrid asumió la Presidencia, el sector público atravesaba por un déficit presupuestario sin precedente, equivalente casi al 18 por ciento del PIB. Las reservas del Banco de México estaban prácticamente agotadas, y tanto la inversión pública como la privada quedaron casi paralizadas. En cuanto a su pago, desde la promulgación de la Constitución de 1917, todo servicio de la deuda externa mexicana contraída por el gobierno federal, así como por organismos y/o empresas descentralizadas de las que el gobierno es responsable, había sido cubierto siempre, hasta 1982, en su correspondiente fecha de vencimiento. Sin embargo, en ese año, ante la severa escasez de divisas motivada por una fuga masiva de capitales y agravada por la falta de acceso de México a los mercados externos de dinero y capitales, el gobierno solicitó una prórroga de 90 días para la mayoría de la deuda externa del sector público, que vencía el 23 de agosto de 1982.

Al mismo tiempo, se iniciaron pláticas con la banca internacional con respecto a la reestructuración de los pasivos que vencían entre el 23 de agosto de 1982 y el 31 de diciembre de 1984. Con posterioridad a la prórroga del 23 de agosto de 1982, se hicieron nuevas peticiones de prórroga el 12 de noviembre del mismo año y el 17 de marzo de 1983. Después de esas prórrogas, al 31 de diciembre de 1985, todos los intereses correspondientes a la totalidad de los préstamos bancarios recibidos por el sector público quedaron puntualmente liquidados.

Después de 1985, se empezó a detener el crecimiento de la deuda pública y, aunque tuvo un nuevo repunte al año siguiente, a partir de 1988 empezó a disminuir, al tiempo que se reducía el déficit financiero, lo cual resultó favorable para llevar a cabo una nueva renegociación de la deuda externa. El porcentaje de crecimiento de la deuda externa descendió considerablemente, de un 27.6 por ciento que alcanzó en el sexenio de Luis Echeverría y un 16.7 por ciento en el de López Portillo, a un 3.3 por ciento en el sexenio de Miguel de la Madrid y

En el lapso 1989-1990, en el contexto de la implementación del modelo neoliberal salinista, se concretó una nueva renegociación de la deuda pública externa, que tenía como objetivo la **disminución sustancial de la transferencia de recursos al exterior**.

un 0.3 por ciento en el de Salinas de Gortari. En este último periodo, la deuda neta total del sector público consolidada con el Banco de México pasó del 68 por ciento del PIB, en 1988, a 22 por ciento, en 1994, por lo que se redujo en más del 60 por ciento.

En el lapso 1989-1990, en el contexto de la implementación del modelo neoliberal salinista, se concretó una nueva renegociación de la deuda pública externa, que tenía como objetivo la disminución sustancial de la transferencia de recursos al exterior. La postura mexicana consistía en pedir a los bancos la reducción del saldo de la deuda, la baja de la tasa de interés o la concesión de nuevos créditos, a través de un "menú" que contuviera las tres opciones.

Las negociaciones empezaron en febrero de 1989, y en mayo y junio se firmaron los primeros acuerdos con el FMI, el Banco Mundial (BIRF) y el Club de París. Más tarde, al ponerse en práctica el Plan Brady, el acuerdo final con los bancos comerciales presentaba las siguientes características:

1. Intercambio de deuda por bonos nuevos con un descuento del 35 por ciento (bonos de descuento a una tasa de Libor + 13/16).[14]
2. Intercambio de deuda por bonos nuevos con el mismo valor original, pero con una tasa de interés fija del 6.25 por ciento anual (bonos a la par).
3. Concesión de créditos nuevos (dinero nuevo) por un monto igual al 25 por ciento del valor nominal de la deuda no asignada a alguna de las dos primeras opciones, distribuidos a lo largo de los siguientes cuatro años de la siguiente forma: 7 por ciento en 1989 y 6 por ciento anual de 1990 a 1992; la tasa de interés que devengaría el dinero nuevo sería de Libor + 13/16, con un plazo de amortización de 15 años con siete de gracia.

En las dos primeras operaciones, se acordó ampliar el plazo de las amortizaciones originales a 30 años, con un solo pago al final de ese lapso, es decir, en 2019. La amortización del principal[15] estaría garantizada en su totalidad con la adquisición, por parte de México, de bonos cupón cero[16] del Tesoro estadounidense y de otros países, con vencimiento a 30 años. Asimismo, México depositaría una cantidad para garantizar el pago de 18 meses de intereses de los nuevos bonos.[17]

En el acuerdo se incluían además otros aspectos relevantes, entre los que destacan los siguientes:

- La realización de un programa de intercambio de deuda por capital (*swaps*) por 3,500 millones de dólares a lo largo de tres años y medio, que quedaron restringidos al financiamiento de proyectos de infraestructura y a la adquisición de hasta el 50 por ciento del valor de los activos de algunas empresas públicas sujetas a desincorporación, con la finalidad de evitar cualquier posible impacto negativo derivado del intercambio.

[14] La tasa Libor se llama así por las siglas en inglés de *London interbank offered rate* (tasa de interés interbancaria de Londres).

[15] Se llama "principal" a la cantidad nominal otorgada en crédito o préstamo, cuyo reembolso se amortiza de una vez o en varios plazos. *Cfr*. Ramón Tamames y Santiago Gallego, *Diccionario de economía y finanzas*, *op. cit*.

[16] El *bono cupón cero* es un instrumento de inversión o deuda, cotizado a precio de descuento, es decir, no tiene cupones de pago de intereses, sino que su rendimiento se calcula dividiendo el precio de amortización entre el precio de adquisición.

[17] José Ángel Gurría, *La política de la deuda externa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 148.

- La incorporación de una cláusula de contingencia en el caso de que el precio del petróleo disminuyera, estipulando que si tal precio descendía por debajo de 10 dólares por barril (a precios de 1989), un grupo de bancos comerciales, el Banco Mundial y el FMI, aportarían recursos por alrededor de 1,000 millones de dólares, para compensar esta caída.
- La inclusión de una cláusula de recaptura, en la que se acordó que si a partir de 1996 el precio de exportación del petróleo mexicano se situaba por arriba de 14 dólares reales de 1989 por barril, siempre y cuando los ingresos totales por exportación de crudo fueran superiores en términos reales a los obtenidos en 1989, México aumentaría el rendimiento de los bonos de reducción de deuda en un monto que no excediera el 30 por ciento de los ingresos adicionales. Dicho aumento se ponderaría con base en la proporción de la deuda que participó en las opciones de reducción de capital o de tasa, y tendría como tope un rendimiento máximo del 3 por ciento anual adicional.
- Flexibilidad legal para que México pueda efectuar recompras directas de los bonos de reducción y llevar a cabo intercambio de deuda por deuda, cuando así convenga al país.[18]

La renegociación de la deuda fue considerada como una de las acciones más importantes de la reforma económica y la política de modernización emprendida por el gobierno salinista. Los beneficios del nuevo paquete financiero, firmado con la banca comercial extranjera entre 1989 y 1992, significaron un ahorro considerable de divisas para el país, pues, gracias a que el saldo de la deuda externa del sector público se redujo en cerca de 7,200 millones de dólares, se dejarían de pagar anualmente intereses por 657 millones de dólares. Además, a dicho ahorro se agregaba el proveniente de la reducción de la tasa de interés, estimado en 644 millones de dólares anuales.

Se suponía que el otorgamiento de garantías para el pago del principal de cerca de 43,000 millones de dólares eliminaba la presión de tener que acumular recursos, para pagar esa cantidad cuando finalizara el plazo de los nuevos bonos en 2019, por lo que adicionalmente se anulaba la necesidad de solicitar nuevos créditos para pagar el servicio.

En el primer mes del gobierno de Ernesto Zedillo, en México estalló una nueva crisis económica, más severa aún que la de 1982, que obligó al gobierno a aceptar el paquete de rescate financiero de 50,000 millones de dólares, ofrecido por Estados Unidos como paliativo a una crisis que amenazaba con perjudicar al resto de las economías del continente. Este rescate significó un nuevo aumento de la deuda pública externa que sirvió para que el gobierno mexicano pactara líneas de crédito que permitieran sustituir su deuda interna de corto plazo por deuda externa de largo plazo.

Al comienzo del gobierno de Ernesto Zedillo, estalló en México una **nueva crisis económica** que obligó al gobierno a aceptar el paquete de rescate financiero, ofrecido por Estados Unidos para evitar perjudicar al resto de las economías del continente. Este rescate significó un nuevo aumento de la deuda pública externa.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda:

> Del paquete original, esto es, de los 50,000 millones de dólares, México utilizó aproximadamente la mitad. Pero gracias al esfuerzo de todos los mexicanos, aunado a un programa económico sólido, así como el respaldo de la comunidad financiera internacional, se pudo retornar con éxito a los mercados voluntarios de capital tan sólo seis meses después de la crisis. Así, fue posible utilizar fuentes de finan-

[18] *Ibid*., pp.151-152.



Ernesto Zedillo y William Clinton

ciamiento alternas en condiciones más favorables de plazo y costo a las obtenidas en el paquete de apoyo financiero, comenzando así a realizar prepagos y amortizaciones desde finales de 1995.

De la línea de crédito de 20,000 millones de dólares extendida a México por Estados Unidos, y de la que se llegaron a utilizar 12,500 dólares, se efectuaron pagos que dejaron un saldo de 3,500 millones de dólares. Para 1996, como resultado de las severas medidas aplicadas en política económica, la situación de emergencia fue superada. En enero de 1997 el gobierno de Zedillo realizó el pago de esos 3,500 millones de dólares al gobierno de Estados Unidos, tres años antes del plazo pactado; además, el Banco de México liquidó anticipadamente 1,500 millones de dólares al Fondo Monetario Internacional.

En 1997 se logró un desendeudamiento neto del sector público, incluyendo a la banca de desarrollo y al Banco de México, por un monto de 4,255 y 2,525 millones de dólares, respectivamente. Como resultado de lo anterior, se mejoró el costo del servicio de la deuda pública y aumentó el plazo promedio del vencimiento de la misma.

A partir de 1999, la política de deuda pública se orientó principalmente a refinanciar las obligaciones existentes a través de la utilización de instrumentos del mercado, para mejorar sus condiciones en cuanto a costo y plazo. También se logró suavizar el perfil de amortizaciones externas del sector público, con la finalidad de disminuir el riesgo de vulnerabilidad ante cambios inesperados en las condiciones de los mercados financieros internacionales.

Durante ese año, se siguió una estrategia de manejo prudente del endeudamiento del sector público, y los avances en el proceso de refinanciamiento de las obligaciones financieras permitieron mantener una tendencia descendente de la deuda pública con respecto al tamaño de la economía. De diciembre de 1994 a junio de 1999, la relación que guardaba la deuda neta del sector público con respecto al PIB disminuyó en casi una tercera parte, al pasar de 37.6 a 25.4 por ciento.[19]

Sin embargo, los medios para solucionar la crisis de diciembre de 1994 implicaron un crecimiento considerable de la deuda interna. Tras la crisis, se utilizó como instrumento correctivo el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) —creado en 1990 con un propósito distinto—, que formó parte de los programas para sanear a los bancos cuya cartera resultó incobrable. Los principales programas de apoyo a los bancos por medio del Fobaproa fueron de capitalización y compra de cartera crediticia, y de intervención y saneamiento.

La forma en que el gobierno llevó a cabo el rescate bancario fue objeto de severas críticas, sobre todo porque la deuda pública se elevó de manera considerable. A mediados del año 2001, según datos de la SHCP, los pasivos del Fobaproa ascendían a 754,761 millones de pesos (13.3 por ciento del PIB), que se sumaban a los 734,344.2 mdp de la deuda pública interna (13.1 por ciento del PIB), además de los 82,696.9 millones de dólares de la deuda pública externa (14.0 por ciento del PIB). Sin embargo, las críticas no sólo se debían al costo fiscal para los contribuyentes, sino también a que el proceso implicó grandes irregularidades y hubo operaciones poco claras que hicieron sospechar de posibles actos de corrupción.[20]

> Los medios para solucionar la crisis de diciembre de 1994 implicaron un **crecimiento excesivo de la deuda interna**, pues la forma en que el gobierno realizó el rescate bancario fue objeto de severas críticas, sobre todo porque la deuda pública se elevó de manera considerable.

[19] *Enciclopedia de México* en CD-ROM, Sabeca International Investment Corporation, 2002.

[20] Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México. Legado histórico y pasado reciente*, 2a. ed., México, Prentice Hall, 2008, pp. 532-533.

Fuente 2. La crisis iniciada en diciembre de 1994

Poco después de la toma de posesión del presidente Zedillo, el 1 de diciembre de 1994, el peso mexicano se vio sometido a un severo ataque. Las preocupaciones provocadas por la magnitud del déficit de cuenta corriente, y por los hechos políticos trágicos, desataron la tendencia contra el peso. Ciertos incidentes políticos y criminales causaron que la tasa de cambio llegara al tope de su banda de flotación. En consecuencia, disminuyeron las reservas internacionales. [...] [Fue una disminución debida a] la pérdida de reservas asociada al asesinato de Luis Donaldo Colosio (el candidato presidencial del PRI), la renuncia del secretario de Gobernación, las acusaciones y la renuncia del procurador general de la República, y la renovada hostilidad manifestada por los zapatistas en Chiapas.

El 20 de diciembre de 1994, las partes del “Pacto” convinieron en ajustar la regla de la tasa de cambio prevaleciente, depreciando el tope de la banda en 53 centavos (15 por ciento) y conservando su tasa de deslizamiento prevaleciente de N$0.0004 [N$ = nuevos pesos] diarios. No se modificaron los demás elementos del “pacto”, incluidos los relacionados con las finanzas públicas y las políticas salarial y monetaria. Sin embargo, a pesar de la ampliación de la banda de flotación de la tasa de cambio, las reservas internacionales del Banco Central siguieron disminuyendo. En esas circunstancias, las autoridades decidieron que era insostenible el régimen de tasa de cambio prevaleciente. Así, el 22 de diciembre de 1994 las autoridades establecieron un arreglo de tasa de cambio flotante que permitía que el ajuste necesario en la tasa de cambio balanceara el mercado sin necesidad de la intervención del Banco Central. En medio de creciente incertidumbre, el peso mexicano experimentó una severa devaluación.

Agustín Carstens y Moisés J. Schwartz,
“El programa económico de México: Logros y retos”, en
Mónica Serrano y Víctor Bulmer-Thomas (comps.),
La reconstrucción del Estado. México después de Salinas,
México, FCE, 1998, pp. 175-176.

Ejercicio 7.8

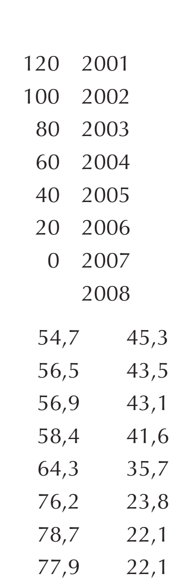
1. Explica las circunstancias que, en 1982, obligaron al gobierno mexicano a solicitar una prórroga en el pago de la deuda externa.
2. ¿Cuáles fueron los resultados de la renegociación de la deuda externa, realizada durante el gobierno de Carlos Salinas?
3. ¿Cómo influyó el gobierno estadounidense para que México superara la situación de emergencia creada por la crisis que estalló en diciembre de 1994?
4. ¿Por qué fue objetivo de severas críticas la forma en que el gobierno de Zedillo llevó a cabo el rescate bancario?

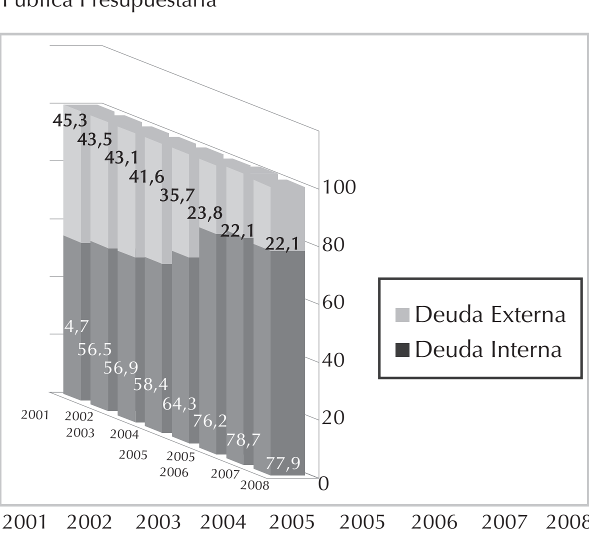
Gráfica 7.1. *Evolución de la deuda pública 2000-2007 y perspectivas para 2008*

Evolución de la Deuda Pública 2000-2007
y Perspectivas para 2008

Para 2008, se estima que la deuda interna
representará el 77.9% de la deuda total,
mientras que la deuda externa se ubicará en 22.1%

Estructura de la Deuda Pública Presupuestaria





Cuadro 7.7 *Saldo de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP)*

(millones de pesos)				
	Saldos en:			% del PIB
Concepto	Dic. 2006	Sep. 2007	Dic. 2006	Sep. 2007
Deuda Neta total del Sector Público	3.364.710,00	3.384.620,50	35,9	35,1
Internos	2.419.848,00	2.321.569,80	25,8	24,1
Presupuestario	1.337.308,50	1.223.095,80	14,3	12,7
Gobierno Federal	1.547.112,10	1.586.680,80	16,5	16,5
Organismos y Empresas Públicas	-209.803,60	-363.585,00	-2,2	-3,8
No Presupuestario	1.082.539,50	1.098.474,00	11,5	11,4
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	59.995,20	80.169,90	0,6	0,8
FARAC	160.689,90	159.775,50	1,7	1,7
Pasivos del IPAB 1/	701.399,60	700.293,80	7,5	7,3
PIDIREGAS 2/ 4/	117.680,50	115.550,90	1,3	1,2
Programa de Apoyo a Deudores 3/	42.774,30	42.683,90	0,5	0,4
Externos	944.862,00	1.063.050,70	10,1	11
Presupuestario	466.760,10	534.670,70	5	5,5
	433.135,60	447.279,00	4,6	4,6
Organismos y Empresas Públicas	33.624,50	87.391,70	0,4	0,9
No Presupuestario	478.101,90	528.380,10	5,1	5,5
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	41.517,40	28.329,20	0,4	0,3
PIDIREGAS 2/ 4/	436.584,50	500.050,90	4,7	5,2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
1_/ A los pasivos totales del IPAB se deducen los activos. Se consideran como activos sus disponibilidades, así como aquellas obligaciones que no serán cubiertas con cargo a su patrimonio, programas de daciones de pagos, de deudores y la participación de pérdidas acordadas en los programas de compra de cartera.
2_/ Se consideran los programas de inversión directa, ya que los de inversión condicionada no constituirán inversión pública.
3_/ El desembolso final que se tenga que hacer para estos programas depende del resultado de las auditorías que se realizan a las instituciones bancarias sobre la correcta aplicación de los programas por conducto de la CNBV y de la evolución futura de las tasas de interés reales.
4_/ A partir del segundo trimestre de 2005 para medir el SHRFSP, en el caso de los PIDIREGAS se consideran los pasivos menos los activos financieros disponibles. Esto permite homologar el tratamiento con los otros componentes del SHRFSP, mismo que no se realizaba anteriormente porque el incremento en los pasivos asociados a PIDIREGAS regularmente correspondía al avance en la ejecución de la obra, así como a los registros contables que no obedecen a transacciones, tales como la revaluación por la variación de los tipos de cambio de las divisas en que se contrataron los pasivos, entre otros. (Ver nota metodológica "Balance Fiscal en México" enviada al H. Congreso de la Unión en abril de 2007 y que está disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/clon_estadisticas/contenido/comunicados_y_metodologias/documentos/ame/1bfm.pdf
Fuente: Dirección General Adjunta de Deuda Publica, Unidad de Cédito Público.

Evolución de la política de ingresos

Primera etapa de la reforma fiscal

El sistema impositivo mexicano ha tenido una considerable evolución en los últimos tiempos. Hacia la década de 1930, dicho sistema aún mostraba características similares a las que tuvo en la segunda mitad del siglo XIX, con un número de impuestos especiales sobre la producción industrial, la explotación de recursos naturales (minería y petróleo) y sobre el comercio exterior. La transformación más relevante comenzó a mediados de la década de 1950, cuando las autoridades financieras se dedicaron a construir un marco impositivo acorde con los objetivos de industrialización de aquella época.

En esa década, la reforma fiscal incluyó la sustitución de gran número de impuestos sobre la producción y las ventas, por un impuesto sobre ingresos mercantiles único y más fácil de administrar, y se creaba, además, un registro nacional de contribuyentes. Asimismo, el "sistema de cédulas", por el que se cargaban diferentes impuestos a los contribuyentes y a las empresas, dependiendo de la fuente de ingresos, fue sustituido por un enfoque enteramente nuevo del ISR, según el cual los impuestos se calcularían sobre el ingreso global neto, lo que significaba que se aplicaría la misma tasa impositiva, sin que dependiera de la fuente del ingreso. Este nuevo sistema incluía también regímenes especiales para la agricultura, la silvicultura, la pesca, la minería, el transporte y las pequeñas empresas, en los que cada empresa, sin importar sus actividades, pagaría una cantidad fija calculada por las autoridades de manera discrecional. En la práctica, dichos regímenes se traducían en una exención de impuestos casi completa para esos sectores.

En 1972 se realizó un intento de reforma fiscal al ISR, con la finalidad de eliminar el anonimato en lo referente a valores de renta fija y en acciones; no obstante, este proyecto de reforma se vio frustrado debido a la oposición del sector privado que desconfiaba de la política del presidente Echeverría. Más tarde, entre 1978 y 1981, se creó una nueva serie de reformas fiscales que respondían a la situación de crisis en aquellos años. Esas reformas incluyeron la creación del impuesto al valor agregado (IVA), con la intención de reducir las distorsiones implicadas por el "efecto cascada" del impuesto sobre ingresos mercantiles.

Al finalizar la década de 1980, la recaudación fiscal se vio seriamente amenazada por varias razones: la falta de actualización del esquema impositivo, que correspondía a una estrategia de industrialización creada 25 años atrás, la cual daba muestras claras de agotamiento; el aumento de la evasión fiscal; un diseño inequitativo del impuesto sobre el ingreso de las personas físicas, que dejó de adaptarse al ritmo de la inflación; y un impuesto sobre el ingreso de las empresas, con tasas significativamente más elevadas en comparación con los estándares internacionales, en momentos en que se planeaba la incorporación de México al mercado mundial.

Entre 1978 y 1981, se creó una serie de reformas fiscales que respondían a la situación de crisis en aquellos años. Esas reformas incluyeron la creación del **impuesto al valor agregado** (**IVA**), con la intención de reducir las distorsiones implicadas por el "efecto cascada" del impuesto sobre ingresos mercantiles.

La reforma fiscal de 1989-1991

Durante los tres primeros años del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se llevó a cabo una nueva reforma fiscal que pretendía adecuarse a las tendencias-neoliberales de la política macroeconómica del país, la cual abarcó transformaciones en los siguientes rubros:

Durante los tres primeros años del gobierno de Carlos Salinas se llevó a cabo una **nueva reforma fiscal** que pretendía adecuarse a las tendencias neoliberales de la política macroeconómica del país.

a) La *reforma del impuesto sobre la renta.* Tenía como objetivo reducir de manera significativa las tasas tributarias a las empresas y a las personas físicas, para colocarlas a niveles similares a los de Estados Unidos y Canadá. En consecuencia, la tasa del impuesto a las empresas se redujo de 42 a 35 por ciento; en tanto que la tasa máxima del ISR pagada por los ciudadanos individualmente bajó de 50 a 35 por ciento.

b) La *reforma a la administración fiscal*. Con el propósito de garantizar que se lograra una distribución más equitativa de la carga tributaria con las reducciones en las tasas impositivas, se descentralizó parcialmente la administración fiscal, de modo que el cobro de los impuestos se realizara a través de los bancos comerciales. Además, con la finalidad de evitar la evasión, se pusieron en práctica medidas más efectivas en la recaudación y en la persecución de delitos fiscales.

c) La *reducción de la tasa general del IVA*. Inició a partir de noviembre de 1991, en el marco de las negociaciones del *pacto para la estabilidad y el crecimiento* (PECE), bajando del 20 y 15 por ciento al 10 por ciento. Además, el 1 de enero de 1992 entró en vigor una reforma por la que se sustituían las tasas del 6, 15 y 20 por ciento del IVA aplicables en las zonas fronterizas del país, por un impuesto del 10 por ciento.

d) El *esquema tributario especial para la repatriación de capitales*. Fue un medio de estimulación para alentar el regreso de los capitales nacionales que habían salido del país en los anteriores momentos de crisis. En virtud de que tal regreso, o repatriación, se veía obstaculizado porque muchas personas temían ser objeto de auditorías al realizar la operación financiera para reingresar los capitales, fue necesario aplicar un mecanismo que, al mismo tiempo que permitía a las personas cumplir las obligaciones fiscales, les otorgara el anonimato. Así, quien deseara regresar su dinero al país, no sería obligada a declarar la operación, pero de manera anónima debía comprar —incluso por medio de una tercera persona— "estampillas fiscales" por el 1 por ciento de la cantidad repatriada, como pago de un impuesto único sobre los rendimientos obtenidos por el capital en el extranjero.

Fuente 3. La globalización y la banca mexicana

La incorporación de México a la globalización ha tenido efectos múltiples y de distinto signo, a los que no escapa ningún sector productivo nacional. Más aún, el abandono del proteccionismo, para abrazar la estrategia de desarrollo hacia afuera y el imperio de los mercados, ha cambiado el funcionamiento de la economía de manera fundamental.

La liberación financiera, unida a la liberación comercial, ha influido poderosamente en la evolución y el comportamiento de la banca mexicana. En pocos años, de un sector bancario mayoritariamente empresarial se ha recorrido el camino de la nacionalización, la privatización, la crisis y la extranjerización de la mayoría de sus instituciones. En el proceso se han suprimido, alterado o sustituido la mayoría de las instituciones e instrumentos de la política financiera anterior, avanzando hacia un sistema de libre mercado, adaptando, con rezagos y riesgos, los sistemas regulatorios y jurídicos a las nuevas circunstancias. En paralelo han venido implantándose innovaciones financieras y abierto nuevos canales crediticios que compiten o complementan la actividad bancaria. Unido a lo anterior se dan cambios en el comportamiento de las empresas y consumidores, frente a las nuevas políticas estatales y a las corporativas de los bancos.

David Ibarra, "Globalización y banca",
en *Ensayos sobre economía mexicana*,
México, FCE, 2005, p. 332.

Las *deducciones y exenciones*. Se realizó un examen cuidadoso de todas las deducciones y exenciones de impuestos otorgadas por leyes anteriores, y se eliminaron las que no se consideraban plenamente justificadas, como el caso de las deducciones por comidas y compra de automóviles para ejecutivos, sobre las que se buscó asegurarse que estuvieran vinculadas con la operación de la empresa y que no se usaran simplemente como forma de evadir las obligaciones fiscales.[21]

La reforma fiscal instrumentada en el primer año de la administración de Ernesto Zedillo formaba parte de las **urgentes y drásticas medidas** adoptadas con el propósito de frenar la severa crisis financiera iniciada en diciembre de 1994.

La reforma fiscal de 1995

La reforma fiscal instrumentada en el primer año de la administración de Ernesto Zedillo formaba parte de las urgentes y drásticas medidas adoptadas con el propósito de frenar la severa crisis financiera iniciada en diciembre de 1994. Tales medidas fiscales estaban contenidas en el *programa de acción para reforzar el acuerdo de unidad para la emergencia económica* (PARAUSEE), dado a conocer por el gobierno federal en marzo de 1995.

Más tarde, entre 1997 y 1998, se efectuaron diversas modificaciones fiscales orientadas a promover el crecimiento económico y fortalecer la recaudación tributaria a través de cuatro vertientes fundamentales: simplificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales, mayor seguridad jurídica para los contribuyentes, promoción del ahorro de largo plazo, y combate a la informalidad y a la evasión fiscal.

La reforma fiscal de 2008

En septiembre de 2007 fue aprobada por el Congreso de la Unión la iniciativa de reforma fiscal, enviada por el Ejecutivo federal, Felipe Calderón Hinojosa, en junio del mismo año. En dicha reforma, en vigor a partir de 2008, además de que se eliminó el impuesto sobre activos, y no hubo modificaciones en el impuesto sobre la renta (ISR), ni en el Impuesto al valor agregado (IVA).

Los impuestos creados en dicha reforma, son los siguientes:

Impuesto empresarial de tasa única (IETU)

El impuesto empresarial de tasa única (IETU), creado por la reforma de 2008, fue aprobado por la Cámara de Diputados el 13 de septiembre de 2007, y entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008. Este impuesto es complementario al ISR y sustituye al impuesto sobre activos.

De acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal:

> El impuesto empresarial a tasa única, brinda una alternativa de solución para eliminar los regímenes preferenciales y desalentar las planeaciones fiscales que buscan eludir el pago del impuesto sobre la renta. Mediante este impuesto, se ampliará la base tributaria y se logrará una mejor redistribución de la riqueza y del ingreso, gracias a una recaudación equilibrada y justa, pues al no prever regímenes especiales o diferenciados, ni deducciones o beneficios extraordinarios, se mejora la recaudación. […]

[21] Pedro Aspe Armella, *El camino mexicano de la transformación económica*, *op cit*. pp. 94-101.

[Se trata de] un impuesto mínimo, de naturaleza empresarial, con una tasa baja y única, pero con una base amplia y un mínimo de deducciones: sólo las estrictamente indispensables relacionadas con los ingresos gravados. En ese sentido, el impuesto grava con un porcentaje la generación de riqueza, lo que hace la contribución progresiva: a mayor riqueza más impuesto.[22]

Las especificaciones del IETU son las siguientes:

- La forma para declarar el impuesto es a través de pagos provisionales y una declaración anual en las mismas fechas que el ISR. Las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales deberán pagar el monto de impuestos que resulte superior entre el cálculo del ISR y el IETU.
- Las personas físicas que están sujetas al pago son aquellas que presten servicios profesionales, renten bienes inmuebles o realicen actividades comerciales, industriales, agropecuarias, ganaderas y silvícolas.
- Las personas morales que sean sujetos del impuesto sobre la renta, tales como sociedades mercantiles, sociedades civiles, sociedades cooperativas de producción, y asociaciones en participación, entre otras.
- Para calcular el IETU, los contribuyentes deberán considerar la totalidad de los ingresos obtenidos efectivamente en un ejercicio, menos las deducciones autorizadas del mismo periodo, y al resultado aplicar la tasa del gravamen.
- Según lo estipulado en la reforma fiscal, el impuesto en 2008 asciende al 16.5 por ciento, pasará al 17 por ciento en 2009, hasta alcanzar el 17.5 por ciento a partir de 2010.
- Serán acreditables al IETU no sólo los pagos y las retenciones del ISR de los trabajadores de la empresa, sino también las prestaciones laborales de ley (IMSS, SAR, Infonavit).

En septiembre de 2007 fue aprobada por el Congreso la iniciativa de reforma fiscal del presidente Felipe Calderón Hinojosa. Los impuestos creados en dicha reforma, vigente a partir del 1 de enero de 2008, son el **impuesto empresarial de tasa única** (IETU), el **impuesto especial sobre producción y servicios** y el **impuesto a los depósitos en efectivo** (IDE).

Impuesto especial sobre producción y servicios

En el caso de este impuesto:

- Se grava con el 20 por ciento la realización de juegos con apuestas y sorteos.
- Quedan exentas de este impuesto a las personas morales sin fines de lucro, autorizadas para recibir donativos deducibles.
- Se otorga la facultad a los gobiernos estatales para que puedan subir los impuestos a diesel, gasolina, alcohol, aguamiel y tabacos.

Impuesto a los depósitos en efectivo (IDE)

El IDE tiene las siguientes características:

- Está dirigido a combatir la informalidad, ya que su función principal es identificar a las personas que omitan total o parcialmente pagar contribuciones.

Ejercicio 7.9

1. Describe el contenido de los incisos *a*), *b*) y *c*) de la reforma fiscal realizada durante el gobierno de Carlos Salinas.
2. ¿Cuál era el propósito principal de las medidas fiscales contenidas en el PARAUSEE creado en 1995?
3. ¿Cuáles son las ventajas del IETU de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda?
4. ¿Cuáles son las cuatro características del impuesto a los depósitos en efectivo?

[22] Sistema de Administración Tributaria, SHCP. http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/reforma2008/137_10284.html

- Se trata de un impuesto del 2.0 por ciento aplicable a depósitos bancarios en efectivo superiores a 25 mil pesos, que en forma mensual y acumulable reciban personas físicas y morales.
- Es un impuesto dirigido a las personas que no están dadas de alta en Registro Federal de Contribuyentes.
- Para los que sí lo están, será acreditable contra el pago del ISR.
- No se consideran depósitos en efectivo los abonos bancarios mediante transferencias electrónicas, traspasos de cuenta, títulos de crédito, etcétera.

Política de gasto público

La política de gasto público está respaldada en México por la Ley de Egresos de la Federación, que el gobierno emite en diciembre de cada año, y donde se establecen las directrices sobre la forma en que se realizará el gasto público, así como la cantidad que se ejercerá en el transcurso del año siguiente, mediante el *presupuesto de egresos de la federación*, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución mexicana. Los egresos del Gobierno Federal consisten en *gastos corrientes*, relativos al mantenimiento de los organismos gubernamentales; y *gastos de capital* o *de inversión*, que se dedican a la prestación de servicios y a la producción, incluyendo las transferencias a empresas y organismos sujetos a control presupuestal o administrativo.

Como en la política de ingresos, es la Secretaría de Hacienda el organismo público encargado de ejercer el gasto público, en este caso, con base en las siguientes fracciones del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, debe:

XIV. Proyectar y calcular los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos, y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.

XV. Formular el programa del gasto público federal y el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación y presentarlos a la consideración del presidente de la República.

XVI. Normar, autorizar y evaluar los programas de inversión pública de la administración pública federal.

XVII. Llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiera el control y la evaluación del ejercicio del gasto público federal y de los programas y presupuestos de egresos, así como presidir las instancias de coordinación que establezca el Ejecutivo Federal para dar seguimiento al gasto público y sus resultados.[23]

Las dependencias en las que se ejerce el gasto total de la administración pública federal son:

a) *Los tres Poderes de la Unión*
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Poder Ejecutivo, incluyendo todas las Secretarías de Estado

[23] *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 1 de octubre de 2007.

La política de gasto público está respaldada en México por la **Ley de Egresos de la Federación**, que el gobierno emite en diciembre de cada año, y donde se establecen las directrices sobre la forma en que se realizará el gasto público, así como la cantidad que se ejercerá en el transcurso del año siguiente.

Como en la política de ingresos, es la Secretaría de Hacienda el organismo público encargado de ejercer el gasto público, en este caso con base en las fracciones respectivas del artículo 31 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**.

Ejercicio 7.10

1. ¿En qué consisten los egresos del gobierno federal de acuerdo con la política de gasto público?
2. Explica las cuatro funciones de la Secretaría de Hacienda, como organismo encargado de ejercer la política de gasto público?
3. ¿Cómo se ejerce el control presupuestal del propio gobierno federal, de las empresas y de los organismos descentralizados?
4. Describe lo que establece la Constitución Política de México, sobre las finanzas de los gobiernos locales y estatales.

El **presupuesto federal del gobierno** mexicano comprende la recaudación y el gasto del sector público; es decir, el del propio gobierno federal, de las empresas y el de organismos descentralizados sujetos a control presupuestal, así como el del resto de los organismos bajo control administrativo.

b) Ramos generales
- Aportaciones a seguridad social
- Erogaciones adicionales
- Deuda pública
- Desarrollo regional
- Participaciones a estados y municipios
- Erogaciones no sectorizables
- Erogaciones para saneamiento financiero
- Reconstrucción
- Órganos electorales

El presupuesto y su proceso

El presupuesto federal del gobierno mexicano comprende la recaudación y el gasto del sector público; es decir, el del propio gobierno federal, de las empresas y el de organismos descentralizados sujetos a control presupuestal, así como el del resto de los organismos bajo control administrativo.

Los ingresos y los gastos de las empresas y los organismos controlados administrativamente están sujetos a supervisión de las secretarías de Estado y, como en el caso de las empresas controladas por el presupuesto, se requiere de la aprobación de la secretaría correspondiente, para que tales empresas u organismos obtengan financiamiento. Ambos tipos de organismos pagan impuestos y constituyen parte de los ingresos del gobierno federal.

Las finanzas de los gobiernos locales y estatales están reguladas por la Constitución Política de México, la cual establece, además, que éstos no pueden obtener **financiamiento** en divisas extranjeras o de gobiernos, corporaciones o individuos extranjeros.

Las finanzas de los gobiernos locales y estatales están reguladas por la Constitución Política de México, la cual establece, además, que éstos no pueden obtener financiamiento en divisas extranjeras o de gobiernos, corporaciones o individuos extranjeros. En teoría, el gobierno federal sólo debería proveer de fondos a los gobiernos locales o estatales, únicamente para proyectos específicos que proporcionen un rendimiento satisfactorio sobre la inversión. El nivel del financiamiento del gobierno federal varía de proyecto a otro. Los gobiernos locales y estatales deben presentar informes ante el gobierno federal y garantizar que cada proyecto proporcionará las obras sociales o de infraestructura requeridas.

El año fiscal del gobierno federal corresponde a un año de calendario. El proceso de **preparación del presupuesto** involucra la participación y coordinación sobre una base general y sectorial de todas las secretarías de Estado, así como de las empresas y organismos sujetos a control presupuestal.

El año fiscal del gobierno federal corresponde a un año del calendario. El proceso de preparación del presupuesto requiere la participación y coordinación, sobre una base general y sectorial, de todas las secretarías de Estado, así como de las empresas y los organismos sujetos a control presupuestal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la encargada de preparar el documento de recaudaciones, donde se establece la cantidad de ingresos que por ese concepto se espera obtener presupuestalmente durante el siguiente año fiscal. Las diversas secretarías, a la vez, preparan sus estimaciones de gastos para sus propias operaciones y para las de todas las empresas o los organismos controlados presupuestalmente bajo su jurisdicción.

Ley Anual de Ingresos de la Federación proporciona la autorización necesaria para recaudar impuestos y contratar préstamos. Por su parte, la Ley de Egresos de la Federación se convierte en el **presupuesto de egresos**, que otorga la autorización para la realización del gasto público.

Después de ser aprobada por ambas Cámaras del Congreso, la iniciativa de ingresos se convierte en la Ley Anual de Ingresos de la Federación, la cual proporciona la autorización necesaria para recaudar impuestos y contratar préstamos. Por su parte, la Ley de Egresos de la Federación, al ser aprobada por la Cámara de Diputados, se convierte en el presupuesto de egresos, que otorga la autorización para la realización del gasto público.

Una vez aprobado el presupuesto de egresos, el presidente de la República puede autorizar incrementos en gastos durante el año fiscal, como resultado de

un aumento en los ingresos. El presupuesto de egresos también puede especificar, como parte de sí mismo, el incremento automático de ciertos egresos, que no requieran una aprobación legislativa previa.

Cuadro 7.8 *Saldo de los requerimientos financieros del sector público (Millones de pesos)*

	Abril			Enero-Abril		
CONCEPTO	**2007**	**2008**	**Crec. real %**	**2007**	**2008**	**Crec. real %**
Total 1_/	132612,1	177302,8	27,9	498263,6	586572,2	13,1
Gobierno Federal 2_/	94791,6	119971,9	21,1	360820,3	423836,6	12,9
Poderes Legislativo y Judicial, IFE y CNDH	3947,4	3482,5	-15,6	13927,3	15580,4	7,5
Administración Pública Centralizada	90844,2	116489,4	22,7	346893	408256,2	13,1
Ramos administrativos	42369,4	52640,9	18,8	141760,4	169406,2	14,8
Presidencia de la República	101,9	123,9	16,3	392,5	684,3	67,5
Gobernación	342,1	356,9	-0,2	1410,2	1880,3	28,1
Relaciones Exteriores	278,4	426,9	46,6	1212,1	1439,7	14,1
Hacienda y Crédito Público	2309,5	2898	20	8123,9	11205,5	32,6
Defensa Nacional	2142,1	2526,3	12,8	9111,2	9932,9	4,8
Agricultlura, Ganader_a, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6228,3	7833,7	20,3	16788,3	18629,4	6,6
Comunicaciones y Transportes	1872,6	3748,5	91,5	4746,7	11727,9	137,4
Economía	384,5	677,1	68,4	1269,8	2667	101,9
Educación Pública	13350,3	16778,9	20,2	47447,3	52428,9	6,2
Salud	4021,4	2260,6	-46,2	13779,8	14009,6	-2,3
Marina	746,3	1254,6	60,8	2932,8	3844,1	26
Trabajo y Previsión Social	216,6	278,9	23,1	638,3	754,9	13,7
Reforma Agraria	171,2	306,6	71,3	627,7	815,4	24,8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1781,8	842,3	-54,8	5230	3581,4	-34,2
Procuraduría General de la República	558,4	718,7	23,1	2142,2	2430,7	9
Energía	2962,8	3128	1	11535	12445,1	3,7
Desarrollo Social	3094,9	6004,6	85,6	7561,9	12072,2	53,4
Turismo	38,1	149,1	273,9	544,8	843,3	48,7
Superación de la Pobreza	0	0	n.s.	0	0	n.s.
Función Pública	84,7	94,4	6,6	343,9	338,5	-5,4
Tribunales Agrarios	50,8	52	-2,1	189,8	194,6	-1,5
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	116	89,9	-25,9	337,6	321,2	-8,6
Seguridad Pública	773,5	1214,5	50,2	2487,7	3343,3	29,2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	6,5	6,9	2,2	22,7	25,3	7,1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	736,7	869,6	12,9	2884,2	3790,8	26,3
Ramos generales	48474,8	63848,5	26	205132,6	238850	11,9
Aportaciones a Seguridad Social	15746,7	17074,7	3,7	68765,6	82234,1	14,9
Provisiones Salariales y Económicas	803,7	1385,2	64,8	1103,7	3337,9	190,6
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos 3_/	1544,1	2093,2	29,7	7362,1	8004,4	4,5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	30380,4	43295,5	36,3	127901,1	145273,6	9,2
Entidades bajo control presupuestario directo	54420,7	74189,6	30,4	212895,8	254698,4	15
Pemex	12821	12787,9	-4,6	45907,8	62530,3	30,9
Resto de entidades	41599,7	61401,7	41,2	166988	192168,1	10,6
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	16600,2	16858,7	-2,9	75452,5	91962,8	17,1

Correo electrónico: ehacendaria@hacienda.gob.mx
2_/ El gasto programable del Gobierno Federal corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración, que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses.
3_/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras de 2007 y 2008 son preliminares
n.s.: no significativo
-o-:mayor de 500 por ciento.
n.d. no disponible
Área: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Para mayores detalles sobre la información que aparece en este cuadro estadístico, favor de contactar al teléfono (01) (55) 3688,1441, fax (01) (55) 3688,1534
Correo electrónico: shcp_ehacendaria@hacienda.gob.mx

Nombre del alumno: ____

Actividades de aprendizaje

1. Investiga en fuentes sobre el sistema financiero mexicano, de qué manera se da en el país la *transferencia del ahorro hacia los distintos proyectos de inversión y la reasignación del riesgo entre los diversos agentes que integran una economía*. Presenta por escrito, en una cuartilla y media, los resultados de tu investigación.
2. Consulta en un libro de historia de México que trate asuntos económicos, las crisis ocurridas en el pasado que hicieron necesaria la autonomía del Banco de México, con el principal objetivo de "constituirse en una barrera contra posibles inflaciones en el futuro". Elabora un escrito de una cuartilla con la información que obtengas.
3. Con base en lo expuesto en este capítulo, además de consultar fuentes especializadas, presenta por escrito un ejemplo acerca de la manera en que el Estado mexicano realiza la redistribución del ingreso que recibe.
4. Con base en el contenido en este capítulo, responde las siguientes preguntas:

   a) ¿Por qué el Estado debe evitar imponer una tributación excesiva?
   b) Menciona cada uno de los dos tipos de contribuyente: persona física y persona moral.
   c) Distingue entre política de ingresos y presupuesto de egresos.
   d) ¿Por qué la vía tributaria de obtención de ingresos financieros, constituye el medio más adecuado de mantener sanas las finanzas públicas?

5. Con base en la información contenida en este capítulo, anota en el espacio en blanco, el organismo financiero correspondiente a cada una de las definiciones siguientes:

   a) Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda, encargado de autorizar los intermediarios de seguro directo y reaseguro; así como de inspeccionar, vigilar y supervisar las instituciones, sociedades, personas y empresas, reguladas por las leyes respectivas.
   ____
   b) Organismo público descentralizado creado con el propósito de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero, a instituciones debidamente constituidas y autorizadas para ello. ____
   c) Son intermediarios financieros que sirven de vínculo entre los ahorradores (trabajadores) y los demandantes de capital (empresas y gobierno). Su objetivo fundamental es invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban las administradoras de fondos para el retiro, en términos de las leyes de seguridad social.__________
   ____
   d) Organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objetivos principales concluir los procesos de saneamiento de instituciones bancarias, así como administrar y vender los bienes a cargo de este organismo.
   ____
   e) Organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda, con autonomía técnica y facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.______________________________



Nombre del alumno: ____________________

Actividades de aprendizaje

6. Investiga en fuentes sobre historia económica de México, por qué el modelo de sustitución de importaciones, y la política proteccionista que lo respaldaba, dieron origen al crecimiento más notable de la deuda pública mexicana. Presenta en un escrito de una cuartilla los resultados de tu investigación.
7. Consulta en fuentes sobre la deuda pública mexicana, la información que te permita explicar por escrito cada una de las cuatro razones mencionadas en este capítulo, por las que la deuda externa tiene connotaciones más preocupantes que la interna.
8. Investiga en libros especializados en teoría económica, en qué consiste el modelo neoliberal o neoliberalismo, vigente en México desde la década de 1990. Presenta en dos cuartillas un resumen con la información obtenida.
9. Visita una oficina de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en tu localidad, y pide informes acerca de los requisitos para darte de alta como persona física y como persona moral. Una vez cumplida esa tarea, elabora un escrito de una cuartilla y media, donde expreses tus comentarios con respecto a la forma en que fuiste atendido por el personal de la dependencia de gobierno a la que acudiste.
10. Investiga en fuentes sobre historia económica de México, en qué consistieron “la nacionalización, la privatización y la crisis”, es decir, los hechos relacionados con la banca y el sistema monetario, a los que se refiere David Ibarra, autor de la Fuente 3 del presente capítulo. Elabora un escrito de dos cuartillas con la información que obtengas, incluyendo en cada hecho la fecha y el presidente de la República en funciones.

CAPÍTULO 8

Relaciones económicas internacionales



Relaciones económicas internacionales → Relaciones económicas de México con el exterior → Sector externo → Comercio exterior; Balanza de pagos

El **sector externo** se refiere a las relaciones económicas de un país con el exterior y, de manera general, incluye los siguientes rubros: *a*) comercio, *b*) turismo, *c*) inversión extranjera (directa e indirecta) y *d*) transferencia de tecnología.

Relaciones económicas de México con el exterior

Sector externo

El sector externo se refiere a las relaciones económicas de un país con el exterior y, de manera general, incluye los siguientes rubros o aspectos: *a*) comercio, *b*) turismo, *c*) inversión extranjera (directa e indirecta) y *d*) transferencia de tecnología. Los índices en el comportamiento de todos esos rubros están registrados por la balanza de pagos, que es el indicador que permite analizar las entradas y salidas de divisas y, en consecuencia, la situación de un país con respecto a las economías internacionales.

El **comercio exterior** se refiere al conjunto de transacciones comerciales que se realizan internacionalmente, y está representado por las importaciones y exportaciones de mercancías y servicios.

Comercio exterior

Generalidades

El comercio exterior se refiere al conjunto de transacciones comerciales que se realizan internacionalmente; está representado por las importaciones y las exportaciones de mercancías y servicios. El comercio exterior llega a mostrar variantes, de acuerdo con diferentes regímenes. Así, puede ser *a*) bilateral, el que se practica con licencias de importación previas y sometimiento a contingentes o restricciones impuestos por cada país; *b*) de Estado, para los productos de monopolio del sector público con países donde el gobierno controla la economía de manera exclusiva; *c*) globalizado, el que se adapta a contingentes determinados para el conjunto del exterior, con un monto establecido que no puede sobrepasarse, y *d*) liberalizado, el que se lleva a cabo sin restricciones.[1]

El origen del comercio exterior se debe fundamentalmente a que los pueblos, y más tarde los países y Estados nacionales, al poseer diferentes recursos y capacidades tecnológicas, se han visto obligados a recurrir al intercambio como medio de satisfacer las **necesidades crecientes** de sus pobladores.

El intercambio comercial entre los diferentes pueblos del mundo es una de las actividades más antiguas de la historia humana, cuyo origen se debe fundamentalmente a que los pueblos, y más tarde los países y Estados nacionales, al poseer diferentes recursos y capacidades tecnológicas, se han visto obligados a recurrir al intercambio como medio de satisfacer las necesidades crecientes de sus pobladores. Las diferencias entre países obedecen a varios factores, tales como condiciones climatológicas, riqueza mineral, desarrollo tecnológico, así como cantidades disponibles de mano de obra, de capital y de tierra cultivable.

A lo largo de la historia humana, el comercio exterior ha influido de manera considerable en la apertura y expansión de las vías de comunicación, en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en el descubrimiento de nuevas tierras, y también en el surgimiento de confrontaciones bélicas debido a la competencia internacional por la hegemonía económica.

En los últimos años del siglo xx, las economías mundiales entraron en una nueva fase en la que parece obsoleta la utilización del término "internacional" como sinónimo de comercio exterior. La tendencia a agrupar por regiones a países colindantes, que tradicionalmente habían mantenido relaciones comerciales entre sí, llevó a la creación de *bloques económicos* basados en acuerdos de libre comercio entre los países integrantes.

En consecuencia, el comercio mundial además de efectuarse entre naciones, se realiza entre grandes regiones de la Tierra, en el contexto de la *globalización*:

Ejercicio 8.1

1. ¿Cuáles son los cuatro rubros o aspectos que componen el sector externo?
2. Describe las cuatro variantes que puede presentar el comercio exterior.
3. ¿Cómo se originó el intercambio comercial entre los diferentes pueblos del mundo?
4. Menciona los aspectos en los que ha influido el comercio exterior, a lo largo de la historia humana.

[1] Ramón Tamames y Santiago Gallego, *Diccionario de economía y finanzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

la existencia de una red global de relaciones entre grandes bloques económicos que buscan controlar la economía de mercado mundial, todo ello con una fuerte competencia representada, hasta el momento, por tres grandes regiones que se ostentan como las economías más poderosas. Se trata de Alemania, Francia y Reino Unido en la Unión Europea; Estados Unidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, al que también pertenece México; y Japón, en el conjunto de países de la Agrupación Económica de Asia Oriental (EAEG, por las siglas de *East Asian Economic Group*).

La tendencia a agrupar por regiones a países colindantes, que tradicionalmente habían mantenido relaciones comerciales entre sí, llevó a la creación de **bloques económicos** basados en acuerdos de libre comercio entre los países integrantes.

En México, la evolución de las relaciones económicas con el exterior ha pasado por diversas etapas, a partir de finales del siglo XIX, cuando el sector externo constituía el elemento prioritario de la economía porfiriana. En la década de 1980, superada la política de sustitución de importaciones, se puso en marcha un nuevo modelo de desarrollo orientado al exterior, mediante un proceso de apertura comercial, con base en el modelo neoliberal.

En la década de 1980, superada la política de sustitución de importaciones, se puso en marcha un nuevo modelo de desarrollo orientado al exterior, mediante un proceso de **apertura comercial**, con base en el modelo neoliberal.

La reforma comercial de México a partir de 1983

La política comercial de México tuvo cambios importantes al instrumentarse un proceso de apertura que se acentuó a partir de 1983. Esta política se manifestó en varios aspectos: se sustituyeron los permisos de importación por un sistema de aranceles,[2] se disminuyeron las tasas arancelarias dándose una menor dispersión de dichas tasas, y se eliminaron los precios oficiales.

En 1986 el programa de liberalización se mantuvo, no obstante el impacto negativo que sobre los ingresos de divisas tuvo la brusca caída de los precios del petróleo en ese año.

Un aspecto de gran importancia en el marco de la reforma comercial emprendida en los años ochenta fue la decisión del gobierno de Miguel de la Madrid de adherirse al *Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio* (GATT). El proceso de adhesión inició en 1985, quedando formalmente establecido el ingreso de México a ese organismo internacional en el año de 1986.



Miguel de la Madrid y Ronald Reagan

Adhesión de México al GATT

Con base en los principios rectores del GATT y de su protocolo de adhesión, México suscribió una serie de compromisos ante los socios comerciales pertenecientes a ese organismo internacional. En primer lugar, la totalidad de la tarifa del impuesto general de importación (TIGI) se consolidó como un arancel de un 50 por ciento *ad valorem*, lo cual significa que los aranceles no podrán exceder esa cifra porcentual, salvo en circunstancias excepcionales. Asimismo, se acordaron concesiones arancelarias por debajo del 50 por ciento en 577 fracciones del actual sistema armonizado de clasificación arancelaria.

Al ingresar al GATT, México se sujetó a cuatro principios de conducta establecidos en los acuerdos de la Ronda Tokio en 1980:

En el marco de la reforma comercial, el gobierno de Miguel de la Madrid decidió adherirse al **Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)**. El proceso de adhesión inició en 1985, quedando formalmente establecido el ingreso de México a ese organismo internacional en 1986.

---

[2] Los aranceles se consideran superiores a los permisos de importación como instrumentos de política comercial, porque generalmente son transparentes y traen consigo menores posibilidades de distorsiones, ya que facilitan la operación del sistema de precios. El arancel permite la integración del mercado nacional al exterior; en cambio, las cuotas o permisos de importación desvinculan los mercados internacionales y se prestan a irregularidades, discrecionalidad y costos sociales asociados con su otorgamiento. *Cfr*. Joaquín Tapia Maruri y Jesús Cervantes González, "México: Un modelo econométrico del impacto de la apertura comercial en la balanza comercial, actividad económica y precios", en *México hacia la globalización*, compilado por Federico Rubli K. y Benito Solís M., México, Diana, 1992, pp. 49-51.

Al ingresar al GATT, México se suscribió a cuatro principios de conducta: prohibición de la práctica del **dumping; valoración en aduanas, licencias de importación y obstáculos técnicos al comercio**.

1. Se imponía la prohibición a la práctica del *dumping* a todas las naciones integrantes. El término *dumping*, del idioma inglés, se refiere a la práctica de poner en el mercado, a precios por debajo de la norma internacional, productos que un país tenga en exceso, con el objetivo último de debilitar o eliminar competidores, y también con la finalidad de alcanzar series de producción que, por su amplitud, permitan la reducción de costos.
2. La *valoración en aduanas* mediante la cual se establecía un sistema equitativo, uniforme y neutral para la estimación del valor de las mercancías, en el cual se definen los métodos, cinco en total y clasificados por orden jerárquico, que debían ser aplicados por los funcionarios de aduanas de los países firmantes.
3. Las *licencias de importación*, es decir, el acuerdo orientado a evitar que las licencias de importación actúen como restricciones a la importación, por lo que los gobiernos de los países firmantes se comprometían a simplificar sus trámites, y administrarlos de manera neutral y equitativa.
4. Los *obstáculos técnicos al comercio*, que era el acuerdo destinado a lograr que los reglamentos técnicos o las normas de cada país (ya sea por razones de seguridad, sanidad, protección de los consumidores o del medio ambiente, o por otros fines) no crearan obstáculos innecesarios al comercio.[3]

Como miembro del GATT, México participó en todas las actividades de este organismo internacional y, apelando a la cláusula de "**nación más favorecida**", disfrutó de todas las concesiones arancelarias negociadas por otros países miembros desde que se formó la organización.

Como miembro del GATT, México participó en todas las actividades de este organismo internacional y, apelando a la cláusula de "nación más favorecida",[4] disfrutó de todas las concesiones arancelarias negociadas por otros países miembros desde que se formó la organización. Además, con la posibilidad de recurrir al procedimiento de solución de controversias y de utilizar las medidas de salvaguarda previstas en el Acuerdo General, con la finalidad de proteger su producción nacional.

La primera reunión en la que participó México como miembro del GATT, tuvo lugar en Punta del Este, Uruguay, e inició el 15 de septiembre de 1986. Como resultado de esta reunión, la conferencia VIII de la organización, surgió la "Declaración de Punta del Este" conocida a partir de entonces como la Ronda Uruguay; en ella se propusieron los siguientes objetivos:

1. Promover una mayor liberalización y expansión del mercado mundial.
2. Revisar y mejorar el sistema multilateral de comercio.
3. Extender su ámbito de aplicación a nuevas áreas del comercio internacional, como los servicios, la agricultura, las medidas comerciales relacionadas con la inversión, y la propiedad intelectual.

La siguiente reunión, cuyo objetivo era continuar los trabajos de la Ronda Uruguay, se celebró en Montreal, Canadá, en diciembre de 1988, con los siguientes resultados:

Ejercicio 8.2

1. ¿Por qué el comercio mundial además de efectuarse entre naciones se realiza entre grandes regiones de la Tierra?
2. Define el concepto *globalización*.
3. Describe dos de los cuatro códigos o principios de conducta, establecidos en el GATT en 1980.
4. ¿Qué ventajas obtuvo México al ingresar como miembro del GATT?

[3] Ramón Tamames, *Estructura económica internacional*, México, Conaculta y Alianza Editorial, 1991, pp. 152-153.

[4] La cláusula de "nación más favorecida" figura como precepto fundamental del GATT, conforme al cual las ventajas concedidas entre las partes contratantes no sólo incluyen lo acordado en el convenio sino que implican, además, la concesión adicional, sin más trámites, de las ventajas que en el futuro cualquiera de las partes firmantes pueda otorgar a terceros. *Cfr*. Ramón Tamames y Santiago Gallego, *Diccionario de economía y finanzas*, *op. cit*.

1. Se acordaron mejoras a las normas y procedimientos del GATT para la solución de controversias.
2. Se creó un procedimiento rápido de arbitraje como medio opcional de solución de controversias.
3. Se amplió y mejoró la lista relativa a los grupos de expertos para trabajar en los paneles, y se otorgaron atribuciones al director general para agilizar los procedimientos destinados a la formación de esos grupos de expertos.
4. Se estableció un mecanismo de seguimiento de las políticas comerciales de los miembros del GATT, para incrementar la transparencia y garantizar la adhesión de las partes contratantes a los principios y las disciplinas del acuerdo general.

En 1990 se celebró una reunión del GATT en Puerto Vallarta, México, donde por primera vez se analizó la creación de una organización internacional que sustituyera al GATT, la cual se creó el 1 de enero de 1995, con el nombre de **Organización Mundial de Comercio (OMC)**: *World Trade Organization (WTO)*.

En 1990 se celebró una reunión informal de ministros del GATT en Puerto Vallarta, México, donde por primera vez se analizó la creación de una organización internacional que sustituyera al GATT, la cual se creó cinco años después, el 1 de enero de 1995, en la ciudad de Ginebra, Suiza, donde aún mantiene su sede, con el nombre de Organización Mundial de Comercio (OMC), traducción literal de su denominación en inglés: *World Trade Organization (WTO)*.

La *Organización Mundial de Comercio* es la fundación legal e institucional del sistema de comercio multilateral, que postula las principales obligaciones contractuales para determinar la manera en que los gobiernos estructuran y aplican las leyes y los reglamentos relativos al comercio de sus respectivos países. Asimismo, constituye la base para el desarrollo de las relaciones comerciales entre naciones, a través del debate colectivo y la negociación con la finalidad de lograr la solución de controversias.

La OMC, integrada por 151 países miembros (27 de julio de 2007) cubre un espectro mucho más amplio que el GATT, en términos de la actividad comercial y las políticas de comercio que la sustentan; además, mientras que el GATT sólo se aplicaba al comercio de mercancías, la OMC incluye el comercio de servicios y el de la propiedad intelectual.

La **OMC**, integrada por 151 países miembros, cubre un espectro mucho más amplio que el GATT, en términos de la actividad comercial y las políticas de comercio que la sustentan; además, mientras que el GATT sólo se aplicaba al comercio de mercancías, la OMC incluye el comercio de servicios y el de la propiedad intelectual.

Ingreso de México a la OCDE

La *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos* (OCDE) fue creada en 1961 como un foro de consulta y coordinación entre los gobiernos de igual número de países (30 en el año 2008). Su sede principal se encuentra en París, Francia, y su secretario general es el mexicano José Ángel Gurría, desde el 1 de julio de 2006. Como objetivo central, la OCDE busca promover políticas tendientes a:

- Realizar la mayor expansión posible de la economía y el empleo, y un progreso en el nivel de vida dentro de los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.
- Contribuir a una sana expansión económica de los países miembros, así como no miembros, en vías de desarrollo económico.
- Contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.

La **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** fue creada en 1961 como un foro de consulta y coordinación entre los gobiernos de igual número de países (30 en 2008). Su sede principal se encuentra en París, Francia, y su secretario general es el mexicano José Ángel Gurría, desde el 1 de julio de 2006.

Fuente 1. Organización Mundial de Comercio (OMC)

Objetivos

Los principales objetivos de la OMC son: administrar y aplicar los acuerdos comerciales —multilaterales y plurilaterales—, ser foro de negociaciones comerciales multilaterales y servir de marco para la aplicación de sus resultados; administrar los procedimientos de solución de diferencias comerciales; supervisar las políticas comerciales; y cooperar con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para lograr una mayor coherencia en la formulación de la política económica a escala mundial.

Características o descripción

Como resultado de la Ronda Uruguay, por la que se establece la OMC, se adopta un sistema integrado de solución de diferencias, que unifica los distintos procedimientos existentes hasta entonces, lo cual permite que la solución de las disputas comerciales sea más ágil y eficaz. El logro más significativo es que las decisiones de los paneles arbitrales sólo podrán ser rechazadas si existe consenso de los países miembros. Esta medida contrasta con las prácticas seguidas dentro del GATT, en la cual un país podía bloquear los resultados de los paneles.

También se incluyó en la OMC el avance registrado en la elaboración de reglas en sectores como la agricultura y los textiles (que habían quedado fuera de los principios generales del GATT), así como en la elaboración de disciplinas más estrictas en materia de subvenciones, normas técnicas y procedimientos de obtención de licencias de importación, entre otras. La OMC contiene, además, disposiciones sobre el comercio de servicios y sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

Criterios

México ingresó formalmente al GATT en noviembre de 1986. Entre los principios básicos del GATT están el trato de nación más favorecida, el trato nacional, la equidad y transparencia de los procedimientos de importación, la aplicación de aranceles en vez de restricciones cuantitativas y el recurso a las consultas y negociación para resolver diferencias.

Como miembro de la OMC y en su carácter de país en desarrollo, México goza del trato de nación más favorecida, el cual consiste en la flexibilidad en la determinación de los periodos que le permiten aplazar o ampliar la aplicación de algunas disposiciones de los acuerdos o instrumentos jurídicos derivados de los resultados de la Ronda Uruguay, así como de un trato diferenciado en diversos acuerdos.

Como resultado de la Ronda Uruguay, en materia de acceso a mercados los países participantes acordaron reducir sus aranceles comprometidos en el GATT en un promedio del 40 por ciento. México se beneficia de importantes reducciones arancelarias.

Organización Mundial de Comercio (OMC),
Secretaría de Economía,
http://www.economia.gob.mx/?P=350
27 de marzo de 2008.

Los países miembros de la OCDE se comprometen a:

- Promover la utilización eficiente de sus recursos económicos.
- En el terreno científico y técnico, promover el desarrollo de sus recursos, fomentar la investigación y favorecer la formación profesional.
- Perseguir políticas diseñadas para lograr el crecimiento económico y la estabilidad financiera interna y externa, y para evitar que aparezcan situaciones que pudieran poner en peligro su economía o la de otros países.
- Continuar los esfuerzos por reducir o suprimir los obstáculos a los intercambios de bienes y de servicios y a los pagos corrientes, y mantener y extender la liberalización de los movimientos de capital.

Los principios que rigen a los miembros de la OCDE son los siguientes, aunque se contemplan casos de excepción, los cuales serían notificados debidamente a la organización, exponiendo las razones pertinentes:

a) *Liberalización*, que implica eliminar todo tipo de restricciones legales y administrativas que impidan el fácil flujo de transacciones y transferencias entre los países.
b) *No discriminación* es toda medida y restricción que debe ser aplicable indiscriminadamente a todos los países miembros; así, las ventajas que se otorguen a alguno de ellos debe concederse a la totalidad de los integrantes, a condición de que se trate de materias cubiertas por los códigos [o principios] de la organización.
c) En el *trato nacional*, salvo por consideraciones relativas a la seguridad de cada nación y al orden público, los países miembros deberán otorgar a las empresas que, siendo propiedad de nacionales de otros países miembros, operen en su territorio, un trato no menos favorable que el otorgado en situaciones similares, a las empresas de sus propios nacionales.
d) El *trato equivalente* es un principio que se refiere al establecimiento de sucursales y agencias de empresas extranjeras en el sector bancario, de seguros y de otros servicios financieros. Tiene por objetivo que los inversionistas, extranjeros y nacionales, sean tratados con igualdad y se beneficien de un régimen equivalente.

En abril de 1991, el gobierno mexicano expresó su deseo de adherirse a la OCDE y, dos años más tarde, fue admitido como país miembro de este foro internacional.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

El 2 de enero de 1988, el primer ministro de Canadá, Brian Mulroney, y el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, firmaron un acuerdo comercial entre sus dos países, el cual, una vez aprobado por los congresos respectivos, entró en vigor el 1 de enero de 1989. En aquel momento, la importancia del acuerdo radicaba en el alto grado de integración de ambas economías y, especialmente, en el valor de su intercambio comercial, que para Estados Unidos resultaba deficitario. En 1986 las exportaciones de Estados Unidos a Canadá sumaban 54,000 millones de dólares (22 por ciento del total); en tanto que las exportaciones de Canadá a Estados Unidos llegaron a los 75,000 millones de dólares (75 por ciento del total).[5]

Aunque el TLCAN aparecía entonces como un acuerdo comercial entre dos naciones vecinas, se perfilaba ya la intención de Reagan, especialmente, para llegar a formar un mercado común capaz de competir con la Comunidad Económica Europea que, al constituirse como Unión Europea en 1992, integraría una población de 320 millones de personas, con un ingreso por habitante superior a los 11,500 dólares anuales. En esa misma línea, más tarde surgió la Iniciativa por las Américas puesta en marcha por el presidente estadounidense George Bush (padre), mediante un programa de ayuda económica para América Latina y El Caribe, basado en tres aspectos principales: reducción de deuda, inversión y libre comercio.

---

5 Ramón Tamames, *Estructura económica internacional*, *op. cit*., pp. 261-262.

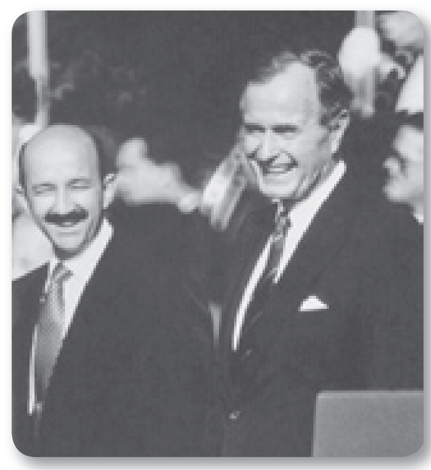
Ejercicio 8.3

1. ¿Cuál fue una decisión importante de la reunión del GATT celebrada en Puerto Vallarta, México, en 1990?
2. Explica las funciones que realiza la Organización Mundial de Comercio.
3. ¿Cuál fue el propósito general por el que se creó la OCDE?
4. Describe los cuatro compromisos que adquieren los miembros de la OCDE.
5. Expón los siguientes dos principios que rigen a los miembros de la OCDE: *liberalización* y *trato equivalente*.

En abril de 1991, el gobierno mexicano expresó su deseo de adherirse a la **OCDE** y, dos años más tarde, fue admitido como país miembro de este foro internacional.

En 1988 el primer ministro de Canadá, Brian Mulroney, y el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, firmaron un **acuerdo comercial** entre sus dos países, el cual, una vez aprobado por los congresos respectivos, entró en vigor el 1 de enero de 1989.

Al impulsar las economías de los países al sur de su frontera, el presidente George Bush tenía como objetivo final crear un sistema de libre comercio que, al unir a todo el continente americano, llegara a convertirse en el **mercado común más grande del mundo**.



Carlos Salinas y George Bush

En consecuencia, se planteó la disminución de la deuda que los gobiernos de países latinoamericanos habían contraído con el de Estados Unidos, con el propósito de facilitar las operaciones *swap*, de intercambio de deuda por inversión. El presidente Bush propuso además la creación de un nuevo fondo de 300 millones de dólares anuales, de los cuales Estados Unidos aportaría 100 millones, administrados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para garantizar nuevos préstamos en la renegociación de deuda con la banca privada.

Al impulsar las economías de los países al sur de su frontera, el presidente George Bush tenía como objetivo final crear un sistema de libre comercio que, al unir a todo el continente americano, llegara a convertirse en el mercado común más grande del mundo. Dentro de ese proyecto, el primer paso era integrar a su vecino del sur inmediato: México. Sin embargo, esto no se realizaría ya en tiempos del presidente Bush, sino de su sucesor William J. Clinton.

El proceso de integración de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte no fue fácil; aunque el congreso de Canadá aprobó el Tratado en 1993, en Estados Unidos y en México existían opiniones contrarias a la incorporación de México en **condiciones económicas claramente desiguales**.

El proceso formal de *integración de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte* se inició en junio de 1991 y terminó en agosto de 1992, firmándose el documento final en diciembre de ese año; el siguiente paso consistía en la aprobación de los poderes legislativos de las tres naciones. Sin embargo, el proceso no fue fácil; aunque el congreso de Canadá aprobó el Tratado en mayo y junio de 1993, en Estados Unidos y en México existían opiniones contrarias a la integración en condiciones económicas claramente desiguales.

En México el temor de tener como socio comercial a Estados Unidos, se fundamentaba en varias experiencias, que casi siempre resultaron desventajosas para México, y que incrementaron la **dependencia crónica** del país con respecto a su poderoso vecino del norte.

En México el temor de tener como socio comercial a Estados Unidos se fundamentaba en varias experiencias, que casi siempre resultaron desventajosas para México, y que incrementaron la dependencia crónica del país con respecto a su poderoso vecino del norte. A poca distancia de la época proteccionista, los empresarios mexicanos se enfrentarían ahora a una competencia abierta con la economía más desarrollada del planeta. No obstante, el gobierno salinista, el presidente en particular, consideró que eran otros tiempos y, en ellos, México debía enfrentar nuevos retos, más ambiciosos, para competir con los países del primer mundo.



William J. Clinton firma el TLCAN

En Estados Unidos una fracción conservadora, encabezada por el texano millonario Ross Perot, se opuso abiertamente al proyecto de convertir a México en socio comercial, previniendo sobre el riesgo de que la mano de obra barata de los mexicanos influyera negativamente sobre el empleo de los **trabajadores estadounidenses**.

En Estados Unidos una fracción conservadora, encabezada por el texano millonario Ross Perot, se opuso abiertamente al proyecto de convertir a México en socio comercial, previniendo sobre el riesgo de que la mano de obra barata de los mexicanos influyera negativamente sobre el empleo de los trabajadores estadounidenses. Bajo una perspectiva que recordaba el aislacionismo de épocas pasadas, Perot advertía sobre el peligro de que una oleada de inmigrantes mexicanos aumentaría la población hispana en Estados Unidos con todas las consecuencias agravantes que, según decía, recaerían sobre la economía de su país.

Cuadro 8.1. *Indicadores sociales y económicos de México, Canadá y Estados Unidos*

Indicadores sociales, 1990						
	México		Canadá		Estados Unidos	
PNB*	282.50		592.80		5 672.60	
% EU	5.00		10.40			
PNB per cápita	3217.00		21 596.00		22 412.00	
% EU	14.30		96.30			
Tipo de cambio anual	3018.40		1.15		1.00	
Índice de precios constantes %	22.70		5.60		4.20	
Tasa de interés-Cetes,						
Treasur y Bills	19.28		8.73		5.41	
Exportaciones*	27.12		127.62		416.51	
a México	——		0.78	0.61%	24.90	5.90%
a Canadá	0.58	2.13%	——		89.55	21.50%
a Estados Unidos	18.91	69.73%	89.72	70.30%	——	
Importaciones*	38.18		120.08		490.11	
desde México	——		0.58	0.48%	18.91	3.86%
desde Canadá	0.78	2.05%	——		89.72	18.30%
desde Estados Unidos	24.90	65.21%	89.55	74.58%	——	
Balanza comercial*	–11.06		+7.54		–7.60	
Cuenta corriente*	–13.28		–24.16		–8.66	
Cuenta de capital						
inversión extranjera directa*	476.15		0.907		–7.30	
cartera de inversión extranjera	754.00		17.003		5.36	
Extensión territorial km^2	1 958 200		9 996 140		9 372 610	
Población millones (91)	87.80		27.30		253.10	
Población económica activa %	35.40		50.40		48.90	
Salario minimo $EU	0.54		5.05		4.75	
Ingreso 10% más alto	37.99	(77)	24.20	(87)	25.00	(85)
Ingreso 20% más bajo	1.08	(77)	5.70	(87)	4.70	(85)
Mortalidad infantil/1000	39.20		6.60		9.50	
Población < 14 años %	37.30		20.90		21.60	
Población urbana %	72.60		77.10		75.00	
Esperanza de vida	69.70		77.40		76.00	
Calorías/día	3 052.00		3 482.00		3 671.00	
Población/carros	15.10		2.10		1.70	
Estudiantes de primaria/profesores	30.00		15.70		17.00	

Fuente: Alejandra Cabello, "La integración económica y las finanzas municipales", en Integración financiera y TLC, Alicia Girón Et al., Siglo XXI-unam, IIE, México, 1995.

La posición de Perot no sólo llegó a influir sobre la opinión pública estadounidense (una encuesta publicada el 8 de noviembre de 1993, reveló que el 46 por ciento de ciudadanos estaban en contra del TLCAN), también sembró la duda entre los legisladores que votarían el tratado en noviembre de 1993. Tal situación dio origen a una guerra de nervios que en México impactó negativamente sobre los mercados financieros.

El 17 de noviembre, el TLCAN fue aprobado en la Cámara de Representantes de Estados Unidos con 234 votos a favor y 200 en contra. Tres días después el tratado fue ratificado por el Senado estadounidense con 61 votos a favor y 38 en contra. El día 22 del mismo mes, el Senado mexicano aprobó el tratado que entraría en vigor el 1 de enero de 1994.

Ejercicio 8.4

1. ¿Cuál era el propósito de los presidentes Reagan y Bush, al instrumentar un programa de ayuda económica a los países de América Latina y El Caribe?
2. ¿En qué se basaba el temor en México de tener a Estados Unidos como socio comercial?
3. ¿Cuáles eran los compromisos que adquirían los tres países de América del Norte, al anunciar en el "Preámbulo", el establecimiento de la zona de libre comercio?
4. Menciona los primeros cuatro objetivos del capítulo 1 del TLCAN.

En el Tratado los tres países confirman su **compromiso** de promover el empleo y el crecimiento económico en la región, y ratifican su convicción de que permitirá aumentar la competitividad de las empresas mexicanas, canadienses y estadounidenses, sin descuidar la protección del medio ambiente.

Contenido del TLCAN

El Tratado consta de un "Preámbulo" y 22 capítulos agrupados en ocho secciones. Al anunciar el establecimiento de la zona de libre comercio, en el Preámbulo los tres países confirman su compromiso de promover el empleo y el crecimiento económico en la región, a través de la expansión del comercio y de las oportunidades de inversión. Al mismo tiempo, ratifican su convicción de que el Tratado permitirá aumentar la competitividad de las empresas mexicanas, canadienses y estadounidenses, sin descuidar la protección del medio ambiente. Otro compromiso importante al que se refiere es el de mejorar las condiciones de trabajo en los tres países, promoviendo el desarrollo sostenible así como proteger, ampliar y hacer cada día más efectivos los derechos laborales.

La primera parte del tratado consta de dos capítulos que se refieren a los objetivos y aspectos generales. Los objetivos, expresados en el capítulo 1, son los siguientes:

a) Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes (países firmantes).
b) Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio.
c) Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las partes.
d) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorios de cada una de las partes.
e) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.
f) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral, encaminada a ampliar y mejorar los beneficios del Tratado.

En el capítulo 2, que trata sobre definiciones generales, además de establecer el compromiso de aplicar el Tratado en los diferentes niveles de gobierno, cada país ratifica sus derechos y obligaciones derivados del Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), así como de otros convenios internacionales. Se acuerda que en caso de conflicto las medidas del Tratado prevalecerán sobre las de otros convenios; sobre esto último existen excepciones, especialmente las disposiciones en materia comercial de cinco convenios ambientales, que prevalecerán sobre el TLCAN.

Las restantes partes del Tratado se refieren a:[6]

Parte 2. Comercio de Bienes
- Trato nacional y acceso de bienes al mercado
- Comercio e inversión en el sector automotriz
- Sector textil y del vestido
- Reglas de origen
- Procedimientos aduanales
- Energía y petroquímica básica
- Sector agrícola y disposiciones zoosanitarias y fitosanitarias
- Salvaguardas

[6] Para acceder a la descripción de los rubros del TLCAN, aquí solamente enunciados, se remite al lector a la obra de Herminio Blanco Mendoza, *Las negociaciones comerciales de México con el mundo*, *op. cit.*, pp. 165-225; o bien, al Texto Oficial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México, Secofi-Porrúa, 1993.

Parte 3. Barreras técnicas al comercio
- Medidas relativas a la normalización

Parte 4. Compras del sector público
- Cobertura
- Procedimientos
- Reservas
- Beneficios

Parte 5. Inversión y comercio de servicios
- Inversión
- Comercio transfronterizo de servicios
- Telecomunicaciones
- Servicios financieros
- Movilidad temporal de personas involucradas en actividades de comercio

Parte 6. Propiedad intelectual
- Propiedad intelectual

Parte 7. Solución de controversias
- *Antidumping* y cuotas compensatorias
- Mecanismo general de solución de controversias
- Excepciones
- Disposiciones finales

Fuente 2. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Preámbulo

Los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos (México), de Canadá y de Estados Unidos de América (Estados Unidos), decididos a:
Reafirmar *los lazos especiales de amistad y cooperación entre sus naciones*;
Contribuir *al desarrollo armónico, a la expansión de comercio mundial y a ampliar la cooperación internacional*;
Crear *un mercado más extenso y seguro para los bienes y los servicios producidos en sus territorios*;
Reducir *las distorsiones en el comercio*;
Establecer *reglas claras y de beneficio mutuo para su intercambio comercial*;
Asegurar *un marco comercial previsible para la planeación de las actividades productivas y de la inversión*;
Desarrollar *sus respectivos derechos y obligaciones derivados del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, así como de otros instrumentos bilaterales y multilaterales de cooperación*;
Fortalecer *la competitividad de sus empresas en los mercados mundiales*;
Alentar *la innovación y la creatividad y fomentar el comercio de bienes y servicios que estén protegidos por derechos de propiedad intelectual*;
Crear *nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida en sus respectivos territorios*;
Emprender *todo lo anterior de manera congruente con la protección y la conservación del ambiente*;
Promover *el desarrollo sostenible*;
Reforzar *la elaboración y la aplicación de leyes y reglamentos en materia ambiental; y*
Proteger, *fortalecer y hacer efectivos los derechos fundamentales de sus trabajadores;*

HAN ACORDADO: *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. Texto oficial, México, Porrúa, 1993, pp. 3-4.

Después de concluida la negociación del TLCAN, los gobiernos de los tres países decidieron negociar dos acuerdos de cooperación trilateral, paralelos al Tratado; uno de ellos relativo a la cooperación en materia de **medio ambiente**, y el otro sobre cooperación en **cuestiones laborales**.

El TLCAN entró en vigor el 1 de enero de 1994 y, no obstante la inestabilidad política que México vivía en ese año, en agosto las ventas totales de México a Estados Unidos crecieron en un 22 por ciento comparadas con el mismo periodo del año anterior, correspondiendo el mayor incremento a las **exportaciones de manufacturas**.

Después de concluida la negociación del TLCAN, los gobiernos de los tres países decidieron negociar dos acuerdos de cooperación trilateral, paralelos al Tratado. Uno de ellos relativo a la *cooperación en materia de medio ambiente*; y el otro sobre *cooperación en cuestiones laborales*. Al respecto, el gobierno mexicano logró se tomaran en cuenta las siguientes condiciones:

1. Que se respete escrupulosamente la soberanía, esto es, los acuerdos no crearán entidades supranacionales con injerencia en asuntos internos.
2. Que no constituyan barreras veladas al comercio.
3. Que mantengan intacto al TLCAN.



Carlos Salinas firmando uno de los documentos del TLCAN

El TLCAN entró en vigor el 1 de enero de 1994 y, no obstante la inestabilidad política que México vivía en ese año, para el mes de agosto, las ventas totales de México a Estados Unidos crecieron en un 22 por ciento comparadas con el mismo periodo del año anterior, correspondiendo el mayor incremento a las exportaciones de manufacturas. En cuanto a las ventas a Canadá, durante el primer semestre del año crecieron en un 36 por ciento. Por otro lado, las inversiones extranjeras también presentaron un crecimiento significativo, pues, entre enero y septiembre ingresaron al país por ese concepto más de 10 mil millones de dólares.[7]

En su último informe de gobierno, Salinas de Gortari reportó que, de manera global, las exportaciones pasaron de poco más de 30,000 millones de dólares en 1988, a casi 52,000 millones en 1993; y que en el lapso de los primeros ocho meses de 1994, el concepto por exportaciones alcanzó la cifra de 39,000 millones de dólares.

Sin embargo, también avanzó el crecimiento de las importaciones, que pasaron de 28,000 millones de dólares en 1988, a 65,000 millones en 1993. Al final de 1994, las compras al exterior sumaron 79,375 millones de dólares; en tanto que las exportaciones registraron ingresos de 60,833 millones de dólares, mostrando una balanza comercial con un saldo negativo de –18,542 millones de dólares, un valor superior al registrado en los dos años anteriores (–15,753 en 1992 y –13,481 en 1993).

[7] Carlos Salinas de Gortari, Sexto Informe de Gobierno, Transcripción por Miguel A. Padilla, 1 de noviembre de 1994.

Entre 1992 y 1998, las cifras del comercio internacional muestran un aumento sostenido del volumen total (exportaciones más importaciones) intercambiado por México con el resto del mundo. De acuerdo con datos del Banco de México, el valor a precios FOB (*free on board* = libre a bordo) del total de mercancías intercambiadas creció más del doble, al pasar de 108,325 en 1992, a 242,832 millones de dólares en 1998. En ese lapso, las importaciones se incrementaron en un 17 por ciento anual; mientras que las exportaciones lo hicieron a un ritmo del 25.7 por ciento anual. De ese volumen total, casi el 70 por ciento en promedio fue comerciado con Estados Unidos y sólo el 2 por ciento con Canadá (véase cuadro 8.2.).

Cuadro 8.2. *Participación de Estados Unidos y Canadá en el comercio internacional de México*

	1981	1986	1992	1994	1998
Importaciones mexicanas					
De Estados Unidos	63.8%	67.1%	69.3%	69.0%	74.3%
De Canadá	1.8%	1.8%	1.0%	2.0%	1.8%
Exportaciones mexicanas					
A Estados Unidos	55.3%	67.3%	76.4%	84.9%	87.8%
A Canadá	3.4%	1.8%	5.2%	2.5%	1.3%

Fuente: José Carlos Ramírez, “Los efectos del TLCAN sobre el comercio y la industria de México”, en *Para evaluar el TLCAN*, Arturo Borja Tamayo (coordinador), Porrúa, México, 2001, p. 190.

Desde la entrada en vigor del TLCAN, el intercambio comercial entre los tres países registró, entre 1994 y 1998, un crecimiento del 13 por ciento anual, superando por casi dos veces el incremento del comercio de bienes con todo el mundo. Esto convirtió a México en el tercer proveedor de bienes y servicios más importante para Estados Unidos, y en el segundo mercado más importante de las exportaciones de este país. En 1998 las ventas de México a Estados Unidos superaron las exportaciones anuales conjuntas de Australia, Argentina, Chile y Colombia hacia la Unión Americana, y representaron más de la mitad de las compras estadounidenses en mercados como Hong Kong, Brasil y Bélgica.

Con Canadá también se observa una mayor integración comercial como efecto del TLCAN y, desde su entrada en vigor, México se ha convertido en el tercer proveedor de bienes de ese país, así como su mayor socio comercial en el continente, después de Estados Unidos.

Este comercio trilateral presenta dos características relevantes. Una de ellas es que se ha concentrado en los productos manufacturados; y la otra, el intenso comercio celebrado por algunas industrias. Entre los productos cuyo intercambio comercial creció en mayor medida entre México y sus socios comerciales, están las importaciones de autopartes, artículos de plástico y hule, y las exportaciones de maquinaria industrial, equipo eléctrico y automóviles.

Una de las industrias que más han contribuido a acentuar el predominio del comercio de manufacturas en las transacciones trilaterales es la industria maquiladora de exportación (IME). En 1998 las exportaciones e importaciones de la IME representaron el 50 por ciento del comercio total de México con Estados Unidos

Ejercicio 8.5

1. Menciona los temas que tratan tres de las 7 partes (a partir de la parte 2) del TLCAN.
2. Explica el crecimiento de las exportaciones de México a Estados Unidos y a Canadá, en 1994.
3. Explica el crecimiento de las importaciones (compras al exterior) que hizo México en Estados Unidos y Canadá, en 1994.

El intercambio comercial entre los tres países registró, entre 1994 y 1998, un crecimiento del 13 por ciento anual, superando por casi dos veces el incremento del comercio de bienes con todo el mundo. Esto convirtió a México en el **tercer proveedor** de bienes y servicios más importante para Estados Unidos.

Este **comercio trilateral** presenta dos características relevantes; una de ellas es que se ha concentrado en los productos manufacturados, y la otra, el intenso comercio celebrado por algunas industrias, particularmente la maquiladora de exportación.

El comercio de **productos agroalimentarios** de México con sus socios de América del Norte ha crecido rápidamente en ambos sentidos: las exportaciones un 8.0 por ciento anual, y las importaciones 8.5 por ciento, lo que representa saldos deficitarios bajos.

Los beneficios del libre comercio han favorecido a un número reducido de productores agrícolas, mientras que la mayoría de los campesinos y agricultores, o industrializadores de los productos primarios, continúan dependiendo de un **mercado interno de lento crecimiento** e intensamente competido por los abastecedores foráneos.

y, probablemente, un 60 por ciento del comercio industrial total, si se considera que muchas empresas regulares (no maquiladoras) utilizan eventualmente el régimen de maquiladoras para desarrollar algunos proyectos de producción.[8]

En cuanto al capítulo VII agropecuario del TLCAN, el comercio de productos agroalimentarios de México con sus socios de América del Norte ha crecido rápidamente en ambos sentidos: las exportaciones un 8.0 por ciento anual, y las importaciones un 8.5 por ciento, lo que representa saldos deficitarios bajos. Las compras de artículos agropecuarios han excedido las ventas, dejando un saldo negativo (1,300 millones de dólares en 2001), revirtiendo los pequeños excedentes de años anteriores. Las cuentas agroindustriales se mantuvieron casi equilibradas a lo largo de la última década del siglo XX.

Esos datos no parecen demasiado alarmantes. México ha penetrado mercados de exportación y ha tenido que aceptar la importación de volúmenes crecientes de productos agropecuarios y agroindustriales; no obstante, según David Ibarra, "el dilema principal se encuentra en las variaciones de la estructura del intercambio y de la producción, que alteran a fondo la composición de los grupos de ganadores y perdedores del comercio sin fronteras".

En materia de exportaciones agropecuarias, se beneficia principalmente un segmento de la agricultura moderna dedicado a la producción de legumbres y hortalizas, plantas, flores y frutas, que constituyen (2001) el 77 por ciento de las ventas foráneas. En contraste, los productores de algodón, café y otros artículos han perdido participación en el sector exportador.

Ejercicio 8.6

1. ¿Cuáles son las dos características relevantes que presenta el comercio trilateral correspondiente al TLCAN?
2. ¿De qué manera ha contribuido la industria maquiladora de exportación (IME), a acentuar el predominio del comercio de manufacturas en las transacciones trilaterales que implica el TLCAN?
3. ¿Cómo se ha comportado el comercio de productos agroalimentarios de México con sus socios de América del Norte?
4. ¿En qué consiste el dualismo y las disparidades entre regiones en México, acentuados por el libre comercio?

Fuente 3. El TLCAN, la migración y las políticas migratorias

En los análisis y debates alrededor del Tratado, sobre todo en los años decisivos de 1992 y 1993, los gobiernos de Salinas y de Bush padre esgrimieron el argumento de que la liberación comercial —al impulsar la inversión, el empleo y los salarios en México— desmotivaría la salida de mexicanos hacia aquel país [Estados Unidos], al propiciar la convergencia económica entre los países miembros. Este argumento, que generó expectativas de menores presiones migratorias, fue utilizado para informar e influir en la opinión pública a favor de la aprobación del TLCAN, cuando éste se presentó para su ratificación ante el Congreso de Estados Unidos.

Casi al mismo tiempo, aunque desde una perspectiva diferente, se inició, sobre todo por algunos analistas mexicanos, una discusión con respecto a si la liberación comercial en la región no debería ir también acompañada por una liberación laboral. Si las políticas comerciales se dirigían hacia la apertura y la liberación, las políticas migratorias, se argumentaba, deberían dirigirse también en el mismo sentido. Sin embargo, el TLCAN que se aprobó y que está vigente es un tratado que libera el intercambio de productos y las corrientes de inversión entre los países miembros; pero no estipula la liberación del resto de los factores productivos.

A casi diez años de vigencia del TLCAN, la cuestión migratoria aún es de gran actualidad [...] y la emigración de mexicanos a Estados Unidos continúa como uno de los temas más espinosos de la relación bilateral; objeto frecuente de discrepancias y conflictos, por desenvolverse un componente importante de la misma —la emigración "indocumentada"— al margen de acuerdos formales entre los dos países con respecto al tránsito, la estadía, los derechos y las obligaciones de los migrantes.

Francisco Alba, "El Tratado de Libre Comercio, la migración y las políticas migratorias", en Enrique R. Cásares y Horacio Sobarzo (comps.), *Diez años del TLCAN en México. Una perspectiva analítica*, México, FCE, 2004, pp. 215-216.

[8] Juan Carlos Ramírez, "*Los efectos del TLCAN sobre el comercio y la industria de México*", en Arturo Borja Tamayo (coordinador), *Para evaluar el TLCAN,* México, Porrúa, 2001, pp. 181-192.

Por lo tanto, parecería que los beneficios del libre comercio han favorecido a un número reducido de productores agrícolas; mientras que la mayoría de los campesinos y agricultores, o industrializadores de los productos primarios, continúan dependiendo de un mercado interno de lento crecimiento e intensamente competido por los abastecedores foráneos. Así, "el dualismo se acentúa y también las disparidades entre regiones: las prósperas y las rezagadas".[9]

Tratados con países de América Latina

Como parte del proyecto de crear un gran mercado en el continente americano, durante el gobierno salinista comenzaron las negociaciones para establecer acuerdos comerciales con países de América Latina. Sin embargo, los esfuerzos hacia la integración comercial latinoamericana habían empezado mucho antes, en 1960, con el Tratado de Montevideo y la creación subsecuente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). En ella participaron once países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Veinte años más tarde, en 1980, surgió la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuyo objetivo era la creación de un mercado común latinoamericano.

> Como parte del proyecto de crear un gran mercado en el continente americano, durante el gobierno salinista comenzaron las negociaciones para establecer acuerdos comerciales con países de América Latina, aunque los esfuerzos hacia la **integración comercial latinoamericana** habían empezado mucho antes.

Sin embargo, el proceso de integración promovido por la ALADI se vio obstaculizado por las crisis económicas que padecieron los países latinoamericanos en la década de 1980. Fue hasta el inicio de la siguiente década cuando se reiniciaron los proyectos de integración, aprovechando la coyuntura de la política de apertura comercial promovida por la Iniciativa de las Américas del gobierno de Estados Unidos.

En septiembre de 1991, se suscribió un Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile, que entró en vigor a partir del 1 de enero de 1992, en sustitución de todos los acuerdos existentes con anterioridad entre ambos países, en el marco de la ALADI. En 1993 se intensificaron las negociaciones para establecer un acuerdo entre el grupo de países conocido como G-3, integrado por Colombia, Venezuela y México, con la finalidad de que entrara en vigor en enero de 1994.

> En 1993 se intensificaron las negociaciones para establecer un acuerdo entre el grupo de países conocido como **G-3**, integrado por Colombia, Venezuela y México, con la finalidad de que entrara en vigor en enero de 1994.

Entre los acuerdos comerciales firmados con países latinoamericanos, entre 1995 y 2004, destacan los siguientes:

- En junio de 1994 se firmó el Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y Venezuela, conocido como el Grupo de los Tres, que entró en vigor el 1 de enero de 1995. (Venezuela abandonó este grupo para unirse al Mercosur en 2006).
- Los gobiernos de México y Venezuela renovaron el Programa de Cooperación Energética para Centroamérica y el Caribe, en agosto de 1996.
- Se firmó el Tratado de Libre Comercio con Chile, con lo que se amplió el acuerdo de complementación económica vigente desde seis años antes. Asimismo, se concluyó un acuerdo para evitar la doble tributación entre las dos naciones; abril de 1998. El acuerdo entró en vigor el 1 de agosto de 1999.
- México suscribió con Venezuela la XIX Renovación Consecutiva del Acuerdo de San José, mediante el cual ambas naciones venden petróleo a precio preferencial a los países de América central y El Caribe (1999).

[9] David Ibarra, *Ensayos sobre economía mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 364-366.

- Se firmó un Tratado de Libre Comercio con los países del Triángulo del Norte integrado por El Salvador, Guatemala y Honduras (junio de 2000).
- México estableció un Tratado de Libre Comercio con Israel, que se firmó el 10 de abril de 2000 y entró en vigor en julio del mismo año.
- México firmó con Uruguay un Tratado de Libre Comercio, el 15 de noviembre de 2003, el cual fue aprobado por el Senado el 28 de abril de 2004, y entró en vigor el 15 de julio de ese mismo año.

Como parte de los esfuerzos de México por abrir **nuevos mercados en Europa**, en busca de contrapesos a la influencia de Estados Unidos en la economía mexicana, en 1995 se inició un proceso de negociación que concluyó en marzo del año 2000, cuando se firmó el acuerdo comercial.

Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea

Como parte de los esfuerzos de México por abrir nuevos mercados en Europa en busca de contrapesos a la influencia de Estados Unidos en la economía mexicana, en 1995 se inició un proceso de negociación que concluyó en marzo de 2000, cuando formalmente se adoptó el "Acuerdo de Asociación Económica, Concertación y Cooperación entre la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra".

Fuente 4. Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM)

Objetivos:

Establecer un marco para fomentar el desarrollo del intercambio de bienes y servicios, incluyendo una liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de bienes y servicios, que tenga en cuenta determinados productos y sectores de servicios, y de conformidad con las normas pertinentes de la OMC de México y los 15 países miembros de la Unión Europea.

Eliminar barreras al comercio; promover condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual, establecer procedimientos efectivos para la aplicación del Tratado y la solución de controversias, así como fomentar la cooperación regional y multilateral.

Características o descripción:

El Tratado es un conjunto de reglas que los 15 países miembros de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, Reino Unido y Suecia) y México acuerdan para vender y comprar productos y servicios; se llama de libre comercio porque estas reglas definen cómo y cuándo se eliminarán las barreras a libre paso de los productos y servicios entre las naciones, esto es, cómo y cuándo se eliminarán los permisos, las cuotas y las licencias y particularmente las tarifas y aranceles; es decir, los impuestos que se cobran por importar una mercancía. También es un acuerdo que crea los mecanismos para dar solución a las diferencias que siempre surgen en las relaciones comerciales entre las naciones.

El 14 de julio de 1998 inició formalmente la negociación comercial con el establecimiento del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino. Del 30 de septiembre al 2 de octubre se realizó una reunión preparatoria en México, para acordar el programa de trabajo y estructura de la negociación. Se llevaron nueve rondas de negociación, el 25 de noviembre de 1999 concluyó la ronda de negociación del TLCUEM.

La instalación del Consejo Conjunto México-Unión Europea y la firma de la declaración de Lisboa se llevó a cabo el 23 de marzo de 2000.

El Tratado de Libre Comercio entre México y la UE entró en vigor el 1 de julio de 2000.

Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea,
Secretaría de Economía
http://www.economia.gob.mx/?P=436
27 de marzo de 2008.

Ejercicio 8.7

1. Describe cuatro de los siete tratados de libre comercio, firmados por México con países de América Latina.
2. ¿Cuáles son las cuatro razones por las que se considera innovador el tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea (TLCVEM)?
3. Explica la importancia de los países de la Cuenca del Pacífico en la economía mundial?
4. Menciona el nombre completo (no sólo las siglas) del organismo multilateral de la cuenca del Pacífico, al que ingresó México en noviembre de 1993.

El tratado entró en vigor el 1 de julio de 2000 y básicamente implicaba lo siguiente: diversificación del mercado de productos, ampliación de la oferta de bienes y servicios, equilibrio en las relaciones internacionales y acceso preferencial de México a un mercado de 375 millones de consumidores. (El acuerdo sobre servicios e inversión entró en vigor el 1 de marzo de 2001). El Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM) se considera innovador por cuatro razones: **1.** es el primero entre la UE y un país de América Latina; **2.** es el más amplio que ha negociado la UE; **3.** es el primer acuerdo firmado por México que lo obliga a respetar la democracia y los derechos humanos; y **4.** es el primer nexo entre los dos mercados más grandes del mundo: Europa y América del Norte.[10]



Firma del Tratado comercial entre México y la Union Europea

Relaciones económicas con Asia-Pacífico

En años recientes, la cuenca del Océano Pacífico se ha convertido en el espacio geográfico de mayor dinamismo económico mundial y en el escenario de grandes transformaciones tecnológicas. Por ello, y debido a la ubicación de su territorio, era necesario para México vincularse con el proceso de regionalización operado en esa zona, cuya importancia se acrecienta por el hecho de que incluye dos potencias hegemónicas en la economía mundial: Estados Unidos y Japón.

Uno de los órganos multilaterales en la región, quizá el más importante, es el de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), impulsado por Australia para reunir las 15 economías más importantes de la zona. En noviembre de 1993, durante el gobierno de Carlos Salinas, México recibió la invitación para ingresar a la APEC como miembro con pleno derecho.

Uno de los órganos multilaterales en la cuenca del Océano Pacífico, es el de **Cooperación Económica Asia-Pacífico** (APEC), impulsado por Australia para reunir las 15 economías más importantes de la zona. En noviembre de 1993, México fue invitado a ingresar a la APEC como miembro con pleno derecho.

Tratado comercial con Japón

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón fue firmado el 17 de septiembre de 2004, por el primer ministro Junichiro Koizumi y el presidente Vicente Fox, durante la visita de Estado que hizo el gobernante japonés a México. El documento se aprobó en el Senado mexicano el 18 de noviembre del mismo año, y entró en vigor el 1 de abril de 2005.

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) **entre México y Japón** fue firmado el 17 de septiembre de 2004, por el primer ministro Junichiro Koizumi y el presidente Vicente Fox, durante la visita de Estado que hizo el gobernante japonés a México. Una vez aprobado en el Senado mexicano, el acuerdo entró en vigor el 1 de abril de 2005.

Turismo

Nociones generales

El turismo constituye uno de los rubros importantes de las relaciones económicas internacionales, ya que genera un intercambio de divisas con el exterior: tanto de ingreso mediante el turismo receptivo, también llamado de internación, proveniente de países extranjeros; como en el sentido inverso, de salida de divisas, por concepto del turismo egresivo, es decir, de los nacionales que viajan al exterior. Sin embargo, para que el desplazamiento de personas en ambos sentidos se considere actividad turística, debe reunir ciertos requisitos, contenidos en la siguiente definición:

> El turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas que, funda-

El **turismo** constituye uno de los rubros importantes de las relaciones económicas internacionales, ya que genera un intercambio de divisas con el exterior, tanto de ingreso mediante el turismo receptivo proveniente de países extranjeros, como en el sentido inverso, de salida de divisas, por concepto del turismo egresivo.

[10] Sergio Aguayo Quezada (editor), *El almanaque mexicano*, Grijalbo, México, 2000, p. 404.

La **actividad turística**, además de ser temporal, debe tener como motivos la recreación, el descanso, el interés por la cultura del país anfitrión, o el mejoramiento de la salud al asistir a servicios médicos extranjeros.

El **turismo receptivo** tiene gran importancia en las economías nacionales porque permite la captación de divisas, genera fuentes de empleo y contribuye al desarrollo de las regiones de atractivo turístico. Asimismo, permite exportar objetos ligados al territorio nacional, como alimentos y artesanías.

El **turismo egresivo**, además de contribuir al intercambio sociocultural entre naciones, llega a servir como indicador del desarrollo socioeconómico, cuando los habitantes de un país están en condiciones de asumir el costo de realizar actividades turísticas en el exterior.

Otra definición de turismo se refiere a éste como: "un conjunto bien definido de relaciones, servicios e instalaciones que actúan cooperativamente para realizar las funciones que promueven, favorecen, y mantienen la afluencia y estancia temporal de los visitantes".

Los recursos de la **oferta turística** están integrados por *a*) los elementos del medio físico que permiten disfrutar del descanso, como playas, montañas, grutas, bosques, etcétera; *b*) los objetos culturales, obras arquitectónicas, museos, zonas arqueológicas, y *c*) los hechos socioculturales, que se refieren a los usos y costumbres del pueblo que se visita.

> mentalmente por motivos de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural.[11]

Por lo anterior, la actividad turística, además de ser temporal, debe tener como motivos la recreación, el descanso, el interés por la cultura del país anfitrión, o el mejoramiento de la salud al asistir a servicios médicos extranjeros. En consecuencia, no se consideran turísticos los viajes al exterior o desde el exterior que impliquen una actividad lucrativa o remunerada, los cuales podrán incluirse en otros rubros de las relaciones económicas internacionales, como el comercio exterior o la inversión extranjera.

Como elemento de la balanza de pagos, el turismo puede presentar saldos positivos o negativos, según sea el desplazamiento de personas en un sentido o en otro. El turismo *receptivo* —se refiere a los turistas extranjeros que ingresan a México— tiene gran importancia en las economías nacionales porque permite la captación de divisas, genera fuentes de empleo y contribuye al desarrollo de las regiones de atractivo turístico. Asimismo, permite exportar objetos ligados al territorio nacional, como alimentos y artesanías, sin el riesgo de competencia directa. Como fuente de trabajo, se estima que por cada empleo directo creado en la rama de la hotelería, indirectamente se generan 2.5 empleos en otras actividades.

El turismo *egresivo*—se refiere a la salida de turistas mexicanos hacia otras naciones— no obstante la salida de divisas inherente, no debe verse siempre como algo perjudicial para las economías nacionales porque, además de contribuir al intercambio sociocultural entre las naciones, llega a servir como indicador del desarrollo socioeconómico, cuando los habitantes de un país están en condiciones de asumir el costo de realizar actividades turísticas en el exterior, lo cual significa tener mejores niveles de vida, un mayor ingreso disponible y, dentro de éste, la posibilidad de disfrutar de vacaciones remuneradas.

El Instituto Mexicano de Investigaciones Turísticas aporta otra definición de turismo, al referirse a éste como "un conjunto bien definido de relaciones, servicios e instalaciones que actúan cooperativamente para realizar las funciones que promueven, favorecen, y mantienen la afluencia y estancia temporal de los visitantes". Por lo tanto, el turismo no es sólo el conjunto de personas que se desplazan de un lado a otro por actividades no lucrativas, sino también todo lo que se produce como consecuencia de esos viajes: transportes, hoteles, agencias, espectáculos, guías, intérpretes, organizaciones privadas o públicas que fomentan la infraestructura y la expansión de los servicios, campañas publicitarias, oficinas de información y escuelas especializadas.

La oferta turística está constituida por dos aspectos: los recursos y los servicios.

Los recursos, que pueden despertar el interés de los viajeros, están integrados por *a*) los elementos que brinda el medio físico y permiten disfrutar del descanso, como playas, montañas, grutas, bosques, etcétera; *b*) los objetos culturales, obras arquitectónicas, museos, zonas arqueológicas, y *c*) los hechos socioculturales, que se refieren a los usos y costumbres del pueblo que se visita, como danzas folclóricas, festividades, ferias, etcétera.

[11] Oscar de la Torre Padilla, *El turismo fenómeno social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980. Citado por Cuauhtémoc Anda Gutiérrez, *México y sus problemas socioeconómicos*, tomo II, México, Instituto Politécnico Nacional, 1984, p. 40.

Los servicios turísticos son de carácter general (comunicaciones, transportes, agua potable, alcantarillado, electricidad) o específicos (hospedaje, alimentación, bancos, diversiones, espectáculos).

Los servicios turísticos son de carácter **general** (comunicaciones, transportes, agua potable, alcantarillado, electricidad) o **específicos** (hospedaje, alimentación, bancos, diversiones, espectáculos).

Política de turismo

La actividad turística en México tuvo un gran auge en la década de 1940, y desde entonces crece de manera acelerada. En esa época se crearon los grandes hoteles, los servicios de las agencias de viajes, los transportes turísticos y los guías especializados.

Durante el sexenio 1946-1952, el turismo llegó a ocupar un lugar privilegiado en la planeación del desarrollo social y económico del país; esto hizo que el gobierno le prestara más atención, impulsando el surgimiento de los grandes centros turísticos destinados a competir en el mercado mundial del ramo, mediante la creación de leyes y comisiones que permitieran el desarrollo de la infraestructura turística mexicana. El 25 de noviembre de 1947, fue creada la Comisión Nacional de Turismo, que establece una mayor intervención del Estado en las empresas privadas dedicadas a prestar servicios turísticos. Más tarde, en diciembre de 1949, fue publicada la primera Ley Federal de Turismo.

En el sexenio 1946-1952, el turismo llegó a ocupar un lugar privilegiado en la planeación del desarrollo social y económico del país; esto hizo que el gobierno le prestara más atención, impulsando el surgimiento de los **grandes centros turísticos** destinados a competir en el mercado mundial del ramo.

A partir de 1958 se inició una etapa de tecnificación del turismo, cuyas características persisten hasta la actualidad, para lo cual fue necesario crear instituciones especializadas. La primera de ellas fue el Departamento Autónomo de Turismo, fundado en diciembre de ese año. En 1961 se elaboró un plan nacional de desarrollo turístico, con el objetivo de que los servicios turísticos fueran más eficientes y productivos. En ese mismo año se creó el Consejo Nacional de Turismo, que estaba destinado a convertirse en un organismo técnico y especializado, tanto en materia de asesorías como de planeación y promoción, a cargo del Estado. Para tal efecto, se publicaron el Reglamento de Guías de Turismo y el de las Agencias de Viajes, así como las Guías de Choferes y Similares.

A partir de 1958 se inició una etapa de **tecnificación del turismo**, para lo cual fue necesario crear instituciones especializadas, siendo la primera de ellas el Departamento Autónomo de Turismo. En 1961 se estableció un plan nacional de desarrollo turístico, con el objetivo de que los servicios turísticos fueran más eficientes y productivos.

Con el propósito de brindar financiamiento a la actividad turística para apoyar la realización de planes y proyectos, en 1974, por decreto presidencial, se creó el Fondo Nacional de Fomento (Fonatur), como un fideicomiso en el que se integraban el Fondo de Garantía y Fomento del Turismo, y el Fondo de Promoción de Infraestructura Turística. Ese mismo año quedó establecida la Secretaría de Turismo, como órgano del Poder Ejecutivo de la Federación encargado de formular la programación de la actividad turística en México, además de organizar, vigilar y fomentar el desarrollo eficiente de la infraestructura de servicios del ramo.

En 1974, por decreto presidencial, se creó el **Fondo Nacional de Fomento** (Fonatur), y ese mismo año quedó establecida la **Secretaría de Turismo**, como órgano del Poder Ejecutivo de la Federación encargado de formular la programación de la actividad turística en México.

En el sexenio 1976-1982, se promulgó la Ley Federal de Turismo, la cual faculta a la dependencia del ramo, a emitir opinión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre aquellas inversiones turísticas que, a su juicio, deban gozar de estímulos fiscales; además de promover y estimular, en coordinación con la Secretaría de la Reforma Agraria, la creación de empresas y desarrollos turísticos comunales o ejidales. En ese mismo sexenio, se estableció el *plan nacional de turismo*, en el cual se consideraba a la actividad turística como estratégica para el desarrollo socioeconómico del país, en virtud de su capacidad para generar empleos, atraer inversiones y captar divisas.

En el sexenio 1976-1982, se estableció el **plan nacional de turismo**, en el cual se consideraba a la actividad turística como estratégica para el desarrollo socioeconómico del país, en virtud de su capacidad para generar empleos, atraer inversiones y captar divisas.

Años más tarde, después de los problemas económicos derivados de la crisis de la deuda en 1982, así como de los trágicos sucesos motivados por los sismos ocurridos en septiembre de 1985, la promoción del turismo se reactivó en 1986, al poner en marcha un programa de acción inmediata para fomento del

turismo, que permitió agilizar acciones en materia de transportación terrestre, aérea y marítima. Asimismo, y en coordinación con el sector privado, se reactivaron los esfuerzos para promover el turismo extranjero con resultados favorables para el país.

Durante 1991, se desarrolló una estrategia promocional especializada para el mercado europeo, consistente en un esfuerzo por combinar las campañas de publicidad en España y Alemania, con el foro de comercialización donde se presentaron los principales atractivos del país ante los operadores de viajes y prensa especializada europea. Así se dieron a conocer la variedad y la calidad de la oferta turística de México.

> Durante 1991, se desarrolló una estrategia promocional especializada para el mercado europeo, consistente en un esfuerzo por combinar las **campañas de publicidad en** España y Alemania, con el foro de comercialización donde se presentaron los principales atractivos de México.

En el periodo 1995-2000, se promovieron la inversión nacional y la extranjera en la actividad turística. También se celebraron convenios de coordinación con las entidades federativas para transferirles los recursos que les permitieron realizar acciones en los programas Mundo Maya, Turismo Fronterizo, Ciudades Coloniales y Centros Urbanos, Centros de Playa, Barrancas del Cobre y Corazón de México.

> Entre 1995 y 2000, se promovieron la inversión nacional y la extranjera en la actividad turística, y se celebraron convenios con las entidades federativas, para transferirles los recursos que les apoyaran los siguientes **programas**: Mundo Maya, Turismo Fronterizo, Ciudades Coloniales y Centros Urbanos, Centros de Playa, Barrancas del Cobre y Corazón de México.



Visita a México del Príncipe Akishino de Japón

Además, fue creado el Consejo de Promoción Turística de México, que inició sus operaciones en octubre de 1999 y al cual fueron transferidas las atribuciones de las representaciones en el extranjero. Con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, esas representaciones prestaron servicios de promoción turística, de investigación de mercados, de información y difusión, y de apoyo a todas las entidades federativas que en mayor medida contribuyen a atraer el turismo extranjero.

Ejercicio 8.8

1. ¿De qué manera el turismo genera intercambio de divisas con el exterior?
2. Menciona los cinco requisitos de la actividad turística.
3. ¿Por qué el turismo receptivo tiene gran importancia en las economías nacionales?
4. ¿Cuáles son los beneficios que aporta el turismo egresivo a las economías nacionales?

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 consideraba el turismo una actividad estratégica para la economía nacional. Por ello, en coordinación con empresarios, legisladores y los tres niveles de gobierno, se impulsaron acciones orientadas a contribuir a su desarrollo. Los recursos presupuestales autorizados al sector para 2002 ascendieron a 3,039.9 millones de pesos. Se trataba de un monto superior en 15.3 por ciento en términos reales a los 2,496.2 millones de pesos ejercidos en 2001. Lo anterior es más digno de destacar, tomando en cuenta que el presupuesto global del sector público creció escasamente 0.5 por ciento en términos reales para dicho año.

> El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 consideró el turismo una **actividad estratégica** para la economía nacional. Por ello, en coordinación con empresarios, legisladores y los tres niveles de gobierno, se impulsaron acciones orientadas a contribuir a su desarrollo.

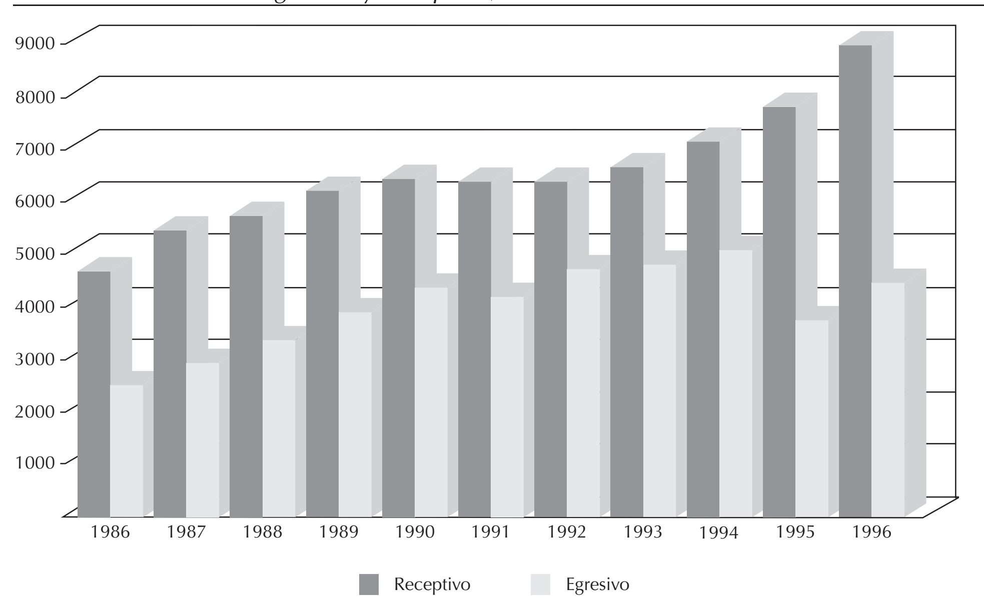
Turismo de internación. Entre los diversos subgrupos en que se clasifican los visitantes internacionales hacia México, están los turistas de internación. Estos viajeros son los que tienen mayor importancia para la actividad turística del país, en virtud de las características que presentan: un mayor tiempo de estancia, un mayor uso de los servicios turísticos y un mayor gasto en divisas que ingresan a México. Para 2005 ese gasto correspondió al 72.03 por ciento del total del gasto efectuado por los turistas de internación que visitan México.

> El **turismo de internación** se refiere a los viajeros que tienen mayor importancia para la actividad turística del país, en virtud de las características que presentan: un mayor tiempo de estancia, un mayor uso de los servicios turísticos y un mayor gasto en divisas que ingresan a México.

Este tipo de turismo ha tenido un desarrollo importante desde finales de la década de 1980, como respuesta a las intensas campañas de promoción realizadas en el extranjero, principalmente de los destinos turísticos de alto nivel de servicio como Cancún, Riviera Maya, Puerto Vallarta, Nuevo Vallarta, Los Cabos,

Ixtapa, Loreto y Huatulco, que son centros integralmente planeados para tal efecto, así como para los programas regionales Mundo Maya, Ciudades Coloniales, Pueblos Mágicos, etcétera. Es el resultado del esfuerzo del sector público por diversificar los productos, abriendo nuevas y más atractivas opciones en el mercado. Asimismo, los prestadores de servicios han creado nuevos modelos de negocios, más variados y eficientes, para que las personas interesadas puedan hacer viajes de mayor alcance en distancia y tiempo, con más facilidades y servicios, y a un costo menor. El turismo de internación hacia México, en su carácter de actividad económica global, ha mostrado un comportamiento paralelo al registrado en el mundo, de acuerdo con los datos proporcionados por la Organización Mundial del Turismo.[12]

Gráfica 8.1. *Turismo egresivo y receptivo, 1986-1996*



Inversión extranjera

La inversión extranjera en sus dos formas, directa e indirecta, constituye otro de los rubros en las relaciones económicas internacionales, en el cual se da un flujo de divisas en ambos sentidos.

Inversión extranjera directa

Este tipo de inversión extranjera consiste en la colocación en México (en este caso) de capitales extranjeros directamente a largo plazo, en empresas dedicadas a las actividades de cualquiera de los tres sectores productivos, agropecuario, industrial y de servicios. Esta inversión puede darse de tres maneras: **1.** en forma independiente, es decir, creando empresas transnacionales; **2.** en sociedad con capitales privados nacionales, y **3.** en sociedad con capitales públicos nacionales.

Desde finales del siglo XIX, la inversión extranjera directa en México ha manifestado diversas orientaciones, con base en las circunstancias tanto en los

[12] Secretaría de Turismo, *Turismo de Internación 2001-2005*, http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_Estadisticas_del_Sector

Ejercicio 8.9

1. Da la definición de *turismo* que propone el Instituto Mexicano de Investigaciones Turísticas.
2. ¿Cuáles son las actividades que promueve el turismo, aparte de referirse éste al conjunto de personas que se desplazan de un lado a otro por actividades no lucrativas?
3. Describe cada uno de los dos aspectos que constituyen la oferta turística: los recursos y los servicios.
4. Describe las acciones de política de turismo, durante alguna de las etapas a partir de 1940.

Ejercicio 8.10

1. ¿Cuáles fueron las acciones realizadas en materia de turismo, con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2001-2006?
2. ¿Cuáles son las características favorables para México que presentan los turistas de internación?
3. Describe las campañas de promoción realizadas por el sector público y los prestadores de servicios, con el propósito de lograr un mayor desarrollo del turismo de internación.

La **inversión extranjera directa** consiste en la colocación de capitales extranjeros directamente a largo plazo, en empresas dedicadas a las actividades de cualquiera de los tres sectores productivos. Puede darse de tres maneras: **1.** en forma independiente; **2.** en sociedad con capitales privados nacionales, y **3.** en sociedad con capitales públicos nacionales.

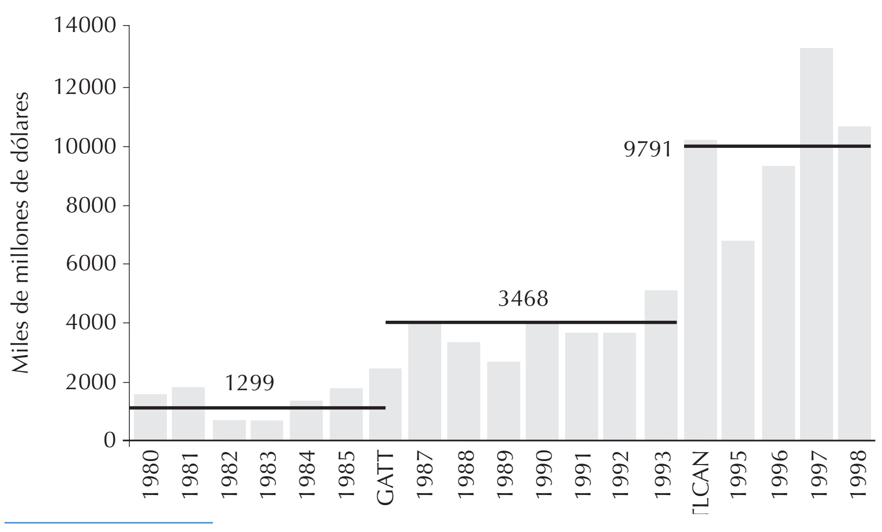
La **inversión extranjera indirecta** se refiere al ingreso de capitales foráneos por dos vías: **1.** el endeudamiento externo, tanto público como privado, y **2.** la adquisición de acciones bursátiles, cuando el capital foráneo se orienta a actividades especulativas, con el propósito de obtener rendimientos a corto plazo.

países de origen del capital, como en las tendencias adoptadas por las políticas del gobierno mexicano al respecto. A la forma tradicional de empresa transnacional, se agregó en 1965 la colocación de capitales extranjeros en la industria maquiladora, que se desarrolla principalmente en las zonas fronterizas con Estados Unidos.

Inversión extranjera indirecta

La inversión extranjera indirecta es una forma de inversión que se refiere al ingreso de capitales foráneos por dos vías: **1.** el endeudamiento externo, tanto público como privado, es decir, los créditos provenientes del exterior, negociados ya sea con organismos internacionales de crédito, con la banca privada extranjera, o bien, con organismos del sector público extranjero, y **2.** la adquisición de acciones bursátiles, cuando el capital foráneo se orienta a actividades especulativas, con el propósito de obtener rendimientos a corto plazo, lo cual genera una salida de divisas desfavorable para la economía nacional, sobre todo porque casi siempre ocurre en momentos de desestabilización económica, con el consecuente agravamiento de la situación de crisis interna.

Gráfica 8.2. *Evolución de la inversión extranjera directa, del proteccionismo a la apertura comercial, 1980-1998.*



Fuente: Luis Rubio (coord.), *Políticas económicas del México contemporáneo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 262.

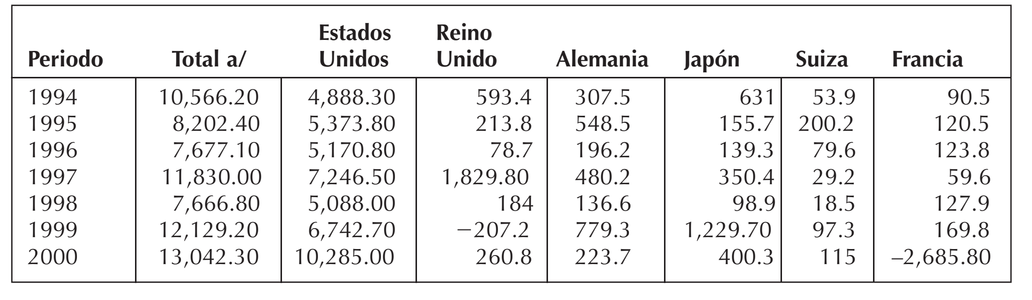
Ejercicio 8.11

1. ¿En qué consiste la *inversión extranjera directa* (IED)?
2. Menciona las tres maneras en las que puede darse la IED.
3. Describe las dos vías de ingreso de los capitales foráneos, es decir, de la inversión extranjera indirecta.

Ejercicio 8.12

1. ¿Qué significa que la transferencia de tecnología ocurra, por lo general, en circunstancias desiguales de intercambio?
2. Menciona los cuatro elementos en que se divide la exportación de tecnología.
3. ¿Por qué México aún tiene que importar tecnología?
4. Describe cómo se llevó a cabo en México la importación de tecnología.

Cuadro 8.3. *Inversión extranjera directa por destino y país de origen, 1994-1996*



Periodo	Total a/	Estados Unidos	Reino Unido	Alemania	Japón	Suiza	Francia
1994	10,566.20	4,888.30	593.4	307.5	631	53.9	90.5
1995	8,202.40	5,373.80	213.8	548.5	155.7	200.2	120.5
1996	7,677.10	5,170.80	78.7	196.2	139.3	79.6	123.8
1997	11,830.00	7,246.50	1,829.80	480.2	350.4	29.2	59.6
1998	7,666.80	5,088.00	184	136.6	98.9	18.5	127.9
1999	12,129.20	6,742.70	−207.2	779.3	1,229.70	97.3	169.8
2000	13,042.30	10,285.00	260.8	223.7	400.3	115	–2,685.80

(Continúa...)

España	Suecia	Canadá	Holanda	Italia	Otros
144.2	9.3	740.5	757.6	2.7	2,347.30
47.1	61.1	170.1	742.6	10.5	558.5
70.7	96.6	515.5	487.1	18.3	700.5
312	7.2	236.1	307.6	29	942.4
266	59.7	181	1,056.90	16.4	432.9
461.2	688.3	604.1	904.7	48.1	611.2
1,686.80	−347.9	649.8	1,733.20	29.6	691.8

Fuente: INEGI, Datos obtenidos de la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

La **transferencia de tecnología** es el intercambio internacional mediante el cual los países compran o venden tecnología y servicios tecnológicos; incluye tanto el conjunto de conocimientos a través de asistencia y asesoría técnicas, como la compra-venta de maquinaria y equipo.

Transferencia de tecnología

Nociones generales

La transferencia de tecnología es el intercambio internacional mediante el cual los países compran o venden tecnología y servicios tecnológicos; incluye tanto el conjunto de conocimientos a través de asistencia y asesoría técnicas, como la compra-venta de maquinaria y equipo.

La transferencia de tecnología ocurre, por lo general, en circunstancias desiguales de intercambio, es decir, los países de alto desarrollo económico exportan tecnología a los países de menor desarrollo que, por razones del rezago de sus economías, se han visto incapacitados para crear tecnología propia y se ven, por lo tanto, en la necesidad de importar conocimientos, maquinaria y equipo. En el caso de México, no obstante los esfuerzos por impulsar el desarrollo científico y tecnológico con programas de educación auspiciados por el gobierno en cooperación con la iniciativa privada, el país aún carece de incentivos suficientes para impulsar la creación de tecnología dentro de sus fronteras sin que medie la intervención extranjera.

La **transferencia de tecnología** ocurre generalmente cuando los países de alto desarrollo económico exportan tecnología a los países de menor desarrollo que, debido al rezago de sus economías, se han visto impedidos para crear tecnología propia, y se ven en la necesidad de importar conocimientos, maquinaria y equipo.

La transferencia de tecnología se divide en: **1.** licencias y servicios técnicos y de consultoría, **2.** proyectos y servicios de construcción, **3.** inversión extranjera directa, con un componente tecnológico y **4.** bienes de capital.

Las **exportaciones de tecnología** se dividen en: **1.** licencias y servicios técnicos y de consultoría, **2.** proyectos y servicios de construcción, **3.** inversión extranjera directa, con un componente tecnológico y **4.** bienes de capital.

La industria mexicana importó la tecnología que requería para sus procesos productivos. Tal importación, que se efectuó a cambio de la transferencia de divisas al exterior por concepto de pago de regalías, no se llevó a cabo mediante un proceso previo de selección, ni estuvo acompañada de un desarrollo paralelo de una infraestructura que sirviera de fundamento para el aprendizaje y la capacitación. Además, la tecnología importada no quedó sujeta a un proceso de adaptación interna y, por lo tanto, no se logró su aprovechamiento de manera verdaderamente eficiente. En gran parte ello se debió a que en las circunstancias de la falta de competencia derivadas del proteccionismo, ese aprovechamiento no se consideraba factor crucial para el desarrollo de la industria nacional.

La industria mexicana importó la tecnología para sus procesos productivos; pero no se logró un aprovechamiento eficiente de esa tecnología, debido en gran parte a la falta de competencia derivada del **proteccionismo**.

Lo anterior trajo varias consecuencias negativas, entre las cuales está el hecho de que la tecnología transferida al país no fue, por lo general, ni la más moderna ni la más eficiente, aparte de que tal tecnología había sido probada en otros países en circunstancias muy distintas a las existentes en México. Por otro lado, a causa de la ausencia de procesos eficientes de adaptación interna, no respondió de forma adecuada a los requerimientos de la industria mexicana.[13]

La **tecnología transferida** al país no fue, por lo general, ni la más moderna ni la más eficiente; además, debido a la ausencia de procesos eficientes de adaptación interna, la tecnología extranjera no respondió de forma adecuada a los requerimientos de la industria mexicana.

[13] Edna Jaime, "Tecnología e industria en el futuro de México", en *México a la hora del cambio*, Luis Rubio y Arturo Fernández (coords.), México, Cal y Arena, 1995, pp. 202-208.

A partir de la década de 1970 se hizo manifiesta una tendencia creciente para que el gobierno mexicano dedicara actividades específicas hacia la **investigación científica** y el **desarrollo tecnológico.** Por ello, en 1970 se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

La Ley sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas, tenía por objetivo hacer más **selectiva** la importación de tecnología, a la vez que exploraba nuevos medios de adaptarla a las circunstancias nacionales y acelerar el aprendizaje tecnológico.

El **Registro de Transferencia de Tecnología** tuvo resultados positivos, en la medida en que se logró fortalecer la capacidad de negociación de tecnología extranjera, y se pudo obtener un importante ahorro de divisas, al rechazar los contratos que exigían pagos excesivos.

La política de marcado tono antiimperialista y los instrumentos característicos del sexenio echeverrista, al crear un **ambiente regulatorio adverso** para los inversionistas extranjeros, se constituyeron en obstáculos al flujo de capital y por consiguiente a una adecuada transferencia de tecnología.

La **Ley de Invenciones y Marcas** tenía la intención de estimular la industrialización del país, impulsando la actividad de los inventores nacionales, de modo que se redujeran las importaciones de tecnología y se promovieran las exportaciones de ésta. No obstante, en la práctica el proceso de registro fue muy lento, y la regulación de patentes fue insuficiente para cubrir sectores importantes.

Política de transferencia de tecnología

Fue hasta mediados de la década de 1970 cuando en México surgió, gracias a grupos científicos universitarios, el interés por revisar las condiciones del momento y delinear la política futura en materia de ciencia y tecnología. Sin embargo, sólo a partir de la década de 1970 se hizo manifiesta una preocupación y una tendencia creciente, para que el gobierno dedicara actividades específicas hacia la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Por ello, en 1970, se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), constituido como un organismo gubernamental descentralizado, encargado de la formulación de la política científica y tecnológica orientada a promover la investigación a través de financiamiento, tanto para la formación de recursos humanos, como para el impulso al desarrollo empresarial de la tecnología. No obstante, el campo de acción del Conacyt no fue definido con claridad y se circunscribió casi exclusivamente al programa de formación de recursos humanos a través del otorgamiento de becas.

Entre las medidas instrumentadas en la década de 1970 estuvo la creación de leyes que regularan la transferencia de tecnología, en virtud de los altos costos que ésta traía consigo para el país.

En 1972 se promulgó la Ley sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas, cuyo objetivo, además de la regulación pertinente, consistió en hacer más selectiva la importación de tecnología, a la vez que exploraba nuevos medios de adaptarla a las circunstancias nacionales y acelerar el aprendizaje tecnológico. No obstante las fallas burocráticas implicadas en su instrumentación, el Registro de Transferencia de Tecnología tuvo resultados positivos, en la medida en que se logró fortalecer la capacidad de negociación de tecnología extranjera, y se pudo obtener un importante ahorro de divisas, al rechazar los contratos que exigían pagos excesivos, plazos muy largos de vigencia de los contratos, prohibición de utilizar la tecnología una vez vencido el contrato, limitaciones de los montos de producción o fijación de precios de venta o de reventa, estipulación de pagos injustificados y sometimiento de las controversias a tribunales o leyes extranjeras.

Con el propósito de regular la inversión extranjera directa, en febrero de 1973 se promulgó la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, estableciendo que ésta solamente debería ser complementaria de la inversión nacional. Se pretendía, en primer lugar, replantear los términos y las condiciones del contrato de transferencia de tecnología que ingresaba al país por medio de la inversión extranjera directa y, en segundo lugar, contribuir al desarrollo de la infraestructura tecnológica y científica nacional. No obstante, la política de marcado tono antiimperialista y los instrumentos característicos del sexenio echeverrista, al crear un ambiente regulatorio adverso para los inversionistas extranjeros, se constituyeron en obstáculos al flujo de capital y por consiguiente a una adecuada transferencia de tecnología.

En 1976 se promulgó la Ley de Invenciones y Marcas, elaborada con la intención de estimular la industrialización del país, impulsando la actividad de los inventores nacionales, de modo que se redujeran las importaciones de tecnología y se promovieran las exportaciones de ésta. La ley establecía las características necesarias para que los inventores contaran con la concesión para la explotación de patentes y un ordenamiento con respecto a marcas, denominaciones de origen, avisos y nombres comerciales, modelos y dibujos industriales. No obstante, en la práctica el proceso de registro fue muy lento, y la regulación de patentes fue

insuficiente para cubrir sectores tan importantes como los relacionados con la química o la biotecnología; tampoco funcionó correctamente para promover el desarrollo tecnológico porque no se logró una coordinación adecuada con otros organismos como el Conacyt o el Infotec (Fideicomiso de Información Técnica).

En 1980 se buscó promover el desarrollo tecnológico mediante estímulos fiscales a instituciones científicas y tecnológicas, empresas tecnológicas, empresas productivas nacionales y fideicomisos para el desarrollo científico y tecnológico. Para tal efecto, se creó el Decreto para Fomentar la Investigación, el Desarrollo y la Comercialización de la Tecnología Nacional, cuyas últimas modificaciones se hicieron en 1987, antes de que tales estímulos se suspendieran al crearse el Pacto de Solidaridad Económica, en diciembre de ese mismo año.

En 1984, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se creó el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico, destinado a instrumentar programas en tres modalidades: investigación, fortalecimiento de la infraestructura, y riesgo compartido, esto último con la intención de que el sector privado se viera estimulado a participar en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. En ese mismo año, fue creado el Sistema Nacional de Investigadores con el objetivo de otorgar apoyos financieros a los investigadores que se incorporasen a dicho sistema.

En la década de 1990, en el marco de la desregulación motivada por la incorporación de México a la economía neoliberal, la política sobre la transferencia de tecnología estuvo sujeta a modificaciones, particularmente en lo concerniente a la inversión extranjera directa y a la Ley sobre Patentes y Marcas; además de que el Conacyt dio comienzo a un proceso de redefinición en sus funciones y del papel que juega en el proceso de innovación tecnológica frente a empresas, centros de investigación y universidades.

Balanza de pagos

Características generales

La balanza de pagos es un documento contable, que registra sistemáticamente el conjunto de transacciones económicas de bienes y servicios de un país con el exterior durante un periodo, generalmente un año. En México la balanza de pagos está compuesta por cuatro aspectos:

1. *Cuenta corriente*. Proporciona el saldo del valor de las exportaciones menos el de las importaciones de mercancías y servicios; son operaciones que determinan los ingresos y la capacidad de gasto de un país. Por lo tanto, la cuenta corriente se divide de manera general en la cuenta de ingresos y la cuenta de egresos, ambas contabilizadas en dólares.
2. *Cuenta de capital*. Registra el saldo de las entradas al país, y las salidas de éste, de dinero, es decir, de dólares, que ocurren en un periodo dado, ya sea por concepto de inversión, préstamos o amortizaciones de la deuda exterior.
3. *Errores y omisiones*. Es la sección de la balanza de pagos donde se estiman los saldos netos de registros no contabilizados.
4. *Banco de México*. Este concepto de la balanza de pagos está integrado por los siguientes elementos:

   a) Variación de la reserva del Banco de México, que es la cantidad de reservas monetarias que aumentan o disminuyen en un año, manejadas por el banco central.

En 1984, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se creó el **Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico**, destinado a instrumentar programas en tres modalidades: investigación, fortalecimiento de la infraestructura, y riesgo compartido.

En la década de 1990, en el marco de la desregulación motivada por la incorporación de México a la economía neoliberal, la política sobre la transferencia de tecnología se vio sujeta a **modificaciones**, particularmente en lo concerniente a la inversión extranjera directa y a la Ley sobre Patentes y Marcas.

El 5 de junio de 2002 fue creada una **Ley de Ciencia y Tecnología,** la cual fue reformada el 21 de agosto de 2006. Conforme a una de las metas propuestas, que es incrementar la capacidad científica y tecnológica del país, el Conacyt ha formulado tres importantes programas: 1. Formación de científicos y tecnólogos, 2. Investigación científica, y 3. Innovación y desarrollo tecnológico.

Ejercicio 8.13

1. En la década de 1970, ¿cuáles fueron las acciones, los organismos y las leyes en materia de política de transferencia de tecnología?
2. Menciona los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico, creado en 1984.

La **balanza de pagos** es un documento contable que registra sistemáticamente el conjunto de transacciones económicas de bienes y servicios de un país con el exterior durante un periodo dado, generalmente un año. En México la balanza de pagos está compuesta por cuatro aspectos: *cuenta corriente, cuenta de capital, errores y omisiones* y *Banco de México*.

b) Asignación de derechos especiales de giro (DEG), que es una especie de divisa internacional emitida por el FMI, a la cual tienen acceso todos los países miembros que poseen reservas monetarias en ese fondo financiero, entre los cuales se encuentra México.
c) Compra-venta de oro y plata, manejada por el Banco de México, por razón del manejo de reservas en estos metales.
d) Ajustes por valoración, registrados de forma anual, para el caso de que los activos monetarios del banco central se revalúen o se devalúen, según sea el caso.
e) Pasivos con organismos internacionales.

Comportamiento de la balanza de pagos en la década de 1990

En los primeros años de la década de 1990, la cuenta corriente mostró saldos negativos, cada vez más altos, debido en gran parte a la apertura comercial que aumentó la importación del producto del exterior, así como a la reactivación del crecimiento económico, que aumentó la capacidad de compra de algunos sectores de población. A lo largo de 1994, la evolución del sector externo mostró las siguientes características:

En los primeros años de la década de 1990, la cuenta corriente mostró **saldos negativos**, cada vez más altos, debido en gran parte a la apertura comercial que aumentó la importación del producto del exterior, así como a la reactivación del crecimiento económico, que aumentó la capacidad de compra de algunos sectores de población.

a) Crecimiento favorable de las *exportaciones totales de mercancías*, originado en las ventas no petroleras, ya que las ventas petroleras continuaron prácticamente sin cambio.
b) Aceleramiento del dinamismo de las *exportaciones manufactureras*, tanto de las no maquiladoras como de las maquiladoras.
c) Recuperación del crecimiento de las *importaciones* de todo tipo de bienes, principalmente en respuesta a la entrada en vigor del Tratado Trilateral de Libre Comercio y a la reactivación del crecimiento económico.
d) Niveles más elevados tanto de *déficit comercial* como de déficit de la cuenta corriente de la *balanza de pagos*.
e) Reversiones, durante ciertos lapsos, de los *flujos de capital* hacia México, como consecuencia de eventos políticos o delictivos de marcado impacto negativo. Estos eventos, al darse en un contexto en el que se desarrolló la idea de que el déficit en cuenta corriente quizá no fuera financiable, determinaron que el *régimen cambiario* resultara finalmente insostenible.

Ejercicio 8.14

1. ¿En qué consiste la *balanza de pagos*?
2. Describe los siguientes cuatro aspectos de la balanza de pagos: *cuenta corriente, cuenta de capital, errores y omisiones* y *Banco de México*.
3. Menciona tres de las cinco características que se refieren a la evolución del sector externo en México, durante 1994.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnologia (CONACYT)

La situación era insostenible a finales de 1994 y así, a menos de un mes de que el presidente Ernesto Zedillo tomara posesión, sobrevino una devaluación que, acelerada en los días subsecuentes, llevó a México a una de las más severas crisis económicas de su historia, la cual, dados los nuevos lazos de las relaciones económicas internacionales, tuvo un efecto nocivo sobre los países de América Latina, en un fenómeno que se denominó el efecto tequila. A partir de enero de 1995 el gobierno de Zedillo instrumentó unas medidas de emergencia drásticas, mediante las cuales se buscaba reactivar la economía mexicana.

A menos de un mes de que el presidente Ernesto Zedillo tomara posesión, sobrevino una **devaluación** que llevó a México a una de las más severas crisis económicas de su historia, la cual, dadas las nuevas relaciones económicas internacionales, tuvo un efecto nocivo sobre los países de América Latina.

Por otra parte, el presidente Clinton de Estados Unidos concedió a México un paquete de ayuda financiera por 20,000 millones de dólares, con la finalidad de evitar un colapso de mayores dimensiones con graves consecuencias para las economías del continente americano.

En 1995, los cambios en la balanza comercial permitieron que hubiera una reducción en el déficit de la cuenta corriente, que de 29,662 millones de dólares, pasó a 1,577. Sin embargo, a partir de 1996, comenzó a ampliarse el déficit, alcanzando la cifra más alta, 15,726 millones de dólares, en 1998.

Cuadro 8.4. *Balanza de pagos (Millones de dolares)*

	Anuales		enero-septiembre		
	1999	2000	1999	2000	2001
Concepto (A)	(B)	(C)	(D)	(E)	
Cuenta corriente	–13,995.2	–17,828.3	–9,698.6	–11,617.8	–11,322.5
Ingresos	158,939.9	193,280.9	115,495.6	141,731.5	140,267.9
Exportación de mercancías 1/	136,391.1	166,454.8	98,856.5	122,209.8	119,480.7
Servicios no factoriales	11,692.0	13,712.3	8,663.8	9,987.6	9,568.9
Viajeros	7,222.9	8,294.2	5,474.1	6,210.8	6,501.8
Otros	4,469.1	5,418.1	3,189.8	3,776.7	3,067.1
Servicios factoriales	4,516.8	6,090.7	3,307.2	4,433.4	4,221.0
Intereses	3,735.7	5,024.5	2,760.9	3,635.1	3,424.4
Otros	781.1	1,066.2	546.3	798.2	796.7
Transferencias	6,340.0	7,023.1	4,668.1	5,100.8	6,997.3
Egresos	172,935.0	211,109.3	125,194.2	153,349.3	151,590.4
Importación de mercancías 1/	141,974.8	174,457.8	102,019.6	126,574.4	125,183.5
Servicios no factoriales	13,490.6	16,035.7	9,879.2	11,649.1	12,200.1
Fletes y seguros	4,109.2	5,006.4	2,966.2	3,620.9	3,492.7
Viajeros	4,541.3	5,499.1	3,316.1	4,010.9	4,332.3
Otros	4,840.2	5,530.2	3,596.8	4,017.2	4,375.2
Servicios factoriales	17,442.7	20,586.3	13,275.5	15,106.7	14,193.4
Intereses	12,945.9	13,802.1	9,769.1	10,236.0	9,755.1
En moneda nacional	367.4	140.2	329.6	109.1	133.5
Otros intereses	12,578.5	13,661.9	9,439.5	10,126.9	9,621.6
Otros	4,496.9	6,784.3	3,506.3	4,870.7	4,438.2
Transferencias	26.9	29.4	20.0	19.1	13.3
Cuenta de capital	13,537.4	18,207.2	9,011.7	11,931.0	16,270.5
Pasivos	17,542.1	11,089.3	12,586.1	7,321.1	22,680.6
Por préstamos y depósitos	–4,539.3	–560.5	–4,307.9	–4,477.0	–2,087.0
Banca de desarrollo	–765.4	919.9	–844.8	–445.0	–1,092.9
Banca comercial	–1,546.2	–2,087.0	–1,032.5	–2,159.4	–1,680.1
Banco de México	–3,684.7	–4,285.6	–2,146.4	–4,285.6	0.0
Sector público	–4,027.4	–3,527.9	–3,633.8	–2,811.1	–1,950.5
Sector privado	5,484.4	8,420.1	3,349.6	5,224.1	2,636.5
Inversión extranjera	22,081.4	11,649.8	16,894.0	11,798.1	24,767.6
Directa 2/	12,164.8	13,950.9	8,808.1	9,543.1	22,373.5
De cartera	9,916.6	–2,301.1	8,085.8	2,255.0	2,394.1
Mercado accionario	3,769.2	446.8	–,960.1	–,300.4	288.8
Mercado de dinero	–917.0	–45.7	–915.0	–103.5	32.5
Sector público	–942.0	–25.1	–940.0	–80.2	279.6

(Continúa...)

Sector público	4,725.4	–3,022.2	4,470.7	188.1	2,315.8
Banca comercial	–177.0	–643.0	–427.0	–553.0	–21.0
Sect. privado no banc.	2,516.0	963.0	1,997.0	1,423.0	–222.0
Activos	–4,004.7	7,117.9	–3,574.3	4,609.9	–6,410.1
En bancos del exterior	–3,037.0	3,564.9	–2,935.4	1,262.9	–4,032.1
Créditos al exterior	425.0	412.5	350.0	352.5	–13.0
Inversión directa de mexicanos	0.0	0.0	0.0	0.0	–3,558.0
Garantías de deuda externa	–835.8	1,289.8	–620.3	1,422.7	2,391.8
Otros	–556.9	1,850.7	–368.7	1,571.8	–1,424.8
Errores y omisiones	1,049.9	2,445.3	1,750.7	825.8	908.5
Variación reserva neta	593.6	2,821.5	1,066.7	1,136.5	5,859.7
Ajustes oro-plata y valoración	–1.4	2.7	–2.9	2.6	–3.2

(N/S) No significativo.
1/Incluye maquiladoras.
2/El monto de la inversión extranjera directa es susceptible de importantes modificaciones al alza, ello debido al rezago con el que las empresas de inversión extranjera informan al gobierno mexicano sobre las inversiones efectuadas.
Fuente: Banco de México.

Cuadro 8.5. *Balanza comercial (Millones de dólares)*

Periodo	Total	Maquiladoras	No maquiladoras /a
1983	1,175.41	n.d.	n.d.
1984	1,098.70	n.d.	n.d.
1985	699.85	n.d.	n.d.
1986	418.3	n.d.	n.d.
1987	732.3	n.d.	n.d.
1988	217.47	n.d.	n.d.
1989	33.74	n.d.	n.d.
1990	−73.53	n.d.	n.d.
1991	−606.6	337.6	−944.15
1992	−1,327.81	395.3	−1,723.09
1993	−1,123.37	450.8	−1,574.24
1994	−1,538.63	483.6	−2,022.23
1995	590.7	410.4	180.3
1996	544.3	534.6	9.6
1997	52	736.1	−684.18
1998	−659.5	877.2	−1,536.65
1999	−465.3	1,120.36	−1,585.66
2000	−666.91	1,480	−2,146.8

a/ Incluye empresas no maquiladoras, gobierno y otros.
Fuente: Grupo de trabajo: SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía, inegi.

Cuadro 8.6. *Principales exportaciones e importaciones, 1994-1999*

Exportaciones FOB	**1994**	**1995**	**1996**	**1997**	**1998**	**1999***
Manufacturas	$50,402	$66,558	$80,305	$94,802	$106,062	$122,186
Petróleo**	$7,445	$8,423	$11,654	$11,323	$7,134	$9,920
Agrícolas	$2,678	$4,016	$3,592	$3,828	$3,797	$4,145
Mineras	$357	$545	$449	$478	$466	$452
Total	$60,822	$79,542	$96,000	$110,431	$117,460	$136,703
Importaciones FOB						
Bienes de consumo	$9,510	$5,335	$6,657	$9,326	$11,109	$12,175
Bienes intermedios	$56,514	$58,421	$71,890	$85,336	$96,935	$109,359
Bienes de capital	$13,322	$8,697	$10,922	$15,116	$17,329	$20,530
Total	$79,346	$72,453	$89,469	$109,808	$125,373	$142,064
Balanza comercial	**$18,464**	**$7,089**	**$6,531**	**$6232**	**$7,913**	**$5,361**

*Cifras preliminares.
** Incluye productos derivados del petróleo.
Fuente: *The Economist Intelligence Unit*, 2000a y Banco de México, 2000.

Nombre del alumno: ______________________________

Actividades de aprendizaje

1. En un libro de historia de México que trate el tema del México antiguo, consulta la manera en que los aztecas establecían las relaciones comerciales con sus pueblos vecinos. Elabora un escrito de cuartilla y media con la información que hayas obtenido.
2. Investiga en bibliografía sobre los *bloques económicos* existentes en el mundo actual, y elabora un cuadro con base en las siguientes variables: *a*) nombre del bloque o del tratado comercial que lo representa; *b*) países que lo integran; *c*) ubicación geográfica, y *d*) bloques a los que pertenece México.
3. Elabora un escrito de dos cuartillas, donde describas las características que determinan cada uno de los modelos económicos instaurados en México desde finales del siglo XIX: *a*) crecimiento hacia afuera, en la época porfiriana; *b*) industrialización sustitutiva de importaciones; *c*) neoliberalismo. Para realizar esta actividad, además de estudiar el tema en este capítulo, consulta bibliografía sobre historia económica de México.
4. Con base en la lectura de la fuente 3 (de Francisco Alba) en este capítulo, expresa por escrito, en una cuartilla, tus comentarios acerca de la problemática relación entre el TLCAN y las políticas migratorias entre México y Estados Unidos.
5. Investiga en bibliografía y en Internet sobre el impacto del TLCAN sobre el sector agropecuario de México, así como las múltiples protestas que ha originado entre los campesinos, particularmente ante el hecho de que, a partir de 2008, el sector rural entrará en competencia abierta con Canadá y Estados Unidos. Expresa los resultados de esta investigación en un escrito de dos cuartillas.
6. Elabora una lista en donde incluyas los tratados comerciales que México ha firmado, con bloques económicos y con países extranjeros de manera aislada. En esa lista menciona también las fechas de firma y de entrada en vigor de cada tratado.
7. Acerca del tema del turismo receptivo, investiga los programas y las acciones emprendidas por México en lo referente a *a*) seguridad; *b*) preservación del patrimonio cultural; *c*) ecoturismo, regido por las normas nacionales e internacionales de protección al ambiente.
8. Realiza una investigación en bibliografía sobre comercio exterior de México, para que elabores una tabla donde presentes datos estadísticos sobre la balanza comercial —importaciones y exportaciones— con Estados Unidos, durante el sexenio del gobierno de Vicente Fox (2000-2006).
9. Consulta fuentes que te permitan definir, por escrito, los conceptos *neoliberalismo* y *globalización*, así como explicar la relación existente entre ellos.
10. Realiza una investigación en fuentes adicionales acerca del rescate financiero promovido por el presidente Clinton, para superar la crisis iniciada en diciembre de 1994; elabora un resumen escrito con base en los siguientes puntos:

    a) Motivos del presidente estadounidense para llevar a cabo el rescate de la economía mexicana.
    b) Influencia del TLCAN en el rescate financiero de México, como socio del Tratado.
    c) Oposición del Congreso estadounidense ante la propuesta de Clinton.
    d) Forma en que se llevó a cabo el rescate financiero.
    e) Compromisos que adquirió el gobierno mexicano con el de Estados Unidos.



Nombre del alumno: ____

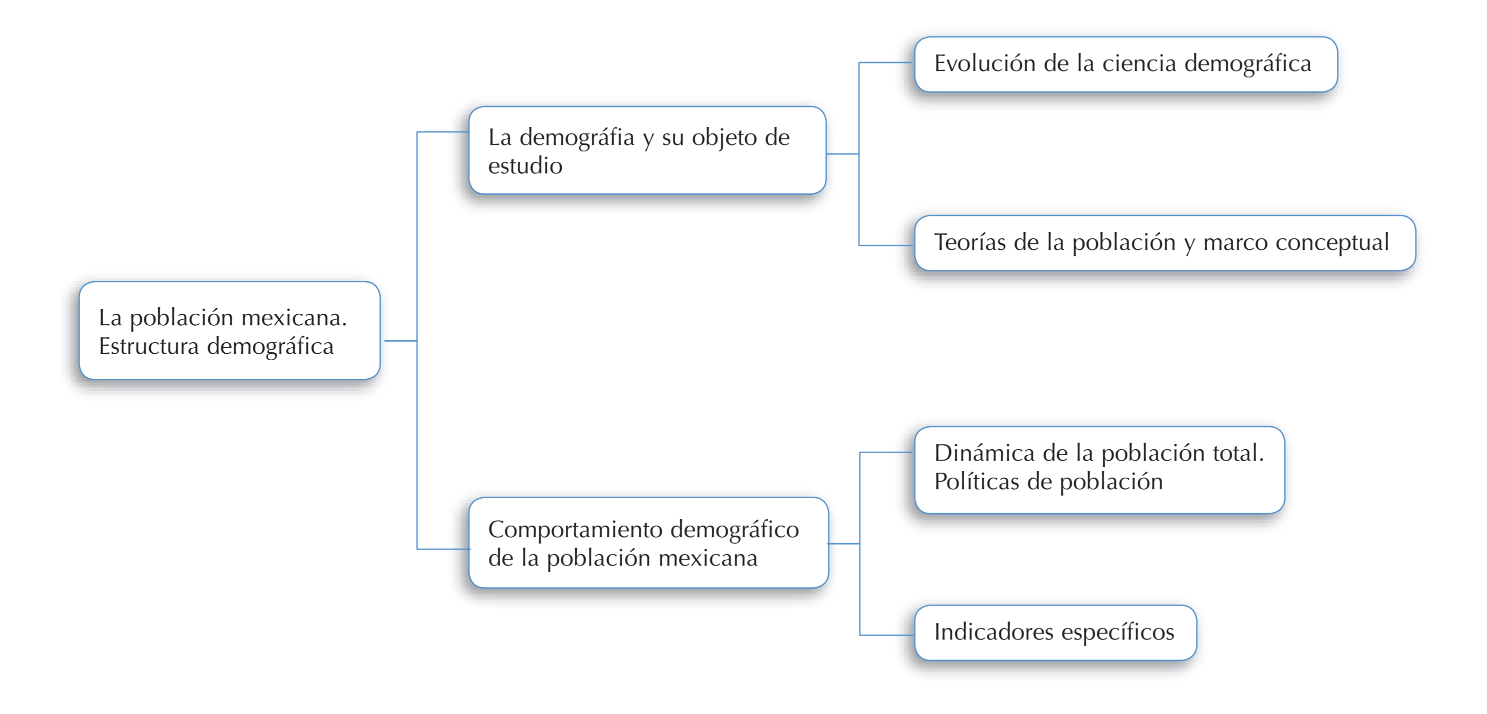
Actividades de aprendizaje

11. Realiza una investigación en fuentes adicionales sobre historia económica de México, acerca de la situación económica del país durante el sexenio de Vicente Fox. Elabora un escrito de dos cuartillas con los resultados de tu investigación.

CAPÍTULO 9

La población mexicana. Estructura demográfica





La **demografía** es la ciencia social que estudia la población humana dentro de un territorio determinado, tanto en lo referente a su estructura como en sus aspectos dinámicos. Se configura como un campo de estudio de carácter cuantitativo.

Aunque, por lo general, se considera como disciplina especializada, estrechamente vinculada con la sociología, la demografía mantiene también evidentes **relaciones** con la economía, la psicología social, la ciencia política y la matemática.

Además de los componentes del cambio en las poblaciones, entre las **variables demográficas** se incluyen las medidas masivas de la población que se suelen enumerar en los censos, como el tamaño y la distribución de la población, su composición biológica por edad y sexo, y el estado civil.

Ejercicio 9.1

1. ¿Cuál es el objeto de estudio de la demografía?
2. ¿Cuáles son las ciencias sociales vinculadas con la demografía?
3. ¿Cuáles son las variables demográficas que estudia la demografía?

La **teoría malthusiana** (enfoque económico de la demografía) fue elaborada por el economista inglés Thomas Robert Malthus, quien mantenía la hipótesis de que la población tiende a aumentar geométricamente, mientras que los medios de subsistencia aumentan aritméticamente.

La demografía y su objeto de estudio

La demografía es la ciencia social que estudia la población humana dentro de un territorio determinado, tanto en lo referente a su estructura como en sus aspectos dinámicos. Esencialmente esta disciplina se configura como un campo de estudio de carácter cuantitativo, cuya metodología implica en gran medida la utilización de medios matemáticos e informáticos.

De manera fundamental, el objetivo de la demografía consiste en la elaboración de modelos teóricos de la estructura y la evolución de las poblaciones, de modo que se puedan explicar, e incluso predecir, los fenómenos poblacionales; además de que hace posible la formulación de políticas sociales y económicas adecuadas en cada caso.

Aunque, por lo general, se considera como disciplina especializada, estrechamente vinculada con la sociología, la demografía mantiene también evidentes relaciones con la economía, la psicología social, la ciencia política y la matemática. Asimismo, dado que la manipulación de datos y la realización de cálculos constituyen la base de los estudios demográficos, la informática desempeña también una función determinante en su desarrollo.

Al parecer, el término "demografía", cuyas raíces etimológicas proceden de los términos griegos *demos* (pueblo) y *grapen* (dibujar, describir), fue utilizado por primera vez por Achille Guillard en su obra *Elementos de estadística humana*, o *demografía comparada* (1855).

En sentido amplio, la demografía incluye el estudio de las variables demográficas y los cambios que éstas registran tanto en su marco social como en el biológico; su método de análisis abarca no sólo la manipulación estadística de los datos de población sino, lo que es más importante, el estudio de esos datos como método tendente a resolver problemas de la realidad social.

Además de los componentes del cambio en las poblaciones, entre las variables demográficas se incluyen las medidas masivas de la población que se suelen enumerar en los censos, como el tamaño y la distribución de la población, su composición biológica por edad y sexo, y el estado civil; aunque también pueden tratarse otras características socioeconómicas como el origen étnico, el idioma, la religión, la educación, el empleo, etcétera. En este sentido, la demografía supone una labor interdisciplinaria de investigación.

Evolución de la ciencia demográfica

La *teoría malthusiana* (enfoque económico de la demografía) fue elaborada por el economista inglés Thomas Robert Malthus (1766-1834), conocido principalmente por su obra *Ensayo sobre el principio de la población* (1798). Aunque no fue el primero en abordar dicha temática, Malthus mantenía la hipótesis de que la población tiende a aumentar geométricamente, mientras que los medios de subsistencia aumentan aritméticamente. De acuerdo con tal posición, que el propio Malthus modificó en versiones posteriores de su obra, al aumentar la población humana con mayor rapidez que los bienes satisfactores, todos los avances económicos podrían verse obstaculizados a menos que se limitara el crecimiento demográfico.

Las ideas de Malthus han influido ampliamente en los temas sobre población. Sin embargo, ahora se consideran obsoletas debido a tres motivos. En primer lugar, durante el siglo XIX gracias al desarrollo tecnológico, en los pueblos europeos el crecimiento económico sobrepasó en gran medida al de la

población, con el consiguiente aumento de recursos y el mejoramiento en el nivel de vida de algunos sectores de la población. En segundo lugar, las tasas de natalidad disminuyeron, primero en Francia y en Suecia y luego, hacia 1880, en toda Europa occidental. Por último, tanto los liberales como los marxistas pusieron en tela de juicio la posición malthusiana, afirmando que la pobreza se debía más al injusto reparto de la riqueza que al crecimiento de la población.

Fuente 1. Población y alimentos. Thomas R. Malthus

Puede afirmarse que la población, cuando no se le ponen obstáculos, se duplica cada 25 años, esto es, aumenta en progresión geométrica.

No será tan fácil, en cambio, determinar la rapidez con que puede esperarse que aumenten los productos de la tierra. Podemos estar seguros de que su aumento, en un territorio limitado, tiene que ser de naturaleza totalmente distinta al de la población. La fuerza reproductiva del hombre puede hacer que se duplique cada 25 años, lo mismo de una población de mil habitantes que otra de mil millones; pero los alimentos necesarios para sostener este último número no podrán obtenerse con igual facilidad. El hombre se halla por necesidad confinado al espacio de que puede disponer. Cuando han ido aumentando año tras año los terrenos dedicados al cultivo hasta llegar a ocupar todas las tierras fértiles, el aumento anual de la producción de alimentos tiene que depender del mejoramiento de las tierras ya cultivadas, y es ésta una reserva que, por la misma naturaleza del suelo, en lugar de aumentar, tiene que ir disminuyendo gradualmente; en cambio, la población podría seguir aumentando con el mismo vigor si se le suministraran los alimentos necesarios, y el aumento durante un periodo produciría un mayor aumento para el periodo siguiente sin ningún límite.

[…] Podemos llegar a la conclusión de que, teniendo en cuenta el estado actual de la tierra, los medios de subsistencia, aun bajo las circunstancias más favorables a la actividad humana, no podrían hacerse aumentar con mayor rapidez de la que supone una progresión aritmética.

Thomas Robert Malthus,
Ensayo sobre el principio de la población,
México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 10, 12.



Thomas R. Malthus

Ejercicio 9.2

1. Explica la hipótesis de Malthus acerca del crecimiento de la población.
2. Describe cada uno de los tres motivos por los que la teoría malthusiana se considera obsoleta.

Teorías de la población y marco conceptual

El concepto de población óptima

El concepto de "población óptima" se refiere al número ideal de personas que pueden mantenerse en un área determinada, en contraste con la superpoblación y la subpoblación. Por lo tanto, supone ajustar el número de habitantes que mejor convenga para un fin dado, y éste puede estar de acuerdo con los objetivos que se quieran alcanzar, algunos de los cuales son los siguientes:

- Pleno empleo
- Larga vida y buena salud
- Conocimiento y cultura
- Bienestar general
- Nivel medio de vida
- Armonía dentro de la sociedad
- Estabilidad familiar

Para definir la población óptima, es necesario establecer el margen entre la población *mínima* y *máxima*. La primera está determinada por factores económicos y biológicos que actúan de manera conjunta, ya que todo país necesita

El concepto de **población óptima** se refiere al número ideal de personas que pueden mantenerse en un área determinada, en contraste con la superpoblación y la subpoblación. Por lo tanto, supone ajustar el número de habitantes que mejor convenga para un fin dado.

Para definir la **población óptima**, es necesario establecer el margen entre la *población mínima y máxima*; la primera está determinada por factores económicos y biológicos que actúan de manera conjunta. La población máxima es la mayor que puede subsistir con la producción total de una sociedad determinada.

una población mínima para que ocurra la división del trabajo y para que sea posible contraer matrimonio, sin demasiada consanguinidad o disparidad en las edades; en consecuencia, se ha estimado que una población aislada no puede estar por debajo de los 500 o 600 habitantes.

La población máxima es la de mayor cantidad de individuos que puede subsistir con la producción total de una sociedad determinada, con la condición de que esa producción esté equitativamente distribuida entre todos los integrantes de tal sociedad, lo que en la realidad no sucede. Tanto en el nivel mínimo como en el máximo, la población vive a un nivel de subsistencia, que supone un nivel de vida muy bajo.

Los problemas del desarrollo y, por consiguiente, el propio concepto *ritmo óptimo de crecimiento de la población*, dependen de la relación entre el progreso tecnológico y el empleo. Cuando la población aumenta rápidamente, surgen mayores necesidades de nuevos bienes de capital, y eso hace necesario dedicar una mayor proporción de la renta nacional a la inversión de capital, reduciéndose con ello el nivel de vida. Si, por el contrario, la población disminuye o permanece constante, se plantean varios problemas, difíciles de analizar, pero de resultados evidentes. Entre los dos extremos —rápido crecimiento, y disminución o estancamiento— debe existir una posición intermedia de población que garantice la tasa más alta posible de aumento del nivel de vida. Esta situación es la *tasa óptima de crecimiento*, en contraposición con el óptimo estático (una u otra posición extrema), antes definido, del tamaño de la población.

Las *ventajas económicas del crecimiento demográfico* son aún más evidentes cuando las proporciones que se deben corregir están en continuo cambio. Así ocurre en especial con el adelanto tecnológico y el progreso económico, que modifican continuamente la distribución ocupacional de la fuerza de trabajo, no sólo en los tres sectores económicos tradicionales —primario, secundario y terciario—, sino también entre las subdivisiones ocupacionales de cada uno de ellos. En una población estacionaria con baja mortalidad, la población económicamente activa se nutre de los grupos de edad más jóvenes, por lo general a una tasa de sólo el 2 por ciento anual. Este ritmo no basta para asegurar la reasignación ocupacional que requiere el cambio tecnológico. En términos relativos, el resultado consiste en que hay un excedente de personas que, por lo general, se resisten a utilizar tecnología avanzada, y se mantienen laborando en ocupaciones anticuadas, lo que significa un consiguiente retraso del progreso técnico y económico.

Esto no sólo significa que es necesario que la producción de satisfactores básicos crezca a una tasa mayor que la tasa de población, sino que además se dé una justa distribución de esa producción, porque podría ocurrir que solamente una minoría tenga acceso a los satisfactores. En este sentido, las tasas demográficas brutas pueden aportar una información alejada de la realidad, al manejar los porcentajes globales de ambos crecimientos.

En cuanto a las *ventajas sociales del crecimiento demográfico*, lo que se debe considerar en primer lugar para una población creciente es su distribución por edades. En razón de que la mortalidad ha disminuido en casi todas las poblaciones humanas, el número absoluto de las personas de edad avanzada está aumentando y continuará su crecimiento en los años venideros.

Una población que mantenga un mismo tamaño tendrá menos jóvenes y menos adultos en edad de trabajar, lo cual se agravaría por el hecho de que cada vez hay una mayor proporción de familias con un solo hijo. Cuando una población envejece de esta manera, se producen consecuencias materiales que

Ejercicio 9.3

1. Define el concepto *población óptima*.
2. ¿Cuáles son los siete objetivos que se pretenden alcanzar con la *población óptima*?
3. ¿Por qué es necesario contar con una población mínima?
4. ¿En qué consiste la población máxima?

Entre los dos extremos —rápido crecimiento, y disminución o estancamiento— debe existir una posición intermedia de población que garantice la tasa más alta posible de aumento del nivel de vida. Esta situación es la **tasa óptima de crecimiento**.

Las **ventajas económicas del crecimiento demográfico** son aún más evidentes cuando las proporciones que se deben corregir están en continuo cambio. Así ocurre en especial con el adelanto tecnológico y el progreso económico, que modifican continuamente la distribución ocupacional de la fuerza de trabajo.

En cuanto a las **ventajas sociales del crecimiento demográfico**, lo que se debe considerar en primer lugar para una población creciente es su distribución por edades, en razón de que la mortalidad ha disminuido en casi todas las poblaciones humanas.

han sido bien investigadas, pero también acontecimientos morales que apenas se han estudiado: el espíritu de empresa no fortalece a una población que envejece ni tampoco la democracia se ve favorecida al envejecer el electorado. Además, no se crean muchas nuevas empresas cuando las generaciones apenas se reemplazan. En tales poblaciones, las posiciones de poder y responsabilidad están en manos de personas de edad avanzada y puede darse un anquilosamiento en las instituciones.

Una población que mantenga un **mismo tamaño** tendrá más personas en edad avanzada, y menos jóvenes y menos adultos en edad de trabajar, lo cual se agravaría por el hecho de que cada vez hay una mayor proporción de familias con un solo hijo. Será entonces una población que envejece.

Estructura y dinámica de población

El término población se define como *el conjunto de seres humanos que viven en un ámbito geográfico dado, generalmente el territorio de un Estado-nación*. Los estudios estructurales de población están orientados básicamente a conocer la información acerca de la distribución de la población en cuanto a variables como grupos de edad, sexo, estado civil, número de hijos, ambiente urbano o rural, etcétera. En general, tales variables se valoran desde un punto de vista preferentemente sincrónico, es decir, dentro de un intervalo de tiempo fijo, y teniendo en cuenta su correlación con otras variables de naturaleza geográfica, climática, económica, laboral, entre otras, que influyan sobre una situación demográfica particular.

Ejercicio 9.4

1. ¿Por qué el *ritmo óptimo de crecimiento de la población* depende de la relación entre el progreso tecnológico y el empleo?
2. ¿En qué consiste la *tasa óptima de crecimiento*?
3. ¿Cuándo son más evidentes las *ventajas económicas del crecimiento demográfico*?
4. ¿Cuál es la *ventaja social del crecimiento demográfico* que se debe considerar en primer lugar?
5. Describe las consecuencias de que una población se mantenga de un mismo tamaño.

Fuente 2. Introducción a la demografía

Las estadísticas demográficas tratan de los aspectos constitutivos de la población de una comunidad —sea ésta una aldea, una nación o el mundo entero—. Dichas estadísticas pueden referirse a las características sociales, económicas y de salud; a totales, o a la distribución geográfica; pueden estar referidas a un punto del tiempo o a cambios en el transcurso de éste. La unidad estadística mínima de observación en la demografía es el individuo; la unidad secundaria es la familia. Las estadísticas demográficas son recogidas por enumeración de una población, como en un censo; a través de registro del acontecimiento de ciertos sucesos tales como el nacimiento, el matrimonio, la muerte, en algunos casos las enfermedades, o el divorcio, y también mediante muestras transversales de la población total o de grupos especiales.

[…] En Roma y Grecia antiguas se llevaron a cabo numerosos recuentos de población, en los que la información se recolectaba en relación con ciertas características económicas y sociales de los individuos. […] El levantamiento moderno de censos se inició con la enumeración de la población de Quebec en 1666. El levantamiento periódico de los censos como función regular del gobierno data de 1790 en Estados Unidos, de 1801 en Inglaterra y Gales, y de 1871 en Canadá.

[…] El propósito principal de los primeros censos era, como lo es en los tiempos modernos, obtener información esencial para ayudar a la administración pública. La naturaleza de los datos recabados refleja los problemas del gobierno de la época correspondiente; por ejemplo: el cobro de impuestos, el servicio militar, o los derechos y las obligaciones de ciertas clases. En los tiempos modernos el alcance de los censos ha sido ampliado en grado considerable, de modo tal que la información es recolectada no sólo para cubrir las necesidades de los servicios públicos más esenciales, sino también para proporcionar información para el estudio de tendencias sociales y económicas por parte del gobierno, la industria, el mundo académico y los investigadores privados.

Mortimer Spiegelman,
Introducción a la demografía,
México, Fondo de Cultura Económica,
1972, pp. 15-16.

El término **población** se define como *el conjunto de seres humanos que viven en un ámbito geográfico dado, generalmente el territorio de un Estado-nación*. Los estudios estructurales de este tema están orientados a determinar la distribución de la población en grupos de edad, sexo, estado civil, número de hijos, ambiente urbano o rural, etcétera.

No obstante el carácter fundamentalmente **sincrónico** de los estudios demográficos, cuando se trata de cumplir con los objetivos de una planeación social, resultan más interesantes los estudios de población realizados desde un punto de vista dinámico.

No obstante el carácter fundamentalmente sincrónico de los estudios demográficos, cuando se trata de cumplir con los objetivos de una planeación social, resultan más interesantes los estudios de población realizados desde un punto de vista dinámico. En este sentido, la demografía se ocupa del estudio del crecimiento o disminución en el número de integrantes de los distintos grupos sociales, así como de las causas que provocan tales modificaciones. A este respecto, son de especial interés los estudios relativos a los movimientos migratorios, a los efectos de una tasa de desempleo menor o mayor, y a otros temas que son objeto de estudio de la historia demográfica.

Entonces, como descripción estadística de las poblaciones humanas, la demografía se ocupa de dos tipos de análisis principales:

- Las estadísticas del *estado de la población*, que se derivan de los censos demográficos realizados, por lo regular, en un lapso de 10 años, y que permiten describir la situación demográfica de la población en el momento del censo, es decir, de manera sincrónica.
- Las estadísticas del *movimiento de la población* que, con la intención de conocer los cambios que se dan en la población, ofrecen la imagen, en un determinado momento, de una población en evolución constante. Los datos se obtienen de los registros civiles que clasifican los diversos hechos demográficos producidos en el interior de una población durante un lapso que, por lo general, es de un año.[1]

Ejercicio 9.5

1. Define el concepto *población*.
2. Menciona la diferencia entre estudios sincrónicos y estudios dinámicos de la población.
3. Explica cada uno de los dos tipos principales de análisis que hace la demografía.

Todos los datos obtenidos pueden combinarse de múltiples maneras para obtener diversos cuadros estadísticos que se refieran a todo el país o a una parte del territorio. La cantidad de cuadros que resulten varía de un censo a otro y de un país a otro, pues su número depende tanto de la eficacia de los cuestionarios empleados para recabar datos, como de la profundidad de los estudios que se hagan a partir de ellos.

La **composición de la población** se refiere a las distintas categorías sociales y biológicas en que se clasifican los miembros de ésta, no sólo como reflejo de su historia, sino para indicar el tipo de problemas sociales con los que tendría que enfrentarse en el futuro.

Composición de la población

La composición de la población se refiere a las distintas categorías sociales y biológicas en que se clasifican los miembros de una población, no sólo como reflejo de la historia de tal población, sino para indicar el tipo de problemas sociales con los que tendría que enfrentarse en el futuro. Por ello, es de gran interés para los gobiernos obtener la información más completa y exacta posible acerca de la composición de la población, y para ello utiliza principalmente el sistema de censos. Las características concretas de la población que figuran en los censos y en otras estadísticas oficiales varían de acuerdo con el país, según su tradición en cada caso. Así, las preguntas sobre raza o idioma, que son vitales en países con población pluriétnica (como México) o interétnica (como Estados Unidos), se omiten en las naciones étnicamente homogéneas y, del mismo modo, en los países adelantados se han eliminado las referentes al alfabetismo.

Por estar relacionada con la capacidad física y la madurez mental, todas las sociedades se basan en la **composición por edad** para construir su organización social. Las funciones y responsabilidades sociales se asignan según la edad de la persona.

Composición por edad

La edad es una característica primaria de los seres humanos. Por estar relacionada con la capacidad física y la madurez mental, todas las sociedades se basan en

[1] Roland Pressat, *El análisis demográfico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 15.

la edad para construir su organización social. Las funciones y responsabilidades sociales se asignan según la edad de la persona. Por lo tanto, la composición por edad de una sociedad determina el número de individuos disponibles al clasificar importantes categorías sociales. Resulta de particular interés el tamaño de la fuerza de trabajo y de los grupos que dependen enteramente de ella, es decir, los niños y los ancianos. Además de servir como base primordial para conocer la situación social, la edad está relacionada biológicamente con la fecundidad y la mortalidad.

Las diferencias en el **estado civil** tienen efectos significativos en los índices de fecundidad y mortalidad. La edad a la que se celebran los matrimonios y la proporción de miembros de la población que los contrae son determinantes de importancia para conocer la fecundidad.

Composición por estado civil

En todas las sociedades humanas la familia es una unidad básica que reemplaza continuamente las generaciones. Esto supone no sólo la procreación, sino también la crianza de los niños durante un largo periodo y, con ella, la formación y endoculturación[2] necesarias para el correcto cumplimiento de las funciones, en el ámbito sociocultural correspondiente.

Las diferencias en el estado civil tienen efectos significativos en los índices de fecundidad y mortalidad. La edad a la que se celebran los matrimonios y la proporción de miembros de la población que los contrae son determinantes de importancia para conocer la fecundidad, ya que, por lo general, ésta es elevada en sociedades donde los matrimonios son numerosos y se celebran a temprana edad. Además, la mortalidad cambia con el estado civil; hay una fuerte tendencia a que tanto las mujeres como los hombres casados tengan coeficientes de mortalidad más bajos que las personas solteras para una misma edad.

El primer paso en el análisis acerca de las características ocupacionales consiste en dividir la población total de un país en dos grupos: uno que integra a la **población económicamente activa** (PEA) y otro compuesto por la **población económicamente inactiva** (PEI).

Composición ocupacional

El primer paso en el análisis acerca de las características ocupacionales consiste en dividir la población total de un país en dos grupos: uno que integre a la *población económicamente activa* (PEA) y otro compuesto por la *población económicamente inactiva* (PEI).

Un tercer grupo está integrado por mujeres adultas, jóvenes menores de edad y personas de edad avanzada, pero que están económicamente activas. Su número depende de una gran variedad de factores que no son demográficos; por ejemplo, el tipo y la organización de la producción económica, el nivel de ingresos, y otros aspectos como la formación académica, la jubilación, la crianza de niños y el tiempo de ocio.

En casi todos los países la PEA se subdivide de acuerdo con las actividades que realizan las personas de esta categoría y los tipos de ocupación que desempeñan, tales como la agricultura, la industria manufacturera, el comercio, el transporte y otros servicios. Esta subdivisión de la PEA proporciona uno de los indicadores más útiles para conocer el grado de desarrollo económico y cultural de una sociedad en particular.

Ejercicio 9.6

1. ¿A qué se refiere el término *composición de la población*?
2. Para la demografía, ¿en qué consiste la importancia de la *composición por edad*?
3. Describe la importancia de conocer la *composición por estado civil*.
4. ¿En qué consiste el primer paso en el análisis de la *composición ocupacional*?

La clasificación por **características étnicas** y **religiosas** es esencial para todo análisis de población, ya que la diversidad marcada por estas variables es de gran influencia en los comportamientos sociales vinculados con indicadores como fecundidad, mortalidad, migración, matrimonios, educación, etcétera.

Composición étnica y religiosa

La clasificación por características étnicas y religiosas es esencial para todo análisis de población, ya que la diversidad marcada por estas variables es de gran

[2] Se conoce como *endoculturación* al proceso de enseñanza-aprendizaje de los valores culturales dentro de una sociedad determinada.

Para llevar a cabo el **análisis demográfico** se utiliza una serie de indicadores o variables, que se refieren a los múltiples aspectos del comportamiento humano, desde el punto de vista tanto biológico como sociocultural, y que se expresan en *tasas,* ya sean brutas (globales) o específicas.

influencia en los comportamientos sociales vinculados con indicadores como fecundidad, mortalidad, migración, matrimonios, educación, posición socioeconómica y, en general, todos los aspectos de la vida sociocultural. En países de alta inmigración, se vuelve necesario tomar en cuenta la diversidad étnica con base en factores como raza, color, origen nacional e idioma, en sus distintas combinaciones (y frecuentemente mezclados con la religión), porque marcan importantes diferencias culturales que ocasionarían conflictos internos, si los gobiernos de esos países no respetan los valores y las tradiciones propios de cada grupo étnico.

Indicadores demográficos

Para llevar a cabo el análisis demográfico se utiliza una serie de indicadores o variables, que se refieren a los múltiples aspectos del comportamiento humano, desde el punto de vista tanto biológico como sociocultural. Estos indicadores se expresan en tasas, ya sean brutas (globales) o específicas dependiendo de los propósitos del estudio. No obstante, en todo caso, debe expresarse claramente el parámetro de medición que se esté empleando.

La **densidad de población** se define como el número de habitantes por unidad de superficie, considerando generalmente el kilómetro cuadrado. Se utiliza para conocer la distribución de la población en el territorio, ya sea en su aspecto nacional, por entidades federativas, por zonas geoeconómicas, por ciudades, etcétera.

Los indicadores o variables demográficos se enuncian en seguida, en orden alfabético, con su definición correspondiente:

Crecimiento natural. Diferencia entre nacimientos y defunciones, expresada como porcentaje de la población media, en determinado año civil.[3]

Crecimiento social. Se debe a la diferencia entre emigrantes e inmigrantes, en una población dada. Se expresa por cada 100 habitantes.

Densidad de población. Número de habitantes por unidad de superficie, considerando generalmente el kilómetro cuadrado. Se utiliza para conocer la distribución de la población en el territorio, ya sea en su aspecto nacional, por entidades federativas, por zonas geoeconómicas, por ciudades, etcétera.

La **educación** se refleja e influye sobre las características sociales, económicas y culturales de la comunidad; la información referente al grado y la calidad de la educación de una población sirve como un indicador de las condiciones en que se encuentra la misma, y es útil como referente del grado de desarrollo del país correspondiente.

Educación. Se refleja e influye sobre las características sociales, económicas y culturales de la comunidad; la información referente al grado y la calidad de la educación de una población sirve como un indicador de las condiciones socioeconómicas en que se encuentra la misma, y es útil como referente del grado de desarrollo del país correspondiente. Como variable demográfica, la educación puede manifestarse en tres aspectos: **1.** alfabetismo, **2.** nivel educativo o nivel de escolaridad y **3.** asistencia escolar.

Esperanza de vida. Tiempo medio de vida relativo a la generación de una tabla de mortalidad, construida con la información estadística de la edad a la que fallecen los miembros de una comunidad concreta, la cual expresa el número de años que al nacer, o para cualquier otra edad, se espera que se mantengan con vida los integrantes de una población.

La **esperanza de vida** se define como el tiempo medio de vida relativo a la generación de una tabla de mortalidad, construida con la información estadística de la edad a la que fallecen los miembros de una comunidad concreta, la cual expresa el número de años que al nacer, o para cualquier otra edad, se espera que se mantengan con vida los integrantes de una población.

Fecundidad. Se refiere a las circunstancias de la procreación humana. Se relaciona con los índices de natalidad y con la estructura por edad, pues para obtener los valores de fecundidad, se compara la tasa de nacimientos con la cifra de mujeres en edad de tener hijos, considerada generalmente entre 15 y 49 años. Dichas tasas son distintas en los diversos medios —rural y urbano—, y muchas veces están en función con el nivel de desarrollo del país.

Fertilidad. Se trata de un término utilizado en la demografía de modo diferente por los anglosajones y los latinos, por lo que no debe hacerse una

[3] Se conoce como "año civil" el que transcurre entre el 1 de julio de un año determinado, y el 30 de junio del año siguiente.

La **migración** es el movimiento de personas de una localidad a otra para establecer una nueva residencia, ya sea temporal o permanente. Según el origen o destino del desplazamiento, se denomina *emigración* cuando las personas abandonan un lugar para trasladarse a otro; e *inmigración,* cuando ingresan a una nueva localidad.

traducción directa de este término. A fin de evitar esta confusión, en la actualidad los demógrafos emplean las palabras *fertilidad* y *esterilidad* para designar, respectivamente, la capacidad y la incapacidad de procreación, y las palabras *fecundidad* e *infecundidad*, para indicar una procreación efectiva o una falta de procreación. De esta manera, se entiende que una mujer puede ser fértil pero no tener hijos, es decir, no ser fecunda.

Fuerza de trabajo. Este indicador se refiere a la población en edad de trabajar, entre 12 y 65 años, aunque este rango varía dependiendo de cómo lo establezca el orden jurídico de cada país.

Migración: Movimiento de personas de una localidad o una división política a otra para establecer una nueva residencia, ya sea temporal o permanente. Según el origen o destino del desplazamiento, se denomina *emigración* cuando las personas abandonan un lugar para trasladarse a otro; e *inmigración*, cuando ingresan a una nueva localidad. La migración puede ser *interna*, si los traslados de las personas se realizan dentro del territorio de un mismo país; o *internacional*, en los casos de desplazamientos de un país a otro.

Morbilidad. Enfermedades que aquejan a la población. Las estadísticas de morbilidad tienen muchos propósitos; son indispensables para los servicios de salud pública, con la finalidad de controlar epidemias, y para la localización, el diseño y la administración de los servicios médicos. Este indicador se relaciona con el de *mortalidad*, para conocer la incidencia de enfermedades que son *causa de muerte*, y reducir su frecuencia mediante los servicios de salud.

Mortalidad. La llamada *tasa bruta de mortalidad*, se obtiene dividiendo el número de fallecimientos registrados durante un año entre la población media de ese año, y multiplicando el resultado por 1000, con lo cual se obtiene un tanto por 1000 de la población total. La tasa de mortalidad general es la más utilizada para el análisis de las estadísticas demográficas y, a la vez, constituye una medida aproximada del estado general de salud. Debido a que las tasas brutas de mortalidad no son suficientes para estudiar en detalle las condiciones que privan en una comunidad, se emplean tasas específicas: mortalidad por edad, por sexo o por causas, y mortalidad infantil, muy importante ya que representa uno de los índices más sensibles de las condiciones de salud de la población en general. El índice de mortalidad se relaciona además con las tasas de esperanza de vida y de morbilidad.

Natalidad. Suele referirse al número proporcional de nacimientos en una población y en un tiempo determinados. La *tasa bruta de natalidad* se define como el número de nacimientos ocurridos en un año civil, por cada 1000 habitantes. Se relaciona directamente con la tasa de fecundidad y puede estudiarse en relación con otras variables como sexo, situación geográfica, circunstancias sociológicas que la condicionan, etcétera. La diferencia entre natalidad y mortalidad constituye la tasa natural de crecimiento poblacional.

Nupcialidad. Esta tasa se refiere al número proporcional de matrimonios en un tiempo y lugar determinados. Se calcula por el número de matrimonios que se celebran por cada 1000 habitantes. En cuanto a *tasa diferencial*, la nupcialidad contabiliza el número de intervalos de edad y sexo. La edad media del matrimonio por sexo es la media aritmética de todos los que se casan, y está en relación directa con el fenómeno de la fecundidad y, evidentemente, con el crecimiento natural, en el caso de una elevada tasa de juventud de matrimonios, en virtud de la fertilidad.

Ejercicio 9.7

1. ¿Por qué la *composición étnica y religiosa* es esencial para todo análisis de población?
2. Define los siguientes indicadores demográficos: *crecimiento social, densidad de población* y *tasa bruta de reproducción*.
3. ¿Cuáles son los tres aspectos en que la educación se manifiesta como variable demográfica?
4. Describe en qué consiste la *esperanza de vida* como variable demográfica.
5. Menciona los siguientes indicadores demográficos: *fecundidad, fertilidad, natalidad, tasa*.

Población económicamente activa. Se define generalmente como la población en edad de trabajar que, en el momento del censo, se encuentre realizando una ocupación remunerada o tenga el deseo de hacerlo.

Tasa bruta de reproducción. Número de nacimientos femeninos, hijas, que habría tenido una mujer durante su vida, si sus años de reproducción transcurrieran conforme a las tasas específicas de fecundidad, en un determinado año.

Tasa: Frecuencia con la que ocurren los eventos demográficos en una población, en un determinado periodo, generalmente un año, del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente.

Valores cualitativos y cuantitativos

El uso de los indicadores anteriores requiere que se relacionen con las diversas características estructurales de una población, que son principalmente:

Edad. El estudio de la estructura por edad tiene un interés muy especial, pues condiciona en gran medida el desarrollo de las poblaciones. Suele referirse directamente a una enorme variedad de fenómenos demográficos. La distribución por edades de una población es producto de tasas de nacimiento, defunciones y migraciones, además de relacionarse con la fuerza de trabajo, puesto que la capacidad física y la madurez mental están asociadas con la edad, de modo que los papeles y las responsabilidades de una sociedad se distribuyen según la edad.

Sexo. La distinción de las personas, según el sexo, rara vez se hace sola; y la combinación más común es la que se realiza en estudios de la estructura según la edad.

Las **pirámides de edad** son sistemas de representación gráfica de la distribución de una población por sexo y edad. Las edades se ubican en un eje vertical, en tanto que el número de personas de distinto sexo se colocan en un eje horizontal, reservando la parte izquierda al sexo masculino y la derecha al femenino.

De gran importancia son las llamadas pirámides de edad, que son sistemas de representación gráfica acerca de la distribución de una población por sexo y edad. Las edades se ubican en un eje vertical, en tanto que el número de personas de distinto sexo se colocan en un eje horizontal, reservando la parte izquierda al sexo masculino y la derecha al femenino. Cada sexo queda representado, en cada edad, por un rectángulo cuya longitud depende de tres factores: **1.** del número de personas de la generación correspondiente; **2.** de la importancia de la disminución de la mortalidad, y **3.** del número de migraciones.

Aparte de otros factores, la disminución por mortalidad es tanto más importante cuanto mayor sea la edad de las generaciones; asimismo, la mortalidad desempeña siempre un papel relevante, ya que a la larga provoca la desaparición de todas las generaciones, dando a la gráfica la forma triangular que le dio su nombre. Las pirámides de edad pueden representar a la población total de un país, que es el uso más común, o bien, alguna localidad específica. En el primer caso es de gran utilidad la comparación entre países de acuerdo con la distribución por edades en sus respectivas poblaciones, como se observa en las gráficas 9.1 y 9.2 sobre la evolución del comportamiento de la distribución poblacional en distintos periodos censales de un mismo país.

Las características **demográficas** que permiten el análisis sociocultural de las poblaciones son *escolaridad, ingreso, origen étnico, acceso a servicios de salud, lugar de residencia* (que es importante para el estudio por regiones, por ámbitos rural y urbano, por entidades federativas), *lugar de nacimiento, vivienda.*

Estado civil. Clasificación de las personas en *solteros*, *casados*, *viudos*, *divorciados* o en *unión libre*.

Otras características demográficas que permiten el análisis sociocultural de las poblaciones son *escolaridad*, *ingreso*, *origen étnico*, *acceso a servicios de salud*, *lugar de residencia* (que es importante para el estudio por regiones, por ámbitos rural y urbano, por entidades federativas), *lugar de nacimiento*,

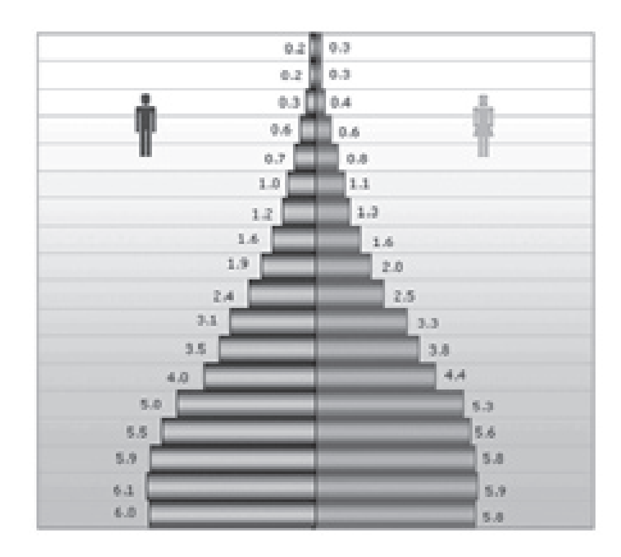
vivienda (que toma diferentes valores: propia, en renta, número de cuartos por habitantes, material de construcción, etcétera).

La definición de las características anteriores permite conocer sus valores *cualitativos*, es decir, cómo son utilizadas por la demografía para estudiar los diversos aspectos de la vida de una sociedad específica. Sin embargo, en todos los casos esas variables se deben medir estadísticamente, lo cual implica, desde luego, la utilización del método *cuantitativo*, así como su expresión en números absolutos o en porcentajes.

Por ejemplo, el indicador *esperanza de vida* —que sirve para obtener conclusiones sobre las condiciones de salud de una población al aumentarse o reducirse la edad a la que mueren la mayoría de las personas (lo cual puede observarse en una pirámide de edad, comparándola por decenas de años en que por lo regular se realizan los censos— requiere ineludiblemente conocer la edad en que ocurren las defunciones y, por supuesto, la cantidad de personas que mueren a determinada edad.

Gráfica 9.1. *Pirámides de población por edad y sexo, 1990, 1995, 2000, 2005*

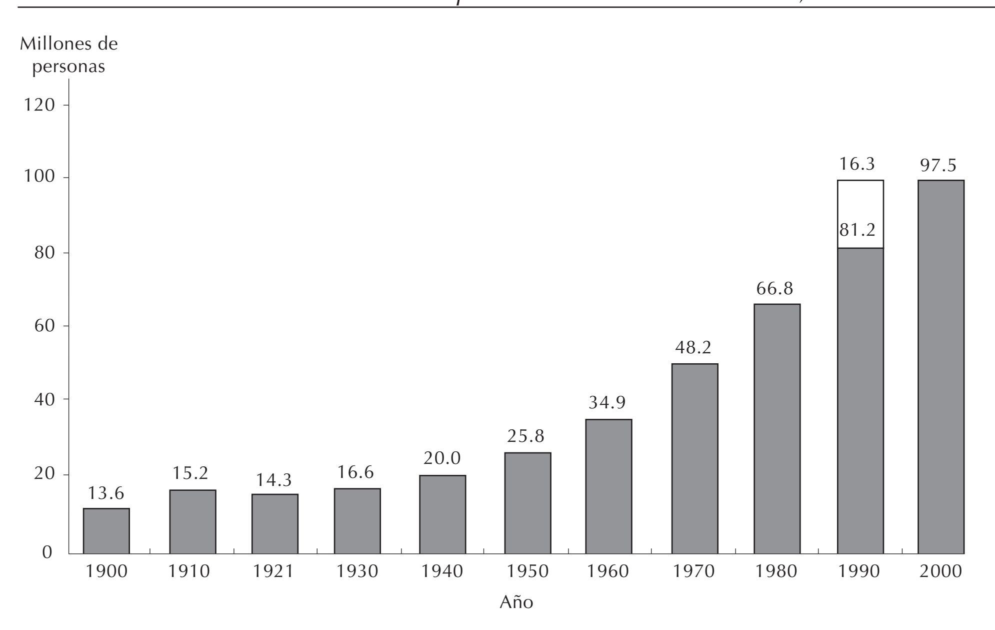




(Continúa...)



Gráfica 9.2. *Evolución histórica de la población mexicana residente, 1900-2000*



Comportamiento demográfico de la población mexicana

Dinámica de la población total. Políticas de población

El análisis de la estructura demográfica de México tiene una gran importancia, no sólo para el estudio propio de la organización socioeconómica interna, sino porque, en la actualidad, México es uno de los países más poblados del mundo, lo cual lleva esta problemática a un plano internacional. El crecimiento de la población mexicana está relacionado, como en todos los países, con el avance en el proceso de industrialización, por lo que el crecimiento demográfico inició su expansión en gran medida durante el siglo XX.

El análisis de la **estructura demográfica** de México tiene una gran importancia, no sólo para el estudio propio de la organización socioeconómica interna, sino porque en la actualidad México es uno de los países más poblados del mundo, lo cual lleva esta problemática a un plano internacional.

En el siglo pasado, la demografía en México experimentó cambios trascendentales. Al principio hubo tasas reducidas de crecimiento poblacional,[4] las cuales llegaron a triplicarse en el transcurso de 50 años, y empezarían a disminuir a partir de la década de 1970.

En el siglo XX, la demografía en México experimentó cambios trascendentales, observándose al principio **tasas de crecimiento reducidas**, las cuales llegaron a triplicarse en el transcurso de 50 años, y disminuirían a partir de la década de 1970.

En 1940 la población del país era de 20 millones de habitantes y la tasa de crecimiento natural de alrededor del 2 por ciento anual. La tasa de natalidad era de 44.3 por 1000 y la de mortalidad de 22.8 por 1000, con una esperanza de vida al nacer de 41 años. La mortalidad general era entonces tan elevada que un gran número de niños no llegaba a conocer a sus abuelos porque éstos ya habían fallecido. Asimismo, como consecuencia de la elevada mortalidad infantil y la alta fecundidad (que era de alrededor de seis hijos por mujer), los niños veían morir a algunos de sus hermanos pequeños, pues se estima que la mortalidad infantil era de 123.8 por 1000.

Con respecto a la distribución geográfica de la población, en ese mismo 1940, el 80 por ciento residía en áreas no urbanas del país; en tanto que en la zona metropolitana de la Ciudad de México habitaban 1.8 millones de personas. En cuanto a la distribución por edades, la población mexicana tenía un elevado porcentaje (41 por ciento) de personas menores de 15 años; mientras que el 55.8 por ciento tenía entre 15 y 64 años, y sólo el 3 por ciento contaba con más de 65 años de edad.

Debido al moderado crecimiento demográfico, y a la escasa población en el territorio nacional (10 habitantes por kilómetro cuadrado, por lo que se consideraba a México como un país subpoblado), durante la década de 1940 se fomentaron políticas poblacionales dirigidas a incrementar el número de habitantes, así como el ritmo de crecimiento de la población y la densidad demográfica, requisitos indispensables para el desarrollo social y económico del país. Una de aquellas medidas consistió en fomentar la inmigración de extranjeros, de preferencia aquellos que se adaptaran con mayor facilidad a la cultura e idiosincrasia mexicanas. Asimismo, se instrumentaron acciones tendentes a disminuir la mortalidad, conservando el nivel elevado de la natalidad y las políticas de migración. Por tal motivo se promulgó en 1947 la Ley General de Población, la cual tenía un carácter eminentemente natalista, es decir, a favor del crecimiento de la población.

Debido al moderado crecimiento demográfico, y a la escasa población en el territorio nacional (se consideraba a México como un país subpoblado), durante la década de 1940 se fomentaron políticas tendentes a incrementar el número de habitantes. En 1947 se promulgó la **Ley General de Población**, eminentemente natalista.

Como resultado de aquellas acciones, en el censo de 1950 la población se estimó en 25.8 millones de habitantes, mostrando la tasa de crecimiento

[4] La tasa de crecimiento de la población es el resultado de la diferencia entre las tasas de natalidad y mortalidad (crecimiento natural), y las tasas de inmigración y emigración internacional (crecimiento social).

En el censo de 1950, la población se estimó en 25.8 millones de habitantes, mostrando la tasa de **crecimiento demográfico** un incremento de casi un 3 por ciento anual. A pesar de que en aquellos años se tenía conciencia del acelerado crecimiento demográfico, éste no se consideraba entonces como un obstáculo para el desarrollo socioeconómico del país.

Durante la década de 1960, surgió una divergencia de opiniones con respecto a la conveniencia de mantener un elevado crecimiento de la población, y se empezó a considerar la posibilidad de establecer programas orientados a **regular el crecimiento demográfico**.

Ejercicio 9.8

1. Explica las características relacionadas con el crecimiento de la población del país en 1940.
2. Describe la distribución de la población mexicana, geográfica y por edades, en 1940.
3. ¿Por qué en 1950, el elevado crecimiento poblacional no era considerado como un obstáculo para el desarrollo socioeconómico del país?
4. ¿Cuáles eran los datos que, en 1960, permitían expresar que "en 20 años se habían ganado 18 años en el promedio de vida de la población"?

En 1974 se crearon el **Consejo Nacional de Población** (Conapo), y el **Programa Nacional Indicativo de Investigación Demográfica**, dentro del Conacyt. Entre 1977 y 1978 se establecieron objetivos en materia de crecimiento poblacional, y se planteó la meta del 2.5 por ciento de crecimiento para 1982 y del 1 por ciento para el año 2000.

demográfico un incremento de casi un 3 por ciento anual. A pesar de que en aquellos años se tenía conciencia del acelerado crecimiento demográfico, había optimismo con respecto al desarrollo económico, manifestado en la década pasada gracias a los avances en la tecnología industrial. Por ello, se creía posible superar los problemas derivados del elevado crecimiento poblacional, el cual no era considerado entonces como un obstáculo para el desarrollo socioeconómico del país. Además, se había llegado a la conclusión de que en 1950 la población mexicana parecía estar mejor distribuida en términos de oportunidades económicas, en comparación con el decenio anterior, en la medida en que la migración interestatal proporcionó en ese lapso la mano de obra que el país requería para su expansión económica.

En 1960 la población del país era ya de 34.9 millones de habitantes. Por lo que se estimaba una tasa de crecimiento de 3.2 por ciento anual la cual, un lustro después, llegaría a ser la más elevada del siglo. El índice de natalidad era de 44.9 por 1000 y el de mortalidad de 11 por 1000; en tanto que la esperanza de vida al nacer se calculaba en 59 años, lo cual significaba que en 20 años se habían ganado 18 años en el promedio de vida de la población.

Durante la década de 1960, surgió una divergencia de opiniones con respecto a la conveniencia de mantener un elevado crecimiento de la población. Se empezó a considerar la posibilidad de establecer programas orientados a regular el crecimiento demográfico. En ese periodo se produjo un importante auge en la investigación sobre la materia y se inició en el país la formación de especialistas en el campo demográfico. El trabajo que más repercusiones tuvo en este aspecto fue el relativo a una serie de proyecciones sobre la población de México para el periodo 1960-1980, a nivel nacional y por entidad federativa, que llegaría a convertirse en el fundamento de la programación social y económica del país.

Además, las instituciones de salud realizaron investigaciones sobre fertilidad y los niveles de aceptación de los métodos de la planeación familiar. En cuanto a la mortalidad, se llevaron a cabo estimaciones de la esperanza de vida, y se llegó a la conclusión de que el nivel de mortalidad se encontraba en una situación intermedia, en relación con los niveles observados en otros países de esa época.

En 1970 la población estimada fue de 48.225 millones y la tasa de crecimiento demográfico se calculó en un 3.3 por ciento anual. En el transcurso de 20 años, entre 1950 y 1970, la población se había duplicado, y la esperanza de vida al nacer llegó a los 62 años, manteniéndose la tasa global de fecundidad en seis hijos.

Durante el decenio de 1970, la experiencia obtenida en materia de investigación demográfica, junto con la eficacia de la información generada oportunamente, así como el despertar de la conciencia ciudadana y gubernamental sobre los problemas demográficos, llevó a la creación de una instancia política encargada de definir y poner en práctica la política demográfica. La investigación demográfica de México durante esos años realizó notables aportaciones a los conocimientos acerca del comportamiento de las variables mortalidad, fecundidad, nupcialidad y migración; también se enfocó a evaluar la información demográfica general.

En 1974 se crearon el Consejo Nacional de Población (Conapo) y el Programa Nacional Indicativo de Investigación Demográfica, dentro del Conacyt. Entre 1977 y 1978 se establecieron objetivos en materia de crecimiento pobla-

cional, y se planteó la meta del 2.5 por ciento de crecimiento para 1982 y del 1 por ciento para el año 2000. Además se establecieron metas a nivel de entidad federativa para esos mismos años, con la finalidad de lograr una congruencia entre los objetivos demográficos y los aspectos de la política de desarrollo.

La disminución de la tasa de crecimiento natural fue muy significativa en esos años. En 1964 —cuando es posible que haya alcanzado su máximo histórico— ascendía al 3.48 por ciento y, de haberse mantenido esa tendencia, la población del país, que en ese año ascendía a 41.7 millones, se habría duplicado en 20 años, es decir, en 1984. En cambio, tal duplicación se alcanzó hasta 1990 (83.8 millones). Ya para 1980 se observó un cambio apreciable en la tasa de crecimiento demográfico, la cual bajó al 2.9 por ciento; este fenómeno se explica por el descenso en los niveles de la fecundidad, mientras que los niveles de la mortalidad disminuyeron lentamente. La esperanza de vida al nacer fue de 66 años, cuatro años más que en 1970, y la tasa global de fecundidad fue de cinco hijos.

Fue evidente entonces el avance en el desarrollo de técnicas para la estimación de los niveles de mortalidad; además, se incorporaron nuevos indicadores al análisis de ésta: mortalidad infantil y clase social, mortalidad intrauterina, mortalidad por causas y por regiones, y determinantes de la mortalidad. En lo que se refiere a la fecundidad y nupcialidad, se destacaron los avances en el conocimiento sobre el proceso de formación de familias y los tipos de uniones, considerando al grupo familiar como unidad de análisis.

Con respecto a los indicadores de migración y crecimiento urbano, los estudios de caso en varias regiones del país permitieron una mayor especificidad en la explicación de los fenómenos. En materia de política de población, se consideró necesario incorporar temáticas relativas a los derechos humanos, la participación de la mujer en el desarrollo, y la integración de los grupos indígenas. Otro aspecto a destacar fue la incorporación de la dimensión regional al estudio de los fenómenos de la mortalidad, la fecundidad y las migraciones, con lo cual se lograron resultados más precisos sobre situaciones concretas.

Un factor significativo en el comportamiento de la tasa de crecimiento total fue la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos que, a mediados de la década de 1980, empezó a cobrar importancia y a influir en el crecimiento de la población. Entre 1990 y 2000, la población mexicana se incrementó en 16.1 millones, y la tasa de crecimiento fue del 1.9 por ciento en promedio por año. Si se observa por quinquenios, resulta que de 1990 a 1995 el crecimiento fue del 2.1 por ciento, y en el último lustro del 1.6 por ciento. Lo anterior confirma la tendencia hacia la baja que se observaba desde principios de la década de 1970, acelerada desde mediados de la siguiente década debido, en parte, al factor migratorio. En el censo del año 2000, la tasa de crecimiento total llegó a cerca del 1.45 por ciento.[5]

Un cuidadoso estudio realizado por el Conapo y el INEGI, con la asistencia técnica de El Colegio de México, dio como resultado el dato de una población de 104.9 millones de habitantes a mediados de 2006, es decir, un incremento de 6.4 millones con respecto a los 98.4 millones en 2000. (Fue un aumento del 6.5 por ciento al término del sexenio, frente al 6.9 por ciento proyectado en 2002.)

De manera específica, se estima que durante 2006 nacieron menos de 2 millones de mexicanos y fallecieron 501,000, lo que equivale a un incremento

[5] Si se descuenta la pérdida por migración internacional, la tasa de crecimiento total de 1964 implicaba una duplicación cada 21 años; y la de 2000, una cada 50 años. Conapo.

En materia de **política de población**, en 1980 se consideró necesario incorporar temáticas relativas a los derechos humanos, la participación de la mujer en el desarrollo y la integración de los grupos indígenas.

Un factor significativo en el comportamiento de la tasa de crecimiento total fue la **emigración de mexicanos** hacia Estados Unidos que, a mediados de la década de 1980, empezó a cobrar importancia y a influir en el crecimiento de la población.

Ejercicio 9.9

1. ¿En qué consistió el auge en la investigación demográfica que se produjo en México durante el periodo 1960-1980?
2. ¿Cuáles fueron los objetivos de la Ley General de Población y de las instituciones y programas creados en la década de 1970, con respecto al crecimiento poblacional?
3. ¿Cómo se explica el descenso en la tasa de crecimiento demográfico en 1980?
4. Describe los datos que resultaron del estudio llevado a cabo, a mediados del 2006, por el Conapo y el INEGI, con la asistencia técnica de El Colegio de México.

Un cuidadoso estudio llevado a cabo por el Conapo y el INEGI dio como resultado el dato de una población de **104.9 millones** a mediados de 2006; en tanto que la migración internacional dejó un saldo neto negativo de casi 559 mil personas.

demográfico de 1.49 millones o 1.42 por ciento anual. Se considera también que la migración internacional dejó un saldo neto negativo de casi 559 mil personas, de manera que el incremento neto fue de 929 mil en 2006, igual a una tasa anual del 0.89 por ciento.[6]

Cuadro 9.1. *Población (a mitad del año) por entidad federativa 2000 y 2005*

Entidad federativa	2000	2005	Tasa de crecimiento 2000-2005
Estados Unidos Mexicanos	98 438 553	103 946 866	1.1
Aguascalientes	967 534	1 069 815	2.0
Baja California	2 387 191	2 821 961	3.3
Baja California Sur	436 362	509 585	3.1
Campeche	709 222	759 595	1.4
Coahuila de Zaragoza	2 341 551	2 515 297	1.4
Colima	527 751	570 120	1.5
Chiapas	4 024 860	4 313 559	1.4
Chihuahua	3 046 699	3 256 055	1.3
Distrito Federal	8 699 216	8 812 668	0.3
Durango	1 473 187	1 524 363	0.7
Guanajuato	4 752 023	4 940 413	0.8
Guerrero	3 133 762	3 155 485	0.1
Hidalgo	2 284 233	2 369 410	0.7
Jalisco	6 416 105	6 782 947	1.1
México	12 865 907	14 013 441	1.7
Michoacán de Ocampo	4 038 947	4 017 115	-0.1
Morelos	1 543 033	1 621 241	1.0
Nayarit	936 124	958 933	0.5
Nuevo León	3 885 869	4 220 804	1.7
Oaxaca	3 521 030	3 553 741	0.2
Puebla	5 075 186	5 420 459	1.3
Querétaro Arteaga	1 437 044	1 598 082	2.1
Quintana Roo	904 784	1 131 014	4.5
San Luis Potosí	2 347 312	2 435 905	0.7
Sinaloa	2 578 801	2 631 809	0.4
Sonora	2 260 364	2 412 598	1.3
Tabasco	1 935 849	2 007 086	0.7
Tamaulipas	2 809 089	3 036 091	1.6
Tlaxcala	986.711	1 073 892	1.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	7 040 941	7 201 588	0.5
Yucatán	1 696 392	1 827 282	1.5
Zacatecas	1 375 474	1 384 512	0.1

[1] La población a mitad del año se refiere al 1 de julio.
Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática con base en los resultados definitivos del II Conteo de Población y Vivienda 2005, agosto de 2006.

[6] *Situación demográfica de México*, México, Consejo Nacional de Población, 2006.

Cuadro 9.2. *Población (a mitad del año) por sexo y grandes grupos de edad 2000 y 2005*

Entidad federativa y año	Total	Hombres	Mujeres	0-14 años	Grupo de edad 15-64 años	65 años o más
Estados Unidos Mexicanos						
2000	98 438 553	48 722 406	49 716 147	33 556 044	60 289 863	4 592 646
2001	99 715 512	49 312 378	50 403 134	33 527 821	61 446 604	4 741 087
2002	100 909 383	49 862 643	51 046 740	33 409 182	62 602 962	4 897 239
2003	101 999 558	50 361 178	51 638 380	33 187 156	63 751 939	5 060 463
2004	103 001 871	50 814 582	52 187 289	32 886 390	64 885 615	5 229 866
2005	103 946 866	51 238 427	52 708 439	32 537 308	66 004 650	5 404 908

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática con base en los resultados definitivos del II Conteo de Población y Vivienda 2005, agosto de 2006.

Cuadro 9.3. *Indicadores demográficos seleccionados 1980-2005*

año	tasa bruta de mortalidad	tasa bruta de fecundidad	tasa global de crecimiento total	tasa media anual de natalidad	esperanza de vida al nacer	relación divorcios/ matrimonios (por 100 matrimonios)
1980	34.7	7.0	4.8	2.5	67.0	4.4
1985	31.3	6.0	4.0	2.2	69.3	6.0
1990	28.8	5.4	3.4	1.9	71.0	7.2
1995	25.8	5.0	3.0	1.6	72.5	5.7
1996	25.0	4.9	2.9	1.5	72.8	5.7
1997	24.2	4.8	2.8	1.4	73.2	5.8
1998	24.0	4.7	2.7	1.4	73.5	6.5
1999	24.2	4.7	2.7	1.4	73.8	6.6
2000	23.7	4.7	2.7	1.3	74.0	7.4
2001	22.9	4.6	2.6	1.3	74.3	8.6
2002	21.6	4.6	2.5	1.1	74.4	9.8
2003	20.5	4.7	2.4	1.0	74.5	11.0
2004	19.7	4.7	2.3	0.9	74.5	11.3
2005	19.3	4.8	2.2	0.9	74.5	11.8

NOTA: Estimaciones con base en la población total a mitad de año.

Fuente: INEGI, CONAPO y COLMEX. Conciliación Demográfica. www.inegi.gob.mx (3 de noviembre de 2006) INEGI. Estadística de Nupcialidad.

Indicadores específicos

Fecundidad

La fecundidad es uno de los componentes de la dinámica de población en México que, desde la década de 1970, ha provocado gran atención por los cambios importantes que manifiesta. A mediados de esa década, la fecundidad era muy alta, aunque comenzó a descender de manera importante a partir de ese tiempo; la tasa global de este indicador descendió del 6.3 en 1973 al 3.8 en 1986, lo que significa una disminución de casi el 40 por ciento. Al dividirse ese periodo en intervalos de cuatro, a partir de 1974, se puede observar que los descensos más importantes se dieron en los dos primeros periodos: 17 por ciento entre 1974 y 1978, y 16 por ciento entre 1978 y 1982; mientras que este ritmo de descenso disminuyó en los últimos cuatro años (1982-1986), a cerca de un 10 por ciento.[7]

En 1980, la fecundidad fue del 4.37 y en 1990, según el número de nacimientos registrados, se obtuvo una tasa del 3.41; en tanto que en 1995 fue del 3.20. La tasa bruta de reproducción fue del 2.13 para 1980, del 1.65 para 1990 y del 1.56 para 1995; mientras que el número de hijos nacidos vivos a mujeres de 12 años y más fue de 19,420,313.[8]

Junto a los descensos en la fecundidad antes descritos, se observa un incremento gradual en la utilización de prácticas de regulación de la fecundidad, como resultado de las políticas de población y la puesta en marcha de programas de planeación familiar. Mientras el promedio de hijos por mujer se redujo a menos de la mitad entre 1970 y 1995, el de mujeres en edades fértiles se incrementó más del doble en el mismo lapso. Estas tendencias opuestas dieron como resultado incrementos anuales de la población de más de 1.6 millones, casi constantes, durante ese cuarto de siglo. Pero una vez que la población femenina en edades fértiles ha comenzado a crecer de forma más lenta (un aumento de sólo el 14 por ciento entre 1995 y 2001), y dado que la descendencia media ha seguido bajando (el 17 por ciento desde 1995, para ubicarse en poco menos del 2.4 por ciento hijos por mujer en 2001), el incremento demográfico muestra un claro descenso desde 1995.[9]

La fecundidad adolescente en México

El embarazo en las jóvenes adolescentes se manifiesta en casi todo el mundo cada vez con mayor intensidad, con todas las consecuencias adversas que trae consigo, no sólo de manera inmediata sobre las condiciones de vida de los jóvenes, sino también, en el mediano y largo plazos, sobre el desarrollo de las generaciones de padres adolescentes y sus descendientes. En México este fenómeno se presenta cada vez con mayor frecuencia, y requiere la atención de especialistas de diversas disciplinas que propongan soluciones.

La fecundidad adolescente tiene considerables efectos negativos tanto a nivel individual como para el conjunto de la sociedad, en aspectos como mortalidad (materna, intrauterina e infantil), uniones conyugales, estructura y tamaño de los hogares, y ritmo de crecimiento de la población, así como también en

El **embarazo en las jóvenes adolescentes** se manifiesta en casi todo el mundo cada vez con mayor intensidad, con todas las consecuencias adversas que trae consigo, no sólo respecto a las condiciones de vida de los jóvenes, sino también sobre el desarrollo de las generaciones de padres adolescentes y sus descendientes.

[7] Yolanda Palma Cabrera y Carlos J. Echarri Cánovas, *La fecundidad en México: Niveles actuales y tendencias*, en "Población y sociedad en México", Humberto Muñoz García (comp.), México, Porrúa-UNAM, 1992, pp. 15-20.

[8] INEGI, Estadísticas históricas de México, disco compacto, 2000.

[9] Consejo Nacional de Población. www.conapo.gob.mx

las condiciones de vida de la mujer. En términos socioeconómicos, el hecho de tener hijos en la adolescencia parece afectar directamente las condiciones de vida de los padres adolescentes, el desarrollo de los hijos y más directamente la situación de la joven madre, en forma de obstáculos para alcanzar un nivel de educación elevado o para participar en la actividad económica.[10]

En cuanto a los problemas de salud, está probado que existen mayores niveles de mortalidad y morbilidad, en el caso de las mujeres que se embarazan en las edades extremas del periodo de reproducción, es decir, en la adolescencia o después de los 35 años; no obstante, el riesgo de los embarazos en edad prematura se considera más alto desde el punto de vista médico, para efecto de las futuras generaciones. El riesgo de morir para los recién nacidos de madres adolescentes es mucho mayor que el de las madres de mayor edad, sobre todo durante el primer mes de vida; de ahí que exista una tendencia a asociar la mayor mortalidad con las condiciones endógenas relacionadas con la edad de la madre. Por otro lado, las relaciones sexuales iniciadas durante la adolescencia parecen estar vinculadas con el desarrollo de cáncer cervical en la edad adulta.

Estado civil

La clasificación de la población referente al estado civil ha tenido varias modificaciones desde 1900, tanto por el cambio en las leyes que la rigen como por la incorporación de nuevos conceptos. En 1910 el divorcio no estaba instituido legalmente; de ahí que la población se clasificaba en menores de edad, solteros, casados y viudos. En 1917 se estableció el divorcio y, en consecuencia, el censo de 1921 registró el número de personas separadas legalmente, aunque puede suponerse que, por falta de instrucciones precisas, quizá se cometieron errores en el registro de los datos. Por ello, al efectuarse el censo de 1930, se creyó necesario clasificar la población teniendo en cuenta las diversas modalidades en la unión conyugal de hombres y mujeres, así como sus edades respectivas. Tales variables fueron solteros, casados sólo por lo civil, unidos sólo por matrimonio religioso, casados civil y religiosamente, y en unión libre. En el censo de 1995, se hicieron las siguientes modificaciones: solteros, casados (por matrimonio civil o religioso, y por matrimonio civil y religioso), unión libre, viudos, divorciados y separados.

Mortalidad

En México la mortalidad ha seguido una tendencia de disminución ininterrumpida desde principios del siglo xx, con excepción del periodo revolucionario y del lapso de inestabilidad política entre 1910 y 1930. Al comenzar el siglo, la tasa bruta de mortalidad (TBM) se situaba en alrededor de los 33 fallecimientos anuales por cada 1000 habitantes, y a partir de 1940 presentó disminuciones (con excepción de en 2006):

26.7 en 1930
22.8 en 1940
16.2 en 1950
11.5 en 1960
10.1 en 1970

[10] Carlos Welti, "La fecundidad adolescente en México", en *Población y sociedad en México*, *op. cit*., pp. 55-58.

Frente a un modelo neoliberal de desarrollo económico, donde los productos agrícolas dejaban de ser los prioritarios, era lógico que surgiera un gran **flujo de mano de obra** rural hacia los centros industriales, en busca de oportunidades de empleo mejor remunerado.

Dentro de la **política proteccionista** establecida para impulsar el crecimiento industrial, el Estado mexicano se encargó de proporcionar servicios de salud, educación, y mejores condiciones de vida para la creciente población residente en los centros urbanos.

Ejercicio 9.10

1. Describe los efectos negativos de la fecundidad adolescente, tanto en términos socioeconómicos como con respecto a problemas de salud.
2. ¿En qué consistieron los cambios en la clasificación *estado civil* en 1930 y 1995?
3. Describe cómo influyó el crecimiento económico iniciado en 1940, en la disminución de la tasa de mortalidad.
4. Describe los efectos que tuvo en la población rural y urbana el crecimiento acelerado de la economía mexicana a partir de 1940.

Para tener una apreciación más exacta de las **cifras globales de mortalidad**, se deberán tomar en cuenta cuatro aspectos principales: *a*) la mortalidad de los niños menores de un año, *b*) las causas de los fallecimientos, *c*) las diferencias entre grupos sociales, y *d*) las diferencias entre regiones.

6.3 en 1980
5.2 en 1990
4.2 en 2000
4.9 en 2006

Debido a la inestabilidad en el país durante el periodo revolucionario y los años inmediatamente subsecuentes a este conflicto, es arriesgado referirse al comportamiento de la mortalidad en las décadas entre 1910 y 1930; sin embargo, después de este último año, se inició un periodo de profundas reformas que afectaron principalmente la organización de las obras públicas, la tenencia de la tierra y la educación, todo ello en el marco de la institucionalización política instrumentada en ese tiempo.

A partir de 1940, la economía mexicana inició un crecimiento acelerado, sobre todo en lo que respecta al sector industrial, con lo cual se generó una gran diversidad de empleos básicamente en las áreas urbanas. Eso trajo como consecuencia, ante un modelo de desarrollo económico donde la producción agrícola dejaba de ser prioritaria, que un gran flujo de mano de obra rural se desplazara hacia los centros industriales en busca de oportunidades de empleo mejor remunerado.

Dentro de la política proteccionista establecida para impulsar el crecimiento industrial, el Estado mexicano se encargó de brindar servicios de salud y educación, así como mejores condiciones de vida para la creciente población residente en los centros urbanos. En ese contexto, los beneficios del desarrollo económico fueron dirigidos de manera fundamental hacia una parte específica de la población, compuesta por obreros calificados y semicalificados, y para los niveles medios y altos de la estructura social mexicana. La masa de población urbana poco calificada, cuyo ingreso dependía de un empleo temporal, vivía en zonas marginales y padecía la carencia de servicios; no obstante, su condición era mejor que la masa de trabajadores agrícolas pues, a diferencia de éstos, recibían del Estado algunos servicios que permitieron disminuir su mortalidad con respecto a las poblaciones agrícolas.

El comportamiento de los índices de mortalidad está relacionado con los datos sobre el indicador esperanza de vida al nacer, el cual se ha manifestado de la siguiente manera: 36.9 años, en 1930; 41.5 en 1940; 49.6 en 1950; 58.9 en 1960; 61.9 en 1970; 64.9 en 1980; 67.17 en 1990; 72.9 en 1995; 75 en 2000, y 74.5 en 2006.

El comportamiento de la mortalidad antes descrito corresponde a cifras globales en todo el país, por lo que, para tener una apreciación más exacta de este indicador, se deberán tomar en cuenta cuatro aspectos principales: *a*) la mortalidad de los niños menores de un año, *b*) las causas de los fallecimientos, *c*) las diferencias entre grupos sociales y *d*) las diferencias entre regiones.

a) En cuanto a la mortalidad de niños menores de un año, que se considera un indicador sensible de las condiciones socioeconómicas y de salud de la población, se produjo una disminución aún más marcada que para el caso de la mortalidad general. El valor de la tasa de mortalidad en esta edad se redujo de 288.6 en 1900, a 125.7 y 74.2 en 1940 y 1960, respectivamente; a 69.344 fallecimientos en 1985, a 65.497 en 1990, a 48.023 en 1995, a 38.621 en 2000 y a 32.603 en 2005.[11]

No obstante la disminución en la mortalidad de menores de un año, México aún se encuentra lejos de alcanzar los niveles que tienen sociedades con mejores

[11] Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, México, INEGI, 2006, cuadro 2.14.

condiciones de vida. Si se toman en cuenta las causas de las defunciones en esta edad, la mitad o más ocurren después de los 28 días de vida, debido a las causas siguientes: enfermedades infecciosas y parasitarias, diarreas y enteritis, influenza, neumonía, etcétera, las cuales están influidas por factores como desnutrición, falta de higiene y baja escolaridad de los padres. Esto demuestra que en México persisten condiciones socioeconómicas adversas que influyen directamente sobre la salud de los menores.

No obstante la disminución en la mortalidad de menores de un año, México aún se encuentra lejos de alcanzar los niveles que tienen sociedades con mejores condiciones de vida. Si se toman en cuenta las causas de las **defunciones** a esa edad, la mitad o más ocurren después de los 28 días de vida.

b) En relación con las causas de las defunciones a nivel general, la mortalidad se encuentra en todas partes del mundo en estrecha relación con el desarrollo socioeconómico. En México, aunque la mortalidad general ha venido disminuyendo en términos globales, se presentaron cambios significativos en la distribución de las causas de muerte. Uno de éstos es la disminución de las enfermedades infecciosas y parasitarias, relacionada con los avances logrados en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. No obstante, todavía en 1975 esas enfermedades representaban el 33.5 por ciento del total de defunciones, porcentaje sumamente alto en relación con la situación de los países desarrollados en esa misma época, que prácticamente ya las habían controlado hasta representar sólo el 5 o 10 por ciento. En 1999 el total nacional de defunciones por las enfermedades infecciosas y parasitarias es de 19,386; en tanto que el índice más alto, 98 639, corresponde a las enfermedades del sistema circulatorio.[12]

La mortalidad se encuentra en todas partes del mundo en estrecha relación con el desarrollo socioeconómico. En México aunque la mortalidad general se ha mantenido en disminución en términos globales, han ocurrido cambios significativos en la distribución de las **causas de muerte**.

c) Las variables socioeconómicas que se han estudiado principalmente son las de mortalidad por sexo en las poblaciones rural y urbana. En el primer caso, en 1940 la expectativa promedio de vida de la población femenina era mayor en dos años que la masculina, y tal diferencia aumentó con el paso del tiempo. En 1995 se registra una diferencia de 6.4 años. La diferencia más notable de la mortalidad por sexos se observa al relacionar ésta con las áreas urbana y rural a nivel nacional, pues las mujeres urbanas viven en promedio 10 años más que los hombres de áreas rurales.

La diferencia más notable de la mortalidad por sexos se observa al relacionar ésta con las áreas urbana y rural a nivel nacional, pues las mujeres urbanas viven en promedio **10 años más** que los hombres de áreas rurales.

d) En cuanto a las diferencias regionales, las variaciones en el nivel de la mortalidad son muy pronunciadas; entre Baja California Sur y Oaxaca, los estados con menor y mayor mortalidad, respectivamente, las diferencias ascendieron, en 1970, al 40 por ciento para la mortalidad general, y a cerca del 100 por ciento para la mortalidad de menores de un año. La expectativa de vida promedio y la probabilidad de muerte en menores de un año adquirieron, respectivamente, las cifras de 68.6 años 54.7 por mil para Baja California Sur; y de 49.3 años y 110.1 defunciones de menores de un año por cada 1000 para Oaxaca.

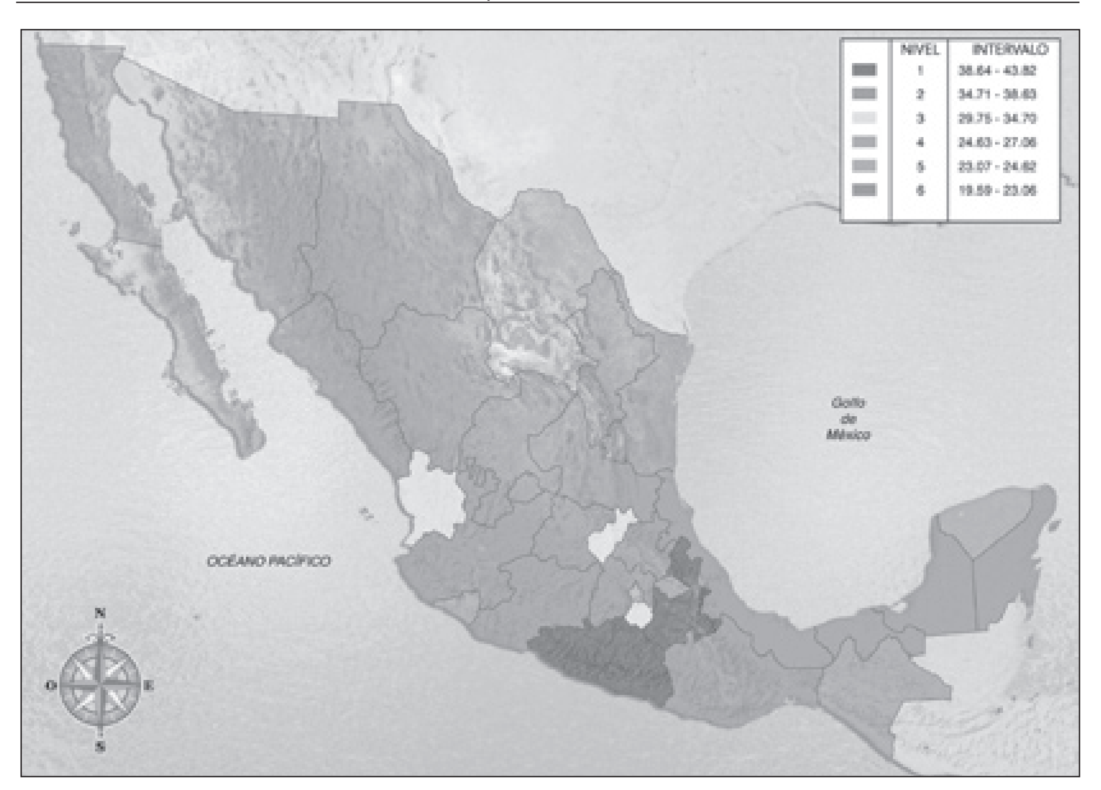
En 1987 Oaxaca seguía ocupando el lugar de mayor mortalidad, con una esperanza de vida al nacer de 57.8 años para los hombres y de 64.79 para las mujeres; y si se le compara con el Distrito Federal o con Nuevo León, las diferencias son de más de 10 años tanto para la masculina como para la femenina. De mayor relevancia es el hecho de que la mortalidad infantil en Oaxaca ha ido en aumento y, si en 1940 la mortalidad de menores de un año fue de un 36 por ciento superior en Oaxaca que en el promedio nacional, para 1970 esa diferencia se había elevado al 65 por ciento.

En cuanto a las diferencias regionales, las variaciones en el nivel de la mortalidad son muy pronunciadas; entre Baja California Sur y Oaxaca, los estados con menor y mayor mortalidad respectivamente, las diferencias ascendieron, en 1970, al 40 por ciento para la mortalidad general y a cerca del 100 por ciento para la de menores de un año.

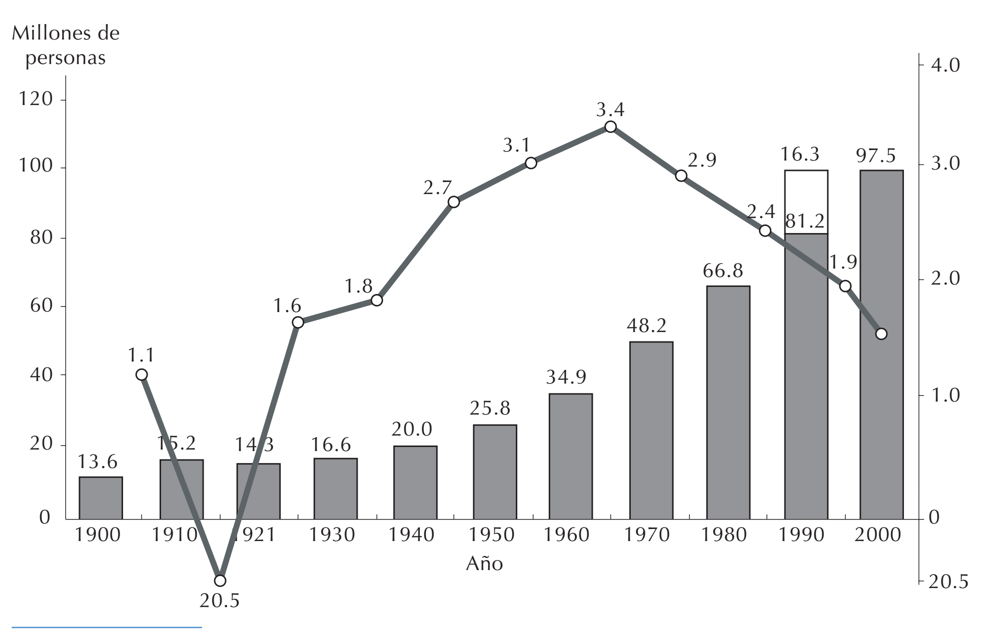
[12] Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, México, INEGI, 2000, p. 55.

En 1995 Baja California Sur seguía mostrando un bajo índice de mortalidad general con 3.9, y de mortalidad infantil, con 14.6; mientras que los datos más elevados correspondieron al estado de Puebla: 5.8 la general y 33.2 la infantil; Oaxaca registró un 5.7 y 16.0, respectivamente, seguido por el estado de Jalisco, con 5.0 y 17.1.[13]

Mapa 9.1. *Niveles de mortalidad infantil por entidad federativa, 2000*



Grafica 9.3. *Esperanza de vida al nacer, por sexo, 1930-2000 y proyección al 2050*



[13] René A. Jiménez Ornelas, "Los cambios de la mortalidad en México (1900-1987)", en *Población y sociedad en México, op. cit.*, pp. 83-93.

Mapa 9.2. *Esperanza de vida por entidad federativa, 2006*



Cuadro 9.4. *Causa de mortalidad de 2002 a 2005*

CAUSA	2002	2003	2004	2005
Total	**459 687**	**472 140**	**473 417**	**495 240**
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	18 576	18 728	17 736	18 233
Tumores (neoplasias)	61 417	63 067	64 336	66 464
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	3 956	4 146	4 223	4 463
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	68 387	73 101	75 444	81 134
Trastornos mentales y del comportamiento	4 839	4 788	4 383	4 503
Enfermedades del sistema nervioso	7 683	8 222	8 198	9 131
Enfermedades del ojo y sus anexos	11	9	4	7
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	53	50	31	41
Enfermedades del sistema circulatorio	104 357	107 909	107 752	112 025
Enfermedades del sistema respiratorio	39 163	40 222	40 936	43 361
Enfermedades del sistema digestivo	44 316	45 605	45 737	47 691
Enfermedades de la piel y el tejido subcutáneo	865	964	949	1 037
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	2 729	2 883	2 912	3 295
Enfermedades del sistema genitourinario	12 368	12 854	13 162	14 262
Embarazo, parto y puerperio	1 325	1 333	1 268	1 270
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	18 573	17 077	16 502	16 449
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	9 162	8 881	9 058	9 255
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	9 444	9 976	9 463	9 509
Causas externas de morbilidad y mortalidad	52 463	52 325	51 323	53 110

NOTA: Este cuadro presenta los datos de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades, 10a. revisión de la OMS.
Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.

Población indígena

Al investigar el comportamiento demográfico de la población de México por regiones, debe reconocerse a los pueblos y comunidades indígenas como parte integral de la población mexicana, cuyos derechos están amparados —al igual que todos los miembros de la población nacional— por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ante la dificultad de conocer con certeza los rasgos étnicos o socioculturales que distinguen a los integrantes de los pueblos y las comunidades indígenas del resto de la sociedad mexicana, e incluso diferenciarlos entre sí, se ha optado por tomar el lenguaje como la única característica que puede convertirse en indicador estadístico. Cuando se aplica un censo de población en una región determinada, es muy difícil identificar la condición de indígena de sus residentes; a lo largo de la historia censal se ha intentado aplicar diversos criterios culturales, tales como las festividades religiosas, la vestimenta o el tipo de alimentos que consumen, pero "es la lengua la única característica étnica que puede transformarse en variable estadística y que nos permite acercarnos al conjunto social, a través de los censos".[14]

Ante la dificultad de conocer con certeza los rasgos étnicos o socioculturales que distinguen a los grupos indígenas del resto de la sociedad mexicana, para fines de estudios demográficos se ha optado por tomar el **lenguaje** como la única característica que puede convertirse en indicador estadístico.

La población indígena de México habita en alrededor de 560 municipios del país, que cuentan con más del 50 por ciento de hablantes de lenguas indígenas. Están concentrados en 24 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Con respecto a los niveles de crecimiento demográfico, la población indígena mostraba tasas decrecientes en la primera mitad del siglo xx, con una recuperación a partir de 1960 (con excepción del sexenio 2000-2006), como se observa en la siguiente tabla sobre la población de 5 años y más que habla lengua indígena:[15]

1895	2,055,544
1910	1,960,306
1921	1,820,844
1930	1,185,073
1940	1,237,038
1950	795,069
1960	1,104,855
1970	3,111,415
1980	5,181,038
1990	5,282,347
2000	6,044,547
2006	6,011,202

Ejercicio 9.11

1. ¿Cuáles son los cuatro aspectos que se deben tomar en cuenta para tener datos más precisos del comportamiento de la mortalidad?
2. En el caso de estudios demográficos de los grupos indígenas, ¿por qué se ha optado por tomar el lenguaje como la única característica que puede convertirse en variable estadística?
3. Menciona 10 estados de la República Mexicana donde resida población indígena.

[14] Luz María Valdés, "Crecimiento diferencial de los indios mexicanos", en *Población y sociedad en México*, *op. cit.*, p. 272.

[15] Estadísticas históricas de México y XII Censo general de población y vivienda 2000, INEGI.

En el aspecto educativo, según el censo de 2005, en cuanto a la información relativa al *porcentaje de la población hablante de lengua indígena de 8 a 14 años que sabe leer y escribir*,[16] muestra un porcentaje total de 86.4 en las entidades federativas donde reside población indígena. Con referencia a la escolaridad de la población hablante de lengua indígena de 15 y más años por nivel de instrucción, de un total de 4,594,365 personas, el mismo censo de 2005 aporta los siguientes porcentajes:[17]

En el aspecto educativo, según el censo de 2005, con respecto a la información relativa al **porcentaje de la población hablante de lengua indígena de 8 a 14 años que sabe leer y escribir**, muestra un porcentaje total de 86.4, en las entidades federativas donde reside población indígena.

Sin instrucción	29.0
Primaria incompleta	26.2
Primaria completa	19.4
Secundaria incompleta	3.4
Secundaria completa	12.4
Algún año aprobado en educación media superior	6.5
Algún año aprobado en educación superior	3.1

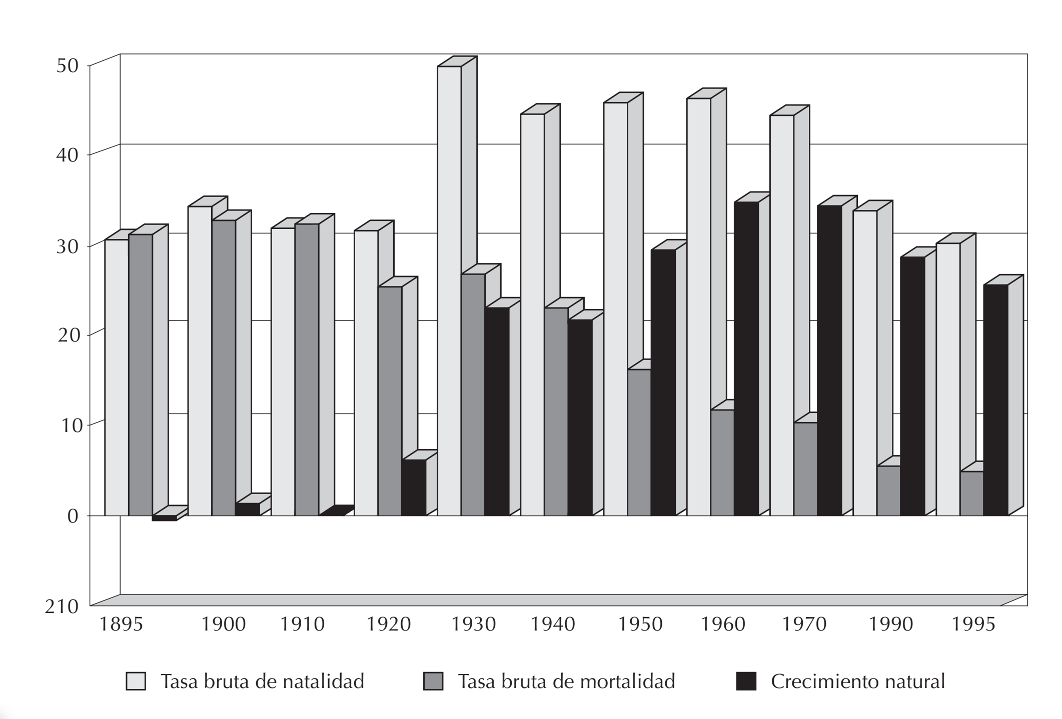
Mapa 9.3. *Distribución de la población indígena*



[16] Excluye los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas, debido al reducido número de hablantes de lengua indígena que residen en ellos.

[17] INEGI. II Conteo de población y vivienda, 2005.

Gráfica 9.4. *Población de habla indígena en México, 1970-2000*



> En cuanto a la filiación religiosa, aunque predomina la **religión católica**, existen otras creencias y otros cultos en el panorama religioso de México, además de que en la misma religión católica practicada por los grupos indígenas, persisten muchos de los ritos y creencias de las religiones del México antiguo.

Filiación religiosa

En cuanto a la filiación religiosa de la población mexicana, aunque por razones históricas y culturales predomina la religión católica, hay otras creencias y otros cultos en el panorama religioso de México. Además, en la misma religión católica practicada por los grupos indígenas, persisten muchos de los ritos y creencias de las religiones del México antiguo.

> Desde el punto de vista cronológico, la **religión judaica** es la primera religión que, aparte de la católica, llegó a México con la conquista española, pese a los ataques y las persecuciones de la Santa Inquisición defensora de la religión oficial.

Desde el punto de vista cronológico, la *religión judaica* es la primera religión que, aparte de la católica, llegó a México con la conquista española, pese a los ataques y las persecuciones, también en la Nueva España, por parte de la Santa Inquisición defensora de la religión oficial. La religión judaica permaneció en la Nueva España durante la etapa colonial, y tras la consumación de la Independencia, como (1820) la Inquisición fue abolida en México en 1820, no hubo cambios significativos, pues la religión oficial del nuevo Estado fue la católica, sin tolerancia de ninguna otra.

> Con el triunfo del liberalismo a mediados de la década de 1850, se derogaron las leyes que, desde el siglo XVII, impedían la inmigración de personas no católicas y, como resultado de esta disposición liberal, hacia 1861 ya se había formado una pequeña comunidad de judíos en la ciudad de México.

A lo largo del siglo XIX llegaron a México otros grupos judíos, ya no sólo de la rama sefardí, a la cual pertenecían todos los judíos habitantes del país durante la etapa colonial, sino también ashkenazitas, hablantes del *yiddish*, alemán galitziano, procedentes del centro y noreste de Europa. Con el triunfo del liberalismo a mediados de la década de 1850, se derogaron las leyes que, desde el siglo XVIII (ratificadas en 1821 por el gobierno de Iturbide), impedían la inmigración de personas no católicas. Como resultado de la nueva disposición liberal, hacia 1861 ya se había formado una pequeña comunidad de judíos en la ciudad de México. A finales de la década de 1870, con la política de colonización, se produjo un paulatino aumento en el número de judíos residentes en México, muchos de los cuales adoptaron la nacionalidad mexicana.

Hacia 1917 parecen haber existido unos 3,000 judíos, cifra que según el censo de 1930 habría llegado a 9,072. (Este dato se considera poco confiable por las barreras de comunicación y por haber tomado como única referencia la religión, pues algunos de los ashkenazitas se declaraban ateos). En las décadas siguientes, los judíos serían objeto de persecución en México, en momentos que coincidían con las crisis económicas y con el auge del nazi-fascismo.

A partir de la década de 1950, el movimiento sionista (que aspiraba a que los judíos recobraran Palestina como su patria original) dio un gran impulso a la cohesión de la comunidad judía. Esto permitió el desarrollo de la cultura de este grupo étnico-religioso, cuyas múltiples manifestaciones han enriquecido la cultura nacional. De acuerdo con el censo de 2005, la comunidad judía en México está compuesta por alrededor de 45,260 personas. La gran mayoría de ellas radica en el Distrito Federal y en las zonas conurbadas del estado de México; el resto, en Guadalajara, Monterrey y Tijuana.

En cuanto al *protestantismo*, hay indicios de que los primeros protestantes llegaron a México a partir del siglo XVI, debido a las persecuciones que había en sus países de origen, contra quienes profesaban "ideas luteranas". Fue hasta el siglo XIX cuando vinieron al país individuos interesados en promover el protestantismo, apoyados por los liberales mexicanos que deseaban acabar con el monopolio ideológico de la Iglesia católica.

En la década de 1870, en México se establecieron varias congregaciones protestantes de origen estadounidense, que tenían en común la defensa de la Constitución mexicana de 1857, así como el culto cívico a Benito Juárez y a otros hombres de la Reforma liberal. En los años siguientes y hasta principios del siglo XX, fue proliferando la institución de iglesias protestantes de cuáqueros, luteranos, calvinistas, metodistas, presbiterianos, bautistas y adventistas.

A partir de 1917 el protestantismo cobró cierto auge, debido a que los gobiernos revolucionarios, principalmente los de Obregón y Calles, en su lucha contra la jerarquía católica buscaron el apoyo de las iglesias protestantes, razón por la cual se favoreció también el arribo del grupo religioso evangélico de los menonitas y su establecimiento en territorio mexicano en 1922.

Por ese tiempo, las congregaciones protestantes se organizaron de acuerdo con un plan de cooperación que dividía el país en ocho zonas, cada una de las cuales sería cubierta por una iglesia distinta. Durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, las iglesias protestantes decidieron reorientar su trabajo misionero hacia las zonas rurales indígenas y, en ese contexto, el Instituto Lingüístico de Verano, que operaba en México desde 1934, incrementó su actividad con el consentimiento de la Presidencia de la República.

A principios del siglo XXI, el conjunto de las religiones cristianas no católicas se divide en un gran número de organizaciones, entre ellas los Adventistas del Séptimo Día, los Testigos de Jehová, la Iglesia de la Ciencia Cristiana, la Iglesia de los Santos de los Últimos Días (mormones), los Menonitas y la organización denominada La Luz del Mundo.

Aun cuando la población mexicana continúa siendo católica en su gran mayoría, la presencia de otras religiones es cada vez mayor, principalmente protestantes evangélicas y no evangélicas, así como la de personas que declaran no profesar religión alguna. Por otra parte, la disminución de la presencia de católicos tiene claramente una referencia regional, ya que se presenta en mucho mayor medida en el sureste del país y de manera predominante en localidades rurales.

A partir de la década de 1950, el **sionismo** dio un gran impulso a la cohesión de la comunidad judía, y esto permitió el desarrollo de la cultura de este grupo étnico-religioso, cuyas múltiples manifestaciones han enriquecido la cultura nacional.

Fue hasta el siglo XIX cuando vinieron al país individuos interesados en promover el **protestantismo**, apoyados por los liberales mexicanos que deseaban acabar con el monopolio ideológico de la Iglesia católica.

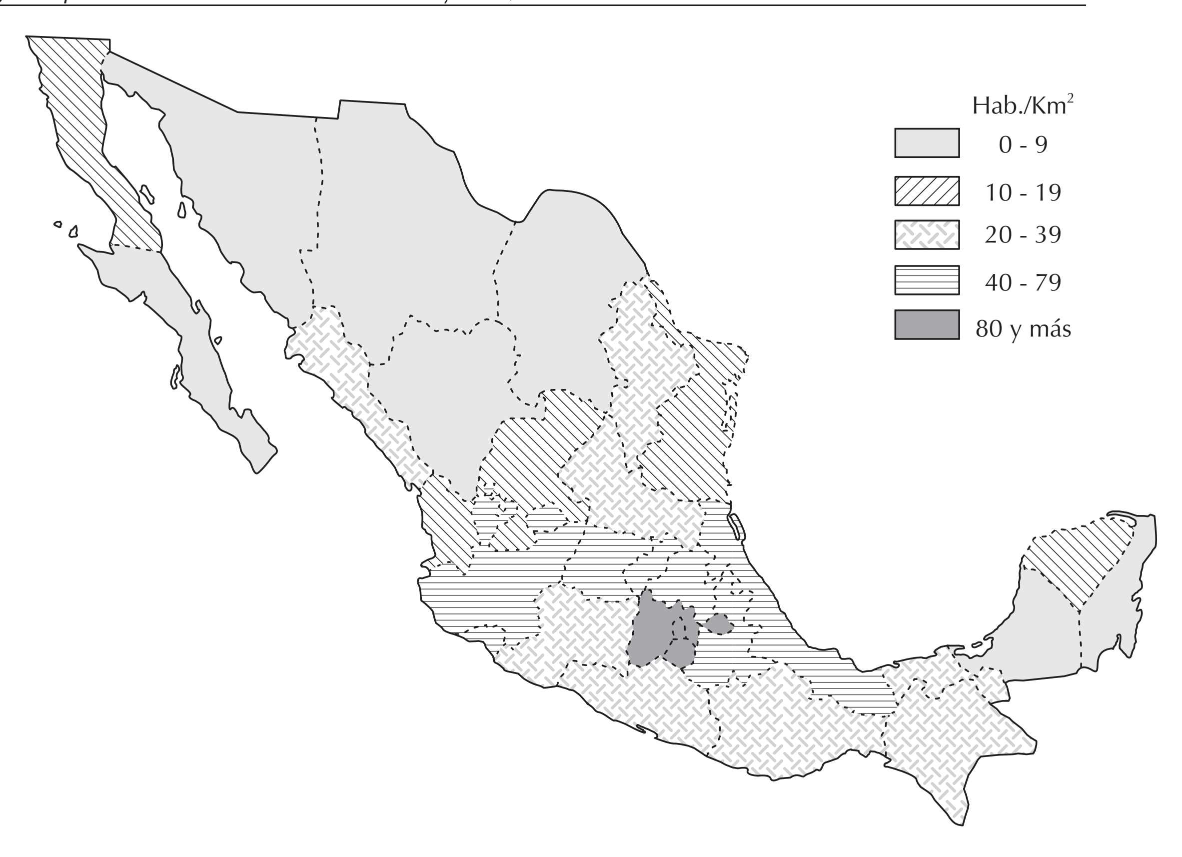
A partir de 1917 el **protestantismo** cobró cierto auge, debido a que los gobiernos revolucionarios, principalmente los de Obregón y Calles, en su lucha contra la jerarquía católica buscaron el apoyo de las iglesias protestantes, razón por la cual se favoreció también el arribo del grupo religioso evangélico de los menonitas.

Durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, las iglesias protestantes decidieron reorientar su trabajo misionero hacia las zonas rurales indígenas y, en ese contexto, el **Instituto Lingüístico de Verano**, que operaba en México desde 1934, incrementó su actividad con el consentimiento de la Presidencia de la República.

Ejercicio 9.12

1. Describe las circunstancias en las cuales, durante el siglo XIX, se dio el ingreso de grupos judíos a territorio mexicano.
2. Explica los acontecimientos que permitieron el auge del protestantismo en México, entre 1917 y 1940.
3. Menciona el conjunto de religiones cristianas no católicas que existen en México actualmente.

Mapa 9.4. *Porcentaje de población no católica de 5 años y más, 2000*



Por lo anterior, la estadística censal con referencia a la filiación religiosa de la población mexicana utiliza las siguientes variables: católica, protestante o evangélica, judaica y otras, ninguna y no especificada. En 2001 la población católica representaba el 87.99 por ciento de la población de 5 años y más; las diversas religiones afines a la protestante o evangélica el 7.31 por ciento; la judaica 0.05 por ciento, y otras 0.23 por ciento. La variable "ninguna" representó el 3.52 por ciento; y la "no especificada", el 0.86 por ciento.[18]

Distribución espacial de la población mexicana

El fenómeno migratorio y la concentración urbana

Población urbana y rural

La primera gran distribución de población en el territorio nacional se refiere a la división entre las áreas urbanas y las rurales, con base en el número de habitantes. Así, una localidad se considera urbana en caso de que su población exceda los 15,000 habitantes; y rural, en caso de que el número de habitantes sea menor a esa cantidad.[19]

A partir de 1940, y en coincidencia con el crecimiento industrial iniciado en ese tiempo, México pasó de ser un país rural a uno predominantemente urbano.

La primera gran **distribución de población** en el territorio nacional se refiere a la división entre las áreas urbanas y las rurales, con base en el número de habitantes. Así, una localidad se considera urbana cuando su población excede de los 15,000 habitantes, y rural cuando el número de habitantes es menor a esa cantidad.

[18] Sergio Aguayo Quezada, *El almanaque mexicano 2008*, México, Aguilar/Santillana, 2008, p. 187.

[19] Crescencio Ruiz Chapetto, "Hacia un país urbano", en *La población en el desarrollo contemporáneo de México*, Francisco Alba y Gustavo Cabrera (comps.), *op. cit*., p.159.

Al comenzar ese proceso de industrialización, más del 70 por ciento de sus habitantes vivía en localidades menores a los 15,000 habitantes. La ciudad de México tenía cerca de 2 millones, equivalentes al 10 por ciento de la población nacional, y esa misma cantidad de pobladores tenían en total las catorce ciudades que seguían en importancia a la capital del país.

Entre 1940 y 1950, la población de la Ciudad de México rebasó los 3 millones de habitantes, y aunque Guadalajara y Monterrey no llegaron al medio millón, las tres ciudades mostraron altas tasas de crecimiento demográfico (5.4, 4.8 y 5.8 anual, respectivamente). Pero quizá lo más significativo en esa década fue que el país mostraba una nueva estructura urbana: las ciudades de Pachuca, Zacatecas, Querétaro y Oaxaca, que hasta entonces habían ocupado un lugar notable en ese sentido, fueron desplazadas por ciudades fronterizas como Mexicali, Tijuana y Nuevo Laredo. Tales cambios influyeron sobre la posición relativa de la Ciudad de México con respecto al resto de las principales ciudades. En 1950 la población de la capital del país era equivalente a la población de las 19 ciudades que le seguían en tamaño. No obstante esas modificaciones, la población nacional continuaba con su carácter rural, con un 67 por ciento de localidades menores a 15,000 habitantes.

Entre 1940 y 1950, la población de la ciudad de México rebasó los 3 millones de habitantes, y aunque Guadalajara y Monterrey no llegaron al medio millón, las tres ciudades mostraron altas tasas de crecimiento demográfico. Pero quizá lo más significativo en esa década fue que el país mostraba una **nueva estructura urbana**.

En los años del desarrollo estabilizador (1955-1970), el crecimiento industrial de México fue muy significativo; mientras que la agricultura creció a menor ritmo que la población, el sector industrial aumentó en más del 8 por ciento anual. Esa situación repercutió de manera muy clara en la urbanización del país. En 1950 la población de la zona metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) era de 3.2 millones de habitantes, y en 1970, sobrepasó los 9 millones. Durante el mismo periodo, las metrópolis de Guadalajara y Monterrey triplicaron su volumen de población y alcanzaron 1.5 y 1.2 millones de habitantes, respectivamente. Las localidades de 100,000 y más habitantes que en 1950 eran sólo 14, para 1970 llegaron a 40. Así, después de esas dos décadas, el horizonte demográfico del país era innegablemente urbano. (Véase gráfica 9.9).

En los años del desarrollo estabilizador, el **crecimiento industrial** de México fue muy significativo; mientras que la agricultura creció a menor ritmo que la población, el sector industrial aumentó en más del 8 por ciento anual. Esa situación repercutió de manera muy clara en la urbanización del país.

Las cifras de los censos de población de 1970, referidas a la ZMCM, dieron lugar a perspectivas fatalistas sobre el futuro de la capital del país, la cual se pronosticaba para 2000 como la más poblada del mundo. Se creía que llegaría a tener 31 millones de habitantes, suponiendo que esa concentración urbana se debía a las particularidades del modelo de producción industrial.

Sin embargo, entre 1970 y 1980, el desarrollo regional del país tomó un curso diferente, gracias al impulso a regiones estratégicas y al apoyo a la industria en entidades federativas rezagadas, que permitieron transformar en cierta medida el carácter centralizado de las actividades productivas. El censo de 1980 mostró varios cambios significativos en cuanto a la concentración de población. El ritmo de crecimiento de la Ciudad de México redujo su aceleración (en el periodo 1960-1970 la tasa de crecimiento anual de la ZMCM fue del 5.27 por ciento y en la década siguiente disminuyó al 4.33 por ciento) y, por primera vez en 40 años, el Distrito Federal presentó un saldo inmigratorio negativo.

A pesar de las perspectivas fatalistas respecto al futuro crecimiento demográfico de la capital del país, entre 1970 y 1980, el desarrollo regional del país tomó un curso diferente, gracias al impulso del gobierno a **regiones estratégicas**, y al apoyo a la industria en entidades federativas rezagadas.

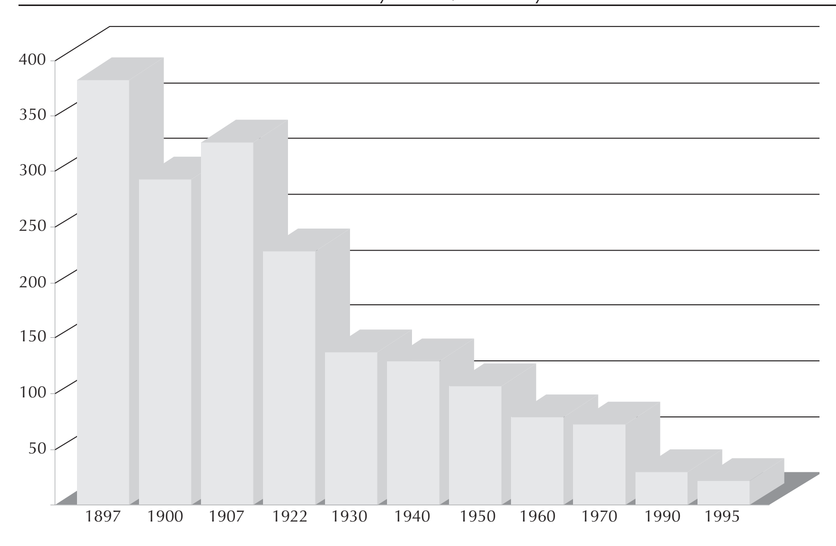
Las principales ciudades del país experimentaron tasas semejantes de crecimiento demográfico, lo cual originó una estabilidad en la jerarquía urbana; tanto en 1970 como en 1980, la población de la ZMCM fue equivalente a la de las 24 ciudades que le seguían en importancia. Por lo tanto, es probable que la multiplicación de las ciudades intermedias de mayor tamaño haya influido para detener el crecimiento poblacional desmedido en la ZMCM.

Gráfica 9.5. *Población urbana y rural, 1790-1995*

%
0.4
0.3
0.2
0.1
15-19 20-24 25-29 30-34 35-39 40-49
1960 1965



Gráfica 9.6. *Población urbana y rural, 2000 y 2005*



Los datos de 1990 permitieron observar un importante cambio en la jerarquía urbana y en las tasas de crecimiento demográfico en las principales ciudades. En 20 años (1970-1990) la Ciudad de México disminuyó su ventaja numérica con respecto al resto de las metrópolis del país: en 1970 la población de la capital era equivalente a la de las 22 ciudades que le seguían en jerarquía, y para 1990 esta medida abarcaría sólo 16 de ellas. De acuerdo con este indicador, la ZMCM disminuyó su primacía en la estructura urbana, de manera que su lugar en el sistema de ciudades quedaba por debajo del que tuvo en 1950.

> En 20 años (1970-1990) la ciudad de México disminuyó su ventaja numérica con respecto al resto de las metrópolis del país. Ese **descenso en la estructura demográfica urbana** de la capital del país parece mostrar una tendencia de descentralización de la población, aunque todavía no se sabe a qué magnitud ni cuáles son las razones precisas de ese cambio.

El descenso de la Ciudad de México en la estructura demográfica urbana parece mostrar una tendencia de descentralización de la población, aunque todavía no se sabe a qué magnitud ni cuáles son las razones precisas de ese cambio. Hay indicios de una fuerte emigración de los habitantes del Distrito Federal hacia las ciudades medias durante el periodo 1980-1990. (Como ejemplo, puede tomarse la salida de algunos de sus habitantes hacia otras localidades del país después de los sismos ocurridos en septiembre de 1985, aunque ese comportamiento fue transitorio).

En resumen, no hay duda de que las ciudades medias durante esos decenios experimentaron un gran dinamismo poblacional y eso puede haber influido en el descenso en el número de habitantes de la ZMCM.[20] Según el censo del año 2000, el Distrito Federal registró un número de población urbana de 8,570,983 y el Estado de México 11,292,322. En 2005 el censo registró, respectivamente, 8,720,916 y 14,007,495.[21]

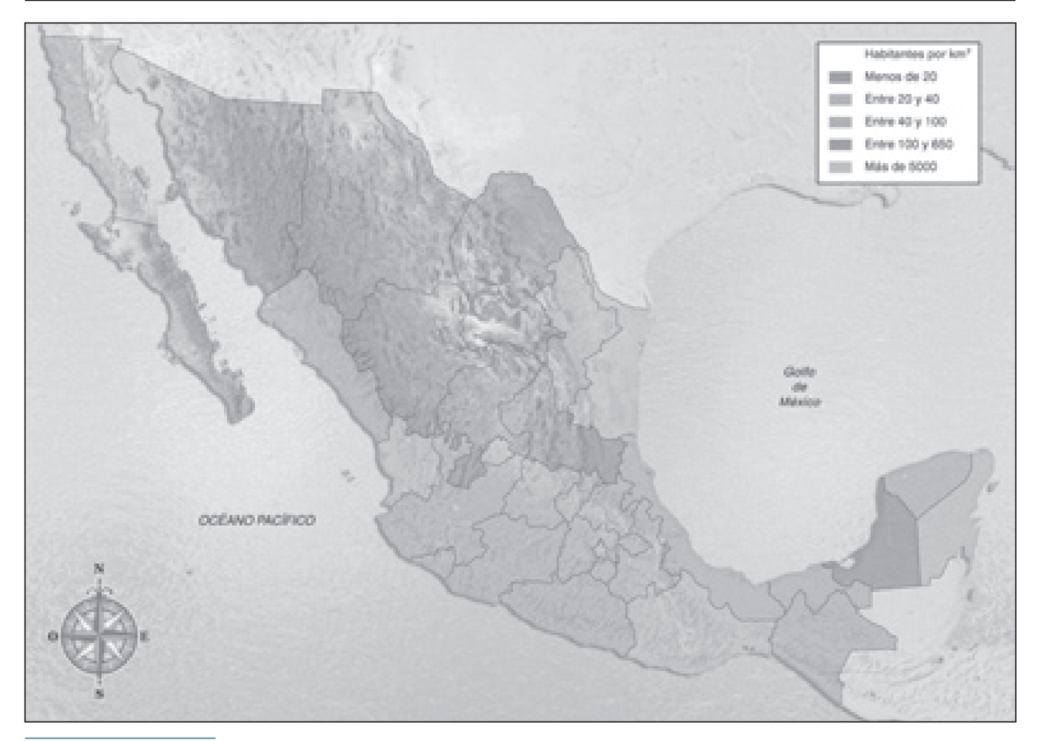
Al realizar un análisis comparativo entre las 32 entidades federativas en que se divide el país en cuanto a su distribución en urbana y rural, para 1980 se estimaba que esta última se concentraba en los estados de Oaxaca (casi el 80 por ciento), Chiapas, Hidalgo (ambos con 75 por ciento), Guerrero, Zacatecas (cada uno con 68 por ciento). Las entidades con mayor población urbana en esa fecha eran el Distrito Federal (100 por ciento), Nuevo León (82 por ciento), Baja California (80 por ciento), Coahuila (70 por ciento), Jalisco, México (60 por ciento) y Tlaxcala (65 por ciento).[22] Con base en la información registrada en el año 2005, los porcentajes de la población rural en los estados mencionados quedan como sigue (en porcentajes): Oaxaca 52.93, Chiapas 52.25, Hidalgo 47.68, Guerrero 42.44, y Zacatecas 42.75. En cuanto a la población urbana, el Distrito Federal registró (en porcentajes) un 99.65, Nuevo León 94.36, Baja California 92.98, Coahuila 90.04, Jalisco 86.14, México 87.10 y Tlaxcala 78.22.[23]

Con respecto a la *densidad por entidad federativa*, según datos de 2005 a Baja California Sur correspondió el número más bajo, 6.9 habitantes por kilómetro cuadrado; en tanto que el Distrito Federal alcanzó la cifra de 5,868.7.[24]

Ejercicio 9.13

1. ¿Cuál es el dato que permite distinguir entre una localidad urbana y una rural?
2. ¿Cuál fue la causa de que México pasara de ser un país rural a uno predominantemente urbano?
3. ¿A qué se debió el crecimiento poblacional excesivo de la ZMCM?
4. ¿Cómo se logró, entre 1970 y 1980, transformar el carácter centralizado de las actividades productivas?
5. ¿Cuál fue el cambio observado en 1990 en las tasas de crecimiento demográfico de las principales ciudades del país?

Mapa 9.5. *Densidad de población por entidad federativa, 2006*



Ejercicio 9.14

1. ¿Por qué la migración interna se relaciona generalmente con el proceso de industrialización?
2. Describe los dos tipos de migración interna.
3. ¿Cuáles son los motivos por los que los mexicanos de cinco años y más cambian de lugar de residencia, dentro del mismo país?

[20] *Ibid*., pp. 160-173.
[21] *Anuario de estadísticas por entidad federativa*, México, INEGI, 2007, cuadro 2.1.
[22] *México demográfico*, Breviario 1988, México, CONAPO, 1988, p. 94.
[23] *Anuario de estadísticas por entidad federativa*, México, INEGI, 2007, cuadro 2.2.
[24] Sergio Aguayo Quezada, *Almanaque Mexicano 2007*, México, Aguilar, 2007, p. 37.

La **migración interna** se relaciona generalmente con el proceso de industrialización, que motiva a los trabajadores agrícolas a desplazarse de las áreas rurales hacia los centros urbanos. Puede ser intraestatal o interestatal, con respecto al lugar de nacimiento.

El fenómeno migratorio ocurre, con características muy diferentes, en las fronteras norte y sur del país; sin embargo, la problemática a destacar, en primer lugar, por su importancia y consecuencias de diversa índole, es el **flujo migratorio de mexicanos hacia Estados Unidos**.

El incentivo que atrae a los migrantes se basa en el hecho de que, a diferencia de otros países industrializados, en Estados Unidos el mercado de trabajo ha seguido creciendo y generando empleos; a pesar de que ha pasado por momentos de desaceleración económica, esta potencia sigue ostentando una **economía dinámica**.

Ejercicio 9.15

1. ¿A qué se debe que el fenómeno migratorio presente mayor complejidad en la frontera norte?
2. Describe las características del mercado de trabajo en Estados Unidos, que constituye un incentivo para los migrantes.
3. Menciona las transformaciones que se han generado en las naciones desarrolladas durante las últimas décadas.
4. Explica los tres cambios operados en la producción y en la estructura ocupacional de Estados Unidos, debido a las recientes transformaciones en las naciones desarrolladas.

Migración

Migración interna

Una de las variables importantes a considerar en el tema de la distribución espacial de la población es el fenómeno de la migración, el cual se relaciona generalmente con el proceso de industrialización en México, que motiva a los trabajadores agrícolas a desplazarse de las áreas rurales hacia los centros urbanos. La migración interna, que puede ser intraestatal (dentro de un mismo estado, de un municipio a otro) o interestatal (de un estado a otro) con respecto al lugar de nacimiento, se incrementó del 17.2 al 18.0 por ciento entre los años 1990 y 2000.

Se espera que en el futuro inmediato la migración interna se incremente en mayor medida, debido a las transformaciones socioeconómicas que se están dando en el país. En México, las personas de cinco años y más que cambian de lugar de residencia lo hacen por diferentes motivos, los cuales, de acuerdo con datos del INEGI en 2005, son los siguientes: laborales (25.2 por ciento), familiares (24.9 por ciento), estudios (3.6 por ciento), salud, violencia e inseguridad (3.4 por ciento) y otra causa (3.9 por ciento).

Migración internacional

La frontera norte. El fenómeno migratorio ocurre, con características muy diferentes, en las fronteras norte y sur del país; sin embargo, la primera es la que tiene una mayor complejidad, debido sobre todo a la colindancia de México con el país más desarrollado del mundo. Se trata de una circunstancia que lo hace sumamente atractivo para quienes emigran, de México y Centroamérica hacia Estados Unidos, en busca de un trabajo que no pueden obtener en sus países de origen.

El incentivo que atrae a los migrantes se basa en el hecho de que, a diferencia de otros países industrializados, en Estados Unidos el mercado de trabajo ha seguido creciendo y generando empleos. Entre 1979 y 1992, los puestos de trabajo se incrementaron cerca del 20 por ciento, crecimiento que se mantuvo —aunque a un ritmo menos acelerado— durante los diez años siguientes. En resumen, a pesar de que ha pasado por momentos de desaceleración económica, Estados Unidos sigue ostentando una economía dinámica que no sólo ha creado nuevos empleos, sino que también ha incorporado a una elevada proporción de mujeres en edades activas al mundo laboral y ha logrado mantener bajos niveles de desempleo.

Por otro lado, en las últimas décadas se han generado transformaciones sustanciales en las naciones desarrolladas. Las tendencias recientes en la economía mundial, el creciente avance tecnológico, además del aumento en las comunicaciones y en los intercambios de bienes y servicios entre las naciones, han modificado las formas tradicionales de producción en los países industrializados, entre los cuales destaca Estados Unidos.

Las transformaciones mencionadas han generado cambios importantes en la organización productiva y, en consecuencia, en la estructura ocupacional y en la distribución de los trabajadores por sector económico. Entre esos cambios destacan: **1.** la continua disminución de las ocupaciones en el sector agrícola; **2.** una mayor concentración de la actividad económica en el sector servicios, frente al de la industria manufacturera y **3.** la expansión de las ocupaciones con

un alto nivel de información y conocimiento, frente a ocupaciones que prácticamente no incorporan el conocimiento ni el manejo de nuevas tecnologías.[25]

La población inmigrante que labora en Estados Unidos no es ajena a los cambios en la estructura ocupacional de esa nación; por el contrario, se ha adaptado a esos cambios, en dos tipos de actividades. Por un lado, están los inmigrantes calificados, cuyas ocupaciones exigen mayores conocimientos y experiencia en el manejo de técnicas de informática, las cuales implican una alta remuneración, seguridad en el empleo y, sobre todo, permisos para trabajar legalmente.

Por otro lado, están los inmigrantes dedicados en ocupaciones de baja calificación o no calificados, que constituyen la mayoría de la población inmigrante, y cuya situación refuerza su inseguridad laboral frente a la población nativa estadounidense. "Es inclusive probable que, por la dinámica propia del mercado de trabajo estadounidense, se esté dando un desplazamiento de la población nativa fuera de las ocupaciones en los niveles más bajos de la escala hacia niveles más altos, favoreciendo la sobreconcentración de la mano de obra migrante en la base de la pirámide ocupacional".[26]

Del lado mexicano, la emigración se explica fundamentalmente por la falta de empleos y por la existencia de mano de obra subempleada, cuya baja remuneración obliga a los trabajadores a emigrar en busca de mayores ingresos. Esto se hace más evidente cuando los niveles de crecimiento económico son muy bajos e incluso negativos, lo cual provoca considerables aumentos en la tasa combinada de desempleo y subempleo, además de que en años de crisis económica, los índices inflacionarios reducen el poder adquisitivo de los trabajadores, dejándolos con un ingreso real sumamente escaso lo cual, a la vez, incrementa la diferencia salarial entre ambos países.

Ante el aumento del tráfico de personas y los constantes abusos contra los migrantes, México y el resto de los países de origen centraron su atención en la defensa de los derechos humanos y laborales de los migrantes, así como en el combate contra los llamados "polleros", quienes se aprovechan de la ilusión de las personas que se aventuran sin documentos con el fin de alcanzar el "sueño americano". Se estima que alrededor de 11.5 millones de los 37 millones de inmigrantes residentes en Estados Unidos en 2005 carecían de los documentos necesarios (permisos de residencia permanente o temporal), y de este total de indocumentados, 56 por ciento eran mexicanos.[27]

Según información del INEGI, los mexicanos que emigran a Estados Unidos se establecen en los siguientes estados: California (26 por ciento), Texas (19 por ciento), Illinois (5 por ciento), Florida (4 por ciento), Arizona (4 por ciento), otros estados (42 por ciento). Además, en algunos estados, principalmente California, Texas e Illinois, existe la tendencia a emplear inmigrantes extranjeros, e incluso es común la práctica de contratarlos sin documentos.

En Estados Unidos, el número y el flujo continuo de inmigrantes indocumentados es una situación preocupante para el gobierno de ese país, quien ha reforzado la seguridad nacional tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Se espera que gran parte de la argumentación sobre las políticas migrato-

[25] Silvia E. Giorguli Saucedo, Selene Gaspar Olvera y Paula Leite, *La migración mexicana y el mercado de trabajo estadounidense. Tendencias, perspectivas y ¿oportunidades?*, México, Consejo Nacional de Población (Conapo), noviembre de 2007, p. 25.

[26] *Ibid*., p. 39.

[27] *Ibid*., p. 17.

La emigración de mexicanos a Estados Unidos, se explica por falta de empleo y por la existencia de mano de obra subempleada, cuya **baja remuneración** obliga a los trabajadores a emigrar en busca de mayores ingresos. Esto es más evidente cuando las crisis económicas reducen el poder adquisitivo de los trabajadores.

En las últimas décadas, en Estados Unidos se han generado **cambios en la estructura ocupacional** y en la distribución de los trabajadores por sector económico, a los que no ha sido ajena la población inmigrante, que se ha adaptado a esos cambios en dos tipos de actividades.

Ejercicio 9.16

1. Describe las actividades que en Estados Unidos realizan los inmigrantes calificados, así como los de baja calificación y los no calificados.
2. ¿De qué manera la población nativa de Estados Unidos está favoreciendo la sobreconcentración de la mano de obra migrante en la base de la pirámide ocupacional?
3. ¿Cuáles son los motivos que explican la emigración de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos?

Ante el aumento del tráfico de personas y los constantes abusos contra los migrantes, México y el resto de los países de origen han centrado su atención en la **defensa de los derechos humanos y laborales** de los migrantes.

En algunos estados de la Unión Americana, principalmente California, Texas e Illinois, existe la tendencia a **emplear inmigrantes extranjeros**, e incluso es común la práctica de contratarlos sin documentos. California es el estado al que ingresan en mayor cantidad trabajadores mexicanos indocumentados.

En Estados Unidos, como en otros países desarrollados, en la actualidad se han intensificado los esfuerzos por detener el flujo de inmigrantes indocumentados, y esa actitud responde, en muchos sectores sociales, a un creciente **afán aislacionista**, que muchas veces se traduce en intolerancia y xenofobia.

A pesar de las reiteradas promesas del gobierno estadounidense por establecer una reforma migratoria que atienda las necesidades de los pueblos latinoamericanos, no sólo se han incrementado la persecución de personas indocumentadas, sino que también se está construyendo una muralla a lo largo de la línea fronteriza, con el objetivo de **impedir la entrada de inmigrantes.**

La frontera sur del país presenta otra problemática; en este caso, es inmigratoria hacia México, y es una situación agudizada en la década de 1980, debido principalmente a los conflictos sociales y políticos ocurridos en la región centroamericana.

Ejercicio 9.17

1. ¿Cuáles son los argumentos de algunos sectores sociales de Estados Unidos, para considerar que el fenómeno migratorio tiene un alto costo económico que les perjudica?
2. ¿En cuáles aspectos han centrado su atención México y los demás países de origen migratorio, ante el aumento del tráfico de personas y los constantes abusos contra los migrantes?
3. ¿Cómo ha actuado el gobierno estadounidense con respecto a establecer una reforma migratoria favorable a los pueblos latinoamericanos?
4. ¿En qué consiste la secuela funesta de la medida adoptada por el gobierno de Estados Unidos para detener la inmigración por la frontera con México?

rias se concentre en el control de la frontera sur de Estados Unidos. Tal control ha llevado a continuos reforzamientos de la línea fronteriza, mediante operativos ordenados por el gobierno de ese país, como la "operación guardián", la construcción de muros en la frontera y la creciente militarización de ésta.

En Estados Unidos, como en otros países desarrollados, en la actualidad se han intensificado los esfuerzos por detener el flujo de inmigrantes indocumentados. Esa actitud responde, a un creciente afán aislacionista presente en algunos sectores sociales, el cual está basado principalmente en la percepción de que el fenómeno migratorio tiene un alto costo económico. Esto muchas veces se traduce en intolerancia y hasta en xenofobia, cuando la situación económica local entra en crisis. Los argumentos que con mayor frecuencia se utilizan señalan que la presencia de los indocumentados aumenta el desempleo y provoca el descenso en la remuneración que perciben los trabajadores locales y, por otra parte, que al no pagar impuestos, los indocumentados usan de forma "ilegítima" los servicios públicos gratuitos o subsidiados, sobre todo en los renglones de educación y salud.[28]

A pesar de las reiteradas promesas del gobierno estadounidense, en respuesta a las peticiones del gobierno mexicano y de los propios inmigrantes, por establecer una reforma migratoria que atienda las necesidades de los pueblos latinoamericanos, en la práctica ha ocurrido lo contrario. No sólo se han incrementado la persecución y repatriación de personas indocumentadas, sino que también se está construyendo, desde 1994, una muralla a lo largo de la línea fronteriza entre México y Estados Unidos, con el objetivo de impedir la entrada de inmigrantes ilegales.

Sin embargo, eso no ha detenido la inmigración y sí ha tenido secuelas funestas. Desde el inicio de la construcción del muro, los inmigrantes sin documentos legales buscan otras alternativas para internarse en territorio estadounidense, y atraviesan por zonas inhóspitas más peligrosas, como el desierto de Arizona, lo cual ha causado un elevado número de fallecimientos.

La frontera sur. Por el lado opuesto, la frontera sur del país presenta otra problemática. En este caso, es inmigratoria hacia México y es una situación agudizada en la década de 1980, debido principalmente a los conflictos sociales y políticos ocurridos en la región centroamericana.

Los estados fronterizos en el sureste de México son Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo. La línea fronteriza se extiende a lo largo de 1,138 kilómetros, en vecindad con dos países centroamericanos: Guatemala (962 km) y Belice (176 km).

Esa región, y en general el sureste mexicano, ha desempeñado un papel peculiar, con la riqueza de sus recursos naturales y la aportación laboral de sus recursos humanos. Los habitantes de la zona, y en particular los del Soconusco en Chiapas y los de la selva lacandona, han reclamado de manera persistente su marginación política y económica.

Además, en la región subsisten diversos y ancestrales problemas, derivados de las desigualdades socioeconómicas que han padecido sus habitantes desde tiempos de la dominación colonial española, no sólo en relación con la explotación de la mano de obra, sino también con respecto al uso y apropiación de los recursos naturales.

---

[28] Nora Lustig, "La propuesta 187: Una localización", en *Cuaderno de Nexos, México*, diciembre de 1994, pp. 24-26.

Por su carácter de zona particularmente agrícola, la estructura socioeconómica de la zona muestra profundas condiciones de desigualdad social y altos niveles de pobreza. En múltiples ocasiones, y por cientos de años, esas marcadas desigualdades han generado conflictos políticos y enfrentamientos entre diversos grupos locales, con resultados trágicos que en mayor grado padecen los habitantes indígenas, quienes siempre están en desventaja frente a los ricos terratenientes y frente a las fuerzas del orden que éstos controlan. En este ambiente surgió el estallido insurgente del 1 de enero de 1994 en la sierra de Chiapas.

En la región centroamericana subsisten diversos y ancestrales problemas, derivados de las **desigualdades socioeconómicas** que han padecido desde tiempos de la dominación colonial española, relacionados no sólo con la explotación de la mano de obra, sino también con el uso y apropiación de sus recursos naturales.

La relación fronteriza más dinámica de esta zona del país (productiva, comercial y, por supuesto, también migratoria) ocurre en la porción limítrofe del estado de Chiapas con los departamentos guatemaltecos de San Marcos y Huehuetenango. En razón de los conflictos sociopolíticos ya mencionados, a partir de la década de 1980 se han incrementado y diversificado los flujos migratorios de centroamericanos hacia la frontera sur de México, con la intención de adentrarse al país.

En cuanto al aspecto propiamente migratorio, esta región había sido escenario —hasta fines de la década de 1970— de relaciones relativamente poco dinámicas con los países vecinos centroamericanos. Además, ha existido una vinculación histórica entre los habitantes de ambos lados de la frontera, establecida en el siglo XIX durante los primeros años de vida independiente, que se sustenta en los tradicionales vínculos de carácter etnolingüístico y cultural, cuyos orígenes se remontan hasta los tiempos de la expansión azteca hacia las tierras mayas.

El fenómeno migratorio en el sureste mexicano tiene diversas características; en primer lugar, destacan las migraciones laborales **estacionales** de campesinos guatemaltecos que, por temporadas, se ocupan en las actividades agrícolas de la región, sobre todo en las plantaciones cafetaleras chiapanecas.

El fenómeno migratorio en el sureste mexicano tiene diversas características; en primer lugar, destacan las migraciones laborales estacionales de campesinos guatemaltecos que, por temporadas, se ocupan en las actividades agrícolas de la región, sobre todo en las plantaciones cafetaleras en Chiapas —principalmente en la zona del Soconusco— desde principios del siglo XX, en particular cuando el mercado local no era capaz de satisfacer la demanda.

Esa zona constituye la de mayor vinculación con los países centroamericanos, y en ella se localizan los puestos fronterizos más importantes. Por ese mismo corredor del Soconusco se desplazan las migraciones de paso —en su mayoría indocumentadas— que para los centroamericanos tienen diferentes destinos, tanto dentro del propio territorio mexicano como hacia Estados Unidos. Asimismo, la zona ofrece expectativas de ocupación y seguridad, por lo que sirve de atracción para algunas migraciones, también de indocumentados, con carácter más o menos permanente, donde se busca la posibilidad de asentarse en colonias populares de la ciudad de Tapachula o en otros núcleos urbanos de la región.

Por ese mismo corredor del Soconusco se desplazan las migraciones **de paso** —en su mayoría indocumentadas— que para los centroamericanos tienen diferentes destinos, tanto dentro del propio territorio mexicano como hacia Estados Unidos.

A partir de 1981 se presentó un flujo migratorio que antes de esa fecha no ocurría en la frontera sur de México: la llegada masiva, y por oleadas, de campesinos guatemaltecos que huían de la violencia en sus comunidades, principalmente a causa de la política contrainsurgente desplegada por el gobierno de su país. En un primer momento, estas personas se ubicaron en diversos asentamientos a lo largo de una extensa porción de la línea fronteriza, sobre todo hacia el norte del estado de Chiapas y, aunque oficialmente no tuvieron el estatus de refugiados, en la práctica se les reconoció y trató como tales.[29] A principios de 1992, se inició el proceso de repatriación de 45,000 guatemaltecos.

A partir de 1981, se presentó un flujo migratorio que antes de esa fecha no ocurría en la frontera sur de México: la llegada masiva, y por oleadas, de campesinos guatemaltecos que huían de la **violencia en sus comunidades**, principalmente a causa de la política contrainsurgente impulsada por el gobierno de su país.

[29] Manuel Ángel Castillo G., "Migraciones laborales en la frontera sur: ¿Un fenómeno en proceso de cambio?" en *Población y sociedad en México*, *op. cit.*, pp. 173-176.

Cuadro 9.5. *Población de 5 y más años por entidad federativa según condiciones de migración en octubre de 2000. Año censal 2005*

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	NO MIGRANTE ESTATAL (Por ciento)	MIGRANTE ESTATAL (Por ciento)	MIGRANTE INTERNACIONAL (Por ciento)	NO ESPECIFICADO (Por ciento)
Estados Unidos Mexicanos	90 266 425	96.5	2.7	0.3	0.5
Aguascalientes	931 261	95.0	3.9	0.6	0.5
Baja California	2 367 783	90.9	7.2	1.0	0.9
Baja California Sur	438 867	89.2	9.4	0.4	1.0
Campeche	672 785	95.3	4.0	0.2	0.5
Coahuila de Zaragoza	2 204 428	97.3	2.1	0.2	0.4
Colima	496 811	93.3	5.5	0.8	0.4
Chiapas	3 677 979	98.8	0.7	0.1	0.4
Chihuahua	2 763 019	96.3	2.4	0.5	0.7
Distrito Federal	7 794 967	96.5	2.4	0.3	0.8
Durango	1 328 692	97.1	2.0	0.5	0.4
Guanajuato	4 306 794	97.8	1.5	0.4	0.3
Guerrero	2 721 161	98.1	1.2	0.2	0.5
Hidalgo	2 079 041	95.7	3.6	0.3	0.4
Jalisco	5 870 402	96.8	1.9	0.6	0.7
México	12 014 536	95.9	3.5	0.1	0.5
Michoacán de Ocampo	3 495 742	97.2	1.7	0.6	0.4
Morelos	1 399 228	95.2	4.1	0.3	0.3
Nayarit	841 638	94.3	4.4	0.8	0.5
Nuevo León	3 720 379	96.3	2.6	0.2	0.8
Oaxaca	3 103 694	97.5	1.7	0.3	0.4
Puebla	4 688 913	97.4	2.1	0.2	0.4
Querétaro Arteaga	1 391 170	94.3	5.0	0.4	0.4
Quintana Roo	890 989	87.6	11.3	0.6	0.5
San Luis Potosí	2 133 345	97.3	1.9	0.4	0.4
Sinaloa	2 283 728	97.1	2.3	0.3	0.4
Sonora	2 099 973	96.7	2.4	0.3	0.5
Tabasco	1 761 863	98.2	1.3	0.1	0.4
Tamaulipas	2 644 808	94.7	4.3	0.3	0.7
Tlaxcala	941 733	96.5	3.0	0.1	0.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	6 370 647	97.6	1.9	0.2	0.4
Yucatán	1 617 102	97.2	2.1	0.2	0.5
Zacatecas	1 212 947	97.0	1.8	0.8	0.4

NOTA: Cifras al 17 de octubre.
Fuente: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Consulta Multidimensional de Datos. www.wnwgi.gob.mx (28 de junio de 2006).

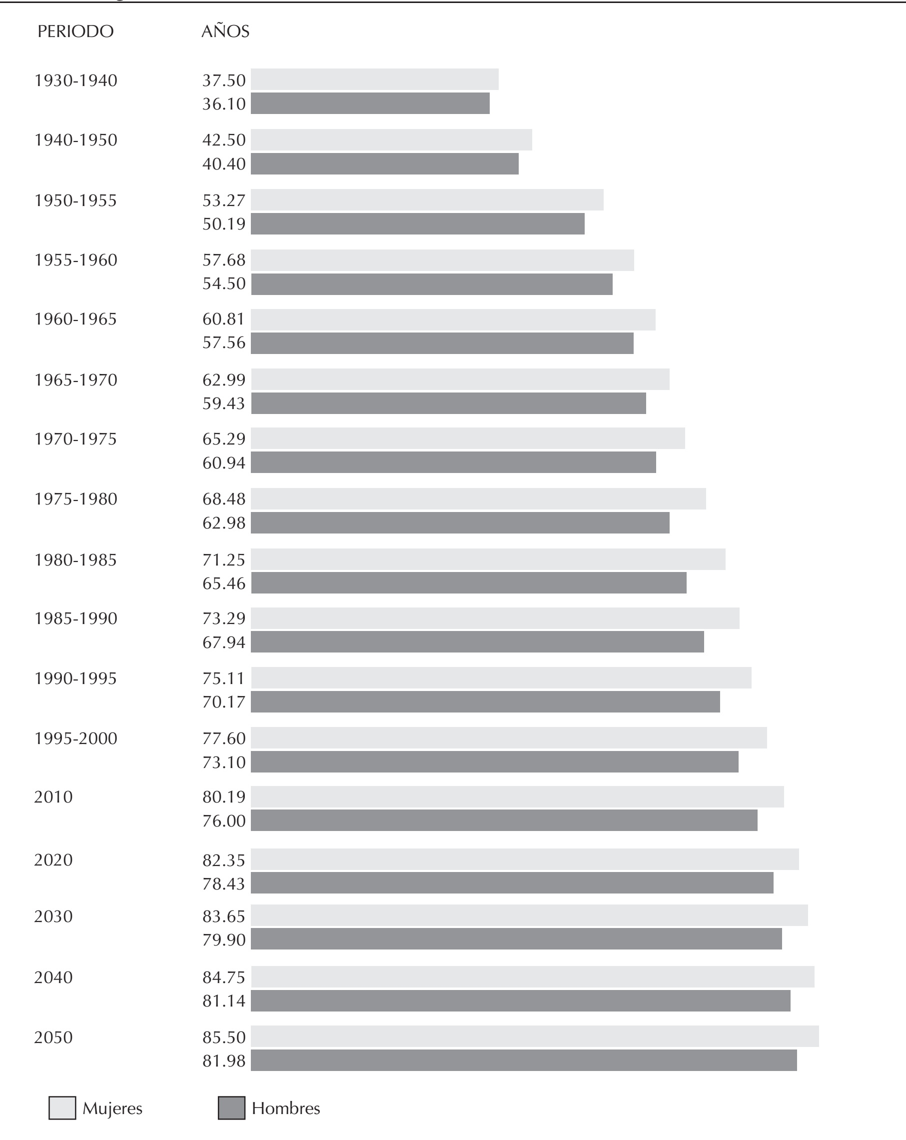
En cuanto a la población integrada por las personas nacidas en el extranjero residentes en México, según los datos censales, con base en la distribución por lugar de nacimiento, **Estados Unidos** es en gran medida el principal país de origen de los inmigrantes.

Población extranjera en México

En cuanto a la población integrada por las personas nacidas en el extranjero residentes en México, según los datos censales del INEGI, en el año 2000 sumaban un total de 492,617. Con base en la distribución por lugar de nacimiento, Estados Unidos es en gran medida el principal país de origen de los inmigrantes. Las personas de nacionalidad estadounidense alcanzaron, en 2000, el 69.7 por ciento de los extranjeros que residían en México en ese año. El siguiente grupo en orden de importancia numérica son los originarios de países latinoamericanos, con un 17 por ciento en 1970 y 1980, un 27 por ciento en 1990, y

un 21.6 por ciento en 2000. La disminución en la última década se explica principalmente por el retorno de los refugiados guatemaltecos a su país. Finalmente, la participación de europeos, asiáticos, africanos y originarios de Oceanía es cada vez menor, con un 33 por ciento en 1970, 25 por ciento en 1980, 16 por ciento en 1990 y 15.1 por ciento en 2000. (Véase la gráfica 9.12).

Gráfica 9.7. *Distribución de la población nacida en el extranjero residente en México por región de origen*



Acerca de la actividad que desempeñaban en el mencionado año del censo, el 43.8 por ciento de los extranjeros residentes en México se dedicaba a alguna ocupación productiva, y dicho porcentaje se distribuía, a la vez, por sector económico de la siguiente manera: 10.3 por ciento en el sector primario, 20.9 por ciento en el secundario y 68.8 por ciento en el terciario.

Transformaciones en la estructura demográfica

El descenso de la fecundidad y la mortalidad en México ha traído como consecuencia una transformación en la pirámide poblacional, que se manifiesta en

Ejercicio 9.18

1. Describe la zona de la frontera sur de México.
2. Expón los diversos problemas que han padecido los habitantes del sureste mexicano, de Chiapas en particular, desde tiempos de la dominación colonial española.
3. Explica los tres tipos en que se manifiesta el fenómeno migratorio en el sureste mexicano: *estacional, de paso* y *permanente*.
4. ¿Cuál fue la causa de la llegada masiva de campesinos guatemaltecos, por la frontera sur de México, a partir de 1981?

El descenso de la fecundidad y la mortalidad en México ha traído como consecuencia una transformación en la pirámide poblacional, que se manifiesta en un gradual **proceso de envejecimiento** de la población.

La contracción de la base y el ensanchamiento de la parte central y la cúspide de la pirámide reflejan el envejecimiento gradual de la población. La **base de la pirámide** se ha contraído con tal intensidad que la población en edad preescolar ha estado disminuyendo desde 1990.

Se registra una tendencia descendente entre la población en edad de asistir a la **escuela primaria y secundaria** (6 a 14 años). Su número, cercano a 21 millones en el año 2005, también se encuentra en descenso desde 1999, lo cual influye en muy diferentes ámbitos de la vida social del país.

La mayoría del incremento poblacional se había concentrado en las personas en **edad de trabajar**, cuyo monto ascendió en 2000 a 63.2 millones de individuos, cifra que concentraba casi dos terceras partes (62.6 por ciento) de la población total. No obstante, el crecimiento de este grupo de edad ha disminuido.

El número de las personas de 65 años o más es el que ha crecido de forma más rápida. En 2005 el monto de este grupo fue de 5,716,359 personas y, aunque sólo representaba el 5.54 por ciento de la población total, tiene el potencial suficiente para que el aumento constante de este grupo conduzca al **envejecimiento de la población nacional**.

La dinámica del envejecimiento demográfico tendrá **profundas consecuencias económicas**, **sociales**, **políticas** y **culturales**. En el largo plazo, originaría un creciente desequilibrio entre la población trabajadora y la gente de edad avanzada.

un gradual proceso de envejecimiento de la población. Cada vez más personas alcanzan la edad adulta y la vejez; asimismo, la disminución de la tasa de nacimientos ha propiciado una continua reducción en el peso relativo de los grupos de niños y jóvenes. La contracción de la base y el ensanchamiento de la parte central y la cúspide de la pirámide reflejan el envejecimiento gradual de la población. (Véanse las pirámides de la gráfica múltiple 9.1).

La base de la pirámide se ha contraído con tal intensidad que la población en edad preescolar (0 a 5 años) ha estado disminuyendo desde 1990. Tal situación ofrece a las autoridades correspondientes una gran oportunidad para lograr mejoras considerables en la calidad y cobertura de los diversos servicios orientados a asegurar el bienestar infantil, incluida la atención prenatal, la atención en el parto, la vigilancia postnatal, el suministro de esquemas completos de vacunación y la educación preescolar, entre otros.

Se registra una tendencia similar entre la población en edad de asistir a la escuela primaria y secundaria (6 a 14 años). Su número, cercano a 21 millones en el año 2005, también se encuentra en descenso desde 1999, lo cual influye en la vida sociocultural del país. Por ejemplo, la matrícula de nuevo ingreso a la educación primaria, después de mantenerse con escasa variación entre 1990 y 1998, ha comenzado a disminuir después de esa fecha. Por lo tanto, se estima que entre 2000 y 2010 es posible que haya una reducción de aproximadamente un 10 por ciento en l a matrícula escolar de la escuela primaria (seis a 11 años), lo que también ofrece oportunidades para mejorar la calidad de este servicio. La evolución de la población en edad de asistir a la educación secundaria (12 a 14 años) también muestra leves reducciones, que quizá tenderán a ser mayores en los próximos años.

La mayoría del incremento poblacional se había concentrado en las personas en edad de trabajar, cuyo monto ascendió en 2000 a 63.2 millones de individuos, cifra que concentraba casi dos terceras partes (62.6 por ciento) de la población total. No obstante, el crecimiento de este grupo de edad ha disminuido, oscilando dentro de un estrecho margen de poco más de un millón anual de personas; en 2005, registró una cifra de 68.6 millones.

El número de las personas de 65 años o más es el que ha crecido de forma más rápida, gracias a los avances de la medicina aplicados en los centros de salud privados y en las instituciones públicas de seguridad social. En 2005 el monto de este grupo de edad fue de 5,716,359 personas y, aunque sólo representaba el 5.54 por ciento de la población total,[30] tiene el potencial suficiente para que el aumento constante de este grupo conduzca al envejecimiento de la población nacional.

Es muy probable que la dinámica del envejecimiento demográfico tenga profundas consecuencias económicas, sociales, políticas y culturales. En el largo plazo, podría originar un creciente desequilibrio entre la población trabajadora y la gente de edad avanzada, lo cual impondrá básicamente lo siguiente: fuertes presiones a los sistemas de jubilación; una cuantiosa reasignación de recursos hacia los servicios de salud y seguridad social; e importantes transformaciones en los arreglos, organización y estructura interna de las familias. Este proceso también se reflejará en la composición del electorado, con una serie de implicaciones para el gobierno y para las organizaciones y los partidos políticos, entre otros actores institucionales. Por lo anterior, es evidente la necesidad de estudiar las consecuencias e implicaciones de esta transformación demográfica, re-

[30] *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, INEGI, 2006, cuadro 2.3, p. 83.

conocer sus costos y también sus beneficios sociales, con el propósito de estar preparados para hacer frente a sus manifestaciones futuras, en busca del bienestar para todos los sectores de la sociedad mexicana.[31]

Variables socioeconómicas y socioculturales

Población económicamente activa

La *población económicamente activa* (PEA) es aquella que tiene edad suficiente (12 años en México), aptitud y tiempo disponible para desempeñar un trabajo. Se incluyen en esta clasificación quienes tienen empleo y los desocupados que lo buscan. Quedan fuera los menores de 12 años, las personas que dedican todo su tiempo a quehaceres del hogar y los estudiantes, pensionados, jubilados e inválidos, sector al que se denomina *población económicamente inactiva* (PEI) o *población no económicamente activa* (PNEA). En 2005 la PEA total fue de 43,914,704 personas, lo cual representó el 42.53 por ciento de la población total nacional (103,263,388).

La **población económicamente activa** (PEA) es aquella que tiene edad suficiente, aptitud y tiempo disponible para desempeñar un trabajo. Se incluyen en esta clasificación quienes tienen empleo y los desocupados que lo buscan.

Además de su intrínseca relación con la variable edad, la PEA está relacionada con factores económicos que influyen significativamente en las oportunidades de empleo como el producto interno bruto (PIB), y la división sectorial de la producción de bienes y servicios. Asimismo, es relevante la vinculación entre la PEA y la división por sexo, sobre todo en virtud de la creciente participación de la mujer en el mercado laboral. Otra variable importante es la *distribución espacial* de la PEA tanto en lo nacional como por entidades federativas.

Además de su relación con la variable edad, la PEA está relacionada con factores económicos que influyen significativamente en las oportunidades de empleo, como el producto interno bruto (PIB), y la división sectorial de la producción de bienes y servicios, así como también la **división por sexo**, sobre todo en virtud de la creciente participación de la mujer en el mercado laboral.

La evolución de la economía mexicana a partir de la segunda mitad del siglo XX ocasionó importantes transformaciones en el comportamiento de la población ocupada. El crecimiento industrial ha influido en la distribución de la PEA por sectores productivos, ocasionando su disminución en el sector agropecuario, en contraste con un aumento considerable en los sectores industrial y de servicios. Destaca sobre todo este último, dando lugar a un proceso de terciarización de la economía mexicana. Esto se evidencia en el significativo aumento de la población ocupada en el sector del comercio y los servicios, que pasó del 47.7 por ciento en 1990 al 55.0 por ciento en el año 2000, y al 58.5 por ciento en 2005; mientras que la del sector primario disminuyó del 23.5 por ciento al 16.3 por ciento en 2000, y al 15.3 por ciento en 2005; por último, la del sector industrial, que durante la década de 1990 permaneció relativamente estable alrededor del 29 por ciento, en 2005 se redujo al 25.6 por ciento.

El crecimiento industrial ha influido en la distribución de la PEA por sectores productivos, ocasionando su disminución en el sector agropecuario, en contraste con un aumento considerable en los sectores industrial y de servicios; destaca sobre todo este último, dando lugar a un proceso de **terciarización**.

Por otro lado, uno de los rasgos más sobresalientes de la PEA en la década de referencia, es la mayor participación de las mujeres dentro de la actividad económica. Mientras que en 1990 dos de cada diez mujeres formaban parte de la población económicamente activa, en el año 2000 la proporción fue de 26,011,240 hombres y 13,400,915 mujeres; en 2005, los datos registran un monto de 27,691,795 hombres y 16,222,909 mujeres.[32] Antes de 1980, las mujeres participaban en la actividad económica mientras permanecían solteras, se retiraban al contraer matrimonio y en una proporción pequeña regresaban una vez que sus hijos superaban la infancia. Según datos del INEGI, en 2005 la participación es creciente en todas las edades, siendo más notable entre los 30 y los 45 años.[33]

En la década de 1990, uno de los rasgos más sobresalientes de la PEA es la mayor **participación de las mujeres** dentro de la actividad económica. Según datos de 2005, la participación es creciente en todas las edades, siendo más notable entre los 30 y los 45 años.

[31] Consejo Nacional de Población, México, 2000.

[32] Sergio Aguayo Quezada, *Almanaque mexicano 2007, op. cit*., p. 78.

[33] INEGI. XII Censo general de población y vivienda, México, 2000.

Ejercicio 9.19

1. Menciona, en orden de importancia numérica, el país o la región de origen de los extranjeros residentes en México.
2. Describe de qué manera la pirámide poblacional se transforma por el descenso de la fecundidad y la mortalidad en México.
3. ¿De qué manera la disminución en la población en edades entre 0 y 5 años ofrece una gran oportunidad a las autoridades relacionadas con la atención infantil.
4. ¿De qué manera la disminución en la población en edades entre 6 y 14 años influye en la vida sociocultural del país.

Fuente 3. El trabajo femenino en México a fines de la década de 1980

Características de las mujeres de diferentes sectores sociales. Del conjunto de la muestra [Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud (ENFES), 9,310 entrevistas individuales, 1987] cerca del 27 por ciento de las mujeres dependen económicamente de trabajadores agrícolas y en su gran mayoría presentan la más baja escolaridad (67.7 por ciento no ha completado la primaria); son mayormente casadas y tienen en mayores proporciones tres y más hijos. Además, presentan la más baja participación (27.7 por ciento) en el mercado de trabajo.

Las diferencias entre la población femenina que pertenece a sectores no agrícolas también son marcadas. Las mujeres que pertenecen a sectores medios (no manuales) representan el 26.5 por ciento de los casos analizados. En su gran mayoría viven en áreas urbanas o metropolitanas. Indudablemente se trata de un sector privilegiado en comparación con los demás: 59.9 por ciento cuenta con escolaridad secundaria o superior, en comparación con el 32 por ciento de las mujeres de sectores agrícolas y populares urbanos; cuando tienen hijos, se concentran en la categoría que cuenta con 1 y 2 descendientes. Las mujeres de "sectores medios" presentan en conjunto el nivel más elevado (el 40.1 por ciento) de participación en actividades extradomésticas.

Las entrevistadas que provienen de familias de sectores populares equivalen al 46.3 por ciento de la muestra. Diferenciamos entre las que dependen de trabajadores no asalariados y asalariados. Ambos grupos de mujeres son primordialmente urbanos, pues residen en cerca del 70 por ciento de los casos en áreas urbanas y metropolitanas. Se trata de sectores con baja escolaridad (en casi el 70 por ciento de los casos tienen a lo más primaria completa); cuando tienen hijos se concentran en la categoría de tres y más en comparación con los sectores medios.

Las mujeres provenientes de sectores populares asalariados representan el 33.5 por ciento de la muestra y las de sectores no asalariados solamente el 12.8 por ciento. A pesar de su reducido peso numérico, este último sector constituye una subpoblación muy relevante en términos analíticos, por sus especificidades en cuanto a la participación económica. Presenta mayores porcentajes en edades más jóvenes (15 a 19), de solteras y sin hijos, que las mujeres de sectores asalariados. Asimismo, la participación económica femenina entre los sectores no asalariados [y los asalariados] presenta niveles más elevados (35.2 y 29.2 por ciento, respectivamente).

Brígida García y Orlandina de Oliveira,
"El trabajo femenino en México a fines de los ochenta", en
Humberto Muñoz García (comp.), *Población y sociedad en México*,
México, Porrúa/UNAM, 1992, pp. 243, 251-252.

Cuadro 9.6. *Población económicamente activa (PEA/PNEA) 14 años de edad y más, 2006*

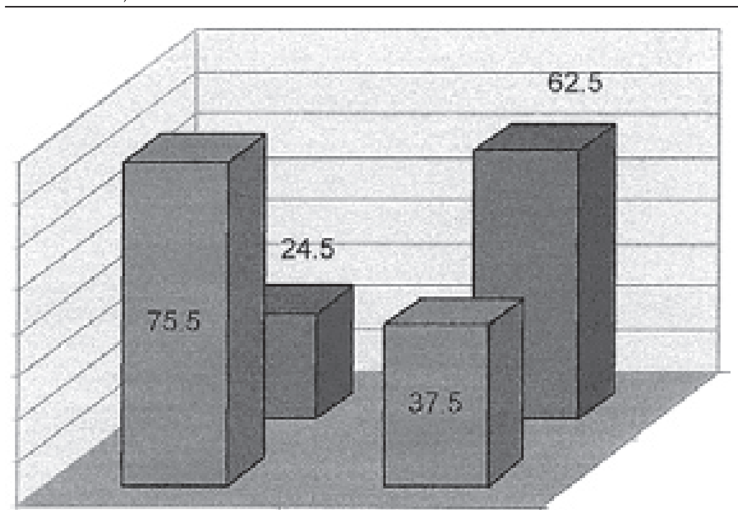
Periodo 2006 Total (Porcentaje)	Población de 14 años y más Total Base 100		Composición de la PEA Base 100	
	PEA	PNEA	P. ocupada	P. desocupada
Enero	58,03	41,97	96,47	3,53
Febrero	58,38	41,62	96,28	3,72
Marzo	58,56	41,44	96,57	3,43
Abril	58,39	41,61	96,69	3,31
Mayo	58,61	41,39	97,12	2,88
Junio	58,22	41,78	96,67	3,33
Julio	59,75	40,25	96,02	3,98
Agosto	59,52	40,48	95,97	4,03
Septiembre	58,19	41,81	96,02	3,98
Octubre	59,23	40,77	95,98	4,02
Noviembre	59,87	40,13	96,42	3,58
Diciembre	58,04	41,96	96,53	3,47

PNEA = Población no económicamente activa
Fuente: INEGI, información estadística

Ejercicio 9.20

1. Expón las consecuencias que tendría en el país el envejecimiento demográfico.
2. ¿Cuáles son las características de la *población económicamente activa* (PEA)?
3. ¿Cuáles son las medidas para contrarrestar las posibles manifestaciones futuras del envejecimiento demográfico?
4. Describe el grupo de personas que integran la **población económicamente inactiva** (PEI)?

Gráfica 9.8. *Tasas de participación femenina y masculina en la actividad económica en México, 2004*



Fuente: Ángeles Palacios Escobar, La participación actual de las mujeres en el mercado laboral mexicano. www.rolandocordera.org.mx/economia_sociedad/fuerza.pdf

Ejercicio 9.21

1. Menciona los indicadores o las variables demográficas con que se relaciona la PEA.
2. Describe las importantes transformaciones en el comportamiento de la población ocupada o económicamente activa, a partir de la segunda mitad del siglo xx.
3. ¿En qué consiste la terciarización?
4. Explica cómo se ha incrementado el papel de las mujeres en la actividad económica del país.

Cuadro 9.7. *Población ocupada por sector de actividad económica, 2005*

Periodo	Agropecuario	Construcción	Industria manufacturera	Comercio	Servicios	Otros[a/]	No especificado
2005/01[p/]	14,98	7,5	17,15	19,84	38,78	0,91	0,84
2005/02	15,23	7,8	16,99	19,40	38,89	0,85	0,85
2005/03	14,16	7,83	17,3	19,60	39,43	1,04	0,65
2005/04	14,2	7,97	16,92	19,54	39,87	0,96	0,54
2005/05	15,16	7,72	16,91	20,02	38,71	0,85	0,63
2005/06	14,78	7,68	16,76	19,18	39,97	1,01	0,62
2005/07	15,57	7,92	16,56	19,66	38,68	0,72	0,89
2005/08	15,85	8,11	16,7	19,78	37,89	0,82	0,84
2005/09	14,54	7,72	16,8	18,92	40,28	0,9	0,84
2005/10	14,14	8,04	16,69	19,97	39,8	0,76	0,6
2005/11	15,49	7,91	16,7	19,34	39,03	0,76	0,77
2005/12	14,29	7,93	16,46	19,89	39,68	0,87	0,88

Cifras preliminares a partir de la fecha que se indica
Fuente: INEGI, Encuesta nacional de ocupación y empleo

Niveles de ingreso

Como efecto de la crisis económica, en la década de 1980 se revirtió la tendencia del mejoramiento del bienestar social. A fines de ese decenio se incrementó el número de mexicanos en situación de pobreza y de pobreza extrema, y se redujo el porcentaje de la población de clase media; en tanto que la de los niveles altos permaneció casi igual. En suma, los pobres pasaron a ser más pobres y las familias de los sectores medios se depauperaron; mientras que quienes no pasaron a la condición de pobreza vieron de todas maneras afectado seriamente su poder de consumo.

En la década de 1980 se revirtió la tendencia del mejoramiento del bienestar social. A fines de ese decenio se incrementó el número de mexicanos en situación de **pobreza** y de **pobreza extrema**, y se redujo el porcentaje de la población de clase media; en tanto que la de los niveles altos permaneció casi igual.

De acuerdo con la CEPAL, se consideran **pobres** las familias que no cubren dos veces el costo de una canasta básica, e **indigentes** aquellas que no cubren el costo de una sola. Los criterios nacionales ubican en la condición de pobreza aquellos hogares que están por debajo de 1.5 salarios mínimos, y en pobreza extrema los que no alcanzan a cubrir el 60 por ciento de sus necesidades básicas.

Ejercicio 9.22

1. Según la CEPAL, cuáles familias se consideran *pobres* y cuáles *indigentes*.
2. De acuerdo con criterios nacionales, menciona cuáles hogares se consideran en condición de pobreza y cuáles en pobreza extrema.
3. ¿Cómo influyó la crisis de 1994-1995 sobre los índices de pobreza en México?
4. ¿A qué se llama pobreza de *patrimonio*?
5. Describe cómo se distribuyen en las zonas urbanas y en las rurales, las personas en condición de pobreza alimentaria.

De acuerdo con un informe del Banco Mundial, en 2002 la mitad de la población en México vivía en condiciones de **pobreza**; y una quinta parte, en pobreza extrema. El informe señala que, entre 1996 y 2002, la **pobreza extrema** disminuyó del 37 al 20 por ciento, sólo un punto porcentual debajo del nivel que registró antes de la crisis de 1994-1995.

México continúa presentando niveles altos en la **concentración del ingreso**. Según datos de la SHCP, el 10 por ciento de la población más pobre del país percibe 1.1 por ciento del ingreso total; mientras que en el lado opuesto, el 10 por ciento de los habitantes más acaudalados concentran el 39.6 por ciento de los recursos.

De acuerdo con criterios de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se consideran *pobres* las familias que no cubren dos veces el costo de una canasta básica, e *indigentes* aquellas que no cubren el costo de una sola. Conforme a esto, y de acuerdo con un análisis realizado en 1990, en ese año uno de cada cinco hogares en México era indigente. Por su parte, los criterios nacionales ubican en la condición de pobreza aquellos hogares que están por debajo de 1.5 salarios mínimos, condición en la que, también en ese año, se encontraban 40 millones de mexicanos. De ellos, 17 millones se ubicaron en la categoría de pobreza extrema, es decir, quienes no alcanzan a cubrir el 60 por ciento de sus necesidades básicas.

La crisis de 1994-1995 influyó sobre los índices de pobreza en México: la pobreza alimentaria se incrementó en 15.6 millones de personas y la de patrimonio tuvo un aumento de 16.9 millones. Según informes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a partir de 1996 se ha venido reduciendo la proporción de personas en pobreza de patrimonio,[34] del 69 al 42.6 por ciento en 2006 (44.7 millones de personas); en tanto que la pobreza alimentaria pasó de 37.4 a 13.8 por ciento (14.4 millones).

Pero la reducción en los porcentajes de la pobreza de patrimonio significa que, entre 1992 y 2006, este tipo de pobreza tuvo una disminución de sólo 1.5 millones de personas, "lo que implica que la pobreza en el país aún es elevada y que es necesario continuar con los esfuerzos en materia de políticas económicas y sociales para lograr una reducción acelerada".[35] Según el reporte del CONEVAL, de los 14.4 millones de personas en condición de pobreza alimentaria, cinco millones se ubicaban en zonas urbanas, y el resto en rurales; es decir, dos de cada tres personas en esta situación se ubican en zonas rurales.

De acuerdo con un informe del Banco Mundial, en 2002 la mitad de la población en México vivía en condiciones de pobreza; y una quinta parte, en pobreza extrema. El informe señala que, entre 1996 y 2002, la pobreza extrema disminuyó del 37 al 20 por ciento, sólo un punto porcentual debajo del nivel que registró antes de la crisis de 1994-1995. La disminución ocurrida entre 2000 y 2002 se debió al crecimiento de las remesas internacionales enviadas por los mexicanos emigrantes, y también a los programas gubernamentales, en especial el denominado *Oportunidades* (antes *Progresa*).

Sin embargo, México continúa presentando niveles altos en la concentración del ingreso. Según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en marzo de 2007, el 10 por ciento de la población más pobre del país percibía 1.1 por ciento del ingreso total; mientras que en el lado opuesto, el 10 por ciento de los habitantes más acaudalados concentran el 39.6 por ciento de los recursos.[36]

Tal concentración del ingreso tiene graves repercusiones en las condiciones de vida de la población nacional; el Instituto Nacional de Nutrición plantea una situación crítica en el renglón alimentario, que muestra demasiado consumo por parte de unos pocos, y un consumo precario por parte de la mayoría, lo cual se debe en gran medida a que se han privilegiado los cultivos comerciales o con mayores rendimientos productivos, dejando en segundo término el cul-

---

[34] La *pobreza de patrimonio* se refiere a la proporción de personas cuyo ingreso per cápita a nivel hogar es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación. La *pobreza alimentaria* es la proporción de personas cuyo ingreso per cápita a nivel hogar es menor al necesario para cubrir las necesidades correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria. INEGI.

[35] http://www.coneval.gob.mx/coneval/Programas.html

[36] "Alta concentración del ingreso en México: Hacienda", Juan Antonio Zúñiga y Víctor Cardoso, *La Jornada*, México, 28 de marzo de 2007.

tivo de alimentos básicos. Resulta particularmente grave la desnutrición entre personas menores de 5 años, sobre todo en algunas zonas del país (Michoacán, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y la región de la Huasteca), donde la desnutrición alcanza al 80 por ciento de la población.

El cuadro general presenta una situación nutricional más grave que en 1980, y afecta sobre todo a los pueblos indígenas, a los campesinos de menores recursos y a los estratos marginales urbanos. La situación de los grupos indígenas es de particular gravedad, debido a la persistencia de las condiciones históricas de marginación social y de altos niveles de pobreza. De acuerdo con el censo de población de 2000, el 44 por ciento de los grupos indígenas están en el 20 por ciento más bajo de la distribución total de ingreso, y el 80 por ciento se ubica en el 50 por ciento más bajo.

La situación de pobreza también se manifiesta en la escolaridad. Si se considera que la secundaria es un nivel de estudios aceptable para la población, esta meta no la han alcanzado 30 millones de mexicanos de más de 15 años. Esto es grave, sobre todo cuando se sabe que la baja escolaridad es uno de los factores más fuertemente asociados con la condición de pobreza, y es todavía más grave si se consideran los estudiantes que el sistema escolar pierde por deserción. Con base en datos del INEGI, en el ciclo 2005-2006, desertó el 24.7 por ciento de la población escolar nacional (primaria, 1.3 por ciento; secundaria, 7.7 por ciento; bachillerato, 15.7 por ciento). En el caso de los estudiantes de profesional técnico, el índice de deserción llega al 23.9 por ciento, cifra muy cercana al porcentaje global de los tres niveles, de primaria a bachillerato.

La concentración del ingreso tiene graves repercusiones en las condiciones de vida de la población; el Instituto Nacional de Nutrición plantea una situación crítica en el renglón **alimentario**, que muestra demasiado consumo por parte de unos pocos, y un consumo precario por parte de la mayoría.

La situación nutricional es más grave que en 1980, y afecta sobre todo a los pueblos indígenas, a los campesinos de menores recursos y a los estratos marginales urbanos. La situación de los **grupos indígenas** es de particular gravedad, debido a la persistencia de las condiciones históricas de marginación social y de altos niveles de pobreza.

La situación de pobreza también se manifiesta en la baja escolaridad, uno de los factores más fuertemente asociados a la condición de pobreza, lo cual es todavía más grave si se consideran los estudiantes que el sistema escolar pierde por **deserción**.

Cuadro 9.8. *Incidencia de la pobreza en México, 2000-2006*

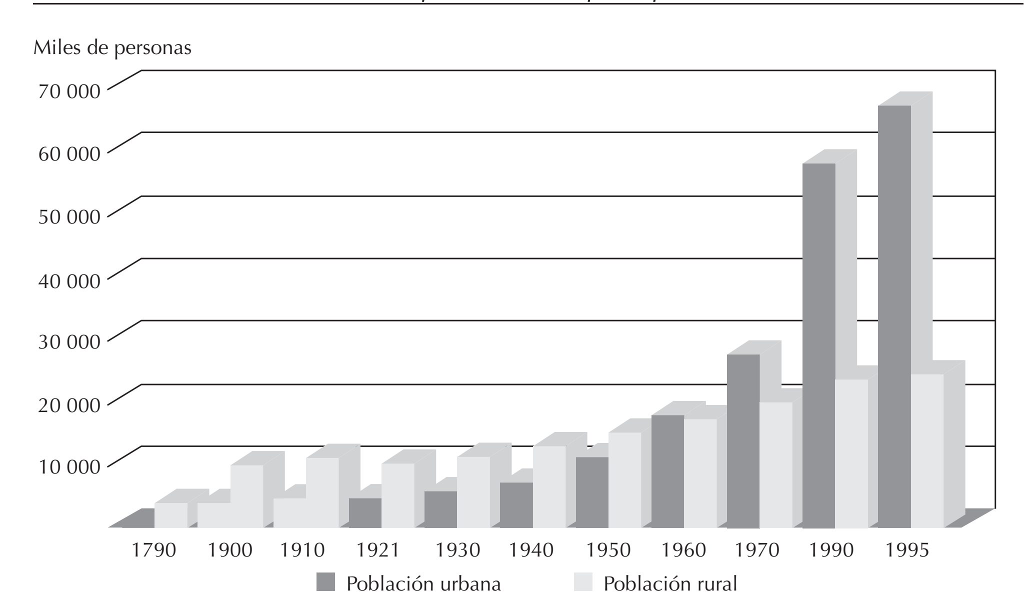
Tipo localidad	Año	Porcentaje de hogares en pobreza alimentaria	Porcentaje de hogares en pobreza de capacidades	Porcentaje de hogares en pobreza de patrimonio	Porcentaje de personas en pobreza alimentaria	Porcentaje de personas en pobreza de capacidades	Porcentaje de personas en pobreza de patrimonio
Localidades rurales	2000	34,08	41,32	60,67	42,37	49,91	69,21
	2002	27,81	35,41	56,01	33,96	42,56	64,28
	2004	22,86	29,92	49,28	28,04	36,18	57,36
	2005	26,13	32,85	53,85	32,29	39,80	61,79
	2006	19,49	26,48	47,20	24,49	32,74	54,65
Localidades urbanas	2000	9,72	16,13	37,26	12,49	20,17	43,65
	2002	8,46	13,17	34,49	11,33	17,16	41,15
	2004	8,72	14,24	34,33	11,01	17,81	41,13
	2005	7,68	12,36	32,05	9,94	15,79	38,35
	2006	5,92	10,61	29,27	7,53	13,64	35,63
Total	2000	18,53	25,24	45,72	24,13	31,75	53,61
	2002	15,59	21,37	42,42	19,97	26,86	49,98
	2004	13,83	19,91	39,73	17,39	24,70	47,21
	2005	14,06	19,45	39,59	18,24	24,70	47,04
	2006	10,6	16,08	35,46	13,76	20,66	42,62

Fuente: SEMARNAP

Ejercicio 9.23

1. ¿A qué se debió la disminución de la pobreza extrema ocurrida entre 2000 y 2002?
2. Describe los datos de la Secretaría de Hacienda acerca de la concentración del ingreso.
3. Explica las graves repercusiones de la concentración del ingreso en las condiciones de vida de la población nacional.
4. Describe la grave situación de pobreza de los grupos indígenas, de acuerdo con los datos del censo de población del año 2000.
5. ¿Cómo se manifiesta la situación de pobreza en la escolaridad?

Gráfica 9.9. *Remuneración de la población ocupada por entidades federativas, 2000*



En México las políticas gubernamentales a favor de la vivienda se iniciaron con la creación del **Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas** (BANHUOP, actualmente **Banobras**), al que se asignó la función de captar recursos, con el objetivo de financiar inversiones en obras de infraestructura, servicios públicos y construcción de viviendas.

El rápido proceso de **urbanización** ocurrido durante la década de 1940 originó un aumento considerable en las necesidades de vivienda en las grandes ciudades, mostrando las deficiencias de la infraestructura habitacional prevaleciente en esa época.

La intervención del Estado mexicano en el **problema de la vivienda** ha comprendido una gran variedad de formas, que incluyen desde las acciones directas de edificación de conjuntos habitacionales, hasta la serie de medidas relacionadas con diversos aspectos del tema.

Vivienda

En México las políticas gubernamentales a favor de la vivienda se iniciaron en 1933, con la creación del Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas (BANHUOP, actualmente Banobras), al que se asignó la función de captar recursos, con el objetivo de financiar inversiones en obras de infraestructura, servicios públicos y construcción de viviendas. Posteriormente, varios organismos oficiales realizaron obras de construcción de viviendas, por lo general para beneficio exclusivo de sus trabajadores afiliados, por lo que fueron de reducida relevancia en comparación con los requerimientos de la población nacional.

El rápido proceso de urbanización ocurrido durante la década de 1940 originó un aumento considerable en las necesidades de vivienda en las grandes ciudades, mostrando las deficiencias de la infraestructura habitacional prevaleciente en esa época. Tal situación dio motivo para que el Estado se preocupara por llevar a cabo acciones más directas en este rubro.

La intervención del Estado mexicano en el problema de la vivienda ha comprendido una gran variedad de formas, que incluyen desde las acciones directas de edificación de conjuntos habitacionales, hasta la serie de medidas relacionadas con la tenencia, la valorización y el uso de la tierra; la administración de reservas territoriales; el desarrollo de asentamientos humanos; la producción de materiales e insumos para la construcción; y la regulación inquilinaria.

Durante el sexenio presidido por Miguel Alemán Valdés se construyeron 15,166 viviendas por cuenta del gobierno, lo cual en aquel tiempo se consideró un espectacular avance, gracias a la participación del BANHUOP. En 1954 se decidió crear el Fondo de Habitaciones Populares (FONHAPO), con la finalidad de que el BANHUOP dispusiera de un mecanismo institucional especializado en operaciones y actividades financieras relacionadas con la producción de viviendas. A fines de ese mismo año, se fundó además el Instituto Nacional de la Vivienda (INV), organismo público especializado, cuya función principal consistió en promover y desarrollar programas de construcción y mejoramiento habitacional para atender la demanda de los grupos de bajos ingresos en las zonas

rurales y urbanas. En los primeros 10 años de labores, el INV promovió la construcción de unas 10,600 viviendas, dentro de un plan de emergencia llevado a cabo entre 1962 y 1964 en 25 ciudades de la República.

En julio de 1956 se expidió el Reglamento de los Servicios de Habitación, Previsión Social y Prevención de Invalidez del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como base jurídica destinada a fundamentar el programa de vivienda de dicha institución. Desde ese año hasta 1962, el IMSS edificó poco más de 10,000 viviendas; construyó 13 conjuntos habitacionales (entre los que sobresalen las unidades Independencia y Santa Fe, en el Distrito Federal), adjudicados en posesión mediante venta de la vivienda, cuyo monto no debía exceder el 25 por ciento de los ingresos familiares de los beneficiarios. La empresa pública Pemex también se ocupó de la construcción de viviendas para sus trabajadores y, a partir de 1942, incluyó en sus contratos colectivos laborales programas de construcción de casas para sus empleados de planta o, en su lugar, la incorporación en los salarios de una compensación para ayuda habitacional.

En 1964 se dio un fuerte impulso a la política habitacional, con el programa financiero de vivienda (PFV), creado por el gobierno federal con los propósitos de: *a*) facilitar la compra de viviendas de interés social, e incrementar significativamente su construcción; *b*) lograr que las instituciones crediticias privadas destinaran a la vivienda financiamientos especiales; *c*) promover el ahorro público, y *d*) generar empleos con la construcción masiva de conjuntos habitacionales, además de los efectos que dicha actividad constructiva tendría en otras ramas industriales. Para cumplir tales objetivos, el año anterior se crearon dos fideicomisos: el Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI) y el Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda (FOGA), los cuales colaboraron en el apoyo financiero a los organismos públicos y privados participantes en el PFV, a través de créditos, descuentos, y operaciones de garantía hipotecarias y fiduciarias.

A partir de 1970, se reorganizaron las bases de la política habitacional con la creación de los "fondos de la vivienda" y del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO), fundado en marzo de 1971 en sustitución del INV. El INDECO se constituyó como un organismo público descentralizado de carácter técnico, consultivo y promocional, cuyas funciones generales fueron contribuir a la solución del problema habitacional, procurar la regeneración de las zonas deprimidas y promover el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas.

En febrero de 1972, por iniciativa del presidente Luis Echeverría, se reformó la fracción XII del artículo 123 constitucional, estableciéndose que, a partir de entonces, los patrones debían cumplir con su obligación de proporcionar viviendas decorosas mediante aportaciones a un fondo nacional de la vivienda para "construir depósitos en favor de sus trabajadores, y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente, para que adquieran en propiedad tales habitaciones".

El fondo de la vivienda se estableció principalmente para tres sectores laborales y dio origen a otros tantos organismos públicos y federales: el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para los empleados de empresas privadas, agrícolas, industriales, comerciales, mineras etcétera; el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para los empleados públicos; y el Fondo de la Vivienda para los Militares (FOVIMI), para el personal de las fuerzas armadas.

A partir de 1970, se reorganizaron las bases de la política habitacional con la creación de los "**fondos de la vivienda**" y del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO), fundado en marzo de 1971 en sustitución del INV.

El fondo de la vivienda se estableció para tres sectores laborales y dio origen a **organismos públicos y federales**: el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), y el Fondo de la Vivienda para los Militares (FOVIMI).

En abril de 1972 se constituyó el INFONAVIT como organismo público encargado de otorgar a los trabajadores créditos para adquirir vivienda, mejorarla o saldar deudas contraídas por alguna de esas razones, así como para financiar y promover la construcción masiva de viviendas de interés social. La estructura del INFONAVIT difiere de la de otros organismos públicos de vivienda, pues incluye la participación de tres sectores: los representantes del gobierno federal, los trabajadores organizados y los empresarios. Todos ellos definen conjuntamente, de manera tripartita y paritaria, sus actividades operativas y sus metas. Debido a esas características, el INFONAVIT es el organismo público de vivienda que cuenta con más recursos financieros.[37]

En los aspectos específicos, no sólo debe considerarse el aumento en la cantidad de viviendas conforme crece la población sino, de manera muy importante, las **características** que debe tener la vivienda para el más sano desarrollo de sus habitantes.

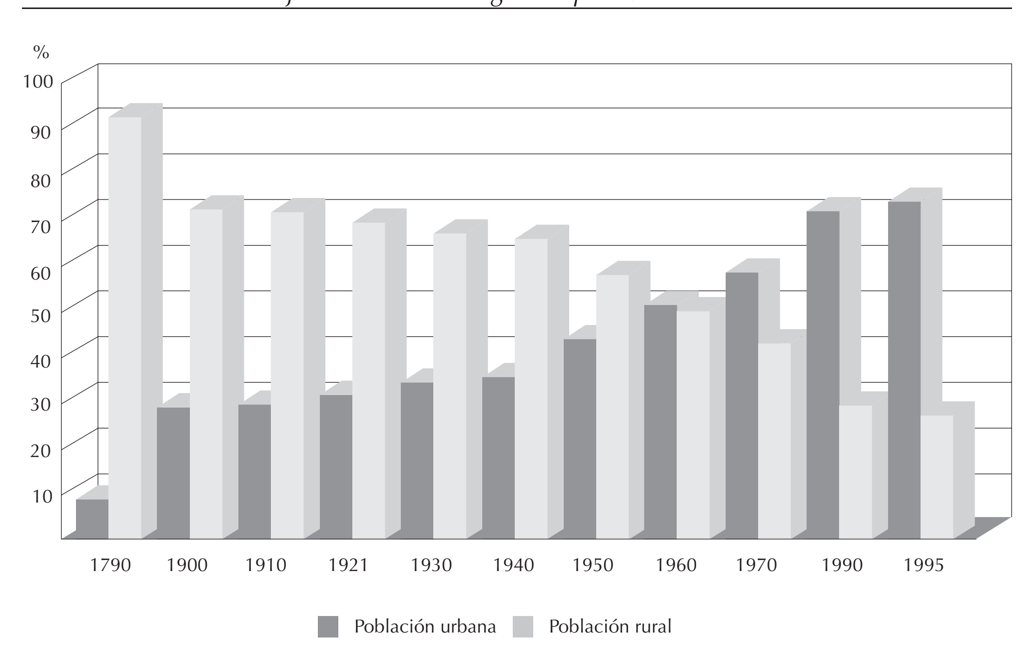
Otra cuestión importante sobre el tema se refiere a las características de la vivienda. En los aspectos específicos, no sólo debe considerarse el aumento en la cantidad de viviendas conforme crece la población sino, de manera muy importante, las características que debe tener la vivienda para lograr el más sano desarrollo de sus habitantes. Éstas son: número de cuartos o habitaciones por vivienda, lo cual evidentemente se relaciona con el número de personas que la habitan; disponibilidad de los servicios básicos (agua, drenaje y electricidad); y tipo de materiales de construcción (adobe, tabique o ladrillo, madera, embarro).

Según informes del INEGI, en el año 2000 la gran mayoría de la población de México residía en casas independientes, viviendas o cuartos de vecindad, moradas móviles o refugios, alcobas de azotea y locales improvisados, ocupando casi 22 millones de viviendas particulares. Una reducida parte de la población se concentra en poco más de 12 mil viviendas colectivas, como hospitales, orfanatorios, cárceles, hoteles, asilos, internados, cuarteles y albergues.

Ejercicio 9.24

1. ¿En qué consiste la función asignada a Banobras por el gobierno?
2. Explica de manera general las diversas formas en que el Estado mexicano ha intervenido en el problema de la vivienda.
3. ¿Cuáles son las características que debe tener la vivienda para lograr el más sano desarrollo de sus habitantes?
4. Describe, según informes del INEGI, los diferentes tipos de vivienda donde residía, en el año 2000, la gran mayoría de la población de México.

Gráfica 9.10. *Porcentaje de viviendas según disponibilidad de servicios*



[37] *Estadísticas históricas de México*, tomo I, México, INEGI, 1994, pp.143-149.

Salud pública

Aunque desde finales del siglo XIX el gobierno se preocupó en crear organismos encargados de la salud pública, tal preocupación se intensificó después de la Revolución de 1910. Los servicios de salubridad en México tuvieron su época de auge en la década de 1940. En ese lapso se crearon el Hospital Infantil de México, el Instituto Nacional de Cardiología y el Hospital de Enfermedades de la Nutrición, todos bajo la dirección de la Secretaría de Asistencia Social, creada en 1938, cuya denominación cambió en 1943 como Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA).

El 19 de enero de ese mismo año, se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como un organismo de servicio público descentralizado destinado a organizar y administrar la seguridad pública en México. Este organismo fue respaldado jurídicamente en la fracción XXIX del artículo 123 constitucional, donde se establece que "es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y el bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares".

De acuerdo con el Código Sanitario de 1949, las acciones en materia de salubridad general e higiene pública fueron atribuidas al Presidente de la República, al Consejo de Salubridad General y a la SSA; en tanto que los gobiernos de los estados se encargaron de dichos aspectos en el ámbito local. La jurisdicción de la SSA comprendía el Distrito y los territorios federales, las vías generales de comunicación y zonas adyacentes, las zonas marítimas y fluviales, los puertos de altura, las poblaciones fronterizas y las plazas abiertas al tránsito internacional, así como las islas y los bienes inmuebles de la Federación.

El 1 de enero de 1966, durante la administración del presidente Gustavo Díaz Ordaz, entró en vigor la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).[38] Se formó, además, durante ese gobierno, la Comisión Mixta Coordinadora de Actividades de la Salud Pública, Asistencia y Seguridad, y se fundó la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez.

De acuerdo con la SSA, el concepto salud se desarrolló hasta abarcar las condiciones físicas y mentales del ser humano, y el equilibrio armónico de sus manifestaciones con el medio social. Los servicios de salud, a la vez, se dividieron en dos tipos: los personales, que suponen la atención individual para fines preventivos, curativos o de rehabilitación; y los destinados a mejorar las condiciones generales de vida. El gobierno de Luis Echeverría formuló un nuevo Código Sanitario que incluyó la planeación familiar, la paternidad responsable, el trasplante de órganos y tejidos, así como una más adecuada reglamentación del ejercicio de la medicina. En la década de 1980, se promulgó la nueva Ley Federal del Medio Ambiente, se creó el Instituto Nacional de la Senectud y se dispuso de una red de 1,200 farmacias distribuidas en hospitales, centros de salud y centros comunitarios.

El 24 de enero de 1985, durante el mandato presidencial de Miguel de la Madrid, la SSA se transformó en Secretaría de Salud (SS), denominación que aún conserva (sexenio 2006-2012).

Aunque desde finales del siglo XIX el gobierno se preocupó en crear organismos encargados de la salud pública y tal preocupación se intensificó después de la Revolución de 1910, los **servicios de salubridad** en México tuvieron su época de auge en la década de 1940.

En 1943 se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), como un organismo de servicio público descentralizado destinado a organizar y administrar la seguridad pública en México; mientras que el 1 de enero de 1966 entró en vigor la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**).

Los servicios de salud se dividieron en dos tipos: los **personales**, sobre la atención individual para fines preventivos, curativos o de rehabilitación; y los destinados a **mejorar las condiciones generales** de vida.

Ejercicio 9.25

1. Describe los seguros y servicios que comprende la Ley del Seguro Social (IMSS), según establece la fracción XXIX del artículo 123 constitucional.
2. Explica las acciones del gobierno de Luis Echeverría en materia de salud pública.
3. ¿Cuál era el objetivo principal del Seguro Popular de Salud, creado por la administración de Vicente Fox?

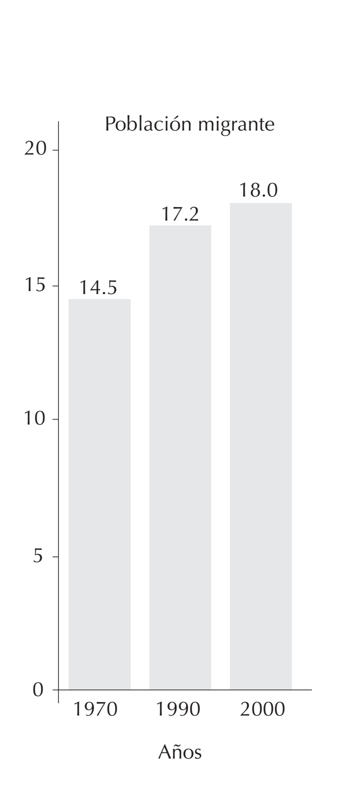
[38] El 22 de marzo de 2007, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en lo general la Ley del ISSSTE, con el propósito de resolver la crítica situación financiera y la deficiencia en los servicios de salud que padece esta institución.

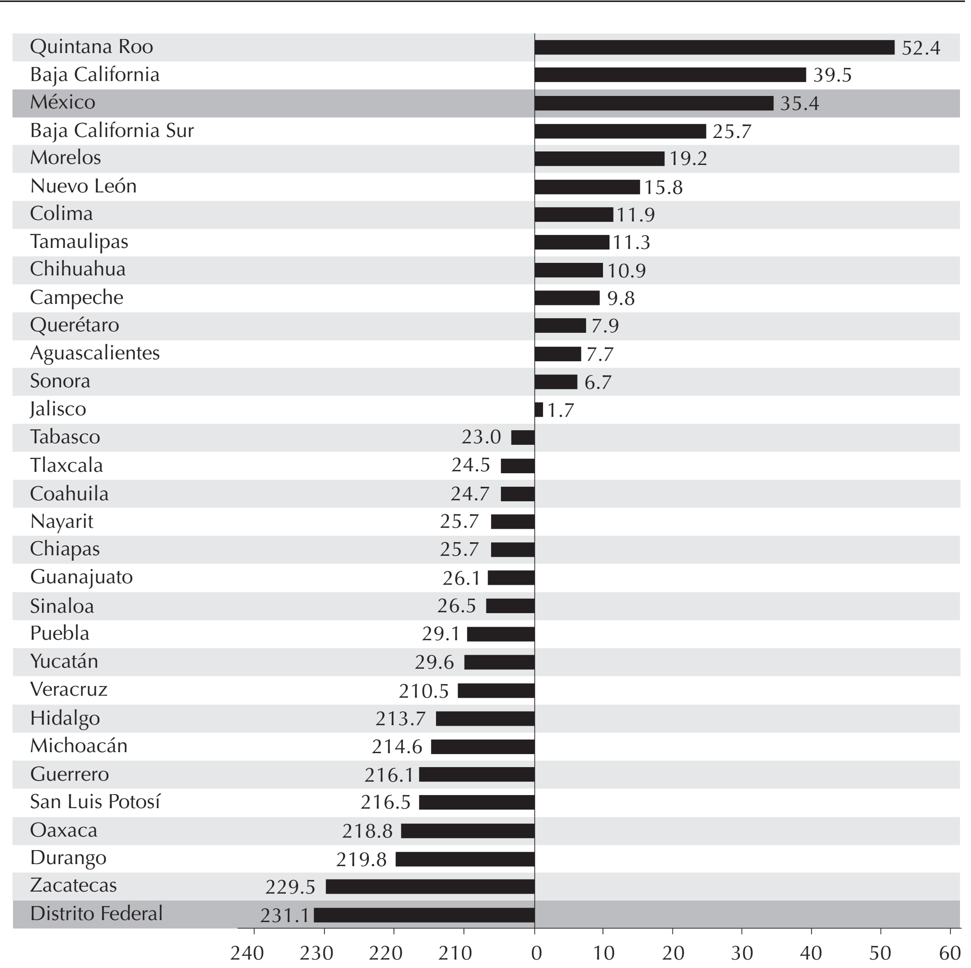
En marzo de 2002, se creó el **seguro popular de salud**, con el principal objetivo de brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir el gasto de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud.

El 15 de marzo de 2002, durante la administración del presidente Vicente Fox, se creó el *seguro popular de salud*, con el principal objetivo de brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir el *gasto de bolsillo* y fomentar la atención oportuna a la salud. El gasto de bolsillo ocurre normalmente en las condiciones más adversas para las familias de menores ingresos no aseguradas, quienes tienen que acudir frecuentemente a servicios particulares de alto costo.

Con el seguro popular de salud, el gobierno federal buscaba ofrecer una opción de aseguramiento público en materia de salud a familias y ciudadanos particulares que vivan en localidades urbanas, semiurbanas y rurales y que, por su condición laboral y socioeconómica, no cuenten con la prestación del servicio médico del IMSS, ISSSTE o alguna otra institución de seguridad social federal o estatal.

Gráfica 9.11. *Población según su condición de derechohabiente, 2000*





Educación pública

Educación básica

Durante el siglo xx, las políticas educativas de México han pasado por diferentes periodos, en correspondencia con la orientación que adoptaron los gobiernos en razón de la influencia de circunstancias internas y externas. No obstante, de manera general, las prioridades de la educación básica han buscado acrecentar

Mapa 9.6. *Hogares afiliados al programa del Seguro Popular de Salud, 2006*

su cobertura y favorecer el desarrollo de México. Los proyectos trascendentales se dieron en momentos clave del proceso histórico a lo largo del siglo.

En la década de 1920, se crearon instituciones dedicadas al ámbito educativo, y entre ellas destaca la Secretaría de Educación Pública (SEP) fundada en 1922. En la siguiente década —los años del Maximato y el Cardenismo— la educación tomó un viraje socialista respaldado por una reforma constitucional, y se enfocó al área rural; sin embargo, la educación socialista fue abolida cuando el despegue de la industria mexicana hizo necesario aliviar las tensiones con la clase empresarial. En las décadas de 1950 y 1960, se dio un acelerado crecimiento en el sistema educativo, que tuvo efectos positivos en la matrícula; de 1,960,000 alumnos en primaria en 1940, se pasó a más de 9,000,000 en 1970 y, de aproximadamente 30,000 estudiantes de secundaria, se llegó a más de 1,800,000 en el mismo lapso. Esto demuestra que hubo una real expansión de oportunidades de estudio y de movilidad social, aunque ésta se concentró en las ciudades, favoreciendo en mayor medida a las clases medias.

En las décadas de 1950 y 1960, se dio un acelerado crecimiento en el sistema educativo, que tuvo efectos positivos en la matrícula. Ello demuestra que hubo una real expansión de **oportunidades de estudio y de movilidad social**, aunque ésta se concentró en las ciudades, favoreciendo en mayor medida a las clases medias.

Al comienzo de la década de 1970, cuando los sectores medios en crecimiento demandaron mayores oportunidades de empleo, el modelo económico de sustitución de importaciones, vigente durante 30 años, se encontraba en franco deterioro. Tal situación, aunada al profundo malestar generado por la represión contra el movimiento estudiantil en 1968, dio comienzo a la erosión del régimen político surgido con la Revolución Mexicana.

El presidente Luis Echeverría hizo importantes esfuerzos por satisfacer las nuevas necesidades educativas de una sociedad mexicana más capacitada y demandante; sin embargo, la reforma echeverrista no tuvo continuidad y se frustró debido a la situación de crisis económica que afectó severamente al país en la década de 1980.

El presidente Luis Echeverría hizo importantes esfuerzos por satisfacer las nuevas necesidades educativas de una sociedad mexicana más **capacitada y demandante**; pero la reforma echeverrista no tuvo continuidad y se frustró debido a la situación de crisis económica que afectó severamente al país en la década de 1980.

El más importante de los proyectos educativos, orientado a atacar la pobreza escolar y la deserción educativa, fue el **programa para abatir el rezago educativo** (PARE), que comenzó a operar en 1992 en tres de los cuatro estados con índice más bajo en aprovechamiento escolar e infraestructura existente.

En el sexenio de Ernesto Zedillo, el gobierno reconoció que el **rezago educativo** era impresionante y que no era posible ofrecer un lugar a todos los niños, en especial a aquellos que viven en zonas apartadas y agrestes, a los hijos de trabajadores migrantes ni a los llamados niños en condición de calle.

Con el propósito de atenuar la deficiencia educativa, durante el gobierno de Vicente Fox se creó el **programa nacional de educación** (**Pronae**), el cual integraba las estrategias siguientes: *programa escuelas de calidad*, *educación inicial y educación básica*, y *reforma integral de la educación secundaria*.

A partir de 1989, se elaboraron nuevos planes y programas de estudio y se crearon nuevos libros de texto gratuitos (los primeros fueron entregados en el sexenio 1958-1964); se reformó el artículo 3° constitucional en dos ocasiones; se descentralizó la administración del sistema; se incrementó el financiamiento (con excepción del año 1995); y se instrumentaron programas *compensatorios*, así llamados porque con ellos se pretendía suprimir las desigualdades sociales. El más importante de estos proyectos, orientado a atacar la pobreza escolar y la deserción educativa, fue el *programa para abatir el rezago educativo* (PARE), que comenzó a operar en 1992 en tres de los cuatro estados con índice más bajo en aprovechamiento escolar e infraestructura existente: Chiapas, Guerrero y Oaxaca. En 1994 se aplicó en otros 10 estados y posteriormente en nueve más.

A partir de septiembre de 1997, el gobierno federal proporcionó libros de texto de secundaria a aquellos municipios con mayores índices de marginación; además de utilizarse la red satelital para difundir programas educativos y culturales. No obstante, el gobierno reconocía entonces que el rezago educativo era impresionante y que no era (ni es todavía en el segundo sexenio del siglo XXI) posible ofrecer un lugar a todos los niños, en especial a aquellos que viven en zonas apartadas y agrestes, a los hijos de trabajadores migrantes ni a los llamados niños en condición de calle; es decir, todavía no se puede hablar en justicia de que haya oportunidades iguales para todos quienes desean ingresar a la escuela.[39]

Con el propósito de atenuar la deficiencia educativa, durante el gobierno de Vicente Fox se creó el programa nacional de educación (Pronae), el cual integraba las siguientes estrategias:

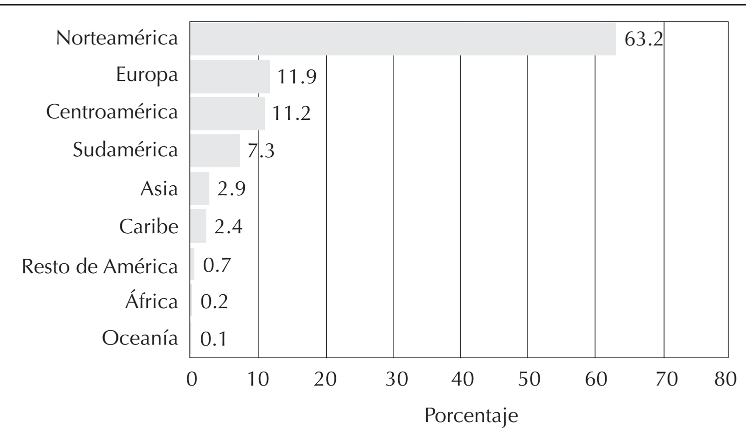
- *Programa escuelas de calidad* (PEC). Que pretendía garantizar la igualdad de oportunidades a todos los alumnos, independientemente de su origen socioeconómico, étnico o familiar. Se tenía el propósito de transformar la organización y el funcionamiento de las escuelas de educación básica que voluntariamente se incorporaran al programa.
- *Educación inicial y educación básica.* Se buscaba establecer la obligatoriedad en preescolar, empezando con el tercer grado en el año 2005, e incorporar los otros dos grados de manera gradual. Esta estrategia incluía el programa Enciclomedia para quinto y sexto grados de primaria, con el objetivo de garantizar la innovación educativa mediante el uso de nuevas tecnologías.
- *Reforma integral de la educación secundaria* (RIES). Con esta estrategia, se proponía conocer los efectos de la puesta en marcha de la propuesta curricular 2005 en el primer grado, de un número reducido de planteles de las modalidades general y técnica, así como valorar la propuesta curricular misma y los apoyos y condiciones que requieren las escuelas y aulas para su adecuada operación.

La educación de los indígenas

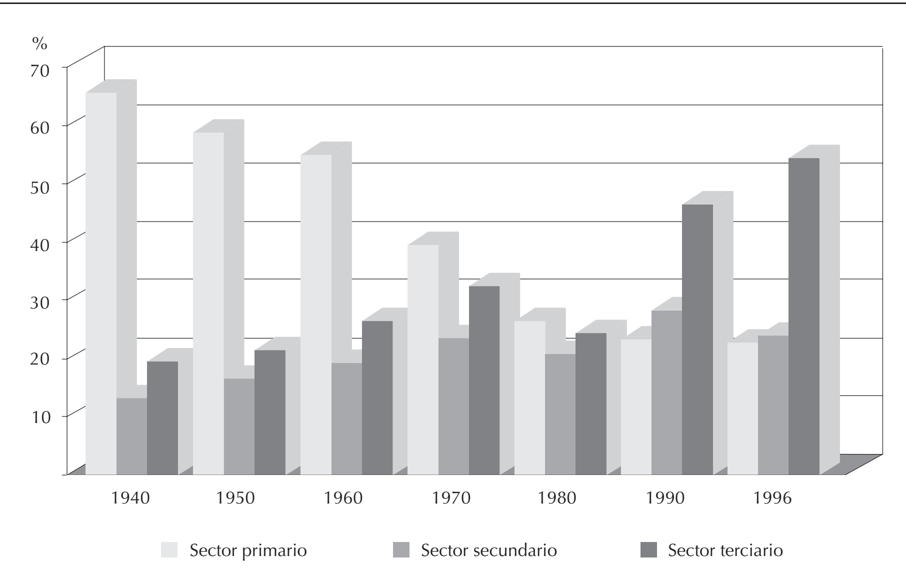
Los gobiernos emanados de la Revolución de 1910 abordaron el tema de la educación de los indígenas mexicanos, después de que se había anulado el término "indio" de los documentos oficiales, desde hacía casi un siglo —a partir de la Constitución de 1824 y los posteriores periodos de gobiernos liberales–.

[39] Carlos Ornelas, "La cobertura de la educación básica" en Pablo Latapí Sarre (coord.), *Un siglo de educación en México*, México, Conaculta/FCE, 1998, pp. 111-131.

Gráfica 9.12. *Distribución porcentual de la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad, 2000*



Gráfica 9.13. *Evolución del alfabetismo en México, 1895-2005*



En el siglo xx, las subsecuentes políticas educativas enfocaron la educación indígena bajo diferentes matices, según fuera la posición teórica en boga. En la década de 1920, el criterio fue en esencia similar al adoptado durante la época colonial, con la influencia de las órdenes religiosas y las escuelas eclesiásticas dedicadas a evangelizar y castellanizar a los indios, para incorporarlos a la cultura occidental.

Así, José Vasconcelos, al frente de la recién creada Secretaría de Educación Pública, creó las "misiones culturales" basadas en las acciones realizadas por los misioneros europeos. También hubo otros programas posteriores como las Casas del Pueblo y la Escuela Rural, cuyo propósito era llevar la educación a los pueblos indígenas, para rescatarlos de la ignorancia e integrarlos a la educación técnica moderna. Tal política educativa implicaba —quizá sin proponérselo deliberadamente— que los indígenas olvidaran sus tradiciones, sus costumbres y hasta su lenguaje; en consecuencia, el proyecto fracasó por el rechazo de los pueblos indígenas mismos.

La política educativa de las "**misiones culturales**" implicaba –quizá sin proponérselo deliberadamente– que los indígenas olvidaran sus tradiciones, sus costumbres y hasta su lenguaje; en consecuencia, el proyecto fracasó por el rechazo de los pueblos indígenas mismos.

Cuadro 9.9. *Indicadores de educación por sexo, 2006*

Concepto	Mujeres	Hombres
Escolaridad promedio (grados)	7,9	8,4
Analfabetismo (%)	10	7,0
Población en rezago educativo (%) *	46,2	43,2
Población sin instrucción (%)	9,6	7,2
Con escolaridad mayor a secundaria (%)	31,0	33,2
Proporción de la matrícula (%)		
Preescolar	49,5	50,5
Primaria	48,8	51,2
Secundaria	49,7	50,3
Media superior	51,5	48,5
Normal	70,4	29,6
Educación superior	50,3	49,7
Eficiencia terminal (2004, %)		
Primaria	91,3	88,8
Secundaria	83,1	73,9
Profesional técnico	50,4	42,9
Bachillerato	65,2	54,1

* Población de 15 años o más que no tiene educación básica completa
Fuente: SEP, 2007, en Sergio Aguayo Q., *El Almanaque mexicano 2008*, Aguilar/Santillana México, 2007-2008, p. 57.

La escuela socialista constituyó un nuevo intento por "**mexicanizar**" a los indígenas a través de la reforma agraria y el acceso a nuevas tecnologías, para convertirlos en actores potenciales del desarrollo e incorporarlos al régimen corporativista.

Años más tarde, la escuela socialista constituyó un nuevo intento por "mexicanizar" a los indígenas a través de la reforma agraria y el acceso a nuevas tecnologías, para convertirlos en actores potenciales del desarrollo e incorporarlos al régimen corporativista. En la década de 1940, con la creación del Departamento de Asuntos Indígenas, surgieron programas de educación para la población indígena, diferentes de los que ofrecía la escuela rural anterior, y en los que ya se reconocía la necesidad de abordar un enfoque bilingüe y bicultural, aparte de introducir el estudio de una lengua indígena para los maestros rurales.

En 1963 la educación indígena fue adoptada por la SEP y, 10 años más tarde, se creó la Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena, donde se concentraron los distintos servicios educativos para ese sector de la población. Sin embargo, fue hasta 1978 cuando se iniciaron programas de capacitación bilingüe y bicultural, para los maestros de educación preescolar y primaria en el medio indígena; además de que, en algunas regiones, se produjeron libros de texto escritos en lenguas indígenas.

En 1990, el término bicultural fue sustituido por **intercultural** y, en 1992, se reformó el artículo 4° constitucional, reconociendo la composición pluricultural de la nación mexicana.

A finales del siglo xx, con la serie de cambios en la legislación mundial y nacional sobre los pueblos indígenas y los movimientos de reivindicación que han tenido lugar en México, "se abre una ruta crítica cuyo reto es promover el tránsito de una nación fundada en la exclusión de amplios sectores de nuestra sociedad, a una nación incluyente apuntalada en la pluralidad y respeto a la otredad".[40] En 1990 el término bicultural fue sustituido por *intercultural*. En 1992 se reformó el artículo 4° constitucional, reconociendo la composición pluricultural de la nación mexicana.

En la versión de julio de 2001 de la Constitución Política de México, el reconocimiento a la composición pluricultural del país, así como a los derechos

[40] María Bertely Busquets, "Educación indígena del siglo xx en México", en Pablo Latapí Sarre (coord.), *Un siglo de educación en México,* México, Conaculta/FCE, 1998, p. 74.

de los pueblos indígenas, se abordan en el artículo 2°; en tanto que el tema de la educación indígena corresponde a la fracción II del apartado B del mismo artículo, donde se reconoce la obligación de las autoridades para:

> Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

El gobierno de Vicente Fox presentó como propósitos fundamentales disminuir la desigualdad de la población mexicana, e influir en la transformación de las relaciones interétnicas, mediante el desarrollo de una educación más justa y menos discriminatoria. Entre las estrategias destinadas a dicho propósito están la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Conadepi), en sustitución del Instituto Nacional Indigenista (INI) fundado en 1948; la fundación del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (Inali); y en relación directa con el tema educativo la creación de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGIB).

Para disminuir la desigualdad de la población mexicana, e influir en la transformación de las relaciones interétnicas, el gobierno de Vicente Fox creó varias instituciones, entre ellas la **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas** (antes Instituto Nacional Indigenista) y la **Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe**.

Ejercicio 9.26

1. Describe los hechos ocurridos en el tema de la educación pública, durante las décadas de 1920 y 1930.
2. ¿Cuáles fueron los sectores de población favorecidos con el mejoramiento del sistema educativo y la expansión de oportunidades de estudio, en las décadas de 1950 y 1960?
3. Menciona cinco reformas o programas realizados en educación pública, a partir de 1989 y durante la década de 1990.
4. Describe lo expresado por el gobierno acerca del rezago educativo.
5. Explica dos de las estrategias del Programa Nacional de Educación (Pronae), creado por el gobierno de Vicente Fox.

Nombre del alumno: ______________________________

Actividades de aprendizaje

1. Con base en la información contenida en este capítulo, incluyendo la fuente 1, elabora un escrito de dos cuartillas, donde expreses tus comentarios sobre la posibilidad de aplicar, en las condiciones del mundo actual, la teoría de Malthus referente a la *progresión geométrica* de la población humana, y la *progresión aritmética* de los alimentos.
2. De acuerdo con los conceptos estudiados en este capítulo, en el espacio en blanco anota el término correspondiente a cada una de las definiciones:

   a) Es la diferencia entre nacimientos y defunciones, expresada como porcentaje de la población media, en un determinado año civil.______________________________
   b) Se refiere a las enfermedades que aquejan a la población. Sus estadísticas tienen muchos propósitos.______________________________
   c) Se define como el número de nacimientos ocurridos en un año civil, por cada 1,000 habitantes.______________________________
   d) Frecuencia con la que ocurren los eventos demográficos en una población, en un determinado periodo, generalmente un año. ______________________________
   e) Sistemas de representación gráfica de la distribución de una población por sexo y edad.
   ____
   f) Sector compuesto por los menores de 12 años, las personas que dedican todo su tiempo a quehaceres del hogar y los estudiantes, pensionados, jubilados e inválidos.__________

3. Según lo que estudiaste en este capítulo, elabora un escrito de una cuartilla, donde expongas dos o tres hipótesis, sobre las razones por las que si bien en México (país) la tasa bruta de mortalidad disminuyó entre 1930 y 2000, en cambio presentó un aumento entre este último año y el 2006.
4. Con respecto a las transformaciones en la pirámide de edad de la población mexicana, responde por escrito a las siguientes preguntas:

   a) ¿Cuáles son las oportunidades que ofrece la contracción de la población en edad preescolar?
   b) ¿Cuál supones que sea la causa de la disminución en el crecimiento de la población en edad de trabajar?
   c) ¿Por qué el número de las personas de 65 años o más ha crecido de manera más rápida que el resto de los grupos de edad?
   d) ¿Cuáles pueden ser las consecuencias económicas, sociales, políticas y culturales del envejecimiento demográfico?

5. Elabora un escrito de dos cuartillas, en el que expongas una situación hipotética ocurrida en el tiempo actual, donde se relacione la PEA de México con los siguientes indicadores: *a*) producto interno bruto; *b*) sectores económicos; *c*) división por sexos, tomando en cuenta la creciente participación de la mujer en el mercado laboral; *d*) distribución espacial, ya sea en el ámbito nacional o en una de las ocho zonas geoeconómicas.
6. Consulta fuentes sobre la problemática migratoria que enfrenta México con Estados Unidos, para que elabores un escrito de dos o tres cuartillas, en el que trates los siguientes aspectos: *a*) causas de la emigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos, *b*) acciones de los grupos antiinmigrantes estadounidenses, *c*) acciones del gobierno de



Nombre del alumno: ______________________________

Actividades de aprendizaje

G. W. Bush con respecto a la creación de una reforma migratoria favorable a los trabajadores indocumentados *d*) movimiento de la población latinoamericana en Estados Unidos a favor de la reforma migratoria.

7. Elabora un cuadro comparativo acerca de la situación demográfica en diferentes países. Para realizar esta actividad, investiga en enciclopedias o sitios de Internet (se aportan algunos al final de las indicaciones para esta actividad), la información estadística de 12 o 15 países del mundo —incluyendo México— sobre los siguientes indicadores: población, densidad de población, composición de la población, esperanza de vida, natalidad, PEA, alfabetismo, escolaridad, PIB, PIB per cápita, concentración del ingreso, migración.
   - http://www.portalplanetasedna.com.ar/paises_menu.htm
   - http://www.bancomundial.org/datos/
   - http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/desecon/estadisticas.htm (ONU, Centro de información)
   - http://www.upf.edu/bibtic/es/recursos/dades/bdnume4.html (Internacional: datos estadísticos)
8. De acuerdo con lo expuesto en este capítulo, elabora una tabla sobre la estructura demográfica de México en el periodo 1940-2005, en la que presentes, además del año o la década correspondiente, datos sobre los siguientes temas: población, mortalidad, natalidad, distribución geográfica, esperanza de vida, y políticas demográficas incluyendo el fomento a la investigación.
9. Con base en la información proporcionada en este capítulo acerca del comportamiento de la mortalidad en México, elabora una síntesis en dos o tres cuartillas, sobre los cuatro aspectos principales que se deben tomar en cuenta al hacer un análisis respectivo: *a*) la mortalidad de los niños menores de un año; *b*) las causas de los fallecimientos; *c*) las diferencias entre grupos sociales y *d*) las diferencias entre regiones. Agrega tus comentarios al final de cada tema.
10. Investiga en diversas fuentes, como las páginas Web del Conapo y del INEGI, acerca del trabajo femenino en México durante los años 2000 o 2005, para compararlos con los datos proporcionados en la fuente 3 de este capítulo. El fragmento seleccionado para la citada fuente se refiere específicamente a las *características de las mujeres de diferentes sectores sociales*, por lo que las variables a comparar son las siguientes:

   a) sector agrícola, sectores medios, sectores populares (diferencia entre las que dependen de trabajadores no asalariados y de asalariados)
   b) escolaridad
   c) área de residencia
   d) estado civil
   e) número de hijos
   f) participación en el mercado de trabajo

El trabajo, que entregarás por escrito, deberá incluir un párrafo con tus comentarios sobre las diferencias que encuentres, basadas principalmente en las circunstancias económicas en uno y otro periodos. Recuerda que los datos de comparación deberán presentarse en porcentajes.

CAPÍTULO 10

Estructura sectorial



Sectores sociales: Marco conceptual
- Naturaleza de los sectores sociales
- Los sectores sociales en México
  - Sector público
    - Estructura interna
    - Marco jurídico
    - Inversión
  - Sector privado
    - Inversión
    - Extranjero
    - Organizaciones empresariales
  - Sector social
    - Cooperativismo

Se conocen como **sectores sociales** aquellos conjuntos de personas, cuyas actividades contribuyen directamente al desarrollo de la economía mediante la administración de empresas productoras de bienes y servicios, así como la inversión de capitales en las mismas, dentro del sistema de economía mixta.

Sectores sociales: Marco conceptual

Naturaleza de los sectores sociales

Se conocen como sectores sociales a los conjuntos de personas, cuyas actividades contribuyen directamente al desarrollo de la economía mediante la administración de empresas productoras de bienes y servicios, así como la inversión de capitales en las mismas, de acuerdo con el tipo de propiedad correspondiente a cada uno de los sectores, dentro del sistema de economía mixta. En este sistema se da la coexistencia de tres formas distintas de propiedad social —pública, privada y social— correspondientes a cada uno de los sectores respectivos.

En México la economía mixta en el pasado tenía características muy particulares en virtud del papel crucial que desempeñó el Estado en el desarrollo económico del país, sobre todo mientras estuvo vigente el modelo de sustitución de importaciones, mediante una serie de mecanismos que sustentaban la política proteccionista a favor de los productos fabricados en México.

Los sectores sociales en México

En cuanto a su participación actual en la economía, el **sector público** está integrado por las empresas de propiedad del Estado, ya sea total o mayoritaria. El artículo 1° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece las bases de la organización administrativa, centralizada y paraestatal.

Sector público

Estructura interna

En cuanto a su participación actual en la economía, el sector público está integrado por las empresas de propiedad del Estado, ya sea total o mayoritaria. El artículo 1° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) establece las bases de organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal. La administración centralizada está integrada por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. En tanto que "los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y los fideicomisos componen la administración pública paraestatal".[1]

La propiedad pública está respaldada jurídicamente por el artículo 27 constitucional, en el párrafo 5 y en la fracción VI. Esta propiedad se constituye con los bienes y derechos que forman parte del patrimonio nacional, el cual se integra con los patrimonios de la Federación, de las entidades federativas, del Distrito Federal, de los municipios y de las entidades paraestatales.

La **propiedad pública** está respaldada jurídicamente por el artículo 27 constitucional, en el párrafo 5 y en la fracción VI. Esta propiedad se constituye con los bienes y derechos que forman parte del patrimonio nacional.

El artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de las siguientes entidades de la administración pública paraestatal:

[1] Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 1 de octubre de 2007.

I. Organismos descentralizados,
II. Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y
III. Fideicomisos.

En los artículos 45 a 50 de la citada Ley, se encuentran detalladas las características de cada una de esas entidades.

Marco jurídico

La existencia de entidades paraestatales está fundamentada jurídicamente en el artículo 90 constitucional:

> La administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.
>
> Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal, o entre éstas y las Secretarías de Estado y departamentos administrativos.

Las empresas públicas, los organismos descentralizados y los fideicomisos se han incorporado a las Secretarías dependientes del Ejecutivo Federal, según el ramo o las actividades que desarrollan, con la finalidad de que sus relaciones, tanto políticas como económicas, se desenvuelvan de manera coherente y coordinada, encargándose cada secretaría tanto de la planeación de sus funciones como de la vigilancia de su operación. Para cumplir con esto, las secretarías deben promulgar las leyes secundarias a que se refiere el segundo párrafo del artículo 90 constitucional, en las cuales se establezcan y definan las relaciones entre las dependencias gubernamentales y las entidades paraestatales, así como las bases generales para su funcionamiento.[2]

Inversión pública. Evolución histórica

Desde principios del siglo XX, el Estado mexicano ha participado de una manera importante en la economía del país, mediante la inversión del gasto público en proyectos cuyo propósito ha sido ampliar la capacidad productiva de la nación. El primer caso de participación económica directa del sector público en una empresa se dio en 1908, cuando se realizó la compra, negociada por el ministro del gobierno porfirista José Ives Limantour, del 51 por ciento de las acciones de las tres líneas ferroviarias más importantes del país, las cuales pasaron al control del Estado con la denominación de Ferrocarriles Nacionales de México.

[2] Santiago Barajas Montes de Oca, "Comentario (al artículo 90 constitucional)", en *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, comentada, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, pp. 405-409.

La **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** establece que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará de las siguientes entidades de la administración paraestatal: organismos descentralizados, empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y fideicomisos.

Ejercicio 10.1

1. Explica cómo los *sectores sociales* contribuyen al desarrollo de la economía.
2. Describe cómo están organizadas cada una de las administraciones *centralizada* y *paraestatal*, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
3. ¿Cómo está integrada la administración centralizada?

Las empresas públicas, los organismos descentralizados y los fideicomisos se han incorporado a las secretarías dependientes del **Ejecutivo Federal**, según el ramo o actividades que desarrollan, con la finalidad de que sus relaciones, tanto políticas como económicas, se desenvuelvan de manera coherente y coordinada.

Desde principios del siglo XX, el Estado mexicano ha participado de una manera importante en la economía del país, mediante la inversión del gasto público en proyectos cuyo propósito ha sido ampliar la **capacidad productiva de la nación**.

Ejercicio 10.2

1. ¿Cómo está constituida la propiedad del sector público?
2. Describe las tres entidades de la administración paraestatal, con las que se auxilia el Poder Ejecutivo de la Unión.
3. ¿Cuál es el propósito de que las empresas públicas, los organismos descentralizados y los fideicomisos estén incorporados a las secretarías del poder Ejecutivo federal?
4. ¿Cuál es el primer caso de participación económica directa del sector público en una empresa en la historia de México?

Las bases legales en que se sustenta la **propiedad del Estado** fueron ampliamente reforzadas por el artículo 27 de la Constitución Política de 1917, el cual otorgó la propiedad del subsuelo al gobierno, además de facultarlo para expropiar, por razones de interés público, las tierras de propiedad privada.

Las razones de la participación estatal en la economía no obedecían solamente a la soberanía nacional sobre ciertos recursos naturales y actividades productivas, pues también se buscaba convertir al Estado en **promotor y regulador del crecimiento económico**, con el propósito de terminar con el desequilibrio socioeconómico prevaleciente en el país en aquellos años posrevolucionarios.

El presidente Plutarco Elías Calles sentó las bases de una economía moderna nacional al crear, en 1925, el **Banco de México** como banco central encargado de controlar oficialmente la oferta monetaria, así como a las instituciones financieras más relevantes.

Al concluir la etapa revolucionaria iniciada en 1910, las bases legales en que se sustenta la propiedad del Estado fueron ampliamente reforzadas por el artículo 27 de la Constitución Política de 1917, el cual otorgó la propiedad del subsuelo al gobierno, además de facultarlo para expropiar, por razones de interés público, las tierras de propiedad privada. Desde entonces, en el desarrollo del sector público en México se distinguen claramente cuatro etapas.

Etapa 1920-1940

La Constitución de 1917 reconoció el papel del Estado en la promoción de ciertas actividades, con el objetivo de reconstruir la economía después de los efectos generados por la Revolución. Las razones de la participación estatal en la economía no obedecían solamente a un problema de soberanía nacional sobre ciertos recursos naturales y actividades productivas; también se buscaba convertir al Estado en promotor y regulador del crecimiento económico, para terminar con el desequilibrio socioeconómico prevaleciente en el país en aquellos años posrevolucionarios.

Las primeras acciones de la intervención estatal consistieron en la creación de una infraestructura institucional que sirviera de base para los proyectos que requería el futuro desarrollo nacional. Fue así como se crearon instituciones que regularon el sistema financiero y otras más destinadas a promover directamente sectores económicos de interés nacional.[3]



Banco de México

El presidente Plutarco Elías Calles sentó las bases de una economía nacional moderna al crear, en 1925, el Banco de México como banco central encargado de controlar oficialmente la oferta monetaria, así como a las instituciones financieras más relevantes. Al año siguiente, se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, con la finalidad de impulsar la inversión en el campo, y se establecieron además los fundamentos jurídicos que permitieron poner en manos del gobierno el control de la minería y la producción de energía eléctrica. La Ley

[3] Jacques Rigozinski, *La privatización de empresas paraestatales*, México, FCE, 1994, p. 27.

de Minas de 1926 restauró los derechos del Estado sobre el subsuelo y colocó a todas las empresas mineras bajo regulaciones gubernamentales.

En 1926 se establecieron los fundamentos jurídicos que permitieron poner en manos del gobierno el control de la minería y la producción de energía eléctrica. La Ley de Minas de ese año restauró los derechos del Estado sobre el subsuelo y colocó a todas las empresas mineras bajo regulaciones gubernamentales.

En ese mismo año se promulgó el Código Nacional de Electricidad, que entró en vigor en 1928, estableciendo un régimen de concesiones donde se especificaban las condiciones de orden general, con las cuales debían operar las empresas extranjeras encargadas de la generación de energía eléctrica. El nuevo Código, con poderes limitados por parte del Estado, las protegía de la competencia entre sí al interior del país, así como de las dificultades de conducción desde el exterior, lo que propició la formación de monopolios.

Durante el sexenio 1934-1940, el gobierno cardenista se dedicó a impulsar el desarrollo de la industria nacional, con la aplicación de un proyecto encaminado a proteger a la iniciativa privada nacional de la competencia extranjera, a través de una legislación que establecía aranceles muy altos a la importación de todo tipo de mercancías, que ya se producían en México.

Por otro lado, el inicio del proteccionismo estatal a favor de la industria nacional se daba en una coyuntura favorable, en que las potencias capitalistas atravesaban por una situación de crisis económica como efecto prolongado de la Gran Depresión iniciada en 1929, además del conflicto político internacional originado por el expansionismo nazi-fascista.

En 1937 el presidente Lázaro Cárdenas llevó a cabo la nacionalización de las industrias ferrocarrileras (devueltas a manos privadas extranjeras por el gobierno de Calles), y creó una empresa descentralizada destinada a administrar algunos ramales en varios estados de la República. También en 1937 fundó la primera empresa pública importante, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para controlar la producción y las tarifas de la energía eléctrica, impuestas por las empresas particulares, la mayoría en manos de extranjeros. El 18 de marzo del año siguiente, Cárdenas expropió las compañías petroleras que estaban también en manos extranjeras, las cuales fueron integradas en la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex), encargada de explorar, producir, refinar y comercializar el petróleo nacional.

A partir de entonces, y hasta mediados de la década de 1980, el Estado promovió el proceso de sustitución de importaciones al crear empresas siderúrgicas, productoras de fertilizantes, de carros de ferrocarril, de refinación de petróleo y petroquímica básica, además de establecer organismos que se encargaran del abasto y la distribución de bienes de consumo, subsidiando el consumo popular.

La política de fomento industrial implicó, a la vez, la existencia de una banca nacional o estatal, cuyo propósito esencial era promover el desarrollo económico de sectores y regiones, que padecían escasez de recursos financieros y tenían pocas o nulas posibilidades de acceso a los recursos de la banca comercial.[4]

[4] Guillermo Ortiz Martínez, *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*, México, FCE, 1994, p. 145.

El **Código Nacional de Electricidad** estableció un régimen de concesiones, donde se especificaban las condiciones de orden general, con las cuales debían operar las empresas extranjeras encargadas de la generación de energía eléctrica.

El gobierno cardenista se dedicó a **impulsar el desarrollo de la industria nacional**, con la aplicación de un proyecto encaminado a proteger a la iniciativa privada nacional de la competencia extranjera, a través de una legislación que establecía aranceles muy altos a la importación de todo tipo de mercancías, que ya se producían en México.

El inicio del **proteccionismo estatal** a favor de la industria nacional se daba en una coyuntura favorable, en que las potencias capitalistas atravesaban por una situación de crisis económica como efecto prolongado de la Gran Depresión iniciada en 1929, además del conflicto político internacional provocado por el expansionismo nazi-fascista.

En 1937 el presidente Lázaro Cárdenas llevó a cabo la nacionalización de las industrias ferrocarrileras y fundó la Comisión Federal de Electricidad, la primera empresa pública importante. El 18 de marzo de 1938, **expropió** las compañías petroleras que estaban también en manos extranjeras, las cuales fueron integradas en la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex).

La política de fomento industrial implicó a la vez la existencia de una **banca nacional o estatal**, cuyo propósito esencial era promover el desarrollo económico de sectores y regiones, que padecían escasez de recursos financieros, y tenían pocas o nulas posibilidades de acceso a los recursos de la banca comercial.

Por ello, el gobierno cardenista estableció además cinco instituciones encargadas de las finanzas: Nacional Financiera, destinada a respaldar el desarrollo industrial; Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras públicas,[5] para financiar edificaciones del gobierno, infraestructura urbana y casas-habitación a bajo costo; Banco Nacional de Comercio Exterior, con la función de otorgar crédito a corto plazo a la agricultura de exportación; Banco de Crédito Ejidal, y Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial.[6]

El temprano surgimiento de estas instituciones obedeció en gran medida a la necesidad de facilitar recursos a actividades prioritarias e indispensables, así como de complementar el sistema financiero privado, cuyos fondos no se orientaban en ese entonces a respaldar actividades básicas para la economía del país. A comienzos de la década de 1930, alrededor del 80% del financiamiento concedido por el sistema bancario era otorgado por la banca privada; en tanto que la banca estatal sólo aportaba el 9% y el Banco de México el restante 11%. A finales de esa década, la participación de la banca estatal en el financiamiento total se había elevado al 28% y la del Banco Central al 34%; mientras que la participación de la banca privada representaba el 38 por ciento.

Ejercicio 10.3

1. ¿Cómo sustenta el artículo 27 constitucional la propiedad del Estado y la expropiación de la propiedad privada?
2. ¿Cuáles eran las razones de la participación estatal en la economía, durante la etapa posterior a la Revolución Mexicana?
3. Describe las acciones con las que el presidente Calles sentó las bases de una economía nacional moderna.
4. ¿Cuál fue el medio que utilizó el gobierno de Cárdenas para impulsar el desarrollo de la industria nacional?
5. ¿Cuáles fueron los dos hechos externos que constituyeron la coyuntura favorable para el inicio del proteccionismo industrial?

El gobierno cardenista estableció además **cinco instituciones encargadas de las finanzas**: Nacional Financiera, Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras públicas, Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco de Crédito Ejidal y Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial.

Etapa 1941-1954

Las condiciones generadas por la Segunda Guerra Mundial influyeron en todos los países y México no fue la excepción. Las oportunidades de impulsar el desarrollo industrial se ampliaron. La economía nacional, que inició entonces la etapa de *"crecimiento hacia adentro"*, tenía que insertarse en una dinámica de mayor competencia, aprovechando la circunstancia de que los mercados internacionales atravesaban por situaciones poco estables. Por ello, en la década de 1940 los esfuerzos se concentraron en expandir el sector industrial.

La economía nacional, que en 1940 inició la etapa de **crecimiento hacia adentro** tenía que insertarse en una dinámica de mayor competencia, aprovechando la circunstancia de que los mercados internacionales atravesaban por situaciones poco estables, debido a la Segunda Guerra Mundial.

En este contexto, el modelo de sustitución de importaciones ocupó un lugar preponderante, pues el ahorro generado por la reducción en la compra de bienes del exterior permitió canalizar esa inversión a otras áreas del sistema económico. Los avances en el proceso de industrialización modificaron las condiciones de vida en los centros urbanos, lo cual obligó al Estado a proporcionar más servicios públicos. En este periodo, gran parte de la inversión pública se destinó al sector de comunicaciones y transportes, cuyas áreas no eran de mucho interés para la iniciativa privada por sus altos costos y escasa rentabilidad.

El ahorro generado por la reducción en la compra de bienes del exterior permitió canalizar esa inversión a otras áreas del sistema económico. Los avances en el proceso de industrialización modificaron las condiciones de vida en los centros urbanos, lo cual obligó al Estado a proporcionar más **servicios públicos**.

Etapa 1955-1969

A partir de la segunda mitad de la década de 1950, se hicieron modificaciones importantes al papel del Estado en la economía, al incrementarse la inversión en el sector directamente productivo —sobre todo en el rubro de energéticos—, y fueron los organismos y las empresas del Estado quienes realizaron la mayor parte de la inversión pública.

Tras el logro económico conocido como el "milagro mexicano", que permitió mantener el índice de crecimiento al tiempo que se controlaba la inflación, el sector público decidió mantener la tendencia del fomento industrial. En esta etapa, durante la presidencia de Adolfo López Mateos, se llevó a cabo la

[5] Actualmente Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras).
[6] Dale Story, *Industria, estado y política en México*, México, Grijalbo-Conaculta, 1990, pp. 66.

nacionalización de las grandes compañías productoras de energía eléctrica que se encontraban en manos extranjeras, pues aun cuando la Comisión Federal de Electricidad (CFE) había adquirido gran parte de la propiedad de las empresas generadoras de electricidad (más del 40% para 1960), un tercio del total de la energía producida aún estaba en manos de dos compañías foráneas: *American and Foreign Power Company* y *Mexican Light and Power Company*. El 27 de septiembre de 1960 el Estado obtuvo el control total del sistema.

En la década de 1960, el Estado aplicó una política de subsidios al consumo de alimentos básicos, dando además un importante impulso al sector agropecuario y a la producción de bienes que requerían grandes inversiones y largos periodos de recuperación, como hierro, acero, fertilizantes y petroquímica básica. Además, absorbió empresas privadas en quiebra, con la finalidad de defender la planta productiva y los niveles de empleo, en actividades como el envasado de pescados y mariscos, el cultivo del tabaco, la elaboración de textiles, los bienes de capital y la electricidad, y los ingenios azucareros.

En esa década, la minería fue también objeto de la política nacionalizadora; en 1963 se introdujeron incentivos fiscales para apoyar la transferencia del control de las compañías mineras a manos mexicanas, lo que trajo como consecuencia la adquisición de las filiales mexicanas de las compañías *American Metal Climax* y *American Smelting and Refining*, por empresas mixtas de capital nacional público y privado. Asimismo, el 66% de la industria del azufre, que había sido monopolizada por dos compañías estadounidenses, fue repartido entre capital público y privado en 1967. Años más tarde, en 1972, el Estado adquirió el resto del capital externo, para llegar a controlar a partir de entonces las tres cuartas partes de la producción nacional de azufre. En 1973 fue mexicanizada la industria minera del cobre, cuando el gobierno y algunos inversionistas privados adquirieron el 26 y el 25%, respectivamente.

En el caso del sistema telefónico, el proceso de nacionalización se inició en 1947, cuando el gobierno mexicano adquirió la mayoría de las acciones de la Compañía de Teléfonos Ericsson (CTE), y creó la empresa Teléfonos de México (Telmex). En 1958 el control de la red telefónica pasó a manos de empresarios mexicanos, al llevarse a cabo la compra de las acciones que permanecían en poder de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana (CTTM), de capital extranjero.

Etapa 1970-1982

Al comienzo de la década de 1970, se presentaron las primeras manifestaciones de una crisis económica que no sólo constituyó la marca del sexenio del presidente Luis Echeverría, sino que también significaron el comienzo de una prolongada etapa de severos problemas en todos los ámbitos de la economía. Problemas que en gran medida se derivaban del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones.

En el contexto de una política denominada de "desarrollo compartido" que pretendía dar solución a la crisis, el gobierno echeverrista aumentó significativamente su participación en la economía, para lo cual reforzó el sector paraestatal y, en consecuencia, el aparato burocrático, con el propósito de reactivar la producción y generar una mayor oferta de empleo, al tiempo que se mantenía vigente la política proteccionista sustentadora del modelo de sustitución de importaciones, no obstante sus evidentes signos de deterioro. La inversión pública se aumentó aceleradamente, financiándose en buena medida con créditos,

Tras el logro económico conocido como el **milagro mexicano**, el sector público decidió mantener la tendencia del fomento industrial. En esta etapa, se llevó a cabo la nacionalización de las grandes compañías productoras de energía eléctrica que se encontraban en manos extranjeras.

En la década de 1960, el Estado aplicó una política de **subsidios** al consumo de alimentos básicos, dando además un importante impulso al sector agropecuario y a la producción de bienes que requerían grandes inversiones y largos periodos de recuperación.

En 1963 se introdujeron **incentivos fiscales** para apoyar la transferencia del control de las compañías mineras a manos mexicanas, lo que trajo como consecuencia la adquisición de las filiales mexicanas de las compañías extranjeras, por empresas mixtas de capital nacional público y privado.

En 1947 el gobierno mexicano adquirió la mayoría de las acciones de la Compañía de Teléfonos Ericsson, y creó la empresa **Teléfonos de México (Telmex**). En 1958, el control de la red telefónica pasó a manos de empresarios mexicanos, quienes adquirieron las acciones de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, de capital extranjero.

Al comienzo de la década de 1970, se presentaron las primeras manifestaciones de una crisis económica que no sólo constituyó la marca del sexenio del presidente Luis Echeverría, sino el comienzo de una prolongada etapa de **severos problemas en la economía**, que en gran medida se derivaban del **agotamiento** del modelo de sustitución de importaciones.

En el contexto de una política denominada de "**desarrollo compartido**" que pretendía dar solución a la crisis, el gobierno echeverrista aumentó significativamente su participación en la economía para lo cual reforzó el sector paraestatal y, en consecuencia, el aparato burocrático, con el propósito de reactivar la producción.

Al progresivo aumento de la deuda pública, se agregó la creciente desconfianza del sector privado, desalentado no sólo por las ineficaces medidas del gobierno ante la crisis, sino también debido a los **ataques continuos** de que los empresarios eran objeto por parte de Echeverría.

En la década de 1970, el Estado participó en la producción de un amplio número de bienes y servicios como efecto de la creación de empresas y de organismos, principalmente por la **incorporación** de compañías del sector privado, tanto las que tenían problemas financieros como las que presentaban fallas de eficiencia.

internos y externos, a los que el gobierno se vio obligado a recurrir en virtud de que el gasto público fue mayor que el monto de los ingresos recaudados.

Al progresivo aumento de la deuda pública, se agregó la creciente desconfianza del sector privado, desalentado no sólo por las ineficaces medidas del gobierno ante la crisis, sino también debido a los continuos ataques de que los empresarios eran objeto por parte de Echeverría. Esa situación impidió reactivar la producción y generó una espiral inflacionaria que desembocó en la drástica devaluación decretada al final del sexenio.

Así, la década de 1970 fue determinante en lo que respecta a la expansión del sector público, sobre todo porque se profundizó su crecimiento "no planeado". El Estado participó en la producción de un amplio número de bienes y servicios como efecto de la creación de empresas y de organismos, principalmente por la incorporación de compañías del sector privado, tanto aquellas que tenían problemas financieros, como las que presentaban fallas de eficiencia. El gobierno emprendió la tarea de rescatar compañías al borde de la quiebra, con la finalidad de evitar que su desaparición provocara desempleo y desajustes en la planta productiva. Se estima que el Estado absorbió, a partir de la década de 1960 y con mayor énfasis en el decenio siguiente, alrededor de 350 empresas en condiciones financieras desfavorables.[7]

En 1972, el gobierno mexicano controlaba el 42% de las 50 empresas no financieras más grandes y, para 1978, las 29 empresas estatales más importantes poseían el 68.3% del capital total de las 100 principales compañías mexicanas. En términos de ventas, las empresas estatales aportaron el 32% del total correspondiente a las 100 empresas industriales más importantes del país en 1975. (Véase cuadro 10.1.) En 1976, con la excepción de la rama de energéticos, las empresas estatales más grandes se encontraban en la rama de alimentos; sin embargo, el Estado contaba con empresas que realizaban una gran diversidad de actividades dentro de la industria y la minería. En las comunicaciones, en 1971 el gobierno de Echeverría compró un nuevo lote de acciones de Teléfonos de México, que convirtió al sector público en el principal accionista de esta compañía.

Cuadro 10.1. *Producción de empresas paraestatales por rama industrial, 1975*

(Millones de pesos) Clasificación funcional	2004	2005
Total	220 004.4	246 251.3
Ramos autónomos	1 074.3	1 309.2
Funciones de desarrollo social	107 858.6	123 542.5
Educación	13 190.8	12 486.2
Salud	5 222.7	12 002.5
Seguridad social	464.7	379.4
Urbanización vivienda y desarrollo regional	85 402.7	88 940.5
Agua potable y alcantarillado	3 271.3	7 219.8
Asistencia social	306.4	2 514.1
Funciones de desarrollo económico	94 038.8	96 893.5
Energía	67 587.6	48 392.9
Comunicaciones y transportes	15 618.8	35 278.7

(Continúa...)

Ejercicio 10.4

1. Describe las acciones del presidente Cárdenas con respecto a las empresas ferrocarrileras, las generadoras de electricidad y las petroleras, entre 1937 y 1938.
2. ¿Cuáles fueron las cinco instituciones encargadas de las finanzas, establecidas por Lázaro Cárdenas?
3. Describe cómo se llevó a cabo, en 1960, la nacionalización de las compañías productoras de energía eléctrica.
4. ¿Cuáles fueron las acciones realizadas por el Estado durante la década de 1960, en los diversos sectores productivos?

[7] Jacques Rigozinski, *La privatización de empresas paraestatales*, *op cit*., p. 31.

Desarrollo agropecuario y forestal	4 337.8	5 548.2
Temas laborales	1 272.9	1 167.6
Temas empresariales	2 751.6	3 202.9
Servicios financieros	386.4	380.1
Turismo	263.6	391.1
Ciencia y tecnología	699.7	1 085.0
Temas agrarios	92.8	133.3
Desarrollo sustentable	1 027.6	1 313.7
Funciones de gobierno	17 032.7	24 506.1
Soberanía	1 331.5	1 569.0
Relaciones exteriores	146.5	125.9
Hacienda	11 963.5	16 331.1
Gobernación	304.0	315.3
Orden, seguridad y justicia	2 813.6	3 712.8
Administración pública	116.4	101.5
Otros bienes y servicios públicos	357.2	350.5

Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, edición 2006, INEGI
Fuente: SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005. México, D. F., 2006

El auge petrolero que tuvo lugar entre los años de 1978 y 1981 alentó la inversión pública para la puesta en marcha del *plan global de desarrollo*, como un sistema de planeación que implicó una reforma de la administración pública a todos los niveles —federal, estatal y municipal—, el cual llegó a convertirse en un intrincado sistema de funciones que, en su mayoría, no fueron cumplidas con eficacia y produjeron un nuevo aumento en el aparato burocrático, con el consecuente aumento del gasto público.

Cuando, a mediados de 1981, sobrevino el desplome de los precios del petróleo en los mercados mundiales, la economía mexicana entró en una crisis sin precedentes. A la disminución del ingreso por concepto de petróleo, se sumaron la abultada deuda externa, las altas tasas de interés internacionales y la caída en la producción interna. En vez de instrumentar ajustes en el presupuesto, el gobierno de José López Portillo continuó su política de fomento industrial y creación de empresas paraestatales, que aumentaron a 300. En consecuencia, la sobrevaluación del peso produjo, a la vez, un creciente proceso de dolarización y de fuga de capitales, con una cada vez mayor desconfianza de los inversionistas nacionales y extranjeros.

Ante esa situación, López Portillo, que atribuyó la crisis a factores externos y, sobre todo, culpó de ella a quienes habían sacado dinero del país, optó por la nacionalización (en realidad expropiación) de la banca y el control generalizado de cambios, decretados en septiembre de 1982. Tras esa drástica decisión, pasaron a propiedad del Estado todas las empresas bancarias a excepción de un banco foráneo (Citibank) y dos mexicanos: el Banco Obrero y el Banco del Ejército.

A finales de 1982, el sector paraestatal, integrado por 1,155 empresas, incluyendo todos los bancos comerciales nacionalizados en ese año, representaba el 18.5% del PIB y daba ocupación a casi un millón de personas, esto es, el 10% del empleo total. Dentro de las 81 empresas estatales más grandes de 1982, las más importantes pueden clasificarse en cinco categorías:

En 1981, tras el desplome de los precios del petróleo en los mercados mundiales, la economía mexicana entró en una crisis sin precedentes; en vez de instrumentar ajustes en el presupuesto, el gobierno continuó con su política de **fomento industrial y adquisición de empresas**. Así, la sobrevaluación del peso produjo un creciente proceso de dolarización y de fuga de capitales.

Ante la fuga de capitales, José López Portillo optó por la **nacionalización de la banca** y el control generalizado de cambios decretados en 1982. Tras esa decisión, pasaron a manos del Estado todas las empresas bancarias a excepción de un banco foráneo (Citibank) y dos mexicanos: el Banco Obrero y el Banco del Ejército.

A finales de 1982, el sector paraestatal, integrado por 1,155 empresas, incluyendo todos los bancos comerciales nacionalizados en ese año, representaba el 18.5% del PIB y daba ocupación a casi un millón de personas, esto es, **el 10% del empleo total.**

Ejercicio 10.5

1. Describe cómo se llevó a cabo la nacionalización de las industrias minera y telefónica.
2. ¿De qué manera el gobierno de Echeverría aplicó la política del "desarrollo compartido"?
3. ¿Cuáles fueron las causas de la crisis económica iniciada durante el sexenio echeverrista?
4. Explica en qué consistió la expansión del sector público durante la década de 1970.

1. *Productos básicos para la agricultura y la industria*: Pemex, Grupo Sidermex (acero de Altos Hornos de México, Fundidora Monterrey y Siderúrgica Lázaro Cárdenas), Siderúrgica Nacional, Fomento Industrial Somex (automotriz, petroquímica y metalúrgica), Fertilizantes Mexicanos (química), Diesel Nacional (automotriz) y Productos Pesqueros Mexicanos.
2. *Electricidad*: CFE y Compañía de Luz y Fuerza del Centro.
3. *Comunicaciones y transportes*: Teléfonos de México, Aeronaves de México, Ferrocarriles Nacionales y otras compañías ferroviarias, Aeroméxico y Mexicana de Aviación, Caminos y Puentes Federales de Ingresos (camino de cuota), Productora e Importadora de Papel (impresión de periódicos) y Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
4. *Comercio*: Consejo Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), Instituto Mexicano de Comercio Exterior; e Instituto Mexicano del Café.
5. *Bancos*: Todos los que integraban la banca de desarrollo (como se llamó a partir de entonces a la banca nacional) y la banca comercial a excepción del Citibank, un banco foráneo.[8]

Etapa 1982-1993. La desincorporación de empresas

Durante el sexenio 1982-1988, las circunstancias del deterioro económico exigieron al gobierno un drástico cambio de rumbo que implicó el gradual abandono del modelo proteccionista, y lo obligaron a llevar a cabo un **adelgazamiento** del aparato estatal (desincorporación de empresas).

Durante el sexenio 1982-1988, las circunstancias del deterioro económico exigieron al gobierno un drástico cambio de rumbo que implicó el gradual abandono del modelo proteccionista, y lo obligaron a llevar a cabo un "adelgazamiento" del aparato estatal, tanto por razones de saneamiento financiero —ante el creciente déficit presupuestal y la deuda pública—, como en virtud de la apertura de los mercados en el contexto de las transformaciones que exigían las perspectivas del neoliberalismo y la globalización.

La nueva política económica, dentro de un sistema de planeación con los dictados del neoliberalismo, se basaba en la idea de que el problema fundamental de la industria mexicana había sido la **excesiva atención** que prestaba el Estado a la sustitución de importaciones de bienes de consumo básico.

Ese cambio en la política económica, dentro de un nuevo sistema de planeación con los dictados del neoliberalismo, se basaba en la idea de que el problema fundamental de la industria mexicana había sido la excesiva atención que prestaba el Estado a la sustitución de importaciones de bienes de consumo básico; por lo tanto, los promotores de la nueva tendencia proponían las siguientes estrategias: desarrollar las industrias dedicadas a la producción de tales bienes; promover de manera selectiva las de bienes de capital; apoyar las ramas industriales de productos de exportación que ingresaran divisas al país; y por último, fomentar la eficiencia y competitividad de las empresas paraestatales.

Desde 1983 la economía mexicana experimentó un cambio de orientación que dio inicio con una serie de reformas. En materia de empresa pública, el gobierno puso en práctica un **programa de modernización** que, entre otras cuestiones, implicaba la desincorporación de entidades paraestatales no estratégicas ni prioritarias.

Así, desde 1983, la economía mexicana experimentó un cambio de orientación que dio inicio con una serie de reformas, cuyos propósitos consistían en frenar la inflación y recuperar el crecimiento. En materia de empresa pública, el gobierno puso en marcha un programa de modernización, cuyos lineamientos se expresaban en plan global de desarrollo y que, entre otras cuestiones, implicaba la desincorporación de entidades paraestatales no estratégicas ni prioritarias. Se reformaron los artículos 25 y 28 constitucionales, con el propósito de especificar las áreas en las cuales el Estado intervendría de manera exclusiva. En sus párrafos cuarto y quinto, el artículo 28 establece que:

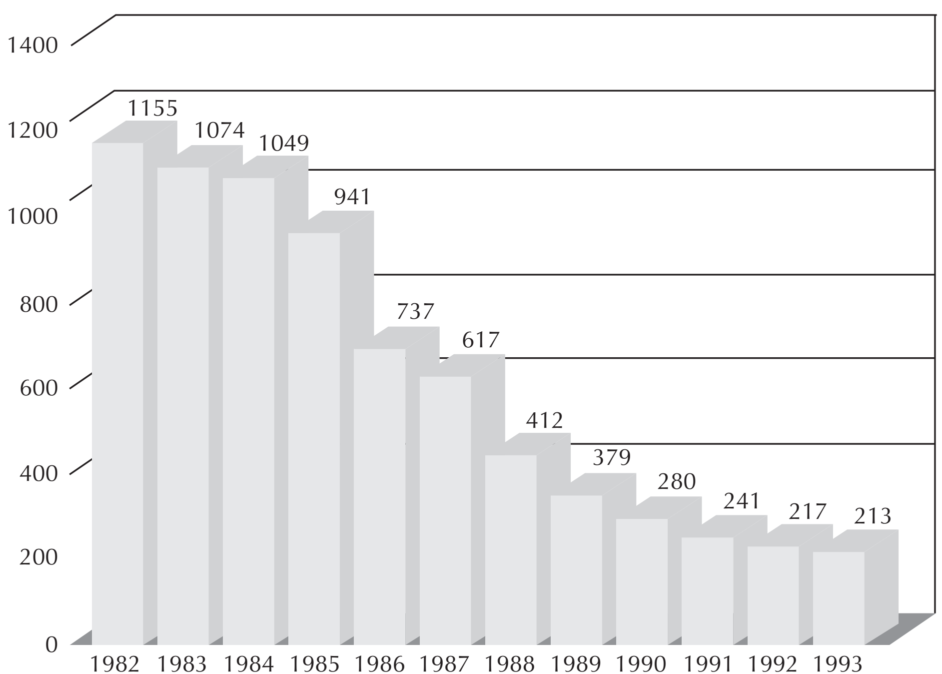
> No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petro-

[8] Dale Story, *Industria, estado y política en México*, *op. cit*., p. 73.

química básica; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos, mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado.

Gráfica 10.1. *Evolución anual del sector paraestatal, diciembre 1982-mayo 1993*



Fuente: Jacques Rogozinski, *La privatización de empresas paraestatales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 45.

Las políticas del gobierno de Miguel de la Madrid permitieron una reactivación de la economía en los dos primeros años del sexenio; sin embargo, a partir de la segunda mitad de 1985, ésta entró de nuevo en una situación de crisis que obligó a establecer, en 1987, la firma de un acuerdo entre el gobierno federal y los sectores de la sociedad (obrero, campesino y empresarial), con el objetivo de poner en práctica un programa antiinflacionario urgente y radical, que se dio a conocer como *pacto de solidaridad económica*, que implicó, aparte de aumentos de impuestos, y aumento de precios y tarifas del sector público, una necesaria política de austeridad en el gasto público y, por supuesto, la aceleración del programa de desincorporación de las empresas paraestatales.

En 1987 una nueva crisis obligó al gobierno de Miguel de la Madrid a firmar un acuerdo con los sectores privado y social, que llevó a la creación del **pacto de solidaridad económica**, que implicó una serie de aumentos, y una necesaria política de austeridad en el gasto público y, por supuesto, la aceleración del programa de desincorporación de las empresas paraestatales.

Desde que se inició el proceso de desincorporación en 1985, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) fue la encargada de llevar a cabo la venta

Ejercicio 10.6

1. Describe cómo afectó a la economía mexicana, la crisis provocada por el desplome de los precios internacionales del petróleo.
2. ¿Por qué las medidas adoptadas por López Portillo agravaron la situación de crisis económica de 1981?
3. ¿Por qué pasaron a propiedad del Estado, en 1982, la gran mayoría de las empresas bancarias?
4. Menciona las cinco categorías en que se clasificaban, a fines de 1982, las empresas estatales más importantes.

de empresas y en 1990, ya en el sexenio de Carlos Salinas, fue creada, dentro de esa misma secretaría, la Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales, con la finalidad de que se dedicara a esa tarea de manera específica.

Aun cuando las propuestas de desincorporación se derivaban de las condiciones específicas en que se encontraba cada empresa, podrían generalizarse algunos criterios, de los cuales los principales eran:

1. Deberán ser desincorporadas las entidades no estratégicas o prioritarias.
2. El Estado podrá retirarse de sectores completos de la actividad económica.
3. El sector público promoverá el desarrollo tecnológico en la industria mexicana para mantenerse a nivel competitivo en determinadas áreas, de modo que inversionistas privados con espíritu empresarial puedan interesarse en participar en el cambio tecnológico, adquiriendo las entidades paraestatales ubicadas en actividades económicas que requieren tecnología de punta.
4. Según el caso, el Estado podrá desincorporar su participación minoritaria en una empresa, toda vez que no sea estratégica ni prioritaria o, por el contrario, podrá mantener temporalmente cierto porcentaje accionario en alguna otra, con la finalidad de promover y vigilar el desempeño de sus socios, y asegurarse de que se cumplan cabalmente los compromisos de inversión.
5. Se evitará la creación de monopolios, para lo cual es necesario establecer en los dictámenes que dicho proceso no deberá favorecer su integración. Así, en el caso de una venta, es indispensable analizar detalladamente a los interesados potenciales y, si se considera necesario, establecer una precalificación de los posibles compradores, con el fin de propiciar una mayor competitividad del sector y evitar conductas monopólicas.[9]

Durante el periodo 1985-1993, se llegaron a desincorporar 942 empresas, según se observa en el cuadro 10.2.

Cuadro 10.2. *Evolución del sector paraestatal, diciembre 1982-mayo 1993*

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Organismos descentralizados	102	97	95	96	94	94	89	88	82	78	82	82
Empresas de participación mayoritaria	744	700	703	629	528	437	252	229	147	120	100	99
Fideicomisos públicos	231	199	173	147	108	83	71	62	51	43	35	32
Empresas de participación minoritaria	78	78	78	69	7	3	0	0	0	0	0	0
Total	1155	1074	1049	941	737	617	412	379	280	241	217	213

Fuente: Jacques Rogozinski, *La privatización de empresas paraestatales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 46.

[9] Jacques Rigozinski, *La privatización de empresas paraestatales*, *op cit*., pp. 60-61.

En cuanto a la privatización de los bancos comerciales, ésta se llevó a cabo mediante una estrategia de acuerdo con la naturaleza del servicio prestado por estas instituciones, y por el efecto significativo que su manera de operar tiene sobre la economía en general. Después de algunos ajustes referentes a las operaciones bancarias, fue necesario reformar la Constitución, lo cual se hizo en mayo de 1990, para poner fin a la exclusividad estatal en la prestación de servicios de banca y crédito, con lo cual se volvía al régimen del sistema financiero anterior a septiembre de 1982, aunque en esa ocasión con nuevas agrupaciones que resultaron de la fusión de algunos bancos pequeños. Asimismo, se fijaron los principios que habrían de regir el proceso de privatización:

- Contribuir a crear un sistema financiero más competitivo y eficiente;
- garantizar una participación diversificada en el capital de los bancos para fomentar la inversión en el sector bancario e impedir la concentración;
- Ligar en forma adecuada las capacidades administrativas de los bancos con su nivel de capitalización;
- asegurar el control de los bancos por parte de mexicanos, sin excluir la participación minoritaria de los inversionistas extranjeros;
- promover la descentralización de las operaciones bancarias y favorecer el desarrollo regional de las instituciones;
- obtener un precio justo, de acuerdo con un avalúo basado en criterios generales, objetivos y homogéneos para todos los bancos; y
- promover un sector bancario equilibrado, así como una operación de acuerdo con prácticas bancarias transparentes y sanas.[10]

Después de algunos ajustes referentes a las operaciones bancarias, fue necesario reformar la Constitución para poner fin a la **exclusividad estatal** en la prestación de servicios de banca y crédito, con lo cual se volvía al régimen del sistema financiero anterior a septiembre de 1982.

Ejercicio 10.7

1. ¿En qué consistió el cambio de rumbo en la política económica, en el sexenio 1982-1988?
2. Menciona las estrategias que proponían los promotores de la nueva tendencia en política económica.
3. ¿Cuáles eran los lineamientos del *programa de modernización*, en materia de empresa pública?
4. ¿Cuáles fueron las medidas que implicó el *pacto de solidaridad económica*, de 1987, destinado a detener la inflación?

Para el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el proyecto de continuidad del modelo neoliberal implicaba la renovación del pacto de solidaridad económica, firmado en diciembre de 1987, con el objetivo de acelerar los mecanismos de liberalización, incluyendo la desregulación, es decir, la eliminación de los reglamentos establecidos en la etapa proteccionista, que obstaculizaban el nuevo modelo económico de apertura comercial. Por ello, se vio la conveniencia de establecer un nuevo acuerdo, cuya versión definitiva: el pacto para la estabilidad, la competitividad y el empleo (PECE), se firmó en enero de 1993.

En enero de 1993 se firmó el **pacto para la estabilidad, la competitividad y el empleo** (PECE), en sustitución del pacto de solidaridad de 1987, con el objetivo de acelerar los mecanismos de liberalización y eliminación de los reglamentos establecidos en la etapa proteccionista.

Reforma pecuaria e industrial



La actividad pesquera. En el marco de las políticas desregulatorias del sexenio, en diciembre de 1989 fue aprobado por el Congreso de la Unión un paquete de reformas a la Ley Federal de Pesca (LFP), que incluía la liberalización del cultivo de las siete especies antes reservadas a organizaciones de sociedades cooperativas. En junio de 1992 se expidió una nueva reforma a la LFP, que eliminó la política de especies reservadas no sólo en cultivo acuícola sino incluso

En diciembre de 1989 fue aprobado por el Congreso de la Unión un paquete de **reformas a la Ley Federal de Pesca** (LFP), que incluía la liberalización del cultivo de las siete especies antes reservadas a organizaciones de sociedades cooperativas.

[10] Pedro Aspe Armella, *El camino mexicano de la transformación económica*, México, FCE, 1993, pp. 178-179.

para captura, estableció las bases para la expedición equitativa de concesiones y fundamentó la posibilidad de reglamentar la pesca por razones ecológicas.[11]

En política industrial, el gobierno de la República presentó el *programa nacional de modernización industrial y del comercio exterior, 1990-1994* (Pronamice). Dicho programa se basaba en la consideración de que el modelo de sustitución de importaciones había causado el bajo desempeño del sector manufacturero en materia de crecimiento y empleo, al impedir que dicho sector fuera lo suficientemente competitivo como para integrarse en la economía mundial, particularmente en el contexto de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En consecuencia, el Pronamice señalaba una nueva estrategia de desarrollo, basada en dos principios fundamentales: **1.** el fortalecimiento de la oferta y la demanda en la asignación de recursos, y **2.** la limitación de la función del gobierno a establecer un ambiente favorable para el desarrollo de las empresas privadas, garantizando la existencia de estructuras de mercado competitivas capaces de asegurar una asignación eficiente de los recursos y una alta productividad. Con base en tales principios, las líneas de acción de la nueva política industrial serían la *consolidación de la apertura comercial* y *la desregulación económica*.

El **programa nacional de modernización industrial y del comercio exterior** (**Pronamice**) se basaba en la consideración de que el modelo de sustitución de importaciones había causado el bajo desempeño del sector manufacturero en materia de crecimiento y empleo, al impedir que dicho sector fuera lo suficientemente competitivo como para integrarse en la economía mundial.

El Pronamice señalaba una nueva estrategia de desarrollo, basada en dos principios: **1.** el **fortalecimiento de la oferta y la demanda** en la asignación de recursos, y **2.** la **limitación de la función del gobierno** a establecer un ambiente favorable para el desarrollo de las empresas privadas, garantizando la existencia de estructuras de mercado competitivas.

Ejercicio 10.8

1. ¿Cómo se llevó a cabo la desincorporación (venta) de las empresas estatales?
2. Describe cómo se efectuó la privatización de los bancos comerciales expropiados en 1982.
3. ¿Cuál era el propósito del gobierno de Salinas al renovar el pacto de solidaridad económica, con el *pacto para la estabilidad, la competitividad y el empleo*?
4. Describe las reformas que se hicieron a la Ley Federal de Pesca, entre 1989 y 1992.
5. Describe cada uno de los dos principios fundamentales de la nueva estrategia de desarrollo, propuesta por el Pronamice?

Fuente 1. La economía mixta y el proteccionismo en México

El concepto de economía mixta, tal y como se entiende en México, significa que en el desarrollo económico el Estado ha asumido una función mucho más importante que en las economías capitalistas más puras, como es el caso de la que prevalece en Estados Unidos de América. A través de una amplia variedad de políticas que van desde regulaciones, servicios sociales, incentivos hasta inversión pública, el gobierno juega un papel crucial dentro del esquema de una economía mixta […]

La estrategia aplicada en el periodo de la Posguerra, que consistió en la sustitución de importaciones, tenía como propósito fundamental apoyar el desarrollo del sector industrial mediante el empleo de políticas económicas selectivas que protegieran simultáneamente a la producción nacional de la competencia externa (importaciones). Estas políticas proteccionistas incluían regulaciones cambiarias, tarifas y permisos de importación, en tanto que las políticas de promoción tendían, principalmente, a utilizar instrumentos crediticios y exenciones de impuestos.

Dentro de la evolución de las políticas proteccionistas, en la mayor parte de los casos pueden identificarse tres periodos: **1.** en el cual estas políticas pretenden responder, ya sea a crisis temporales de balanza de pagos, o bien, a hacer acopio de recursos; **2.** en donde dichas políticas son diseñadas, específicamente, para favorecer la industrialización; y **3.** un periodo durante el cual el proteccionismo es desalentado a favor de la eficiencia. Como era de suponer, la mayor parte de las políticas de promoción fue puesta en práctica durante la segunda fase del periodo proteccionista, aquel en el que las políticas económicas gubernamentales fueron empleadas básicamente para impulsar el desarrollo industrial.

Dale Story, *Industria, estado y política en México. Los empresarios y el poder*, México, Grijalbo-Conaculta, 1990, pp. 56-57.

El **sector privado** está integrado por inversionistas y administradores particulares de empresas, tanto nacionales como extranjeras que, desligado del sector público, en un marco jurídico y económico de libertad, dispone de sus bienes con el propósito de invertirlos para obtener una ganancia legítima.

Sector privado

El *sector privado* está integrado por inversionistas y administradores particulares de empresas, tanto nacionales como extranjeras que, desligados del sector público, invierten sus capitales para realizar actividades en diversas ramas de la

[11] Gabriel Martínez y Guillermo Fárber, *Desregulación económica* (1989-1993), México, FCE (Una Visión de la Modernización de México), 1994, pp. 191-192.

economía, con fines legítimos y personales de lucro. A este sector se le conoce también como “iniciativa privada”, frase que se aplica a las organizaciones de empresarios y que, en sentido estricto, hace referencia a la capacidad que tienen los individuos humanos, en un marco jurídico y económico de libertad, para disponer de sus bienes con el propósito de invertirlos para obtener una ganancia legítima. Como parte de sus actividades, el sector privado está al pendiente de los avances tecnológicos en el ámbito internacional, con la finalidad de impulsar el progreso de sus empresas, así como de contribuir al desarrollo y la creación de empleos en el país donde reside y ejerce su función empresarial.

Ejercicio 10.9

1. ¿Cómo está integrado el *sector privado*?
2. Describe a qué se refiere el término “iniciativa privada”.
3. ¿Qué significa la frase acerca de que los empresarios inviertan sus bienes “en un marco jurídico y económico de libertad”?

Inversión privada. Evolución histórica

En la historia moderna de México, el sector privado empresarial surgió al comenzar el proceso de industrialización capitalista, cuando el gobierno de Porfirio Díaz favoreció la entrada de capital extranjero, mediante una serie de concesiones que resultaron atractivas para los inversionistas británicos, alemanes, franceses y estadounidenses, ávidos de explotar los recursos naturales y la mano de obra barata que ofrecía el territorio mexicano, en los precisos momentos del expansionismo imperialista de las grandes potencias.

El sector privado empresarial surgió al comenzar el proceso de **industrialización capitalista**, cuando el gobierno de Porfirio Díaz favoreció la entrada de capital extranjero, mediante una serie de concesiones que resultaron atractivas para los inversionistas británicos, alemanes, franceses y estadounidenses.

De esta manera, el ingreso de México al sistema industrial capitalista se dio gracias a la inversión extranjera directa (IED),[12] en el marco de un modelo económico que después se clasificaría como de “crecimiento hacia afuera”, en virtud de que ese crecimiento beneficiaría al sector privado extranjero en mayor medida que a la economía nacional.

El ingreso de México al sistema industrial capitalista se dio gracias a la inversión extranjera directa (IED), en el marco de un modelo económico que sería se denominaría **crecimiento hacia afuera**, en virtud de que ese crecimiento benefició al sector privado extranjero en mayor medida que a la economía nacional.

El sector privado nacional inició su despegue a finales del siglo XIX y principios del XX, gracias a la acumulación de capitales generada por un pequeño grupo de empresarios mexicanos, que aprovecharon el auge comercial con el exterior y la infraestructura de transportes creada con ese propósito durante el Porfiriato.

El sector privado nacional inició su despegue a finales del siglo XIX y principios del XX, gracias a la acumulación de capitales generada por un pequeño grupo de empresarios mexicanos que aprovecharon el **auge comercial** con el exterior y la **infraestructura de transportes** creada en el Porfiriato. Con la Revolución de 1910, la empresa privada sufrió un cambio notable.

De manera simultánea a la consolidación del Estado mexicano como tal y a la creación de las primeras instituciones públicas, la empresa privada sufrió un cambio notable tras el estallido de la Revolución de 1910. La lucha armada provocó la descapitalización financiera, el deterioro del equipo de producción y la escasa confianza para la inversión. Fue el saldo de la empresa privada luego de la lucha armada. Una década después apenas comenzaba a recuperarse.

Por esos años, el proyecto económico del Estado consistía en crear una economía propiamente nacional, para lo cual se hacía necesario, entre otras cuestiones, un cambio radical en el financiamiento interno. A partir de 1926, cuando la IED se estimaba en 3,500 millones de pesos, inició un proceso de descenso constante de la inversión extranjera, sobre todo después del colapso financiero estadounidense en 1929. Durante la década de 1930, algunas compañías petroleras emigraron a Venezuela en busca de mejores condiciones y, hacia fines de ese lapso, concretamente en 1938, tuvieron lugar en México las expropiaciones ferrocarrilera, petrolera y agraria. La IED apenas superaba entonces los 2,500 millones de pesos, con predominio de los servicios públicos, transportes y minería.

Después de la Revolución, el proyecto económico del Estado consistió en crear una economía propiamente nacional, para lo cual fue necesario un cambio radical en el financiamiento interno. A partir de 1926, comenzó un proceso de **descenso constante de la inversión extranjera**, sobre todo después del colapso financiero estadounidense iniciado en 1929.

[12] Es el tipo de inversión extranjera aplicada directamente a la creación y administración de empresas en otros países, en este caso en México.

La retirada de la IED permitió que, a partir de la década de 1940, el sector privado nacional tuviera una **participación importante** en la aplicación de la industrialización sustitutiva de importaciones, dentro del modelo de "crecimiento hacia adentro", cuya puesta en marcha fue impulsada por el Estado a través de medidas proteccionistas.

A pesar de las desventajas que la política proteccionista provocó en el aspecto estrictamente económico, tuvo un indudable **efecto positivo** al impulsar el crecimiento de la economía y desarrollar de manera considerable la infraestructura industrial y de servicios.

Después de las leyes expropiatorias decretadas por Cárdenas, el siguiente gobierno trató de **suavizar el descontento** de los empresarios extranjeros afectados, y puso en práctica políticas más conciliadoras, entre ellas una renegociación de la deuda por concepto de indemnizaciones que resultó favorable a México.

De esta manera, si en 1910 la inversión extranjera representaba el 50% del capital invertido en la economía mexicana, entre 1939 y 1950 se redujo al 6% y, aunque tuvo un repunte en la década siguiente, éste sólo llegó a representar el 10% de la inversión total. La retirada de la IED permitió que a partir de la década de 1940, el sector privado nacional tuviera una participación importante en la aplicación de la *industrialización sustitutiva de importaciones*, dentro del modelo de "crecimiento hacia adentro", cuya puesta en marcha fue impulsada por el Estado a través de medidas proteccionistas.

Esas medidas consistieron principalmente en: **1.** otorgamiento de crédito a los empresarios; **2.** creación de una amplia infraestructura de transportes y comunicaciones; **3.** establecimiento de una política fiscal favorable, con bajos impuestos e incluso exención de los mismos; **4.** puesta en marcha de una política arancelaria que impidiera la competencia con los productos del exterior y **5.** impulso a la investigación industrial. La empresa privada mexicana fue estimulada también mediante las empresas estatales que, además de la infraestructura de transportes (caminos, aeropuertos, ferrocarriles, puertos), le proporcionaron productos y servicios subsidiados a tasas y precios artificialmente bajos.

A pesar de las desventajas que la política proteccionista provocó en el aspecto estrictamente económico —aumento progresivo del déficit en las finanzas públicas con la consecuente espiral inflacionaria, rezago del sector agropecuario, y deficiencia en la calidad de los productos industriales privilegiados con un mercado cautivo—, tuvo un indudable efecto positivo al impulsar el crecimiento de la economía y desarrollar de manera considerable la infraestructura industrial y de servicios.

La empresa privada extranjera. Regulación y participación

Después de las leyes expropiatorias decretadas por el presidente Cárdenas, el siguiente gobierno trató de suavizar el descontento de los empresarios extranjeros afectados, y puso en práctica políticas más conciliadoras, entre ellas una renegociación de la deuda por concepto de indemnizaciones que resultó favorable a México en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, y un convenio bilateral de comercio con Estados Unidos, firmado en diciembre de 1942.

En 1944 se publicó la lista de actividades que requerían mayoría de capital mexicano, entre las que se incluían la radiodifusión, la industria fílmica, las líneas aéreas que operaran desde México, el transporte urbano y de carretera, las compañías pesqueras, las empresas de agua envasada y la publicidad. Durante el gobierno de López Mateos, se emprendió una política nacionalista dando preferencia a las compañías con capital mayoritariamente mexicano, en cuanto a conceder permisos de importación y exenciones de impuestos. El siguiente gobierno, presidido por Gustavo Díaz Ordaz, mantuvo una actitud más abierta hacia la inversión extranjera, estableciendo mayoría de capital mexicano en las industrias de acero, cemento, vidrio, fertilizantes, celulosa y aluminio.

En el sexenio echeverrista, la política sobre inversión extranjera contrastó drásticamente con la anterior; fueron creadas varias leyes destinadas a disminuir la dependencia de la economía mexicana con respecto al capital y la tecnología extranjeros. La más importante de ellas fue la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular el Capital del Exterior, promulgada en 1973, fundamentada principalmente en el criterio de que el capital extranjero sólo debía ser complementario del nacional y, en consecuencia, no debía desplazarlo ni dirigirlo hacia

Ejercicio 10.10

1. Explica las circunstancias en que surgió el sector privado empresarial en México.
2. ¿Por qué se llama "crecimiento hacia afuera" al modelo económico con el que México ingresó al sistema industrial capitalista?
3. ¿De qué forma la Revolución Mexicana iniciada en 1910 afectó la empresa privada?
4. ¿Cómo influyó la retirada de la inversión extranjera directa en el sector privado nacional?
5. Menciona tres de las cinco principales medidas proteccionistas con las que el Estado impulsó la sustitución de importaciones.

áreas de actividad cubiertas por las empresas nacionales; asimismo, al asociarse con capital mexicano, debería hacerlo en proporción minoritaria (un 49%) como regla general. Además, el gobierno insistía en que las empresas extranjeras tenían que contribuir al desarrollo tecnológico del país, aportando las más reciente innovaciones al respecto.

Dentro de las reformas a la legislación sobre inversión extranjera en el periodo echeverrista, se encuentran la Ley de Transferencia de Tecnología y la Ley Sobre Patentes y Marcas, emitidas con los propósitos de limitar los pagos excesivos por concepto de regalías y licencias, y de eliminar cualquier contrato que resultara contrario a los intereses nacionales.

A partir del sexenio de José López Portillo, se dio una tendencia gradual a mostrarse más flexible en cuanto a la inversión extranjera. El gobierno de Miguel de la Madrid permitió una mayor expansión de empresas con capital extranjero mayoritario, y apoyó el ingreso de mayores inversiones extranjeras en ramas industriales como la automotriz, la del acero y en algunos otros bienes de capital. Al comienzo de la década de 1980, el modelo proteccionista mostraba ya en toda su magnitud las contradicciones, tanto económicas como sociales, que habían empezado a evidenciarse diez años antes.

La crisis de 1982 obligó al gobierno a iniciar un cambio de rumbo en la política económica y, con el ingreso al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT)[13] en 1985, la economía mexicana dio un paso hacia el libre mercado que culminaría, ya en la década de 1990, con su incorporación al Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Esto significó un cambio importante en la composición del sector privado: entre 1985 y 1994 se dio un notable aumento en la inversión extranjera directa, y esa tendencia continuaría durante el último sexenio del siglo xx.

Durante el gobierno de López Mateos, se emprendió una **política nacionalista** dando preferencia a las compañías con capital mayoritariamente mexicano, en cuanto a conceder permisos de importación y exenciones de impuestos. En el siguiente sexenio se mantuvo una actitud más abierta hacia la inversión extranjera.

En el sexenio echeverrista, la política sobre **inversión extranjera** contrastó drásticamente con la anterior; fueron creadas varias leyes destinadas a disminuir la dependencia de la economía mexicana con respecto al capital y la tecnología extranjeros, con el criterio de que el capital extranjero sólo debería ser complementario del nacional.

A partir del sexenio de López Portillo, se dio una tendencia gradual a mostrarse más flexible en cuanto a la inversión extranjera; el gobierno de Miguel de la Madrid permitió una mayor expansión de empresas con **capital extranjero mayoritario**, y apoyó el ingreso de mayores inversiones extranjeras en ramas industriales.

La crisis de 1982 obligó al gobierno a iniciar un cambio de rumbo en la política económica y, con el ingreso al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) en 1985, la economía mexicana dio un paso hacia el **libre mercado** que culminaría, con la incorporación de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Cuadro 10.3. *Inversión pública ejercida por clasificación funcional, 2004-2005*

Año	Total
1970	29 205
1971	22 397
1972	33 298
1973	49 838
1974	64 817
1975	95 766
1976	108 611
1977	140 102
1978	217 382
1979	313 749
1980	486 178
1981	758 495
1982	1 016 047
1983	1 365 428
1984	2 262 400
1985	3 030 300
1986	4 869 400
1987	10 789 000
1988	19 072 700
1989	22 107 500
1990	33 939 500
1991	39 462 700
1992	43 836 000
1993*	47 363

(*Continua*...)

[13] En 1994 el GATT fue sustituido por la Organización Mundial de Comercio (OMC).

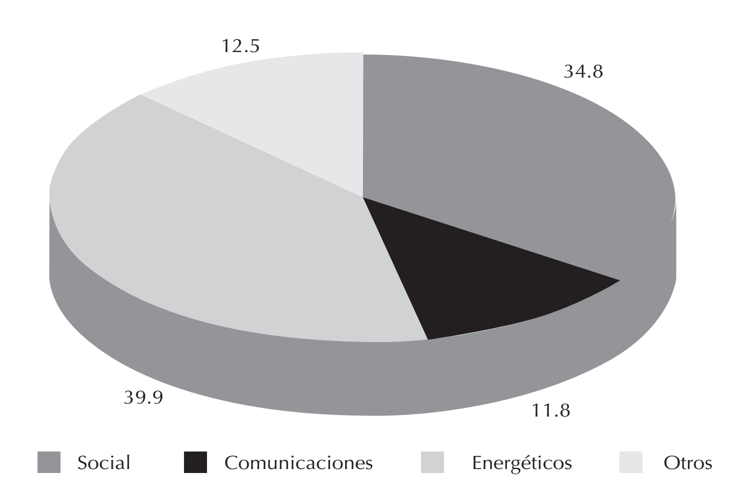
1994	57 577
1995	55 140
1996	79 800
1997	106 294.9
1998	109 375.7
1999	121 849.4

*A partir de la fecha que se indica los valores están expresados en millones de nuevos pesos.
Fuentes: INEGI. Estadísticas Históricas de México, 2000 y Anuario, 2000.

Ejercicio 10.11

1. ¿Cuál era el criterio en que se fundamentaba la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular al Capital del Exterior, promulgada en 1973?
2. ¿Cuáles fueron los propósitos de la Ley de Transferencia de Tecnología y la Ley Sobre Patentes y Marcas, emitidas durante el periodo echeverrista?
3. ¿En qué consistió el cambio de rumbo en la política económica, después de la crisis de 1982, que favoreció el sector privado y la inversión extranjera?

Gráfica 10.2. *Destino de la inversión pública federal realizada, 1996*



Fuente: INEGI. Estadísticas Históricas de México, 2000.

Organizaciones empresariales

Los organismos del sector privado están fundamentados jurídicamente en la fracción XVI del apartado A del artículo 123 constitucional y en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.[14]

La fracción XVI del mismo artículo establece que "tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera".

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones:

> Las cámaras y sus confederaciones son instituciones de interés público, autónomas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas conforme a lo dispuesto en esta Ley y para los fines que ella establece.
>
> Las cámaras estarán conformadas por comerciantes o industriales, según lo dispuesto en las fracciones III y IV del artículo 2 [de esta Ley]; sus confederaciones estarán conformadas sólo por cámaras.
>
> Las cámaras y sus confederaciones representan, promueven y defienden nacional e internacionalmente las actividades de la industria,

Los **organismos del sector privado** están fundamentados jurídicamente en el apartado A del artículo 123 constitucional. La fracción XVI del mismo artículo establece que "tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera".

[14] Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de enero de 2005.

> el comercio, los servicios y el turismo, y colaboran con el gobierno para lograr el crecimiento socioeconómico, así como la generación y distribución de la riqueza.
>
> Son órganos de consulta y colaboración del Estado. El gobierno deberá consultarlas en todos aquellos asuntos vinculados con las actividades que representan.
>
> La actividad de las cámaras y sus confederaciones será la propia de su objeto; no tendrán fines de lucro y se abstendrán de realizar actividades religiosas o partidistas.

Las principales organizaciones empresariales son las siguientes:

La *Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo* (Concanaco) se constituyó el 23 de noviembre de 1917, al reunirse las aproximadamente 40 cámaras existentes entonces en el país, formadas entre 1867 y 1911. Los objetivos de la Concanaco consisten en coordinar las actividades del pequeño, mediano y gran comercio, y representar a los empresarios del ramo "ante toda clase de autoridades y organismos descentralizados de la Federación, los estados y los municipios", para defender sus intereses generales.

La *Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos* (Concamin) se fundó el 13 de septiembre de 1918, con el objetivo de coordinar las actividades de los empresarios de la industria, representarlos como integrantes del sector social privado ante el Estado, y defender sus intereses generales. Se considera, por ley, como órgano de consulta del Estado, para expedir o modificar leyes o disposiciones administrativas destinadas a fomentar el desarrollo de la industria nacional.

La *Confederación Patronal de la República Mexicana* (Coparmex), fundada el 26 de septiembre de 1929, tiene como misión:

> Pugnar mediante la unión y representación de los empresarios afiliados voluntariamente, por la excelencia de la empresa, el cabal establecimiento de un modelo de economía de mercado con responsabilidad social y la participación ciudadana, en aras de la edificación de un México más justo, libre, próspero y respetuoso de la persona humana, de la verdad y del derecho y, por lo tanto, más apto para la consecución del bien común.

La *Asociación de Bancos de México, A. C.* (ABM) se fundó el 12 de noviembre de 1928 como Asociación de Banqueros de México, y cambió su razón social el 3 de diciembre de 2003. La ABM fue creada con la participación de 26 bancos y actualmente tiene como asociados a todas las instituciones de banca múltiple del país, así como en su carácter de invitados especiales a todas las instituciones de banca de desarrollo.[15]

El *Consejo Coordinador Empresarial* (CCE), constituido el 5 de agosto de 1976, tiene como misión "coordinar, unificar y representar al sector empresarial, preservando y fortaleciendo la libre empresa, así como los principios y

[15] Asociación de Bancos de México, A. C., http://www.abm.org.mx/quienes/antecedentes.htm

La **Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo** (**Concanaco**) tiene como objetivos coordinar las actividades del pequeño, mediano y gran comercio, y representar a los empresarios del ramo "ante toda clase de autoridades y organismos descentralizados de la Federación, los estados y los municipios".

La **Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos** (**Concamin**) tiene la finalidad de coordinar las actividades de los empresarios de la industria, representarlos como integrantes del sector social privado ante el Estado, y defender sus intereses generales. Se considera, por ley, como órgano de consulta del Estado.

La **Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)** tiene como misión pugnar por la excelencia de la empresa, el cabal establecimiento de un modelo de economía de mercado con responsabilidad social y la participación ciudadana.

La **Asociación de Bancos de México, A. C.** (**ABM**) se creó con la participación de 26 bancos y actualmente tiene como asociados a todas las instituciones de banca múltiple del país, así como en su carácter de invitados especiales a todas las instituciones de banca de desarrollo.

El **Consejo Coordinador Empresarial** (**CCE**) tiene como misión "coordinar, unificar y representar al sector empresarial, preservando y fortaleciendo la libre empresa, así como los principios y valores que conduzcan a los mexicanos a un ámbito de igualdad de oportunidades, estado de derecho y democracia plena para el logro del bien común".

El **Centro de Estudios Económicos del Sector Privado** (**CEESP**) forma parte de la estructura funcional del CCE, y tiene como misión realizar investigación económica objetiva e independiente, que proporcione a la comunidad empresarial información y análisis para la toma de decisiones acertada.

La **Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (Cespedes)** dentro de la estructura funcional del CCE, tiene el propósito de establecer e instrumentar las estrategias que conduzcan al sector empresarial mexicano hacia el desarrollo sustentable.

La **Fundación del Empresario en México (Fundemex)**, constituida como fundación sin fines de lucro independiente y apartidista, por los presidentes de los 12 organismos empresariales asociados al Consejo Coordinador Empresarial (CCE), con el objetivo de coordinar el esfuerzo del sector empresarial en el abatimiento de la pobreza en México.

La **Alianza para la Responsabilidad Social Empresarial (Aliarse)** constituye la suma de las voluntades de siete organizaciones empresariales comprometidas e interesadas en promover la responsabilidad social empresarial en México.

valores que conduzcan a los mexicanos a un ámbito de igualdad de oportunidades, estado de derecho y democracia plena para el logro del bien común."[16]

Las organizaciones asociadas que integran el CCE son:

- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin)
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur)
- Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)
- Asociación de Bancos de México, A. C. (ABM)
- Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN)
- Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
- Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

Los invitados permanentes del CCE son:

- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (Canaco)
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra)
- Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C. (AMIB)
- Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A. C. (COMCE)
- Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C. (ANTAD)

Dentro de la estructura funcional del CCE se encuentran los siguientes organismos:

1. Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), cuya misión es realizar investigación económica objetiva e independiente, que proporcione a la comunidad empresarial información y análisis para la toma de decisiones acertada.
2. Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (Cespedes) tiene el propósito de establecer e instrumentar las estrategias que conduzcan al sector empresarial mexicano hacia el desarrollo sustentable.
3. Fundación del Empresario en México (Fundemex), constituida como fundación sin fines de lucro independiente y apartidista, el 16 de junio de 2004 por los presidentes de los 12 organismos empresariales asociados al Consejo Coordinador Empresarial (CCE), con el objetivo de coordinar el esfuerzo del sector empresarial en el abatimiento de la pobreza en México.
4. Alianza para la Responsabilidad Social Empresarial (ALIARSE), que constituye la suma de las voluntades de siete organizaciones empresariales comprometidas e interesadas en promover la responsabilidad social empresarial en México.[17]

[16] Consejo Coordinador Empresarial, http://www.cce.org.mx/cce/CCEconózcanos.aspx
[17] *Ibid*.

Fuente 2. El sector privado y el desarrollo sostenible

En la actualidad se ha reconocido el valor de la sustentabilidad, sin embargo, para iniciar este camino se requiere comprender que las bases de la sustentabilidad no sólo se fundamenten en el desarrollo económico y ambiental. La sustentabilidad no puede realizarse en un mundo donde cerca de tres mil millones de personas sobreviven con menos de dos dólares por día, y donde el consumo de los recursos y los efectos hacia el medio ambiente se realizan de una manera no sustentable. Por ello, el crecimiento de un país no puede considerar el desarrollo económico y ambiental como factores clave de desarrollo, sin menoscabar el desarrollo social como uno de los pilares de la sustentabilidad.

Ante esta situación, el sector privado juega un papel crucial, ya que debe asumir el compromiso en sus dimensiones económica, social y ambiental, lo cual significa crear más valor con menor impacto ambiental al separar bienes y servicios del uso de recursos naturales, aunado a la promoción del desarrollo pleno de las personas de las comunidades en que opera, sin dejar de atender a partes interesadas como son directivos, inversionistas, proveedores, clientes, gobierno, comunidad y organizaciones no gubernamentales.

Para lograr lo anterior, es necesario que el marco legal sea el propicio para impulsar el desarrollo sustentable; por ello, es claro que se requiere la participación activa del sector privado en la adecuación de la política, en el desarrollo de programas de capacitación y/o educación y en la producción de bienes y servicios más sustentables, para emprender este camino hacia la sustentabilidad.

En ese sentido, Cespedes ha actualizado su estrategia a fin de cumplir con su propósito de conducir al sector empresarial mexicano hacia el desarrollo sustentable; por ello, Cespedes se mantiene como un organismo que proporciona herramientas analíticas para el debate en torno a la sustentabilidad.

Marco conceptual de la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sostenible,
Organismo ubicado dentro de la estructura funcional del Consejo Coordinador Empresarial (CCE): http://www.cce.org.mx/cce/home.htm

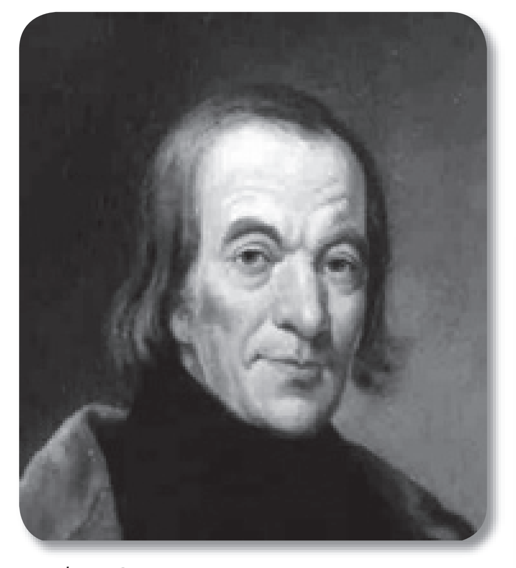
Ejercicio 10.12

1. Menciona los objetivos de la Concanaco.
2. ¿Cuáles son las funciones de la Concamin?
3. Sintetiza la misión de la Coparmex.
4. Describe la misión del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).
5. Menciona los objetivos de dos de los organismos de la estructura funcional del CCE.

Sector social

El cooperativismo. Orígenes

La existencia de las sociedades empresariales de propiedad social se fundamenta en el *cooperativismo*, doctrina económico-social surgida en Europa, particularmente en Francia e Inglaterra, entre 1820 y 1840, cuando aparecieron las primeras cooperativas de producción, de consumo y de crédito, respaldadas por los llamados "socialistas utópicos", quienes veían en las empresas cooperativas de producción el medio ideal para llevar a cabo una radical transformación de las estructuras económicas capitalistas, de modo que éstas adquirieran un sentido más humano y se frenara la explotación excesiva hacia los trabajadores.



Robert Owen

El cooperativismo surgió estrechamente relacionado a los fenómenos de

La existencia de las sociedades empresariales de propiedad social se fundamenta en el **cooperativismo**, doctrina económico-social surgida en Francia e Inglaterra, cuando aparecieron las primeras cooperativas de producción, de consumo y de crédito, respaldadas por los llamados "socialistas utópicos", quienes veían en las empresas cooperativas de producción el medio para transformar las estructuras económicas capitalistas.

El cooperativismo surgió estrechamente relacionado a los fenómenos de solidaridad obrera en Europa, desde donde se difundió a otras regiones, gracias al impulso de **anarquistas** que, como Pierre–Joseph Proudhon, veían en el cooperativismo la forma más eficaz de contrarrestar la desmedida explotación capitalista.

En 1844, Robert Owen fundó en Rochdale, Gran Bretaña, la **Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale**, primera empresa cooperativa que tuvo éxito y llegó a ser el prototipo para las sociedades cooperativas en esa nación europea, al diseñar una serie de principios que se convertirían en los lineamientos de las cooperativas que se formaron posteriormente en distintas partes del mundo.

El cooperativismo se consolidó dentro de un marco social hasta llegar a ser respaldado por leyes que le permitieron servir de equilibrio entre los sistemas extremos, el capitalismo por un lado, y el **colectivismo** estatista por el otro.

El sector social está constituido por sociedades cooperativas de trabajadores, quienes constituyen una empresa con el objetivo de realizar actividades económicas que les generen beneficios mutuos, con el precepto de que todos los miembros tienen los mismos **derechos** y sus **obligaciones** varían de acuerdo con sus capacidades.

solidaridad obrera en la Europa del siglo XIX, desde donde se difundió a otras regiones, gracias al impulso de anarquistas que, como Pierre–Joseph Proudhon, veían en el cooperativismo la forma más eficaz de contrarrestar la desmedida explotación capitalista, y llegaban al extremo de considerarla como una verdadera revolución social.[18]

En 1844 Robert Owen fundó en Rochdale, Gran Bretaña, la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, primera empresa cooperativa que tuvo éxito y llegó a ser el prototipo para las sociedades cooperativas en esa nación europea, al diseñar una serie de principios que se convertirían en los lineamientos de las cooperativas que se formaron posteriormente en diversas partes del mundo.[19]

Fuente 3. Sociedad de los equitativos pioneros de Rochdale. Orígenes del cooperativismo

En un contexto de auge económico-industrial, un grupo de trabajadores textiles reclaman aumento de salarios y deciden ir a la huelga; pero fracasan y son despedidos. Estos trabajadores, que eran tejedores de franela de algodón y lana, junto con otros amigos (algunos en desempleo, otros trabajadores de la imprenta o de la artesanía) que procedían de otros ramos industriales (en total 28 socios) discutieron sobre la forma de mejorar su situación económica. Su militancia política era claramente heterogénea, con influencias ideológicas desde owenistas a cartistas. Tras el debate se decantaron por la idea de dar vida a una asociación cooperativa de consumo: se establecería un almacén cooperativo de consumo basado en la ayuda mutua. Su modelo tenía como referentes, por un lado, una sociedad de Manchester [Gran Bretaña] que prestaba servicios de enfermedad y sepelio, y por otro lado, el objetivo puesto en la eliminación de intermediarios en el consumo [...]

La sociedad de los equitativos pioneros de Rochdale

Fue registrada como sociedad el 24 de octubre de 1844 con el nombre de *Rochdale Society of Equitable Pioneers*. Para comenzar a operar hicieron acopio de cuotas de socios (dos a tres peniques/semana) aunque no fueron suficientes. La financiación "alternativa" la recibieron de una organización obrera, el Sindicato de Tejedores, que fue quien les prestó la cantidad hasta completar las 28 libras esterlinas de la época.

La víspera de Navidad, el 21 de diciembre de ese año 1844, abren, en la calle del Sapo, una pequeña tienda que ofrecería inicialmente un surtido reducido de productos: azúcar, queso, mantequilla, harina, avena y velas.

Los enemigos no fueron pocos. Desde el propio movimiento obrero se miraba con escepticismo esta experiencia: "Casi toda la vecindad consideraba una locura o una vanidad el intento de reformar el mundo abriendo una tienda de queso y manteca". Desde los comercios privados, acostumbrados a hundir cooperativas de consumo con prácticas de *dumping* comercial, se miraba con recelo a estos nuevos intrusos.

Pero la cooperativa salió adelante, abriendo dos tardes inicialmente a la semana, luego, como los negocios evolucionan bien y se respetaban sus principios, se abría todas las tardes y pronto todos los días. La tienda amplía su clientela al ir mejorando su surtido.

Los progresos fueron rápidos de tal modo que no ha cesado de desarrollarse y expandirse.

Rafael Chávez, "La sociedad de los equitativos pioneros de Rochdale", en *Episodios de historia cooperativa. Una lectura desde la perspectiva socio-económica*, Quaderns de Treball, Fac. de Economía, núm. 129, 2001, http://www.uv.es/uidescoop/archivo/CAP%205%20ES.pd

[18] Humberto Musacchio, *Gran diccionario enciclopédico de México*, vol. 1, México, 1993, p. 395.

[19] Actualmente los cooperativistas británicos militan en el Partido Cooperativo, un pequeño partido político del Reino Unido que se presenta a las elecciones conjuntamente con el Partido Laborista.

La difusión de las sociedades cooperativas condujo a la formación de federaciones nacionales e internacionales, integrándose luego a las relaciones sectoriales dentro de cada país. Como resultado, el cooperativismo se consolidó dentro de un marco social hasta llegar a ser respaldado por leyes que le permitieron servir de equilibrio entre los sistemas extremos: el capitalismo por un lado, y el *colectivismo* estatista por el otro.

Así, el sector social está constituido por sociedades cooperativas de trabajadores, agrícolas o industriales, quienes constituyen una empresa con el objetivo de realizar actividades económicas (producción, consumo, servicios, crédito) que les generen beneficios mutuos, con base en el precepto de que todos los miembros tienen los mismos derechos, en tanto que sus obligaciones varían de acuerdo con sus capacidades.

El cooperativismo en México

En México la idea de crear cooperativas de trabajadores se inició entre 1872 y 1873, cuando algunos trabajadores expresaron sus propósitos de acumular fondos financieros para crear empresas, mediante sociedades cooperativas que convirtieran al obrero en propietario y que lo impulsaran a capacitarse para desempeñar su trabajo con mayor eficiencia. Surgieron en ese tiempo decenas de cooperativas, sobre todo en la capital del país, donde el mutualismo contaba con más adeptos y, principalmente, porque ahí se concentraba el mayor número de artesanos desplazados por la incipiente industrialización.

Se crearon cooperativas de consumo y de producción, establecidas incluso para financiar huelgas, y las hubo también de crédito. Muchas de estas organizaciones dejaron de existir al poco tiempo de ser creadas y otras no pasaron de simples proyectos, debido, en la mayoría de los casos, a que no todos los artesanos poseían el capital suficiente para integrar sociedades en un plano de igualdad.

En la década de 1880, Porfirio Díaz promovió la creación de cooperativas agrarias, pero al poco tiempo él mismo ordenó su desintegración, cuando se puso en práctica la Ley de Deslinde y Colonización de Tierra Baldías. Después de la Revolución, en la Constitución Política de 1917, se hicieron diversas referencias a las "asociaciones o sociedades cooperativas", las cuales quedaban bajo tutela del Estado, según se expresaba en el artículo 28, y se expresa todavía, en la versión del 7 de mayo de 2008 de la Constitución.

Fuente 4. El sector social en la Constitución Política de los E.U.M.

Artículo 5°, 1er párrafo. La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.
Articulo 28, 8° párrafo. No constituyen monopolios las asociaciones de trabajadores formadas para proteger sus propios intereses y las asociaciones o sociedades cooperativas de productores para que, en defensa de sus intereses o del interés general, vendan directamente en los mercados extranjeros los productos nacionales o industriales, que sean la principal fuente de riqueza de la región en que se produzcan o que no sean artículos de primera necesidad, siempre que dichas asociaciones estén bajo vigilancia o amparo del gobierno Federal o de los estados, y previa autorización que al efecto se obtenga de las legislaturas respectivas en cada caso. Las mismas legislaturas, por sí o a propuesta del Ejecutivo podrán derogar, cuando así lo exijan las necesidades públicas, las autorizaciones concedidas para la formación de las asociaciones de que se trata.

En México la idea de crear cooperativas de trabajadores se inició entre 1872 y 1873, cuando algunos trabajadores expresaron sus planes de acumular fondos financieros para crear empresas, mediante **sociedades cooperativas** que convirtieran al obrero en propietario y que lo impulsaran a capacitarse para desempeñar su trabajo con mayor eficiencia.

En la década de 1880, Porfirio Díaz promovió la creación de cooperativas agrarias, pero al poco tiempo él mismo ordenó su desintegración, cuando se puso en práctica la Ley de Deslinde y Colonización de Tierra Baldías. Más tarde, en la Constitución Política de 1917 se hicieron diversas referencias a las **asociaciones o sociedades cooperativas**, las cuales quedaban bajo tutela del Estado.

En agosto de 1994 fue creada una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, cuya reforma más reciente fue publicada el 27 de noviembre de 2007. En su artículo 2, define a la sociedad cooperativa como "una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de soldaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios". Por otra parte, el artículo 28 constitucional, establece que las sociedades cooperativas pueden vender "directamente en los mercados extranjeros los productos que sean la principal fuente de riqueza de la región en que se produzca o que no sean artículos de primera necesidad, siempre que dichas asociaciones estén bajo vigilancia o amparo del Gobierno Federal o de los Estados".

La primera Ley General de Sociedades Cooperativas se promulgó en febrero de 1927, y en octubre de 1929 se celebró en Tampico, Tamaulipas, el Primer Congreso Nacional de Cooperativas, mediante el cual se dio la integración del movimiento cooperativo del país. La segunda Ley General de Sociedades Cooperativas fue promulgada en 1933, la cual dividió a las cooperativas en tres clases: de consumidores, de productores y mixtas; estableció además la estructura de federaciones y confederaciones, bajo la vigilancia de la Secretaría de Economía Nacional existente en aquel momento.

La primera **Ley General de Sociedades Cooperativas** se promulgó en febrero de 1927, y en octubre de 1929 se celebró el Primer Congreso Nacional de Cooperativas, mediante el cual se dio la integración del movimiento cooperativo del país. La segunda Ley fue promulgada en 1933, la cual dividió a las cooperativas en tres clases: de consumidores, de productores y mixtas.

Cooperativas agrarias

En cuanto a la participación del sector social en la agricultura, en 1936 el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas actuó en apoyo de los campesinos de la región de La Laguna, en Torreón, Coahuila, cuyos plantíos algodoneros estaban en manos de extranjeros. Los trabajadores agrícolas habían emprendido la lucha en contra de la explotación de que eran objeto por parte de los dueños de las plantaciones, quienes se negaban a establecer un contrato colectivo de trabajo. El gobierno creó una comisión de expertos para comprobar la solvencia de las empresas y el resultado fue favorable para los trabajadores, por lo que Cárdenas se decidió a aplicar la reforma agraria en esa región. En noviembre de ese año ya se habían entregado tierras a 28,503 campesinos y se crearon 341 cooperativas agrícolas.

Ejercicio 10.13

1. Describe el origen del cooperativismo en Europa.
2. ¿En qué consiste la importancia de la *sociedad equitativa de los pioneros de Rochdale*?
3. Explica cómo está constituido el sector social.
4. Relata los orígenes del cooperativismo en México.

Esas cooperativas de Torreón llevaban el nombre de sociedades locales de crédito ejidal y se establecieron con la finalidad de utilizar comúnmente la tierra, la maquinaria, el crédito y el agua. Cada cooperativa nombraba, en asamblea general, a su comisión administrativa, formada por tres propietarios y tres suplentes y, además, se eligió un consejo de vigilancia formado por seis personas. Se nombraron controladores especiales, llamados jefes de trabajo, que se encargaron de distribuir la labor entre los miembros de las cooperativas. Cada miembro tenía una tarjeta especial donde se anotaba el número de días trabajados. Al final de cada cosecha, la producción anotada en la tarjeta servía de base para distribuir las ganancias, las cuales casi siempre se repartían según fuera la calificación del miembro de la cooperativa y el carácter de su trabajo.

Las cooperativas agrícolas formadas en Torreón, llevaban el nombre de **sociedades locales de crédito ejidal** y, con apoyo de Cárdenas, se crearon con la finalidad de utilizar comúnmente la tierra, la maquinaria, el crédito y el agua. Cada cooperativa nombraba a su comisión administrativa, formada por tres propietarios y tres suplentes.

Las sociedades locales de crédito ejidal formaban las uniones respectivas las cuales, a la vez, constituían la unión central de sociedades regionales de crédito ejidal, en representación de los campesinos de la región ante el Banco de Crédito Ejidal.

También durante el sexenio cardenista se establecieron cooperativas agrícolas en otras regiones una vez decretadas las expropiaciones de tierras correspondientes: en el estado de Yucatán, donde los campesinos henequeneros fueron apoyados en sus demandas por el gobierno; en Lombardía y Nueva Italia, Michoacán, regiones dedicadas a la producción de arroz; en el valle del Yaqui, Sonora, donde se producían arroz y trigo; en la región de Los Mochis, Sinaloa productora de azúcar; y en el estado de Chiapas, en las regiones dedicadas a la producción cafetalera.

Durante el sexenio cardenista se establecieron cooperativas agrícolas en otras regiones, una vez decretada las expropiaciones de tierras correspondiente: en el estado de **Yucatán**, donde los campesinos henequeneros fueron apoyados en sus demandas por el gobierno; en Lombardía y Nueva Italia, **Michoacán**, dedicadas a la producción de arroz; y en otras regiones más.

El surgimiento de las cooperativas produjo cambios en la legislación agraria con la finalidad de otorgarles fundamento jurídico. En agosto de 1937, fueron aprobadas las reformas, estableciéndose que:

> En aquellos ejidos ocupados en cultivos agrícolas que requieren elaboración industrial antes de que salgan al mercado, lo que naturalmente crea la necesidad de capitales con los que no cuenta el ejidatario aislado, la producción se organizará colectivamente. Este sistema debe emplearse en todos los casos en que se requiera para el desarrollo de la economía ejidal.[20]

Sin embargo, las cooperativas ocuparon un lugar poco importante en la agricultura del país, y su participación en la economía nacional se fue reduciendo cada vez más, porque el impulso estatal a estas sociedades perdió fuerza en los años posteriores al cardenismo.

En 1981, en un intento por revitalizar la productividad ejidal, a iniciativa del presidente López Portillo fue creada la Ley de Fomento Agropecuario, que introdujo una nueva forma de organización que buscaba una acción conjunta entre la propiedad social y la privada, denominada "unidad de producción", cuyo propósito era permitir "la asociación voluntaria" de ejidos o comunidades con colonos y pequeños propietarios, con la vigilancia de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

En el sexenio siguiente se hicieron reformas a la Ley Federal de la Reforma Agraria, en el sentido de que los ejidos y las comunidades se continuarían explotando en forma colectiva, *salvo cuando los interesados determinaran su explotación en forma individual, mediante acuerdo tomado en asamblea general*.

En febrero de 1992, se derogaron la Ley Federal de la Reforma Agraria, la Ley General de Crédito Rural, la Ley de Terrenos Baldíos y, parcialmente la Ley de Fomento Agropecuario. Además, se hicieron sustanciales reformas al artículo 27 constitucional. En cuanto a los ejidos y las comunidades, el primer párrafo (cuarto párrafo en la versión de mayo de 2008) de la fracción VII modificada confirma al ejido y la comunidad como formas de propiedad y, dado el carácter social de la mismas, continuaban bajo la protección del Estado, aunque permitiendo la enajenación de la propiedad ejidal:

> La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Asimismo, establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. En caso de enajenación de parcelas, se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley.

De esta manera, se permitía oficialmente la asociación entre la propiedad social y privada, con la finalidad de que las tierras ejidales tuvieran la productividad que hasta entonces no habían alcanzado debido a los escasos

[20] Rodríguez Adame, "El trabajo en los ejidos de México", citado por Anatoli Shulgovski, en *México en la encrucijada de su historia*, México, Cultura Popular, 1977, p. 254.

Las cooperativas ocuparon un **lugar poco importante** en la agricultura del país, y su participación en la economía nacional se fue reduciendo cada vez más, porque el impulso estatal a estas sociedades perdió fuerza en los años posteriores al cardenismo.

En 1981, en un intento por revitalizar la productividad ejidal, fue creada la **Ley de Fomento Agropecuario**, que introdujo una nueva forma de organización que buscaba una acción conjunta entre la propiedad social y la privada, denominada "unidad de producción".

En febrero de 1992, se hicieron sustanciales reformas al artículo 27 constitucional, respecto a los ejidos y las comunidades, confirmándolos como formas de propiedad y, dado el carácter social de las mismas, se estableció que continuarían bajo la protección del Estado y además se permitiría la **enajenación de la propiedad ejidal**.

El programa agrario del gobierno de Vicente Fox, era una continuación del Procede creado en 1993, y consistió básicamente en entregar títulos individuales de las parcelas que trabajaba cada familia de ejidatarios o comuneros, así como de las de uso común. Con esta disposición, los ejidatarios podían arrendar, vender o dar en garantía sus milpas a cualquier persona interesada en comprarlas. Se suponía que el programa se aplicaría únicamente a petición de las comunidades agrarias, y que ninguna persona ajena a ellas podría influir en la decisión que tomaran los campesinos en uso de su libertad. Pero en los hechos, se dieron varios casos en los que las propias autoridades agrarias presionaron a las comunidades, particularmente a las más alejadas de los centros urbanos, para que aceptaran disolver la propiedad social.

Ejercicio 10.14

1. ¿Cómo se formaron las cooperativas agrarias en Torreón, Coahuila, en la década de 1930?
2. Menciona las regiones donde se establecieron cooperativas agrarias durante el Cardenismo.
3. Señala lo que disponía la Ley de Fomento Agropecuario, creada en 1981.
4. Señala lo que establecía la reforma hecha en 1992 al artículo 27 constitucional, con respecto a los ejidos y comunidades.

La **Sociedad Cooperativa de Productores** industriales se formalizó en la fábrica de cemento Cruz Azul, el 29 de enero de 1934 y, durante el sexenio de Cárdenas, se impulsaron otras cooperativas industriales. Esto se debió al estímulo que significó la declaración de que el Estado contribuiría a aumentar el número de cooperativas obreras.

Durante el sexenio de Cárdenas, se elevó de manera considerable el número de cooperativas de producción industrial; pero la creación de cooperativas se hizo de tal manera que, por regla general, se entregaban a los obreros **empresas no rentables**, débiles y con maquinaria antigua y desgastada.

La más reciente **Ley General de Sociedades Cooperativas** establece que la sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas.

recursos financieros y tecnológicos. Para esa fecha, ese tipo de asociación ya se había puesto en práctica por lo menos en un caso (el del ejido Vaquerías en el estado de Nuevo León), con el amparo de la Ley de Fomento Agropecuario, cuyos resultados favorables pueden haber servido de incentivo para establecer el fundamento jurídico a la asociación entre ejidatarios y propietarios privados.

Cooperativas industriales

El 29 de enero de 1934, se formalizó la Sociedad Cooperativa de Productores en la fábrica de cemento Cruz Azul, y durante el sexenio de Cárdenas, se impulsaron otras cooperativas industriales. Esto se debió al estímulo que significó la declaración de que el Estado contribuiría a aumentar el número de cooperativas obreras, con el propósito expreso de que constituyeran un instrumento efectivo para establecer un régimen social justo. A semejanza de las expectativas de los socialistas europeos en el siglo XIX, el gobierno cardenista esperaba que el sistema de cooperativas fuera una forma eficaz de contrarrestar el régimen capitalista de propiedad privada.

Se estableció entonces la tercera Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada el 15 de febrero de 1938, la cual tenía la finalidad, según se declaraba, de que "el logro de la independencia de la clase obrera, la preparación de las condiciones necesarias para que las cooperativas fueran creadas exclusivamente por los trabajadores y no fueran utilizadas por los capitalistas para sus propios intereses". Para ayudar al desarrollo de las cooperativas, el gobierno creó el Banco Obrero con el principal propósito de apoyar financieramente las cooperativas productivas y a los artesanos unificados.

Durante el sexenio de Cárdenas se elevó de manera considerable el número de cooperativas de producción, creándose 937 de esas asociaciones y agrupando a 131,739 personas, especialmente en las industrias textil y de zapatos, además de fábricas de cemento, ingenios y otras. Sin embargo, la creación de cooperativas se hizo de tal manera que, por regla general, se entregaban a los obreros empresas no rentables, débiles y con maquinaria antigua y desgastada. Además, el crédito otorgado por el Banco Obrero se asignaba en cantidades reducidas. Así, la falta de medios necesarios, sumada a la competencia de las empresas privadas, dificultó en gran medida la función de las cooperativas y contribuyó a su fracaso.

En lo referente a la administración pública de las sociedades cooperativas, el 29 de diciembre de 1976 la Secretaría de Industria y Comercio fue la encargada del fomento, registro y vigilancia de las cooperativas y, a partir de esa fecha, las dos últimas funciones correspondieron a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en tanto que la promoción de tales sociedades fue realizada por cada dependencia en su ramo.

Legislación vigente sobre las sociedades cooperativas

En agosto de 1994 se publicó la cuarta Ley General de Sociedades Cooperativas, cuya última reforma se publicó el 27 de noviembre de 2007. El artículo 2 de esta ley establece que:

> La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Además, se entiende por:

I. Organismos cooperativos, a las uniones, federaciones y confederaciones que integren las sociedades cooperativas.
II. Sistema cooperativo, a la estructura económica y social que integran las sociedades cooperativas y sus organismos. El sistema cooperativo es parte integrante del movimiento cooperativo nacional.

De acuerdo con el artículo 6: Las sociedades cooperativas deberán observar en su funcionamiento los siguientes principios:

I. Libertad de asociación y retiro voluntario de los socios;
II. administración democrática;
III. limitación de intereses a algunas aportaciones de los socios si así se pactara;
IV. distribución de los rendimientos en proporción a la participación de los socios;
V. fomento de la educación cooperativa y de la educación en la economía solidaria;
VI. participación en la integración cooperativa;
VII. respeto al derecho individual de los socios de pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa; y
VIII. promoción de la cultura ecológica.

El artículo 21 de la misma ley se refiere al sistema cooperativo, y establece que forman parte del mismo las siguientes clases de sociedades cooperativas: **I.** de consumidores de bienes y/o servicios, **II.** de productores de bienes y/o servicios y **III.** de ahorro y préstamo.

Confederación Nacional Cooperativa

Las sociedades cooperativas están agrupadas en federaciones regionales o por ramas de actividad, afiliadas a la *Confederación Nacional Cooperativa de Actividades Diversas de la República Mexicana, C.N.C S. de R.L.* Se trata de un organismo creado en junio de 1992 que sustituye al fundado el 25 de agosto de 1942. Esta nueva Confederación Nacional Cooperativa:

> Es el tercer nivel de organización e integración del movimiento cooperativo en México, en el cual las Uniones y Federaciones de cooperativas de diversas ramas de actividad concurren voluntariamente para establecer programas de ayuda mutua, que beneficien las actividades cooperativas a lo largo y ancho del país.

Ejercicio 10.15

1. ¿Cuál fue la motivación que permitió el surgimiento de las cooperativas industriales?
2. ¿Qué establece sobre las cooperativas la actual Ley General de Sociedades Cooperativas?
3. ¿Qué entiende la actual Ley General de Sociedades Cooperativas por *a*) organismos cooperativos y *b*) por sistema cooperativo?
4. Menciona cuatro de los ocho principios que deben observar las sociedades cooperativas.

Las sociedades cooperativas están afiliadas a la **Confederación Nacional Cooperativa de Actividades Diversas de la República Mexicana**, un organismo creado en junio de 1992. Es el tercer nivel de organización e integración del movimiento cooperativo en México, en el cual las Uniones y Federaciones de cooperativas de diversas ramas de actividad concurren voluntariamente para establecer programas de ayuda mutua.

Ejercicio 10.16

1. ¿Cuáles son las tres clases de sociedades cooperativas, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley correspondiente?
2. Menciona el nombre completo del organismo al que están afiliadas las sociedades cooperativas en México.
3. Sintetiza la misión del organismo al que están afiliadas las sociedades cooperativas.

Y tiene como misión:

> Por medio de un cooperativismo empresarial y solidario transformar a la Confederación en una institución auto sustentable, a través de actividades generadoras de ingreso, fomentando la economía social, ofreciendo servicios de formación-educación-capacitación, investigación y asistencia técnica, promoción de las ideas cooperativas basadas en la justicia social y el fortalecimiento empresarial, que impulsen el desarrollo social, mejoren la calidad y nivel de vida de los cooperativistas mexicanos, en conjunto con las demás confederaciones y organizaciones cooperativas nacionales e internacionales.[21]

Este capítulo, dedicado a la participación de los sectores sociales que contribuyen a la economía nacional, cierra el contenido de México. Estructuras política, económica y social, que es un libro de carácter esencialmente didáctico, realizado para presentar ante el lector-estudiante un panorama del México actual, del país en el que vive y de cuya población forma parte, y que en el futuro contribuirá al desarrollo, económico, social y cultural del país.

Este libro pretende ser una imagen del México actual, un México que no puede entenderse sin conocer y comprender los sucesos que en el pasado lo construyeron y le hicieron evolucionar hasta convertirse en una nación moderna, con una población laboriosa, orgullosa de su historia, y consciente de su capacidad para competir con las demás naciones del actual mundo globalizado.

---

[21] Confederación Nacional Cooperativa de Actividades Diversas de la República Mexicana, C.N.C S. de R.L. http://revista.confe-coop.org.mx/respaldo/index.php?option=com_content&task=view&id=5&Itemid=6

Nombre del alumno: ____

Actividades de aprendizaje

1. Con base en los contenidos en este capítulo, define por escrito los siguientes conceptos:
   - Administración centralizada
   - Administración paraestatal
   - Liberalización
   - Privatización
   - Desregulación
   - Cooperativismo
2. Consulta en este capítulo y fuentes sobre política económica de México, y elabora un cuadro donde describas la participación del Estado (sector público) en la economía, en cada una de las siguientes etapas: 1920-1940, 1941-1954, 1955-1969 y 1970-1982.
3. Consulta en este capítulo las cinco principales medidas para impulsar la industrialización sustitutiva de importaciones. Expresa por escrito la manera cómo cada una de esas medidas protegía la industria nacional de la competencia externa.
4. Con base en la información contenida en este capítulo, investiga en fuentes sobre historia económica de México, las causas del deterioro del modelo de sustitución de importaciones. Presenta los resultados de tu investigación en un escrito de cuartilla y media.
5. Investiga en bibliografía que trate el tema de la implementación del modelo neoliberal en México, y responde las siguientes preguntas:

   a) ¿Por qué era necesaria la desincorporación de empresas estatales?
   b) ¿Cuál fue la primera medida de la apertura comercial, realizada por el presidente De la Madrid?
   c) ¿Cómo la desregulación favorecía la apertura comercial?
   d) ¿Cuál era el propósito de promover el desarrollo tecnológico de la industria mexicana?
6. Investiga en la página Web del Consejo Coordinador Empresarial, los objetivos y/o misión de los cuatro organismos que se encuentran dentro de la estructura funcional del CCE; presenta por escrito la información obtenida. La liga de cada organismo se localiza en la página Web del citado Consejo: http://www.cce.org.mx/cce/home.htm
7. Con base en el contenido de la fuente 2 de este capítulo, que se refiere al papel crucial que juega el sector privado en relación con el desarrollo sostenible, elabora un escrito donde, además de sintetizar el contenido de esa fuente, expreses tus comentarios personales al respecto.
8. Realiza un escrito de dos cuartillas, donde expongas los orígenes del cooperativismo en Gran Bretaña. Para cumplir con esta actividad, consulta la fuente 3 de este capítulo, así como bibliografía o sitios de Internet relacionados co el tema.
9. Investiga, en este capítulo y en bibliografía afín, las características de las sociedades cooperativas en México, tanto agrarias como industriales, y expresa en dos cuartillas los resultados de tu investigación.
10. Elabora un cuadro sobre cada uno de los tres sectores sociales en México, donde expongas: *a*) origen, *b*) definición, *c*) leyes que los respaldan y *d*) aportación a la economía nacional.



Índice de cuadros

Índice de gráficas

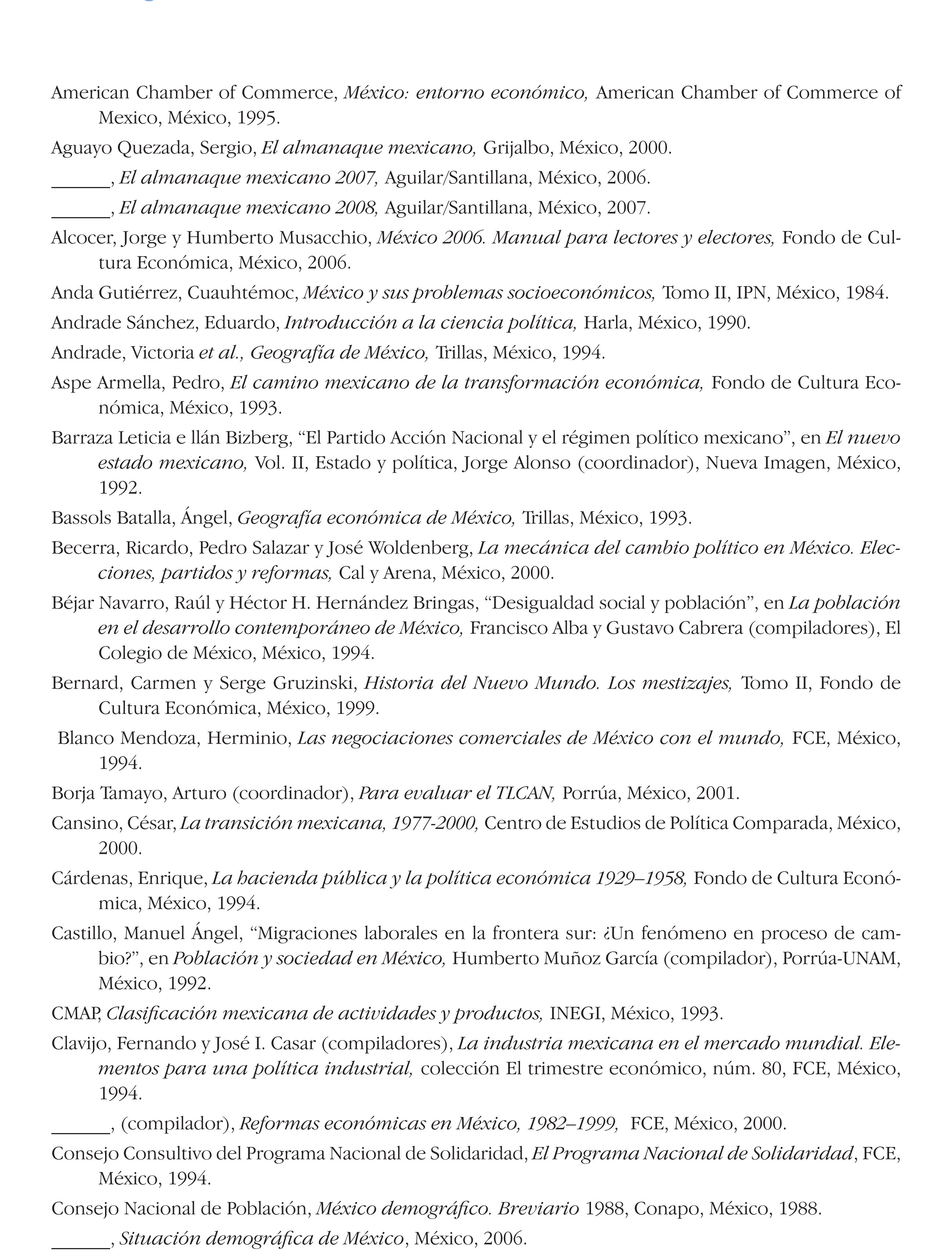
Índice de mapas

Índice analítico

R

S

Bibliografía



American Chamber of Commerce, *México: entorno económico,* American Chamber of Commerce of Mexico, México, 1995.

Aguayo Quezada, Sergio, *El almanaque mexicano,* Grijalbo, México, 2000.

______, *El almanaque mexicano 2007,* Aguilar/Santillana, México, 2006.

______, *El almanaque mexicano 2008,* Aguilar/Santillana, México, 2007.

Alcocer, Jorge y Humberto Musacchio, *México 2006. Manual para lectores y electores,* Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

Anda Gutiérrez, Cuauhtémoc, *México y sus problemas socioeconómicos,* Tomo II, IPN, México, 1984.

Andrade Sánchez, Eduardo, *Introducción a la ciencia política,* Harla, México, 1990.

Andrade, Victoria *et al., Geografía de México,* Trillas, México, 1994.

Aspe Armella, Pedro, *El camino mexicano de la transformación económica,* Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Barraza Leticia e llán Bizberg, "El Partido Acción Nacional y el régimen político mexicano", en *El nuevo estado mexicano,* Vol. II, Estado y política, Jorge Alonso (coordinador), Nueva Imagen, México, 1992.

Bassols Batalla, Ángel, *Geografía económica de México,* Trillas, México, 1993.

Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas,* Cal y Arena, México, 2000.

Béjar Navarro, Raúl y Héctor H. Hernández Bringas, "Desigualdad social y población", en *La población en el desarrollo contemporáneo de México,* Francisco Alba y Gustavo Cabrera (compiladores), El Colegio de México, México, 1994.

Bernard, Carmen y Serge Gruzinski, *Historia del Nuevo Mundo. Los mestizajes,* Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

Blanco Mendoza, Herminio, *Las negociaciones comerciales de México con el mundo,* FCE, México, 1994.

Borja Tamayo, Arturo (coordinador), *Para evaluar el TLCAN,* Porrúa, México, 2001.

Cansino, César, *La transición mexicana, 1977-2000,* Centro de Estudios de Política Comparada, México, 2000.

Cárdenas, Enrique, *La hacienda pública y la política económica 1929–1958,* Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Castillo, Manuel Ángel, "Migraciones laborales en la frontera sur: ¿Un fenómeno en proceso de cambio?", en *Población y sociedad en México,* Humberto Muñoz García (compilador), Porrúa-UNAM, México, 1992.

CMAP, *Clasificación mexicana de actividades y productos,* INEGI, México, 1993.

Clavijo, Fernando y José I. Casar (compiladores), *La industria mexicana en el mercado mundial. Elementos para una política industrial,* colección El trimestre económico, núm. 80, FCE, México, 1994.

______, (compilador), *Reformas económicas en México, 1982–1999,* FCE, México, 2000.

Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, *El Programa Nacional de Solidaridad*, FCE, México, 1994.

Consejo Nacional de Población, *México demográfico. Breviario* 1988, Conapo, México, 1988.

______, *Situación demográfica de México*, México, 2006.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de noviembre de 2007.

Couffignal, Georges (compilador), *Democracias posibles. El desafío latinoamericano,* FCE, México, 1993.

Córdova Vianello, Lorenzo, "La nueva reforma electoral", Revista mensual *Nexos,* Núm. 358, México, Octubre, 2007.

Corona, Rodolfo, "Características de la migración de mexicanos a Estados Unidos", en *La población en el desarrollo contemporáneo de México,* Francisco Alba y Gustavo Cabrera (compilador), El Colegio de México, México, 1994.

Crespo, José Antonio, *PRI: De la hegemonía a la oposición. Un estudio comparado 1994–2000,* Centro de Estudios de Política Comparada, México, 1999.

Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos,* Taurus, Buenos Aires, Argentina, 1999.

Dale, Story , *Industria, estado y política en México,* CONACULTA/Grijalbo, México, 1990.

Delgado, Gloria M., *El mundo moderno y contemporáneo,* Vols. I y II, Addison Wesley Longman de México, México, 2000.

____, *Historia de México 1. El proceso de gestación de un pueblo,* Prentice Hall, 5ª edición, México, 2006.

____, *Historia de México* 2. *De la era revolucionaria al sexenio del cambio,* Prentice Hall, 5ª edición, México, 2007.

____, *Historia de México. Legado histórico y pasado reciente,* 2ª edición, Prentice Hall, México, 2008.

Deutsch, Karl W., *Política y gobierno,* FCE, México, 1976.

Duverger, Maurice, *Introducción a la política.,* Ariel, España, 1978.

____, *Los partidos políticos,* FCE, México, 1957.

Enciclopedia de México en CD-ROM, Sabeca International Investment Corporation, 2002.

Evans, Peter B., "Dependency", en *The Oxford companion to politics of the world,* Oxford University Press, Nueva York, 1993.

Ferrando Badía, Juan (coordinador), *Regímenes políticos actuales,* Tecnos, Madrid, España, 1995.

Fraga, Gabino, *Derecho administrativo,* Porrúa, México, 1990.

Friedman, Milton, *La economía monetarista,* Gedisa editorial, Barcelona, España, 1992.

García Maynez, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho,* Porrúa, México, 1992.

García Ramírez, Sergio, *Renovación del PRI. Reflexión y convocatoria,* México, 2001.

Giorguli Saucedo, Silvia E., Selene Gaspar Olvera y Paula Leite, *La migración mexicana y el mercado de trabajo estadounidense. Tendencias, perspectivas y ¿oportunidades?,* Consejo Nacional de Población (CONAPO), México, noviembre de 2007.

González Casanova, Pablo, *El Estado y los partidos políticos en México,* Editorial Era, México, 1986.

González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coordinadores), *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928–1999),* Fondo de Cultura Económica, México, 2000

González y González, Luis, "Los días del presidente Cárdenas", en *Historia de la revolución mexicana,* Vol. 15, El Colegio de México, México, 1981.

Guevara Niebla, Gilberto *et al.,* "Un diagnóstico global", en *La catástrofe silenciosa,* (compilador), FCE, México, 1992.

Gurría, José Ángel, *La política de la deuda externa,* FCE., México, 1994.

González Uribe, Héctor, *Teoría política,* Porrúa, México, 1980.

Guigale, Marcelo M. *et al, Mexico, a comprehensive development agenda for the new era,* The World Bank, Washington, D. C. United States of America.

Hall, Peter A. "Monetarism", en *The Oxford companion to politics of the world,* Oxford University Press, Nueva York, 1993.

Heller, Herman, *Teoría del Estado,* FCE, México, 1942.

Hibert, Abel, *Mexican Economic Outlook* (presentación electrónica), febrero de 2001.

Ibarra, David, *Ensayos sobre economía mexicana,* Fondo de Cultura Económica, México, 2005.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *Anuario estadístico,* México, 2000.

____, *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, 2006.

____, *Estadísticas históricas de México,* Disco compacto, 2000.

____, *XII Censo General de Población y Vivienda*, México, 2000.

____, *II Conteo de Población y Vivienda*, México, 2005.

Jiménez Ornelas, René A., "Los cambios de la mortalidad en México (1900-1987)", en *Población y sociedad en México,* Humberto Muñoz (compilador), Porrúa-UNAM, México, 1994.

Lajous, Alejandra, *Los partidos políticos en México,* Editorial Premia, México, 1985.

Latapí Sarre, Pablo (coordinador), *Un siglo de educación en México,* Vols. I y II, FCE, México, 1998.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados, México, 1 de octubre de 2007.

Loaeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994,* Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

_____, "La lenta construcción del pluralismo mexicano" en *Democracias posibles. El desafío latinoamericano,* Georges Couffignal (compilador), Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Locke, John, *Ensayo sobre el gobierno civil,* Aguilar Ediciones, Madrid, España, 1976.

López Portillo, José, *Mis memorias,* Vol. 2, Fernández Editores, México, 1988.

Loyola Díaz, Rafael y Samuel León González, "El Partido Revolucionario Institucional: los intentos de cambio", en *El nuevo Estado mexicano,* Vol. II, Estado y política, Jorge Alonso, *et al.,* (coordinador), Nueva Imagen, México, 1992.

Lustig, Nora, *México, Hacia la reconstrucción de una economía,* El Colegio de México-FCE, México, 1994.

____, "La propuesta 187: Una localización", en *Cuaderno de Nexos, Nexos,* México, diciembre 1994.

____, "Los Estados Unidos al rescate de México en crisis: ¿Repetición de la historia?", en Mónica Verea Campos, Rafael Fernández de Castro y Sydney Weintraub (coordinadores) *Nueva agenda bilateral en la relación México–Estados Unidos,* Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

Martínez Saldaña, Tomás, "Agricultura y Estado en el siglo XX", en *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días,* Teresa Rojas (coordinadora), Conaculta/Grijalbo, México, 1991.

Martínez, Gabriel y Guillermo Fárber, *Desregulación económica* (1989-1993), FCE, México, 1994.

Marx, Karl, *El capital. Crítica de la economía política,* Vol. I, Fondo de Cultura Económica, México, 1978.

Marom Espinosa, Elia, "Intervencionismo estatal y transformaciones del sector empresa pública en empresa pública en México", en *El nuevo Estado mexicano,* Vol. I. Estado y economía, Jorge Alonso *et al.,* Nueva Imagen, México, 1992.

Medina, Luis, *Del cardenismo al avilacamachismo,* El Colegio de México, México, 1978.

Meyer, Lorenzo, *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI,* Océano, 1998.

Mochón, Francisco, *Economía básica,* McGraw-Hill, España, 1992.

Moreno, Daniel, *Los partidos políticos del México contemporáneo,* 1916-1985, Editorial Pax, México, 1985.

Murayama, Ciro, "México 2000-2006: la economía estancada", en Varios autores, *¿Qué país nos deja Fox?*

Los claroscuros del gobierno del cambio, Grupo Editorial Norma, septiembre de 2006.

Muñoz García, Humberto (compilador) *Población y sociedad en México,* Porrúa-UNAM, México, 1992.

Musacchio, Humberto, *Gran diccionario enciclopédico de México,* Andrés León Quintanar, editor, México, 1993.

Oceguera Ramos, Rafael, *De cara a la democracia. Los desafíos del PRI,* Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, junio de 2000.

Ochoa Sánchez, Miguel Ángel *et al., Derecho positivo mexicano,* McGraw-Hill, México, 1992.

Ordorica Mellado, Manuel, "Evolución demográfica y estudios de población en México" en *La población en el desarrollo contemporáneo de México,* Francisco Alba y Gustavo Cabrera (compiladores), El Colegio de México, México, 1994.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *Estudios económicos de la OCDE 1991-1992*, OCDE, México, 1992.

Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen (editor), *Caminos a la democracia,* El Colegio de México, México, 2001.

Ortiz Ahlf, Loretta, *Derecho internacional público,* Harla, México, 1993.

Ortiz Martínez, Guillermo, *La reforma financiera y la desincorporación bancaria,* FCE, México, 1994.

Palma Cabrera, Yolanda y Carlos J. Echarri Cánovas, "La fecundidad en México: niveles actuales y tendencias", en *Población y sociedad en México,* Humberto Muñoz García (compilador), Porrúa-UNAM, México, 1992.

Paniagua Soto, Juan Luis, *Regímenes políticos,* Salvat Editores, colección Temas clave, núm. 10, España, 1984.

Peschard, Jacqueline, "De la mutua incomprensión entre el Ejecutivo y el Legislativo en los tiempos de la alternancia", en Varios autores, *¿Qué país nos deja Fox? Los claroscuros del gobierno del cambio,* Grupo Editorial Norma, septiembre de 2006.

Pempel, T. J., "Introducción", en *Democracias diferentes: los regímenes con un partido dominante,* FCE, México, 1991.

Porrúa Pérez, Francisco, *Teoría del Estado,* Porrúa, México, 1954.

Pressat, Roland, *El análisis demográfico,* FCE, México, 1973.

Puga, Cristina *et al., Hacia la sociología,* Alhambra Mexicana, México, 1992.

Reyes Heroles, Jesús, "Liberalismo social", en *El liberalismo mexicano, La introducción de las ideas,* Vol. III, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

Rodríguez Araujo, Octavio, *La Reforma política y los partidos en México,* Siglo XXI Editores, México, 1983.

Rogozinski, Jacques, *La privatización de empresas paraestatales,* FCE, México, 1994.

Rossetti, José Paschoal, *Introducción a la economía,* Harla, México, 1985.

Rousseau, Juan Jacobo, *El Contrato Social,* Aguilar Ediciones, Madrid, España, 1978.

Rubio, Luis, "El cambio mundial", en *México a la hora del cambio,* Luis Rubio y Arturo Fernández (editor), Cal y Arena, México, 1995.

____, y Arturo Fernández (coordinadores), *México a la hora del cambio,* Cal y Arena, México, 1995.

Rubio, Luis, *Tres ensayos. Fobaproa, privatización y TLC,* Cal y Arena, México, 1999.

____, (coordinador), *Políticas económicas del México contemporáneo,* FCE/CONACULTA, México, 2001.

Ruiz Chapetto, Crescencio, "Hacia un país urbano", en *La población en el desarrollo contemporáneo de México,* Francisco Alba y Gustavo Cabrera (compiladores), El Colegio de México, México, 1994.

Sabine, George H., *Teoría política,* Fondo de Cultura Económica, México, 1945.

Sales Sarrapy, Carlos, Fernando Solís Soberón y Alejandro Villagómez Amezcua, "La reforma al sistema de pensiones: el caso mexicano", en *Gaceta de economía,* núm. 4, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, primavera de 1997.

Sánchez Ugarte, Fernando, *et al., La política industrial ante la apertura,* Secofi-Nacional Financiera-FCE, México, 1994.

Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia,* Vols. 1 y 2, Alianza Universidad, Madrid, España, 1997.

____, *¿Qué es la democracia?,* Nueva Imagen, México, 2000.

____, *Partidos y sistemas de partidos,* Alianza Editorial, Madrid, España, 1980.

____, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados,* Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

Serra Rojas, Andrés, *Ciencia política,* Porrúa, México, 1978.

Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de las riquezas de las naciones,* Fondo de Cultura Económica, México, 2006.Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo,* Siglo XXI editores, México, 1979.

Tamames, Ramón, *Curso de economía,* Alhambra-Longman, Madrid, España, 1992.

____, *Estructura económica internacional,* Conaculta-Alianza Editorial, México, 1993.

____, y Santiago Gallego, *Diccionario de economía y finanzas,* Alianza Editorial, España, 1994.

Tamayo, Jaime, "El neocardenismo y el nuevo Estado", en *El nuevo Estado mexicano,* Vol. II. Estado y política, Jorge Alonso (coordinador), Nueva Imagen, México, 1992.

Tamayo, Jorge, *Geografía moderna de México,* Trillas, México, 1980.

Tapia Maruri, Joaquín y Jesús Cervantes González, "México: un modelo econométrico del impacto de la apertura comercial en la balanza comercial, actividad económica y precios", en *México hacia la globalización,* Federico Rubli K. y Benito Solís M. (compiladores), Diana, México, 1992.

Téllez, Luis, *La modernización del sector agropecuario y forestal,* FCE, México, 1994.

Tena Ramírez, Felipe, *Derecho constitucional mexicano,* Porrúa, México, 1989.

____, *Leyes fundamentales de México* 1808-1985, Porrúa, México, 1985.

Texto Oficial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, SECOFI/ Porrúa, México, 1993.

Touraine, Alain, *¿Qué es la democracia?,* FCE, México, 1994.

Trigueros, Ignacio, "El sistema financiero mexicano", en *México a la hora del cambio,* Luis Rubio y Arturo Fernández (editor), Cal y Arena, México, 1995.

Valdés, Luz María, "Crecimiento diferencial de los indios mexicanos", en *Población y sociedad en México,* Humberto Muñoz García (compilador), Porrúa-UNAM,1992.

Varios autores, *¿Qué país nos deja Fox? Los claroscuros del gobierno del cambio,* Grupo Editorial Norma, septiembre de 2006.

Verea Campos, Mónica, "Trabajadores indocumentados en el mercado laboral norteamericano", en *Población y sociedad en México,* Humberto Muñoz García (compilador), Porrúa-UNAM, 1992.

_____, Rafael Fernández de Castro y Sydney Weintraub (coordinadores), *Nueva agenda bilateral en la relación México–Estados Unidos,* FCE, México, 1998.

Villarreal, René, *Liberalismo social y reforma del Estado,* Nacional Financiera-FCE, México, 1993.

Welti, Carlos, "La fecundidad adolescente en México", en *Población y sociedad en México,* Humberto Muñoz García (compilador), Porrúa-UNAM, México, 1992.

Fuentes electrónicas

Banco de México, www.banxico.org.mx

Banco de México.

http://www.banxico.org.mx/sistemafinanciero/inforgeneral/intermediariosFinancieros/index.htmlg

Bolsa Mexicana de Valores, S. A.de C.V.,

http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_que_es_la_bmv

Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. LX Legislatura, México. 2006, p. 8,

cefp economia 00-2006.pdf

Consejo Nacional de Población. www.conapo.gob.mx

Confederación Nacional Cooperativa de Actividades Diversas de la República Mexicana, C.N.C.S. de R.L.

http://revista.confe-coop.org.mx/ respaldo/index.php?option=com_content&task=view&id=5&Itemid=6

Consejo Coordinador Empresarial, http://www.cce.org.mx/cce/CCEconózcanos.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. http://www.coneval.gob.mx/coneval/Programas.html

Dirección General Adjunta de Deuda Pública de la SHCP, www.shcp.gob.mx

Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), http://www.ifam.go.cr/PaginaIFAM/docs/ASOCIATIVISMO/mx3.pdf

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), www.inegi.gob.mx

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

http://www.ipab.org.mx/01acerca/01_02_origen.htm

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 21 de mayo de 2003, http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/loapf2000.htm#t3

Palacios Escobar, Ángeles, *La participación actual de las mujeres en el mercado laboral mexicano,* México, 2005. www.rolandocordera.org.mx/economia_sociedad/fuerza.pdf

Partido Verde Ecologista de México. http://www.pvem.org.mx/web/index.php?option=comcontent&task=view&id=16

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, www.shcp.gob.mx,

Sistema de Administración Tributaria, SHCP. http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/reforma2008/137_10284.html

Notas de prensa

Alonso Urrutia y Jesús Aranda, "Aun con anomalías importantes, el TEPJF califica de válidos los comicios", *La Jornada*, 6 de septiembre de 2006.

Jorge Herrera y Arturo Zárate, "IFE: logró Calderón la mayoría de votos", *El Universal*, 7 de julio de 2006.

Zúñiga, Juan Antonio y Víctor Cardoso, "Alta concentración del ingreso en México: Hacienda", *La Jornada,* México, 28 de marzo de 2007.



Esta segunda edición de *México. Estructuras política, económica y social* es resultado de una amplia labor de revisión, actualización y adecuación del contenido, con el propósito de dar vigencia a la obra, sobre todo en razón de las importantes transformaciones ocurridas en la sociedad mexicana en la última década del siglo XX y en los primeros años del siglo XXI. Un aspecto a destacar en dichas transformaciones son los cambios profundos en el régimen político.

En este libro se encuentran múltiples herramientas de análisis que permitirán una perspectiva de conjunto y una comprensión de la estructura global de la sociedad mexicana en los albores de una nueva era.



Visítenos en:
www.pearsoneducacion.net

